

Migración, derechos
humanos y desarrollo

Aproximaciones desde
el sur de México
y Centroamérica

María del Carmen García Aguilar
Daniel Villafuerte Solís

Migración, derechos humanos y desarrollo

Aproximaciones desde
el sur de México
y Centroamérica



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Juan Pablos Editor
México, 2014

Migración, derechos humanos y desarrollo : aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica / María del Carmen García Aguilar y Daniel Villafuerte Solís, autores. -- México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas : Juan Pablos Editor, 2014.

1a. edición

423 p. : ilustraciones ; 14 x 20 cm.

ISBN: 978-607-711-200-6

T. 1. Derechos humanos – México T. 2. Cambio social – México T. 3. Inmigrantes – México

HB1991 M54

MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO.
APROXIMACIONES DESDE EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
de María del Carmen García Aguilar y Daniel Villafuerte Solís

Primera edición, 2014

D.R. © 2014, María del Carmen García Aguilar y Daniel Villafuerte Solís

D.R. © 2014, Juan Pablos Editor, S.A.

2a. Cerrada de Belisario Domínguez 19, Col. del Carmen,
Del. Coyoacán, México, 04100, D.F.
<juanpabloseditor@gmail.com>

D.R. © 2014, UNICACH (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas)

1a. Sur Poniente 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Ilustración de portada: Marisa Boullosa, *Mirada de olvido*, grabado

Diseño de portada: Daniel Domínguez Michael

ISBN: 978-607-711-200-6

Reservados los derechos

Impreso en México

Juan Pablos Editor es miembro de la Alianza
de Editoriales Mexicanas Independientes (AEMI)
Distribución: TintaRoja <www.tintaroja.com.mx>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
I. NECESIDAD DE UNA VISIÓN ARTICULADA PARA ENTENDER LAS MIGRACIONES	21
El problema de investigación	29
La complejidad de la migración actual	70
Articulaciones de la migración	
con otros campos problemáticos	91
El vínculo migración y desarrollo	91
Migración y seguridad	100
Migración y derechos humanos	107
Migración y pobreza	113
La dialéctica migratoria	117
II. POLÍTICA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL	129
Las migraciones internacionales frente a la crisis del Estado democrático y los derechos humanos: ¿hacia un nuevo (des)orden?	129
La crisis del modelo de Estado constitucional de derecho	130
De la violencia institucional a la “masacre de San Fernando”, un acontecimiento local-global	139

Los desafíos de la teoría	145
Las políticas migratorias en tiempos de “enemigos”	156
El diagnóstico y las políticas migratorias de Estados Unidos y la Unión Europea	159
Estados Unidos	164
La Unión Europea	178
La política migratoria del Estado mexicano:	
sumisión frente al imperio	188
Significados de la frontera	189
Política migratoria	192
La nueva ley migratoria y las reformas a la Constitución en materia de derechos humanos y a la Ley de Seguridad Nacional	202
Los derechos humanos y las migraciones internacionales.	
Pensar desde el Sur	216
Las violaciones a los derechos humanos desde el orden imperial	217
Las violaciones a los derechos humanos en México como país de tránsito	231
Los derechos humanos y el horizonte de futuro de la inmigración irregular	239
III. LA MIGRACIÓN LABORAL CENTROAMERICANA.	
MÁS ALLÁ DE LAS ESTADÍSTICAS Y DE LAS ENCUESTAS	251
Planteamiento del problema	251
La creciente importancia y complejidad de la migración centroamericana	261
Alcances y limitaciones de las estadísticas migratorias	277
Migrantes estacionales o temporales que ingresan al territorio mexicano	279
Aseguramientos, alojamientos y devoluciones	288
La Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México: aportes y limitaciones	294
Limitaciones de la Emif y de las estadísticas del INM	302
Leer la frontera sur en tiempos de neoliberalismo	307

La crisis del café y los efectos de los huracanes Mitch y Stan como catalizadores de la migración a Estados Unidos	314
El fantasma de la crisis	319
IV. LAS POLÍTICAS DEL CONSENSO DE WASHINGTON O DE CÓMO SE CONVIRTIÓ LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN EXPORTADORA DE FUERZA DE TRABAJO	323
Las nuevas integraciones y el Consenso de Washington	326
Algunos resultados de las políticas del Consenso de Washington	333
Inversión extranjera directa	335
El predominio del modelo de exportación de mano de obra	337
Crecimiento económico, desigualdad y pobreza	343
La era del pos-Consenso de Washington: más comercio, más (in)seguridad y más migración	349
Hacia dónde se dirige Centroamérica con el CAFTA	352
Los efectos de la crisis y la migración	355
El escenario tendencial	372
REFLEXIONES FINALES	375
BIBLIOGRAFÍA	383
ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS	421

INTRODUCCIÓN

Este libro es el fruto de una investigación más amplia denominada “Migraciones internacionales, seguridad y violencia en el sur de México: desafíos a la democracia”, que comenzó en el año 2010 con el apoyo del Programa de Mejoramiento al Profesorado (Promep), de la Secretaría de Educación Pública. En el proceso de desarrollo de este proyecto hemos publicado otras obras en colaboración con nuestros pares del cuerpo académico “Sociología política y del desarrollo”, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y con los del cuerpo académico “Estudios comparados sobre democracia y gobernabilidad”, de la Universidad de Quintana Roo. Estas experiencias de investigación colaborativas han servido para reflexionar y profundizar en materia de migración internacional, un tema por demás complejo que tiene muchos vínculos con otras problemáticas de profundas raíces económicas y sociales.

La obra que el lector tiene en sus manos, si bien es el resultado de experiencias anteriores, es también consecuencia de un compromiso académico e intelectual con la realidad, con el fenómeno migratorio y con los migrantes que cada día se enfrentan al dilema de la supervivencia. En esta investigación nos propusimos la tarea de hacer una indagación que fuera más allá de la descripción, ensayar otra manera de mirar la migración, un trabajo de mayor profundidad a partir de la experiencia centroamericana, sin olvidar que se trata de un fenómeno global con especificidades regionales. Varias preguntas fueron formuladas sin que necesariamente obtuvieran respuesta, pero que

servieron de guía para el trabajo, una de ellas era responder por qué ha despertado tanto interés el estudio de las migraciones, tanto por parte de la academia como de los gobiernos de origen y destino, así como de organismos multilaterales. Esta pregunta central derivó en la necesidad de explorar las teorías o los enfoques analíticos más utilizados para estudiar el fenómeno migratorio, sus alcances, sus limitaciones, sus intereses implícitos, y la necesidad de poner al descubierto la lógica y naturaleza de las políticas migratorias impulsadas por los Estados de destino de los migrantes y replicadas por los Estados de tránsito, los cuales no toman en cuenta que son, al mismo tiempo, espacios de origen y retorno de migrantes.

El libro se estructuró en cuatro capítulos, ordenados de lo general a lo particular. En el primero planteamos la complejidad que tiene hoy día la migración internacional, en especial la de carácter laboral indocumentada, situación que implica un desafío teórico de grandes proporciones. En este sentido, advertimos sobre los términos en los que se ha venido definiendo el fenómeno migratorio y la forma en que se han realizado las indagaciones en el ámbito de la teoría. La preocupación en este capítulo no es, sin embargo, el hecho mismo de la inexistencia de una teoría migratoria unificada, sino las dificultades en el uso de enfoques teóricos que fueron construidos para otras disciplinas a mediados del siglo XIX o principios del siglo XX, sin negar que hoy existen enfoques novedosos. Una preocupación añadida es que la migración internacional es cambiante, se mueve al ritmo que marca el capital, sigue al capital, pero el capital aplica criterios de exclusión-inclusión, segmenta, desecha, y en este sentido consideramos la necesidad de una vigilancia epistemológica en los análisis.

Uno de los planteamientos centrales en este capítulo es que la migración es un fenómeno que no debe estudiarse en sí mismo, sino articulado con las causas que le dan origen y que lo impulsan. En este sentido sostenemos que la excesiva especialización en el estudio de aspectos particulares de algunos fenómenos de la migración ha conducido a una visión parcial que limita la posibilidad de una comprensión holística de la migración y, sobre todo, las perspectivas de asomarse a escenarios de futuro. En consecuencia, lo que vemos como una ruta más fructífera es emprender una tarea de reconstrucción articu-

lada del fenómeno, que muestre las condiciones de posibilidad en un mundo globalizado y excluyente.

En este capítulo también se pone de relieve el tema de las fronteras y la seguridad, que se articula con la esencia misma de la naturaleza que asume el capital en su fase de mundialización. Se marca esta contradicción fundamental entre la teoría que sustenta el modelo neoliberal y su práctica. Es decir, mientras que en el discurso teórico se reivindica la libre circulación de los “factores” de la producción, incluyendo la mano de obra y la dilución de fronteras, en la práctica se levantan muros a manera de grandes filtros para evitar la invasión del extraño, del migrante, que puede ser un potencial “peligro para la seguridad nacional”, hipocresía que sirve para ocultar la verdadera función del migrante laboral, que abona al proceso de acumulación de capital.

En el problema de investigación nos planteamos dos preguntas centrales: ¿por qué ha desatado tantas pasiones el estudio de las migraciones internacionales en los últimos años?, y ¿qué hay detrás de este interés de académicos, centros de investigación y organismos internacionales? Lo que decimos es que detrás de todo el interés está la relevancia social, política y económica del fenómeno migratorio. En el marco de lo social destaca el cambio mismo de las sociedades de origen y destino; en lo político convergen dos visiones contrastantes; por un lado, el uso que se hace de los migrantes para ganar votos con la promesa de que si el candidato gana planteará, en el caso de Centroamérica, una prórroga del llamado TPS (Estatuto de Protección Temporal, que le evitaría ser deportado), y en Estados Unidos para ganar los votos de los migrantes legales con la promesa de favorecer una reforma migratoria que beneficiaría a los familiares que todavía no gozan de la ciudadanía, como ha ocurrido con Barack Obama; por otro lado, se encuentra la posibilidad de construir organizaciones y colectivos de migrantes que luchen para obtener la ciudadanía y mejoren sus condiciones laborales. Finalmente, en el terreno económico se dirimen dos concepciones: la de los organismos internacionales y gobiernos que ven en las remesas el nuevo *mantra* que liberará de la pobreza a los pueblos migrantes y desatará procesos de desarrollo, y la de los propios migrantes, cuyas remesas representan la posibilidad de su reproducción social y biológica.

En este debate queda claro que no existen verdades absolutas, todas son relativas y cada actor tiene su propia verdad, la cual defiende en un terreno asimétrico. Los gobiernos de origen y destino tienen su propia versión del fenómeno migratorio; los organismos financieros internacionales, por su propia naturaleza, miran por todos lados el signo del dinero sin preguntarse por su origen y lo que hay detrás de las remesas; los migrantes poseen la verdad más convincente, por ser sujetos y objetos a la vez, como parte de una práctica social y como receptores de políticas migratorias que asaltan su proyecto migratorio.

Lo anterior lleva a discutir la complejidad del fenómeno migratorio, a revisar la historia y los cambios que han ocurrido a partir de la irrupción de los procesos del desarrollo del capitalismo en Inglaterra, que atrajo grandes contingentes de trabajadores, cuyas condiciones laborales son descritas con crudeza y realismo por Engels y Marx. La historia de las migraciones masivas del campo a la ciudad, que dieron origen al ejército industrial de reserva muestra cómo hoy día, en la nueva fase del capital, caracterizado por la globalización y la financiarización, la fuerza de trabajo se resignifica al someterse a las reglas del neoliberalismo y al Estado de competencia.

Finalmente, para mostrar la complejidad del fenómeno migratorio se plantean algunas articulaciones con otros ámbitos problemáticos, como desarrollo, pobreza, seguridad y derechos humanos. La articulación entre migración y desarrollo se ha convertido en un campo de discusión de la mayor relevancia para desmontar los mitos contruidos desde las agencias internacionales, que ven en la migración y en las remesas la posibilidad de generar procesos de desarrollo, pero éstas no son realmente palanca de desarrollo ni resuelven la pobreza. Y es que más allá de la fascinación por las remesas, su naturaleza cumple una función específica, que es la reproducción biológica y social de las familias, constituyen ahorros forzosos para cumplir el propósito último de la migración: salir del estado en el que se encuentran el migrante y su familia. Pero el desarrollo adjetivado, el desarrollo capitalista, genera procesos migratorios en tanto que empobrece y pauperiza el empleo en amplios sectores de la población, como tratamos de demostrar con datos duros en el último capítulo.

El segundo capítulo es un ejercicio analítico que intenta una lectura de la migración irregular desde la vertiente del Estado y el derecho, permite catar la centralidad o el debilitamiento del respeto a los derechos humanos de la población migrante. Los principios libertarios del mercado y el modelo constitucional del Estado democrático sustentan la vasta producción teórica y práctica del fenómeno de estudio durante prácticamente todo el siglo XX, visible en las experiencias analíticas y propositivas en las que se conjugaron el carácter inevitable y funcional de la migración y una regulación que recurrentemente apela a los principios de los derechos humanos y la justicia.

Sin embargo, a partir de una revisión de las políticas migratorias contemporáneas, sobre todo de Estados Unidos y la Unión Europea, se sostiene que el fundamento liberal y democrático que subyace en la producción teórica y política de las migraciones se ha venido agotando por una realidad que lo desafía y limita. El despliegue militar y policial en las fronteras de los países del norte receptor y sendas reformas al derecho penal con marcado acento *securitario*, que han terminado por criminalizar a la inmigración irregular, son expresiones de transformaciones de naturaleza estructural, visibles en la recurrencia del llamado *Estado de excepción*, que “[...] tiende a presentarse cada vez más como el paradigma de gobierno dominante [...] como un umbral de indeterminación entre democracia y absolutismo” (Agamben, 2010:11).

Se trata de transformaciones de gran calado del Estado y de la forma jurídica del Estado, una dialéctica globalizadora que exige no sólo la ausencia del Estado en áreas sustantivas de la economía y de la sociedad que erosionan el sentido igualitario de la justicia, sino su presencia en áreas en las que, como la migración irregular y la movilidad, se le exige su faceta policial, cuyas expresiones violentas legales e ilegales son un abierto desafío a los derechos humanos.

En este apartado se realiza un análisis pormenorizado de las políticas migratorias del Estado mexicano en su frontera sur, cuyo despliegue revela la incompatibilidad de la globalización neoliberal con los derechos humanos: el poder de Estados Unidos para imponer (“externalizar”) sus estrategias de resguardo fronterizo y de “seguridad nacional” y la obediencia del Estado mexicano para hacerlas suyas

en su frontera sur, donde cientos de miles de centroamericanos y migrantes de otras latitudes incesantemente la cruzan con miras de llegar a Estados Unidos, denotan la irrelevancia política que para los poderes del concierto internacional tiene hoy día el respeto de los derechos humanos.

Cerramos el capítulo con un breviario de lo que son hoy las violaciones a los derechos humanos en el campo de la migración y la movilidad de personas en el mundo, donde los datos no permiten ser optimistas: no hay posibilidad de conciliar globalización y derechos humanos, ahora ni después, si reconocemos que dicha incompatibilidad, manifiesta en la realidad contemporánea, es una característica sistémica.

En el tercer capítulo se analiza, en una visión más aterrizada, lo que ocurre en la frontera sur de México, los grandes problemas de la transmigración centroamericana, los esfuerzos por medirla, contabilizarla como fenómeno social de consecuencias políticas. El punto de discusión es saber qué hay detrás de la construcción del dato, y sobre todo poner en claro que más allá de éste, independientemente de su cercanía o lejanía con la realidad, siempre será necesaria una crítica epistemológica que conduzca a mostrar la complejidad del problema.

Un punto central, que no aparece en los datos, es justamente la función de la frontera, la importancia estratégica que ha adquirido en los nuevos tiempos de globalización. El reforzamiento de la frontera convierte a la migración en un drama humano y obliga a reflexionar sobre la dureza de las políticas migratorias que, pese a que están revestidas con el discurso de los derechos humanos, en la práctica tienen la función de no dejar pasar sus consecuencias, como en el caso de México, son devastadoras, porque sobre esa base se construye y se reproduce el fenómeno de la delincuencia, que opera con el entendido de que no habrá castigo porque están actuando sobre migrantes “ilegales” que violentaron las leyes de población del Estado. Las historias de los migrantes son diversas, pero en cada una de ellas se refleja la frustración, el desengaño, las esperanzas, el sueño de una vida mejor.

En este capítulo se hace un recuento de la importancia creciente de los flujos migratorios de paso por la frontera sur de México, que

se han convertido en un fenómeno masivo y sostenido. Esto llevó al surgimiento de los albergues temporales a fin de mitigar y proteger a los transmigrantes de paso por la frontera sur. El primer albergue se estableció en Tecún Umán, en 1996, del lado de Guatemala, y poco después, en 1998, otro en Tapachula; fueron los dos extremos de un puente construido por los misioneros scalabrinianos que da cuenta de la relevancia del fenómeno migratorio. Un recuento desde entonces permite advertir la formación de un sistema migratorio que ha venido cambiando con los años, donde ahora se incorporan mujeres y niños, en algunos casos no acompañados, que es el reflejo de la profundidad de la crisis.

En este contexto, en este mismo capítulo llamamos la atención sobre el creciente interés que va adquiriendo el fenómeno en el ámbito de las instituciones académicas, que se ve reflejado en los primeros análisis sistemáticos y en las preocupaciones por medir el *stock* y el flujo migratorio que pasa por la frontera sur. Esta preocupación se torna cada vez mayor hasta convertirse en una prioridad a raíz de los atentados del 11 de septiembre, lo que se verá reflejado en la concurrencia de más instituciones interesadas en el tema.

Concluimos este capítulo con un análisis de los datos, tanto en lo que se refiere a la migración laboral estacional en la frontera México-Guatemala, que tiene una larga tradición y que desde hace algunos años ha dejado de ser de interés en la reflexión académica, como en lo que respecta a los transmigrantes. Respecto a lo primero se analizan las fluctuaciones en el número de migrantes documentados, que están en función de la demanda de mano de obra, que a su vez depende de los precios internacionales del café. Es claro en este sentido que la larga crisis que experimentaron los precios se reflejó en el número de trabajadores, que tendió a decrecer, y años más tarde, frente a la crisis en Estados Unidos, que afectó el mercado laboral, se incrementó la mano de obra documentada, pues coincidió con un ciclo de buenos precios del café.

En lo que respecta a los transmigrantes, los datos ofrecen mayores dificultades para su uso. Aquí planteamos las convergencias y divergencias que hay entre las estadísticas del INM y las proporcionadas por la Emif, los alcances que tienen ambas fuentes, lo que revelan y lo que ocultan. En todo caso, se trata de herramientas útiles para

acercarse a la realidad, pero que de ninguna manera deben tomarse como datos absolutos, reveladores de toda la verdad.

Finalmente, en el cuarto capítulo se hace un análisis de las políticas del Consenso de Washington y sus consecuencias en los ámbitos de la economía y de cómo éstas derivaron en procesos migratorios. En otras palabras, planteamos que las políticas neoliberales de ajuste estructural convirtieron a la región centroamericana en un espacio productor de migrantes, en una enorme reserva de mano de obra que quita presión social y política a los gobiernos de los países de la región y facilita la entrada de capital en sectores estratégicos como la minería.

El capítulo comienza por un análisis sobre el proceso de incorporación de la región centroamericana a la globalización neoliberal, por la vía de tratados de libre comercio con México y de la instrumentación de iniciativas como el Plan Puebla-Panamá, proceso que significó la aplicación de políticas de ajuste estructural y la liberalización de los mercados. La idea era que con estas políticas se tendría la posibilidad de incrementar la inversión extranjera y, en teoría, aumentar el empleo y disminuir la pobreza. La apuesta por el mercado llevó a expandir acuerdos comerciales con varios países de América Latina y, sobre todo, se apostó por un tratado con Estados Unidos, país al que se vendería la mayor parte de la producción.

En ese marco, se analizan los grandes cambios en las economías de la región, alentados por las políticas del Consenso de Washington: la crisis del modelo tradicional primario-exportador y la consolidación de un nuevo modelo económico basado en la industria maquiladora, en las exportaciones de productos no tradicionales y en el turismo. En el comercio, la sustitución del capital nacional y regional por el capital extranjero, en particular la transferencia de buena parte del sector comercio a empresas transnacionales como Wal-Mart.

Se muestra que a pesar de la aplicación de políticas neoliberales, que implicó la desregulación de la economía en sectores clave como telefonía, energía eléctrica y televisión, ello no llevó a incrementar, como se había previsto, la inversión extranjera directa. En cambio, aumentó la desigualdad social; los niveles de pobreza y la exclusión social adquirieron niveles alarmantes que dieron origen a fenómenos de violencia en toda la región, pero sobre todo en Guatemala, El Sal-

vador y Honduras, que han llevado a la implementación de iniciativas de seguridad regional.

Lo que tratamos de evidenciar es que hay una correlación positiva entre la profundización de las políticas neoliberales y el incremento de los flujos migratorios. En los últimos 20 años, cuando ocurre la apertura y los procesos de restauración de la democracia electoral, empieza de manera paralela a crecer la migración de manera sostenida, al grado que las remesas aumentan de manera exponencial, logrando porcentajes muy elevados del PIB en países como El Salvador, Guatemala y Honduras. Los montos se equiparan al valor de los bienes exportados, lo que nos da una idea más precisa de la importancia estratégica de las remesas familiares para el equilibrio macroeconómico de los países receptores y para la reproducción de las familias.

A pesar de todas las consecuencias que ha tenido el modelo, se mantiene sin cambios. Es más, se avanza hacia una mayor apertura de áreas estratégicas como la minería y la generación de energía eléctrica, donde se puede ver el interés de firmas canadienses, estadounidenses y españolas. En esta línea se está en la ruta de concretar la firma de un acuerdo comercial entre Centroamérica y la Unión Europea.

En síntesis, los cuatro capítulos tratan de aportar una nueva manera de abordar el fenómeno de la migración, en su articulación con temas como el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, evidenciando los desafíos teóricos y prácticos que este análisis implica y que nosotros esperamos que ayude a generar nuevas preguntas de investigación. Nuestra aspiración es que también pueda llamar la atención de distintos sectores en el tema migratorio, sensibilizar sobre su enorme complejidad y sobre la necesidad de formar grupos de trabajo que redunden en análisis más integrados.

I. NECESIDAD DE UNA VISIÓN ARTICULADA PARA ENTENDER LAS MIGRACIONES

En este capítulo planteamos algunas preocupaciones centrales sobre el fenómeno migratorio, los términos en que se ha venido definiendo y la forma en que se han realizado las indagaciones en el ámbito de la teoría. La migración es un fenómeno que desde hace varios años se viene estudiando desde distintas miradas, escalas y niveles de profundidad, sin embargo cada vez adquiere nuevos rasgos, nuevas complejidades, en el marco de un proceso de globalización que niega sistemáticamente la movilidad humana, en especial la de carácter laboral e irregular.

En este apartado pondremos sobre la mesa lo que para nosotros significa hoy día la migración —en particular la migración internacional de centroamericanos— como fenómeno que incide en el cambio social, tanto en los lugares de origen como en los de destino, en un mundo que marcha hacia la mundialización del capital, que genera una gran cantidad de fenómenos asociados a su expansión, entre otros la intensificación de las relaciones comerciales presentes en todo el planeta y que someten a la población a mayor dependencia del mercado por la vía de la desposesión.

Partimos de la consideración de que el objeto de investigación —el migrante y la migración como expresión de la práctica migratoria— se niega a ser caracterizado desde una sola visión teórica y que el solo hecho de nombrar al migrante y a la migración de distintas maneras, en sentido negativo, suscita una primera indagación: migrantes temporales, trabajadores huésped, viajeros incómodos, su-

cios,¹ ilegales, indocumentados, sudacas, deportados, asegurados, expulsados, rechazados, repatriados, retornados. Las distintas formas de nombrar obedecen a la construcción del sujeto migrante, un sujeto que aparece, a primera vista, amorfo, sin consistencia, sin ciudadanía o descuidadadanzado, desplazado de su lugar de origen, excluido y sin un horizonte de futuro, donde la lucha por la supervivencia incluye el riesgo de perder su propia vida. Todo parece como si se tratara, siguiendo a Bauman (2005), de los *residuos de la globalización* o de *las víctimas humanas de la victoria del progreso económico a escala planetaria*. Es la contradicción del mundo de la modernidad, donde “el progreso se anunciaba bajo el eslogan de más felicidad para más *gente* [...]” (Bauman, 2005:28), cuyos resultados son más pobreza y más exclusión. En este contexto, el migrante busca sobrevivir no sólo en términos económicos sino también de la violencia desatada en países como El Salvador, Honduras, Guatemala y varios estados del norte de México asediados por el crimen organizado.

Planteado de esta manera, la migración ya no aparece como un fenómeno que deba estudiarse en sí mismo; es imperativo incorporar la dimensión del desarrollo y establecer los nexos entre uno y otra. No es una casualidad que los mayores flujos migratorios de centroamericanos y mexicanos hacia Estados Unidos se hayan dado a partir de la segunda mitad de los años noventa del siglo XX, donde tiene lugar la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal que destruyeron miles de puestos de trabajo, empobrecieron el medio rural como nunca y ocasionaron el incremento de la pobreza y la exclusión social. Es sintomático, por ejemplo, que en Centroamérica los flujos migratorios de mayor intensidad se hayan dado en una época de acuerdos de paz, de transición a la democracia y de tratados de libre comercio. Lo mismo se podría decir de México, que tiene una larga tradición migratoria hacia Estados Unidos, pero que se in-

¹ Interrogado por este calificativo a los migrantes, el famoso Joe Arpaio, alguacil del condado de Maricopa, Arizona, Estados Unidos (llamado el “*sheriff* más duro del oeste”), respondió ante la corte federal en Phoenix que si alguien cruza la frontera durante cuatro días por el desierto, esa persona “podría estar sucia. Ése es el contexto en el que utilicé la palabra” (*Univisión Noticias*, 7/24/2012). Días antes, Arpaio había negado la veracidad del acta

tensifica en los años referidos y arrastra a los estados del sur que habían permanecido prácticamente al margen, en particular Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Para completar la mirada es necesario incorporar al análisis el tema de la pobreza, que es la antítesis del desarrollo pero a su vez una de sus consecuencias, en tanto que se trata del desarrollo del capitalismo, con su secuela de víctimas. Como veremos más adelante, los expertos en el tema migratorio han venido desechando la idea de una relación directa entre pobreza y migración. No obstante, consideramos que al menos para el análisis de la realidad mexicana y centroamericana, la pobreza juega un papel determinante en la decisión de emigrar. En el presente, el modelo neoliberal ha profundizado la pobreza, la ambición del dinero ha llegado hasta los espacios más recónditos y bajo la consigna de la eficiencia y la libertad se han privatizado hasta los servicios más básicos.

Sin lugar a duda, uno de los escaparates para observar la migración son las fronteras; el caso que nos ocupa es Centroamérica y su conexión con la frontera sur de México, donde a diario transitan miles de migrantes provenientes de Centro y Sudamérica con destino a Estados Unidos. En este peregrinar se despliega una diversidad de actores: agentes de migración del gobierno mexicano, policías estatales y municipales, policía federal y ejército para controlar el paso de los “indeseables” migrantes, que en su mayoría montan el lomo de “La Bestia”, el desvencijado tren carguero Chiapas-Mayab adquirido en 1999 por la empresa estadounidense Genesee & Wyoming y que en 2005 no resistió los embates del huracán Stan, por lo que tuvo que suspender sus funciones en el tramo entre Ciudad Hidalgo, frontera con Guatemala, y la estación de Arriaga, en Chiapas. Esta empresa se declaró en quiebra en 2007 y el tren fue operado por el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. La reparación de vías férreas y puentes fue asumida por el gobierno federal, pero sigue siendo un medio vulnerable, cada vez que el tren sufre alguna avería y deja ver su importan-

de nacimiento del presidente Barack Obama y pidió que lo investigara el Congreso: “No encontramos ninguna evidencia concreta que termine con las dudas sobre la veracidad del documento dado a conocer por la Casa Blanca” (*Vanguardia*, 18 de julio de 2012).

cia estratégica como medio de transporte para los transmigrantes. “La Bestia” no es su único medio de transporte pero sí el más importante.

Un actor añadido a los referidos son los grupos delincuenciales que amenazan, extorsionan, violan, secuestran y asesinan a migrantes centroamericanos. Hasta ahora, pese a las evidencias presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2009) y Amnistía Internacional (AI, 2010), ninguna autoridad mexicana competente ha iniciado una investigación seria y sistemática para identificar a esos grupos y aplicar medidas para evitar el sufrimiento de los transmigrantes centroamericanos. El señalamiento repetido hasta el cansancio es que se trata del llamado grupo de los Zetas, una organización criminal ligada al narcotráfico y que ahora se dedica al negocio del secuestro de migrantes. Además, a pesar de que en mayo de 2011 se publica la Ley de Migración (DOF, 25/05/2011), donde el espíritu de seguridad nacional está presente, y un año cuatro meses después se publica el Reglamento de la Ley de Migración (DOF, 28/09/2012), estas acciones no garantizan en modo alguno la seguridad de los transmigrantes, en tanto que no se contempla otorgar visas de tránsito, situación que los expone a los peligros que entraña el viaje en tren y en otros medios a través de rutas nada seguras.

En este marco, el fenómeno migratorio se complejiza al articularse con los temas de seguridad y vulnerabilidad. La seguridad en un doble sentido: para Estados Unidos y México con un enfoque centrado en la seguridad nacional, criminalizando a la migración y considerando al sujeto migrante como portador del mal, ligado al terrorismo o al narcotráfico. Para los actores defensores de los derechos humanos se trata de la inseguridad y la vulnerabilidad del migrante, que por su mismo carácter irregular es víctima de extorsión, secuestro y muerte.

La globalización del crimen ha llegado a la frontera sur de México y su mayor presencia la hace sentir justo con la población más vulnerable, como si tratara de exterminar o confinar a una población que en sus lugares de origen no tiene la menor posibilidad de sobrevivir en condiciones mínimamente aceptables, asediada por una violencia que cada vez crece bajo la omisión o impotencia del Estado y el impulso de fuertes grupos de poder económico que obtienen jugosas ganancias. En este contexto, la frontera cumple sobradamente su

cometido con los transmigrantes centroamericanos: “un día sí y otro también, vuelven a refrescar y a recalcar la frontera entre normalidad y patología, salud y enfermedad, lo deseable y lo repulsivo, lo aceptado y lo rechazado [...]” (Bauman, 2005:43).

De esta manera, el fenómeno migratorio se articula con el tema de la seguridad fronteriza, que paradójicamente adquiere centralidad en tiempos de globalización, la cual los pregoneros de esta nueva era la describen como un mundo sin fronteras. Detrás de esta contradicción se esconde el nuevo rostro del capitalismo global, que pone en primer plano los intereses del capital en detrimento de los seres humanos que son sometidos al despojo en sentido amplio, es decir, no sólo material sino también de su dignidad y de todas las formas de vida espiritual. Las políticas de seguridad fronteriza tienen como propósito primordial evitar el flujo de armas, de drogas y de personas, como si éstas formaran parte del mismo paquete. Se oculta deliberadamente que la migración irregular con fines laborales contribuye a la acumulación de capital en los países de destino, a la estabilidad monetaria de los países receptores de remesas y a las cuentas nacionales. Parte del plan de reestructuración de seguridad presentado en la visita del entrante presidente Peña Nieto a Washington es contribuir a detener los flujos aludidos mediante la constitución de la policía federal fronteriza, que contará con cinco mil a ocho mil efectivos para el área de patrullaje.

Justo en el corazón de la frontera sur de México, en la ciudad de Tapachula, se encuentra la más grande y moderna estación migratoria de América Latina, un centro de detención de migrantes donde son identificados y clasificados para luego ser deportados, *devueltos* —según la jerga oficial— a su país de origen. Todo parece indicar que nos encontramos en el mundo de la *antropoémica* para enfrentar a los otros, a los migrantes; esta estrategia consiste en “el encarcelamiento, la deportación y el asesinato” (Bauman, 2004:109). En esta época de libre mercado, aderezada de democracia, la figura del *homo sacer* del derecho romano arcaico, rescatada por el filósofo Agamben para reflexionar sobre el presente, hace su aparición con toda su crudeza. En esta figura “[...] la vida humana se incluye en el orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión” (Agamben, 1998: 18) “[...] el *homo sacer* es precisamente aquel a quien cualquiera pue-

de matar, [sin cometer homicidio]” (Bauman, 2004:244). Se trata del trabajador migrante cuya “vida desnuda queda en entredicho desde el momento mismo que se ve obligado a poner a disposición del capital no sólo su fuerza de trabajo sino su cuerpo viviente” (Osorio, 2006). En este contexto, cobra importancia la idea lapidaria expresada por Forrester (1997:19): “[...] hay algo peor que la explotación del hombre por el hombre: la ausencia de explotación”.

Los pobres y excluidos de los “beneficios” de la globalización del capital se ven sometidos a historias de horror en sus propios lugares de origen, en los lugares de tránsito y en los de destino. El desempleo, la violencia y la corrupción conspiran en contra del migrante, cuando los agentes fronterizos y el crimen organizado descubren en el sujeto migrante una posibilidad para despojarlo de todo cuanto todavía posea. En contraposición, el migrante mira la frontera como una ventana hacia el futuro, la posibilidad de salir de su condición de “supernumerario”, de manera que camina hacia donde está el capital, en busca de ser explotado.

Es la era de la *superfluidad*, donde reina el fantasma de la *inutilidad*, que según Sennett es empujada por tres fuerzas: “la oferta global de fuerza de trabajo, la automatización y la gestión del envejecimiento” (Sennett, 2008:78). Esto representa un desafío para el Estado de bienestar, que en el centro de su concepción se concibe como “proveedor de asistencia a los necesitados”. Sin embargo, el Estado ha sido incapaz de enfrentar el reto del desempleo y los temas de la edad, la jubilación y la salud.

El drama humano que significa la migración transnacional centroamericana constituye un desafío para la investigación social, limitada por las teorías que justamente no fueron creadas ex profeso para responder a las preguntas fundamentales sobre el tema. La relativa orfandad teórica con la que se enfrentan numerosos estudiosos del fenómeno migratorio no permite alcanzar una visión totalizadora, sino parcial, fragmentada, que en muchas ocasiones conduce a resultados descriptivos y con poco rigor analítico. Un ejemplo en este sentido es el hecho de que hace algunos años los organismos internacionales pensaron y difundieron la idea de que las remesas, dado el volumen creciente, constituían una palanca para el desarrollo. Afortunadamente, académicos críticos, en particular los agrupados

en torno a la Red Internacional sobre Migración y Desarrollo, han demostrado que se trata de una falacia y han propuesto nuevas formas de apprehender la realidad.

En este tenor también se llegó a generar la idea, todavía dominante entre los estudiosos de la migración, de que los pobres o los más pobres no emigran debido al costo del viaje y a la debilidad del capital social y de las redes migratorias, una visión dominada por el economicismo. Los efectos corrosivos del modelo económico neoliberal están demostrando lo contrario: la migración en estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, las entidades con mayor pobreza en México, involucra a sectores de la población en condiciones de pobreza y exclusión social. Es posible que esta noción esté influida por una orientación teórica de la economía neoclásica, que supone relaciones de mercado que no existen en la realidad. Además de los estados del sur de México, la migración proveniente de la región centroamericana interpela la ortodoxia: los miles de centroamericanos que mes con mes abandonan sus hogares en busca del sueño americano no pertenecen a las clases medias, ocupan el escalón más bajo de la sociedad y se lanzan a la aventura sin considerar que ponen en riesgo su vida.

El reciente descarrilamiento del tren Chiapas-Mayab el 17 de junio de 2012 dejó varados a dos mil migrantes en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, y otros mil en Arriaga, Chiapas; se trata de hombres y mujeres, incluso niños, de familias pobres que están dispuestos a todo, incluso a perder la vida. Este fenómeno dejó al descubierto, una vez más, que se trata de población pobre que al no poder seguir el viaje comenzó a pedir ayuda a la población para poder comer y sostenerse hasta que el tren pudiera reiniciar su recorrido. Las autoridades del Instituto Nacional de Migración informaron que habían ofrecido a muchos migrantes ayuda para el "retorno voluntario". Los albergues humanitarios en Arriaga y Oaxaca colapsaron frente a la inusitada presencia de migrantes y algunos de ellos manifestaron que sería una vergüenza regresar a su casa sin haber logrado el propósito de llegar a Estados Unidos. Después del 17 de junio, los accidentes del ferrocarril continuaron con inusitada frecuencia, retrasando el viaje de cientos de migrantes centroamericanos que les ocasiona gastos de manutención no previstos, por lo que deambulaban por

las vías del tren y espacios aledaños en busca de ayuda para comer. Esta postal que se repite a menudo contradice la teoría dominante y obliga a repensar la migración como un fenómeno en su despliegue en el tiempo y en el espacio. La rapidez y la profundidad que están alcanzando la pobreza y la exclusión social en los lugares de origen se constituye en un poderoso acicate para la migración internacional, pero sobre todo lo que caracteriza el presente es la velocidad con la que se despliega el fenómeno de la precariedad material.

Seguramente existen migrantes que no son pobres o que no son tan pobres y que tienen la oportunidad de viajar de manera más “cómoda”, con menos riesgos. Pero en el presente, un flujo apreciable está constituido por migrantes pobres y muy pobres que viajan en el viejo y deteriorado tren carguero del Istmo de Tehuantepec; los migrantes mexicanos del sur lo hacen generalmente en camiones que tardan tres días de recorrido hasta la frontera norte. Se trata de hombres, mujeres y niños que han perdido la esperanza de encontrar un empleo decente en su lugar de origen y decidieron probar suerte en la tierra de la “libertad y la prosperidad”. ¿Y qué decir de los miles de migrantes africanos que viajan en las famosas “pateras” para llegar a Europa?² Esta realidad contradice la vieja creencia y ge-

² La temporada fuerte de “caza de migrantes” en Europa se inició con la puesta en vigor de la Directiva 2008/115/CE, del 16 de diciembre de 2008, conocida como la Directiva de Retorno, que en su considerando número 20 dice que el objetivo de la Directiva es “el establecimiento de normas comunes sobre retorno, expulsión, uso de medidas coercitivas, internamiento y prohibición de entrada [...]”. La crisis económica en la zona, particularmente en Grecia, Portugal, Italia y España, ha dado lugar al endurecimiento de las medidas antimigrantes: en agosto de 2012 el gobierno griego lanzó la Operación Zeus Xenios, que puso fuera de circulación a seis mil indocumentados (Sánchez, 2012). El 3 de septiembre del mismo año 89 personas fueron capturadas en la Isla de Tierra, un diminuto peñasco español deshabitado y pegado a Marruecos, 73 de éstos fueron regresados a Marruecos para internarlos al desierto hacia Argelia (Ceberio, 2012). El diario español *El País* relata que “en la madrugada del viernes (07/09/2012) hubo una actividad frenética en la zona, tanto en la española Isla de Tierra como en la marroquí playa Sfida. Unos y otros comenzaron a buscar inmigrantes. Los militares españoles peinaban el peñasco y sus accesos para ver si alguien había entrado o tenía intención de hacerlo. Los agentes marroquíes, por su parte, buscaban

nera un conflicto en el campo del conocimiento. Desde luego, “esto acarrea grandes dificultades y una pugna por reconocer, organizar y resolver nuevos problemas presentados por el conflicto entre los nuevos datos y las viejas creencias y orientaciones fundamentales” (Le-Shan y Margenau, 1996:19).

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Por qué ha desatado tantas pasiones el estudio de las migraciones internacionales en los últimos años? ¿Qué hay detrás de este interés de académicos, centros de investigación y organismos internacionales? La migración internacional es un hecho social de grandes consecuencias para la vida económica, social, cultural y política tanto de los países de origen como los de destino. La migración explica en buena medida el cambio social, esto sin perjuicio de lo que bien expresa Portes: “[...] el potencial de cambio de la migración no siempre produce efectos favorables o congruentes con los objetivos de desarrollo. El cambio social por migración inducido no siempre es para mejorar” (Portes, 2011:46). De lo que no cabe la menor duda es que la migración internacional se traduce en ganancias para el capital de los países del norte: sin la migración no podría explicarse la dinámica y la importancia que ha adquirido la agricultura de Estados Unidos, tampoco se podrían explicar los beneficios que obtienen las ramas de los servicios y de la industria de la construcción, donde mayormente se inserta la fuerza laboral migrante.

El cambio social es un tema de la mayor importancia en la historia de la sociedad y en el presente la migración juega un papel significativo en la transformación de las sociedades. Como bien expresa Hernández, el cambio social es:

por toda la playa y las colinas de los alrededores si había alguien escondido entre los árboles. Durante la tarde, un helicóptero militar marroquí había sobrevolado a baja altura el litoral” (Ceberio, 2012a). El 8 de septiembre de 2012 una barcaza que transportaba al menos 150 tunecinos indocumentados naufragó frente a las costas de la isla Lampedusa, 54 fueron rescatados (*La Prensa*, Honduras, 8/09/2012).

Un campo que demanda no sólo el conocimiento de los antecedentes de la vida de nuestras sociedades, no sólo la descripción de las regularidades y estructuras del comportamiento humano, sino también de la penetración continua, sostenida, la atención rigurosa a los factores y condiciones que ambientan esas sociedades en todos los sectores de la actividad humana, desde el geofísico hasta el religioso (Hernández, 2001:10).

Wallerstein propone que el significado y el estudio del cambio social “debería verse restringido al estudio de los cambios de los fenómenos que son más duraderos, viéndose por supuesto sometida la propia definición de durabilidad a cambios con respecto al tiempo y lugar históricos” (Wallerstein, 1979:7). Desde luego, el autor se está refiriendo a los cambios estructurales, y aun cuando admite que éstos tienen “una existencia estable durante un periodo relativamente largo [reconoce que] las estructuras también nacen, se desarrollan y mueren” (Wallerstein, 1979:7.).

El cambio social ha sido un tema central en la sociología, sobre todo en la sociología estadounidense. Sin embargo, en ninguna otra concepción se ha planteado tan lúcidamente como en el marxismo. En este terreno, el esfuerzo teórico de Marx se orientó a explicar que el motor del cambio, de la historia misma, es la lucha de clases. Los intereses contrapuestos entre capital y trabajo en la sociedad capitalista explican las luchas de los trabajadores, en un afán de apropiarse del excedente. La formulación de Marx a este respecto queda sintetizada en un pasaje del *Prólogo a la Contribución a la crítica de la economía política de 1859*, al señalar que:

En una nueva fase determinada de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo cual no es más que la expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas evolutivas de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una época de revolución social. El cambio que se ha producido en la base económica trastorna más o menos lenta o rápidamente toda la colosal superestructura (Marx, 1977:12).

Las crisis del capitalismo son, en otras palabras, la expresión de los cambios, que pueden ser coyunturales, de corta o mediana duración, o estructurales.

La “verdad” cambia porque la sociedad cambia. En un momento dado nada es sucesivo, todo es contemporáneo, incluso aquello que es ya pasado. En el presente todos somos irremediamente producto de nuestro medio, nuestra educación, nuestra personalidad y nuestro papel social, y las presiones estructuradas en cuyo seno operamos. Eso no quiere decir que no haya opciones. Más bien todo lo contrario. Un sistema social y todas sus instituciones constituyentes, incluyendo el Estado soberano del mundo moderno, son el espacio de una amplia gama de grupos sociales, en contacto, en colusión y, por encima de todo, en conflicto los unos con los otros (Wallerstein, 1979:15).

Las palabras de Wallerstein encierran la idea del movimiento histórico, es justo lo que en materia de migración no debemos perder de vista, y que las viejas teorías pueden ser incapaces de entender el presente, que es mucho más complejo y más diverso que en otro momento. Es muy probable que el Programa Bracero, que duró más de dos décadas (1942-1964), poco tenga que ver con la dinámica migratoria actual: el contexto cambió, la sociedad cambió y la verdad sobre las migraciones cambió. Sin embargo, al igual que en el pasado, éstas están constituidas, en buena medida, por campesinos pobres provenientes de zonas rurales depauperadas, a los que ahora se añaden habitantes de la ciudad desempleados y excluidos, hombres, mujeres y niños, situación que hoy hace más complejo el fenómeno; a esto se agrega el factor de rechazo selectivo del gobierno de Estados Unidos, que necesita de brazos jóvenes, flexibles, dóciles, baratos, dispuestos a regresar a su lugar de origen, de ahí que el planteamiento de la reforma migratoria no contemple la amnistía, en el mejor de los casos una ampliación de los trabajadores temporales.

Retomando la idea de Wallerstein, nos preguntamos: ¿cuál es la verdad respecto a las migraciones? No existe una sola verdad, depende de la percepción que se tenga: los países de destino tienen su propia verdad, los migrantes también tienen la suya. La verdad de los migrantes es negada sistemáticamente por los países de tránsito y destino. La criminalización de la migración es una respuesta a la verdad de los

migrantes: no son criminales, no son terroristas, pero las respuestas de los países del norte se traducen en detenciones, deportaciones, reforzamiento de fronteras, mayor número de policías y de estaciones migratorias, como ha ocurrido en México en los últimos años.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reconoce el avance en la investigación empírica y el papel que ha tenido el trabajo teórico en el conocimiento del fenómeno migratorio. No obstante, refiere que los impactos más notables en la formulación de políticas migratorias provienen del debate político y de los medios de comunicación, a lo que habría que añadir el papel cada vez más relevante de las organizaciones defensoras de derechos humanos. En este sentido, la OIM refiere que:

El telón de fondo de los debates es un panorama de migración mundial que probablemente aumentará en magnitud y complejidad debido a las crecientes desigualdades demográficas, la nueva dinámica mundial y política, la revolución tecnológica y las redes sociales. En muchas partes del mundo eso ya está ocurriendo. Las tendencias demográficas, sociales, ambientales, políticas y económicas de largo plazo han tenido —y seguirán teniendo— una considerable repercusión en la escala y los patrones de los movimientos migratorios (OIM, 2011:3).

Aun así, el trabajo académico debe servir para nutrir el debate político, aportar nuevos datos, nuevas reflexiones sobre las dinámicas, las trayectorias, los cambios de movilidad de importantes sectores de la población. En esta tarea es obligada la adopción de una nueva forma de mirar, una epistemología que provenga de los lugares de origen para entender la naturaleza y la lógica del proceso migratorio, sin perder de vista su inserción laboral en los lugares de destino. La observación sistemática, atenta, permite tener una mejor valoración del fenómeno, incorporando elementos nuevos que sirvan de insumo al debate político. Por supuesto nada hará cambiar la sustancia de las cosas; a menos que cambie el “diseño” de la sociedad, los diseñadores tendrían que cambiar el orden de cosas que ahora están alimentando las causas profundas de la migración.

La migración genera para los países subdesarrollados un flujo promedio de divisas de aproximadamente 350 mil millones de dóla-

res al año, y para los países centroamericanos ha llegado a representar entre 12 y 20 por ciento de su producto interno bruto (PIB), y en el caso de México, el Banco Central estimó para 2011 un monto de 22 731 millones de dólares, equivalente a dos por ciento del PIB, por arriba de los ingresos petroleros netos, que en el mismo año fueron de 13 722 millones de dólares³ y superior al monto de la inversión extranjera directa, que fue de poco más de 19 mil millones de dólares. La cifra acumulada de las remesas de los mexicanos entre los años 2000 y 2011 ascendió a 217 328 millones de dólares,⁴ una cantidad muy importante que a los ojos de los organismos internacionales podría significar una gran “palanca” para el “desarrollo”.

El Banco Mundial resume en tres aspectos la importancia de la migración en el presente:

1. Más de 215 millones de personas viven fuera de sus países de nacimiento y más de 700 millones migran dentro de sus propios países.⁵
2. Las remesas que los inmigrantes enviaron a sus hogares representaron dos por ciento del producto interno bruto (PIB) de todos países en desarrollo en 2008, pero seis por ciento del PIB de los países de ingreso bajo en particular. En varias naciones pequeñas de ingreso bajo, las remesas exceden un quinto del PIB y constituyen la mayor fuente de divisas extranjeras.
3. Las remesas enviadas al país de origen por las corrientes migratorias a los países en desarrollo representan tres veces el volumen de la asistencia para el desarrollo oficial y de ayuda a los pobres (Banco Mundial, 2011a).

³ Las exportaciones petroleras totales sumaron para 2011 un monto de 56 426.1 millones de dólares y las importaciones petroleras totales ascendieron a 42 704.1 millones de dólares, de manera que el saldo neto es de 13 717 millones de dólares (Banco de México, 2012a, cuadro A 53).

⁴ Cifras oficiales, tomadas de los informes anuales del Banco de México.

⁵ Estas cifras coinciden con las proporcionadas por la OIM, y añade que cinco años atrás se estimó en 191 millones. También indica que la estimación de migrantes internos es de 740 millones, por lo que alrededor de mil millones de personas son migrantes, es decir, uno de cada siete habitantes de la población mundial (OIM, 2011:53).

En 2010, el Banco Mundial estimaba que los llamados países en desarrollo obtuvieron 325 mil millones por concepto de remesas y sus pronósticos para 2011 y 2012 eran de 346 y 374 mil millones de dólares (Banco Mundial, 2011b).

En el ámbito social, la migración tiene muchos significados, tanto para los lugares de origen como para los de destino. En los primeros implica la pérdida de población joven, que está llamada a transformar la sociedad; significa también la reestructuración de las formas de convivencia social y comunitaria, la propia familia se recompone al asumir nuevas funciones frente a la “pérdida” de sus miembros más activos económicamente. En los lugares de destino el migrante se percibe como una carga fiscal y social por los servicios que demanda, aunque se olvida su contribución al proceso de acumulación de capital; con frecuencia asume trabajos precarios, temporales, pesados, sucios y poco remunerados.

Ante todo está la ganancia, en función de la cual se instituye lo demás. Sólo después se distribuyen las sobras de las dichas “creaciones de riquezas” sin las cuales, se nos dice, no habría nada, ni siquiera esas migajas que por otra parte se van reduciendo: no hay otra reserva de trabajo ni de recursos (Forrester, 1997:22-23).

En perspectiva, los migrantes son vistos como un potencial “peligro” para las sociedades de destino en tanto que reclamarán derechos y eventualmente ciudadanía. En este tema, grupos conservadores ligados al poder presionan para que los gobiernos regulen la migración y eviten un desbordamiento que pueda poner en “riesgo de contaminación”⁶ a las sociedades nativas. La proliferación de leyes antimigrantes en varios estados de la Unión Americana y la Iniciativa de Retorno en la Unión Europea constituyen muestras evidentes de esta realidad que hoy viven los migrantes.

⁶ En estos tiempos de crisis, el racismo se ha reactivado como el mecanismo por excelencia de exclusión; los ejemplos más recientes son las leyes antimigrantes que se generaron después de la aprobación de la llamada Ley Arizona. “El racismo mantiene a la gente adentro en términos ocupacionales cuando se requiere de su trabajo actual, y permite al sistema ponerla a la espera en otras ocasiones, aunque siempre la pone a la espera de manera tal que pronto pueda ponerse en actividad cuando cambia la coyuntura del mercado” (Wallerstein, 1998:98).

Las implicaciones culturales para ambas sociedades —de origen y destino— también quedan reflejadas en cambios de actitud, en prácticas de carácter transnacional, donde se trasladan valores de un lugar a otro, se refuerzan conductas, pero a la vez se registran aprendizajes que contribuyen a la diversidad cultural. En torno al tema cultural se ha producido una gran cantidad de libros y artículos que debaten sobre la transnacionalidad y la asimilación, sobre todo en migrantes de segunda generación. La transnacionalidad se ha visto como un aspecto positivo, como la globalización desde abajo, sin embargo de acuerdo con Portes su contribución al desarrollo se ha sobredimensionado en sus aspectos positivos:

[...] se puede considerar el transnacionalismo, en el mejor de los casos, como un paliativo ante los efectos nocivos de la permanente pérdida de población de los países de origen. Mientras los flujos cíclicos, tal como los definimos antes, podrían contribuir significativamente al desarrollo, las consecuencias demográficas y económicas de los flujos permanentes, en conjunto, se encaminan en dirección opuesta (Portes, 2011:54).

Por otra parte, en la era de la globalización neoliberal, el tema migratorio ha ocupado un lugar importante en las agendas de investigación de universidades y centros de investigación en todo el mundo. En México ha sido particularmente intenso el trabajo de muchos grupos de investigación, incluso se ha llegado a construir espacios especializados para la difusión de resultados de investigación, tal es el caso de las revistas *Migraciones Internacionales*, de El Colegio de la Frontera Norte (Colef), y *Migración y Desarrollo*, publicada por la Red Internacional de Migración y Desarrollo y la Universidad de Zacatecas. En esta misma línea también vale la pena mencionar a la Editorial Porrúa, que ha creado una colección sobre Migración que hasta ahora tiene al menos 40 títulos publicados. Además, existen muchas redes de organizaciones para la defensa de los migrantes, y otras dedicadas a la difusión, análisis y debate sobre el tema.

En el ámbito internacional, el Banco Mundial publica anualmente su libro *Migración y remesas*; el Fondo Monetario Internacional tiene una sección de estadísticas para dar seguimiento a las tendencias de la migración y las remesas; el Banco Interamericano de De-

sarrollo, a través del Fondo Multilateral de Inversión (Fomin), desde el año 2000 analiza la evolución de las remesas, además de patrocinar conferencias, encuestas y estudios sobre el tema. También hay que mencionar la creación de la Organización Internacional para las Migraciones en 1989, con antecedentes desde 1951 en el Comité Inter-gubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa y que desde 2005 publica su *Informe sobre las migraciones en el mundo*.

En el interés por la migración, sobre todo de los organismos internacionales, hay dos temas que destacan: los migrantes como generadores de remesas y de ganancias para el capital y los migrantes como factor de riesgo para los países de tránsito y destino. Ésta es la lógica del capital, donde lo que interesa no es la humanidad sino la acumulación; en este sentido, la idea de Engels resulta fundamental:

[...] todos los vínculos morales de la sociedad se han destruido por la transformación de los valores humanos en valores de cambio; todos los principios éticos han sido destruidos por los principios de la competencia y todas las leyes existentes hasta este momento, aun las leyes que regulan el nacimiento y la muerte de los seres humanos, han sido suplantadas por las leyes de la oferta y la demanda (citado por Nicolaus, 1976:XIV).

En el contexto actual, mucho más crudo que el descrito por Engels a finales del siglo XIX, no estamos lejos de la idea de una nueva esclavitud alimentada por el trabajo infantil, la prostitución, la explotación laboral y los trabajadores sin derechos básicos de salud y seguridad social. En este tenor, Altvater y Mahnkopf refieren:

Cuando la agricultura de subsistencia, con sus valores y normas precapitalistas, ya no es capaz de asegurar el sustento de las personas y éstas no pueden afirmarse con sus propias fuerzas dentro de las condiciones del mercado; cuando el tejido tradicional de las relaciones sociales no es reemplazado por las reglas y servicios de un Estado moderno de bienestar, están dadas las condiciones para que por lo menos una parte de la *redundant population* tenga que sobrellevar una vida precaria e indigna del género huma-

no en una de las muchas manifestaciones de la nueva esclavitud (Altwater y Mahnkopf, 2008:102).

Es en este marco problemático donde consideramos debe apuntar la reflexión sobre el fenómeno migratorio, una nueva era de migraciones que desafía los marcos analíticos convencionales y convoca a una deliberación que atienda sus múltiples manifestaciones y consecuencias. El desafío no es menor pues, a pesar de existir importantes herramientas de varias disciplinas como la sociología, la economía y la antropología, se requiere de una visión articulada que evite caer en un eclecticismo intranscendente. El problema es complejo, pues “no basta conocer un sistema de relaciones existentes en un momento dado y como un sistema dado, sino que se precisa conocerlo genéticamente, en su movimiento de formación [...]” (Gramsci, 1967:94) y en su despliegue histórico. Éste es un punto esencial para entender el fenómeno migratorio, por ello se requiere avanzar más allá del empirismo para llegar a una explicación comprensiva, que conduzca a un conocimiento sistemático del presente y permita construir escenarios de futuro, en el marco del capitalismo global y de la posibilidad de un cambio. El conocimiento más profundo nace del compromiso intelectual por transformar la realidad y esto significa tener una visión global y precisa del contexto social, económico y político que nos rodea.

En el contexto del capitalismo del siglo XXI y de la reestructuración productiva que incorpora tecnología que desplaza a grandes contingentes de fuerza de trabajo, resultan insuficientes los enfoques teóricos utilizados a principios del siglo XX. Las pautas de la sociología estadounidense, especialmente de la escuela de Chicago de los años veinte, no permiten un entendimiento de las tendencias actuales, cuyos contextos han cambiado radicalmente. En aquellos años la migración de Europa a Estados Unidos estaba dada por la idea del progreso, de hacer fortuna y una nueva vida, negada en el viejo continente. Ciudades como Chicago se convirtieron en verdaderos laboratorios para entender los mecanismos por medio de los cuales los inmigrantes se integraban y se asimilaban rápidamente a una sociedad industrial que crecía rápidamente. En aquellos tiempos, como ahora, el capital requería de mano de obra abundante para poder de-

sarrollarse. La diferencia es que hoy el capital se encuentra en una fase en donde la composición orgánica del mismo ha cambiado dramáticamente y tiene frente a sí a una masa creciente de trabajadores que supera sus necesidades. Se trata de una mano de obra redundante, cuyas oportunidades de empleo están limitadas a trabajos marginales, necesarios para que funcione el sistema, pero con mucha gente detrás, dispuesta a trabajar en condiciones de precariedad laboral, incluyendo bajos salarios.

Hoy la migración se ha convertido en un medio de vida para los miles de trabajadores que no encuentran oportunidades de empleo en sus lugares de origen. Pero la migración internacional no tiene acceso libre a los mercados laborales porque si bien sirve al capital puede desbordar la demanda, situación que origina una serie de inconvenientes para los países receptores. Ésta es una contradicción que el sistema no puede resolver y por eso, en estos tiempos de apertura de fronteras y desregulación económica, el capital tiende a emigrar en busca de mejores condiciones para incrementar sus ganancias. De esta manera, el capital se instala en algunos países del mundo subdesarrollado que poseen abundante mano de obra, dispuesta a ofrecerse por salarios bajos y horarios flexibles que permiten la extracción de la plusvalía absoluta. El Estado ya no desempeña la función de “garante del mantenimiento de la organización del trabajo y de regulación de la movilidad de los trabajadores” (Castel, 1997:21). Ahora, más que en otro momento, los estados están dispuestos a ofrecer todas las facilidades al capital para garantizar el proceso de acumulación, que van desde la desprotección al trabajo⁷ hasta la repatriación de capitales en el momento en que se requiera. Es así que en los últimos 20 años hemos visto crecer la presencia de las firmas multinaciona-

⁷ Esto ocurre en todo el mundo, con diferentes matices. En México las instituciones que en otro momento defendían el trabajo ahora defienden el capital: en medio de una crisis económica y laboral el gobierno federal ordenó el despido de más de 40 mil trabajadores de la Compañía Luz y Fuerza del Centro. El 14 de abril de 2009, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió un laudo a favor del Grupo México, que explota la mina de Cananea, para liquidar a 1 100 trabajadores sindicalizados y 100 empleados de confianza. En febrero de 2010 un tribunal federal falló en contra de los trabajadores que se han venido ocupando en la minera y que bajo esta resolución pueden

les en varios países de América Latina y Asia, donde las maquiladoras aprovechan la mano de obra joven.

En los nuevos tiempos, entender el origen de la migración laboral nos remite justamente a las especificidades que asume en los países de origen la relación capital-trabajo y a desmitificar la identificación, que frecuentemente se hace, entre producción capitalista y progreso social. Lo único que importa en el sistema capitalista es la formación de capital, es la variable estratégica, y el producto la variable dependiente; por ello los modelos de crecimiento se han basado, por lo general, en la teoría de una proporción constante entre capital y producto.

Arthur Lewis se ocupó, a mediados de los años cincuenta del siglo XX, de plantear el problema de la distribución, la acumulación de capital y el crecimiento a partir de la discusión de los economistas clásicos, introduciendo la idea de la *oferta ilimitada de mano de obra*, tanto en un esquema de economía cerrada como de una abierta. En el primer caso se excluyen del análisis los países de Europa noroccidental y el Reino Unido, así como algunos países de América Latina y de zonas de África donde existe escasez de mano de obra masculina.

El punto de partida de Lewis es suponer que

[...] existe una oferta ilimitada de mano obra en aquellos países cuya población es tan amplia, respecto al capital y a los recursos naturales, que existen vastos sectores de la economía en los cuales la productividad marginal de la mano de obra es despreciable, cero, o inclusive negativa (Lewis, 1972:219-220).

Además de los agricultores, los trabajadores eventuales, los comerciantes en pequeño y los “arrimados”, Lewis identifica tres fuentes adicionales de mano de obra para la industria: 1) las mujeres y las hijas de la unidad doméstica, 2) incremento de la población resultado

ser desalojados. Al respecto, la poderosa central obrera de Estados Unidos, AFL-CIO, condenó esta decisión porque “anula el derecho de huelga en México” y llamó a que el gobierno de Barack Obama responda ante la violación sistemática de los derechos laborales en México (véase Brooks, 2010).

del exceso de nacimientos sobre defunciones y 3) el desempleo generado por el incremento de la eficiencia.

A partir del reconocimiento de las tres fuentes arriba citadas, Lewis concluye:

[...] resulta bastante claro que en una economía superpoblada puede acaecer una enorme expansión de nuevas industrias o de nuevas oportunidades de empleo, sin que llegue a ser ostensible en el mercado de trabajo la escasez de mano de obra no calificada. Desde el punto de vista del efecto del desarrollo económico sobre los salarios, la oferta de mano de obra es prácticamente ilimitada.

Semejante aserto sólo se aplica a la mano de obra no calificada. Puede existir en todo tiempo una escasez de mano de obra calificada de cualquier grado —desde albañiles, electricistas o soldadores a ingenieros, biólogos o administradores. La mano de obra calificada puede significar el punto de estrangulamiento en la expansión, en forma parecida a como pueden serlo el capital o la tierra (Lewis, 1972:223-224).

En este sentido es interesante observar, en el momento actual, una intensificación de los flujos internacionales de migrantes calificados. La llamada tarjeta azul que conceden los países desarrollados a los inmigrantes de países como México, Filipinas e India, entre otros, va en aumento y confirma la necesidad de los países desarrollados de contar con suficiente mano de obra calificada para incrementar el proceso de acumulación de capital. Por el contrario, se limita la entrada de mano de obra no calificada dada la abundancia, a pesar de que es necesaria para los trabajos que no realiza la población nativa.

Lewis no comparte la idea desarrollada por Marx, expuesta inicialmente por Ricardo, en el sentido de que el aumento de la eficiencia, provocada por la maquinaria, incrementa el desempleo. A este respecto refiere:

Es evidente que el efecto de la acumulación de capital en el pasado ha sido el de reducir la magnitud del ejército de reserva, y no aumentarla, por cuya razón hemos dejado de interesarnos por las opiniones respecto a lo que “teóricamente” es posible (Lewis, 1972:223).

La conclusión del autor es que la expansión capitalista, en un escenario de oferta ilimitada de mano de obra, es posible según el uso de la plusvalía:

[...] en la medida en que se reinvierte, creándose nuevo capital, el sector capitalista se expande absorbiendo mayor cantidad de personas procedentes del sector de subsistencia, en el sector de empleo capitalista. La plusvalía se hace entonces más amplia, y la formación de capital, también; este proceso continúa hasta que desaparezca el excedente de mano de obra (Lewis, 1972:231).

Ahora bien, en el modelo de economía abierta, Lewis parte del siguiente supuesto que permite explicar el incremento de la acumulación de capital:

Cuando la acumulación de capital se pone al paso de la oferta de mano de obra, los salarios comienzan a subir por encima del nivel de subsistencia, y la plusvalía capitalista resulta afectada de modo adverso. Sin embargo, si existe todavía excedente de fuerza de trabajo en otros países, los capitalistas pueden evitar ese inconveniente por uno de dos procedimientos: o bien estimulando la inmigración, o bien exportando su capital a países donde todavía existe abundante mano de obra a nivel de subsistencia (Lewis, 1972:254).

A continuación refiere:

Si existiera inmigración libre de la India y de China a los Estados Unidos, el nivel de salarios norteamericanos seguramente decaería a los niveles indios y chinos. De hecho, en un modelo competitivo, el salario norteamericano sólo podría exceder al salario asiático por una cantidad que cubriese los costos de migración, más la "laguna" a que antes hemos referido (Lewis, 1972:254).

El otro método es la exportación de capitales. A este respecto Lewis argumenta:

La exportación de capital es, por consiguiente, un procedimiento mucho más cómodo para los capitalistas, puesto que los sindica-

tos proceden con rapidez para restringir la inmigración, pero son mucho más lentos en someter a control la exportación de capital.

El efecto de exportar capital es reducir la creación de capital fijo en el país de referencia y, por consiguiente, reducir la demanda de mano de obra. La fuerza de trabajo será requerida todavía para crear el capital (por ejemplo, para fabricar las maquinas que habrán de exportarse), pero la mano de obra interna no será requerida para operar el capital, como ocurriría si el capital se invirtiera en el propio país (Lewis, 1972:255).

Destacamos tres conclusiones del autor:

1. Las fuentes principales de donde proceden los obreros, a medida que progresa el desarrollo económico, son: la agricultura de subsistencia, el trabajo eventual, el comercio al menudeo, el servicio doméstico, las esposas e hijos en el hogar, y el incremento de la población. En mucho de estos sectores, aunque no en todos, si el país está superpoblado relativamente a sus recursos naturales, la productividad marginal del trabajo es insignificante, cero, o inclusive negativa.
2. La inmigración en masa y la mano de obra no calificada pueden aumentar, inclusive, la producción per cápita, pero su efecto sería el mantener, en todos los países, los salarios cerca del nivel de subsistencia de los países más pobres.
3. La importación del capital extranjero no eleva los salarios reales en países con excedentes de mano de obra, a menos que el capital genere un incremento de la productividad en los artículos que produce para su propio consumo (Lewis, 1972:265-267).

¿Qué pertinencia tienen los planteamientos de Arthur Lewis para explicar el fenómeno migratorio actual? En general, pensamos que las formulaciones hechas por Lewis han sido rebasadas por la realidad y que necesariamente debemos situarnos en el capitalismo del siglo XXI. Por ejemplo, se cuestiona la tesis según la cual a medida que se produce la inversión de plusvalía y se crea nuevo capital se registra mayor incorporación de mano de obra; también se pone en duda la idea de que la inmigración a Estados Unidos puede provo-

car una baja en los salarios, pues se debe tomar en cuenta la existencia de un mercado laboral segmentado.

Ahora bien, en poco más de dos décadas la migración internacional se colocó como un tema central en la agenda de investigación en las ciencias sociales, pero también ocupó un lugar relevante en la agenda de los organismos financieros internacionales y, por supuesto, también en la actividad política tanto de los países de origen como de destino. Por citar un ejemplo reciente, el presidente Obama fue ampliamente favorecido por el voto de los migrantes en Estados Unidos con la promesa de que promovería una reforma migratoria.⁸ En varios países centroamericanos los migrantes son objeto de promesas, donde algunos candidatos que pretenden ocupar puestos de elección hacen campaña en Estados Unidos con sus respectivas comunidades; El Salvador es un caso representativo. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la importancia del tema migratorio y su vínculo con temas centrales como la pobreza, el desarrollo, los derechos humanos, el medio ambiente, la cultura y el Estado, el esfuerzo por avanzar en el conocimiento ha sido parcial, individual y atendiendo, en la mayoría de los casos, a una sola perspectiva o a un subtema desarticulado del resto. Justo es reconocer, sin embargo, que en menos de 20 años se ha registrado un avance significativo en enfoques que incluyen una mirada transnacional, aunque no exenta de sesgos que sobrevaloran el papel de los migrantes en la transformación de la sociedad global.

En el ámbito de la reflexión académica, uno de los trabajos que reflejan las primeras preocupaciones sistemáticas por entender teóricamente a la migración internacional, escrito por Massey *et al.*, publicado por primera vez en 1993, refiere:

En el presente no hay una teoría coherente y única sobre la migración internacional, solamente un conjunto fragmentado de teorías que se ha desarrollado en buena medida aisladas unas de otras, al-

⁸ En efecto, con una sorpresiva votación de tres por uno fue favorecido el candidato demócrata el 4 de noviembre de 2008. Obama expresó, en un ambiente de júbilo en el Grant Park de Chicago: “Esta victoria les pertenece a ustedes. Si alguien dudaba que en Estados Unidos todo es posible, si alguien cuestionaba el poder de nuestra democracia, lo ocurrido esta noche es la respuesta” (Heredia, 2008).

gunas veces pero no siempre segmentadas por fronteras disciplinarias. Los patrones y tendencias actuales sobre la inmigración sugieren que un entendimiento del proceso migratorio no se alcanza apoyándose en las herramientas de una sola disciplina, o enfocando un solo nivel de análisis. Su complejidad y su naturaleza multifacética requiere una teoría sofisticada que incorpore varias perspectivas, niveles y supuestos (Massey, Arango *et al.*, 2000:6).

En la misma línea, pero cancelando la posibilidad de elaborar una teoría general de las migraciones, en un trabajo de Alejandro Portes y Josh DeWine se argumentaba que no existía

[...] una “teoría integral” de las migraciones que cubriese todos sus aspectos, y que buscar tal síntesis sería un error. Para agrupar las cuestiones tan heterogéneas que cubre, una teoría exhaustiva tendría que estructurarse a un nivel tan alto de abstracción que se convertiría en inútil para la explicación y la predicción de procesos concretos (Portes y DeWine, 2006:8).

En consecuencia, Portes recomienda, en lugar de las grandes teorías —que no permiten el entendimiento de fenómenos particulares—, el uso de conceptos de alcance medio. Refiere que “los paradigmas como grandes narrativas están desapareciendo, y ésta es una buena noticia”. Es por ello que sostiene que

La alternativa a la “gran teoría” no es “nada de teoría”, sino conceptos que están en un nivel de suficiente abstracción para organizar y guiar la investigación empírica, a la vez que sean lo bastante concretos como para ser modificados o refutados por la investigación misma. La aspiración errada de muchos teóricos es alcanzar un nivel suficientemente alto de generalización como para que sus pronunciamientos no tengan que enfrentarse con la realidad y adquieran la falsa apariencia de la realidad misma (Portes, 2004:14).⁹

⁹ Portes aclara que “alcance medio” no se refiere al asunto específico al que se aplica el concepto, sino a su relativo nivel de abstracción: a medio camino entre las leyes totalizadoras y las generalizaciones empíricas concretas (Portes, 2004:15). Ejemplo de los conceptos de alcance medio son aportados por la sociología latinoamericana: marginación, colonialismo interno, centro-periferia, etcétera.

Portes refiere como ejemplo de conceptos de mediano alcance los de “capital social” y “capital cultural”, “cadenas mundiales de producción”, “transnacionalismo”, “Estado inserto en la sociedad” y “Estado weberiano”. Se trata, en sus propias palabras, de una “caja de herramientas” de tipos ideales útiles, es un enfoque pragmático para la teorización.

La propuesta de Portes ha sido muy bien recibida por muchos estudiosos del fenómeno migratorio, sobre todo frente a la ausencia de un trabajo de equipo, con una visión multidisciplinaria, que pudiera generar un *corpus* unificado para explicar las causas estructurales y derivadas del contexto actual, caracterizado por el “libre” flujo de dinero y mercancías, pero restrictivo a la movilidad de las personas, sobre todo para los migrantes indocumentados. No obstante, parafraseando a Samir Amín *et al.* (1987:11), se puede decir que la elaboración y el uso de los conceptos de alcance intermedio “no da como resultado una explicación articulada y coherente”.

A este respecto, siguiendo la idea de Portes y DeWind, encontramos en un libro de Moctezuma, publicado recientemente, la siguiente afirmación:

No existe una teoría de la migración ni es conveniente que exista. Las “leyes” de la migración propuestas hace más de un siglo por E.G. Ravenstein (1885 y 1889) no son leyes en el sentido de la ciencia (Arango, 1985), aunque su formulación representó en su momento un avance, pero tratar sólo de recuperarlo resulta un retroceso. Además, los enfoques existentes sobre migración internacional *no son teorías en sí mismas*, derivan de la economía neoclásica (versiones de la micro y macroeconomía), economía política (mercados duales, sistema mundo), sociología (redes sociales), historia, etcétera. Tampoco es posible que se llegue a formular un marco teórico común para el estudio de la migración internacional. Esto no se ajusta a la naturaleza de las ciencias sociales, más bien el problema radica en la falta de discusión sobre el uso y la construcción de las teorías. Por lo demás, el propio desarrollo de la ciencia lleva a la convicción de que los intentos por reconstruir un solo modelo de explicación conducen a un rotundo fracaso, empobreciéndose con el intento de edificar “escuelas” de pensamiento único (Moctezuma, 2011:11).

La propuesta de Portes parece útil pero tiene limitaciones; hay que recordar que algunos de los conceptos de mediano alcance, como los referidos, y que fueron desarrollados por pensadores latinoamericanos, se engarzan en una visión teórica construida o en proceso de construcción. Por ejemplo, el concepto de centro-periferia, por cierto ahora muy criticado por quienes sostienen una concepción *pop*¹⁰ de la globalización, formó parte de una visión sobre la dependencia y el subdesarrollo, primero salpicada de una concepción *desarrollista* de inspiración keynesiana, pero más adelante con un abordaje más profundo y con una vertiente de inspiración neomarxista, hasta convertirse en la llamada teoría de la dependencia, con énfasis y matices de acuerdo con la formación académica y política de los autores (Gunder Frank, Theotonio Dos Santos, Enrique Cardoso, Enzo Falleto, Samir Amin, Edelberto Torres-Rivas, entre otros). La fuente que inspiró la teoría de la dependencia es el pensamiento de Raúl Prebisch, que tuvo el acierto de imaginar el problema del desarrollo desde América Latina. En un texto autorreferencial, Prebisch habla de los distintos momentos en los que fue madurando la idea del desarrollo, hasta constituir una propuesta coherente que rompe con la visión inicial de un economista, firme creyente de las teorías neoclásicas, para llegar a proponer la transformación del sistema (véase Prebisch, 1987).

¹⁰ Este término fue acuñado por Paul Krugman (1996, 1999), llamado originalmente *internacionalismo pop* (Pop Internationalism), expresado por Saxe-Fernández de la siguiente manera: “[...] como una oferta de moda, eufórica y determinista, acrílica y superficialmente aceptada por grandes públicos empresariales y académicos. [...] una ‘sabiduría convencional’ cimentada y fomentada por poderosas fuerzas e intereses, habiéndosele instalado entonces como un paradigma montado sobre varias falacias, mitos o *slogans*, como que es un fenómeno nuevo, homogéneo y homogeneizante que conduce a la democracia, el progreso y el bienestar universal; que acarrea la desaparición progresiva del Estado y de los actuales proceso de regionalización, tipo Tratado de Libre comercio de América del Norte (TLCAN), y sus impactos sobre las sociedades y dentro de ellas sobre sectores vitales, o son consecuencia de la globalización o inevitablemente conducen a ella. Es un discurso que sobreenfatiza la interdependencia entre las naciones, el carácter mutuo de sus intereses y la presencia de beneficios compartidos y desalienta y demanda al baúl de los olvidos crecientes fenómenos de dominación y explotación [...]” (Saxe-Fernández, 2001:87).

El ejemplo anterior muestra que no existen conceptos desligados de una concepción teórica general. Los conceptos de “mediano alcance” referidos por Portes pertenecen a una visión teórica más amplia y el riesgo de “aislarlos” de su matriz teórica es el de quedar en un nivel descriptivo, sin llegar a la esencia. Es cierto, por otro lado, que el uso de las “teorías” de la migración disponibles impone un recorte de la realidad o un esquema preconcebido que con frecuencia choca con la realidad concreta que se pretende investigar. Es por ello que el problema no radica en tener “un solo modelo de explicación”, sino en saber si los múltiples modelos (teóricos) existentes dan cuenta del fenómeno en su despliegue y entender sus consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas. Además, se debe tomar en cuenta que no existe neutralidad en las ciencias sociales, todo punto de partida tiene una mirada interesada, por consecuencia sus explicaciones y conclusiones conducen a cuestiones prácticas en términos de regulación y política migratoria. En este tenor, Massey, Arango *et al.* plantean:

Sin embargo, los varios modelos reflejan diferentes objetivos, enfoques e intereses de investigación, diferentes maneras de desmontar un tema enormemente complejo en partes analíticamente manejables; y una base firme para juzgar su consistencia requiere que su lógica interna, propuestas, supuestos y las hipótesis de cada teoría sean claramente especificadas y bien entendidas (Massey, Arango *et al.*, 2000:7).

Los conceptos sugeridos por Portes constituyen importantes herramientas para el análisis de la migración internacional; sin embargo, deberán inscribirse en una visión comprehensiva que permita entender la naturaleza y lógica del fenómeno. Los conceptos de capital social y cultural permiten comprender las relaciones de reciprocidad, solidaridad y colaboración que contribuyen a la migración internacional. Bagnasco (2003:91) refiere que “la idea de capital social constituye una posterior extensión del concepto originario de capital, no necesariamente aplicado a la economía, pero entendido en general como un recurso para la acción” y el elemento clave del concepto es el de redes. Lo fundamental del capital social, como refiere Ribas (2004:80), “reside especialmente en reflejar cómo las redes so-

ciales de los inmigrantes utilizan el capital social”, la forma en que se consigue un puesto de trabajo y cómo se desarrollan las relaciones de reciprocidad en situaciones de desventaja.

Existe consenso entre los estudios de la migración sobre los efectos positivos del capital social; sin embargo, como bien indica Arias (2009:53), una idea poco trabajada es la de control social, es decir “la capacidad de imponer normas a los actores”.

Por otra parte, debemos tener cuidado con la extrapolación del concepto para “explicar lo inexplicable”; por ejemplo, la OCDE y el Banco Mundial se han apropiado de concepto de capital social para superar la pobreza y potenciar el crecimiento económico en los países subdesarrollados. La popularidad del concepto de capital social se ha extendido porque se piensa que tiene un significado y unas implicaciones societales, se cree que aporta beneficios a las comunidades y sociedades. También es utilizado para explicar el éxito y el bienestar de las sociedades, comunidades y personas.

El interés de los organismos internacionales y de los países desarrollados ha sido medir el capital social, sus tendencias, su volumen y su transformación en valores monetarios. En este sentido, se han desarrollado métodos cuantitativos y se ha sugerido que su medición se haga paralela a la contabilidad nacional. No obstante, su condición de concepto multidimensional dificulta su cuantificación, además de la escasez de datos globales que permitan analizar su acumulación y hacer comparaciones entre países.

En lo que se refiere al transnacionalismo se plantean sus bondades para entender la trama de relaciones que ocurren en el campo de la migración; sin embargo, no se ponderan las limitaciones de los actores en los lugares de destino, el enorme sacrificio que significa para el migrante y su familia tomar la decisión de marchar, la búsqueda de un empleo y el envío de remesas.¹¹ Los migrantes no han dejado de

¹¹ “A diferencia de las actividades ‘multinacionales’ de las corporaciones globales y de las relaciones ‘internacionales’ que conducen los Estados, el transnacionalismo abarca los contactos transfronterizos no oficiales iniciados y mantenidos por los inmigrantes, sus parientes y sus comunidades en el país natal. Los campos sociales que se crean entonces incluyen iniciativas económicas que buscan capitalizar las oportunidades en las áreas de origen y de recepción, al igual que movilizaciones políticas, eventos culturales e

ser minorías, con derechos limitados, aun para los que ya tienen estancia legal. En el mejor de los casos, los migrantes que cuentan con estancia legal son considerados ciudadanos de segunda en el país de destino: hispanos, latinos, sudacas, son algunas denominaciones que denotan discriminación y racismo. El racismo es un dilema de nuestro sistema-mundo (Wallerstein, 1998), el cual se manifiesta en variadas formas: desde los chistes que describen a los migrantes con un dejo de inferioridad, hasta asociarlos con la delincuencia, la ilegalidad, la violencia, la inseguridad, el robo y el secuestro (véase Ramírez, 2008). Es en este sentido que los gobiernos de los países de destino aplican la estrategia *antropoémica* —como le denominó Lévi-Strauss—, la cual

[...] consistiría en “vomitar”, expulsando a los otros considerados irremediabilmente extraños y ajenos: prohibiendo el contacto físico, el diálogo, el intercambio social y todas la variedades de *commercium*, comensalidad o *connubium* (Bauman, 2004:108).

Para algunos autores, el transnacionalismo tiene un potencial teórico significativo.¹² Al transnacionalismo *desde abajo* se le ha querido ver como una construcción social contestataria al proceso de transnacionalización *desde arriba*, de las empresas transnacionales y el capital financiero que han socavado los estados, las identidades colectivas, y en general el tejido social de los países que han entrado al juego de la globalización neoliberal. Es en el contexto de esta globalización que se produce la emancipación del capitalismo del poder político:

intercambios religiosos. A través de sus emigrantes en el primer mundo las comunidades nativas pueden encontrar una voz poderosa para expresar sus aflicciones. Pueblos empobrecidos pueden encontrar una forma de paliar la inercia gubernamental mediante el financiamiento de obras públicas apremiantes gracias a sus diásporas. Iglesias, tanto la católica como la protestante, entran en el campo transnacional proporcionando orientación y protección a sus feligreses en el exterior, y canalizando a la vez sus remesas y donaciones hacia proyectos religiosos en la tierra natal” (Portes, 2002:139).

¹² “El concepto tiene una buena posición teórica para guiar un programa de investigación significativa: lo suficientemente concreto para resultar modificable y refinable con base en los estudios de los mismos procesos” (Portes, 2002:141).

Con el Estado supranacional del capital aparece por primera vez un estado emancipado de toda territorialidad y cuyo poder, si bien se impone desde el exterior a los Estados territorializados, no crea fuera de ellos otro lugar político (Gorz, 1998:24).

Levitt y Glick Shiller, que se adscriben al enfoque del transnacionalismo, sugieren que:

Los migrantes no sólo tienen potencial para alterar la posición de los estados dentro del orden económico mundial, sino que también pueden influir en sus funciones internas. Pueden constituirse en fuerzas a favor de la privatización porque quieren sistemas telefónicos que funcionen y escuelas y hospitales privados, donde sus familiares puedan ser atendidos. Pueden hacer presión sobre los estados para que instituyan legislaciones conservadoras que preserven los valores tradicionales. Al actuar dentro de sus campos sociales transnacionales, los migrantes también promueven movimientos a favor de los derechos, la justicia social y las luchas antiimperialistas.

Los migrantes transnacionales transforman también el poder al redefinir las funciones del Estado receptor. Hay muchas instancias, como en las comunidades cubana, israelí e irlandesa, donde los migrantes han tenido éxito para movilizar las legislaturas de los países receptores y que éstos apoyen proyectos de su lugar de origen. El Estado mexicano y los migrantes transnacionales mexicanos que viven en Estados Unidos han alterado las maneras en que algunas instituciones estadounidenses clasifican y procesan a los individuos. Al expedir la matrícula consular, o una tarjeta de identidad consular para los migrantes mexicanos que permanecen legal o ilegalmente en Estados Unidos, presionan a los bancos, las oficinas encargadas de los vehículos automotores y a las compañías de seguros de automóviles a que respondan a los migrantes de diversos modos (Levitt y Glick Shiller, 2006:203-204).

Guarnizo, a pesar de coincidir en lo general con la perspectiva transnacional, se aparta de la visión optimista de las autoras referidas al señalar que

[...] en algunos casos se revierten algunas relaciones de poder, pero en general no he encontrado un caso donde haya transforma-

ciones del sistema que alteren radicalmente la estructura de poder. Si algo permanece en el anhelo de muchos de estos migrantes, es mejorar sus condiciones de vida o ser reconocidos por parte de la elite, ser reconocidos por su estatus, de tal manera que su finalidad no termina con la inequidad sino ganar accesos y escalar peldaños (Guarnizo, 2007:35).

El citado autor introduce una serie de matices y es muy precavido al considerar la práctica migratoria transnacional. Parte de reconocer las interacciones que ocurren en el terreno de lo económico, de lo social y cultural, sin embargo, en el plano político mantiene cautela. No afirma categóricamente que sea una práctica liberadora o que mejore las condiciones de vida de las personas. En cambio, sostiene que

[...] la migración y la transnacionalidad reproducen y mantienen la inequidad, no hay duda de eso, pues están enmarcadas en molduras contextuales promovidas por un mundo capitalista, y dentro de ese contexto se mueve el Estado-nación (Guarnizo, 2007:34).

En este mismo tenor, Vertovec comparte la mirada del transnacionalismo y señala la transformación provocada por el transnacionalismo de los migrantes en los ámbitos sociocultural, político y económico. Sin embargo, aclara que la práctica transnacional no es la única causa de las transformaciones,

[...] sino en cada caso las prácticas migrantes se derivan, y a la vez contribuyen de manera significativa en los procesos vigentes de transformación, en buena parte asociados con facetas de la globalización que están ya en acción (Vertovec, 2006:158).

Otra de las limitaciones del transnacionalismo es la falta de desarrollo de la dimensión del conflicto, las desigualdades étnicas, políticas, sociales, económicas y culturales. Estas dimensiones permitirían redimensionar los alcances del enfoque. Hay algo más que el transnacionalismo no incorpora en sus análisis. Nos referimos a la historicidad del fenómeno migratorio transnacional que permita ver los

puntos de inflexión que ocurren en las interacciones. Por lo menos en el caso mexicano que estudia Arias, se ha operado un cambio sustancial, quizá de carácter estructural, en el movimiento migratorio que consiste en pasar de la migración a la emigración. Es decir, hay una ruptura en el patrón migratorio que implica

[...] ajustes, reacomodos, reelaboraciones e interpretaciones que han tenido que hacer los migrantes en su nueva calidad de emigrantes y en su situación de inmigrantes en nuevos destinos en México y en Estados Unidos (Arias, 2009:52).

La mayor debilidad del transnacionalismo consiste en que

[...] no da cuenta ni precisa los mecanismos a través de los cuales los actores sociales entienden, procesan, orientan, mantienen, imponen y modifican los flujos e interacciones a través del tiempo; tampoco permite saber cómo esos mecanismos son elaborados y vividos por diferentes miembros de los grupos domésticos y, quizá lo más grave, no permite captar la existencia de tensiones y conflictos que ha supuesto la redefinición de los flujos e interacciones para los migrantes, para los grupos domésticos, las familias y las comunidades rurales (Arias, 2009:52).

¿Cómo conciliar el optimismo de la perspectiva transnacional con la visión de una sociedad que ha perdido la centralidad del trabajo? Como refiere Castel, el nuevo dato contemporáneo es

[...] la presencia, se diría cada vez más insistente, de individuos ubicados como en situación de flotación en la estructura social, que pueblan los intersticios sin encontrar allí un lugar asignado. Siluetas inseguras, en los márgenes del trabajo y en los límites de las formas de intercambio socialmente consagradas: personas en desempleo prolongado, habitantes de los arrabales desheredados, beneficiarios del salario mínimo de inserción, víctimas de las reconversiones industriales, jóvenes en busca de empleo que se pasan de pasantía en pasantía, ocupados en pequeñas tareas provisionales [...] ¿Quiénes son, de dónde vienen, cómo han llegado a esto, en qué se convertirán? (Castel, 1997:15).

En una larga entrevista a un viejo activista a favor de los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos, realizada por Díaz y Rodríguez el 27 de septiembre de 2007 y publicada por la *New Left Review*, éste concluye:

Las movilizaciones que tuvieron lugar durante la primavera de 2006 nos mostraron cuán fácilmente puede cooptarse el movimiento por parte de los grupos dominantes. Mucha gente confió en los demócratas, que sencillamente nos vendieron. No fuimos capaces de mantener el impulso de 2006 en 2007 y ahora los demócratas importantes tienen el ojo puesto en las elecciones de 2008 y tratan de mantener a raya el debate sobre la inmigración [...] Mucha de nuestra gente está desanimada al comprobar que su esfuerzo ha sido inútil o que sus dirigentes les han defraudado. Debemos aprender de esta ira por lo que ha sucedido durante el pasado año si queremos asumir alguna clase de reto en el futuro (Díaz y Rodríguez, 2007:103).

La consecuencia de este cambio es justamente una vuelta al capitalismo salvaje, donde prevalece exclusivamente el interés del mercado. Además, la pérdida de centralidad del trabajo plantea, sin lugar a duda, la necesidad de pensar el cambio social con nuevos actores y bajo nuevas estrategias. Esta discusión la ha dejado de lado el transnacionalismo.

Si la historia social giró durante más de un siglo en torno a la cuestión obrera, fue porque el movimiento obrero realizaba la síntesis de esas tres condiciones: tenía sus militantes, sus aparatos, un proyecto de futuro, y era el principal productor de la riqueza social en la sociedad industrial. Los supernumerarios de hoy no satisfacen ninguna de esas condiciones. Están atomizados, no pueden albergar otra esperanza que la de ocupar un lugar un poco menos malo en la sociedad actual, y son socialmente inútiles (Castel, 1997:445).

Si los obreros han sido desplazados del campo laboral y del campo político, la pregunta es si los migrantes, que constituyen parte de ese sector de supernumerarios, pueden provocar cambios sustanciales en las sociedades, como suponen algunos estudiosos de la migración transnacional. Ésta es una interrogante que ha soslayado el transnacionalismo.

El capital transnacional es omnipresente, tiene redes de influencia y posee poderosas instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la OCDE, entre otras. ¿Y los migrantes transnacionales qué poseen? ¿En qué reside su fuerza para cambiar el estado de cosas? ¿Cómo contraponer el “derecho” del capital globalizado, frente al derecho de los migrantes a ser reconocidos y protegidos por los Estados?

Es cierto que la migración internacional ha provocado cambios en las políticas migratorias, se han registrado transformaciones en el trato a los migrantes en los países de destino y en la concesión de algunos servicios básicos. Esto como resultado, por un lado, del movimiento de los migrantes y sus organizaciones, así como del interés de los gobiernos de los países emisores, que han sido impactados por el éxodo masivo y las remesas, y por otra parte de los países receptores que se han beneficiado de la contribución de los migrantes a sus economías y necesitan hacer gobernable el proceso migratorio. No hay que olvidar también que la migración ha generado un sector económico que se beneficia de las remesas: empresas de transporte terrestre y aéreo, bancos, remesadoras, compañías telefónicas. Por ello debemos tener mesura para considerar el potencial real de los migrantes en la transformación de la sociedad, sus alcances y sus límites.

La perspectiva adoptada por el transnacionalismo parte de la noción de *campo* formulado por Bourdieu,¹³ quien señala:

En términos analíticos, un campo puede definirse como una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (*situs*) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital),

¹³ El campo social se define como “un conjunto de múltiples redes entrelazadas de relaciones sociales, a través de las cuales se intercambian de una manera desigual, se organizan y se transforman las ideas, las prácticas y los recursos [...]. Los campos sociales nacionales son aquellos que permanecen dentro de las fronteras nacionales, mientras que los campos sociales transnacionales conectan a los actores a través de relaciones directas o indirectas vía fronteras” (Levitt y Glick Shiller, 2006:198).

cuya posesión comanda el acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.) (Bourdieu, 2004:161).

De acuerdo con Bourdieu, los campos contienen leyes de funcionamiento invariantes que permiten “interrogar e interpretar otros campos”. Asimismo, están dotados de estructura,¹⁴ que según el autor,

[...] es un *estado* de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha o, si ustedes prefieren, de la distribución del capital específico que ha sido acumulado durante luchas anteriores y que orienta las estrategias ulteriores (Bourdieu, 1990:136).

Desde esta perspectiva, la migración transnacional puede ser vista como un campo donde entran en juego varias fuerzas. Por lo menos podemos encontrar tres actores fundamentales que le dan forma y contenido a la migración: los migrantes y sus organizaciones, las empresas que se benefician de la migración y los estados, unos que intentan regular la migración y otros que la alientan para disminuir la presión social y beneficiarse de las remesas. Sin embargo, Bourdieu refiere que “naciones tales como *habitus*, campo y capital pueden definirse, pero solamente en el interior del sistema teórico que constituyen, nunca en estado aislado” (Bourdieu, 2004:159).

En efecto, no hay que olvidar que Bourdieu relaciona campo y *habitus*, entendido este último como “sistema de disposiciones perdurables”. De manera que la unión del *habitus* con el campo es “lo que aparece como el mecanismo principal de producción del mundo social” (Corcuff, 1998:32). Llevado al campo de la migración, Guarnizo refiere que

[...] el *habitus* transnacional incorpora la posición social del migrante y el contexto en el que ocurre la transmigración. Esto explica la similitud en el *habitus* transnacional de los migrantes provenientes

¹⁴ En esa formación social transnacional —dice Guarnizo— “existen múltiples campos de acción, donde tenemos además relaciones entre los diferentes destinos y relación del Estado origin con todos los destinos en

tes de la misma agrupación social (clase, género, generación) y la generación de prácticas transnacionales que se ajustan a situaciones específicas (Guarnizo, 1997:311).

El concepto de campo permite pensar en términos de relaciones más que de estructuras y, en ese sentido, cuando nos referimos a las migraciones evidentemente estamos hablando de relaciones, de allí la pertinencia del campo. Este concepto se ha extendido a la noción de “espacio social transnacional”. De acuerdo con Beck,

[...] la concepción de los espacios sociales transnacionales es una teoría de medio alcance. Según ésta, la visión nacional-estatal de la sociedad se resquebraja por completo en cuanto que la teoría del contenedor de la sociedad, de mundos sociales separados dentro del Estado nacional, se sustituye por *terceras* formas de vida, es decir, transnacionalmente integradas por espacios de acción de lo social que traspasan las fronteras al uso (Beck, 1998:57).

El autor, sin embargo, aclara y se interroga sobre la existencia de los espacios sociales transnacionales:

La metáfora del espacio se emplea aquí de manera contradictoria: la característica más visible de estos “espacios” es que eliminan las distancias. “Transnacional” significa el surgimiento de formas de vida y acción cuya lógica interna se explica a partir de la capacidad inventiva con la que los hombres crean y mantienen mundos de vida social y relaciones de intercambio “sin mediar distancias” y fronteras. Esto plantea a la investigación sociológica la siguiente pregunta: *¿Cómo* son posibles los mundos de vida transnacionales que eliminan distancias y fronteras? *¿Cómo* se pueden crear y mantener en el quehacer cotidiano de los individuos, a menudo en contradicción con la burocracia nacional-estatal? *¿Se* trata aquí de formas precoces sin Estado —y tal vez también sin instituciones— de sociedades mundiales transnacionales? *¿Qué* orientaciones, recursos e instituciones las favorecen, o las perjudican? *¿Qué* consecuencias políticas (desintegración o movilización transnacional) van unidas a ellas? (Beck, 1998:57).

el exterior. Así, el origen se convierte en el terruño global para una población dispersa y los que viven en el exterior forman parte de la comunidad nacional extraterritorial” (Guarnizo, 2007:36).

Así, desde esta perspectiva, los espacios sociales transnacionales son expresiones del proceso de globalización de la sociedad y que Beck ejemplifica a partir de las diásporas de África y México, pero habrá que profundizar y ampliar las investigaciones hacia otras regiones del mundo, reunir evidencias empíricas y explorar el potencial analítico, los alcances y las limitaciones del concepto de “campo social transnacional”. No atribuir *a priori* las potencialidades que se le asignan porque al final de cuentas, como refiere Bourdieu, el campo es un juego de poderes donde intervienen varios jugadores y uno de ellos es el Estado del país de destino que impone el monopolio de la violencia legítima.

Beck, sin referirse directamente a la perspectiva del transnacionalismo, había planteado la discusión en torno a la “sociedad mundial”, a la que caracteriza como *pluralidad sin unidad*. Esta idea presupone

[...] varias cosas muy diferenciadas; por ejemplo, formas de producción transnacional y competencia del mercado de trabajo, informes mundiales en los medios de comunicación, boicots de compras transnacionales, formas de vida transnacionales, crisis y guerras percibidas desde un punto de vista ‘global’, utilización militar y pacífica de la energía atómica, la destrucción de la naturaleza, etc. (Beck, 1998:29).

Asimismo, indica que la “la globalización significa *procesos* en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientación, identidades y entramados varios” (Beck, 1998:29).

El autor resume la particularidad que asume la globalización en los tiempos actuales:

La singularidad del proceso de globalización radica actualmente (y radicará sin duda también en el futuro) *en la ramificación, densidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comparables y de su autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las citadas corrientes icónicas en los planos cultural, político, militar y económico*. La sociedad mundial no es, pues, ninguna megaso-

ciudad nacional que contenga —y resuelva en sí— todas las sociedades nacionales, sino un horizonte mundial caracterizado por la multiplicidad y la ausencia de integralidad, y que sólo se abre cuando se produce y conserva en actividad y comunicación (Beck, 1998:31; las cursivas son del autor).

La perspectiva del transnacionalismo abreva en esta idea planteada por Beck, pero se acota para el análisis de la migración internacional, adjudicándole un valor conceptual y metodológico que desborda con mucho la realidad en que se desarrollan los procesos.

Sin lugar a duda, los esfuerzos por construir una agenda conceptual son muy importantes. Sin embargo, la pregunta sigue en el aire: ¿debemos abandonar la idea de construir una teoría de gran escala? ¿La estrategia que propone Portes es la más adecuada para adentrarnos al mundo de la migración internacional y aventurar soluciones para los problemas concretos? La propuesta de Portes seguramente ha ganado gran número de adherentes, pero cancelar la posibilidad de construir una teoría general, por su carácter abstracto-deductivo, “que todo lo explica pero que es incapaz de bajar a nivel de la realidad concreta y enfrentar problemas específicos”, significaría reducir la tarea intelectual a un trabajo más pragmático y de corto plazo.

¿De dónde se deriva el transnacionalismo? La reestructuración de la economía mundial de los años setenta, como resultado del modelo *fordista* de producción, trajo consigo la profundización de la tendencia que se venía observando desde los años sesenta, que es justamente la *multinacionalización* de las actividades industriales, que se expresaba en la inversión directa de capital extranjero en los países con menor desarrollo. Se asistía a una nueva división internacional del trabajo mucho más compleja, que incluye: la nueva distribución internacional de la producción de alimentos y materias primas agrícolas; la nueva división internacional en la producción de petróleo y petroquímica; la nueva división internacional en la industria siderúrgica, y la nueva división del trabajo en algunas ramas de punta, así como las modificaciones en el sector de servicios, de comunicaciones y transporte (véase Caputo, 1984). Las mercancías producidas en diferentes lugares adquieren el carácter de mercancías internacionales.

Al tomar decisiones de gran envergadura, las multinacionales se convierten en actores políticos que rivalizan con el poder de los estados. Se crea la ideología de la multinacional, donde ésta presenta “lo moderno para satisfacer los requerimientos de la edad moderna, mientras que la nación-Estado es una idea muy pasada de moda”. La noción de *multinacionalización* estaba sustentada en dos evidencias empíricas: en primer lugar, el valor de la producción de las corporaciones multinacionales en el exterior sólo era inferior a las economías estadounidense y soviética, y en segundo lugar tendía a formar un subsistema, cuya área de operaciones trascendía las fronteras nacionales y se alimentaba y movía por una estrategia transnacional (véase Martins, 1974:162-163).

Estas evidencias llevaron a profundizar el debate en torno a las estrategias de las empresas transnacionales, también llamadas multinacionales, particularmente en la década de los ochenta del siglo XX. Los estudios transnacionales intentaban caracterizar las modalidades de penetración de las empresas en los países subdesarrollados, entender los encadenamientos productivos y las modalidades de integración de la empresa. La importancia que fue adquiriendo la *multinacionalización* llevó a que en México se fundara el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), que documentó las problemáticas referidas, sobre todo en el campo de la agricultura, y desarrolló una perspectiva teórica y conceptual.

Ahora, en tiempos de globalización neoliberal, las estrategias del capital transnacional se han modificado. La economía mundial se ha reestructurado y se han abierto las fronteras para la libre circulación de capitales. No se trata de llevar todo el proceso productivo a los países de destino, sino de hacer una parte del producto final con el propósito de bajar los costos de producción y hacer más “competitiva a la empresa”. Es decir, se trata de replicar un modelo de industria de ensamble o maquila —para decirlo en términos menos elegantes—, ahí donde la mano de obra es más barata y tiene un nivel de calificación aceptable, pero también donde los estados han desregulado la economía.

En estos nuevos tiempos se redescubre el fenómeno transnacional en el ámbito de las migraciones internacionales para explicar las conexiones entre las diásporas y sus lugares de origen, la formación

de redes y de solidaridades entre los miembros de las comunidades de migrantes. La interacción va creando los “espacios sociales transnacionales”. Desde esta perspectiva, se acuña el concepto de transnacionalismo que cuestiona la visión de la migración centrada en los marcos de los Estados-nación. Se establece, sin embargo, una tensión constante con los Estados, sobre todo en los países de tránsito y destino. De esta manera, “las políticas de los Estados sobre inmigración representan un intento por parte de las unidades soberanas por controlar los flujos de población, con lo cual se afirma la lógica del sistema interestatal” (Mittelman, 2002:100).

Este razonamiento lleva a enfatizar la necesidad de incorporar la historicidad en los análisis de la migración internacional, recurso que permite observar los puntos de inflexión, hacer comparaciones entre el significado, el peso económico y político que tienen las multinacionales y lo que representa la migración transnacional, así como distinguir entre los “vínculos fuertes” de las transnacionales y los “vínculos débiles” de las comunidades transmigrantes.

Ver a la migración de manera dialéctica, como un campo de fuerzas, permite romper las visiones lineales y uniformes, como sistemas instituidos. El transnacionalismo no se desarrolla en un vacío económico y sociohistórico; por el contrario, es el contexto que lo crea, lo modula. Esta tensión genera nuevas geografías, en el sentido de la acción y en la cual “las marcas, los límites, las fronteras siempre son instituidas y, como tales, implican sujetos instituyentes, lo que nos remite a la propia configuración de lo que es la sociedad como tal” (Porto, 2001:197).

De modo que el transnacionalismo, al igual que las clases sociales, se constituye en y “por las luchas que los protagonistas traban en situaciones concretas, y que con-forman los lugares que, de ese modo, no sólo ocupan sino constituyen” (Porto, 2001:197). Siguiendo este razonamiento, debemos reconstruir la historicidad de esas luchas, privilegiar la dimensión de la lucha del migrante y no al migrante por sí mismo. Este énfasis “abre un enorme espacio de contingencia y de la casualidad, escapando así a las reducciones determinísticas racionalistas”. ¿Cuál es el alcance de las comunidades transnacionales? ¿Hasta dónde han llegado sus luchas y su influencia? ¿Hasta qué punto han impuesto una nueva forma de ver el desarrollo? Despejar estas

interrogantes permitiría ver con mayor claridad el devenir del transnacionalismo, en medio de la incertidumbre, en el contexto de la globalización neoliberal que tiende a mercantilizar los espacios.

Una teoría de la sociedad como un todo implica el análisis de las relaciones estructurales, así como de las tendencias y las relaciones de poder dentro de la sociedad existente. En este contexto, es pertinente tomar en cuenta las desproporciones de poder cuando el transnacionalismo analiza a los migrantes y los confronta con la globalización de las empresas y del capital en general.

El sentido de la vida, la posición del migrante frente a las sociedades de origen y destino, son temas no explorados en la literatura especializada que conviene traer a colación para tener una idea más precisa del transnacionalismo. La lucha constante entre capital y trabajo, cómo los movimientos de población constituyen una expresión donde el trabajo sigue al capital, y cómo, aunque la migración también ocurre de sur a sur, la de mayor significación es la de sur a norte, de países de menor desarrollo a los altamente industrializados.

Estudiar a la sociedad más allá del Estado-nación es un punto que Marx y Engels ya habían planteado en el *Manifiesto del Partido Comunista*:

En lugar del antiguo aislamiento de las regiones y naciones que se bastaban a sí mismas, se establece un intercambio universal de las naciones. Y esto se refiere tanto a la producción material, como a la producción intelectual. La producción intelectual de una nación se convierte en patrimonio común de todos. La estrechez y el exclusivismo nacionales resultan de día en día más imposibles; de las numerosas literaturas nacionales y locales se forma una literatura universal (Marx y Engels, 1977).

Parte del debate en torno a la globalización es si en verdad es un fenómeno nuevo o de vieja data. Para algunos críticos, la globalización es un fenómeno que se remonta a los siglos XVI y XVII, que deviene con el desarrollo del capitalismo. Braudel (1992) explica en su obra *Mediterráneo* el complejo problema del tiempo y el espacio desde una perspectiva global. Wallerstein (1979), siguiendo a Braudel, abandona la idea de tomar como unidad de análisis el Estado y la sociedad nacional. De manera que si nos situamos en una postura que

va más allá de la sociología convencional, podemos decir que el abordaje de las relaciones en un plano que va más allá del Estado-nación no es un descubrimiento del transnacionalismo.

Abordar la dialéctica de la migración implica considerar las escalas de análisis local, regional, nacional o internacional en una perspectiva articulada. Con el fin de evitar el reduccionismo, es importante mostrar las articulaciones y contradicciones entre estructura y proceso, entre lo colectivo y lo individual, lo diacrónico y lo sincrónico, entre lo global, nacional y local, entre lo macro y lo micro. Éstos son algunos dilemas de la investigación a los que deberá enfrentarse el estudio de la migración. En cada una de las escalas y niveles deberán mostrarse las correspondencias que permitan evidenciar cuestiones fundamentales y la esencia de los fenómenos, entendidas como la historia acumulada en esos fenómenos. Por ejemplo, la perspectiva macro no es algo a lo que se puede llegar por el método de agregación, como ocurre con el enfoque neoclásico, que parte de supuestos en su aparato analítico, muchos de los cuales son irreales, cuya base es la tradición utilitarista y tienen como fundamento el postulado de racionalidad. La separación diacrónica y sincrónica es analítica, puesto que existe una relación inseparable entre el presente y el pasado; el aquí y ahora debe interpretarse como síntesis histórica en un tiempo y espacio determinado. Lo global deberá examinarse con cuidado para no caer en falsas tesis que lo hacen sinónimo de prosperidad y desarrollo: estar globalizado es ser desarrollado. La idea es remontar las dicotomías y ver el fenómeno en su despliegue, en sus manifestaciones particulares y su modo de existencia en los distintos espacios.

Este planteamiento hace más complejo el problema de investigación, pero también tiene la posibilidad de generar una visión comprensiva y crítica, a partir de la cual se pueden hacer ejercicios de prospección. Por lo mismo, es necesario buscar las explicaciones de un fenómeno que es multicausal y parte constitutiva de la globalización neoliberal que obliga a millones de seres humanos a buscar la sobrevivencia, porque al fin y al cabo “lo que produce la lógica de desarrollo en la historia es el hecho de que el ser humano debe trabajar para sobrevivir” (Münch y Smelser, 1994:443).

En efecto, la migración internacional es parte constitutiva de la economía-mundo capitalista, no puede verse y analizarse como un

fenómeno aislado. En este sentido, es necesario profundizar en las características que adquiere entre los distintos casos, como lo hace Castles en un artículo reciente, en el que llega a la siguiente conclusión: “La migración por sí sola no puede remover los obstáculos estructurales que estorban al crecimiento económico, al cambio social y a una mayor democracia” (Castles, 2007:306).

Independientemente de la posibilidad de construir una teoría general hacia el futuro, nuestra tarea deberá ser la de remontar el empirismo. Evitar caer en la obsesión por el dato como criterio de verdad, sin percatarse de que su construcción, más tratándose de movimientos de población, está “contaminada” por el sesgo, la imaginación y la visión de quien lo construye, que generalmente son las instituciones del poder. Al respecto, Lukács advierte el peligro de caer en el empirismo:

Es obvio que todo conocimiento de la realidad parte de los hechos. Pero lo que se pregunta es: ¿qué dato de la vida y en qué conexión metódica merece consideración como hecho relevante para el conocimiento? El limitado empirismo niega, por supuesto, que los hechos lleguen a ser tales sólo a través de una elaboración metódica, diversa según el objetivo del conocimiento (Lukács, 1969:6).

En este sentido, vale la pena orientar nuestras investigaciones hacia una visión analítica y propositiva, pasar el dato por una crítica epistemológica, reconociendo que la migración internacional es la síntesis de muchas determinaciones; en palabras de Marx, “unidad de lo múltiple”. Poner énfasis en el ámbito metodológico resulta fundamental para tener una visión comprehensiva de la migración internacional. Los conceptos tienen un asidero teórico y por ello deberemos revisar sus implicaciones en el plano del conocimiento, pero también en el terreno práctico, de la acción. De allí la responsabilidad del investigador en tener una visión suficientemente amplia para no quedarse en lo aparente y avanzar en la esencia del fenómeno:

Por eso lo que importa es, por una parte, desprender los fenómenos de la forma inmediata en que se dan, hallar las mediaciones por las cuales puedan referirse a su núcleo, a su esencia, y comprenderse en ese núcleo; y, por otra parte, conseguir comprensión de

su carácter fenoménico, de su apariencia como forma necesaria de manifestarse (Lukács, 1969:9).

Un aspecto crucial en el análisis de la migración internacional es desde dónde se construye el conocimiento. No es lo mismo la visión de los países de llegada, especialmente los de capitalismo desarrollado, que la surgida desde el llamado tercer mundo. Debemos tener en cuenta que casi todos los conceptos utilizados fueron contruidos en los centros de poder, y esto se expresa en una connotación muy peculiar, con consecuencias prácticas en el campo del conocimiento y de la acción. En este sentido, es importante adoptar una perspectiva desde el sur que permita develar las visiones interesadas en la globalización del capital.

Para avanzar en esta tarea, un aspecto por considerar es el ámbito metodológico, cómo proceder para el estudio de las migraciones internacionales. Este ámbito debe plantearse, además de la construcción del aparato categorial, los niveles y las escalas, evitar extrapolaciones y considerar el vínculo entre lo micro, lo meso y lo macro, articulación que permita ver las particularidades pero también las regularidades como parte de un mismo fenómeno que ocurre en todo el mundo. Este aspecto se encuentra estrechamente vinculado con la unidad de análisis, la cual no puede ser reducida al ámbito nacional, sino incluir una visión transnacional, pues es un fenómeno que trasciende los marcos nacionales, de ahí la importancia que ha adquirido en los últimos años la perspectiva del transnacionalismo.

La perspectiva transnacional permite, efectivamente, ampliar la mirada y ver las relaciones que se establecen en el contexto de la globalización. Metodológicamente es pertinente considerar a la unidad de análisis más allá de los marcos nacionales. En el ámbito de la economía es evidente que involucra una serie de relaciones: en el flujo de remesas participan bancos, remesadoras, polleros o coyotes, familia, etc. Desde el punto de vista social, el establecimiento de redes de apoyo y colaboración también es innegable; sin embargo, no resulta del todo claro en el ámbito político, sobre todo cómo se expresa la fuerza de los migrantes en las demandas básicas del derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a la ciudadanía. Es cierto que la migración transnacional ha obligado a muchos Estados a otorgar la doble ciu-

dadanía, y/a otros a conceder el derecho a votar desde el exterior, aunque en la práctica el número de votos emitidos es reducido en relación con el número de migrantes, incluso ha llevado a la implementación de algunos programas gubernamentales para capitalizar las remesas colectivas. Por esto es importante dotar de contenido al transnacionalismo para evitar caer en generalizaciones, como ocurre con el concepto de globalización, que se ha convertido en un recurso muy socorrido para explicar todo.

En este sentido, tal como hemos venido insistiendo, resultan fundamentales las visiones sincrónica y diacrónica, la historia como presente, que equivale a poner atención a los procesos, las dinámicas y los escenarios. La integración y la asimilación, pero al mismo tiempo la exclusión o, para decirlo en palabras de Castel, *desafiliación*,¹⁵ ya que según el autor el concepto de exclusión “designa un estado de privación”, pero “no permite captar los procesos que lo generan” (Castel, 1997:16).

Los migrantes son excluidos en su lugar de origen, no sólo como ciudadanos en términos de sus derechos políticos sino también como trabajadores, cuyo acceso a un empleo remunerado es negado al tiempo que son incluidos en condiciones precarias en los mercados laborales de los países de llegada; es por eso que algunos autores prefieren hablar de *asimilación segmentada*¹⁶ y de *asimilación descendente*.¹⁷ Esta dialéctica permite entender el doble juego al que está sometido el migrante.

¹⁵ “El concepto pertenece al mismo campo semántico que la disociación, la descalificación o a la invalidación social” (Castel, 1997:17).

¹⁶ Concepto que describe cómo “los hijos de inmigrantes que crecen en Estados Unidos, enfrentan una serie de obstáculos para su adaptación la cual va definir su situación a largo plazo en la sociedad estadounidense así como la de sus hijos y de sus descendientes; es decir, los grupos étnicos generados por la inmigración actual” (Portes y DeWind, 2006:18-19).

¹⁷ Refiere al hecho de que “la aculturación a las normas y valores de la sociedad receptora no es un medio para acceder al éxito material y al mejoramiento de su situación social, sino exactamente lo contrario. La deserción escolar, los embarazos prematuros, los arrestos y encarcelamientos, las heridas o muertes en luchas callejeras, el creciente conflicto y distanciamiento entre padres e hijos son indicadores, a la vez que consecuencias de este proceso de asimilación descendente” (Portes y DeWind, 2006:18-19).

A partir de reconocer la creciente complejidad de la realidad y, a la vez, las limitaciones del hombre para seguir el horizonte de complejidad, que se traduce en la fragmentación del conocimiento, Zemelman refiere: “Ante este desafío elegimos organizar, en sustitución de una teoría general, una forma de razonamiento que encuentre su fundamento en el límite mismo que se abre a lo incierto e inédito” (Zemelman, 1996:38).

Se trata de sostener una postura epistemológica que propicie un pensamiento abierto y problematizador, que permita leer de otra manera la realidad, otra forma de entender e interpretar el fenómeno migratorio en sus múltiples determinaciones y dimensiones, no necesariamente encasillado en los moldes de las llamadas teorías de la migración, que son limitadas en tanto que no tienen la capacidad para entender el fenómeno en su despliegue. Estas limitaciones quedan claramente planteadas en el trabajo de Arango, que de entrada refiere que “ha aumentado el número de teorías a disposición de los investigadores, pero es dudoso que el arsenal teórico existente esté a la altura de las exigencias de una realidad tan multifacética como dinámica” (Arango, 2003:1).

Arango sitúa las “teorías” de la migración en tiempo y espacio. Dedica una buena parte de su reflexión a la visión neoclásica, que ocupó un lugar de primer orden cuando dominaba el pensamiento que empujaba los vientos de la modernización, del desarrollo del capitalismo previo a la gran crisis de 1929. Sin embargo, en tiempos de neoliberalismo, de nuevo las viejas teorías liberales, que enarbolan la racionalidad individual, la libertad de elegir, la propiedad privada y la ausencia de regulaciones, son usadas para explicar las migraciones.¹⁸

La historia ha demostrado la falsedad de la teoría que sostiene la autorregulación de los mercados, especialmente la gran crisis de 1929, y en años recientes las crisis de 1995 y de 2007. A pesar de la fuerza de los hechos, el pensamiento neoliberal se impone como la nueva

¹⁸ “La teoría neoclásica, arrumbada y obsoleta, ha cobrado una actualidad y preeminencia inesperada, aunque arropadas por las sofisticadas técnicas matemáticas y econométricas que la economía académica ha desarrollado. Pero sus supuestos sociales y económicos —la exaltación del individualismo y el mercado— siguen siendo los mismos y tratan de imponer a ritmos

religión que hace creer en el mercado como la institución dotada de un poder mágico, como la “mano invisible” de Smith, que organiza la sociedad. A este respecto, ya en los años cuarenta del siglo XX, Polanyi advertía con toda claridad:

Nuestra tesis es que la idea de un mercado autorregulado implicaba una utopía total. Tal institución no podría existir durante largo tiempo sin aniquilar a la sustancia humana y natural de la sociedad; habría destruido físicamente al hombre y transformado su ambiente en un desierto (Polanyi, 2006:49).

La fuerza que cobra la teoría neoclásica para explicar las migraciones del sur atrasado hacia el norte desarrollado, por las diferencias salariales, cobra gran impulso pero al mismo tiempo es refutada por la misma realidad en la medida en que, dado el significativo diferencial salarial entre países del sur y del norte, debería esperarse una migración transfronteriza de mayor envergadura a la que hoy se puede observar en el mundo. Obviamente, la teoría está basada en supuestos que no existen en el mundo real, como sería la “libre movilidad de factores” y el “equilibrio”, con lo cual hace abstracción de los componentes políticos y sociales. De cualquier manera, el pensamiento dominante sigue echando mano de esta visión teórica pese a que en la práctica cotidiana las barreras para la libre movilidad de las personas son cada vez mayores. En todo el mundo, las fronteras han cobrado centralidad, en un contexto de globalización; aquí la trampa del pensamiento dominante es que, como bien señala Saxe-Fernández, se olvida de la dominación y la explotación (véase la nota 9 de pie de página). Tal como advertiera Polanyi, en tiempos de globalización el mercado está aniquilando la “sustancia humana y natural de la sociedad”. El historial de secuestros, extorsiones, violaciones, deportaciones y muerte en la población migrante es la expresión más acabada de esta advertencia.

forzados, del mismo modo que sus recomendaciones son viejas, aunque se han vuelto a aplicar con un rigor desconocido, tras adquirir un predominio ideológico que no puede explicarse por la coherencia lógica ni por sus resultados prácticos” (Montes, 1996:25).

Otros estudiosos de la migración, como Massey, Durand y Malone (2009), hacen un ejercicio similar al de Arango. Intentan presentar una síntesis de las teorías de la migración internacional a la luz del sistema migratorio México-Estados Unidos. La pregunta central que guía su reflexión teórica es: ¿por qué emigra la gente? A partir de esta interrogante, los autores van revisando las distintas propuestas teóricas para dar respuesta a esta pregunta.

Massey, Durand y Malone concluyen que los distintos enfoques no son divergentes en lo que se refiere a las causales de la migración, sino que operan en distintos planos de agregación, por lo cual son complementarios. En otras palabras, se admite que en la migración se hacen cálculos de costo-beneficio, que los grupos familiares tratan de minimizar costos y riesgos; en consecuencia recurren al capital social para facilitar la movilización, que las decisiones para emigrar se toman en un contexto determinado por fuerzas estructurales que operan en el plano nacional e internacional. A partir de estas consideraciones, los autores formulan una posición práctica:

La emigración internacional tiene su origen en transformaciones sociales, económicas y políticas que acompañan la expansión de los mercados. La entrada de mercados y sistemas de producción que exigen inversiones intensivas en capital en las sociedades donde el desarrollo del capitalismo es incipiente, afectan los pactos sociales y económicos existentes y producen desplazamientos de la gente de sus medios de vida tradicionales, dando origen así a una población móvil de trabajadores que buscan, de manera activa, nuevos modos de subsistencia (Massey, Durand y Malone, 2009:28).

La dudosa utilidad de las teorías a las que alude Arango hace pensar que poco se ha avanzado en el campo teórico de las migraciones. La gran mayoría de los trabajos, incluyendo tesis de grado, se limitan a repetir las consabidas “teorías” de la migración internacional. Se aprecia, en consecuencia, una tendencia a la estandarización de los trabajos; se retoman los enfoques sin una crítica epistemológica que ponga en su justa dimensión las consecuencias prácticas de estos enfoques teóricos y, sobre todo, no se insiste en un tema crucial que va a la par de las migraciones, que es justamente el cambio social, sin negar que quienes se ubican en el campo del transnacionalis-

mo han hecho un esfuerzo por formular ideas importantes sobre el cambio, con las limitaciones que hemos apuntado arriba.

Cuando se admite que el migrante actúa racionalmente, hace cálculos de costo-beneficio y minimiza costos y riesgos, se piensa en concordancia con la propuesta de la economía marginalista que pone en primer plano el utilitarismo, donde los individuos maximizan su utilidad: se maximiza el placer y se minimiza el dolor. ¿Dónde queda el sufrimiento y el riesgo que corren miles de centroamericanos de paso por México? Aquí no hay cabida para el utilitarismo, la vulnerabilidad es consustancial a la migración irregular. La consecuencia del análisis en estos términos es que centra la explicación de la migración en factores subjetivos, dejando de lado los elementos materiales, estructurales y de contexto que configuran la necesidad de emigrar.

En el examen que hace Arango de las supuestas teorías de la migración, una de sus reflexiones finales refiere que,

[...] las teorías acerca de las migraciones sufren, por lo general, de una cierta fragilidad epistemológica. Si por teoría entendemos una serie de proposiciones lógicamente interconectadas, de las que se puedan deducir tesis empíricamente verificables, pocas son las relativas a las migraciones que merecen ese nombre: un par de ellas a lo sumo (Arango, 2003:24).

Como bien reitera Arango, las “teorías” se han preocupado por entender las causas de la migración, pero poco se han preocupado por explicar otras dimensiones como el *quantum*, la poca significación cuantitativa del fenómeno en el ámbito mundial (tres por ciento del total), y por lo tanto por qué no emigra el grueso de la población, así como la enorme diversidad de migrantes en situaciones particulares. Éste es un tema relevante sobre el cual, en lugar de analizarlo con toda la profundidad que se requiere, con frecuencia se dice que la migración actual no es tan importante como la que ocurrió a principios del siglo XX.

La conclusión de Arango, sin embargo, parece bastante pobre, pues se limita a decir que “quizá la mayor dificultad para el estudio de las migraciones resida en su extrema diversidad, en cuanto a formas, tipos, procesos, actores, motivaciones y contextos socioeconómicos y culturales” (Arango, 2003:26), por lo que se requiere “una mejor

integración de la teoría y la investigación empírica. Desgraciadamente, no existen fórmulas simples y fáciles para lograr esa reconciliación” (Arango, 2003:26).

Nuestra preocupación se orienta a no quedarse en una visión parcial y fragmentada del fenómeno sino, por el contrario, intentar avanzar en una reflexión integral que aporte elementos para una comprensión distinta de la cuestión migratoria y contribuya al conocimiento de los cambios en las sociedades a instancias de los factores estructurales y de coyuntura, de carácter económico, social, político y ambiental. Finalmente, la migración como “síntesis de múltiples determinaciones” demanda claridad sobre esas causas múltiples, ordenarlas y jerarquizarlas en el tiempo y el espacio. La migración en la globalización keynesiana no es la misma, aunque comparte rasgos comunes, que en la era neoliberal. La significación de las fronteras no es la misma en un periodo que en otro, como tampoco la lógica del Estado es la misma —aunque su naturaleza permanezca—, en la etapa de posguerra que en tiempos de neoliberalismo. Los temas de la seguridad, el narcotráfico y la informalización¹⁹ en los ámbitos de la economía, el trabajo, el dinero y la política, añaden nuevos elementos, algunos determinantes, a la dinámica de la migración internacional y su conexión con la migración interna. El fin de la era del capitalismo fordista y del ejército industrial de reserva marca el rumbo de una época diametralmente distinta.

LA COMPLEJIDAD DE LA MIGRACIÓN ACTUAL

El historiador inglés Eric Hobsbawm formulaba dos preguntas centrales que hoy día, en la era de las nuevas migraciones, tienen pertinencia: ¿por qué se emigraba? ¿Por qué emigraba la gente, para escapar a la mala situación de sus países o para intentar conseguir una mejor en el extranjero? El historiador ubica estas preguntas en el contexto del desarrollo del capitalismo en Europa y Estados Unidos, en la década de los cuarenta y principios de los cincuenta del siglo XIX. En torno a la primera pregunta la respuesta del autor es contundente:

¹⁹ Para una discusión más profunda sobre la informalidad en estos campos véase Altwater y Mahnkopf (2008).

Principalmente por razones económicas, es decir, por pobreza. A pesar de las persecuciones políticas después de 1848, los refugiados por razones políticas o ideológicas formaban sólo una pequeña fracción de la gran masa emigrante, incluso entre 1849 y 1854, aunque, en ocasiones, fueron los más radicales los que controlaron la mitad de la prensa estadounidense en lengua alemana, con la que denunciaban al país que le había dado refugio (Hobsbawm, 1977:297).

Este planteamiento recuerda lo sucedido en el caso centroamericano, donde si bien en la época de la guerra civil ocurrieron desplazamientos importantes de nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos, en nada se equiparan con los flujos migratorios provocados por la aplicación de políticas de ajuste económico que terminaron por generar desempleo, pobreza y exclusión social. Las estadísticas oficiales documentan ampliamente que es en tiempos de transición a la democracia y de apertura de mercados cuando se incrementa notablemente la migración.

Respecto a la segunda pregunta, el autor refiere:

Sobre este problema se ha suscitado un largo e inútil debate. No hay duda de que los pobres eran más proclives a emigrar que los ricos, y que están más dispuestos a hacerlo si su vida tradicional se había hecho difícil o imposible (Hobsbawm, 1977:297).

Esta primera idea parece relativizar, de alguna manera, la idea muy difundida entre los estudiosos de la migración actual en el sentido de que los que emigran no son los más pobres debido a que no tienen los recursos para financiar el viaje. La historia de la migración demuestra que esta idea no es del todo consistente, pues el hambre obliga al migrante a conseguir el dinero valiéndose de todo lo que está a su alcance: préstamos usurarios, pagos a futuro, endeudamiento de la familia, etc. Hobsbawm matiza la idea al referir que “el dinero no estaba al alcance de los más pobres, aunque las sumas requeridas podían ser ahorradas con facilidad y enviadas desde América o Australia por los migrantes gracias a sus altos salarios, a los parientes de la madre patria” (Hobsbawm, 1977:295). Esto es lo que ocurre con el fenómeno de las remesas, que además de servir para mejorar las

condiciones de vida de la familia del migrante, tienen la función de financiar nuevas migraciones de forma indirecta o directa a través de las redes sociales. Para cerrar esta idea, el historiador inglés agrega:

La forma de viajar típica del pobre fue la migración. Para la clase media y los ricos fue cada vez en mayor medida el turismo, producto principalmente del ferrocarril, el barco de vapor y el nuevo alcance y velocidad de las comunicaciones postales (Hobsbawm, 1977:301).

Entre los historiadores parece haber consenso en que el desarrollo de la industrialización en Europa y en Estados Unidos generó grandes oleadas migratorias. En Europa el polo de atracción se concentró en las nacientes ciudades industriales; particularmente en Inglaterra y Estados Unidos se conjuntaron diversos fenómenos, pero sobre todo la naciente industria se constituyó en un imán para las masas empobrecidas de Europa. También hay acuerdo en que las épocas de prosperidad se acompañaban de un incremento en los flujos migratorios, hasta los propios países de destino lo propiciaban, y en los periodos de crisis ocurre una disminución. A este respecto, Hobsbawm refiere:

La migración crecía si se sabía que se había hallado oro en Australia, o que abundaban los empleos bien pagados en Estados Unidos. Por el contrario, decayó, después de 1873, cuando la economía estadounidense sufrió una fuerte depresión. A pesar de todo, no hay ninguna duda de que la primera gran oleada migratoria del periodo que estudiamos (1845-1854) se debió, principalmente, a una huida de hambre o de la presión de la población sobre la tierra, fenómeno que se dio sobre todo, en Irlanda y Alemania, países que proporcionaron el 80 por ciento de la migración trasatlántica en esos años (Hobsbawm, 1977: 298).

Engels refiere cómo en la Inglaterra de la década de los cuarenta del siglo XIX, en los años del florecimiento de la industria, la inmigración de mano de obra irlandesa jugó un papel clave en el proceso de acumulación capitalista:

La rápida extensión de la industria inglesa no habría podido realizarse si Inglaterra no hubiese dispuesto de una reserva en la numerosa y pobre población irlandesa. El irlandés, en su país, nada tenía que perder, mucho que ganar en Inglaterra, y desde que en Irlanda se supo que en la parte oriental del canal de San Jorge habría trabajo seguro y buen salario para los obreros fuertes, cada año emigraron cuadrillas de irlandeses. Se calcula que de ese modo han emigrado hasta ahora más de un millón de irlandeses, y todavía emigran anualmente cincuenta mil, que se vuelcan, casi todos, en los distritos industriales, especialmente en las grandes ciudades y forman allí la clase más baja de la población. Así, en Londres, hay 120 mil irlandeses pobres, 40 mil en Manchester, 34 mil en Liverpool, 24 mil en Bristol, 40 000 en Glasgow, 29 mil en Edimburgo (Engels, 1975:123).

Los migrantes siempre han ocupado los puestos de trabajo más bajos, sucios y mal pagados. En la Inglaterra de mediados del siglo XIX los irlandeses estaban dispuestos a hacer lo que no quería asumir el trabajador inglés. En este sentido Engels comenta:

Y con sus harapos y su risa selvática está pronto a hacer cualquier trabajo que requiera solamente brazos fuertes y fuertes espaldas, por un salario que lo provea de papas. [...] El sajón que no puede trabajar en tales condiciones, permanece desocupado, desaloja al sajón nativo y toma posesión de su puesto. Vive, en su suciedad y despreocupación, en su violencia y falsedad de borracho, la perfecta encarnación de la degradación y el desorden (Engels, 1975: 124).

Por todos es sabido que la migración es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde épocas muy tempranas; el nomadismo y la trashumancia son las formas que precedieron a las migraciones provocadas por las hambrunas, las crisis económicas y la industrialización. Los largos recorridos de personas y bestias que caracterizan al nomadismo difieren sustancialmente de la trashumancia pues ésta “es una de las formas, regularizada y, en cierto aspecto, racionalizada, de la vida pastoril mediterránea, alternándose los pastos de llanura con los pastos de montaña. Una forma racionalizada, fruto de una lar-

ga evolución” (Braudel, 1992:112). La trashumancia involucra a un tipo particular de población —los pastores— que refiere a una sociedad más compleja, donde hay una división del trabajo y existe una agricultura establecida con “una continuidad de cultivos, moradas fijas y pueblos”.

Recuperando la idea de trashumancia, Marx llama a los migrantes del campo a la ciudad “huestes trashumantes”. Esta metáfora alude a un fenómeno muy distinto, producto de la industrialización que sucede de manera más clara en el caso de Inglaterra. Una mano de obra que se inserta a la dinámica del capitalismo en condiciones de trabajo y salariales muy desfavorables en relación con otro tipo de obreros mejor calificados. Bajo formas más “civilizadas”, en el presente ocurre un desplazamiento de población por razones económicas en contextos de mayor complejidad, donde los puestos de trabajo en los lugares de destino son escasos y pertenecen en buena medida a la categoría más baja. Por ejemplo, podemos ver que los migrantes mexicanos que provienen del campo se insertan en los trabajos menos calificados en los lugares de destino, no sólo porque ha ocurrido una segmentación dual del mercado de trabajo, como aseguran los teóricos institucionalistas, sino porque el capitalismo desde sus orígenes tiene esa doble dimensión.

Este sector forma la infantería ligera del capital, que éste lanza tan pronto sobre un punto como sobre otro, a la medida de sus conveniencias. Estas huestes, cuando no están en marcha, “acampan”. El trabajo de estos obreros trashumantes se emplea para las diversas operaciones de construcción y drenaje, para fabricar tejas y ladrillos, quemar cal, construir ferrocarriles, etc. Son columnas móviles de pestilencia, que van sembrando en los lugares donde acampan la viruela, el tifus, el cólera, la escarlatina, etc. En las empresas en que se invierten capitales considerables, como los ferrocarriles, etc., es el propio empresario el que se encarga generalmente de suministrar a sus tropas barracas de madera u otras viviendas semejantes, y surgen así verdaderos pueblos improvisados, sin la menor garantía de higiene, lejos del control de las autoridades locales, pero muy rentables para el señor contratista, que de este modo explota a sus obreros por doble concepto, como soldados industriales y como inquilinos (Marx, 1974:563).

Esta historia se repite en la era de las nuevas migraciones, cuando los migrantes están dispuestos a ganar bajos salarios y a vivir en condiciones de precariedad con tal de obtener unos dólares que habrán de ahorrar y enviar a sus familias en sus lugares de origen. ¿Cómo viven los migrantes mexicanos y centroamericanos hoy en Estados Unidos? Ésta es una pregunta cuya respuesta lleva a desmitificar el concepto de trabajador “huésped” acuñado en Europa a finales del siglo XIX. Los migrantes mexicanos y centroamericanos no sólo viven en condiciones de hacinamiento y sin acceso a una buena alimentación y recreación, para poder ahorrar un poco de dinero, sino que viven con miedo, en la clandestinidad para evitar encontrarse con la policía y escapar de una deportación que significará perder la principal fuente de ingresos para la familia, además de quedar fichado como ilegal. Hoy es una realidad mucho más cruda con la aprobación de leyes estatales coercitivas en distintos puntos de la Unión Americana, donde el ejemplo más contundente es Arizona y su ley SB1070.

Existe una gran cantidad de diagnósticos, artículos científicos y libros que muestran la importancia de las remesas que envían los migrantes a sus familias. Se hacen cuantificaciones, ejercicios para mostrar los impactos positivos de las remesas y los organismos internacionales llegan a formular la idea de que las remesas constituyen una palanca para el desarrollo, entendido como la posibilidad de que la familia pueda iniciar un pequeño negocio y engancharse al mercado del consumo. Esta estrecha concepción del desarrollo olvida, sin embargo, y también la gran mayoría de los estudios, lo que significa para el migrante el envío de remesas, el enorme sacrificio traducido en “mal vivir” en Estados Unidos y sufrir toda clase de privaciones, y hasta el riesgo de ser deportado. Ésta es la otra cara de las remesas que vale la pena plantear como un problema de investigación.

En este marco es necesario poner de manifiesto el carácter que asume hoy el desarrollo del capitalismo, que cada vez más restringe el trabajo y obliga a más sacrificios al migrante:

Todo el que fomenta el crecimiento económico acaba *generando* desempleo; y todo el que rebaja drásticamente los impuestos para que aumenten las posibilidades de beneficios *genera* posible-

mente también desempleo. Las paradojas políticas y sociales de una economía transnacional, que con la “eliminación de trabas a la inversión” (es decir, con la eliminación de la normativa ecológica, sindical, asistencial, fiscal) debe ser mimada y premiada para que destruya cada vez más trabajo y de este modo se incrementen cada vez más la producción y los beneficios, deben quedar no obstante científicamente evidenciadas y políticamente reforzadas (Beck, 1998:17).

Ésta es la nueva realidad de los tiempos de la globalización neoliberal que en los análisis del fenómeno migratorio no hay que perder de vista a fin de tener claridad sobre los escenarios presente y futuro de la migración. Incluso poner sobre la mesa el hecho de que en varios países de Europa se están registrando bajas tasas de crecimiento poblacional, además de que se ha estimado que la población de España decrecería en 2012 por primera vez desde 1971, y las proyecciones refieren que, de seguir esta tendencia,

[...] perderá una décima parte de su población en 40 años si se mantienen las actuales tendencias demográficas. [...] Los nacimientos se reducirán progresivamente, lo que llevaría en 2022 a un total de 45 millones de habitantes frente a los más de 46 millones en la actualidad. En 2052 la caída será más acuciante al mermar hasta 41.5 millones (*El País*, 19 de noviembre de 2012).

Lo anterior ha servido de argumento a algunos estudiosos del fenómeno migratorio para señalar la sostenibilidad de la demanda de mano de obra en países desarrollados y por tanto de continuidad de los flujos migratorios, sobre todo sur-norte. Sin embargo, debemos señalar que la oferta supera a la demanda y que, si bien continuará el movimiento migratorio, la población migrante irregular sufrirá aun más las condiciones de precariedad en los mercados laborales de los países del norte.

El desarrollo del capitalismo llevó, en la concepción de Marx, a la formación del *ejército industrial de reserva*, del que disponía el aparato productivo en crecimiento. Una mano de obra dispuesta a venderse en el momento en que el capital lo demandara, ya sea como replazo de la existente o bien para incorporarse a nuevos estable-

cimientos creados por la lógica del crecimiento de la industria. La explicación de Marx consiste en que, “al producir la acumulación del capital, la población obrera produce también, en proporciones cada vez mayores, los medios para su propio exceso relativo” (Marx, 1974:534). Más adelante indica que este exceso relativo constituye una especie de seguro de vida para el régimen capitalista:

[...] si la existencia de una superpoblación obrera es producto necesario de la acumulación o del incremento de la riqueza dentro del régimen capitalista, esta superpoblación se convierte a su vez en la palanca de la acumulación de capital, más aún, *en una de las condiciones de vida del régimen capitalista de producción*. Constituye un *ejército industrial de reserva*, un contingente *disponible*, que pertenece al capital de un modo absoluto como si se criase y mantuviese a sus expensas. Le brinda el material humano, dispuesto siempre para ser explotado a medida que lo reclamen sus necesidades variables de explotación e independiente, además, de los límites que pueda oponer el aumento real de población (Marx, 1974:535).

Las sucesivas crisis del capitalismo llevaron a modificar la estructura del capital y con ello la relación capital-trabajo. La gran crisis de 1929 mostró los límites del capital para incorporar a los grandes contingentes de mano de obra en constante crecimiento y tuvo que intervenir el Estado para crear las condiciones que permitieran reactivar la demanda de mano de obra. En este contexto cobra significación lo que expresa Shanin respecto al destino del campesinado, en el sentido de que lo que se produce no es un proceso de diferenciación y proletarización, sino un proceso de pauperización

[...] expresado en los fenómenos de “población excedente”, “subempleo rural”, “cultura de pobreza en las áreas marginales de las ciudades”, etc.. [Y más adelante enfatiza:] no es un “ejército de reserva” lo que resulta, puesto que nadie va a llamar esas reservas en las próximas décadas (Shanin, 1979:26).

La crisis de 1929 mostró con toda su crudeza el fenómeno del desempleo y las viejas teorías centradas en la idea de la regulación de la economía a través de la *mano invisible* del mercado fueron cuestio-

nadas, dando como resultado la teoría keynesiana, que sin poner en jaque el andamiaje conceptual de la teoría neoclásica colocó en un lugar central el papel del Estado en el marco del régimen capitalista. En uno de los párrafos finales de su obra, Keynes critica a los Estados totalitarios y al capitalismo centrado en el individualismo:

Los sistemas de los estados totalitarios de la actualidad parecen resolver el problema de la desocupación a expensas de la eficiencia y la libertad. En verdad el mundo no tolerará por mucho tiempo más la desocupación que, aparte de breves intervalos de excitación, va unida —y en mi opinión inevitable— al capitalismo individualista de estos tiempos; pero puede ser posible que la enfermedad se cure por medio de un análisis adecuado del problema, conservando al mismo tiempo la eficiencia y la libertad (Keynes, 1997:335).

Las recomendaciones de Keynes fueron bien acogidas, se entendía que para salvar el capitalismo el gobierno debía tener una actuación protagónica. El movimiento obrero en varios países empujó la construcción de la democracia social y del Estado de bienestar, que florecería después de la segunda posguerra:

En el occidente industrial una coalición de obreros, agricultores y capitalistas progresistas sustituyeron el *laissez-faire* por una democracia social nueva que gestionaba la macroeconomía y proporcionaba toda una variedad de servicios y seguros sociales (Frieden, 2007:331).

Con las lecciones aprendidas de la crisis se inició una época de prosperidad para el capitalismo, sobre todo a partir de la segunda posguerra. Sin embargo, la época dorada del capitalismo y del Estado de bienestar inspirado en la idea keynesiana entró en crisis desde la década de los setenta del siglo XX. La reestructuración del capital mundial condujo a la construcción del modelo neoliberal, que desde las ruinas del liberalismo previo a la crisis de 1929 resurgió como el Ave Fénix, en esta ocasión en el marco de un mundo más complejo caracterizado por una crisis social, económica, política y ecológica. La geopolítica y la goeconomía toman su lugar en medio de la Guerra

Fría y llevan al surgimiento de regímenes dictatoriales que echan por tierra los avances democráticos alcanzados en los años previos. En esos años asistimos al derrumbe del modelo fordista y a la construcción de un capitalismo ligero, *líquido*, en palabra del filósofo Bauman. Un nuevo capitalismo que requiere de nuevas formas de actuación del poder:

Para que el poder fluya, el mundo debe estar libre de trabas, barreras, fronteras fortificadas y controles. Cualquier trama densa de nexos sociales, y particularmente una red estrecha con base territorial, implica un obstáculo que debe ser eliminado. Los poderes globales están abocados al desmantelamiento de esas redes, en nombre de una mayor y constante fluidez, que es la fuente principal de su fuerza y la garantía de su invencibilidad. Y el derrumbe, la fragilidad, la vulnerabilidad, la transitoriedad y la precariedad de los vínculos y redes humanos permiten que esos poderes puedan actuar (Bauman, 2004: 19-20).

En medio de estos cambios, que para muchos se pueden resumir con la palabra globalización, vemos surgir una nueva era de las de migraciones. La metamorfosis del capitalismo afecta profundamente a las grandes masas de trabajadores pues el sistema no es capaz de absorber una población en crecimiento; la nueva tecnología contribuye a generar un desplazamiento brutal de mano de obra, con lo cual la desocupación comienza a constituirse en el rasgo principal de la globalización neoliberal, que en el mismo marco no encuentra salida. El Estado tampoco está en condiciones de garantizar el empleo, tanto en el centro como en la periferia. Esto se refleja en el crecimiento de la pobreza y en el ensanchamiento de la brecha entre pobres y ricos. Los nuevos rasgos que asume la migración en la era de la globalización son sintetizados por Castles y Miller (2004) en cinco aspectos, a saber: 1) la globalización de la migración, 2) la aceleración de la migración, 3) la diferenciación migratoria, 4) la feminización de la migración y 5) la creciente politización de la migración.

A diferencia de lo que ocurrió en la época de florecimiento del capitalismo y del desarrollo de la gran industria, cuando la mano de obra podía emigrar sin mayores obstáculos, en la era de la globalización neoliberal encuentra fuertes barreras para insertarse en los mer-

cados laborales de los países de destino. El modelo neoliberal, que se ha convertido en el demiurgo de la sociedad actual, en contradicción con los principios filosóficos que lo sustentan, evita la movilidad de la población. La fortificación de fronteras se dirige hacia los migrantes que huyen de sus comunidades en busca de un trabajo que solvete sus necesidades básicas de reproducción biológica y familiar; en cambio el capital financiero, las mercancías y el poder buscan la libertad de movimiento, de ahí la necesidad de eliminar las barreras mediante los llamados tratados o acuerdos de libre comercio. En este sentido, cobra relevancia la geografía del *Manifiesto comunista*, que es revalorado por Harvey cuando enfatiza que

[...] los reordenamientos y las reestructuraciones geográficos, las estrategias espaciales y los elementos geopolíticos, los desarrollos geográficos desiguales, etcétera, son aspectos vitales para la acumulación de capital, tanto desde el punto de vista histórico como en la actualidad (Harvey, 2011:398).

En este contexto, una pregunta que nos parece fundamental es: ¿por qué los impulsores del neoliberalismo, los libertarios, los partidarios del libre comercio, no se pronuncian por la libre circulación de la mano de obra, si desde el marco teórico que parten también es un factor de producción? La praxis del neoliberalismo por lo menos resulta sospechosa, pues el viejo liberalismo se pronunció explícitamente por la libertad migratoria. En *Liberalismo*, libro escrito por Ludwig von Mises, publicado por primera vez en 1927, hay consideraciones importantes sobre el tema que nos ocupa:

El liberalismo, al nacer en el siglo XVIII y comienzos del XIX, hubo de luchar por el derecho a emigrar. La discusión, en cambio, contráese hoy a la facultad de inmigración, de acceder a otros países. Los primitivos liberales hubieron de combatir contra las ordenanzas reales que prohibían al campesinado establecerse en la ciudad y que severamente castigaban a quienes, sin el permiso debido, pretendían abandonar el país, con vistas a vivir mejor, lejos de la patria. La inmigración, en cambio, era por lo general permitida.

El planteamiento, actualmente es, según decíamos, diferente por entero. La nueva tendencia comenzó a manifestarse, hace algunas

décadas, con la prohibición de admitir la entrada a los *coolies* chinos. Pero ahora el acceso de inmigrantes a cualquier país de los que a las gentes apetece, hállese prohibido o severamente limitado (Von Mises, 1994:170-171).

El razonamiento del pensamiento liberal en torno a las migraciones se sitúa en el mismo plano cuando analiza el intercambio de mercancías. Veamos cómo lo expresa Von Mises:

Pero no son sólo los indicados efectos salariales los que las barreras migratorias provocan. Dada la relativa escasez de mano de obra en las zonas mejores y el relativo exceso de la misma en los territorios peores, se produce más en éstos y menos en aquéllos de lo que en régimen de libertad migratoria sucedería. Es el mismo efecto que las tarifas proteccionistas provocan. Dejan de aprovecharse favorables circunstancias naturales de producción, para, en cambio, explotar otros territorios de peor condición. Contemplando el caso bajo el prisma de la humanidad entera, la conclusión insoslayable es que se está perjudicando la productividad del trabajo humano, lo que ha provocado inevitable disminución de la cuantía de los bienes disponibles (Von Mises, 1994:172).

En este contexto, surge también el cuestionamiento a la teoría neoclásica sobre el trabajo que, basada en el equilibrio, es incapaz de explicar fenómenos como la pobreza, el desempleo, la discriminación y las desigualdades salariales entre individuos semejantes (Fernández-Huerta, 2010). En esta crítica al individualismo metodológico, y en general al marco teórico que sustenta la concepción neoclásica, se rescata la llamada “teoría de la segmentación del mercado de trabajo” o de los mercados laborales segmentados, que intenta dar una explicación más realista a manifestaciones arriba indicadas, pero que a pesar de los avances que ha tenido en los últimos años todavía es una teoría fragmentada, sin una visión unificada.

En la construcción de la “teoría de los mercados laborales segmentados” han desfilado distintas escuelas, que van desde el llamado nuevo estructuralismo en la sociología, pasando por el enfoque institucionalista, hasta la visión de la economía política marxista. Sin embargo, este último enfoque incorpora el análisis histórico del desarrollo capitalista, las relaciones sociales de producción, los inte-

reses de clase y el conflicto.²⁰ Un elemento muy importante en la concepción marxista es la modalidad que van asumiendo las relaciones capital-trabajo de acuerdo a las distintas fases, en este sentido el concepto de *subsunción* juega un papel clave en la modalidad de sujeción del trabajo a los requerimientos de la acumulación de capital. En el proceso de desarrollo capitalista se observa el paso de la *subsunción formal a la subsunción real del trabajo en el capital*. Esta última supone el predominio de la producción específicamente capitalista, donde el trabajo se somete a un proceso de intensificación favorecido por el desarrollo de los medios de producción.²¹ En esta perspectiva y situados en el presente, Massey, Durand y Malone refieren que:

El proceso de segmentación del mercado de trabajo es mucho más agudo en las ciudades globales, la concentración de profesionales, administradores y técnicos de alto nivel conduce a una concentración de riqueza y a una fuerte demanda subordinada de trabajadores no calificados, especialmente para los servicios. Los empleadores, al no lograr atraer trabajadores locales, con frecuencia recurren a los inmigrantes y con frecuencia inician flujos migratorios a través de agencias de reclutamiento (Massey, Durand y Malone, 2009:29).

²⁰ Para una explicación detallada de la historia de la construcción de las concepciones en torno a los mercados laborales segmentados, véase Fernández-Huerga, 2010.

²¹ A este respecto Marx señala: “Del mismo modo que se puede considerar la producción de la plusvalía absoluta como expresión material de la subsunción formal del trabajo en el capital, la producción de la plusvalía relativa puede estimarse como la de la subsunción real del trabajo al capital” (Marx, 1971:60). En esta última forma aparecen todos los cambios en el proceso de trabajo, al respecto de lo cual Marx refiere: “Se desarrollan las *fuerzas productivas sociales del trabajo* y merced al trabajo en gran escala, se llega a la aplicación de la ciencia y la maquinaria a la producción inmediata” (Marx, 1971:73). Esto representa un salto cualitativo donde “la productividad del trabajo, la masa de producción, la masa de población y la masa de la sobrepoblación, desarrolladas por este modo de producción suscitan incesantemente [...] nuevas ramas productivas, en las cuales el capital puede trabajar nuevamente en pequeña escala y recorrer nuevamente los diversos estadios de desarrollo, hasta que también comienza a explotarse en escala social nuevas ramas de actividad” (Marx, 1971:73).

Los autores citados se refieren a la segmentación del mercado de trabajo haciendo hincapié en la concepción de la corriente institucionalista que relaciona la migración con factores de demanda de mano de obra que funcionan para superar la “inflación estructural” de los países desarrollados como parte del proceso natural de la movilidad laboral y el consecuente ascenso salarial de la mano de obra nativa, de manera que al segmentarse el mercado laboral los puestos con menor remuneración son ocupados, y en principio no reclaman ningún ascenso dada su condición irregular y, en muchos casos, su baja capacitación.

Como ha explicado Fernández-Huerga (2010:138), no existe un cuerpo teórico unificado respecto al tema de la segmentación del mercado laboral, acepta que “sigue apareciendo como un conjunto más o menos caótico de fragmentos teóricos y empíricos”. Con todo, la perspectiva marxista sostiene que la diferenciación en el mercado de trabajo aparece como una consecuencia sistemática de la acumulación de capital; la contundencia de esta tesis es que puede ser constatada a través de los hechos históricos. En este sentido, Massey, Durand y Malone son categóricos al afirmar que la “emigración internacional tiene su origen en transformaciones sociales, económicas y políticas que acompañan la expansión de los mercados” (Massey, Durand y Malone, 2009:28).

Como hemos indicado arriba, en la tesis de los mercados segmentados converge la visión neoclásica que explica la migración como un proceso de libre oferta y demanda de factores. Esta visión cobra gran fuerza en tiempos de crisis, como la que hoy vivimos: al disminuir la actividad económica, baja la intensidad del flujo migratorio y también disminuyen las remesas. Éstos son fenómenos que están ocurriendo en todo el mundo y que se reflejan en los países que más reciben remesas, como India, China y México. Desde luego, la idea de los mercados laborales segmentados sólo explica de manera fragmentaria una parte del fenómeno migratorio y en un momento determinado.

Es importante considerar que el movimiento de población es muy dinámico y que los enfoques teóricos están limitados a ciertos tiempos y espacios, además de que fueron construidos desde los países centrales, cuya realidad es muy distinta a la que se vive en los paí-

ses periféricos. Es cierto, por ejemplo, que la diferencia salarial es importante en la decisión de emigrar, argumento duro en la visión de los economistas neoclásicos, pero es una sola variable entre muchas otras; por ejemplo, frente al desempleo es más fuerte la idea de tener un empleo aun en condiciones de precariedad laboral, tener la “suerte de ser explotados”, parafraseando a Forrester. Los mexicanos que se emplean en la recolección de basura en las urbes y en los campos agrícolas de Estados Unidos, o los jornaleros centroamericanos que llegan del Altiplano guatemalteco al corte del café en las fincas chiapanecas, con salarios bajos y sin prestaciones sociales, son ejemplos que invitan a una reflexión más allá de los esquemas neoclásicos centrados en la racionalidad para decidir emigrar.

En el contexto de la mundialización el fenómeno del desempleo campea por todas partes y los países desarrollados recurren a la flexibilización laboral, que implica empleos temporales, bajos salarios y ausencia de prestaciones sociales. Viviane Forrester reflexiona con extrema ironía y realismo la suerte del empleo en Francia durante la segunda mitad de los años noventa, que en el presente podría extenderse por lo menos a Grecia, Portugal, España e Italia:

En todas partes se habla constantemente del “desempleo”. Sin embargo, se despoja al término de su sentido verdadero porque oculta un fenómeno distinto de aquel, totalmente obsoleto, que pretende indicar. No obstante, nos hacen al respecto laboriosas promesas, generalmente falaces, que nos permiten vislumbrar cantidades ínfimas de puestos de trabajo ágilmente emitidos (saldados) en el mercado; porcentajes despreciables en comparación con los millones de individuos excluidos del trabajo asalariado y que, tal como van las cosas, seguirán en esa condición durante décadas [...] (Forrester, 1997:11).

Lo más nefasto no es el desempleo en sí sino el sufrimiento que engendra y que deriva en buena medida de su insuficiencia con respecto a aquello que lo define; con respecto a aquello que proyecta el término “desempleo”, que si bien ha perdido vigencia, aún sigue determinando su significado. El fenómeno actual del desempleo ya no es lo que designa ese término, pero se pretende encontrarle una solución y, sobre todo, juzgar a los desempleados sin tener en cuen-

ta ese hecho y en función del reflejo de un pasado destruido. En realidad aún no se ha precisado ni definido la forma contemporánea de lo que todavía se llama desempleo, y por consiguiente no se la ha tenido en cuenta. La verdad es que no tiene nada que ver con lo que habitualmente se llama “desempleo” y “desempleados”; aunque se dice que el problema está en el centro de las preocupaciones generales, en realidad se oculta el fenómeno verdadero.

En la actualidad un desempleado no es objeto de una marginación transitoria, ocasional, que sólo afecta a determinados sectores; está atrapado por una implosión general, un fenómeno comparable con esos maremotos, huracanes o tornados que no respetan a nadie y a quien nadie puede resistir. Es víctima de una lógica planetaria que supone la supresión de lo que se llama trabajo, es decir, de los puestos de trabajo (Forrester, 1997:13).

Las ideas de Forrester constituyen el preludeo de una crisis de mayor profundidad que se cierne sobre la Unión Europea y amenaza con la desaparición de la zona euro. La crisis de 2008 en Estados Unidos, que parece ser la de mayor intensidad del modelo globalizador neoliberal hasta el momento, se extendió con enorme fuerza hacia Grecia y España, primero como crisis financiera para luego abarcar sectores de la economía real y afectar profundamente el empleo, lo que terminó por adelantar las elecciones en España y permitió el triunfo de la derecha que postuló a Mariano Rajoy.

Poco le duró el gusto de haber ganado la presidencia, pues hoy amplios sectores de la población española exigen la destitución de Rajoy por haber impuesto los más severos recortes al gasto público que afectan al empleo, al salario y a las prestaciones, e incluso lo más sagrado para la burocracia: los aguinaldos de fin de año. Hoy la economía española se encuentra oficialmente en recesión, situación que durará por lo menos hasta 2013. En este contexto, los migrantes africanos y latinoamericanos han sufrido el desahucio, el desempleo se encuentra por arriba de 24 por ciento y la imposibilidad de comprar alimentos y medicamentos es una realidad en 1.7 millones de hogares que tienen a todos sus miembros en paro.²² A este respecto, el relato

²² El diario español *El País*, en una nota titulada “Madres solteras, a la intemperie” afirma: “Encontrar trabajo se ha convertido casi en misión imposible para muchas madres solteras con hijos a su cargo. Sin posibilidad de

de una familia española es sobrecogedor; “sólo me queda robar o prostituirme”, dice la madre:

Elena tiene 42 años, cuatro hijos y una deuda millonaria por una hipoteca que contrajo hace 10 años. También tiene un marido, José, de 45 años, sin trabajo y con una depresión diagnosticada. Ella tampoco tiene empleo. Son una del más de 1 300 000 familias que hay en España con todos sus integrantes sin trabajo. También son dos de las más de cuatro millones 130 mil personas que hay en España sin empleo, un país que tiene la tasa 20 por ciento más alta que toda la Unión Europea. La pareja vive con el subsidio que recibe él de apenas 1 500 dólares al mes. Pero la ayuda estatal se acaba dentro de ocho meses. Llevan meses sin pagar la hipoteca y temen que el banco cumpla sus amenazas, les embargue la casa y les quiten la custodia de sus cuatro hijos por no poder mantenerlos (Anabitarte, 2011).

Éste es sólo un ejemplo de millones de hogares que están pasando por una de las peores crisis de las que se tenga memoria en España. Como consecuencia de la destrucción de empleos y la reducción de las ayudas de protección social, la pobreza está aumentando rápidamente: Cáritas, organización asistencial católica, revela que el número de personas que pidieron ayuda creció en 269 por ciento en cuatro años: en 2007 se reportaron 307 251 personas y para 2011 la cifra había subido a 1 015 276 personas (Cáritas, 2012). La crisis del empleo sigue una trayectoria ascendente: en el primer trimestre de 2012 el número de parados fue de 5 639 500, que equivale a una tasa de 24.44 por ciento, y el número de hogares con todos sus miembros en paro se situó en 1 728 400 (INE, 2012).

pagar ayuda y sin familiares que puedan echarles una mano, sus casos son a veces desesperados” (Pérez-Lanzac, 2012). En abril de 2011, el mismo diario señalaba los altos índices de desempleo en los jóvenes y en la población migrante: “La tasa de paro juvenil escala al 45 por ciento. Entre los menores de 25 años, el número de jóvenes desempleados llegó a 860 mil personas, un 45 por ciento de la población activa en esta franja de edad. Es el nivel más alto desde 1994. La población extranjera en desempleo alcanza ya el 32 por ciento de la población activa, frente al 19 por ciento de la población española. El deterioro del mercado laboral se deja notar con mucho mayor intensidad en los migrantes” (Bolaños, 2011).

Si la crisis económica y de empleo ha golpeado terriblemente a una buena cantidad de ciudadanos españoles, en los migrantes fuera de la zona euro ha tenido un efecto brutal. Los informes del Instituto Nacional de Estadística revelan que entre enero de 2011 y enero de 2012, casi 129 mil migrantes latinoamericanos abandonaron España obligados por la crisis y por la implementación de las medidas contenidas en la Directiva de Retorno; los países más afectados en términos de cantidad fueron Ecuador y Colombia, como se puede observar en el cuadro I.1.

CUADRO I.1
POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA, PAÍSES SELECCIONADOS

<i>País</i>	<i>Enero de 2011</i>	<i>Enero de 2012</i>	<i>Variación absoluta</i>
Ecuador	360 710	306 380	-54 330
Colombia	273 176	244 670	-28 506
Bolivia	199 080	184 706	-14 374
Perú	132 552	121 851	-10 701
Argentina	120 738	108 390	-12 348
Brasil	107 596	99 043	-8 553
Total	1 193 852	1 065 040	-128 812

FUENTE: INE, 2012a.

Estos datos confirman los efectos de la crisis en el caso de España, donde los migrantes se ven sometidos a disposiciones legales. Otra parte de esta realidad se vive día a día con los migrantes que provienen de África, que huyen de las condiciones económicas, políticas y de violencia, enfrentan el rechazo, la deportación y el maltrato.

Volviendo a las ideas de Forrester, podríamos decir que su reflexión se ubica en el debate iniciado por Jeremy Rifkin (1996) en Estados Unidos y Robert Castel (1997) y André Gorz (1998) en Europa, en torno al fin de la sociedad basada en el trabajo. Esta idea resulta interesante como punto de partida para hacer una reflexión sobre el verdadero significado de las migraciones internacionales y sus implicaciones para los países receptores, las familias y los propios migrantes.

Una forma adecuada de abordarla, siguiendo las pautas de los autores referidos, es adoptando una perspectiva articulada que tenga como fondo una mirada histórico-estructural, la cual permita a su vez entender la lógica del sistema capitalista y sus consecuencias.

Los economistas clásicos (Smith y Ricardo) hicieron aportes fundamentales sobre el papel del trabajo en la generación de riqueza, pero no fueron más allá. Por su parte, los neoclásicos nunca se plantearon la reflexión en torno al trabajo —más allá de considerarlo un factor de producción—, y mucho menos respecto a las migraciones internacionales. La preocupación fundamental ha girado hasta ahora en tres ámbitos: la distribución, la acumulación y el crecimiento. Marx es quien pone sobre la mesa el tema del trabajo, relacionado con el valor, la plusvalía, las clases sociales, las crisis y el cambio social.

Hoy, sin embargo, estamos frente a una realidad más compleja, que exige por lo tanto mayor profundidad en los análisis. En el capitalismo previo a la Primera Guerra Mundial no existía una política global que cuestionara los movimientos de capital y de personas. A este respecto, Frieden plantea:

Los países de los que salían capital y emigrantes y los países que los recibían tenían poco interés en restringir tales movimientos. Los que invertían o se trasladaban a ultramar lo hacían, sin duda, con algunas expectativas. En general estaban acertados. La tasa media de rendimiento de las inversiones británicas en el extranjero era entre 50 y 75 por ciento más alta que en el propio país [...] Para los países de origen de esos grandes inversores, las ganancias obtenidas en el extranjero podían ser enormes. Para la Gran Bretaña, el país más destacado entre los inversores internacionales, sus beneficios en ultramar en torno al cambio de siglo eran fundamentales.

Por la misma razón, los salarios en los países a los que acudían inmigrantes eran espectacularmente más altos que los países de los que provenían. En 1910, por ejemplo los salarios en Estados Unidos y Canadá eran alrededor de tres veces más altos que en Italia o España, mientras que en Argentina eran alrededor de dos veces más altos. Los salarios en Estados Unidos y Canadá eran aproximadamente el doble que en Irlanda o Suecia y casi el doble que en Gran Bretaña. Aunque la vida de los inmigrantes no solía ser fácil, sin duda habría sido bastante más penosa de haber per-

manecido en su país. Los países de origen tenían pocas razones para oponerse a esa emigración ya que reducía la presión económica y social en regiones superpobladas y despertaba la esperanza de las remesas de los emigrantes que enviaban a los parientes que se habían quedado en casa.

Inversores y emigrantes y sus países de origen apoyaban evidentemente la libertad de movimiento para sí mismos y para su dinero. Los países en los que invertían o a los que emigraban también tenían razones para recibirlos con los brazos abiertos. Los nuevos países en vías de desarrollo estaban sedientos de capital, como sigue sucediendo ahora; y como demuestran las diferencias de salario, también solían ser regiones con escasez de mano de obra, en las que los trabajadores laboriosos podían hacer una importante contribución al desarrollo nacional. La necesidad de mano de obra era tan grande en muchos de los países receptores de inmigrantes que los gobiernos subvencionaban su traslado. En Brasil, tras la abolición de la esclavitud en 1888, los plantadores de café que buscaban desesperadamente mano de obra convencieron a los gobiernos nacionales y locales para que ofrecieran pasaje gratis a los europeos que desearan emigrar. Durante los veinte años siguientes casi tres millones de europeos acudieron al sur de Brasil, reconfigurando la economía del país, así como su estructura social (Frieden, 2007:77-78).

Hoy, en medio del discurso de la globalización existen férreos controles que impiden los flujos migratorios de carácter laboral; quizá esto explica en parte por qué la tasa de migración mundial sólo alcanza a alrededor de tres por ciento de la población. Éste es uno de los temas que la teoría deberá responder. Sin embargo, pese a los esfuerzos de muchos estudiosos del fenómeno migratorio, no contamos con una teoría migratoria que ofrezca una explicación amplia y sistemática de lo que hoy está ocurriendo y sus implicaciones en la vida familiar y comunitaria, así como el significado en los ámbitos nacional e internacional.

En el presente podemos encontrar una serie de enfoques, prestados de otras disciplinas, que intentan explicar el fenómeno migratorio desde cierta perspectiva. De igual manera, entre los estudiosos de la migración se está dando una especie de división del trabajo intelectual para abordar una parte del problema. Por ejemplo, hay quienes

se especializan en el estudio de las remesas y concentran sus esfuerzos en hacer mediciones e inferencias para ver las tendencias, pero hacen abstracción de una serie de aspectos, lo que no permite tener una visión de conjunto. Otros van más allá al tratar de articular las remesas con la idea del desarrollo; en esta vertiente hay quienes refieren que las remesas constituyen una palanca del desarrollo, mientras otros se sitúan en el plano crítico, al considerar las remesas como parte del salario del migrante, por lo que no pueden constituirse en un capital que se traduzca en inversiones.

Otros estudios se especializan en abordar el tema desde una perspectiva étnica para dar cuenta de las consecuencias de la migración en poblaciones que enfrentan doble discriminación en el país de llegada. Hay quienes comienzan a ver el fenómeno desde una perspectiva de género, aunque por ahora ello se ha mantenido en la línea del estudio de la migración femenina. Asimismo, están los trabajos que articulan migración y derechos humanos, lo cual implica un análisis sobre las políticas migratorias y el trato a los migrantes a su paso por los territorios de tránsito. Una línea más fuerte, que parece predominar en ciertos círculos académicos, es el estudio de la migración desde la ciudadanía y el transnacionalismo. Se trata de un enfoque que intenta articular las disciplinas de la política y la cultura para entender la organización social de los migrantes en los espacios de origen y destino. Un tema más reciente es el estudio de la migración de jóvenes y de niños no acompañados, que también se articula con el ámbito de los derechos humanos.

Finalmente, podemos encontrar un esfuerzo significativo para estudiar de manera articulada la relación entre migración y desarrollo.²³ Se trata de un campo muy vasto que abarca prácticamente todas las esferas de la vida social. En esta visión, la migración puede ser vista como una variable dependiente de las condiciones del lugar

²³ En particular los investigadores adscritos a la Red Internacional de Migración y Desarrollo han realizado contribuciones relevantes en este campo, poniendo al descubierto las falacias del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, que consideran las remesas como palanca del desarrollo. Una síntesis del planteamiento crítico a las posturas de los citados organismos y una propuesta alternativa puede verse en el trabajo de Delgado, Márquez y Puentes (2010).

de origen, las cuales provocan oleadas migratorias que tienen impactos en las familias, las comunidades, las regiones y el país, hasta convertirse en una “cultura migratoria”. En los países de destino las consecuencias de la migración pueden ser vistas en los procesos de acumulación global o sectorial, en los mercados laborales, en la jerarquía ocupacional, pero también en las relaciones institucionales, en las políticas públicas orientadas a regular los flujos migratorios y en el ámbito de la cultura. La perspectiva migratoria desde el desarrollo puede ser abordada en varias escalas y niveles: de lo local a lo global y en los ámbitos sociocultural, político y económico.

ARTICULACIONES DE LA MIGRACIÓN CON OTROS CAMPOS PROBLEMÁTICOS

A estas alturas de la exposición nos encontramos frente a un problema de investigación complejo que no debe ser analizado en sí mismo, sino en su despliegue en relación con una serie de fenómenos que permiten ver a la migración en su justa dimensión. Lo contrario sería quedarnos con la idea de que los migrantes sólo representan a tres por ciento de la población mundial y que, en consecuencia, su importancia social es muy relativa. En lo que sigue intentaremos plantear un esbozo de las relaciones entre la migración y algunos fenómenos que se han venido planteando en la agenda de las ciencias sociales en los últimos años, sin que esto signifique agotar otros vínculos, como por ejemplo el medio ambiente, que tenderá a colocarse como un tema central en el análisis de las migraciones y que por ahora no tocaremos.

El vínculo migración y desarrollo

Como hemos referido inicialmente, la migración en el mundo de hoy es un fenómeno que por su importancia económica y sus implicaciones sociopolíticas ha pasado a formar parte de la agenda de los gobiernos de origen y destino, de agencias financieras como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como de los organismos internacionales

multilaterales del Sistema de Naciones Unidas. Estas entidades han creado sistemas de información para dar seguimiento a los movimientos de población y hacer mediciones sobre las remesas y sus posibles impactos en el desarrollo de los países de origen. Los organismos internacionales han descubierto que las remesas constituyen una mina que podría servir de palanca para el desarrollo. La primera interrogante que salta a partir del interés de los organismos internacionales sobre el tema es justamente el concepto de desarrollo. La lectura que se hace desde estas entidades sobre la materia no puede ser otra, a pesar de sus matices, que el desarrollo del capitalismo fincado en el mercado. Este concepto ha sido manejado principalmente por economistas, y como doctrina se ha aplicado de manera más extensa después de la segunda posguerra, pero tiene sus orígenes en el surgimiento de la modernidad capitalista ligada con la idea de progreso.²⁴

En efecto, se sabe que la noción de desarrollo es de vieja data, como bien refiere Wallerstein (1998:116): “la idea elemental tiene raíces mucho más antiguas. En realidad parece que su historia coincide con la historia de la propia economía-mundo capitalista”. La discusión en torno a la idea del desarrollo va más allá de los límites de la economía y tiene que ver con las promesas incumplidas del desarrollo como doctrina, por eso en el presente se incluyen todas las dimensiones de la vida social. La discusión ha llevado a revisar en los últimos años sus implicaciones para una parte importante de la humanidad, y desde América Latina se ha señalado la importancia de avanzar en la teoría y la praxis hacia el *posdesarrollo* y el *buen vivir*, una concepción que se aparta de la idea primordial de desarrollo centrada en el sistema-mundo capitalista. En este sentido, resulta interesante lo que señala Wallerstein:

²⁴ A este respecto, Nisbet (1981:26) refiere: “En los últimos años del siglo XX debemos hacer frente al problema que plantea el hecho de que el dogma del progreso sea uno de los principales de las filosofías o religiones de las naciones que constituyen las más temibles amenazas que pesan sobre la cultura occidental y sus valores espirituales y morales. Un hecho que representa otro ejemplo de la capacidad que tienen las técnicas y los valores occidentales para ser exportados, corrompidos y luego dirigidos contra ese mismo mundo occidental que los creó”.

El desarrollo como el logro de “más” es el mito de Prometeo. Es el cumplimiento de todos nuestros deseos libidinosos; es placer y poder combinados, o más bien, fusionados. Hay deseos dentro de todos nosotros; lo que la economía mundo capitalista ha hecho como sistema histórico es hacer socialmente legítimos por primera vez esos deseos. “¡Acumulen, acumulen!” ese es el lema del capitalismo (Wallerstein, 1998:117).

El tema migratorio está íntimamente relacionado con el desarrollo, como lo estuvo en el pasado. Para decirlo pronto, forma parte de la historia del sistema mundo-capitalista, aunque en el presente, en correspondencia con la complejidad que ha adquirido el capitalismo, también la migración se ha tornado un fenómeno complejo. En muchos países del mundo se discute el tema migratorio: gobiernos, académicos, activistas defensores de derechos humanos, fundaciones, iglesias y organizaciones de la sociedad civil presentan sus puntos de vista y se preguntan qué hacer con las migraciones y con los migrantes. No obstante, es importante no perder de vista que la producción de la migración es una consecuencia de la producción del capital y que en su fase actual no puede hablarse de desarrollo como un concepto neutro, pues necesariamente debemos referirnos al desarrollo del capitalismo o del régimen capitalista con todas sus secuelas, incluyendo a la migración.

Las valoraciones del fenómeno van desde posiciones extremas hasta las de carácter intermedio. Los puntos de vista de los gobiernos, sobre todo los de destino, están marcados por la hipocresía, pues no hay un claro reconocimiento del papel que desempeñan los migrantes en el desarrollo de sus economías; son vistos como un problema aunque saben que les resuelve la falta de brazos para recoger las cosechas, construir edificios o recoger la basura de las grandes urbes. El mayor ejemplo de esta farsa es Estados Unidos: Barack Obama incorporó en sus discursos de campaña la promesa de una reforma migratoria que favorecería la legalización de aproximadamente 12 millones de migrantes; la estrategia funcionó y el candidato triunfó en las elecciones de 2008 con el apoyo del voto latino. Sin embargo, la promesa no se cumplió, la reforma migratoria no llegó y de nuevo, en su campaña para la reelección de 2012 volvió a prometer la reforma migratoria que, según sus argumentos, fue frustra-

da por la falta de acuerdos con los legisladores republicanos.²⁵ Lo que debemos analizar en este caso es el uso político que se hace de los migrantes, un sector normalmente despreciado en los círculos de mayor poder económico y político de la sociedad estadounidense, pero que en coyunturas electorales se convierte en un botín altamente valorado y apetecido.

Otros sectores de la sociedad norteamericana identificados con empresarios y grupos políticos de círculos demócratas admiten la importancia del trabajo migratorio para superar la llamada *inflación estructural*, sin embargo son tajantes en proponer una regulación para que los flujos ocurran de forma ordenada, esto es, hacer gobernable la migración, dejando entrar a los migrantes cuando así convenga a los intereses del capital y cuando no, cerrar la frontera. La denominación de trabajadores huéspedes o temporales expresa el límite que los países receptores están dispuestos a admitir. En medio de todo queda en el aire la pregunta de hacia dónde apunta el fenómeno migratorio en la era de la globalización. Ésta es una cuestión que tiene varias aristas; de una manera general el fenómeno no puede ser resuelto en el marco de la globalización neoliberal, en tanto que es la que genera constantemente desempleo por la vía de la automatización de los procesos productivos y también por el cambio estructural que se ha producido en el aparato económico, donde predominan cada vez más los sectores de comercio y servicios; sin embargo, hay que reconocer que en ciertas regiones del mundo, como es el caso

²⁵ Ya como presidente por segunda ocasión, Obama ha comenzado a delinear su propuesta, que no dista mucho de la propuesta del Senado; entre los puntos destacan los siguientes: 1) seguridad fronteriza, donde se propone su reforzamiento, así como agilizar la deportación de personas que permanecen en Estados Unidos con visas vencidas y que presentan una “amenaza” para la seguridad nacional y la seguridad pública; 2) sanción para empresas que contraten a trabajadores indocumentados, uso obligatorio del sistema electrónico para verificar el estatus migratorio de los empleados y creación de una nueva tarjeta de Seguro Social a prueba de fraude; 3) vía para “ganarse” la ciudadanía, que implica registrarse ante el gobierno y someterse a una revisión de antecedentes criminales, el pago de multas, así como aprender inglés e historia cívica; 4) reforma del sistema de visas, donde destaca la aprobación de visas temporales para emprendedores e inversionistas extranjeros que deseen abrir negocios en Estados Unidos (*El Universal* en línea, 29 de enero de 2013).

europeo, la población está envejeciendo, por lo que necesita de fuerza de trabajo joven que sólo puede satisfacer por medio de la migración. No obstante, la crisis actual está demostrando los límites de esa demanda, lo cual se ejemplifica en el caso español (véase el cuadro I.1), que de nueva cuenta pasa de ser país receptor a emisor de migrantes.

El fenómeno de la migración, en particular de los migrantes mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos, nos hace recordar “El blues de los parados”, artículo escrito por Joann Wypijewski, en el que se analiza la suerte que están corriendo los trabajadores nativos, que es el caso actual de España: despidos, bajos salarios, falta de seguridad social, etc. La comprensión de lo que sucede en el mundo del trabajo en Estados Unidos desde la época de Reagan nos prepara para un análisis más riguroso sobre las vicisitudes de los migrantes irregulares que están desprovistos de todo derecho y sobre lo que son capaces de hacer las empresas y el gobierno:

Desde principios de la década de 1980, ya fuera en tiempos de supuesta expansión económica o de depresión, se estima que 30 millones de estadounidenses, desde trabajadores de línea de montaje hasta profesionales, han sido expulsados de sus trabajos a jornada completa como parte de una estrategia empresarial. Tres cuartas partes de los mismos o bien pasaron a desempeñar trabajos peor remunerados o bien no han vuelto a trabajar. Aunque las fortunas del uno por ciento más afortunado del país han seguido un patrón de creciente y ostentosa prodigalidad desde 1980, el salario real medio ha caído durante el mismo periodo, de forma que en 2004 más de 55 por ciento de los empleos disponibles ofrecían sueldos que no superaban los 13.5 dólares la hora y casi 30 por ciento de la fuerza de trabajo ganaba diez dólares al día, o menos (Wypijewski, 2007:132).

Wypijewski también habla de PATCO, el sindicato de controladores aéreos de Estados Unidos, que de la noche a la mañana fue eliminado al ser despedidos 11 345 huelguistas (cualquier similitud con el caso de Mexicana de Aviación es pura coincidencia). Este hecho en tiempos de Reagan mostró la brutalidad del capital, pero sobre todo dejó claro que también los empleados blancos y públicos podían ser

desechables. La respuesta de Reagan a la petición de los trabajadores (“necesitamos un contrato que permita subsistir”), fue que se podían morir. Desde entonces los despidos masivos han sido una constante a lo largo del sector industrial: General Motors, Delphi, Ford, Chrysler, hasta la posibilidad de ser vendidas o cerradas 49 plantas de producción relacionadas con la industria del automóvil en el preludio de la crisis de 2008.

Los impactos negativos de las políticas de ajuste en los países desarrollados de alguna manera son compensados por el Estado mediante la creación de programas de seguridad social, políticas fiscales y monetarias para estimular la generación de empleos. Sin embargo, a la vuelta de tres décadas de neoliberalismo las posibilidades del Estado se están acortando. En este sentido se han discutido las relaciones entre mercado y Estado, es decir, si se debe tener más Estado y menos mercado para salir de la crisis. Algunas de las respuestas van en el sentido de que el avasallamiento del mercado no se puede corregir porque es consustancial al sistema y en este sentido no se puede reparar el desperfecto: cualquier regulación del mercado debe ser parte de un esfuerzo más amplio sobre el capitalismo como un todo (Gudynas, 2009). De manera más directa y esclarecedora, Gudynas plantea:

Frente a la pareja mercado-Estado, resulta simplista asumir que el primero se desbocó y que el regreso del segundo solucionará todos los problemas. El Estado y el mercado corresponden a dos categorías que no son análogas. El mercado es una categoría plural, donde la presencia del Estado es necesaria para sostener y legitimar algunas variantes, mientras que otros tipos de mercado sobreviven casi al margen del Estado (Gudynas, 2009:63).²⁶

Para los países subdesarrollados del sur, el impacto de las políticas neoliberales ha sido brutal al expresarse en desempleo, pobreza y exclusión social de amplios sectores de la población, por lo que resulta difícil hablar de migración y desarrollo, este último como consecuencia de la primera por el efecto de las remesas. Un análisis más profundo lleva a identificar el tipo de desarrollo del capitalismo como

²⁶ Para ampliar el debate sobre este punto también puede consultarse Cunil (2009) y Grebe (2009).

la causa fundamental de la migración, y en este sentido los términos del binomio se invierten para hablar de desarrollo y migración, pero el desarrollo entendido con todas sus consecuencias negativas, que favorece la concentración y centralización del capital, que genera más desocupación que no puede ser superada por los nuevos puestos creados por el sistema. Así, nos adscribimos al planteamiento de Delgado, Márquez y Rodríguez, que ponen sobre la mesa los supuestos que alimentan el mito en el nexo migración y desarrollo, a saber:

1) la migración es fuente del desarrollo para el país expulsor, donde los migrantes son el agente y las remesas, el motor o palanca; 2) la migración adquiere una dinámica propia, autogenerada, que no reconoce causas estructurales; 3) la migración representa una carga y las remesas una fuga de recursos para el país receptor; 4) los migrantes son responsables del deterioro laboral y de la calidad de vida en la sociedad receptora, y 5) la migración deviene en una estrategia de combate a la pobreza que reviste de poder económico a los pobres (Delgado, Márquez y Rodríguez, 2009:29).

En efecto, las consecuencias del desarrollo, que ahora se expresan en la globalización creciente, se traducen, entre otras cosas, en un proceso de desempleo progresivo, mismo que ocurre por varias vías: por innovaciones tecnológicas, por bajo crecimiento de las economías, por una distribución desigual de la riqueza o por la combinación de todas ellas. Esto hace que las migraciones adquieran relevancia y se conviertan en un fenómeno de creciente preocupación en los países de llegada. El sector más afectado por el problema del desempleo y el abandono por parte del Estado son los jóvenes. Se estima que en Iberoamérica, de una población de 150 millones de jóvenes, poco más de 33 por ciento no estudia ni trabaja. Este segmento de la población es el que tiene mayor propensión a emigrar y es el que sufre mayor estigmatización. La criminalización de la juventud es un problema mundial que se asocia a la delincuencia y la inseguridad. En Europa se le considera un sector que no se preocupa por su realidad y en países como Estados Unidos, México y Centroamérica se les asocia con la delincuencia organizada.

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, para 2010, los diez países con mayor emigración en el mundo fueron, en orden de

importancia: México, India, Federación Rusa, China, Ucrania, Bangladesh, Pakistán, Reino Unido, Filipinas y Turquía, que sumaron 72.7 millones de personas. México aportó 11.9 millones; India y la Federación Rusa contribuyeron con 11.4 y 11.1 millones, respectivamente, y Filipinas y Turquía registraron las cifras más bajas con 4.3 millones cada uno.

Sin embargo, para el mismo año los cinco países con mayor población fuera de su país de origen fueron Cisjordania y Gaza con 68.3 por ciento, Samoa con 67.3 por ciento, Grenada con 65.5 por ciento, St. Kitts y Nevis con 61 por ciento, y Guyana con 56.8 por ciento. Se trata en su mayoría de pequeños países caribeños, con excepción del primero, con serios problemas para mantener a su población con empleos dignos; son economías con precarios ingresos per cápita.

Para el caso de América Latina y el Caribe, se estima que el número de emigrantes es de 30.2 millones de personas, que equivale a 5.2 por ciento de la población. Los países con mayor número de migrantes son: México, Colombia, Cuba, Brasil, El Salvador, República Dominicana, Jamaica, Perú y Haití (The World Bank, 2011). Dentro de la lista de países con mayor emigración en relación con el total de su población figuran El Salvador y Nicaragua.

El enorme flujo migratorio se traduce en un aumento constante en el monto de las remesas, que durante el periodo 2000-2007 se multiplicó por casi 2.5 en el mundo, y para los países en desarrollo por 2.8. Los datos del Banco Mundial indican que las remesas enviadas a los países en desarrollo alcanzaron en 2009 una cifra de 307 mil millones de dólares (véase el cuadro I.2). Asimismo, refiere que este monto equivale a más del doble de la asistencia oficial y a aproximadamente dos tercios de los flujos de la inversión extranjera directa que reciben los países en desarrollo.

En 2010, India ocupó el primer lugar en captación de remesas, con 55 mil millones de dólares; el segundo lugar lo obtuvo China, con 51 mil millones de dólares, y México el tercero, con casi 23 mil millones de dólares.²⁷ El lugar que ocupa México en el fenómeno migratorio

²⁷ El Banco de México reporta para el mismo año la cantidad de 21 590.1 millones de dólares, un millón de dólares menos en relación con la cifra reportada por el Banco Mundial (Banco de México, 2011, cuadro A52).

CUADRO I.2
 FLUJO DE REMESAS EN EL MUNDO Y EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO
 (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)

<i>Flujo de remesas</i>	2000	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
En el mundo ¹	131.5	237.0	274.9	317.9	385.0	443.2	416.0	440.1
En países en desarrollo ²	81.3	159.3	192.1	226.7	275.5	324.8	307.1	325.5
Participación porcentual 2/1	61.82	67.2	69.87	69.87	71.55	73.28	73.82	73.96

FUENTE: The World Bank, 2011.

* Dato estimado.

es a todas luces de la mayor relevancia, no sólo por la cuantía de las remesas sino también por el número de migrantes que se encuentran fuera del país y el intenso flujo en la frontera México-Estados Unidos, lo que lo convierte en el mayor corredor migratorio en el mundo, además de que en su frontera sur con Guatemala y Belice recibe un creciente flujo migratorio de Centro y Sudamérica.

Estas cifras adquieren mayor relevancia si las comparamos con el flujo de inversión extranjera directa para los países en desarrollo, especialmente para América Latina: en 2010, de acuerdo con las cifras de la CEPAL (2012), se registraron en los principales países receptores de remesas poco más de 36 mil millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa (IED), en tanto que el monto de remesas superó los 47 mil millones de dólares, de los cuales México concentró poco más de 20 mil millones. También es importante indicar que mientras la IED presenta variaciones, las remesas mantienen un ritmo creciente.

La mirada fría de las cifras sobre remesas ha llevado a los organismos internacionales, especialmente al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo, a sostener que éstas constituyen una palanca del desarrollo. Sin embargo, está demostrado empíricamente que las remesas no generan desarrollo para las poblaciones de

origen, y tampoco libran de la pobreza a las regiones o localidades. A este respecto los casos de Centroamérica y México, por sólo citar dos ejemplos, son muy ilustrativos, donde a pesar del incremento de las remesas en la última década la pobreza aumentó considerablemente. Y es que las remesas no forman parte de la inversión pública, son ahorros forzosos que los migrantes hacen para satisfacer sus necesidades básicas, situación que ha sido demostrada por innumerables encuestas que se han aplicado en México y Centroamérica, donde el principal destino del dinero enviado por los migrantes es el consumo de productos básicos y sólo una proporción mínima se aplica a mejorar la vivienda y a la compra de enseres domésticos.

Migración y seguridad

Como parte de los cambios en el sistema-mundo capitalista, estamos frente a un sistema clasificatorio que bajo las premisas de la eficiencia y la competitividad incluye y excluye a la vez a los migrantes. En efecto, en los tiempos actuales los niveles de racismo y xenofobia alcanzan proporciones alarmantes. Hoy nos enfrentamos a un fenómeno que reviste nuevas características. Quedaron atrás las viejas migraciones masivas de Europa a Estados Unidos y al interior de los países europeos. Se ha cerrado una época para dar paso a una nueva era. Todavía en las tres primeras décadas del siglo XX Estados Unidos tenía una política de puertas abiertas a la inmigración, lo que propició los flujos más importantes con relación al siglo XIX. La Patrulla Fronteriza que se formó en 1924 contaba con unos cuantos agentes, provistos de una pistola, una placa y un salario que apenas rebasaba los 1 600 dólares al año; el caballo que servía para recorrer la frontera era propiedad de los agentes y el alimento que consumía lo suministraba el gobierno. En el presente, además de los más de 21 mil agentes de la Patrulla Fronteriza, se cuenta con personal de la Guardia Nacional, muros físicos y virtuales, así como una impresionante tecnología que incluye vehículos todo terreno, naves no tripuladas, helicópteros, sensores electrónicos y detectores infrarrojos de visión nocturna.

En los tiempos actuales se han sumado más recursos y nuevos programas para contener la migración. Por ejemplo, la Iniciativa Mé-

rida forma parte de un nuevo paradigma de seguridad hemisférica impuesta por el gobierno de Estados Unidos, al que igualmente pertenece el Plan Colombia, y ahora se replica en la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI, por su siglas en inglés), también apoyada por Estados Unidos, Australia, Canadá y países de la Unión Europea (en especial, España), instituciones financieras internacionales, el sector privado y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). La Iniciativa Mérida incluye en su agenda el tema migratorio, en especial la transmigración centroamericana de paso por México, que es vista como un problema de seguridad nacional.

En la historia de los movimientos de población se puede observar una correlación positiva entre el ciclo económico y la inmigración, de manera que en épocas de prosperidad aumentaba el flujo hacia Estados Unidos y en momentos de crisis el flujo disminuía. Sin embargo, uno de los rasgos que caracterizan a la movilidad de la población en la era de la globalización es la no correspondencia entre el ciclo económico y la migración; tal parece que independientemente de la fase que recorra el ciclo económico, la migración se mantiene con mayor o menor intensidad y esto se debe, a pesar de la crisis, a la existencia de un mercado laboral dual. Esta idea planteada por la escuela institucionalista, sobre todo con las contribuciones de Michel Piore (1979), plantea que estamos frente a la segmentación del mercado dual de trabajo como producto de la restructuración desigual del capitalismo a escala planetaria

[...] que estaría conformado básicamente por dos subsectores: *a*) en primer lugar, por el representado por el mercado secundario o marginal (integrado, por ejemplo, por campesinos, inmigrantes, jóvenes, minorías étnicas, mujeres, etc.), cuyos trabajadores perciben bajos salarios; están expuestos a altas tasas de rotación laboral por las empresas y son fácilmente sustituibles en la medida en que se simplifica y desvaloriza su trabajo; *b*) en segundo lugar, por el sector que se denomina “primario del mercado de trabajo” conformado por trabajadores integrados plenamente al mundo industrial institucionalizado y formalmente constituido (Sotelo, 1995:127).

Estamos frente a un problema complejo, multifacético y con una amplia diversidad de actores generados por los cambios inducidos

por la reestructuración de la economía mundial. No se trata solamente de la migración de varones adultos, sino también de jóvenes, mujeres y niños, muchos de éstos no acompañados. Esta complejidad está determinada por el nuevo contexto de la globalización neoliberal, donde la migración no tiene salida mediante una solución por cuotas, como ocurrió en Estados Unidos hasta 1930. La migración de mexicanos tampoco se frenó con la reforma migratoria de 1986, con la aprobación de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés), por la que fueron legalizados más de dos millones de inmigrantes. Los países del norte industrializado han cerrado sus fronteras a la inmigración masiva con posibilidad de residencia permanente y sólo están dispuestos, en el mejor de los casos, a conceder pequeñas cuotas de inmigración temporal.

La realidad migratoria Norte-Sur y Sur-Sur, pero sobre todo la primera, plantea un reto intelectual y desafíos políticos de enormes proporciones. En la actualidad asistimos a un problema de carácter sistémico que rebasa cualquier medida parcial y temporal que intente regular las migraciones. Mientras los factores estructurales que propician el éxodo no sean atendidos, el flujo de migrantes no podrá detenerse o al menos disminuir; esta parte medular es la que no explica la teoría de los mercados duales de trabajo.

En el contexto anterior, las fronteras en tiempos de globalización se están fortificando para evitar la “contaminación” y el “peligro”. En los últimos años hemos asistido a un proceso de restricción de los flujos migratorios, particularmente en los países del norte y algunos del sur. Estados Unidos y los países europeos han venido endureciendo su política migratoria para desestimular la entrada de población indocumentada, la xenofobia y el racismo se han extendido rápidamente por todos los países de destino hasta convertirse en una práctica social por parte de la población nativa. Un hecho destacado es lo ocurrido en Sudáfrica el 11 de mayo de 2008, donde más de 25 mil inmigrantes huyeron de la ola de violencia xenofóbica. Esta violencia que comenzó en la barriada marginal de Alexandra, Johannesburgo, se extendió a Durban y a Ciudad del Cabo. El resultado fue la muerte de más de 40 personas y cientos de heridos. Estos lamentables acontecimientos recuerdan los escenarios de la época del Apartheid, cuando el ejército servía para reprimir las protestas de los negros.

Esta violencia, que el propio presidente sudafricano Thabo Mbeki ha calificado de vergüenza y humillación, se inscribe en un escenario de extrema pobreza y falta de empleos. Se trata de entre tres y cinco millones de migrantes zimbabuenses y más de 15 mil mozambiqueños que han huido de la violencia, a quienes se les acusa de apoderarse de los empleos y de contribuir a la criminalización en un país como Sudáfrica, donde el desempleo y la pobreza alcanzan a 40 por ciento de la población. Un joven migrante de 24 años que fue víctima de los ataques xenófobos expresó:

[...] escapé de la situación de Zimbabue para intentar apoyar a mi familia, pero es mejor morirme de hambre en mi país que morir aquí. Por lo menos allá en Zimbabue, mis padres me pueden enterrar y ver mi tumba (nota publicada el 18 de mayo de 2008 en <<http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/hi/spanish/international/newsid>>).

La vigilancia en la frontera México-Estados Unidos se ha reforzado y a las tradicionales medidas de detención se les han agregado nuevas disposiciones, de manera que cuando algún migrante es detenido sufre varios días de arraigo hasta ser deportado; la reincidencia se castiga con más tiempo de aseguramiento y se le advierte que si es detenido por tercera vez será encarcelado por diez años. Esta práctica se inscribe en la política de fortalecimiento de la seguridad fronteriza que el gobierno de Bush implementó a partir de 2007. Se trata de nuevos mecanismos de deportación, que implican la detención de los migrantes hasta ser deportados, y sustituyen a la llamada política de “capturar y deportar”. El Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), indica que en 2007 fueron deportados en todo el país más de 270 mil inmigrantes, 30 por ciento más que en 2005 y, como señalamos arriba, en 2011 fueron deportados 340 252, cifras que confirman la dureza de la política de resguardo fronterizo.

Frente a las redadas que se repiten en muchas ciudades de Estados Unidos, la Iglesia católica de Chicago ha venido generando un movimiento a favor de los inmigrantes: se organizan en misa llamadas telefónicas masivas o marchan en contra de las redadas y deportaciones, cabildan leyes en el congreso estatal y hasta tienen un fondo de

ayuda para pagar fianzas de indocumentados detenidos. “No apoyamos a gente ilegal, sino a seres humanos que tienen derechos”, advierte el sacerdote Brendan Curan, párroco de la Iglesia de San Pío (véase *La Jornada*, 14 de abril de 2008). La Iglesia de la Unidad de Cristo de la avenida Wellington, en Chicago, se ha declarado refugio para alojar a las personas que deseen resistir una orden de deportación y es que, a decir del reverendo Dan Dale, el gobierno de Estados Unidos no ha cumplido con su obligación de elaborar leyes justas y humanas. Esta Iglesia participa en una vigilia todos los viernes frente al Centro de Detención de Broadview, Illinois, para apoyar a los familiares de los reclusos y para demandar una ley que permita a los trabajadores religiosos visitar a los detenidos.

Efectivamente, en las afueras de la prisión de Illinois dos ancianas monjas estadounidenses reclaman asistir espiritualmente a los inmigrantes detenidos. Sin importar la nieve, el viento o la lluvia, cada viernes a las 7:15 horas de la mañana, desde enero de 2007, las hermanas Jo Ann Perch y Pat Murphy se plantan en el Centro de Detención de Broadview con el propósito de orar por un acceso regular a inmigrantes arrestados en redadas. Para estas hermanas resulta desgarrador el escenario que se presencia en las afueras de la referida prisión, donde los inmigrantes permanecen temporalmente después de ser detenidos en una redada y luego enviados a una cárcel federal o al aeropuerto para su deportación (véase García, 2008).

En este mismo tenor, como indicamos más arriba, el 22 de mayo de 2008 la Unión Europea aprobó un proyecto de ley que “armoniza” para todos los países de la Unión Europea las medidas de expulsión de los migrantes indocumentados residentes en ese territorio. De esta manera, la inmigración indocumentada se convierte en delito y los inmigrantes sin papeles podrán ser recluidos en los llamados Centros de Permanencia Temporarios hasta por 18 meses en tanto se formalice su expulsión. Además, la iniciativa plantea la prohibición de regreso a la Unión Europea en los siguientes cinco años de realizada la expulsión, que aplicaría tanto para adultos como para menores no acompañados.

En la Unión Europea viven alrededor de 460 millones de personas, de éstos alrededor de diez por ciento, unos 45 millones, es población migrante proveniente de África, Asia y América Latina. De ellos, se

estima que el número de inmigrantes podría rebasar los cinco millones. Otros cálculos consideran que a Europa ingresan cada año dos millones de migrantes, la mitad de ellos irregulares, y se teme que con la mencionada iniciativa podrían ser expulsados de la Unión Europea alrededor de ocho millones de personas. Se trata, según los críticos, de una verdadera limpieza racial.

Estas medidas no hacen más que profundizar la ya de por sí crítica situación de los migrantes indocumentados que se encuentran en Europa y los que aspiran a llegar a ese continente. El estado de los derechos humanos es un punto fundamental en la discusión del fenómeno migratorio en el contexto de la mundialización. Tan sólo para tener una idea del drama humano que significa la migración, veamos algunas cifras: en 2006, según fuentes periodísticas, se registraron alrededor de 2 008 muertos y en 2007 fueron 1 861. En el primer año, el número de víctimas en el mar ascendió a 1 684, mientras que en 2006 a 1 625. La ruta a las Canarias presenta las cifras más altas de muertos: 1 035 en 2006 y 745 en 2007.

Los controles a la inmigración irregular se acentúan en todas las fronteras de la Unión Europea, lo que genera mayor número de víctimas. El llamado muro de Schengen se ha venido ampliando en los últimos años: un convenio que comenzó en julio de 1984 con sólo dos países, Francia y Alemania, se amplía a 11 más hasta 1996, para englobar en 2007 Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría, en un corrimiento de la frontera exterior hacia el Este (véase Villafuerte, 2009).

Se trata de un cinturón que separa la Unión Europea de Bielorrusia y Ucrania, desde donde transitan muchos emigrantes y refugiados provenientes de las antiguas repúblicas soviéticas, Asia y Oriente Medio. Es una frontera de casi 98 kilómetros donde se ha construido un muro virtual: 250 cámaras móviles, visores nocturnos, GPS, detectores de calor, infrarrojos, rayos X, que tienen un costo de 50 millones de euros, que incluye el mantenimiento de casi 900 efectivos con fondos comunitarios. ¿Cuál es la diferencia con las medidas de seguridad en la frontera México-Estados Unidos? Se trata de la globalización de la política de la construcción de muros fronterizos físicos y virtuales para evitar la “contaminación”, el “peligro” que representan los migrantes irregulares y “potenciales terroristas”, que están

en el imaginario de los dirigentes de los países ricos y sus elites económicas.

En 2006 fueron arrestadas 1 100 000 personas al cruzar la frontera México-Estados Unidos, la mayoría de ellas mexicanas y centroamericanas. En 2007 la cifra llegó a 880 mil personas, lo cual puede estar indicando la utilización de nuevas rutas, más costosas y peligrosas para los migrantes en su intento por alcanzar el sueño americano. En este mismo año fueron construidos 386 kilómetros de muro fronterizo, lo que expresa mayor endurecimiento de la política migratoria del gobierno de Washington.

La realidad es preocupante en el caso de la migración México-Estados Unidos: según reportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México fallecieron, durante el periodo 2005-2007, 17 931 mexicanos en territorio estadounidense, lo que muestra el grado de vulnerabilidad y la violencia a la que están sometidos nuestros conacionales. En 2005 el número de mexicanos muertos en su intento por cruzar la frontera fue de 443, en 2006 se registraron 425 muertes y 409 en 2007, de enero a septiembre de 2008 la Secretaría reporta al menos 274 fallecimientos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008). Un informe de la Vicecoordinación Jurídica del PRI en la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Asuntos Migratorios de la CNOP, refiere que 2011 fue un año negro para los migrantes que intentaron cruzar la frontera:

[...] de los 767 muertos en la frontera México-Estados Unidos, 85 por ciento fueron jóvenes, hombres y mujeres de entre 15 y 29 años, esto es 652 decesos fueron por ahogamiento, deshidratación, insolación, persecuciones e incluso algunos baleados por la Border Patrol (López, 2012).

En el sur de México también se han registrado hechos lamentables que han merecido fuertes críticas hacia el gobierno de México por instituciones de derechos humanos. Las decenas de centroamericanos que en su intento por llegar a los Estados Unidos se suben al tren de la “muerte” en la frontera Chiapas-Guatemala sin medir los riesgos de una caída y sufren mutilaciones. La detención cotidiana de migrantes centroamericanos a lo largo de las rutas migratorias, principalmente en Chiapas, Veracruz, Tabasco y Oaxaca. El ataque a mi-

grantes centroamericanos por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), de la Armada de México y las policías locales, donde se registran casos como el ocurrido el 31 de marzo de 2008 en la comunidad de Las Palmas, a unos siete kilómetros de la cabecera municipal de Niltepec, Oaxaca, donde fueron violadas dos mujeres y golpeados y extorsionados el resto de los centroamericanos:

[...] empezaron a golpear salvajemente a los centroamericanos, a pesar de que no se resistieron. Unos saltaron y salieron corriendo por todos lados. Varios fueron alcanzados y otros pudieron entrar en algunas casas, y hasta ahí fueron a sacarlos. Los tiraron al piso y los patearon (Vélez, 2008).

Esto es tan sólo una muestra de la tragedia que cotidianamente acompaña a los migrantes en su peregrinar por alcanzar un empleo que no pudieron conseguir en sus lugares de origen.²⁸

Migración y derechos humanos

En la frontera sur de México —tema en el que abundaremos en otros capítulos— y a lo largo de la llamada frontera vertical, se registran violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos han denunciado esta práctica. La corrupción que impera en instituciones como el Instituto Nacional de Migración ha quedado registrada en los hechos.

²⁸ Esta situación es reconocida tanto por la Organización Internacional para las Migraciones como por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al señalar que “la extrema vulnerabilidad que caracteriza a su desplazamiento se ve agravada por las amenazas de abuso, que permanentemente se cierne sobre ellos. Además de los problemas de agotamiento físico, heridas y enfermedades, deben evitar ser detectados por las autoridades, tanto porque pueden ser devueltos a sus lugares de origen como víctimas de extorsión, maltrato, robo, a lo que se suma la acechanza de la delincuencia común y organizada, lo que implica riesgos de agresión, asaltos, violación, secuestro y un largo catálogo de delitos que se cometen en su contra. El tránsito es un tiempo y un espacio en el que a pesar de esfuerzos y declaraciones los migrantes están prácticamente desprovistos de protección, tanto de su propio estado como de aquel en el que están temporalmente” (Soberanes y Artola, 2007:7).

El hallazgo de los 72 migrantes muertos en San Fernando, Tamaulipas, que llevó a la renuncia de la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, mostró la crisis de las instituciones encargadas de la seguridad y de la aplicación de la política migratoria, revelando los nexos que algunos funcionarios del Instituto Nacional de Migración mantienen con el crimen organizado. El punto más álgido se alcanzó con la denuncia de un grupo de migrantes centroamericanos que fueron plagiados en el estado de Tamaulipas y liberados por militares. Los migrantes aseguraron que agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) los bajaron de un camión cuando viajaban a la frontera y fueron vendidos a los *zetas* a razón de cinco mil pesos cada uno (Méndez, 2011).

En virtud de estos acontecimientos, y con la idea de fortalecer la frontera sur de México, la Secretaría de Gobernación ordenó una purga en el INM, anunciando la sustitución de siete delegados regionales por presuntas violaciones a los derechos humanos, actos de corrupción y presuntos nexos con el crimen organizado. También determinó realizar una evaluación de control de confianza de 1 500 servidores públicos, sobre todo en las principales entidades que conforman la llamada “ruta del migrante”, esto es: Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas (véase Mejía, 2011).

El debate en torno a los derechos humanos no se constriñe al caso de los migrantes mexicanos y centroamericanos. Una muestra de las convergencias y divergencias en torno a la migración la podemos observar en las opiniones vertidas en el marco del seminario “Migración, desarrollo, derechos humanos y género”, de cara a la celebración de la reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que tendría lugar en Manila, Filipinas, en octubre de 2008.²⁹ Un punto de consenso es que los migrantes deben ser respetados en sus derechos humanos, independientemente de la soberanía que cada Estado tiene

²⁹ Este seminario, que se llevó a cabo en la ciudad de México durante los días 26 y 27 de junio de 2008, fue auspiciado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Organización Internacional para las Migraciones con sede en México. En este evento participaron representantes de las Naciones Unidas, funcionarios de alto nivel de Sudáfrica, México, El Salvador, Argentina, Brasil, Ecuador, Egipto, India, Turquía, Uruguay, así como expertos académicos y representantes de ONG.

facultad de ejercer. Los Estados tienen la responsabilidad de defender a sus ciudadanos más allá de sus fronteras, para lo cual deberá promoverse la cooperación entre Estados a través de mecanismos internacionales. Queda claro que los derechos humanos de los migrantes deberán estar por encima de las medidas de seguridad nacional, aunque la práctica contradice la doctrina.

También hay coincidencia en que la movilidad laboral es uno de los temas de la agenda de la globalización que menor atención ha recibido. En el marco de este gran eje, un punto sustancial en el cual se pueden identificar distintas posiciones es el hecho de entender la migración como efecto del desarrollo del capitalismo en su fase actual, que significa, por una parte, estar claros en que el modelo de desarrollo económico neoliberal genera un proceso de expulsión de la población que no tiene opciones de empleo en el país de origen, y por otra, reconocer que los migrantes contribuyen significativamente al desarrollo de los países de destino.

En el primer punto la discrepancia radica en cómo llamar a este proceso. Las posiciones más tajantes refieren que se trata de una *migración forzada* porque estamos frente a una economía globalizada donde el capital y las mercancías encuentran un marco desregulado que facilita su tránsito entre los países, en tanto que la migración internacional enfrenta serias dificultades para su movilidad. En esta perspectiva se plantea que el aumento de la migración es proporcional al fracaso del modelo económico: 31 millones de latinoamericanos (alrededor de cinco por ciento de la población total) han salido huyendo ante la ausencia de un proyecto de futuro en sus propios países, el aumento de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos también forma parte del mismo problema. Algunos recomiendan no incluir en la definición de *migración forzada* a los trabajadores migrantes, que en todo caso debe hablarse de migración económica pues es justamente la condición económica la que motiva la migración, basta ver lo que está ocurriendo en varios puntos del planeta: Centroamérica, México, España, Portugal, Grecia, etcétera.

Otros niegan que haya libre movilidad de capitales y mercancías, pues persisten aranceles y en el caso de la tecnología se tienen que pagar licencias. En el tema de la migración, simplemente se trata de tener una corresponsabilidad entre países de origen y destino. Otros

sencillamente creen que el problema puede solucionarse con medidas regulatorias en los países de origen. Se parte de reconocer que existe una demanda real de mano de obra en los países de destino que requiere ser cubierta con trabajadores migrantes. Esta demanda implica la adecuada regulación de los flujos migratorios, lo que implica garantizar el retorno de los migrantes, ofrecer fondos de desarrollo para fortalecer las regiones de origen, aumentar la capacitación y flexibilizar los acuerdos migratorios y las políticas de contratación.

Sobre el programa de trabajadores temporales también se observan diferencias importantes. Por ejemplo hay quienes piensan que estos programas, que han venido cobrando auge en los países de destino, pueden aumentar la vulnerabilidad de los migrantes, reducir salarios y destruir sindicatos. En este orden de preocupaciones está el caso de Egipto, que tiene cuatro millones de personas en el exterior³⁰ que requieren ser protegidas, cuyo número puede aumentar en un escenario de crisis simultánea en los ámbitos energético, alimentario y ambiental. También deberá valorarse la relación costo-beneficio entre los Estados de origen y destino, como lo está haciendo el gobierno de Turquía.

En la otra cara de la moneda, desde la perspectiva de los migrantes, las posiciones son contundentes. Un ejemplo de esto es la Segunda Declaración de Rivas, del III Foro Social Mundial de las Migraciones, celebrado precisamente en Rivas, España, del 11 al 14 de septiembre de 2008, donde se pueden leer las siguientes declaraciones:³¹

No al reciente deterioro de las condiciones de vida que impacta a la mayoría de las personas del planeta, en el norte como en el sur global y que impacta de manera especial a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas de los diferentes continentes, y muy especialmente las de los pueblos palestinos, saharauí, colombiano, sudanés e iraquí y a las políticas cómplices de Estados Unidos, Europa y España en particular.

No a las migraciones forzadas de los pueblos indígenas como resultado de la expropiación de sus tierras y de los megaproyec-

³⁰ El Banco Mundial estima que en 2010 había 3.7 millones de migrantes egipcios (véase The World Bank, 2011).

³¹ El texto completo puede consultarse en <http://movimientos.org/fsmm/show_text.php?key=13017>.

tos agroindustriales, que traen como consecuencia el desarraigo y la destrucción de sus culturas.

No a los proyectos que estigmatizan, segmentan y excluyen a las personas migrantes y sus familias y deterioran el tejido social comunitario y organizativo. Rechazamos la pretensión de transformar las remesas en sustituto de políticas estatales de desarrollo en los países de origen y en refuerzo al circuito financiero del capital, ampliando aún más las históricas asimetrías sociales, políticas y culturales.

No al discurso mediático convencional que desde los estereotipos, refuerza la criminalización y la victimización de las personas migrantes como discurso hegemónico; a la xenofobia, la discriminación y el racismo que se propaga desde ellos y que acrecienta esas conductas y prácticas en las sociedades y países de tránsito y destino de personas migrantes.

En las condiciones actuales del capitalismo mundial, las personas migrantes somos una muestra evidente de las desigualdades económicas y sociales entre los países y dentro de los países. Situación que se profundiza por la sincronía de una crisis mundial, multidimensional: económica, ambiental, alimentaria y energética.

La construcción de muros geográficos, políticos, legales y culturales, como la directiva europea de “la vergüenza” y otras leyes públicas y disposiciones oficiales similares, son una estrategia criminalizante que, en aras de la mayor rentabilidad del capital internacional, elimina todos los derechos humanos. Para ello se recurre, además, a la externalización de fronteras, la internalización mental a través de la persecución, el hostigamiento y las deportaciones, las detenciones arbitrarias, la impunidad policial fronteriza y los centros de internamiento, donde la violación de los derechos humanos es cotidiana.

Insistimos en que los acuerdos laborales bilaterales y regionales inspirados en el modelo filipino de programas temporales de trabajadores huésped que, al impedir el arraigo, anulan cualquier posibilidad de reivindicar sus derechos propiciando la sobreexplotación y deshumanización de las personas trabajadoras, cumplan plenamente con las obligaciones establecidas en los convenios 97 y 143 de la OIT, sin lo cual se profundiza el deterioro integral del trabajo humano, con la pérdida de su valor salarial, social y jurídico, convirtiendo a las personas migrantes en mercancías.

Las preocupaciones de las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes han ido en aumento y en proporción a la gravedad del clima de violaciones que ocurren cotidianamente en México y en varios puntos del planeta donde existen corredores migratorios. En el caso de México, la respuesta de cierto sector de la Iglesia ligada a la Pastoral de Movilidad Humana ha sido muy activa en la práctica y en la denuncia de hechos. Se han activado un conjunto de albergues temporales para dar refugio a los migrantes de paso hacia Estados Unidos y se han denunciado los hechos de violencia hacia los migrantes.

Bauman refiere que “el destino de los desempleados, del ejército de reserva del trabajo, era el de ser reclamados de nuevo para el servicio activo. El destino de los residuos es el basurero, el vertedero” (Bauman, 2005:24). La paradoja es que los supernumerarios, los superfluos, los desechables, generan grandes ganancias para los empleadores, banqueros, coyotes, transportistas, remesadoras, compañías telefónicas y ahora, los secuestradores. El negocio del secuestro es altamente rentable, como ha señalado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2009; AI, 2010). El nivel de rentabilidad es mayor que cualquier otro negocio ilícito porque no requiere ninguna inversión, sólo se necesita la complicidad de la autoridad, que garantiza la impunidad.

¿Cómo explicar este fenómeno? En medio de la complejidad que ha adquirido la sociedad en un mundo de creciente globalización, donde no existe árbitro, el único actor que decide el destino de los seres humanos es el mercado. Desde que emprenden el viaje, los migrantes entran en un proceso contradictorio que se caracteriza, por una parte, por la desvalorización de su condición humana, moral y física; sin embargo, por otra parte, van generando una cadena de valor al entrar en contacto con los actores que integran la llamada industria de la migración, incluyendo a los secuestradores y los extorsionadores. Los que logran pasar la frontera y conseguir un empleo, de lo que sea, comienzan una nueva etapa para reponer lo que les han quitado; tendrán que pasar hambre, vivir hacinados y dormir mal para poder reunir dinero y pagar sus deudas.

La lógica de la supervivencia en un mundo donde impera la exclusión impone altísimos sacrificios para los migrantes que están dispues-

tos a morir en el intento de cruzar la frontera con Estados Unidos. La historias de miles de migrantes narradas por periodistas y medios de comunicación dan cuenta de este hecho social. El movimiento semipiterno de la migración transnacional hace que la vulnerabilidad y el riesgo estén siempre presentes.

Como puede advertirse, se constata una vez más el carácter complejo del fenómeno migratorio. En esta perspectiva se puede decir que la importancia de la migración internacional no radica en el número de migrantes *per se*. Su relevancia reside en los efectos que tiene para la población migrante y sus implicaciones en los lugares de origen, que se traducen en una desestructuración de los lazos familiares y de la vida comunitaria. Las repercusiones en los lugares de destino están asociadas con los mercados laborales, las cargas fiscales y el proceso de ciudadanía. A éstas se añade un elemento que preocupa a los gobiernos de los países del norte, la seguridad nacional,³² que se coloca por encima de los derechos humanos.

Migración y pobreza

En el año 2000, Stephen Castles afirmaba:

[...] no existe una relación de causa a efecto entre la pobreza y la emigración. La emigración desde zonas muy pobres suele ser muy poco común, porque las personas carecen de capital económico necesario para viajar, del capital cultural necesario para tomar conciencia de las oportunidades que hay en otros lugares y del capital social que se necesita para lograr encontrar trabajo y hacer frente al nuevo medio (Castles, 2000:21).

³² México, como país de tránsito, ha venido aplicando las directrices en materia migratoria y de seguridad marcadas por el gobierno de Estados Unidos, que en muchas ocasiones permanecen soterradas, por eso llama la atención que Ardelio Vargas Fosado, recién nombrado Comisionado del Instituto Nacional de Migración por el gobierno de Peña Nieto, haya declarado en su toma de posesión que “el fenómeno de la migración debe ser entendido como una política del Estado mexicano que se instrumenta con precisión desde el ámbito de la seguridad nacional” (Dirección General de Comunicación Social del INM, 2013).

Años más tarde, en 2004, Castles y Miller afirman que uno de los temas de la mayor importancia para los países de destino es la *regulación* de las migraciones (Castles y Miller, 2004:24). *¿Por qué cobra centralidad la regulación?* Nosotros consideramos que hay varias razones, entre ellas: la existencia de una población redundante, el incremento de la pobreza; el fin del ejército industrial de reserva; la presión que ejercen los migrantes en el país de destino; la supuesta amenaza a la unidad e identidad nacional, el racismo; la seguridad nacional, y el fin de la sociedad basada en el trabajo.

Frente a los cambios que se han venido dando en el capitalismo global durante la primera década del siglo XXI, es necesario revisar el vínculo entre pobreza y migración. La pobreza se ha globalizado y la crisis de empleo se ha agudizado. De ser correcta la tesis de Castles, a estas alturas del milenio los menos pobres ya emigraron y ahora les toca el turno a los más pobres que han logrado acumular capital social y constituir redes migratorias.

Esta tesis, sostenida por la mayoría de los teóricos de la migración internacional y muy socorrida incluso por altos funcionarios, debe revisarse a la luz de los devastadores efectos que está teniendo la globalización neoliberal en varios países del mundo, que se expresa en la acumulación por desposesión. El caso de los países africanos más pobres y de países latinoamericanos con altos niveles de pobreza reafirma esta necesidad: Bolivia, Haití, República Dominicana, Guatemala, Honduras y El Salvador son ejemplos claros. En el Sur de México, los casos de estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero demuestran que los más desposeídos están emigrando frente a la imposibilidad de conseguir un empleo en su entorno inmediato o en otro estado del país. Regiones como la Sierra y Los Altos de Chiapas, donde vive la gente más pobre y marginada del país, tienen una alta propensión a emigrar a Estados Unidos. Y esto es posible porque se han creado redes de intermediación que financian el viaje con intereses muy altos, pero con muy “cómodas” facilidades de pago.

En los últimos años los temas de migración internacional y pobreza han cobrado centralidad en la agenda de investigación de muchas universidades y centros de investigación, organismos multilaterales y organismos no gubernamentales (ONG). Sin embargo ambos ejes han sido abordados de manera separada. La migración fue analizada, pri-

mero, desde los lugares de expulsión y más adelante considerando tanto los lugares de salida como de llegada, lo que permitió tener una visión más amplia del fenómeno. Este cambio de perspectiva implicó la revisión de la “teoría” migratoria y la incorporación de nuevos enfoques. Las nuevas migraciones fueron vistas en el contexto de la globalización, donde surge el análisis de los espacios sociales transnacionales y el transnacionalismo fue incorporado como una derivación del fenómeno de interconexión de los lugares de salida y de destino.

Desde diferentes miradas, la migración internacional ha seguido una agenda que va desde las implicaciones en los lugares de origen hasta las consecuencias en los lugares de llegada. Los análisis del fenómeno migratorio van de lo micro a lo macro, pasando por los estudios de alcance regional que revelan la conformación de los sistemas migratorios. Sin embargo, la complejidad del fenómeno hace que con frecuencia sea abordado atendiendo a expresiones particulares.

En lo que se refiere a la pobreza, se ha venido realizando una diversidad de diagnósticos y estudios con el propósito de conocer su origen y consecuencias, en la perspectiva de encontrar las opciones más pertinentes para superarla. Desde la academia y los organismos multilaterales, sobre todo el Banco Mundial y más recientemente el Sistema de Naciones Unidas, en particular el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se han dado a la tarea de construir indicadores que muestren los avances en materia de desarrollo humano.

Hoy encontramos un avance considerable en el conocimiento de la pobreza en distintas regiones y países del mundo. Para fines de intervención, se ha pasado de considerar la pobreza en términos generales a una distinción por niveles (alimentaria, de capacidades y de patrimonio); es decir, la clasificación de pobreza y pobreza extrema ha dado paso a una distinción más fina.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha hecho lo propio, trabajando en el seguimiento de las condiciones de pobreza en América Latina y elaborando propuestas para mejorar las condiciones de vida de la población. No obstante, la situación de pobreza que padecen millones de seres humanos no ha encontrado una respuesta de fondo y esto tiene que ver con la naturaleza y la lógica del sistema económico, que no permite generar condiciones de ple-

no empleo e ingresos más equitativos para una población en crecimiento.

Desde la publicación del Informe sobre el Desarrollo Mundial 1990 (Banco Mundial, 1990), dedicado a la pobreza, se han logrado notables avances en el conocimiento a nivel mundial por regiones, países, estados, municipios y comunidades. Es decir, se ha pasado de lo macro a lo micro, con una riqueza analítica impresionante. Sin embargo, la realidad poco ha cambiado, la pobreza y la desigualdad en distintas regiones del mundo han caminado a la par del crecimiento de las empresas multinacionales y de la emergencia de un reducido grupo de empresarios *Forbes*, que incide en la definición de las políticas económicas y sociales. Y es que la pobreza es consustancial al régimen capitalista, cuyas expresiones históricas pueden suavizarla o profundizarla. Por ejemplo, el modelo neoliberal que hoy padece la humanidad se asemeja a lo que Marx denominó *acumulación originaria*, que combina expropiación, explotación, marginación y concentración de la riqueza.

Tanto los análisis de migración internacional como los de pobreza han seguido su propio camino. En México, recientemente han comenzado a publicarse trabajos que abordan de manera directa y con rigor la relación entre pobreza y migración internacional. Entre éstos destaca el libro *Pobreza y migración internacional*, coordinado por Agustín Escobar (2007). En varios artículos, pero sobre todo en el escrito por René Zenteno, se reconocen investigaciones pioneras que refieren la correspondencia entre migración y pobreza; tal es el caso de la del antropólogo Manuel Gamio en los años treinta, y más recientemente las de Bustamante (1975), Cornelius (1979) y Arizpe (1983). En todo caso, la conclusión más aceptada consistía en reconocer que los migrantes sí eran pobres, pero no los más pobres, pues se requería de una suma importante de dinero para realizar el viaje; para algunos la pobreza no era tan importante como el acceso a redes migratorias donde podían vincularse pobres y no pobres.

Sobre este último punto, es importante considerar las condiciones por las que atraviesa el capitalismo global: las crisis en varios países receptores de migrantes —Estados Unidos, España, Italia, Grecia, etc.— y sus repercusiones en los países del sur —principalmente México—, los de la región centroamericana, el desempleo, la po-

breza y la exclusión social, así como la crisis alimentaria reflejada en el incremento de los precios internacionales de los alimentos, están llevando a una búsqueda desesperada de ingresos, lo que hace que miles de personas vean en la migración un medio de vida, una estrategia de supervivencia.

La dialéctica migratoria

Hemos apuntado que la migración internacional es un fenómeno de vieja data, sin embargo sus expresiones actuales en el contexto de la mundialización adquieren rasgos singulares. En efecto, “la migración internacional no es una invención de finales del siglo XX, ni siquiera de la modernidad en sus disfraces gemelos del capitalismo y del colonialismo. Las migraciones han sido parte de la historia humana desde tiempos remotos” (Castles y Miller, 2004:14). En los albores del desarrollo del capitalismo, las migraciones masivas tenían una clara connotación de conquista y se consideraban benéficas, sin embargo hoy se construyen muros físicos y virtuales para evitarla. Los países receptores que aceptaban a los inmigrantes de muy buena gana, hoy los rechazan, salvo cuando se trata de migrantes empresarios o de profesionales altamente calificados. Estos cambios ocurren en medio de una reestructuración profunda de las relaciones capital-trabajo, donde éste ya no es esencial debido a su carácter redundante y por las innovaciones introducidas en los procesos de producción.

En los tiempos actuales hay una especie de clasificación de la migración: la mala, asociada a lo ilegal, lo irregular, lo peligroso, y la buena, relacionada con la emigración de empresarios y profesionales altamente calificados. Esta clasificación es ideológica porque sólo atribuye beneficios al capital financiero y al capital humano, en tanto que la mano de obra que no tiene calificación es considerada un problema debido a que —según los enemigos de la migración irregular— arrebatara puestos de trabajo a los nacionales y porque representa una carga fiscal para el país receptor. Esta lectura es absolutamente falsa, no sólo porque ignora que “muchos migrantes pagan impuestos y generan, directa o indirectamente, recursos para el fisco en los países de destino” (Solimano, 2008), sino también, lo más importante, porque no reconoce que la mano de obra migrante realiza las

actividades de más baja remuneración, que no desean realizar los nacionales, y por lo mismo se convierte en un factor fundamental de competitividad y de acumulación de capital en el país receptor.

La importancia de la migración internacional en tiempos de la globalización neoliberal radica, como refieren Castles y Miller (2004: 18), en que es parte de una revolución transnacional que está reconfigurando las sociedades y la política en todo el globo. En esta idea podríamos decir que la migración internacional en el sur de México y Centroamérica está transformando la sociedad rural, las relaciones familiares y comunitarias, así como las relaciones políticas en el resto de la sociedad. La economía y las políticas públicas no tienen capacidad para colocar la mano de obra excedente en empleos formales y bien remunerados, razón por la cual se esperaría un crecimiento de los flujos migratorios, a pesar de los riesgos y costos que implica cruzar la frontera.

Por otra parte, se reconoce la necesidad de mano de obra en puestos laborales que los nacionales no están dispuestos a ocupar. Patrick Taran, de la Organización Internacional del Trabajo, considera que

[...] la migración deviene de una necesidad estructural para el funcionamiento del sistema capitalista en esta época globalizada. La mayor parte de los migrantes que llegan a países industrializados toman los empleos en los que no existe una oferta de mano de obra nacional: son los llamados trabajos sucios, peligrosos y degradantes (Olivares, 2008).

Visto en perspectiva, la migración tenderá a crecer pese a todas las barreras. El director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) ha expresado su preocupación en torno a los escenarios que están por venir a mediados del presente siglo XXI. Se estima que la población mundial alcanzará los nueve mil millones de personas y como consecuencia habrá más problemas de desempleo en los países de origen, principalmente en África y América Latina, lo que se traducirá en mayores flujos migratorios hacia los países desarrollados.

El cambio climático y la crisis alimentaria son los factores adicionales que harán que aumenten los flujos migratorios. Estos dos fenómenos provocarán un cambio de residencia para miles de personas

en búsqueda de supervivencia. Recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha lanzado una alerta a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe para fortalecer los programas sociales con miras a aliviar el impacto de la crisis generada por los altos precios de los alimentos, sobre todo en Centroamérica y el Caribe. En los países de esta región los niveles de pobreza son alarmantes, ya que importan grandes cantidades de alimentos y por lo general las familias pobres gastan la mayor parte de sus ingresos en adquirirlos, por lo que su costo haría crecer el número de pobres en la región.³³

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estima que los países pobres requerirán de 30 millones de dólares para superar la crisis alimentaria. Estas estimaciones están basadas en el incremento de precios que han experimentado los alimentos, que entre enero de 2007 y abril de 2008 alcanzó 52 por ciento. El costo de los fertilizantes habría alcanzado un porcentaje mayor que los alimentos. La crisis alimentaria mundial de 2006-2008, junto con la crisis económica, afectó gravemente a los países pequeños que dependen de las importaciones, especialmente en África, y la FAO reconoce que muchos países todavía siguen padeciendo la crisis; en este sentido, plantea que

[...] estas crisis están dificultando nuestros esfuerzos con miras a alcanzar uno de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) de reducir a la mitad la proporción de personas que sufren hambre para mediados de 2015. Por más que este ODM llegara a alcanzarse en 2015, en los países en desarrollo seguirá habiendo unos 600 millones de personas subnutridas (FAO-FIDA-WFP, 2011:4).

³³ Las estimaciones del BID del impacto de los costos de los alimentos en las familias pobres es preocupante: “El alza en los precios de los alimentos incrementaría en un tercio la proporción de pobres en México, desde la actual tasa de 20.6 por ciento hasta 27.5 por ciento de su población total de 109 millones de habitantes. [En] Honduras, con una población de 7.7 millones de habitantes, la proporción de 69.5 por ciento de la población en situación de pobreza pasaría a 73.4 por ciento. [En] Guatemala, con 13.3 millones de pobladores, la pobreza pasaría de 51.4 a 59.4 por ciento. En Nicaragua, con 5.7 millones de habitantes y 41.4 por ciento en la pobreza, la tasa se incrementaría a 46.8 por ciento. El Salvador, con una población de 7.1 millones, aumentaría su nivel de pobreza de 35.1 a 41 por ciento” (véase *La Jornada* en línea, 6 de septiembre de 2008).

El escenario que dibuja la FAO no es nada halagüeño respecto al comportamiento de los precios de los alimentos, en un entorno donde la crisis está lejos de haberse superado:

Es probable que los precios de los alimentos sigan siendo elevados y volátiles. La demanda de los consumidores en los países con economía en rápido crecimiento aumentará, la población continúa creciendo, y si prosigue la expansión de los biocombustibles el sistema alimentario se verá sometido a demandas adicionales. En el lado de la oferta, se plantean desafíos debido a la creciente escasez de los recursos naturales en algunas regiones y a la disminución de las tasas de crecimiento de los rendimientos de algunos productos básicos (FAO-FIDA-WFP, 2011:11).

En este escenario, México seguirá contribuyendo con una cuota significativa en la emigración mundial. La profundización del modelo económico neoliberal ha provocado un ritmo sostenido en el número de emigrantes hacia Estados Unidos, que a partir del año 2000 se estimó entre 450 y 500 mil. Una buena parte de las víctimas del modelo ha tenido que dejar sus hogares para emprender el éxodo hacia el vecino país del norte, con todos los riesgos que implica para el migrante y su familia. El reconocimiento oficial de este fenómeno se reflejó en la campaña política de Felipe Calderón, otrora presidente de México, que ofreció ser el *presidente del empleo* y que terminó siendo el *presidente del desempleo*. Antes de concluir la administración de Calderón, el diputado Edmundo Ramírez Martínez, secretario de la Comisión de Población y Fronteras, adelantó que

[...] la política de Calderón en materia de empleo ha sido un verdadero fracaso: en los dos primeros años de gobierno 1 300 000 mexicanos han abandonado el país por falta de fuentes de empleo. Estas cifras contrastan con el programa Primer Empleo del gobierno federal que entre marzo de 2007 y mayo de 2008 sólo generó poco más de 28 mil plazas, cuando la meta era de 300 mil por año (Méndez, 2008).

De ser ciertos los datos anteriores, estaríamos frente a un problema de proporciones gigantescas que anuncian un grave problema

pues las cifras de crecimiento económico no permiten avizorar, al concluir la administración del presidente Calderón, expectativas favorables para los jóvenes que se están incorporando a la población económicamente activa: el crecimiento económico en 2012 será inferior a cuatro por ciento y el pronóstico para 2013 es de 3.5 por ciento, cifras a todas luces insuficientes para crear el número de puestos de trabajo que necesita el país.³⁴ El diputado Ramírez refiere que de la población que abandonó el país durante el gobierno de Calderón, 75 por ciento fueron jóvenes, cuyas edades fluctuaban entre 14 y 35 años (Méndez, 2008). En los años que vienen el escenario puede ser peor debido al entorno de crisis y a la aprobación de una ley laboral que generará mayor precariedad en el trabajo.

Mientras que los factores que producen y reproducen la migración internacional se acrecientan, en los países de destino podemos encontrar posiciones ideológicas dominantes, particularmente en Estados Unidos, que considera a los migrantes como un peligro para la seguridad nacional, por lo que reciben trato de criminales.³⁵ Este discurso no sólo está presente en las entidades gubernamentales sino también en grupos organizados de caza migrantes como los *minute-men* (hombres al minuto) que surgió en abril de 2005 y que recuerda a las milicias de extranjeros en tiempos de la colonización inglesa en el vecino país del norte. Este grupo, que practica un racismo extremo, recibió en su momento el beneplácito de Arnold Schwarzenegger, gobernador de California e inmigrante de origen austriaco.

No es difícil entender la actitud hostil de amplios sectores gubernamentales de Estados Unidos y grupos racistas hacia los migrantes. Lo

³⁴ Las estimaciones del Banco de México consideran que el número de trabajadores asegurados en el IMSS estaría entre 600 y 700 mil en 2012 y en 2013 entre 500 y 600 mil (Banco de México, 2012b). Estas cifras contrastan en forma notable con las del INEGI, que estiman una desocupación al mes de noviembre de 2012 de 2 630 601 personas y una subocupación de 3 853 419 personas (INEGI, 2012).

³⁵ Un estudio realizado por investigadores del Centro Nacional de Justicia Inmigrante de Chicago y Médicos por los Derechos Humanos en 13 centros de detención y cárceles de condados que tienen contratos con la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), reveló que los indocumentados detenidos son sometidos a menudo a castigos y con-

que resulta preocupante es que el discurso y la práctica xenofóbica estén tan interiorizados en las autoridades migratorias mexicanas. Las múltiples violaciones de los derechos humanos referidas por Jorge Bustamante, relator de derechos humanos para los migrantes de la ONU, así como la información que cotidianamente recoge la prensa mexicana y centroamericana sustentan esta afirmación. Pero esto no sólo ocurre con los migrantes centroamericanos, también con los propios mexicanos. Hemos conocido casos de chiapanecos que han sido detenidos por las autoridades en su tránsito hacia el norte. Se trata de jóvenes menores de edad que no concluyeron la educación primaria y no aprendieron a cantar el himno nacional mexicano, lo cual es tomado como una prueba contundente de su condición de extranjeros. En estos casos, la familia del migrantes tiene que hacer enormes esfuerzos para conseguir dinero y documentos para desplazarse hacia el lugar de detención y probar que su hijo o familiar es mexicano.

Todo esto se inscribe en el contexto de la globalización neoliberal racista y excluyente donde “los obreros, campesinos e indígenas están sujetos a una cruel ofensiva que mina sus sindicatos, comunidades y resguardos, recorta sus conquistas e ignora sus derechos” (Fals Borda, 2008). Wallerstein (1998) va más allá al recordar el libro de Myrdal, *Un dilema norteamericano: el problema negro y la democracia moderna*, para plantear que el racismo no es sólo un dilema de Estados Unidos, es un dilema de nuestro sistema-mundo. Y precisa:

El racismo no es xenofobia —la cual ha existido a lo largo de la historia— y el subdesarrollo no es pobreza ni un nivel bajo de tecnología —que también ha existido a lo largo de la historia. Más bien el racismo y el subdesarrollo, como los conocemos, son manifestaciones de un proceso elemental mediante el cual se ha organizado nuestro propio sistema histórico: un proceso que consiste en

finamiento solitario que los hacen víctimas de abusos y enfermedades. De acuerdo con el estudio, la ICE mantiene aproximadamente 34 mil indocumentados detenidos todas las noches y más de 400 mil por año. Desde 2005, la población de los centros de detención de inmigración aumentó casi 85 por ciento, a pesar de haber disminuido el número de migrantes que ingresan a Estados Unidos (*La Prensa Gráfica*, 26 de septiembre de 2012).

mantener gente fuera mientras se mantiene gente dentro (Wallerstein, 1998:91-92).³⁶

La globalización neoliberal es intransigente con los migrantes, lo mismo en España que en Estados Unidos, en Bélgica o en Chiapas: el 1 de agosto de 2008 el diario *La Jornada* publicó que una familia ecuatoriana con residencia legal en Bélgica fue expulsada a Francia y llevada a un campo de retención para indocumentados en Cherburgo. Suntaxi Díaz, quien fue detenido con su esposa y su hija de dos años, de nacionalidad Belga, señaló a los medios que los habían tratado como criminales. En Chiapas, México, el mismo día, el diario *Cuarto Poder* revela que en la carretera a Comitán —en la frontera con Guatemala— se produjo un tiroteo entre “polleros” y policías estatales. En el incidente se reportó la muerte de una ecuatoriana y dos jóvenes heridos —de 25 y 26 años de edad— de la misma nacionalidad, uno de estos heridos es padre de dos niños; la mujer ecuatoriana que falleció tenía un hijo de 9 años; una guatemalteca que también viajaba con el grupo tenía 18 años y era madre de un niño de dos años. Todos pretendían llegar a Estados Unidos; los ecuatorianos llevaban 11 días de viaje, desde Ecuador hasta la frontera con Guatemala, un viaje que se había pactado con el “pollero” en dos mil dólares por persona.

Ésta es una pequeñísima muestra del drama humano propio de los tiempos de la globalización neoliberal, que se repite cotidianamente, unas veces de forma menos cruda y otras mucho más violentamente, como los asesinatos masivos de centroamericanos y sudamericanos en San Fernando, Tamaulipas, México (agosto de 2010), caso que se convirtió en un escándalo internacional y del que hasta hoy el gobierno mexicano no ha dado ninguna respuesta. Es la historia de los migrantes irregulares o indocumentados que tratan de en-

³⁶ En 2001 se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. En esta ocasión se reunieron representantes de 170 Estados y “la Declaración y el Programa de Acción de Durban se orientan a la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones definidos como víctimas, como africanos y afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes, víctimas de la trata, los romaníes, gitanos, sintis y nómadas, personas de ascendencia asiática, minorías nacionales

contrar una vía de supervivencia en la migración internacional. La necesidad de encontrar mejores condiciones de vida, de un empleo mejor remunerado, hace de la migración un fenómeno prácticamente imparable, por ello los gobiernos de tránsito y de destino están urgidos por encontrar fórmulas para contener la migración que ya desbordan las fronteras, a pesar de los controles impuestos. Sin embargo, como hemos sostenido, la migración no puede ser contenida sin cambiar las condiciones que la hacen posible: pobreza, exclusión social, desempleo, violencia, cambio climático, las asimetrías entre regiones y países, etc. Y justamente el sistema-mundo se está encargando de profundizar estas condiciones, con lo cual resultan poco eficaces o inútiles las medidas implementadas para desalentar la migración.

El panorama hasta aquí descrito muestra que el fenómeno migratorio adquiere dimensiones complejas y, por lo mismo, no puede ser analizado con la mirada de una sola disciplina, que impone un recorte específico de la realidad, y tampoco puede ser examinado en una perspectiva local o nacional; en este sentido el transnacionalismo ha tenido el mérito de enseñarnos lo limitado que resulta el nacionalismo metodológico, al igual que el individualismo metodológico, sobre todo en un contexto de creciente globalización. Así, los niveles y escalas de análisis, de manera articulada, deben permitirnos superar las preconcepciones de la migración que se hacen de manera disciplinaria para avanzar en una visión comprehensiva y relacional del fenómeno, descubrir en la cambiante realidad sus particularidades y regularidades, el énfasis en la investigación del fenómeno debe ser la dialéctica que rompe las visiones unilineales y estáticas.

Frente a la complejidad del fenómeno migratorio se impone la tarea de hacer una revisión de las perspectivas teóricas que pueden favorecer un análisis crítico y una visión comprensiva sobre el mismo, ya que se maneja un discurso empeñado en ocultar las causas subyacentes de la migración, así como los problemas asociados a ella. Sin embargo, una tarea intelectual de este tamaño no es sencilla,

o étnicas, religiosas y lingüísticas, mujeres, niños y niñas y personas con discapacidades vulnerables a este tipo de agresiones” (Mosquera, 2008: 1). Todo parece indicar que los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 se constituyeron en una cortina de humo que no permitió avances en la agenda.

pues requiere de una vigilancia epistemológica para evitar caer en falsas apreciaciones, tales como: la migración puede ser una enorme fuerza benefactora, las remesas constituyen una palanca del desarrollo, el transnacionalismo crea una fuerza contestataria al capitalismo transnacional, los pobres o los más pobres no migran, etcétera.

Estamos frente a una nueva realidad donde los términos de la relación capital-trabajo han sufrido un cambio radical y el Estado benefactor ha quedado reducido. En el *fordismo* los desempleados eran un ejército de reserva de trabajo y el Estado cumplía su papel de abaratar el precio de la mano de obra para bajar los costos de producción. Hoy, sin embargo, nos encontramos frente a *El fin de las certidumbres* (Prigogine, 1997), para situarnos en la era de las fluctuaciones y la inestabilidad, es la época de los “lazos débiles” (Granovetter, 1973). En este sentido, Bauman refiere:

Cuando el empleo de mano de obra se ha vuelto precario y transitorio y ha sido despojado de toda perspectiva firme (y menos aún garantizada) de futuro y por lo tanto se ha vuelto episódico; cuando prácticamente todas las reglas concernientes al juego de ascensos y despidos han sido torcidas o alteradas antes de que el juego termine, la lealtad mutua y el compromiso tienen pocas posibilidades de brotar y echar raíces. [...] El espacio del empleo se parece más a un predio para acampar, que uno visita durante apenas unos días y del que puede irse en cualquier momento si las comunidades que prometía no eran tales, que a un domicilio compartido en el que uno se siente obligado a tomarse el trabajo de elaborar pacientemente reglas de convivencia aceptables (Bauman, 2004:158).

Es en este contexto que debemos situar el debate de la migración en la era de la globalización neoliberal. La comparación entre lo viejo y lo nuevo, las nuevas reglas del capital y su relación con el trabajo, la función del Estado en la desregulación, la apertura de fronteras al capital y el control de la mano de obra para evitar su movilidad más allá de las fronteras nacionales. Es por ello que resulta muy importante situar el bagaje conceptual de los estudios de la migración internacional en una dimensión espacial y temporal. Los espacios para el capital se han ampliado a escala planetaria, en tanto que el trabajo se controla, se le imponen barreras, se refuerzan los muros. Esta fuerza

con que actúan los Estados de los países de destino contrasta notablemente con la fuerza que pudieran tener los migrantes en los “espacios sociales transnacionales”. ¿Cómo sobreviven los inmigrantes irregulares? ¿Cómo hacen compatible el día a día con la construcción de organizaciones? ¿Hasta dónde han prosperado las demandas de los inmigrantes? La otra cara de la moneda son las políticas migratorias implementadas en los países de tránsito y destino, que en esencia siguen siendo discriminatorias. De cara al futuro, la fuerza de los migrantes se ve reducida, la crisis económica que comenzó en 2007 evidenció su debilidad: disminuyeron las remesas a nivel mundial, se incrementaron las políticas de hostigamiento, en Estados Unidos se intensificaron las redadas y deportaciones y la Comunidad Europea endureció como nunca sus medidas de control, imponiendo severos castigos; en algunos casos financió el retorno.

Una tendencia en la fase actual del capitalismo global es la precarización del trabajo y todas las consecuencias que genera. En 2007, antes de que comenzara la crisis, 1 810.5 millones de trabajadores en el mundo se encontraban en pobreza, de los cuales 20.6 por ciento tenía un salario de 1.25 dólares de Estados Unidos al día, y 40.6 por ciento percibía dos dólares diarios (OIT, 2009a; véase el cuadro 1.3).

Hace más de una década Castel había hecho sonar la alarma al referirse a la situación que imperaba en el mundo del trabajo e invitaba a “movilizar nuestra memoria para comprender el presente”:

[...] la situación actual está marcada por una conmoción que recientemente ha afectado a la condición salarial: el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, “inempleables”, desempleados o empleados de manera precaria, intermitente. Para muchos, el futuro tiene el sello de aleatorio (Castel, 1997:23).

Más adelante, refiere el significado social y político de la precarización del empleo:

La precarización del empleo y el aumento del desempleo constituyen sin duda la manifestación de un déficit de lugares ocupables

CUADRO I.3
 TRABAJADORES EN POBREZA EN EL MUNDO Y SEGÚN REGIONES
 (MILLONES DE TRABAJADORES QUE TIENEN INGRESOS
 DE HASTA DOS DÓLARES DIARIOS)

Regiones	1997	2002	2007
Mundo	2 183.5	2 138.1	1 810.5
Europa central y sudoriental (extra UE) y CEI	44.3	37.8	30.8
Asia oriental	780.4	657.9	349.4
Asia sudoriental y el Pacífico	222.9	211.2	171.7
Asia meridional	694.2	742.9	758.2
América Latina y el Caribe	78.6	82.6	57.5
Oriente Medio	14.5	17.9	19.6
África del Norte	24.0	24.9	24.1
África Subsahariana	324.5	362.9	399.1

FUENTE: elaboración propia con base en OIT, 2009a, cuadro A7.

en la estructura social, si entendemos por “lugar” una posición con utilidad social y reconocimiento público (Castel, 1997:416).

En los países subdesarrollados es todavía más crítica la situación debido a que el Estado se ha reestructurado para convertirse en garante de la inversión privada y de las ganancias que cada vez más se concentran en pocas y grandes empresas transnacionales. El predominio del mercado frente al Estado y la sociedad ha llevado a profundizar la precarización del trabajo. Se opera un proceso de desnacionalización de las economías y el Estado entra en crisis:

[...] desacredita la política, la somete a las exigencias de la movilidad, la ‘flexibilidad’, de privatización, de desregulación, de reducción de los gastos públicos, costos sociales y salarios, todas cosas pretendidamente indispensables para el libre juego de la ley del mercado (Gorz, 1998:25).

¿Es posible otro mundo para los migrantes? El periodo 2007-2012 fue muy difícil para los migrantes y sus familiares: la crisis económica y laboral, las políticas antimigrantes, la construcción de muros fronterizos —físicos y virtuales—, el incremento de agentes fronterizos, el surgimiento y consolidación de redes delincuenciales que descubrieron en los migrantes una fuente para obtener dinero mediante el despojo y la violencia, los estados que no protegen a sus ciudadanos, etc., muestran un mundo en decadencia, donde la vida del ser humano no importa o importa muy poco. Todos los elementos referidos conspiran en contra del migrante, pero a su vez todos obtienen beneficios; en esto reside la complejidad del fenómeno migratorio en el siglo XXI.

La posibilidad de transitar de una migración forzada por las circunstancias económicas a una migración voluntaria es difícil de imaginar sin un cambio en el modelo de desarrollo. Lo que está ocurriendo en España permite reflexionar sobre el tema; su historia ha transitado por distintos momentos: primero fue un país expulsor de migrantes, luego al pasar a formar parte de la Unión Europea se convirtió en receptor, y ahora con la crisis vuelve a convertirse en un país expulsor, una dialéctica propia de un país que emergió del subdesarrollo pero no consolidó sus bases económicas. Este ejemplo permite ver con claridad cómo las crisis económicas y de empleo llevan a cambios en el estatus migratorio. En el caso de México y de los países centroamericanos es mucho más complicado pensar que en algún momento se convertirán en países receptores netos de migrantes, dado su carácter estructural de subdesarrollo y su dependencia de Estados Unidos, y aunque el discurso neoliberal ha tenido como argumento que los acuerdos de libre comercio evitarían la migración, en la práctica ha ocurrido todo lo contrario.

II. POLÍTICA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES FRENTE A LA CRISIS
DEL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LOS DERECHOS HUMANOS:
¿HACIA UN NUEVO (DES)ORDEN?

La naturaleza dinámica, multifacética y cambiante de las migraciones internacionales contemporáneas ha enseñado a los estudiosos del fenómeno migratorio que no es posible la construcción de una teoría única para su aprehensión analítica, sin que ello signifique la ausencia de su estatuto científico; tiene de suyo una producción conceptual rica que, sin ser propia —pues se desprende de las teorías económicas, demográficas, sociológicas y antropológicas que han permitido un desarrollo analítico y reflexivo particularizado—, exige un replanteamiento conceptual continuo al relacionar acontecimientos singulares con asunciones analíticas hipotéticas.

Una lectura sintética de la producción conceptual para el estudio de las migraciones internacionales arroja dos hallazgos importantes: primero, el hecho de que durante prácticamente todo el siglo XX los estudios de las migraciones internacionales han revelado el sentido de historicidad, definiéndoseles como un fenómeno *inevitable* y *funcional* a la lógica del capital y la sociedad moderna, por lo que el proceso de globalización o mundialización supone su acrecentamiento. Segundo, de este hecho proviene una premisa compartida: el marco de su comprensión analítica, conceptual y propositiva se sustenta en los principios de la *economía liberal* y en los principios y valores del *modelo constitucional del Estado liberal democrático*. Los resultados

de la vasta producción académica sobre el fenómeno migratorio reflejan los temas de interés en torno a los valores, fundamentos y principios de los derechos humanos y la justicia, así como los principios libertarios del mercado.

En este capítulo intentamos sostener que este fundamento liberal y democrático que subyace en la producción teórica de las migraciones se ha venido agotando por una realidad que le desafía y le limita, realidad sistémica que tiene de suyo dos hechos que trastocan su ordenamiento político y normativo: la extensión de los fenómenos de la llamada “globalización negativa”, y el paradigma de la “seguridad nacional” como estrategia de defensa soberana. Los diagnósticos sobre el fenómeno migratorio internacional en los países de recepción registran no sólo el despliegue militar y policial en sus fronteras y al interior de sus territorios, con fines expresos de contención y expulsión de los flujos irregulares de migrantes del sur, sino también sendas reformas al derecho penal con marcado acento securitario; por extensión, se registran iguales acciones en los países de tránsito, como es el caso de la frontera sur de México, un corredor de tránsito de transmigrantes centroamericanos, de otros países del continente americano y de otros continentes, con propósitos expresos de llegar a Estados Unidos.

La crisis del modelo de Estado constitucional de derecho

En tiempos de crisis la “seguridad nacional” se torna central en la agenda internacional, y las migraciones, sobre todo las de carácter laboral irregular, están en el centro de las preocupaciones de los Estados receptores y correlativamente en los Estados del sur que son frontera y corredor de tránsito. El contagio semántico entre terroristas y extranjeros/migrantes se generaliza. Las migraciones internacionales quedan confinadas a la agenda de seguridad nacional.

Estos registros de realidad concreta llevan a las siguientes interrogantes: ¿se trata de acontecimientos coyunturales? ¿El trato institucional dado al fenómeno migratorio internacional se justifica sólo por los atentados del 11 de septiembre? ¿Las garantías civiles y políticas, y el respeto a los derechos humanos marcados por el derecho internacional, suspendidos por el recurso de la “excepción”, tenderán a restituir-

se? ¿Los hallazgos concretos son respuestas contingenciales o están también correlacionados con procesos más amplios de naturaleza sistémica con impactos al interior de los Estados-nación y en el conjunto del sistema interestatal?

La búsqueda de respuestas convoca a decisiones un tanto paradójicas: ampliar el campo conceptual y analítico, con los riesgos que ello implica, u optar por el recorte. Parece una contradicción, pero optar por el recorte es lo más conveniente. Una premisa se hace necesaria: las migraciones internacionales son fenómenos de naturaleza *política*, lo son más hoy, a diferencia de otros tiempos, cuando éstas eran reguladas principalmente por la economía (oferta y demanda de mano de obra). Los conceptos nodales son *Estado* y *derecho*. La mirada teórica se particulariza, pero también, en el marco de esta particularización, se amplía. Los cambios que hoy se registran en el tratamiento de las migraciones no se explican con exclusividad por los atentados terroristas en los países receptores de migrantes, sino por la complejidad y las crisis que trae consigo la globalización como sociedad de mercado.

Es la mundialización de la sociedad como sociedad de mercado el referente básico para entender las transformaciones del Estado moderno, institución que es producto histórico de la articulación entre economía, Estado y derecho moderno; y, como señala Mercado, la mundialización trastoca la forma estatal del Derecho, y con ello, la forma jurídica del Estado, es decir, “el Estado de Derecho y el sometimiento de la actividad estatal a la ley entendida como la expresión de la voluntad general” (Mercado, 2005:134).

Si son estas transformaciones de mayor calado las que están detrás del fenómeno de estudio, la recuperación de los enfoques críticos y antisistémicos referidos a la globalización posibilita identificar la naturaleza o el carácter de las transformaciones teóricas y prácticas que vienen sufriendo el Estado, el derecho y el sistema internacional, como dimensiones articuladas que configuran una sociedad de mercado que exige la ausencia del Estado en la creación y aplicación del derecho en áreas sustantivas, como la de las relaciones entre capital y trabajo, que ha visto erosionado la sentido igualitario del tradicional modelo de justicia, y el reforzamiento o la asunción de nuevas áreas exigidas por los nuevos tiempos (Mercado, 2005).

Desde el pensamiento crítico se ha venido desmontando el carácter ideológico del uso del concepto de *globalización*, y a la luz de su despliegue fáctico se modula una concepción de la globalización o mundialización que integra varios planos o escalas de la realidad social contemporánea. En atención a su configuración en el espacio “mundo”, se le define como las “formas de relación y organización social, que desbordan los espacios tradicionales y se expanden hasta abarcar el mundo todo” (Vallespín, 2000), o mejor, “es el proceso mediante el cual una determinada condición o entidad local logra extender su influencia a nivel planetario y, al hacerlo, desarrolla la capacidad de designar a una condición social o entidad rivales como locales” (Santos, 2004:99). Desde esta perspectiva, lo que se denomina globalización “consiste en conjuntos de relaciones sociales”, por lo que “no existe una única entidad llamada globalización”, existen “globalizaciones” (Santos, 2004:98).¹ “El sistema mundial es una red de globalismos localizados y localismos globalizados”, corresponde el primero a los países centrales y el segundo a los países periféricos (Santos, 2004:101).

La configuración concreta, ironía del “mundo global”, reiteradamente registrada por la geopolítica crítica, es su reducción a tres zonas geográficas: América del Norte, Europa y Asia Oriental, con capacidad para reorganizar y modular una regionalización del mundo, cuyos procesos son manifestaciones de un mismo fenómeno (Altvater, 2003; Santos, 2004; Naïr, 2003).² De esta nueva configuración emana una

¹ El autor distingue cuatro formas de globalización: a la primera la denomina localismo globalizado y consiste “en el proceso en virtud del cual un determinado fenómeno local consigue globalizarse”; la segunda, globalismo localizado, consiste “en el impacto específico de prácticas e imperativos transnacionales en determinadas condiciones locales que, como consecuencia, son desestructuradas y reestructuradas para poder responder a esos imperativos de naturaleza transnacional” (Santos, 2004:100 y 101).

² “[...] la estructura del imperio mercantil [...] sólo incluye 13 por ciento de la población mundial, pero producen cerca de las tres cuartas partes de la riqueza mundial (PNB total de 21.5 billones de dólares). Los principales flujos económicos (financieros, comerciales, de servicios) circulan en el seno o aparte de ese triángulo. La mayoría de las multinacionales son también originarias de esas tres regiones y su presencia en esos tres mercados a la vez es condición necesaria, para su supervivencia. [...] Estados Unidos garan-

concepción de las relaciones internacionales, cuyo concepto rector es el de *imperio*, un sistema-mundo, un “sistema mercantil” hoy mundialmente dominante, que funciona particularmente en el ámbito económico y en el del consenso; un “imperio de nuevo tipo que supera y abarca a Estados Unidos; es un imperio mercantil, oligopolístico, mundial y democrático” (Naïr, 2003:12).

La literatura sobre la globalización ofrece una lectura compleja y paradójica sobre el Estado, en particular en lo referente a la exigencia de un nuevo marco relacional entre globalización y Estado, en el que este último no sólo pierde centralidad sino presencia en las dimensiones más sustantivas de la vida económica y social de la sociedad nacional e internacional. La exclusión de los Estados nacionales y de las naciones en el sector financiero y en el de las tecnologías, que son hoy el sustento de una alianza abierta entre mercado mundial y sociedad de la información, revela su debilidad (Mercado, 2005). Sin embargo, el sistema-mundo imperial es “un imperio informal, no está institucionalizado, fundado y reconocido como tal” (Naïr, 2003: 21); la economía mundial y el sistema interestatal se mantienen como los dos pilares del sistema moderno (Santos, 2004). No obstante, sugieren algunos estudios, sí hay una retirada del Estado-nación del concierto de la globalización, pero ésta es selectiva, pues como señala Mercado (2005:120), el proceso de globalización coloca al Estado y al Derecho en “un nuevo escenario en el que sus funciones, sus finalidades y sus actores resultan transformados de una manera significativa”.

La dialéctica presencia-ausencia del Estado-nación en el concierto de la globalización, Santos la visibiliza en la configuración de un “Estado paralelo” que crea zonas *salvajes* y zonas *civilizadas*; un Estado que privatiza los bienes públicos y que, digamos con Harvey, impulsa la acumulación por *desposesión*; un Estado desvinculado de la vulnerabilidad y riesgo cotidiano de sus ciudadanos, provocado

tiza hoy 26 por ciento del PIB mundial y 16 por ciento de las exportaciones mundiales, Japón, el 18 por ciento del PIB y 12 por ciento de las exportaciones, la Unión Europea, 29 por ciento del PIB y 20 por ciento de las exportaciones mundiales. Los déficits cruzados que [...] mantienen entre sí, así como la estructura de las multinacionales, ilustran su interdependencia. Ésta constituye la dinámica del imperio mercantil” (Naïr, 2003:24).

por la precariedad laboral y la ausencia de capacidades individuales y colectivas para controlar las condiciones mínimas del mundo de la vida cotidiana; un Estado que, como indica Wacquant (2007), reduce las “violencias domésticas” a meros actos delictivos, bajo el hoy aclamado paradigma de la “seguridad” (*sécurité, Sicherheit, security*), paradigma que, como veremos más adelante, cobra sus expresiones salvajes, en abierto desafío a los derechos humanos, contra la población migrante.

En estos términos, lo que la lectura política de la globalización registra es el desplazamiento del modelo de pensamiento político clásico del “contrato social”, que en los países de Occidente devino en el Estado de derecho con forma constitucional (Mercado, 2005), que por extensión sistémica es también privativo de los Estados nacionales de la periferia, con democracias incipientes y degradadas por un entorno internacional que produce desestabilización y desigualdad creciente (Monedero, 2003). En resumen, se registra el trastocamiento del Estado constitucional de derecho en aras de una estrategia global de “gobierno de la economía mundializada”, antagónica a la de un “gobierno público de la economía” (Mercado, 2005; Maresca, 2005).

Visto así, la lectura sobre el Estado y el derecho es consustancial a esa lectura de globalización. ¿El Estado cambia? Por supuesto, pierde centralidad y presencia en las dimensiones más sustantivas de la vida económica y social de la sociedad nacional e internacional. Su debilidad o erosión de poder es visible en el sector financiero y en el de las tecnologías, que son hoy el sustento de una alianza abierta entre mercado mundial y sociedad de la información (Mercado, 2005). De igual manera, es visible su retiro de las áreas sustantivas de la esfera social, que le restan legitimidad social. Sin embargo, el sistema-mundo imperial es “un imperio informal, no está institucionalizado, fundado y reconocido como tal” (Naïr, 2003:21); y, como señala Santos (2004), los dos pilares del sistema moderno siguen siendo la economía y el sistema interestatal.

Como una expresión de la erosión del Estado constitucional democrático, renace un pensamiento jurídico que clama su sentido autorreferencial, en el que el sujeto se evanece como conciencia autónoma y consciente. Es un pensamiento, registra Portilla (2005), que se teje con el *formalismo jurídico*, el *funcionalismo sociológico* y el

normativismo (de Jakobs), para configurar un “formalismo jurídico neofuncionalista” que en su expresión más concreta, decanta en “dos modelos de Derecho penal: uno para ‘ciudadanos’ y otro para ‘enemigos’” (Portilla, 2005:57 y 71). Llevado a sus límites, desde la autolegitimación normativa, y su constructo de “persona”, se registra “la conversión del Derecho penal del ‘enemigo’ en un ‘Derecho de guerra’, en el que el acusado se transforma en *no-persona* por haber abandonado el Derecho, aunque no sea de modo permanente” (Portilla, 2005:73-74).

La seguridad nacional como el eje rector que hoy reconfigura el campo de las relaciones internacionales es una variable ya contenida en las transformaciones sufridas por el Estado y el Derecho; si bien los atentados terroristas retrataron la violencia guerrera, “fuerza bruta”, dirá Gitlin (2003:14), contenida en los poderes imperiales, las transformaciones de la institución estatal y del Derecho moderno van en concordancia no sólo con las exigencias de la mercantilización de la sociedad, sino con la imperiosa necesidad de hacer frente a los “enemigos”, internos y externos, a causa de la propia lógica de la mundialización.³ Nada extraño, entonces, es el renacimiento de teorías que, como la de la “excepción” de Carl Schmitt, en abierta crítica al Estado liberal, postula que es el “soberano” quien decide sobre la situación excepcional, y define como fundamento del Estado y de lo político a la “decisión”: “En el origen está el soberano y, éste, se identifica con la decisión política” (Schmitt, 2006:26). Este renacimiento del pensamiento político conservador se viene traduciendo no en el juego de posibilidades para su despliegue en un “nuevo” derecho, sino en su traducción fáctica a través de reformas penales cuyo prisma securitario irrumpe en el carácter garantista del derecho penal tradicional (Casermeiro Rando, 2010; Bauman, 2001).

Éste es el sentido de las tesis de Badiou (2007) cuando dice que no sólo estamos en la hora del “derecho fuerte”; sino también en la hora de la “reducción de la política a la esfera del Estado”, y del “derecho como fuente del sentido de la universalidad”. Sobre estas tesis

³ En referencia a los enemigos internos, resultan sugerentes las tesis de Bauman: “Los ‘demonios internos’ de este tipo de sociedad nacen del poder de seducción del mercado de consumo” (Bauman, 2001:54).

se erige el sistema internacional en el que las fronteras recobran su sentido securitario. Lo nuevo-viejo denota un reciclaje que sin ser lo mismo es igual o peor. Los fundamentos del derecho internacional parecerían trastocados por la globalización, sin embargo, pese a la movilidad de capitales y mercancías, la centralidad de las fronteras como expresión fáctica de la soberanía de los Estados nacionales permanece inamovible. En tanto separadoras de soberanía de los Estados, las fronteras se tornan en la institución jurídica esencial; reafirman sus orígenes y reestructuran sus contenidos ideológicos que, como la “razón de Estado”, se afianza en las relaciones internacionales, minando de manera drástica principios y contenidos ganados en el marco de la segunda posguerra que, como los derechos humanos fundamentales, son, ante el imperativo de la seguridad nacional, abiertamente socavados por acciones y prácticas definidas por la contigüidad entre “estado de excepción” y “soberanía”.⁴

Frente a lo que postulan las tesis prosistémicas de la globalización, y con ellas las *promesas* de una sociedad global común, urge una comprensión realista de las fronteras desde el campo de las transformaciones sufridas por el derecho internacional y desde el marco de decisiones imperiales que, como el relanzamiento de nuevas estrategias geopolíticas, hoy definen y modulan las tensiones latentes entre el principio de unidades territoriales y la globalización. Inevitablemente entrañan en su seno una de las contradicciones más importantes de la globalización actual, referidas a que la mercantilización de la sociedad, como mundo globalizado, exige la libertad de movimiento del conjunto de los factores que la dinamizan y la hacen posible; la contención, el control y la fortificación de fronteras en aras de la lucha contra el terrorismo y los “enemigos” implica, aun particularizando dicho control a las personas, atentar contra uno de sus fundamentos básicos.

⁴ “[...] el estado de excepción tiende a presentarse cada vez más como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea. Esta conversión de una medida provisional y excepcional en técnica de gobierno supone la amenaza de transformar radicalmente —y de hecho la ha transformado ya sensiblemente— la estructura y el sentido de las distinciones tradicionales de las formas de constitución. El estado de excepción se presenta más bien en esta perspectiva como un umbral de indeterminación entre democracia y absolutismo” (Agamben, 2010:11).

Aunque la práctica internacional y determinados textos normativos internacionales se fundamentan en un conjunto de reglas que dotan a la frontera de su carácter de institución jurídica internacional, la frontera como institución jurídica, señala Del Valle (2002), “no posee un régimen jurídico específico de derecho internacional positivo”. Así, en atención a las funciones básicas de las fronteras en tiempos de globalización, es visible el poder de los Estados de los países del norte para modular reglas y prácticas que redefinen bajo sus intereses las funciones clásicas de las fronteras, esto es, *como límite, lugar de control y espacio estratégico de cooperación internacional entre Estados* (Del Valle, 2002:304).

De esta forma, desde el “derecho internacional”, los Estados del Norte aseguran la inviolabilidad jurídica de *sus* fronteras y con ellas, la exclusividad de la soberanía sobre *sus* territorios; y legitiman el control y la vigilancia, poniendo en acción legislaciones y dispositivos, instituidos *ex profeso* y/o *discrecionales* que regulan la admisión y salida de personas extranjeras. Legitiman también un amplio campo de acuerdos y de cooperación internacional o bilateral con Estados limítrofes o cuyos países configuran una región afín a sus intereses en áreas como la migración, la seguridad nacional y la economía. Sin embargo, es en atención a este campo de poder discrecional donde los Estados del Norte hacen de *sus* fronteras la concreción de su función de *límite y control*, y *hacen* de las fronteras de los Estados del sur *fronteras abiertas* para el tránsito de capitales, bienes, servicios y mercancías, y *fronteras cerradas*, a través de estrategias de “externalización”, para miles de personas migrantes que intentan transitar una o varias fronteras estatales para llegar al país en el que verán colmadas sus aspiraciones, principalmente de carácter laboral.

A la luz de la globalización, de los atentados terroristas y del paradigma de la seguridad nacional, recuperar la producción conceptual de la teoría política internacional, en particular del derecho internacional y de la geopolítica, resulta clave para entender el comportamiento de los Estados del Norte receptores de inmigrantes, particularmente, del Sur. Se trata de un campo de conocimiento que permite la comprensión analítica y relacional de la regularidad y la variación, de la estructura y el acontecimiento (Fernández, 2007), que allana la tarea de la construcción de respuestas a las grandes inte-

rrogantes anotadas páginas atrás, referidas al carácter estructural o contingencial de la violencia institucional desatada en contra de la migración y la movilidad de personas en el mundo, una interrogante a la que, como indicamos, le antecede la de si las garantías civiles y políticas marcadas por el derecho interno e internacional suspendidas se restituyen pasadas las situaciones singulares que lo inhibieron.

Cubierta esta fase indagatoria, se puede concluir que la naturaleza de los cambios tanto en la esfera del Estado, el derecho y la política internacional, como en los materiales con las que éstos se construyen como realidad concreta, desestructura la organización conceptual clásica del estudio de las migraciones, de tal manera que se puede plantear que el nicho político que hoy define y modula al fenómeno migratorio internacional, y en general a los movimientos de población en el mundo, ya no es más, ni como teoría ni como práctica, el modelo de Estado y gobierno constitucional democrático —y su traducción en un *sistema interestatal* de igual naturaleza— al que, desde la movilización social y la academia, se le pueda exigir el despliegue fáctico de sus principios y valores fincados en la libertad, la igualdad, la justicia y los derechos humanos. Por el contrario, estamos frente a un nuevo Estado y un nuevo gobierno, que se distancian deliberadamente de dichos principios y valores para reactivar sus fundamentos predemocráticos, funcionales a los imperativos del capital hoy neoliberal y globalizado, legitimados en el paradigma de la seguridad nacional.

Recapitulando, se puede identificar una producción teórica que fundamenta y legitima un nuevo-viejo entramado relacional entre Estado y economía, un entramado que tiene la configuración de un nuevo modelo de Estado y gobierno, que es vasto y goza de socialización mediática y académica, como portadoras de la dirección y el sentido de nuestra acción presente y futura.⁵ Dos ideas vale rescatar: la primera es que la producción política y jurídica, cuyo objetivo es fun-

⁵ A autores como Hayeck, Nozick y Buchanan se suman otros más recientes que, en atención a los nuevos imperativos del mercado, despliegan los viejos fundamentos del mito de su sistema de autorregulación, liberalización, flexibilización y privatización, esto es, teorías sustentadas en los fundamentos del mercado y el Estado abierto.

damentar y legitimar el proceso de globalización en las doctrinas del libre mercado, comparten una premisa en común: la construcción de la figura del Estado y del derecho, sin más autoridad superior que la *naturaleza* o la *historia*, no requiere de la participación social o política de los sujetos, o colectivo alguno (Barcellona, 2005; Mercado, 2005; Portilla, 2005). Si es así, lo que estamos viviendo es una tensión entre un modelo de Estado y de derecho liberal-democrático, y un modelo de Estado y de derecho de cuño autoritario, que exige la deconstrucción del primero y la crítica desafiante del segundo, en tanto ambos configuran un horizonte de sentido, oculto en una retórica que articula el lenguaje de la democracia y los derechos humanos, de la seguridad nacional, y del imperativo del orden y de la paz social.

*De la violencia institucional a la "masacre de San Fernando",
un acontecimiento local-global*

En agosto de 2010 se registró en San Fernando, Tamaulipas, México, la ejecución de 58 hombres y 12 mujeres migrantes. Autoridades y medios de comunicación lo registraron como un crimen cometido por la delincuencia organizada (Los Zetas): fueron asesinados por la espalda, luego los apilaron y los pusieron a la intemperie. La información dio cuenta de que los migrantes iban repartidos en dos camiones, partieron de Veracruz, México, el 21 de agosto, para pasar la noche en algún lugar de la entidad tamaulipeca. Antes de llegar a San Fernando fueron interceptados por un grupo de sujetos armados, quienes los obligaron a brindar información sobre parientes en Estados Unidos para exigirles rescate (*El Universal*, 26 de agosto de 2010).

¿Consternación? ¿Indignación? ¿Sorpresa? El gobierno mexicano enfrentó una situación coyuntural crítica, no sólo porque pese a las constantes denuncias sobre el problema de los secuestros de migrantes, nada había hecho, sino también porque prácticamente estaba imposibilitado para estructurar argumentos plausibles. En conferencia de prensa externó que, de acuerdo con los reportes preliminares, los cadáveres correspondían a migrantes indocumentados procedentes de al menos cuatro países: El Salvador, Honduras, Brasil y Ecuador. El

presidente de México sentenció: “un acto abominable”, y conminó a ir todos contra los criminales, a quienes llamó “bestias”.

Gobiernos y organismos internacionales le secundaron, insistiendo en apoyar al gobierno mexicano en su lucha contra la delincuencia organizada. Estados Unidos, en palabras del portavoz del Departamento de Estado, Philip Crowley, condenó los “abyectos crímenes” y ofreció su apoyo contra el narcotráfico. “Son peligrosos, están tratando de minar las instituciones democráticas de México, y por eso es que prometemos continuar nuestra sociedad con México para derrotar a estos cárteles”. En la misma tónica, en las declaraciones de los presidentes y diplomáticos de los países de origen de los migrantes asesinados privó el reconocimiento del poder alcanzado por el crimen organizado, y se reconoció el esfuerzo del Estado mexicano en su combate.⁶

Las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos alzaron su crítica e insistieron en que la violencia de la delincuencia organizada hacia los migrantes, en particular el secuestro, ya se venía registrando, incluso por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El gobierno mexicano insistía en que “la principal amenaza para los migrantes está constituida por la delincuencia organizada”.

¿Qué le dicen a las ciencias sociales estos hechos? ¿Cómo interpretar las lecturas y versiones de los hechos por parte de los actores políticos, las organizaciones no gubernamentales, los medios nacionales e internacionales y la sociedad?⁷

La masacre podía considerarse un suceso prevenible, ya que le antecedían pequeños “holocaustos” ampliamente registrados por organismos internacionales y organizaciones defensoras de derechos humanos, sin que hubiera respuesta alguna por parte del Estado mexicano. Se sabía también que estas violencias privadas guardan una correlación estrecha con la *securitización* de las fronteras, en particular

⁶ Las declaraciones del presidente de El Salvador fueron conclusivas: “Me atrevo a decir que México y Centroamérica estamos librando batallas centrales de esta nueva guerra que asola a los pueblos. Pero las implicaciones de esta guerra se sienten y se sentirán cada vez más en el resto del planeta”.

⁷ Para un análisis más detallado sobre este acontecimiento, véanse Cordero y Figueroa (2011), y García (2011).

la frontera sur de México, el endurecimiento del control de los flujos migratorios a lo largo del territorio mexicano, y las nuevas luchas contra el crimen organizado.

Frente al conjunto de lecturas, y desde quienes hacemos o intentamos hacer ciencias sociales, una cuestión es clara: hay que desmontar las lecturas vertidas por actores políticos y medios de comunicación. En su mayoría las registramos como lecturas ideológicas y fuertemente politizadas. Frente a ello se impone la construcción de una lectura objetiva y crítica de este hecho, pero también de los hechos que le anteceden y le preceden como horizonte de futuro inmediato. Lo que de manera inmediata se impone es la necesidad de volver a un trabajo conceptual más complejo del que hasta ahora se tiene. En el registro mediático y político sobre la masacre de San Fernando se ocultó la miseria del mundo; se mostró, como indica Baudrillard (2008:87), no lo que *es*, sino lo que “no debería existir” desde el punto de vista moral y humanitario, es decir violentando “lo real por efracción”. Por ello resulta necesario analizar el problema teórico de la violencia, y el de la violencia en concreto: la violencia del crimen organizado sobre la población migrante irregular, la violencia institucional contra el crimen organizado, y la violencia institucional de sellamiento de fronteras y de detención y aseguramiento violento de migrantes.

Construimos una primera lectura: el hecho de San Fernando es un crimen *colectivo*, fue perpetrado por la delincuencia organizada; las fuerzas sociales y políticas nacionales e internacionales hicieron suya la *condena* a la delincuencia organizada, y con ello deslindaron de toda responsabilidad al Estado mexicano. Está claro que la matanza de San Fernando no puede ser visualizada como la consecuencia de una confrontación entre las víctimas y el Estado. En este sentido, el derecho internacional de los derechos humanos interviene sólo exigiendo el esclarecimiento del crimen y, de manera indirecta, insiste en la humanización de las “políticas migratorias” y en la democratización de las instituciones responsables de éstas. Aventuramos: desde esta lectura es fácil prever que eventos como éste, y otros igual o más violentos perpetrados por la delincuencia organizada, tendrán un curso similar, esto es, la respuesta del Estado mexicano al desafío planteado por la delincuencia organizada será el incremento notable de la fuerza policial y militar.

En términos analíticos, esta lectura asume la formulación siguiente: la matanza de San Fernando se traduce en un hecho de “homicidio” —colectivo, y por ello *político*—. Las víctimas, que transitaban en territorio mexicano, lo hacían, en atención al derecho, en condiciones de “ilegalidad”; a los homicidas, identificados como “delincuencia organizada”, se les registra como autores del crimen, que supone el *acto* de matar y la *intención* de hacer el *mal* (Legendre, 1994: 171). Dos matices de contexto: el adjetivo de “ilegal” de las víctimas se los imprimió el poder estatal a través del derecho, y los victimarios, a través de las víctimas, encaran y confrontan al poder del Estado, un poder que, al menos desde 2007, les declaró la guerra. Planteado el hecho desde el punto de vista jurídico, el Estado es también víctima de un poder *ilegal* que ostentan los victimarios, y se exige, en aras de la restitución del orden, la disolución del poder de éstos y la restitución legítima del poder del Estado. Pero ¿dónde quedan las víctimas, que desde la ley *no debían estar* en el territorio donde se les victimizó? ¿Se les victimizó por *estar* en el espacio en el que no deberían estar?

Esta formulación argumentativa nos lleva a colocar en la centralidad del problema lo que permanece *oculto* por parte de las visiones o lecturas de actores políticos, instituciones y medios: la contigüidad existente entre el Estado y la violencia. Sin perder la dimensión de los problemas que el acontecimiento ilumina, su análisis exige trascender el hecho mismo de la masacre y avanzar en la identificación analítica de las otras racionalidades subyacentes que entrañan violencias mayores. La interrogante eje es: ¿se puede exigir el castigo a los victimarios, y a la vez reducir a las víctimas a la “nuda vida” regulada por las instituciones y sus montajes jurídico-administrativos, visibles en el estatus otorgado de “extranjeras” e “ilegales”? La búsqueda de respuesta a esta interrogante y a otras formuladas a la luz de los acontecimientos mismos lleva a dos tareas: la primera es una nueva relectura a la luz de la violencia que tiende a “normalizarse”, de las dinámicas emprendidas por el Estado y su producción normativa y simbólica en los planos nacional e internacional.

La segunda tarea es nueva, o relativamente nueva. Lleva a la búsqueda de las conceptualizaciones de la violencia en su sentido sociológico y político y, en su límite, filosófico. Y es que más allá del

hecho narrado y de la violencia ejercida por distintos actores y fuerzas políticas y privadas sobre el migrante —en su calidad de inmigrante o transmigrante— en condición irregular, los tiempos actuales parecen ser un escenario donde las violencias no sólo son diversas sino también incontrollables. El análisis social es responsable de un trabajo de tipificación para develar sus orígenes, como recurso para comprender no sólo que estas violencias, en plural, están más allá de ser la perturbación contingencial de un orden normal y pacífico que clama la acción del Estado, sino también reconocer que detrás de éstas privan otras racionalidades que las hacen posibles y de las que el Estado —en su sentido genérico y concreto— es responsable.

En paralelo a este trabajo más sociológico, es necesario abrir una línea de lecturas en el esclarecimiento conceptual de la violencia. Esta necesidad parte del reconocimiento de la tesis de que la violencia en sentido estricto es instrumental.⁸ Arendt señala que la “violencia no es un fenómeno por derecho propio”; el que forme parte del orden político y de las relaciones en sociedad es una decisión y una práctica que se construye humana y socialmente.⁹ Es *racional*,

⁸ En su texto *Sobre la violencia*, Hannah Arendt (2005) refiere el empleo incorrecto de palabras que, como las de “poder” “autoridad” “potencia” y “violencia” tienden a ser usadas como sinónimos, cuando en sentido estricto se refieren a “propiedades diferentes” (Arendt, 2005:59 y 60). En relación con el término “violencia” muestra su extrañeza de que, a pesar de jugar un enorme papel en la historia y la política, la violencia haya sido “singularizada tan escasas veces para su especial consideración”. Se le presupone y se le llega a ver como un hecho marginal (Arendt, 2005:16 y 17).

Define el siglo XX como el siglo de la violencia. Y el siglo XXI lo sigue siendo, y en mucho mayor medida, al igual que la vigencia de las palabras de Sorel, citadas por la autora: “los problemas de la violencia siguen siendo muy oscuros”. Y es que la violencia, que no es un fenómeno por derecho propio, adquiere hoy formas inadmisibles y de tal complejidad que resulta difícil comprenderlas con los constructos conceptuales de antaño. La autora es concluyente: “la violencia es por naturaleza instrumental: como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. Y lo que necesita justificación por algo, no puede ser la esencia de nada” (Arendt, 2005:70).

⁹ Ocurre lo mismo con la ausencia de ésta o la primacía pacifista en algún momento del siglo XX.

dice la autora, “en tanto persiga fines a corto plazo”.¹⁰ Su vínculo estrecho con el poder se manifiesta en la medida en que “cada reducción de poder es una abierta invitación a la violencia” (Arendt, 2005:118).

En un esfuerzo de mayor complejización, Žižek (2009) hace la distinción de la violencia “subjetiva” y violencia “objetiva”; la primera “se ve como una perturbación del estado de cosas normal y pacífico”, la segunda, es la violencia inherente a ese estado de cosas “normal”¹¹ (Žižek, 2009:10). El despliegue de la violencia objetiva decanta en la “violencia sistémica”¹² y la “violencia simbólica”; la primera se refiere a ese estado de cosas propio del funcionamiento homogéneo del sistema económico y político, y la segunda a esa forma primaria de violencia encarnada en el lenguaje y sus formas, y como tal, con su imposición de cierto universo de sentido, imposición que es posible por su reconocimiento *legítimo* y el desconocimiento de su arbitrariedad (Žižek, 2009; Nancy, 2008).

Estas precisiones conceptuales llevan casi de manera natural a percibir los tiempos presentes como *tiempos de oscuridad* o *tiempos de enemigos*, y con ello, a los textos filosóficos sobre el tema del *mal* y el *bien*. A este respecto, Neiman (2012) señala que “hay algo en los crímenes y los infortunios del presente que nos escandaliza en tal forma que apenas describirlos parece una torpeza. El mal contemporáneo nos deja inermes”. Afortunadamente se registra el desarrollo de

¹⁰ “Además, el peligro de la violencia, aunque se mueva conscientemente dentro de un marco no violento de objetivos a corto plazo, será siempre el de que los medios superen el fin. Si los fines no se obtienen rápidamente, el resultado no será sólo una derrota sino la introducción de la práctica de la violencia en todo el cuerpo político. La acción es irreversible y siempre resulta improbable en caso de derrota un retorno al *statu quo*. La práctica de la violencia, como toda acción, cambia el mundo, pero el cambio más probable originará un mundo más violento” (Arendt, 2005:109-110).

¹¹ “La violencia objetiva es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos como subjetivamente violento” (Žižek, 2009:10).

¹² La violencia sistémica fundamental del capitalismo reside en la “danza especulativa ‘solipsista’” del capital, una enloquecida danza teleológica de las mercancías surge de los antagonismos de la “vida real”. Es una violencia puramente “objetiva”, sistémica, anónima (Žižek, 2009:23).

una filosofía más cercana a los acontecimientos del mundo global y sus tragedias, y una de las tesis corroboradas y aprendidas de este presente es el hecho de que *hacer el mal y violentar* a las personas, en tanto construcción de humanos y para humanos, no es más que la expresión de *inhumanidad* o *deshumanización* (Arendt, 2008),¹³ una tesis ampliamente compartida por filósofos y analistas sociales.

Los desafíos de la teoría

Si hoy las migraciones internacionales constituyen prácticas que se tejen con los hilos más violentos y salvajes de un *nuevo orden* nacional e internacional, esto es, un marco de instituciones estatales que toman decisiones de largo aliento, fincadas en la legitimidad de un orden normativo de cuño autoritario, y si las teorías, como indica Gellner (1998:187), confieren “vida, legitimidad y vigor” al hecho, recuperemos nuestra pregunta inicial: ¿Desde dónde el pensar teórico de las migraciones internacionales? ¿Desde el sentido de una técnica penal que hoy caracteriza su tratamiento institucional? ¿Desde una legislación nacional cuyos fundamentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales claman una abierta lucha contra los viejos-nuevos *enemigos*? ¿Desde un orden nacional e internacional que comparten una lógica en clave imperial?

Digamos que sí, que la lectura teórica de las migraciones internacionales debe incorporar, desde la dialéctica espacial local-global, los elementos fácticos que hoy se despliegan en la práctica de las migraciones, cuya comprensión exige ciertamente el rescate de los viejos-nuevos modelos conceptuales que, desde la esfera de la política y el derecho, le otorgan comprensión y sentido al conjunto de prácticas y comportamientos de los distintos actores que confluyen hoy en el fenómeno de estudio. La traducción de esta tarea descriptiva en una interpretación crítica y reflexiva reclama dos tareas vitales: la cons-

¹³ “Las modernas ciencias sociales, ateniéndonos a la tesis arendtiana, dan sin embargo un paso ulterior: la guerra, como la violencia, está adscrita también a un ‘secreto deseo de muerte de la especie humana’. Son por consiguiente, Freud y el psicoanálisis los que vienen inevitablemente en primer plano” (Cavareto, 2009:107).

trucción o reconstrucción de un pensamiento social desde donde contrastar, refutar, medir y valorar las teorías que hoy le interpretan en clave positiva, y el trabajo analítico-conceptual de las *mediaciones*, propio de los fenómenos de la realidad social que se construyen desde la convergencia de escalas espaciotemporales y sociales, donde es posible dimensionar las tensiones entre interpretaciones que conjugan los sentidos *legítimos* e *ilegítimos* de lo que hoy ocurre con el fenómeno migratorio y sus actores, los migrantes.

El desafío no es poca cosa, se trata de la construcción o reconstrucción de un pensamiento social que en paralelo a su tarea de contraste o contrapunto con el modelo de pensamiento dominante, debe también definir y modular el pensar teórico de la realidad, y con ello, su horizonte de futuro. Esta tarea es la que está en la mesa de los debates de las ciencias sociales, y el dilema crucial estriba en que las ciencias sociales hacen suyo el desafío de un cuestionamiento *radical* de los fundamentos *metatéoricos* que hoy definen y modulan los marcos interpretativos de la realidad social. De entrada somos presas de la inseguridad, pues es inevitable no reconocer la superioridad de la filosofía positiva, y su vasta producción teórica, anclada en un vigoroso *atomismo epistémico*, que define y modula una sociedad que *promete* progreso material, libertad y tolerancia;¹⁴ en contraste, es visible la debilidad de una filosofía de corte hegeliano que si bien reclama el sentido de la *interdependencia* y *unidad* penetrados por una doble “significación”, su traducción en el mundo actual es a todas luces endeble (Gellner, 1998).

Como quiera que sea, siguiendo la línea de Gellner, se trata de las dos visiones “fuertes” del mundo moderno que ostentan “la sistematización frente a la duda, frente a la conciencia del problema de la diversidad de visiones y frente a la necesidad de justificar la elección hecha entre tales visiones” (Gellner, 1998:186). No obstante, el problema aquí es definir si el desafío propuesto se reduce al dilema de decidir por una u otra visión y concepción del mundo, o

¹⁴ Entre ellas, las propuestas de quienes sostienen el triunfo del capitalismo y sus fundamentos liberal-democrático como forma última de sociedad y gobierno, o como “fin de la historia” (Fukuyama, 1990; Huntington, 2001; Sartori, 1994).

reconocer que ambas legitiman el *modo racional* de organización del pensamiento del mundo moderno, cuya hegemonía conceptual es la que hoy se pone a debate.

Si se decide por esto último, se abren posibilidades para la producción conceptual y analítica de posturas radicales o mestizas. Para nuestros fines, esta apertura implica reconocer que el diagnóstico sobre el fenómeno migratorio y sus actores exige una reflexión crítica en torno a la asunción de la democracia y los derechos humanos como fundamentos desde dónde interpretar y desde dónde proyectar su horizonte de futuro inmediato. Se registra un reconocimiento generalizado de la brutalidad de la violencia, institucional y privada, que hoy envuelve el entorno del migrante como sujeto colectivo. Sin embargo, en el plano propositivo se exige la aplicación de principios y postulados del modelo democrático y en el marco de éste los de los derechos humanos, garantizados por agencias o instituciones de naturaleza estatal e interestatal.

Seguramente existe el acuerdo común entre los estudiosos de las migraciones internacionales de que el marco de referencia para el análisis político y social de las migraciones son la democracia y el derecho internacional de los derechos humanos. La confianza excesiva en la democracia y los derechos humanos como contrapuntos para la crítica de una violencia que ha rebasado principios y valores formalmente instituidos en su seno, puede explicarse por el contexto restrictivo de las alternativas, pero se corre el riesgo, y no sólo eso, sino también las consecuencias fatales, de una reincidencia real con mayores dosis de violencia que alcanzan la muerte misma. Parecería, pues, que el sistema categorial con el que se aborda el análisis del fenómeno migratorio registra déficits para dar cuenta de una realidad que traspasa los límites instituidos, pero su inevitabilidad conlleva a seguir sustentando su análisis desde el modelo político liberal-democrático, para terminar exigiendo, apelando a la *indignación*, el despliegue fáctico de sus principios de “buena sociedad”, respetuosa y defensora de los derechos humanos.

En otros trabajos hemos insistido, como muchos otros autores, en que ya no se está sólo ante la gran paradoja del derecho internacional de los derechos humanos, visible entre la vasta producción de instrumento normativos y la precarización de su puesta en prácti-

ca, sino frente al *fin de la verdad* de los derechos humanos, y con él, el de la democracia,¹⁵ tesis que es posible sostener aunque se insista, en tiempos de globalización, en la inevitabilidad de su construcción, hoy definido por “una visión del derecho desanclada de los límites territoriales y sustraída al predominio no contrastado de la soberanía nacional” (Flacso-México, 2009:17).

Ante este predicamento, se debe insistir en que los fundamentos del pensamiento de los derechos humanos, como lo constata la historia contemporánea, se suspenden o agotan en el momento en que su despliegue fáctico genera “ruido”, y en atención a la magnitud de ese “ruido”, el agotamiento o reconfiguración del pensamiento moderno que le dio vida. Particularizado al fenómeno de estudio, el ordenamiento jurídico internacional de los derechos humanos se compone de una vasta producción normativa que desde distintos ángulos estarían garantizando los derechos humanos de los migrantes.¹⁶ Las normativas más precisas orientadas a la protección de los

¹⁵ Véase a manera de ejemplo: *Diccionario de los derechos humanos. Cultura de los derechos en la era de la globalización*, Flacso-México, 2009; “Los derechos humanos hoy en día” (2002), de Norberto Bobbio; *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe* (2006a) de la CEPAL; y “Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México” (García, 2011).

¹⁶ Están instituidos en el marco general del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho sobre trabajadores migrantes y del derecho internacional humanitario, cuyos instrumentos de origen son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). También en los siguientes convenios: Convenio Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965); Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño. En el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destacan: el Convenio Relativo a la Organización de un Régimen Internacional para la Construcción de los Derechos del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, aprobado en Ginebra en 1935; el Convenio Relativo a los Trabajadores Migrantes, aprobado en 1949, y el Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidad y de Trato de los Trabajadores Migrantes, aprobado en 1975 en Ginebra. En el mismo

derechos humanos de los trabajadores migrantes son más recientes, y están conformadas por los siguientes instrumentos: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, aprobada en 1990 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que entró en vigor en 2003, casi 13 años después de su aprobación, y dos relatorías: la Relatoría Especial de Trabajadores Migratorios y sus Familias, creada en 1996 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), y la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes (RTMONU), creada en 1999 por la Comisión de Derechos Humanos (CDH), hoy Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CODH). Se trata de dos instrumentos y mecanismos de diagnóstico, supervisión y promoción del cumplimiento de las obligaciones internacionales existentes en materia de protección de los derechos de los migrantes.

Esta producción de tratados e instrumentos jurídicos es la que hoy, como expresión concreta del derecho internacional público, sustenta la responsabilidad y compromisos internacionales de los Estados en materia migratoria; en particular, se instituyen como el marco normativo internacional que obliga a los Estados a hacer respetar los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, esta amplia producción normativa y sancionadora del derecho internacional no sólo ha tenido un impacto precario en tiempos relativamente estables, sino tiende prácticamente a no tener impacto alguno en el tiempo presente; los hechos de violencia institucional, que tiende a parecerse cada vez más a la violencia propia de las “guerras”, particularizada al inmigrante y al extranjero, entrañan no sólo la lucha contra los “terroristas”, sino también, siguiendo a Bauman, contra los “desórdenes” alcanzados por su propio “orden” (Bauman, 2001:20).

marco de la OIT destacan también las siguientes recomendaciones emitidas en Ginebra, Suecia: Recomendación sobre el Reclutamiento, Colocación y Condiciones de Trabajo de los Trabajadores Migrantes (1939); Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes (1939); Recomendación sobre la Protección de los Trabajadores Migrantes en los Países y Territorios Insuficientemente Desarrollados (1955), y la Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes (1975) (Hass y Arjona, 2005; Carbonell, Moguel y Pérez, 2003; OIM-INM, 2009).

Más allá del desasosiego que los desórdenes provocan en los poderes imperiales, los acontecimientos mundiales recientes indican que la empresa de las fuerzas del orden sistémico ha sido la de instituir un “nuevo orden”, irrumpiendo el sentido de las promesas, que no su lógica, de basamentos estratégicos que hicieron posible su alcance de sistema imperial. Y como la historia del mundo moderno revela, una de la primeras tareas es la de signar culpables; inevitablemente ello recae en la figura del “extraño” —y los inmigrantes—, como “suciedad primaria”, y trae aparejado un lenguaje guerrero y un sistema categorial que se inserta en prácticas e imaginarios que claman ir más allá de la eliminación rutinaria de la “suciedad”, colocando en su lugar el imperativo de un nuevo “modelo de pureza”,¹⁷ demanda siempre contenida en el pensamiento de la sociedad moderna como estrategia universal, legítima e intrínseca a los seres humanos.

En el mundo de hoy, señala nuestro autor, esta ansiedad de “pureza”, condensada en el “miedo a los extraños”, “satura la totalidad de la vida cotidiana, insufla cada rincón y cada grieta de la condición humana” (Bauman, 2001:21). La profundidad y certeza de este planteamiento se corrobora en la figura del inmigrante, en particular el inmigrante irregular convertido en “enemigo”, y en las condiciones de trabajo y de vida a la que es sometido por parte de la dupla sociedad y gobierno “receptor”, que como nunca en la historia manifiesta mancomunidad en una idea y un “sueño”, desplegadas en prácticas abiertamente deleznales.¹⁸

¹⁷ “No hay modo de pensar en la pureza sin tener una imagen de ‘orden’, sin asignar a las cosas posiciones ‘adecuadas’, ‘convenientes’ [...] Lo opuesto a la pureza —la suciedad, la inmundicia, los ‘agentes contaminantes’— son las cosas ‘fuera de lugar’. No es la cualidad intrínseca de las cosas lo que las convierte en ‘suciedad’, sino únicamente su ubicación; o más exactamente, su ubicación dentro del orden de cosas concebido por los buscadores de pureza” (Bauman, 2001:14).

¹⁸ “En todas las democracias conocidas hasta ahora hay dos clases de autoridad: una nace del pueblo, y la otra, del enemigo. Las imágenes de enemigo son integradoras; las imágenes de enemigo fortalecen [...] tienen una extraordinaria primacía en los conflictos; permiten estar por encima de todas las demás contradicciones sociales y aunarlas. Ellas representan, por así decirlo, una fuente alternativa de energía para el consenso, una materia prima que escasea con la modernidad. Ellas permiten sacudirse la democracia con el consentimiento de la democracia” (Beck, 2000:158-159).

El tamaño de la desprotección y orfandad de los migrantes en el mundo nunca había sido tal como la que hoy impera, y ello por encima de una visión del derecho internacional que se registra “desanclada de los límites territoriales y substraída al predominio no contrastado de la soberanía nacional”, lo que debe llevar al reconocimiento del concepto derechos humanos como un constructo ideológico, “maravilloso”, pero su naturaleza es ideológica, y su práctica “excluye a colectivos enteros” (Dembour, 1996:19). Pese a la vasta producción de instrumentos normativos, sus límites siguen estando definidos por la naturaleza estatal de sus fundamentos, contenida en la figura del Estado-nación y el sistema interestatal. Por ello su trasgresión, en situaciones extremas, resulta inofensiva al entramado institucional y jurídico nacional e internacional: más allá del valor moral del concepto de derechos humanos, la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, insisten muchos autores, es tan sólo una declaración de buenas intenciones, y no es “vinculante de ley” (Donnelly, 1989:14). Esta verdad, frente a los ataques del 11 de septiembre, la sabían George Bush y sus operadores cuando decidieron ultimar la destrucción de los elementos conformadores de un orden internacional acordado en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, para sin tapujos reconocer sus fundamentos originarios: los *intereses*, determinados por las *situaciones* y la *historia* (Rieff, 2003:25).

Decíamos que por su propia naturaleza el fenómeno de las migraciones internacionales sólo es aprehensible desde dos planos articulados: el conceptual y el propositivo; por ello, su comprensión y análisis sólo es posible desde su engarce conceptual y metateórico y su devenir en prácticas y normativas construidas por los Estados nacionales y un sistema interestatal productor del derecho internacional de los derechos humanos. Su deconstrucción crítica resulta compleja en tanto que contempla la deconstrucción de los dos planos en el *dándose*, pero también exige con igual sentido de crítica una “nueva” construcción en los dos planos y con un sentido emancipador.

En este ejercicio, que es conceptual, reflexivo, el camino emprendido por Bauman (2010) nos parece un buen punto de partida.¹⁹ La

¹⁹ *Ética posmoderna* (Bauman, 2010), sin dejar de reconocer los problemas morales del mundo de hoy, es un texto que se sitúa en el nivel teórico o reflexivo con el propósito de la construcción de una perspectiva posmoderna

deconstrucción categorial de un sistema de pensamiento fincado en la ética moderna, hoy exhausto al visibilizarse su naturaleza aporética, y a la vez la construcción de un pensamiento cuya centralidad la ocupa la “responsabilidad moral” como “la más personal e inalienable de las posesiones humanas y el máspreciado de los derechos humanos”, que “no puede ser cedida, empeñada ni depositada en custodia” (Bauman, 2010: 284), abren las directrices para un trabajo conceptual de lo social, acompañado de la reflexión metateórica, con un sentido emancipatorio, desplegado por la irrupción de la contingencia y desde el mundo de la vida dinamizada por la responsabilidad de sus actores para un *estar* con los otros.

Advertir las falsas promesas de los derechos humanos es una tarea aparentemente fácil, bastará con asomarnos a una realidad en la que los promotores honestos de los derechos humanos no dejan de insistir en que, en el caso del fenómeno de estudio, el gran reto consistiría en “asegurar la obediencia que los Estados deben a los acuerdos suscritos” (Bustamante, 2001; CEPAL, 2006a:243), pero dicha obediencia es “inalcanzable”, al estar sujeta a intereses de orden sistémico. Persiste su naturaleza de “fuerzas autorizadas” (Weber, 1964; Bobbio, 2002; Derrida, 1992); históricamente reposa en un pensamiento “mítico” (Baumann, 2001; Benjamin, 2001) y “desde el punto de vista de lo legal, sigue estando sujeto a los poderes de las elites de los Estados-nación, ya sean justas o egoístas”,²⁰ y no sólo eso, sino, en tiempos de globalización y “seguridad nacional”, se ha hecho del “retorno” de los derechos humanos el marco discursivo para legitimar “simulacros de verdad”, que como señala Badiou (2004:107), tienen por contenido “la guerra y la masacre. Y no se trata de los medios: es todo lo real de esa fidelidad”.²¹

de la ética. Parte de la tesis de que la era moderna llegó a su etapa crítica, que las teorías éticas tradicionales se tornan callejones sin salida, pero da la oportunidad de una comprensión radical y novedosa de los fenómenos morales.

²⁰ “Los derechos humanos que podamos conseguir sólo los podremos obtener por la gracia de nuestros Estados-nación y lo único que un gobierno necesita para no respetarlos es una obediente fuerza policial en el interior, un eficaz “servicio” de inmigración en sus fronteras y un diplomático mentiroso en las Naciones Unidas” (Baumann, 2001:20).

²¹ “Cuando con nombres tomados en préstamo a los procesos reales de verdad, una ruptura radical en una situación convoca, en vez del vacío, la

El Tribunal Internacional se apresta claramente a convocar y a juzgar, en nombre de los “derechos del hombre”, a quien se atreva, en donde quiera que fuese, a poner en duda el orden mundial cuyo guardián armado es la OTAN; es decir, los estadounidenses. El totalitarismo democrático no hace más que instalarse cada vez más (Badiou, 2004:17).

Si los mecanismos de autorreproducción de la democracia y de los derechos humanos²² se develan hoy como lo que de origen son, falsedades que se niegan a desaparecer,²³ debe revalorarse la magnitud de las fuerzas que velan por esa negación a ser cual es, y en ella cobra centralidad, como señala Bauman, la “solución radical” del pensamiento de la modernidad bajo la doble bandera de la *universalidad* y los *fundamentos*, y con ellas el *derecho*, devenido en un “modelo legalmente construido de sujeto-Estado” (Badiou, 2004:15). Visto así, el desafío no es poca cosa.

Desde este ángulo, la lectura del fenómeno de estudio, situado en su contexto global y neoliberal, recupera sus contenidos reales: la convivencia del Estado de excepción con el Estado de derecho no se refiere ya a un momento de *transición*, como sugiere buena parte de la literatura política, en tanto la excepción penetra y trastoca preceptos básicos del Estado de derecho, y con ello provoca un cambio en la forma de Estado y el régimen de gobierno; un nuevo ejercicio de poder estatal que tiende a la “hibridización” del orden democrático

particularidad “plena” o la sustancia supuesta de esta situación, diremos que se tiene un simulacro de verdad”.

“La fidelidad a un simulacro, a diferencia de la fidelidad a un acontecimiento, regula su ruptura no según la universalidad del vacío, sino según la particularidad cerrada de un conjunto abstracto [...]” (Badiou, 2004:108).

²² Referido fundamentalmente al conflicto estructural entre la autonomía de los individuos racionales y la heteronomía de la administración racional, un conflicto sin solución.

²³ “Una característica de la modernidad, quizá la definitoria, era que la aporía debía reducirse a un conflicto no resuelto pero que, en principio, podía resolverse; una molestia temporal, una imperfección residual en el camino de la perfección [...] La modernidad sabía que estaba herida de muerte, pero pensaba que la herida era curable. Por ende, nunca dejó de buscar paliativos. Podríamos decir que siguió siendo “modernidad” en tanto se rehusó a abandonar esta creencia y hacer el esfuerzo” (Bauman, 2005:14-15).

por parte del Estado-nación, para responder a los desafíos que tiene ante sí. Ello es una realidad inobjetable: trátase de Estados del Norte o del Sur, la producción de leyes que violentan libertades y derechos civiles, la puesta en práctica de estrategias y dispositivos anticonstitucionales para frenar la migración, el narcotráfico y los fenómenos *negativos* de la globalización, están a la orden del día.

En igual tono, decíamos que las formas concretas que hoy asumen las relaciones internacionales nos sitúan en *tiempos de oscuridad*, visibles en las decisiones “siniestras” de los Estados del Norte de imponer nuevos muros o instituir “policías de fronteras”, con fines “securitarios” y de freno violento a los flujos de inmigrantes del sur. Podríamos continuar, pero el hecho real es el imperativo ya no de la duda, sino del descreimiento de las falsas promesas que dieron luz a sendos procesos que buscaron la emancipación. Descreer nos obliga a reconocer el rostro real, sin sus múltiples máscaras, de lo que hoy definimos como *globalización* y *modernidad*, y no vale la recurrencia en las justificaciones de su *incompletitud*, en tanto proceso inacabado (Habermas, 1984 y 1989), sino el reconocimiento, como señalan Žižek (2009:126) y Bauman (2010), de que es lo propio de su naturaleza, una “auténtica dialéctica de la globalización económica”, que gesta la *segregación* como eje que define el sentido de las relaciones entre el norte y el sur, visibilizado en un *racismo* que raya en brutalidad.²⁴

Si las ciencias sociales desde el sur, que es el territorio de origen de quienes emigran al norte, asumen este *descreimiento*, el estudio de las migraciones internacionales, así como de otros fenómenos políticos de la realidad contemporánea, estará en condiciones no sólo de hacer suya la crisis del Estado-nación, que en sentido estricto se refiere no sólo a la desarticulación y deshomogeneización de los pro-

²⁴ “Este nuevo racismo de los desarrollados es en cierto modo mucho más brutal que los anteriores: su legitimación implícita no es naturalista (la superioridad “natural” del Occidente desarrollado) ni tampoco culturalista (en Occidente nosotros también queremos preservar nuestra identidad cultural), sino desvergonzado egoísmo económico. La división fundamental es la que se hace entre los incluidos en la esfera de la prosperidad económica (relativa) y los excluidos de ella (Žižek, 2009:126).

cesos de espaciamento cognitivo, estético y moral, sino también al reconocimiento del sentido de “pérdida de viabilidad” del constructo Estado-nación como estrategia para rearticular dichos procesos y, con ello, recuperar el dominio de la tríada clásica de su “soberanía” (Bauman, 2010:264).²⁵ Ambas realidades, la crisis del Estado-nación y la no viabilidad de su reconstrucción tal cual, posibilita leer los términos del problema real de las identidades nacionales y la agudización, en plena globalización o mundialización, de los conflictos entre los “nacionales” y los inmigrantes y/o extranjeros, anclados en el territorio de la “cultura”, y su constructo ideológico como inmutable, “inclusivista”, con envidiables ganancias electorales para sus promotores (Bauman, 2010:268).

Desprovistos del discurso de la modernidad fincado en la certidumbre moral universal, sustentado en una estructura institucional y jurídica que expulsa a la *conciencia moral*, la lectura teórica del fenómeno migratorio, asediada desde el interior y el exterior, puede asumir como punto de partida el reconocimiento de su propio desamparo, su propia desnudez, que exigirá el rescate de ese impulso y raíz de la responsabilidad moral, hoy “anestesiada” más no amputada,²⁶ como la única “garantía y esperanza” de la humanización de lo humano, pues como señala Bauman:

La responsabilidad moral es la más personal e inalienable de las posesiones humanas, y el más preciado de los derechos humanos. No puede ser arrancada, compartida, cedida, empeñada ni depositada en custodia. La responsabilidad moral es incondicional e infinita, y se manifiesta en la constante angustia de no manifestarse lo suficiente. La responsabilidad moral no busca reafirmación para su derecho de ser ni excusas para no ser. Existe antes que cualquier reafirmación o prueba, y después de cualquier excusa o absolución (Bauman, 2010:284-285).

²⁵ Política, económica y militar.

²⁶ “Sigue ahí, adormecida, quizás a menudo atolondrada y en ocasiones avergonzada hasta el silencio, pero es capaz de sacudirse, capaz de esa hazaña que menciona Levinas de despertar del sueño dogmático” (Bauman, 2010:283).

LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN TIEMPOS DE “ENEMIGOS”

Hasta los años setenta y ochenta del siglo pasado, las migraciones internacionales fueron interpretadas y procesadas políticamente como un fenómeno intrínseco al desarrollo de la sociedad moderna capitalista en atención a dos campos: la demografía y la economía, en tanto ambos explican la formación de mercados laborales en atención a las demandas y requerimientos, estructurales y contingenciales, de los procesos de acumulación de capital, mismos que exigen importantes flujos de población de emigrantes definitivos o recurrentes, y continuos movimientos pendulares entre países de origen y destino (Castles y Miller, 2004; Mármora, 2002; Piore, 1979).²⁷ Por su parte, lo que le importa al capital es el trabajo como subjetividad, el costo social y político fue la “visibilidad” de ese “cuerpo viviente”, mal “menor” que hasta entrado el siglo pasado, salvo excepciones, fue posible administrarlo y gestionarlo en atención a las necesidades de las demandas de los mercados laborales, con estrategias de entendimiento entre países de origen y países receptores, y de corte administrativo, con miras a su regulación.

El realismo demográfico y económico privó en el manejo migratorio internacional. La inmigración es la historia misma de Estados Unidos, que dio lugar a una constelación de patrones de asentamientos y enclaves económicos étnicos, acciones y prácticas, que alimentan el también diverso entramado de redes sociales que marcan o definen distintas maneras de ser inmigrante en el poderoso norte (Portes y Rumbaut, 2010). Los Estados de Europa, en particular los Estados que configuran la Unión Europea (UE), reconocieron a la inmigración como la estrategia para superar el problema del bajo crecimiento de la

²⁷ Piore sostiene que la demanda de trabajadores extranjeros en los Estados del norte es “crónica e inevitable”, esto es, es una necesidad estructural impulsada por la proliferación de salarios bajos, la apertura de servicios menores y la creciente resistencia de los trabajadores nativos a aceptar este tipo de trabajos (Piore, 1979). De esta necesidad estructural se deriva el modelo de causalidad acumulativa, construido con base en el sistema migratorio México-Estados Unidos; Massey, Durand y Malone (2009) sostienen que la migración laboral, una vez iniciada, se convierte en su propio y mayor determinante en el futuro.

población nativa. Aún más, el incremento reciente de la inmigración fue de alguna manera tolerado, cuando no auspiciado, frente a las tendencias demográficas que registraban que la natalidad media de la población inmigrante se asemejaría en un plazo muy breve a la de la población autóctona, lo que exigiría aportes importantes de nueva población inmigrante (González y Sorroza, 2009).

En este marco puede sostenerse que las políticas migratorias de los países receptores, a través de las leyes, que dieron pie a importantes reformas y transformaciones jurídicas bajo el sustento de un Estado parlamentario, respondieron a sus funciones de regulación y ordenamiento migratorio. Aunque dicho ordenamiento está supeeditado a los requerimientos estructurales y contingenciales de sus economías y de la estrechez de sus mercados laborales en ciertas áreas de actividad económica, el sentido garantista de la producción política del derecho era de alguna manera visible.

Este escenario político-normativo se ha trastocado en las últimas décadas a causa de la globalización de la economía y la mercantilización de la sociedad, que exige profundas transformaciones en los Estados nacionales y en el sistema estatal e interestatal, entre las que destaca, por un lado, el debilitamiento o la precarización del monopolio estatal de la creación jurídica como presupuesto de la función normativa de la Ley; por otro, el endurecimiento de regulaciones hacia personas y colectivos que se suponen actores de la llamada “globalización negativa”, que devienen en políticas de carácter punitivo, desprovistas del sentido garantista de antaño.

A la luz de las transformaciones del Estado y el derecho, instituciones mancomunadas que dieron origen a la forma jurídica del Estado y la forma estatal del derecho (Mercado, 2005:134), en esta sección intentaremos dar cuenta de las recientes transformaciones en marcha en materia de política migratoria de los países de destino, Estados Unidos y la UE, y como país de tránsito, México. En el caso que nos ocupa, dos líneas interpretativas son importantes: las políticas migratorias en marcha, contextualizadas en el marco de los “acontecimientos” contingenciales e inmediatos, y las políticas migratorias como expresiones o despliegues de procesos de alcance estructural, sistémicos, en particular, que atienden las regularidades de los sistemas estatal e interestatal. Aunque esta relación, que

inquiere la causalidad, está sujeta a múltiples mediaciones, el propósito es la comprensión de las políticas migratorias y sus puntos de inflexión, espacial y temporalmente situados que, como la globalización neoliberal y su despliegue en las esferas del Estado y del derecho, le imprimen dirección y sentido.

La tesis que ordena ambas líneas se refiere a que las transformaciones de los Estados nacionales, el sistema interestatal y los marcos jurídico-normativos, junto con las crisis económicas, configuran un escenario que trastoca las fuentes jurídicas que normaron y dieron plausibilidad a las políticas migratorias con un sentido garantista, abriendo un escenario de acciones y prácticas de desprotección laboral y control, contención y expulsión de población inmigrante o transmigrante, avaladas por marcos normativos de carácter punitivo y criminalista. Los ataques terroristas, como un “acontecimiento” en el corazón del poder imperial, exteriorizaron al mundo no sólo una inusual agresividad en la defensa de lo “propio”, sino que han terminado por cerrar el círculo de políticas y leyes que erosionan el tramado político-jurídico garantista y regulacionista que acompañó por décadas al sistema interestatal.

Desde esta perspectiva, el análisis de los cambios en la política migratoria y el trastocamiento de su fundamentación democrática sólo es posible desde su opuesto, la política migratoria y su fundamentación normativa que le antecede, el Estado de derecho constitucional y, en el marco de éste, el marco normativo del derecho internacional de los derechos humanos. En aras de evitar confusiones y trampas ideológicas en torno a la crisis del Estado en el escenario de las nuevas configuraciones mundiales, que anuncian sin mesura el retiro del Estado y su fuente legitimadora, el derecho, obviando la complejidad de sus transformaciones internas de cara a las exigencias y desafíos de la mundialización de la economía, recuperamos dos interrogantes que nos resultan orientadoras: ¿cambió la naturaleza de las migraciones internacionales después de los atentados del 11 de septiembre? ¿Cede la economía y la demografía su primado a la política en el manejo del fenómeno migratorio internacional?

Una hipótesis plausible indicaría que no, que los cambios que hoy se registran, visibles en el tratamiento de las migraciones internacionales, son expresiones de cambios estructurales mucho más profun-

dos que alteran fundamentalmente a las figuras del Estado y del derecho. Los acontecimientos del 11 de septiembre, que colocaron al “terrorismo” como el nuevo paradigma de la seguridad nacional, sólo aceleraron cambios ya previsibles en el sistema internacional, y en particular en el manejo de las migraciones internacionales, fenómeno que tiende a acelerarse y a consolidar su tendencia de sur a norte. La comprensión analítica del fenómeno migratorio internacional sigue siendo la economía, que en su fase global y neoliberal, violenta de manera abrupta los contenidos y dispositivos del otrora Estado democrático-liberal como la expresión de una contingencia radical intrínseca a la historia del capitalismo moderno y de su modernidad, empeñada en convertirse en predicamento inevitable, inexcusable (Badiou, 2012).

*El diagnóstico y las políticas migratorias
de Estados Unidos y la Unión Europea*

Como clave analítica, resulta pertinente recuperar el planteamiento de Castles y Miller (2004) en torno a cómo los atentados terroristas del 11 de septiembre afectaron las migraciones y la movilidad de las personas en el mundo. A 12 años de los hechos, para los Estados del Norte y para los países del Sur que son frontera o territorio de tránsito, el terrorismo y las migraciones, sin distingo alguno, han quedado confinados a la agenda de la seguridad nacional e internacional; con ello, se tiene la “posibilidad” de ganar la “guerra” contra el terrorismo, pero a costa de seguir restringiendo la sociedad libre, el libre comercio y el neoliberalismo (Kapuscinski, 2002).

En las diversas lecturas sobre la violencia institucional que hoy se instaura, ya sea para “fortificar” desde dentro o para “combatir” y “prevenir” el terrorismo desde fuera, priva una percepción dominante: la futilidad de tal empresa. Sin embargo, se instituye no sólo una ruta de política interna y externa, sorteada por la “fuerza bruta”, con la legitimidad —o al menos con la aprobación— de buena parte de la población movilizada con los artificios ideológicos imperiales, sino también se hace de ella una ruta normalizada, socavando el primado de principios y valores democráticos y humanos que, al menos discursivamente, habían caracterizado a la comunidad internacio-

nal, e instituyendo un *nuevo* sistema mundial bajo el primado de la fuerza y la decisión, y con ello la “guerra perenne” (Gitlin, 2003:15).

La población migrante y los extranjeros son quizá las primeras víctimas “invisibles” de los Estados, que aclamando su derecho soberano practican “guerras justas” en defensa de la seguridad de lo propio y de una paz mundial construida a modo de “imperio”. Las políticas migratorias, ahora supeditadas o construidas en íntima articulación con las políticas de seguridad nacional, ejemplifican los fundamentos subyacentes que hoy privan en el tratamiento que Estados del norte y del sur, que son territorios de tránsito, le están dando a las migraciones.

Como expresiones de las necesidades de la sociedad capitalista en sus distintas fases de desarrollo, las leyes y regulaciones de las migraciones por parte de los Estados se han traducido en el ejercicio de su derecho a decidir quién entra y quién sale de su territorio (Már-mora, 2002; Castles, 2010). La construcción de las fronteras como institución jurídica, en tanto separadora de soberanía de los Estados, es la primera expresión fundante de la comunidad internacional, como comunidad sistémica, fincada en el principio de unidades territoriales soberanas. Sin embargo, aunque la práctica internacional y determinados textos normativos internacionales se fundamentan en un conjunto de reglas que dotan a la frontera de su carácter de institución jurídica internacional, la frontera como institución jurídica, señala Del Valle, “no posee un régimen jurídico específico de derecho internacional positivo”, cuestión que lleva a reconocer la naturaleza dinámica y cambiante de las funciones clásicas de las fronteras como *límite*, *lugar de control*, y *espacio estratégico de cooperación internacional entre Estados* (Del Valle, 2002:304).

La inviolabilidad de las fronteras, y con ella la exclusividad de la soberanía territorial, es la fuente que legitima su control y vigilancia, y es ésta la que dota a los Estados no sólo de capacidad para establecer legislaciones y dispositivos en atención exclusiva a sus necesidades internas de crecimiento económico y demanda de fuerza de trabajo, sino también en aras de lo mismo, explorar y concretar diversos acuerdos bilaterales e internacionales entre Estados limítrofes o Estados cuyos países configuran una región afín a sus intereses en áreas como la migración, la seguridad nacional y la economía. En esta lógica pue-

de leerse también a la inmigración irregular, ya que gobierno e instituciones migratorias terminan incorporando dicha variable para regular el juego de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, y como ya señalaba tiempo atrás Morales (1989:257), “*la frontera es cual puerta revolvente: unos trabajadores salen y otros ingresan, dependiendo de las necesidades que de ellos tenga aquel país*” (cursivas nuestras).

Esta caracterización de la normativa migratoria, e incluso su inexistencia en alguna de sus áreas sustantivas, como estrategia perversa para hacerse de trabajo “mal pagado”, por “mal habido”, es ilustrada por numerosos analistas del sistema migratorio México-Estados Unidos, en donde se identifica que la constitución de la figura del “migrante indocumentado”, que alcanza un altísimo número desde 1930, es una obra tripartita: gobierno, empleador y trabajador migrante (Morales, 1989:225). Esta misma lógica estaría operando en el diseño de estrategias y políticas que, como la legalización o la amnistía, pretenden regularizar a los indocumentados cuando las condiciones del mercado laboral así lo requieran.

Sin embargo, la resolución de las tensiones entre las leyes soberanas y las necesidades reales de los mercados, que durante muchas décadas del siglo XX propició un alto grado de discrecionalidad por parte de los Estados receptores con respecto a la migración irregular, hoy registra un comportamiento contrario, esto es, el reforzamiento del control de las fronteras y el control férreo de la inmigración. Este punto de inflexión cobra sus expresiones más acabadas en el ámbito de las leyes y las regulaciones que culminan, en su límite, con la deportación, la penalización y la criminalización del migrante irregular, y de los actores que con fines diversos viabilizan su estancia. La inmigración legal es también objeto de restricciones y controles severos, visibles con las regulaciones en el trámite de pasaportes, con la introducción de reglas preferenciales de ingreso y residencia, así como con la restricción al ingreso de *refugiados* bajo la normativa de “asilo” de la Convención sobre Refugiados de las Naciones Unidas.

Los especialistas del fenómeno de la migración, en particular la de carácter irregular, reconocen que el tratamiento estatal actual conserva muchas características de su tratamiento previo a los atentados del 11 de septiembre, en particular, las tensiones entre Estado y mercado laboral siguen resolviéndose por la vía del “hacerse de la vista

gorda”, de la que se derivaría, por las razones que le subyacen, la idea de que dicho fenómeno es prácticamente inevitable, pues, como señala Zapata-Barrero (2004 y 2008), las transformaciones globales significan también “circulación de inmigrantes forzados”.²⁸ Sin embargo, como vectores nuevos que definen el fenómeno de estudio, caracterizado por la predominancia de la emigración sur-norte, está no sólo la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, sino también la *politización* del fenómeno migratorio que se deriva en la asunción de políticas y medidas agresivas hacia la migración de carácter irregular, *so pena* del castigo electoral de sectores importantes de la población nacional que exigen la salvaguarda de lo que les es propio.

Entornos agresivos y violentos terminan por hacer de la inmigración irregular un fenómeno en el que se debaten las contradicciones propias de la globalización capitalista, entre las que destacan las tensiones entre política y mercado, y entre política, norma y valores. El marco de referencia para evaluar las transformaciones o la emergencia de marcos normativos en atención a la inmigración irregular es el modelo de Estado de derecho constitucional. Un alejamiento de dicho modelo representa no sólo el sentido violento de las nuevas políticas y su fundamentación jurídica, sino prácticamente la sustitución de los fundamentos que definen la teoría de la democracia como régimen de gobierno de Estados nacionales y del sistema internacional, por otro de naturaleza autoritaria, esto es, el reconocimiento de una concepción de la historia que nos aleja del horizonte de futuro forjado por un sentido emancipador en tanto los valores de la libertad, la justicia y la igualdad “auguran” la llegada de la “buena sociedad”.

Se debe insistir también en que, si bien buena parte del tratamiento estatal e internacional hacia la inmigración irregular no lo es totalmente en lo *particular* o *específico*, éste está abiertamente definido y modulado por el marco político-jurídico de las escalas macro o meso

²⁸ Sobre la naturaleza estructural e inevitable en las economías del norte de la demanda de mano de obra extranjera, en tanto significa salarios bajos, servicios sociales mínimos o nulos y actividades que los trabajadores nativos no realizan, véase Piore (1979), Castles y Miller (2004) y Mármora (2002), entre otros.

en su expresión sistémica contemporánea. En estas escalas, lo primero que hay que registrar es la vuelta a la *centralidad de las fronteras* como institución jurídica esencial, en tanto separadoras de soberanías de los Estados; en segundo lugar, la *subordinación de la política interna* de los Estados a las *políticas* emanadas de los intereses en juego de una *comunidad internacional* responsable de encarar las tensiones latentes entre el principio de unidades territoriales soberanas y la globalización; en tercer lugar, la centralidad que hoy juega la *seguridad nacional*, al grado de adjudicar poderes extraordinarios a los Estados y gobiernos que terminan por restringir y limitar libertades y derechos cívicos, y trastocar principios y marcos que habían imperado como fundamento del orden nacional e internacional.

Se trata, según constatan numerosos analistas, de la rehabilitación del Estado *autoritario*,²⁹ que tiene tras de sí un pensamiento jurídico que clama su sentido autorreferencial, en el que el sujeto se evanece como conciencia autónoma. La expresión aún inacabada de este vasallaje y autoritarismo es la emergencia de legislaciones que limitan llanamente los derechos procesales y civiles, y configuran “dos modelos de derecho penal: uno para ‘ciudadanos’ y otro para ‘enemigos’” (Portilla, 2005:57-71), y en sus extremos, “la conversión del derecho penal del ‘enemigo’ en un ‘derecho de guerra’” (Portilla, 2005: 73-74).

Estos planteamientos conceptuales vertidos a manera de síntesis están presentes en varias investigaciones sobre la inmigración contemporánea en Estados Unidos y en los Estados de la Unión Europea (UE). Antes de los atentados del 11 de septiembre, la inmigración “in-documentada” o “ilegal”, incluida en el problema de la inmigración “no deseada”,³⁰ ya es objeto de un tratamiento penal, aunque sin al-

²⁹ En la presentación del texto *Estado autoritario* de Horkheimer, Bolívar Echeverría recupera la idea del autoritarismo estructural de la sociedad moderna, señalando: “El Estado liberal ha madurado hasta convertirse en un ‘Estado autoritario’, es decir, obediente hacia arriba, hacia el capital, e impositivo hacia abajo, hacia la sociedad” (Horkheimer, 2006 [1942]:16).

³⁰ De acuerdo con Castles y Miller (2004), el término “no deseada” es un término ambiguo bastante amplio que incluye: a quienes cruzan la frontera de manera ilegal; a quienes entran legalmente pero permanecen más allá de lo permitido por sus visas o que trabajan sin permiso; miembros de la familia

canzar la dimensión *securitaria* que hoy la caracteriza. Con los atentados terroristas, que terminaron por colocar al inmigrante “ilegal” —como sujeto colectivo— en el mismo rango de “enemigo” que el terrorista, la delincuencia organizada y el narcotráfico, su tratamiento quedó confinado a una política criminal. En éste se imponen, en aras de la lucha contra el terrorismo, tanto los controles, blindajes y cierres de fronteras con las más sofisticadas tecnologías, como estrategias de naturaleza *biopolítica*, cuya legitimación invoca de manera inmediata el “estado de excepción” para su posterior conversión en prácticas legalmente fundadas. Como señalan diversos especialistas, la restricción de los derechos procesales y civiles, las detenciones indefinidas sin acusación, la instauración de tribunales militares para juzgar extranjeros, ejecutar expulsiones y cerrar fronteras a migrantes forzados, son prácticas que se han incorporado a las legislaciones de los Estados.

Estados Unidos

En Estados Unidos el freno o contención a la inmigración “indocumentada”, una adjetivación de vieja data, es un hecho recurrente, aunque con distintos matices en atención a los tiempos y condiciones económicas y políticas. En el plano regional, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (TLCAN) abrió las fronteras a movimientos de mercancías, de capital y de información, pero las cerró para las personas que son el receptáculo de la fuerza de trabajo. Después del 11 de septiembre el tratamiento a la inmigración irregular quedó confinado al tema de la seguridad, y el tratamiento político y militar otorgado a las fronteras del poderoso norte terminó no sólo legitimándose internamente, sino también trasminándose al Estado con el que limita al sur, México.³¹

de los trabajadores migrantes que no pueden entrar legalmente por las restricciones en la reunificación familiar; solicitantes de asilo a los que no se considera refugiados genuinos” (Castles y Miller, 2004:342-343).

³¹ A este respecto son elocuentes las palabras recientes del embajador de México en Estado Unidos: “Nos guste o no, estemos de acuerdo o no, el 11 de septiembre lo que hace es que convierte las fronteras de Estados Unidos en zonas de vulnerabilidad potencial, y dado que tenemos con ese

A escasos dos meses de los atentados, el 13 de noviembre de 2001, el presidente Bush promulgó la “Orden Militar Relativa a la Detención, Tratamiento y Enjuiciamiento de Determinados Extranjeros en la Guerra Contra el Terrorismo”,³² amparado en la autoridad conferida en la Resolución de Autorización del Uso de la Fuerza Militar aprobada el 18 de septiembre de 2001 por la Cámara de Representantes y el Senado en asamblea conjunta con un único voto en contra (De Lora, 2006:11-12). En abierta violación a los derechos reconocidos por la Convención de Ginebra, la Orden declara que “los individuos objeto de esta Orden” no disfrutarán de recurso o procedimiento alguno en su defensa, ni tendrán autorización para buscarlo, directa o indirectamente, ante ningún tribunal federal o estatal de Estados Unidos, ni ante ningún tribunal de nación extranjera, ni ante ningún tribunal internacional.³³

país una frontera terrestre de 3 mil kilómetros, pues México tiene que trabajar de la mano con Estados Unidos para garantizar que nuestra frontera no es usada para minar la seguridad en ambos países. Evidentemente esto se profundiza con la decisión de confrontar al crimen organizado transnacional” (*La Jornada*, 23 de abril de 2012).

³² “La Orden del 13 de noviembre de 2001 tiene como misión regular la detención y juicio de todo aquel individuo, no ciudadano de los Estados Unidos, sobre el que el Presidente de los Estados Unidos determina, ocasionalmente por escrito, que hay razones para creer que, en un momento relevante, es o ha sido miembro de la organización terrorista Al Qaeda; ha ayudado, incitado, o conspirado para la realización de actos de terrorismo internacional, o su preparación; ha causado, o ha amenazado con causar, o ha tenido como objetivo causar daño o perjuicio a los Estados Unidos” (De Lora, 2006:12-13). En el marco de esta Orden, el presidente Bush declara que: “[...] en las comisiones militares creadas al amparo de esta Orden, no sean aplicables los principios jurídicos y las reglas probatorias generalmente reconocidas para el enjuiciamiento de los casos penales en los tribunales de distrito de los Estados Unidos” (De Lora, 2006:12).

³³ Recuérdese que la Corte Penal Internacional (CPI), instancia del Consejo de Seguridad de la ONU, creada en julio de 2002, como un tribunal internacional para quienes lleven a cabo actos de genocidio, cometan crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, ha enfrentado la oposición de Estados Unidos, China y Rusia, que no se han adherido aun cuando más de 120 países lo habían hecho. Sus limitaciones son visibles: El Estatuto de Roma permite al Consejo de Seguridad de la ONU suspender la aplicación del mismo, hasta por un año y renovable, decisión que se derivó sin duda de la presión

Estados Unidos es una sociedad de inmigrantes. Sin embargo, como recientemente señalara Joan J. Queralt, este país “ha hecho realidad el Derecho Penal del enemigo”, y “esa transformación es una de las más negras herencias del 11 de septiembre y no sólo en Estados Unidos” (Queyalt, 2012). En efecto, desde el prisma jurídico las iniciativas son rotundas: la Ley Patriota (Patriot Act), que define en sentido abstracto la amenaza terrorista, en tanto el carácter y origen de éste se registra como “indefinido”, esto es, *todo puede ser* terrorismo, es la respuesta a las amenazas internas, específicamente a “una amenaza de carácter y origen indefinidos”, pero traducible a acciones de vigilancia que atacan a las libertades civiles.³⁴ La Ley permite las detenciones indefinidas de inmigrantes indocumentados y el combate a la inmigración enemiga, la que viene de Irán, Irak, Siria, Libia o Sudán, haciéndola extensiva a la mayoría de visitantes de países de origen árabe; la ya citada Orden Militar Relativa a la Detención, Tratamiento y Enjuiciamiento de Determinados Extranjeros en la Guerra Contra el Terrorismo³⁵ y la creación, en 2003, del Departamento de Seguridad Interna cuya misión es la lucha contra el terrorismo. En el mismo sen-

que Estados Unidos ejerció para que sus efectivos militares gozaran de inmunidad, propuesta a la que se sumaron países miembros como Francia y Reino Unido, ahora proponiendo que la aplicación del Estatuto se suspendiera para todos los nacionales de un Estado no parte, en particular si aporta contingentes a una operación definida por el mantenimiento de la paz.

³⁴ Libertad de asociación, el derecho de ser libre de pesquisas y confiscaciones desatinadas, acceder a registros de personas; controlar transacciones financieras, realizar allanamientos sin pruebas, autorizar escuchas, rastrear correos y llamadas telefónicas y controlar los accesos a internet. Un engranaje de vigilancia en manos privadas (Halliburton, Lockheed, dedicadas a la seguridad; Verint Systems, Accenture, especializadas en almacenar datos de red).

³⁵ En dicha Orden se instituye un ordenamiento jurídico que cancela de *facto* las garantías y los derechos fundamentales reconocidos para el enjuiciamiento de los casos penales en los tribunales de distrito de Estados Unidos, y despoja a los “individuos sujetos de esta Orden” del derecho de contar con los “recursos o procedimiento alguno en su defensa”, negándosele autorización para buscarlo, “ante ningún tribunal federal o estatal de los Estados Unidos, ni ante ningún tribunal de nación extranjera, ni ante ningún tribunal internacional” (De Lora, 2006:12-14).

tido, destacan las acciones orientadas a la seguridad de aeropuertos y puertos y la Ley FISAS, aprobada en agosto de 2007, como instrumentos que han terminado por normalizar la intromisión de los poderes del Estado en las comunicaciones de las personas que entablan conversaciones con personas en el extranjero. El fin es preciso: toda persona extranjera que ingrese a Estados Unidos, entre las que está el inmigrante irregular, como sujeto colectivo, queda confinada a la plataforma de la seguridad y a la lucha contra el terrorismo, a la que se le incorpora la delincuencia organizada.

En una abierta violación al marco de respeto democrático de las relaciones transfronterizas entre Estados Unidos y México, el Senado estadounidense aprobó el proyecto de Ley HR-1268, que otorga fondos para la lucha global contra el terrorismo. En dicho proyecto se registra la Ley de Identificación Real (HR-418 ID, por sus siglas en inglés), que proporciona recursos adicionales para el control fronterizo, y con ello previene el ingreso y la operación de terroristas extranjeros en Estados Unidos. En un comunicado de inconformidad, la Comisión Permanente del Congreso mexicano señala que:

La sección 102 de la Ley incluye disposiciones sin precedentes que otorgan facultades al secretario del Departamento de Seguridad de la Patria (DSP) para pasar por alto, con absoluta discrecionalidad y sin ninguna revisión judicial, cualquier tipo de leyes federales que impidan la construcción de caminos y bardas en las inmediaciones de la frontera estadounidense con México.

Adicionalmente, la Ley de Identidad Real otorga fondos para completar la barda fronteriza que se encuentra en el área de San Diego. El lenguaje que se utiliza en el precepto legal es demasiado ambiguo y puede permitir al secretario del DSP, en el futuro y de manera discrecional, construir más bardas a lo largo de toda la frontera entre México y Estados Unidos³⁶ (LIX Legislatura. Diputados Federales, 9 de junio de 2005).

³⁶ La Comisión Permanente del Congreso mexicano indica que la barda que actualmente existe en la frontera con San Diego, le cuesta al gobierno estadounidense aproximadamente tres millones de dólares por milla; la migración indocumentada no se ha reducido, pero hizo cambiar la ruta de los migrantes del área de San Diego hacia la zona de Arizona. El gobierno estadounidense reconoce que más de dos mil migrantes han muerto a la fecha

Se trata de iniciativas unilaterales que dan continuidad a los programas de sellamiento de la frontera a través de la Patrulla Fronteriza, en las que está ausente todo viso de diálogo y acuerdos entre ambos países, precarizando la convivencia entre las comunidades transfronterizas. La *indistinción* jurídica entre *terroristas* y *migrantes* indocumentados ha derivado en la determinación y trato jurídico del migrante indocumentado como terrorista o criminal, privando al Estado mexicano de la defensa de sus connacionales y colocando a los migrantes en una condición de vulneración extrema de derechos, vulneración que se traduce en “éxitos” para las autoridades estadounidenses responsables de la seguridad.

Entre las medidas dirigidas particularmente a la migración indocumentada destacan: la puesta en marcha de operativos “tolerancia cero”, que cubren prácticamente toda la frontera sur de ese país y someten a los inmigrantes indocumentados a un juicio federal para ser procesados por el “delito federal” de “ingresar ilegalmente”; en el mismo tenor, destaca el incremento de los agentes de la Patrulla Fronteriza, que alcanzan una cifra de 20 000 y la construcción de un muro virtual que hace gala de las tecnologías más sofisticadas, hasta la militarización de las fronteras. Se trata de dispositivos y ordenamientos jurídicos de control autoritario y de “bunkerización” de su frontera sur.

Como se señaló en el primer capítulo, la articulación entre migración y seguridad para el gobierno estadounidense queda de alguna manera registrada en el presupuesto asignado durante las últimas dos décadas (1990-2000 y 2002-2011). Mientras que en la primera los recursos asignados a esta entidad ascendieron a 6 236.5 millones de dólares, en la segunda sumaron 22 813.7 millones de dólares, de lo que resulta un incremento de 265 por ciento. Este enorme incremento coincide con la instauración de la política de securitización no sólo de la frontera sino de todas las acciones del gobierno de Estados Unidos y de su relación con México, en primera instancia, pero que se extiende al resto de los países del hemisferio y del mundo.

Con sentido de alarma e indignación por parte de importantes sectores de la sociedad civil estadounidense y mexicana, se viene regis-

desde 1997 en esa región (LIX Legislatura. Diputados Federales, 9 de junio de 2005).

CUADRO II.1
PATRULLA FRONTERIZA. PROGRAMA DE PRESUPUESTO APROBADO

<i>Año fiscal</i>	<i>Miles de dólares</i>	<i>Año fiscal</i>	<i>Miles de dólares</i>
1990	262 647	2001	1 146 463
1991	298 718	2002	1 416 251
1992	326 234	2003	1 515 080 ¹
1993	362 659	2004	1 409 480 ²
1994	399 995	2005	1 524 960 ³
1995	451 535	2006	2 115 268
1996	568 012	2007	2 277 510 ⁴
1997	717 389	2008	2 245 261
1998	877 092	2009	2 656 055
1999	916 780	2010	2 958 108
2000	1 055 444	2011	3 549 295 ⁵

FUENTE: United States Border Patrol, 2011.

¹ Incluye remanentes de los fondos de lucha contra el terrorismo a partir del año fiscal 2002.

² Nueva estructura de financiamiento en relación con la transferencia del programa de la Patrulla Fronteriza al DHS/CBP.

³ Incluye recursos suplementarios de emergencia del año fiscal 2005.

⁴ Incluye fondos suplementarios de la guerra del año fiscal 2006.

⁵ Incluye recursos suplementarios de los años 2010 y 2011.

trando la imposición de leyes antiinmigrantes de estados con fuerte tradición migratoria, que superan el sentido de securitización de las leyes federales y pretenden, con un abierto sentido de particularidad, perseguir la migración irregular, limitar su acceso a servicios básicos y criminalizar al migrante. Se trata de leyes que muestran no sólo esa violencia natural ligada a la alteridad, sino también discursos y símbolos xenófobos y racistas por parte de la población nacional, que va más allá de legitimar los mínimos o máximos que exige el gobierno, para situarse como un actor protagónico de la “cacería” en defensa de lo propio.

La Ley HB2779 (Legal Arizona Workers Act), aprobada por el congreso local en 2006 y con vigencia a partir del primero de enero de 2008, obliga a los empleadores a comprobar ante el gobierno estatal la legalidad migratoria de sus trabajadores, con sanciones severas como multas en la primera violación y la suspensión temporal de la licencia, hasta la suspensión definitiva por violaciones consecutivas. La Ley SB1070, o Ley Arizona, en atención al fundamento en la provisión 2(B), permite realizar redadas y detenciones que dotan a la policía del poder para que verifique el estatus migratorio de los detenidos, ante la sospecha de su ilegalidad. En el mismo tono se registran la Ley de Alabama HB56, autorizada por un juez el pasado 28 de septiembre y puesta en vigor en esa entidad un día después. Pese a las peticiones del propio gobierno de Estados Unidos y de varias organizaciones civiles para inhibir la aplicación de algunas de sus partes, la Corte Federal del Distrito del Norte de Alabama avaló provisionalmente la detención de inmigrantes sospechosos, a la vez que bloqueó la aplicación de algunas de sus partes (*Notimex*, 18 de octubre de 2012). En el mismo sentido, se registran la Ley Migratoria de Georgia HB87 y la Ley Migratoria Carolina del Norte y del Sur.³⁷

Se trata de leyes estatales lesivas que obligan al Departamento de Justicia de Estados Unidos a interponer demandas contra las leyes antiinmigrantes más violentas, como la SB1070, la HB56 de Alabama, la HB87 de Georgia e Indiana y la Ley Migratoria del Norte y del Sur, logrando apenas frenar los dispositivos más duros que criminalizan a los migrantes indocumentados, pero la tendencia es a su generalización en los estados que conforman la Unión Americana.³⁸

³⁷ La Ley Migratoria de Carolina del Sur, la cual sería sometida a su aprobación en 2008, establece la oficialización del idioma inglés para ser utilizado en todos los asuntos de gobierno estatal, y con éste, la prohibición de los textos escolares en español, así como la expedición de licencias de conducir en lengua española. De igual manera, convierte en delito grave el uso o la fabricación de documentos falsos, exigiendo a los empleadores la verificación del estatus migratorio legal de sus trabajadores.

³⁸ En atención a un informe del Consejo Nacional de La Raza (NCLR), Petras (2006) señala que un total de 31 estados del país han impulsado copias similares a la SB 1070. En el mismo tono, Durand (2011), en una de sus entregas a *La Jornada*, indica que en 2005 “se presentaron a nivel estatal 300 propuestas de ley relacionadas con la inmigración y fueron aprobadas

Estas medidas estatales se encuentran muy a tono con las disposiciones implementadas por el Poder Ejecutivo. A mediados de 2007, “el Departamento de Seguridad Nacional emitió la norma de *no correspondencia* (No-Match) que ayudará a los empleadores a asegurarse que sus trabajadores sean legales y asistirá al gobierno a identificar y tomar medidas contra empleadores que contraten a trabajadores ilegales” (véase <www.whitehouse.gov/news/releases/2007/08/20070810.es.html>). En este tenor, el Poder Ejecutivo ha implementado con los contratistas y empresas proveedoras del gobierno federal el llamado sistema federal de verificación electrónica de empleo (conocido en inglés como E-Verify), con el que se asegura que los empleados de esas empresas estén autorizados para trabajar en Estados Unidos. Estas medidas se acompañan con investigaciones penales contra los empleadores que contraten extranjeros indocumentados, de manera que en los últimos años los arrestos practicados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas han ido en aumento.

En agosto de 2007 el gobierno de Estados Unidos anunció un programa para reforzar la seguridad fronteriza, de manera que al 31 de diciembre de 2008 se programaron las siguientes metas: 18 300 agentes de la Patrulla Fronteriza, 370 millas de cerco, 300 millas de barreras vehiculares, 105 torres para cámaras y radar, tres aeronaves no tripuladas adicionales. Para 2009 se agregarían 1 700 agentes de la Patrulla Fronteriza y una aeronave no tripulada adicional. Además, este programa contempla incrementar los fondos para aumentar la capacidad de los centros de detención a 31 500 extranjeros indocumentados; en el ámbito político-diplomático el gobierno de Estados Unidos presionará a los países que se resistan a colaborar en la repatriación de sus ciudadanos.

La cotidianidad es abrumadora por su sentido de violencia y crueldad; citemos tan sólo dos hechos relativamente recientes: los prime-

36. Y ese número se multiplicó por 10 para 2009, cuando se presentaron mil 405 propuestas y se aprobaron 259. La persecución oficial de migrantes, liderada por políticos de derecha en busca de votos, ha conducido lógicamente al incremento de los crímenes de odio contra los hispanos. En 2003 fueron catalogados como tales 426 casos y año con año han ido subiendo los crímenes de odio. Hasta que en 2009 se contabilizaron 595 casos, lo que significa 1.6 casos por día en promedio”.

ros días del mes de abril de 2012 desayunamos con la noticia de un megaoperativo —“Cross Check”— realizado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés). Participaron casi dos mil agentes en los 50 estados de la Unión Americana, logrando la detención de 3 168 indocumentados. Para mayor precisión, las autoridades indican que los detenidos tenían antecedentes criminales, aseverando que la lucha contra “quienes no queremos en nuestras calles se mantendrá desde todos los frentes”. El compromiso de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) es el de “concentrarse en la detención y expulsión de criminales extranjeros declarados culpables”. Específicamente se registran 2 834 que tienen cargos por presuntos crímenes; 50 forman parte de alguna pandilla, 698 son inmigrantes que habían huido para evitar la deportación y 559 son personas deportadas que habían vuelto a entrar al país (véase Hernández, 2012).

Con un tratado de libre comercio de por medio, que posibilita el diálogo franco de los líderes de los tres países de América del Norte, formalmente comprometidos con el progreso y la prosperidad de sus naciones (Estados Unidos, Canadá y México), en el mismo mes y año, la prensa da a conocer un informe del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, en el que se le presentan resultados espectaculares al presidente Obama; específicamente se le informa de una “reducción histórica de la migración ilegal”: se redujo 53 por ciento en los últimos tres años, llegando a su nivel más bajo en los últimos 40 años. Lo anterior como consecuencia de esfuerzos integrales y coordinados, visibles en una estrategia que sin pudor alguno van desarrollando: mayor despliegue de una vigilancia por aire y tierra en la frontera; mil kilómetros de cercas instaladas; desaliento o sanción a empresarios a contratar migrantes cuando éstos ya han logrado cruzar; aplicación inteligente y efectiva de las leyes de inmigración. En suma, “el desarrollo de un nivel sin precedente de personas, tecnología y recursos para proteger las fronteras de nuestra nación”.

El informe citado, que abunda sobre las medidas de reforzamiento de la frontera con México, no tiene desperdicio, es claro y diáfano: aumento de agentes de la Patrulla Fronteriza: pasó de diez mil en 2004 a 18 500 “botas sobre el terreno” a lo largo de la frontera sudoeste; envió de una cuarta parte de todo el personal operativo de ICE

para dismantlar las organizaciones criminales a lo largo de la frontera. También se desplegaron caninos de detección, sistemas de inspección no intrusiva, sistemas de videovigilancia remota, sistema de imágenes térmicas, monitores de radiación fijos y lectores de placas de la frontera sudoeste. Asimismo, indica el informe, se han completado 650 millas (más de 1 040 km) de cerca entre barreras vehiculares y vallas peatonales (Otero, 2012).

A partir de marzo del presente año, la Guardia Nacional del Departamento de Defensa y la Patrulla Fronteriza de la CBP comenzaron a hacer la transición de soporte en tierra para el apoyo aéreo, con aviones equipados con las últimas capacidades de detección y vigilancia. Estos activos aéreos, que incluyen aviones de alas fijas y giratorias, “amplían nuestro campo de visión en lugares con terrenos difíciles, y nos ayudan a establecer una mayor presencia visible, lo cual incrementa la disuasión”.

Otra estrategia de disuasión para las personas que pretenden cruzar ilegalmente la frontera sudoeste, es la política de detención de quienes violan las leyes migratorias. Indican que en lugar de las redadas de alto perfil se decidió impedir la contratación de indocumentados en centros de trabajo, como otra estrategia para desalentar la migración ilícita. Se detalla que desde enero de 2009 el ICE ha auditado a más de siete mil empleadores sospechosos de contratar a sabiendas a trabajadores indocumentados, lo que derivó en sanciones contra 594 empresas y particulares, a los que se impusieron penalizaciones económicas por 79 millones 900 mil dólares. Hoy es obligatorio que las empresas que den empleo a una persona consulten la base de datos E-Verify, donde se determina la situación migratoria del solicitante o candidato. Tan sólo en 2011 se realizaron 17 millones de consultas del sistema para decidir si se podía o no dar trabajo a una persona en Estados Unidos (Otero, 2012).

El que la seguridad nacional se impone y se acepta como lo propio de la agenda internacional presente se ejemplifica en las declaraciones del subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En atención a la Cumbre de Líderes de América del Norte (Estados Unidos, Canadá y México), que tuvo lugar en abril de 2012, reconoció que el tema prioritario es la seguridad bajo un enfoque trilateral, pero desde una dimensión regio-

nal para hacer frente a la amenaza del crimen organizado transnacional y el narcotráfico. Éste es el tema, indica, que los líderes del Norte plantearán en la cumbre de las Américas en Cartagena. El presidente Calderón, añade, señalará “de nuevo el tema del tráfico de armas, y los esfuerzos que debe hacer Estados Unidos” (*El Universal*, 1 de abril de 2012).

A lo largo de 13 años desde los atentados del 11 de septiembre, numerosos analistas han reconocido que el gobierno estadounidense abusó de la figura de “víctima” para legitimar la expansión de los poderes de su gobierno, manifiestos en un agresivo expansionismo militar, con fines mercantiles, que trascendió el sentido de la legítima defensa (Mailer, 2003; Ackerman, 2007; Klein, 2007; Naïr, 2003). Al paso del tiempo, el reconocimiento de los intereses reales que están detrás de la lucha antiterrorista y las lecturas críticas sobre las acciones emprendidas por Estados Unidos cobran un significado que desvirtúa la victimización y coloca en su justa dimensión el carácter y la naturaleza de las medidas e iniciativas asumidas contra el terrorismo.³⁹

Sin embargo, este reconocimiento no ha significado dar marcha atrás a las numerosas iniciativas catalogadas como guerreras, que violentan los fundamentos democráticos de la comunidad internacional, visibles en las relaciones transfronterizas México-Estados Unidos. El incremento sostenido del presupuesto para sostener a más de 21 mil agentes de la Patrulla Fronteriza, el activismo de los agentes de la Guardia Nacional, así como la construcción de muros físicos y virtuales, y las inversiones en equipos con la más alta tecnología, lo que ha sido ampliamente expuesto por la secretaria Napolitano en su informe al presidente Obama, se han impulsado con fines de seguridad fronteriza, que ante la ausencia de verdaderos “terroristas” se desplaza de manera natural al narcotráfico y a los migrantes irregulares mexicanos, centroamericanos y de otros países del mundo.

Como indica Janet Napolitano, las fronteras de la nación más poderosa del mundo están aseguradas, y en esta tarea de protección está lo que le llena de orgullo, la “reducción histórica de la migración ile-

³⁹ La bibliografía al respecto es extensa, destacan entre otros: Ackerman, 2007; Mailer, 2003; Garton Ash, 2004; Klein, 2007.

gal” de 53 por ciento en los últimos tres años, llegando a su nivel más bajo en los últimos 40 años. Los costos sólo están referidos a las inversiones y el esfuerzo del gobierno estadounidense para, en aras de la seguridad nacional, dotar a sus fronteras de infraestructura tecnológica, recursos financieros y capital humano en escalas y proporciones sin precedente.

Las actuales políticas de detención, arraigo y deportación contemplan en una segunda detención alargar el tiempo de arraigo, y en una tercera detención el castigo es el encarcelamiento por diez años. Son los mecanismos de deportación implementados desde el gobierno de Bush, que sustituyen la política de “capturar y deportar”. Cierto, la reducción de la inmigración ilegal baja a cifras históricas, pero la política de resguardo fronterizo continúa porque la inmigración “ilegal” sigue, aunque con sus bajas temporales, como también siguen las detenciones. Los migrantes, siempre a la espera de mejores tiempos o de estrategias individuales y colectivas que desafían a la misma muerte, saben que su historia la escriben hoy, no mañana.

La política de seguridad nacional de Estados Unidos es cada vez más diáfana, no se trata de la lucha contra los “terroristas” en sentido estricto, sino contra los narcotraficantes —a quienes también llama terroristas— y los inmigrantes indocumentados, sin distingo alguno. Su puesta en marcha se desplaza a los países del sur. En el marco de la ampliación del presupuesto para la guerra en Irak, el gobierno de George Bush sometió a las cámaras legislativas de Estados Unidos la llamada Iniciativa Mérida para apoyar a los gobiernos de México y Centroamérica en el combate al narcotráfico y la migración irregular. Con esta iniciativa, aprobada por el Senado de Estados Unidos el 22 de mayo de 2008, se otorga 350 millones de dólares a México, con una serie de candados que tienen que ver con reformas legales y judiciales, principalmente en lo que respecta a la vigilancia en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de la policía y el ejército, la autonomía a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el establecimiento de un banco de datos de la policía y el ejército mexicanos para el escrutinio por parte del gobierno de Estados Unidos.

En México y en Estados Unidos la aprobación de la Iniciativa Mérida desató tensiones que condujeron a tener una segunda versión

a fin de aumentar el presupuesto y suavizar las medidas restrictivas impuestas por Estados Unidos, de manera que el 10 de junio de 2008 la Cámara de Representantes aprobó por 311 votos a favor y 106 en contra lo que se conoció como la Iniciativa Berman, versión que fue sometida a un intenso cabildeo para finalmente ser aprobada por el Senado.

En un comunicado conjunto del Grupo de Contacto de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida, se puede leer lo siguiente:

En el fin de facilitar recursos destinados a una asociación de mayor cooperación en materia de seguridad y de conformidad con lo establecido en la Cumbre de 2007, el Presidente Bush solicitó fondos al Congreso para la “Iniciativa Mérida”. La Ley de Asignaciones Suplementarias de 2008 (Supplemental Appropriations Act of 2008), firmada el 30 de junio por el Presidente Bush aporta 400 millones de dólares para financiar capacitación, equipo y otro tipo de asistencia para México bajo la Iniciativa Mérida, una aportación inicial dentro del programa de apoyo que asciende a 1.4 mil millones de dólares y que abarca un periodo de varios años. El 3 de diciembre, México y Estados Unidos firmaron una Carta de Acuerdo (LOA, por sus siglas en inglés) que puso a disposición los primeros 197 millones de este programa (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009).

No se sabe con certeza el monto de los recursos asignados para la Iniciativa, que en un principio había programado erogaciones para los ejercicios fiscales 2008-2010. Sin embargo, después de tres años los apoyos se han mantenido, incluso se habla de la posibilidad de continuar en la administración de Peña Nieto.⁴⁰ En la habitual conferen-

⁴⁰ En una hoja informativa de la Embajada de Estados Unidos de marzo de 2012 se indica: “Al día de hoy se han entregado 940 millones de dólares en equipo y en capacitación bajo la Iniciativa Mérida. Los Estados Unidos y México han trabajado conjuntamente para acelerar las acciones relacionadas con la Iniciativa Mérida, y en 2011 se entregaron aproximadamente 500 millones de dólares en equipo y programas de creación de capacidades, que incluyen más de 75 millones de dólares en equipo de inspección no invasivo que permite a los agentes de procuración de justicia y de aduanas detectar el flujo ilegal de armas y de dinero que se transporta hacia y dentro de México” (US Embassy, 2012).

cia en la embajada de Estados Unidos en México, el 14 de septiembre de 2011 se reconoce que desde que se formalizó la iniciativa en 2008 se habían aprobado 1 600 millones de dólares (véase <<http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/spress/sp110919-qanda.html>>). El manejo de los fondos se ha caracterizado por su opacidad, pues a pesar de que desde el principio el gobierno de México defendió ante la Cámara de Diputados la idea del apego irrestricto a la soberanía y la no intervención directa de agentes de Estados Unidos, los hechos han demostrado otra cosa; el incidente de Tres Marías donde un vehículo oficial en el que viajaban agentes de la CIA fue atacado por policías federales de México dejó al descubierto la injerencia del gobierno de la Casa Blanca.⁴¹

Que la migración irregular se torna en una variable estratégica de las políticas de seguridad nacional estadounidense se revela en un reciente estudio del centro de análisis Migration Policy Institute, en el que se reconoce que desde que se introdujo la doctrina actual de “control de la inmigración”, Estados Unidos ha destinado a este rubro un total de 218 millones de dólares. Revela también que en el último año fiscal el gobierno destinó al filtrado, seguimiento y deportación de inmigrantes la cantidad de 18 mil millones de dólares, una cifra que supera en 24 por ciento el total de los recursos destinados al conjunto de las agencias no militares dedicadas a cuestiones de seguridad nacional (Fanjul, 2013), “Estados Unidos invierte más en deportar inmigrantes que en la lucha contra las drogas”. En alusión al gasto para el control de fronteras, pese a que éste alcanza su máximo histórico en los últimos años, el informe revela una caída a mínimos sin precedentes de las detenciones (la quinta parte que en 2000); y el número de deportaciones de inmigrantes, durante la administración de Obama, crece de manera significativa: 392 mil en 2011 frente a 188

⁴¹ A este respecto, una nota de un diario nacional de México refiere: “Dos días después de ocurrido el ataque contra una camioneta de la embajada estadounidense en la zona de Tres Marías, el pasado 24 de agosto, un grupo de cuatro agentes de la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos viajó a la ciudad de México para realizar una investigación paralela a la que realizaban autoridades mexicanas sobre esos hechos [...]” (Méndez, 2012). Asimismo, se ha mencionado en los medios electrónicos e impresos la presencia de agentes de Estados Unidos en los principales aeropuertos internacionales de México.

mil de 2000. Se indica también que menos de la mitad de las expulsiones tienen lugar después de un procedimiento que permita al inmigrante ser escuchado y concluya en una decisión judicial con garantías legales (Fanjul, 2013). La evaluación del informe por parte de Fanjul es concluyente: “[...] el informe del MPI ofrece un panorama en el que, a pesar de sus más que cuestionables resultados, el ‘control de la inmigración’ se ha necrosado como la política migratoria de facto”.

La Unión Europea

A diferencia de Estados Unidos, la Unión Europea registra una política migratoria marcada por fuertes tensiones, ya que su visión del fenómeno migratorio es definida no sólo por el reconocimiento explícito de una necesidad estructural de la población laboral de países del tercer mundo, sino porque intenta ir más allá de la concepción “securitaria” que priva en el gobierno estadounidense. Después de los Tratados de Roma (1957), en los que se crea la Comunidad Europea, en los años setenta, en el marco intergubernamental del Grupo Trevi se inicia la cooperación en materia de migración y derecho de asilo y la cooperación policial y judicial con propósitos de luchar contra el terrorismo y el crimen internacional; las actividades del grupo concluyen en 1985, momento en el que los trabajos preparativos del Acta Única Europea estaban finalizados (Consejo Europeo, 2011:1; Comunidades Europeas, 2009; Bertozzi, 2008; Frattini, 2007). Dicha acta establece explícitamente facultades comunitarias en el ámbito de la libre circulación como fundamento del mercado único de la Comunidad.

En el marco del Tratado de la Unión Europea de 1992, se incorpora al tercer pilar la cooperación en materia de justicia y asuntos del interior, cuyo Título VI contiene cuestiones de interés común, libre circulación de las personas, controles en las fronteras exteriores, asilo, inmigración y protección de los derechos ciudadanos de terceros Estados, y la cooperación judicial en materia civil. En el marco del Acuerdo de Schengen, que inicialmente se creó en junio de 1985 fuera del marco de la Comunidad Europea, los Estados signatarios elaboran un Acuerdo por el cual se forma el Sistema de Información de Schen-

gen (SIS) y con ello la abolición de los controles en sus fronteras internas, permitiendo la libertad de movimiento de la población establecida dentro del espacio de Schengen.⁴² Con el Tratado de Ámsterdam, en 1977, se introdujo el régimen de Schengen al sistema institucional de la UE (Consejo Europeo, 2011; Comunidades Europeas, 2009; Bertozzi, 2008; Frattini, 2007).⁴³

El Tratado de Ámsterdam entró en vigor el 1 de mayo de 1999, y con él la inmigración pasó a ser parte del marco jurídico del Primer Pilar del ámbito comunitario en previsión por los posibles impactos del Convenio de Schengen, habida cuenta de que la “entrada de nacionales de terceros países en un Estado Miembro, afecta al resto de países comunitarios” (Garcíaoloro, 2008). El mismo autor indica que con dicho Tratado la legislación europea referida al área de inmigración y asilo se sobrepone formalmente, no sin dificultades, al derecho de cada uno de los Estados miembros, siendo el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea los órganos legítimos de la UE.

Recuperando la historicidad de la acción exterior de la UE en materia migratoria, numerosos analistas reconocen que la acción exterior

⁴² El Acuerdo de Schengen nace en junio de 1985 integrado por Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Francia y Alemania; posteriormente se integran Austria e Italia, y más tarde España y Portugal (2005), Grecia (2000), Dinamarca, Finlandia y Suecia (2001), y los Estados no miembros de la UE, Islandia y Noruega. Con la ampliación de la UE hacia el Este de Europa, se integran al área de libre circulación la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Letonia, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. En 2008 se integra Suiza (Consejo Europeo, 2011:3; Comunidades Europeas, 2009; Bertozzi, 2008; Frattini, 2007).

⁴³ Según el acervo Schengen, debe entenderse por frontera interior “las fronteras terrestres comunes de las Partes contratantes, así como sus aeropuertos por lo que respecta a los vuelos interiores y sus puertos marítimos por lo que respecta a los enlaces regulares de transbordadores con procedencia o destino exclusivamente en otros puertos de los territorios de las Partes contratantes y que no efectúen escala en puertos ajenos”. Las fronteras exteriores son “las fronteras terrestres y marítimas, así como los aeropuertos y puertos marítimos de las Partes contratantes, siempre que no sean fronteras interiores”. Esta definición negativa integra todas las fronteras terrestres no interiores, todas las fronteras marítimas de los Estados, todos los aeropuertos con vuelos con procedencia, destino o aterrizaje en el territorio de un tercer Estado, y todos los puertos marítimos que acojan enlaces no regulares, buques que no sean transbordadores, o incluso éstos si efectúan escala en puertos de terceros Estados (Del Valle, 2002:326).

de la UE está fincada en los derechos humanos como la expresión de “externalización” de sus principios estructurales,⁴⁴ manifiesto en la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), en la Política Comunitaria de Cooperación al Desarrollo, y en los distintos rubros de la acción con terceros países. Bertozzi (2008) reconoce que desde el Consejo de Tampere (1999) se contempla, además de la política de control y de integración, una tercera vertiente, la política de *cooperación al desarrollo* con terceros países, sean éstos países de origen o de tránsito, bajo los principios de responsabilidad y solidaridad compartida.⁴⁵ El mismo tono registran las Conclusiones del Consejo del 25 de junio de 2001:

La Unión Europea necesita enfocar de una manera global el tema de la migración, abordando los asuntos políticos y los relativos a los derechos humanos y al desarrollo en los países y regiones de origen y tránsito. Esto requiere combatir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y las oportunidades laborales, prevenir los conflictos, consolidar los estados democráticos, y garantizar el respeto por los derechos humanos, en particular los derechos de las minorías, las mujeres y los niños. [...] La asociación con los terceros países involucrados será igualmente un elemento clave para el éxito de dicha política, con vistas a promover el codesarrollo (citado por Bertozzi, 2008:20).

En atención a la lucha contra la inmigración ilegal, el Consejo Europeo de Sevilla de junio de 2002 dejó claro que “combatir la inmigración ilegal requería no sólo el uso de todos los instrumentos

⁴⁴ “La Unión se basa en principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, principios que son comunes a los Estados miembros” (artículo, 6.1 del Tratado de la UE).

⁴⁵ “La Unión Europea necesita enfocar de una manera global el tema de la migración, abordando los asuntos políticos y los relativos a los derechos humanos y al desarrollo en los países y regiones de origen y tránsito. Esto requiere combatir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y las oportunidades laborales, prevenir los conflictos, consolidar los estados democráticos, y garantizar el respeto por los derechos humanos, en particular los derechos de las minorías, las mujeres y los niños” (Conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo de Tampere, octubre de 1999, citado por Bertozzi, 2008:20).

apropiados en el contexto de las relaciones externas de la Unión Europea, sino también la gradual erradicación de los principales determinantes de la inmigración ilegal” (Bertozzi, 2008:22). La convicción de tal aseveración, por parte del Consejo, lo lleva a definirlo como “el objetivo constante y a largo plazo de la Unión Europea” (Bertozzi, 2008:22).

El énfasis, indica el autor, estaba en la relación existente entre la inmigración y el impacto a largo plazo de los programas de ayuda al desarrollo de Europa, y en la necesidad de promover una cooperación más estrecha con terceros países que apoyarían la lucha contra la inmigración ilegal, en caso contrario se tomarían medidas pertinentes (Bertozzi, 2008:23). El programa de La Haya adoptado en noviembre de 2004 mantiene el mismo enfoque integral, abarcando “todas las fases de la migración respecto a las causas fundamentales de la misma, así como a las políticas relativas a la entrada, admisión, integración y retorno” (Bertozzi, 2008:23). En septiembre de 2005, indica nuestro autor, la Comisión presentó un comunicado sobre inmigración y desarrollo, enfatizando la importancia del envío de dinero, el papel de las diásporas en el fomento del desarrollo económico de los países de origen, en la migración y en las medidas para minimizar las consecuencias adversas de la fuga de cerebros.

Aunque Bertozzi no registra de manera precisa las tensiones manifiestas en la política europea entre el desarrollo y la lucha contra la inmigración ilegal, en términos de sus implicaciones para los terceros Estados, el balance del autor, entre octubre de 1999 y septiembre de 2005, de alguna manera deja ver las tensiones que subyacen en la concepción articuladora entre inmigración y desarrollo y en los fines últimos que persigue:

[...] Europa no fue capaz de resolver el acertijo de cómo hacer frente a la amenaza que representa la inmigración ilegal. La cooperación con terceros se basaba esencialmente en un enfoque dual, que constituía una falta de coherencia y de coraje político. El primer flanco abordaba el tema de los controles fronterizos y el de la gestión efectiva de los flujos migratorios. Europa simplemente trataba de endilgar sus tácticas e instrumentos a terceros países: reforzar los controles, combatir la inmigración ilegal y el tráfico de

seres humanos, y obligar a regresar a todos los inmigrantes que residen ilegalmente en Europa. El segundo flanco se orientaba a resolver las causas fundamentales de la migración, que exigían el desarrollo de nuevas herramientas (Bertozzi, 2008:26).

De este reconocimiento y de la consideración de articular los dos enfoques en una estrategia integral y coherente, emerge un nuevo patrón de cooperación con terceros países, que será sancionado por Consejo Europeo en diciembre de 2005 como la propuesta para una política migratoria global (Bertozzi, 2008:26). Sin embargo, en este punto de inflexión de la política migratoria europea pesaron los trágicos acontecimientos de Ceuta y Melilla en octubre de 2005. El diagnóstico de las causas de la inmigración ilegal se define en el marco de los países de origen, y las propuestas de la gestión de los flujos migratorios por parte de la UE se particularizan a los países de África del Norte y Subsahariana.

En las Conclusiones de Hampton Court, aprobadas por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, la Comisión establece las acciones por emprender en el marco de tres áreas políticas: “Fortalecer la cooperación y la acción sobre asuntos migratorios entre los Estados miembros; trabajar con los países claves de origen en África; trabajar con los países vecinos”. Entre las medidas de emergencia estaban:

[...] ampliación de las actividades del Frontex, incluido un estudio de viabilidad sobre una “Red Mediterránea de Patrullas Costeras”, el robustecimiento de la estructura y de las redes de los agentes de enlace de la inmigración (“immigration liaison officers” o ILO), y la creación de equipos de intervención rápida, que fue uno de los mayores éxitos de 2006 (Bertozzi, 2008:27).

Quedaron para el mediano y largo plazo objetivos como:

[...] capacitar para una mejor gestión de la inmigración, incluyendo ayuda técnica y financiera [...]; abordar las causas fundamentales de la emigración, como la pobreza y la inseguridad; fomentar las conexiones entre inmigración y desarrollo [...] y fortalecer la protección a los refugiados y a las personas desplazadas, así como el

acceso de los mismos a soluciones duraderas, de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes (Bertozzi, 2008:27).

Para Bertozzi, el Enfoque Global (Global Approach) resultaba innovador en el tratamiento de la gestión de la emigración, de manera que durante 2006 y 2007 la Unión Europea, a través de la Comisión y sus Estados miembros, se convierte en “un portavoz destacado y fiable del debate global sobre las relaciones existentes entre inmigración y desarrollo” (Bertozzi, 2008:28). Inicialmente puesto en marcha en África, al año siguiente, diciembre de 2006, el Consejo Europeo decide extender el Enfoque Global a las regiones orientales y sudo-rientales.

Inclinado hacia las bondades del Enfoque Global, Bertozzi centra su preocupación en la ausencia de un compromiso real, visible en el retraso de los recursos para la continuidad y puesta en marcha de programas y proyectos comprometidos con los terceros Estados, y deja de lado dimensiones relacionales que vienen marcando la dirección y el sentido real de la actuación de la UE, como son la gestión integrada de las fronteras comunes y su articulación con la política europea de inmigración (Mir, 2008:129). En esta dirección, González y Sorroza (2009:17) son enfáticas en reconocer que si bien priva la ausencia de una política unificada de inmigración, la lucha contra la irregularidad migratoria sí ha convocado a una estrategia común, y es ésta la que cruza de manera transversal el discurso y las políticas centradas en el binomio migración y desarrollo.⁴⁶

La lucha contra la inmigración ilegal está en el centro de las preocupaciones de la UE. Es una variable que ha cobrado importancia en las instituciones comunes de la UE. En una comunicación de noviembre de 2006, citada por Mir (2008), recomienda fomentar “medidas operativas para tratar con la inmigración irregular y reforzar ‘el con-

⁴⁶ Como un aspecto clave de la cooperación europea, la gestión de fronteras exteriores, desde el Programa de Tampere (1999), se basa en tres líneas: un conjunto de normas comunes, la cooperación operativa entre los Estados miembros y la solidaridad entre ellos y la Comunidad. Es también una necesidad surgida del Acuerdo de Schengen de 1985. Hasta 2009, 23 de los 27 Estados miembros de la UE formaban parte del espacio Schengen (González y Sorroza, 2009).

rol y la vigilancia' de la frontera marítima meridional de Europa". Específicamente, en relación con el control de las fronteras marítimas, la Comisión plantea la adopción de dos enfoques:

"1) medidas operativas dirigidas a 'combatir la inmigración irregular', y reforzar el control y la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores; y 2) crear una dimensión exterior basada en las relaciones existentes y la cooperación con terceros países" (Mir, 2008: 131). Para la autora, la Comisión es clara en su cometido: "la gestión de las fronteras es [...] una parte integral de la política europea sobre inmigración irregular (Mir, 2008:131).

Éste es el tono que impera en la presidencia finlandesa (segundo trimestre de 2006), que consolida el concepto de "gestión integrada de las fronteras", planteándose ya "el uso coercitivo del control de las fronteras y de la vigilancia como principales instrumentos" (Mir, 2008:130); así como en la residencia portuguesa (2007) y en el Tratado de Lisboa (en vigor desde el 1 de enero de 2009), que mantiene el propósito de la instauración de un sistema integrado de gestión de las fronteras exteriores (Mir, 2008:130). Para la autora:

El modelo de gestión integrada de fronteras y la actual política europea sobre inmigración irregular legitiman la práctica y la promoción de un paradigma de control y vigilancia, cuya aplicación mediante sistemas como cooperación operativa, análisis de riesgo e intercambio de información abre una serie de preocupaciones en relación con el principio de legalidad y transparencia, de la misma manera que la conformidad con los derechos humanos y la legislación comunitaria europea sobre fronteras (Mir, 2008:132).

Para Mir (2008), González y Sorroza (2009) y otros autores, la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex), creada en octubre de 2005, es el "actor institucional" que lleva a la práctica el paradigma integrado y global. Son sus funciones básicas las de coordinar operaciones conjuntas basadas en análisis de riesgo; asistir a los Estados miembros en circunstancias que requieran asistencia técnica y operativa en las fronteras exteriores, y proveer a los Estados miembros del apo-

yo en la organización de operaciones conjuntas de retorno.⁴⁷ Sus limitaciones se han ido superando: con respecto a los recursos, el nuevo Tratado de Lisboa reitera el principio de solidaridad, pero también el de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, decisión que fortalece directamente a la Agencia con el establecimiento de un registro centralizado de equipo técnico (CRATE),⁴⁸ equipo que los Estados miembros ponen a disposición de Frontex, y con la creación de los equipos de intervención rápida en las fronteras (Rabit),⁴⁹ formados por guardias fronterizos pertenecientes a sus respectivas fuerzas nacionales, para operaciones conjuntas.

La estrategia más definida para intensificar la vigilancia en las fronteras exteriores marítimas meridionales está dada por el establecimiento de una Red de Patrullas Costeras, que posibilita una coope-

⁴⁷ La infraestructura disponible es, entonces: “un sistema de información y control de las fronteras en Schengen (SIS I y SIS II); un sistema de información de visados (VIS); un sistema electrónico dactiloscópico (Eurodac) para determinar qué Estado tiene la responsabilidad de tratar una solicitud de asilo, y un sistema de archivo de imágenes (FADO) con propósitos expresos de combatir la inmigración ilegal” (véase Bendel, 2005:57-58). En atención al VIS, González y Sorroza sostienen que “tendrá un papel muy relevante en la información sobre la inmigración ilegal, ya que servirá para conocer el número de inmigrantes que han rebasado la estancia máxima autorizada en el territorio de los Estados miembros” (González y Sorroza, 2009:18).

“Asimismo, el VIS, al igual que el Eurodac (base de datos central informalizada que compara huellas dactilares de los solicitantes de asilo), servirán para evitar abusos del sistema de asilo, como la solicitud de éste en diferentes Estados miembros” (Bendel, 2005:18).

⁴⁸ “[...] actualmente el CRATE ha recibido la colaboración de 21 Estados miembros que han proporcionado alrededor de 21 aviones, 25 helicópteros, más de 100 barcos, además de radares, vehículos, cámaras infrarrojas y otros equipos de alta tecnología” (Mir, 2008:133).

⁴⁹ “La creación de los Equipos Rápidos de Intervención Fronteriza proporciona a los Estados miembros que los soliciten ‘ayuda durante un periodo de tiempo limitado’ y ‘en situaciones excepcionales y urgentes’ [...] encarna la ‘respuesta efectiva’ de Europa para ayudar a cualquier Estado miembro que se vea confrontado con una entrada masiva de inmigrantes ilegales. Por primera vez Europa podrá desplegar, bajo la dirección del Estado miembro solicitante, unos 600 guardias de frontera con experiencia para tratar los casos de emergencia en sus fronteras exteriores” (González y Sorroza, 2009:27).

ración operativa permanente, desde donde Frontex con algunos Estados miembros (Portugal, España, Francia, Italia, Eslovenia, Malta, Grecia y Chipre) optan por un enfoque regional sustentado en una cooperación bilateral con los Estados vecinos. El objetivo central es “detectar e interceptar a las personas que lleguen a los territorios de los Estados miembros, asegurando el salvamento de vidas en la mar, y además obtener una visión general de los flujos de personas entrando o saliendo del área” (Mir, 2008:33).

En esta red los Estados miembros llevarán a cabo actividades de vigilancia y patrulla haciendo uso de su propio equipo técnico, mientras que Frontex proveerá asistencia en la preparación de los planes operativos, definiendo las áreas geográficas que han de ser cubiertas, y decidirá sobre la intensidad y uso de los recursos. En la práctica, la frontera marítima meridional se dividirá en varias zonas de patrulla que cubrirán permanentemente la vigilancia en casi todo el Mediterráneo, y cada zona está coordinada bajo un *centro nacional de mando*. [...] el siguiente paso para la total aplicación de la Red de Patrullas va a ser la creación de centros de coordinación nacionales, que coordinen permanentemente las actividades de todas las autoridades nacionales que desempeñen tareas de control de fronteras exteriores en la misma zona. Sin embargo parece que, mediante esta Red, Frontex pretende conseguir una vigilancia permanente en el Mediterráneo, donde la Agencia podría intervenir en la planificación de las operaciones [...] Observamos que con la creación de esta Red se promueve que un grupo de Estados cooperen entre sí en ámbitos de vigilancia costera, incluida la vigilancia en mar abierto, sin la colaboración de los demás Estados miembros (Mir, 2008:134).

En el mismo tenor, destaca la creación de un sistema europeo común de vigilancia de las fronteras (Eurosur), el cual pretende unificar los sistemas nacionales de vigilancia y mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables del control de la frontera exterior. En este sistema, indica la autora, se está estudiando la posibilidad de que participen terceros países y utilizar las tecnologías modernas existentes (Sistema Europeo de Satélites de la Agencia Espacial Europea y el Sistema de Navegación Global Galileo).

Las tensiones manifiestas entre un sistema integrado de seguridad fronteriza para la frontera exterior y la política común de inmigración, que cada vez más se reduce al combate de la inmigración ilegal, cuestionan el ideal discursivo señalado por Bertozzi, de convertir a Europa en el portavoz de una gestión democrática de la inmigración de terceros países. En este sentido, Miró (2008) registra que lo que es real es una política migratoria común reducida a uno de sus componentes, el de la inmigración ilegal, cuyo tratamiento por parte de los Estados miembros ya se viene realizando a través del derecho penal. Las dimensiones del desarrollo situadas por la UE en los países de origen y tránsito han terminado por reducirse a una estrategia de control y gestión bajo sus propios términos e intereses, con impactos violentos en los derechos humanos de los migrantes.

Si alguna duda queda, vale recordar la aprobación de un proyecto de ley, la denominada “Directiva de Retorno” aprobada el 18 de junio de 2008 por el Parlamento Europeo, que registra procedimientos y normas comunes, priorizando los métodos de expulsión de los migrantes en situación irregular. Se legaliza la retención de migrantes en situación administrativa irregular durante un periodo que puede llegar a 18 meses; se puede retener a los menores en centros de internamiento para extranjeros; se excluyen o no se incorporan las garantías plenas y necesarias para un retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

La Unión Europea no es una unidad política homogénea, como se cree a veces.⁵⁰ En la lucha contra el “terrorismo” y la “inmigración ilegal”, si bien proyectó una dirección distinta a la de Estados Unidos y asumió sendas críticas al unilateralismo y el militarismo del gobier-

⁵⁰ El nacimiento de la Unión Europea, señala Garton Ash (2004:74) citando a Strauss-Kahn (2003), se acompaña de un discurso en el que sus líderes reiteradamente manifestaron tener una identidad política totalmente distinta a la de Estados Unidos: “[...] nos [...] dimos cuenta de que los ‘europeos comparten su concepción de la organización del mundo: muy diferente de las solitarias decisiones del Despacho Oval, y prefieren las decisiones colectivas en el marco de las instituciones internacionales’. En atención a los planteamientos políticos de Habermas y de Strauss-Kahn, el autor sintetiza la primacía de una convicción tajante: [...], Europa es diferente de Estados Unidos, [...] es, globalmente, mejor que Estados Unidos [...] Europa es lo que no es Estados Unidos” (Garton Ash, 2004:76).

no estadounidense, terminó reorientando su agenda con los mismos rasgos y caracteres de la agenda belicista y colonialista estadounidense. Desde los atentados del 11 de septiembre, varios de sus miembros participaron en la invasión a Afganistán en 2003;⁵¹ frente a la decisión de Francia y Alemania de no apoyar la guerra de Irak, ocho países europeos afirmaban su apoyo, como también lo harían diez países de Europa central y oriental⁵² (Garton Ash, 2004:107; Yarnoz (2003).

LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL ESTADO MEXICANO: SUMISIÓN FRENTE AL IMPERIO

La frontera sur de México y norte de Guatemala es un espacio compartido. Representa los confines de dos Estados-nación cuya historia está llena de vicisitudes. Historia que desde la definición de los límites políticos en 1821 se teje a la luz del avance de otras fronteras; la más importante hasta los años setenta del siglo XX fue la frontera cafetalera, que avanzó rápidamente hacia territorio mexicano. El café simbolizó la emergencia y expansión de una nueva clase que ha sido llamada por algunos académicos como la de los “finqueros”. La finca y su propietario, el finquero, aluden a un conjunto de relaciones sociales que, a pesar de operar con la lógica capitalista de la ganancia, asumen formas arcaicas, favorecidas por un entorno económico y social de extrema pobreza, en ausencia de mercados laborales regulados por el Estado.

La acumulación de capital en las fincas cafetaleras, principalmente de grandes extensiones, fue posible gracias a la existencia de un ejército de jornaleros dispuestos a vender su fuerza de trabajo por bajos salarios. En los inicios de las fincas, estos jornaleros provenían,

⁵¹ “En la crisis de Irak, la diplomacia se redujo al final a un conflicto entre dos viejas estrategias europeas, el gaullismo y el churchillismo” (Garton Ash, 2004:107).

⁵² Los primeros (“Carta de los Ocho”): España, Gran Bretaña, Italia, Dinamarca, Portugal, Polonia, Hungría y República Checa; los segundos (los “diez de Vilna”): Lituania, Letonia, Estonia, Eslovaquia, Rumania, Bulgaria, Eslovenia, Croacia, Macedonia, Albania, configuran el Grupo de Vilnius, formado en 2000, y siete de ellos aspiraban a integrarse en 2004 a la UE y a la OTAN (Yarnoz (2003).

en su mayoría, de Los Altos de Chiapas, una región habitada principalmente por indígenas de origen mayense, de habla tzotzil, cuyos recursos productivos no garantizaban su reproducción social y biológica, por lo que tenían que vender su fuerza de trabajo. Sin embargo, la emergencia de mercados laborales en las principales ciudades de Chiapas y en las entidades vecinas en los años setenta provocó que la mano de obra local que se vinculaba a las fincas fuera sustituida por un creciente número de jornaleros guatemaltecos, provenientes sobre todo del altiplano.

La expansión de la frontera cafetalera posibilitó la consolidación de una economía de plantaciones: banano, algodón, caña de azúcar y otras frutas tropicales que se convirtieron en un fuerte atractivo para la fuerza laboral de las regiones más pobres de Chiapas y Guatemala. Sin embargo, desde las últimas tres décadas, a instancias de la reestructuración de la economía mundial, la apertura de mercados y el retiro del Estado en materia de regulación social y económica, se produjo una crisis del viejo modelo económico centrado en las plantaciones agrícolas. La consecuencia más notable es que los municipios fronterizos se convirtieron en lugares de paso de transmigrantes y las principales localidades urbanas en centros de embarque de migrantes locales con destino al norte de la República mexicana y a Estados Unidos.

Estos sucesos transformaron la frontera sur y cobró centralidad, en un tiempo relativamente corto, la atención del gobierno mexicano por esta frontera prácticamente olvidada, y con ella, la construcción de una política migratoria primero en atención a situaciones coyunturales de orden interno, y después a las exigencias externas, particularmente de Estados Unidos, en tanto que la frontera sur se transformó en territorio de paso de transmigrantes centroamericanos y de otras nacionalidades cuyo propósito es llegar al país del norte, en busca de empleo y mejores condiciones de vida.

Significados de la frontera

Tapachula es la ciudad más fronteriza de la frontera sur, la de mayor importancia económica y jerarquía urbana. Para unos —los migrantes temporales— es el punto de llegada, mientras que para otros es

un lugar de paso. De Tapachula a Nueva York hay 4 375 kilómetros, a Los Ángeles 4 025 y a Chicago 3 678. Mientras muchos centroamericanos se suben al tren —el llamado “Tren de la Muerte”—, los mexicanos lo hacen en los llamados “tijuateros”, que por 1 200 pesos (80 dólares, aproximadamente) transportan a los migrantes, en una travesía que dura tres días, a los puntos más importantes de la frontera de México. La frontera sur también es un lugar donde muchos transmigrantes son detenidos, otros mutilados, golpeados, asaltados, abusados sexualmente o bien baleados, en un mar de historias donde los transmigrantes tienen la mirada puesta en el norte sin importar el costo humano que hay que pagar.

En Tapachula y otros municipios de menor jerarquía urbana están los principales cruces fronterizos. Es la frontera permeable por donde pasa todo. González caracteriza a la frontera en términos negativos: frontera vacía de autoridades que sólo “exigen cuotas de detenidos”; frontera de criminales “maratizados”; frontera de fincas cafetaleras donde pagan 70 pesos por jornada, y sirven frijoles y tortillas dos veces por día en las manos de los campesinos cuando éstos no han llevado sus trastes para recibir la comida; frontera donde pareciera que la pobreza deja sólo dos salidas: la ilegalidad o la criminalidad (González, 2008).

En la franja fronteriza de 956 kilómetros que comparten México y Guatemala existen 1 063 “pasos ciegos”; en 44 de ellos se puede cruzar con vehículo. Las autoridades de Guatemala han desplegado 2 400 militares en 12 puntos conocidos como pasos ciegos fronterizos con México. Estos sitios son utilizados por contrabandistas, polleros y narcotraficantes para pasar de un país a otro (Peters, 2008).

La información anterior se deriva de un documento elaborado por el gobierno guatemalteco, difundida en mayo de 2008, como parte de los logros en materia de seguridad en el Plan de los Cien Días del presidente Álvaro Colom. En este informe se refiere que Guatemala es el puente entre Sudamérica y Norteamérica, lo que obliga a que 85 por ciento de la droga que llega a Estados Unidos pase por su territorio. Esta consideración llevó al presidente Colom a proponer, en el marco de la Cumbre de América Latina y El Caribe convocada por el presidente Lula, la creación de una fuerza multilateral latinoamericana para combatir el narcotráfico.

Un funcionario de alto nivel del gobierno de Tabasco ha señalado que la frontera sur de México es una zona de riesgo. Esta aseveración se deriva de la información del gobierno guatemalteco arriba señalada y de datos del Instituto Nacional de Migración. La primera alude al descubrimiento de más de mil puntos ciegos para el tránsito ilegal en México, y los segundos consisten en la identificación de 13 puntos críticos de internación, donde en 2006 se registraron 170 814 aseguramientos. El funcionario refiere que en Tabasco:

El flujo centroamericano creció en 12 por ciento entre 2003 y 2006. En nuestros municipios fronterizos, Tenosique y Balancán, de enero a agosto de 2007 se aseguraron 13 150 indocumentados. Sin embargo, cálculos del Comité de Derechos Humanos de Tabasco son mucho más duros, y estiman que por la entidad transitan entre 250 y 300 migrantes diariamente por el ferrocarril de carga a Estados Unidos; es decir, más de 100 mil migrantes anualmente, que utilizan esta vía para llegar al norte (Mayans, 2008:234-235).

En efecto, Tabasco es la nueva ruta de los migrantes centroamericanos que desde 1999 comenzó a tomar impulso, pero con los efectos del huracán Stan en 2005, que destruyó parte de las vías del ferrocarril, y el incremento de la vigilancia en la frontera con Chiapas, terminó por consolidarse al grado que en 2007, según datos del Instituto Nacional de Migración, en esa entidad fueron detenidos 16 399 migrantes centroamericanos, es decir casi 32 por ciento del total nacional, muy arriba de Chiapas, donde el mismo año sólo fueron detenidos 1 131 migrantes, 2.2 por ciento del total. Se trata de la ruta más larga, más cara y más peligrosa.

En 1980, el Instituto Nacional de Migración de México hizo retornar a sus países de origen a diez mil extranjeros sin documentos, cantidad que por entonces estableció un récord. Durante 2004, 2005 y 2006 el promedio anual de detenciones y retornos fue de 215 mil, es decir que en 25 años los flujos migratorios se multiplicaron por más de 20.

El incremento cuantitativo del fenómeno migratorio incidió en su transformación cualitativa, o a la inversa: México se encontró “repentinamente” con que su frontera sur se había convertido en el centro

de operaciones del tráfico de personas, en un corredor gigantesco de migración, gran parte de origen centroamericano; en escenario de dolor y sufrimiento; en territorio de abusos en contra de los migrantes (Farah, 2007:23)

En este contexto, la frontera sur pronto comenzó a ser vista con renovado interés debido al rápido crecimiento de los flujos migratorios internacionales. La información del cuadro II.2 refleja con meridiana claridad la imagen de la frontera sur, donde la vida del migrante se encuentra en el filo de la navaja. El comparativo con la frontera norte, tanto del lado mexicano como del estadounidense, no deja la menor duda sobre la peligrosidad de la frontera sur de México que, a juzgar por tales estadísticas, es mayor que la frontera norte: durante el periodo 1999-2008 murieron 698 migrantes en el sur, en tanto que en el norte el número de decesos fue de 1 048. Si consideramos que el número de cruces que ocurren en la frontera norte es mucho mayor, podemos decir que proporcionalmente los decesos son más en la frontera sur.

Política migratoria

Detrás de estas cifras y de innumerables sucesos violentos sufridos por los transmigrantes está la actuación cada vez más visible del Estado mexicano y su gobierno, una actuación que no sólo ha minado su liderazgo con respecto a países hermanos de Centroamérica y América Latina, sino también ha disminuido su capacidad soberana para establecer las deferencias, los límites y alcances de su actuación en los campos específicos de la migración irregular, de la seguridad nacional y del narcotráfico.

En la historia reciente de la frontera sur hay dos momentos significativos que marcan el quehacer del Estado mexicano. Por una parte, la guerra civil en Centroamérica, pero sobre todo en Guatemala, que provocó el éxodo de miles de refugiados a territorio mexicano. A principios de los años ochenta del siglo XX el gobierno mexicano se enfrentó a esta realidad sin tener una idea precisa de lo que significaba para la frontera la conflictividad en el vecino país de Guatemala. Volver la mirada a la frontera sur significó reconocer la ausencia de una política fronteriza y la importancia que en ese momento podría

CUADRO II.2
DECESOS REPORTADOS POR LOS GRUPOS DE PROTECCIÓN A MIGRANTES¹

<i>Año</i>	<i>Frontera del lado de Guatemala</i>	<i>Frontera sur,² lado mexicano</i>	<i>Total</i>	<i>Frontera del lado de Estados Unidos</i>	<i>Frontera norte, lado mexicano</i>	<i>Total</i>
1999	5	29	34	66	36	102
2000	8	137	145	144	26	170
2001	4	108	112	87	39	126
2002	5	68	73	60	20	80
2003	4	57	61	58	29	87
2004	2	67	69	70	40	110
2005	1	72	73	101	37	138
2006	4	54	58	56	33	89
2007	–	34	34	41	33	74
2008 ³	2	37	39	40	32	72
Total	35	663	698	723	325	1 048

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

¹ Sólo considera información proporcionada por los grupos de protección a migrantes.

² Integrada por los estados de Chiapas y Tabasco.

³ Información hasta el mes de septiembre.

significar la presencia de miles de refugiados, en un contexto de enorme presión internacional en materia de derechos humanos.

El otro momento se refiere a los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, que generaron una serie de medidas de resguardo fronterizo y endurecimiento de la vigilancia y control del tránsito de personas no sólo en la frontera México-Estados Unidos, sino también en la frontera sur de México. En la práctica se opera un corrimiento de la frontera norte hacia el sur, donde se cree que se generan amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos. Antes de estos acontecimientos se había implementado el programa denominado “sellamiento de la frontera sur”, que luego fue sustituido por el Plan Sur.

En efecto, durante el gobierno de Ernesto Zedillo se implementó el programa denominado “Sellamiento de la frontera sur”. Poco antes de los atentados del 11 de septiembre, la administración de Vicente Fox anunció un giro en materia de seguridad en la frontera sur. Se trata de la creación del Plan Sur, que constituye una respuesta al fracaso del programa anterior debido a los niveles de corrupción de las autoridades. El 1 de junio de 2001 se pone en marcha el Plan Sur, donde, de acuerdo con las declaraciones del secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, al diario *The Washington Post*, el 18 de junio de ese año, “[...] el gobierno reforzaría la presencia militar, policiaca y de agentes migratorios en la frontera sur, con el objetivo de contener el flujo creciente de indocumentados centroamericanos, droga y armas por esa zona” (Sandoval, 2006:245).

El gobernador de Chiapas, Pablo Salazar, refirió que

[...] la reorientación del Sellamiento de la Frontera Sur se debe a que no ha funcionado ese programa y ahí están los datos y las estadísticas. Este gobierno sí puede sostener que no ha funcionado ninguna política que impida que la incidencia delictiva avance en la región (Cundapí, 2008).

Por su parte, el comisionado del Instituto Nacional de Migración en ese entonces, Felipe Preciado Coronado, dijo que “el Plan Sur consistiría en sellar el istmo de Tehuantepec para enfrentar uno de los mayores problemas del país: el tráfico ilegal de extranjeros y las organizaciones criminales que lo operan” (Sandoval, 2006:245-246).

Los atentados del 11 de septiembre tendieron a reforzar las acciones del Plan Sur. Como se ha señalado, la estrategia de guerra emprendida por el gobierno estadounidense, en particular su política de resguardo fronterizo y de freno a los flujos migratorios, se desplaza de forma casi natural hacia los países del sur: México, Centroamérica y el Caribe. En marzo de 2002 el gobierno de Estados Unidos establece el acuerdo con México sobre “fronteras inteligentes” (Smart Border Agreements), que implicó 22 compromisos concretos para reforzar la vigilancia en su frontera sur. En particular, el de “fronteras seguras y disuasión de traficantes de personas”. Más adelante, en junio de 2002 se concreta la creación del Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fron-

teriza (Gansef) México-Guatemala, “en principio para diagnosticar el comportamiento de flujos irregulares de bienes y personas a través de su frontera y emprenderá acciones de normalización y prevención” (Tirado, 2005).

Aun en el marco del Plan Sur, el gobierno mexicano explicita sus objetivos y dinamiza e intensifica el trabajo interinstitucional⁵³ y, ante la crítica abierta de las organizaciones civiles protectoras de los derechos humanos, por el registro de situaciones violatorias de los derechos de los migrantes, se instituye un proyecto denominado Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur,⁵⁴ para inmediatamente reconocer la ausencia de un marco político-jurídico preciso que estableciera los vínculos entre seguridad nacional y migración irregular (véase INM, 2005:15-16). Esta preocupación gubernamental da origen a la implementación del llamado Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), un programa informático para monitorear al detalle las fronteras mexicanas, proteger al país y salvaguardar la seguridad nacional.⁵⁵

Sin embargo, el punto de inflexión más importante de la política migratoria ocurre en mayo de 2005: el INM es incorporado al Sistema de Seguridad Nacional, decisión que no sólo permitirá integrar las

⁵³ En el Plan Sur participaron, además del INM, la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Procuraduría General de la República (PGR), el Cisen y los gobiernos de las entidades federativas que integran la frontera sur de México.

⁵⁴ En el marco de este proyecto se contemplaron diversas acciones, entre las que destaca la creación del Grupo Beta, la mejora y la ampliación de las estaciones migratorias, el combate al tráfico de migrantes y la concertación de acuerdos bilaterales con Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador, sobre repatriación ordenada y segura, protección consular y asuntos de seguridad nacional (INM, 2005:3).

⁵⁵ Se informó en su momento que el Sistema Integral de Operación Migratoria operaba en los cruces de la frontera norte, así como en los aeropuertos de la ciudad de México, Guadalajara, Cancún, Los Cabos y Puerto Vallarta. Asimismo, que dicho Sistema lo conformaban los siguientes módulos: Flujos migratorios, Revisión secundaria, Control migratorio (que ayuda a mantener actualizada las listas de personas con antecedentes terroristas, criminales, judiciales o migratorios), Embarcaciones, Repatriación, Aseguras, FMI, y Archivo migratorio (véase *Noticieros Televisa*, 28 de julio de 2004, y *Política Digital*, Innovación Gubernamental, 1 de agosto de 2005).

bases de datos y sistemas de información del INM a la Red Nacional de Información prevista en la Ley de Seguridad Nacional, sino también convertir al INM en una institución con “facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional”. Al INM se le atribuye

[...] la facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional a través de la restricción de la emigración de nacionales cuando el interés nacional así lo exige; organizar y coordinar los distintos servicios migratorios; vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos (véase *DOF*, 18 de mayo de 2005:9).

En la misma tónica, tiene la facultad de

[...] negar a los extranjeros la entrada al país o el cambio de calidad migratoria cuando lo exija el equilibrio demográfico nacional o se estime lesivo a los intereses nacionales; suspender o prohibir la admisión de extranjeros y expulsar a éstos cuando se atente contra la soberanía nacional (véase *DOF*, 18 de mayo de 2005:9).

Como instancia de seguridad nacional le compete

[...] proporcionar la información que posea y apoyar al desarrollo de las actividades de inteligencia y la contrainteligencia que las instancias integrantes del Consejo de Seguridad Nacional realicen para investigar las [...] amenazas a la Seguridad Nacional [...] (*DOF*, 18 de mayo de 2005:10).

La más reciente medida antiinmigrante es la llamada Iniciativa Mérida. Se trata de un paquete de ayuda económica, técnica y de inteligencia para combatir al crimen organizado, pero que incluye a la migración transnacional. La propuesta, derivada del encuentro entre los presidentes Bush y Calderón en Mérida, Yucatán, a mediados de 2007, fue presentada a la Cámara de Representantes de Estados Unidos el día 13 de mayo de 2008 por Howard Berman, presidente del Comité de Asuntos Extranjeros de la Cámara de Representantes. La solitud de recursos para la Iniciativa, por un monto de 1 600 millones

de dólares, destinados a la compra de equipo y capacitación, se encuentra dentro del proyecto de financiamiento suplementario para la guerra en Irak y Afganistán.

El proyecto de la Iniciativa Mérida generó diversas reacciones: unas en el sentido de que tal iniciativa significaba la articulación con el Plan Colombia; otras, fundamentalmente por parte del gobierno de México, con la intención de eliminar las salvaguardas en materia de derechos humanos. Y es que la propuesta original contenía el “requerimiento de investigar alegatos de violaciones de garantías individuales cometidas por cualquiera que reciba asistencia de la Iniciativa Mérida”. Amnistía Internacional señaló que dado el historial de abusos de derechos humanos de las fuerzas militares y de la policía en México, toda asistencia estadounidense debería incluir mecanismos estrictos para la rendición de cuentas. Larry Cox, director ejecutivo de Amnistía Internacional de Estados Unidos, afirmó: “La asistencia para México no debe ser un cheque en blanco para las fuerzas de seguridad mexicanas, que han sido implicadas en crímenes como violación y tortura” (Brooks, 2008).

El 22 de mayo de 2008 el Senado de Estados Unidos aprobó la Iniciativa Mérida con una modificación al presupuesto original por 350 millones de dólares y la exigencia de reformas judiciales para evitar la corrupción y violación a los derechos humanos en las fuerzas y agencias federales. El 2 de junio, el gobierno mexicano rechazó la propuesta debido a los candados impuestos para ejercer los recursos. De esa manera se abrió un proceso de negociación tanto para eliminar los candados como para incrementar el presupuesto. En este contexto, el 9 de junio los trabajos de la cuadragésima séptima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos concluyeron con el compromiso de los legisladores del vecino país para revisar la redacción de la Iniciativa. Sin embargo, el 10 de junio la Cámara Baja aprobó una versión que incluía salvaguardas en materia de derechos humanos, así como requerimientos para investigar las denuncias a violaciones de derechos humanos.

Hacia mediados de junio se hablaba de un proyecto definitivo de 400 millones de dólares, sin condicionamientos para modificar la Constitución mexicana. El 25 de junio la vocera de la Casa Blanca, Dana Perino, señaló que el presidente estadounidense estaba en con-

tacto con el Senado para revisar los ajustes en los montos iniciales. Debemos recordar que la propuesta inicial del presidente Bush incluía un presupuesto de 1 400 millones de dólares en un periodo de tres años para México y Centroamérica; en el primer año había pedido 500 millones para México y 50 millones para la región centroamericana; sin embargo, la Cámara de Representantes elevó a 1 600 dólares el monto total a la vez que redujo la asignación para México, en el primer año, a 400 millones de dólares, y elevó la cantidad para Centroamérica a 65 millones de dólares, además de incluir a República Dominicana y Haití, la llamada “tercera frontera” de Estados Unidos.

El 26 de junio el Senado de Estados Unidos aprobó la Iniciativa Mérida por una mayoría de 92 votos; sólo seis legisladores votaron en contra. La asignación presupuestal para el año fiscal 2008 fue de 400 millones de dólares. Aunque la versión aprobada por el Senado elimina la mayoría de los candados que tenía la iniciativa aprobada por la Cámara de Representantes, condiciona 15 por ciento del presupuesto asignado a la obligatoriedad del gobierno de México a informar al Departamento de Estado sobre las actuaciones de sus fuerzas de seguridad. Además se prevé un mecanismo de consulta entre el gobierno de México, organizaciones defensoras de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil.

La reacción del gobierno mexicano fue inmediata: Juan Camilo Mouriño Terrazo, entonces secretario de Gobernación, aplaudió la aprobación que hizo el Senado de Estados Unidos del presupuesto y señaló que los términos en que fueron aprobados los recursos para la Iniciativa Mérida son respetuosos de la soberanía y de la jurisdicción de ambos países y refirió:

El gobierno de México, por ello, se congratula por la decisión del legislativo estadounidense y reitera su compromiso de luchar de manera decidida contra la delincuencia organizada, reconociendo que la cooperación internacional es un componente fundamental en este esfuerzo (*El Universal*, 27 de junio de 2008).

Los recursos, sin embargo, fluyeron lentamente. El 3 de diciembre de 2008 se liberaron los primeros recursos: 197 millones de dólares. En los primeros días de enero, en la víspera del cambio de la

presidencia de la República, el gobierno de Estados Unidos liberó 99 millones de dólares para la compra de aeronaves y equipo para las fuerzas armadas de México, que serían entregados en la segunda mitad del año 2009.

El Instituto Nacional de Migración recibiría alrededor del 20 por ciento de los recursos del Plan Mérida, para invertir en equipos y capacitación. En particular un laboratorio para la detección de documentos falsos y el reforzamiento del Sistema Integración de Operación Migratoria (SIOM) para detectar el paso de personas en la frontera sur. Con los apoyos de la referida iniciativa se avanzaría en la automatización de los procesos para agilizar el paso de personas y vehículos, así como también para mejorar los sistemas para la detección de los datos biométricos en las formas migratorias de trabajadores fronterizos y visitantes frecuentes.

Con la Iniciativa Mérida, México se coloca en el segundo lugar, después de Colombia, en asistencia militar y policiaca de Estados Unidos en América Latina. Entre 2004 y 2009, la asistencia militar, policiaca, social y económica de Estados Unidos a México sumó cerca de 1 315 millones de dólares. La asistencia al programa en 2007 fue de 84 millones, en 2008 sube a 421 millones y 568 millones para 2009. Para el mismo periodo la ayuda para Colombia asciende a poco más de 3 270 millones de dólares, a lo que hay sumar 936 millones en asistencia económica y social (véase Brooks, 2008).

Frente al tratamiento de la migración irregular internacional de tránsito, se ponen en marcha reformas a los ordenamientos jurídicos sobre los flujos migratorios transfronterizos, en particular la emigración de los trabajadores fronterizos, que intentan suavizar las fuertes medidas de contención de la migración irregular de tránsito centroamericana. En un boletín de prensa de la Secretaría de Gobernación, con fecha 12 de marzo de 2008, la dependencia anuncia reformas para trabajadores y visitantes en la Frontera sur. El documento señala:

Como parte del Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur, impulsado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración (INM),

dependiente de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, publicó en el *Diario Oficial de la Federación* los acuerdos para emitir la Forma Migratoria de Trabajadores Fronterizos (FMTF) y la Forma Migratoria de Visitantes Locales (FMVL), cuyo propósito es facilitar la documentación a los extranjeros que visitan o trabajan en los estados de la región (Secretaría de Gobernación, Boletín 072-12/03/2008).

Estas medidas se acuerdan a partir del reconocimiento oficial de que existen miles de trabajadores guatemaltecos trabajando en distintas actividades en el espacio de la frontera sur sin documento migratorio, situación que los hace vulnerables en el ámbito de sus derechos laborales y humanos. La nueva forma migratoria tiene un año de vigencia para laborar en cualquier actividad lícita, siempre que exista una oferta de trabajo. En este sentido, los requisitos para obtener la FMTF son: ser nacionales guatemaltecos o beliceños, tener 16 años o más, contar con una oferta de trabajo lícita y honesta previa por parte del empleador mexicano para desempeñarse como trabajador fronterizo en las entidades de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche, y no tener antecedentes penales. La idea es favorecer la circularidad “positiva” de la migración.

Mediante este nuevo sistema los migrantes podrán moverse en 76 municipios fronterizos de los estados de Chiapas, Campeche y Tabasco. No se trata de un programa de trabajadores temporales, sino un cambio en la forma migratoria que desde 1997 venía funcionando como Forma Migratoria de Visitantes Agrícolas (FMVA), limitada al estado de Chiapas. Todavía no se cuenta con una evaluación de los resultados de los cambios en las formas migratorias.

En el ámbito estatal, el gobierno de Chiapas creó la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de los Inmigrantes. De acuerdo con la propia dependencia, su misión consiste en “defender los derechos de los inmigrantes y transmigrantes en el estado, en donde se procurará justicia a través de la figura del Ministerio Público”. Su visión consiste en ser una fiscalía vanguardista en garantizar el respeto a los derechos de los inmigrantes y transmigrantes en el estado y su trato como seres humanos, procurando mantener a la entidad como frontera amiga, para alcanzar sus metas con acciones apegadas

a estricto derecho, con principios de profesionalismo, honradez, secrecía y prontitud.

La fiscalía se crea el 5 de junio de 2008; sin embargo, a finales de agosto todavía no había iniciado el trabajo jurídico, el cual se tenía programado para el 30 de ese mes. En una entrevista realizada por el diario *El Orbe*, el titular de esa dependencia expresó, ante los cuestionamientos sobre los constantes delitos de abusos, robos, asaltos, secuestros y homicidios contra los centroamericanos en la frontera sur, que éstos se generaban por la animadversión que existe contra ellos (véase *El Orbe*, 1 de septiembre de 2008). Esto en lugar de admitir la existencia de grupos de delincuentes que actúan en contra de los transmigrantes. En contraste, en la misma nota, José Armando Pineda, cónsul de Honduras, indicó que hasta ese momento (de enero a agosto de 2008) 17 migrantes hondureños habían muerto a consecuencia de haber sido atacados y entre 35 y 40 habían sido lesionados.

A cien días de la creación de esta dependencia, su titular, Alfonso Enrique Méndez, expuso en conferencia de prensa:

La creación de esta Fiscalía responde a la vocación humanitaria del gobernador, quien promueve en todos los sectores de la sociedad, el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes, así como la sensibilización de los cuerpos policiacos para un mejor trato a quienes están de paso por nuestra tierra (Comunicado de prensa 392, 14 de noviembre de 2008).

En el mismo comunicado se informó que desde la creación de la Fiscalía se han iniciado 61 asuntos jurídicos y se recuperaron dos menores guatemaltecos.

En octubre de 2008 el gobierno de Chiapas crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Asuntos de los Trabajadores Migrantes, en la que participan 12 dependencias en cinco grupos de trabajo: certeza jurídica y justicia laboral, seguridad y previsión, educación, promoción del desarrollo e integración de la información. En este marco se crearon las unidades móviles de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo Itinerante, que acuden al lugar de los conflictos para brindar asesoría a las partes y facilitar la conciliación.

La nueva ley migratoria y las reformas a la Constitución en materia de derechos humanos y a la Ley de Seguridad Nacional

De manera reiterada, defensores de los derechos humanos de los migrantes de tránsito y académicos plantearon al Ejecutivo y a los poderes legislativos la creación de una ley migratoria, habida cuenta de las insuficiencias y ausencias de la Ley de Población en la que se venía fincando la regulación migratoria. Las políticas y los marcos normativos instrumentados eran un abierto desafío a las normas constitucionales y en particular a los preceptos consagrados en numerosas convenciones internacionales orientadas a garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas. En efecto, en el transcurso de los dos últimos sexenios, en el discurso político de las relaciones internas e internacionales empieza a figurar, con extremada fuerza, un sistema conceptual y categorial que, como el de “estado de excepción”, cuya radicalidad va más allá de los llamados “poderes de emergencia”, anuncia tiempos de “enemigos”. En su extremo, asistimos a la reducción del concepto de “estado de excepción” a una técnica normal de gobierno, cuyo producto político es la *legalización* —juridificación—, que no *legitimación*, de sus contenidos y preceptos en el orden concreto.

Como analizaremos en el apartado siguiente, la violencia institucional —policial y militar— del primero de estos sexenios fue reportada, en octubre de 2006, al Comité de Expertos de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (CIPTMF), por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Se insistió en que el Estado mexicano faltaba así a los compromisos contraídos como país miembro de dicha Convención. En dicha administración fue inevitable que la primacía de la *política* —de aseguramiento y deportación— sin el soporte jurídico y sin la infraestructura física y humana, derivara en una crisis humanitaria. Oídos sordos fueron la respuesta institucional, si recordamos que en los primeros días de la siguiente administración, el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, ordenó una escalada de operativos de detención y persecución de “traficantes de indocumentados” y bandas delictivas en la frontera sur, con la participación de prácticamente todas las policías, federal y estatal, y de las fuerzas

armadas. La consecuencia inmediata de estos operativos fue la flagrante violación de los derechos humanos de los migrantes irregulares en tránsito, en su gran mayoría centroamericanos. La lectura era clara: los operativos con fines de persecución y detención de migrantes en el territorio mexicano son “cuestión de Estado”.

Roto el equilibrio entre política y derecho todo fue posible, y la instrumentación y práctica o despliegue de estrategias llaman a la reflexión puntual. La primera de ellas sobre el carácter de los operativos: está claro que éstos se realizan con el propósito expreso de detención y deportación, y no valen las justificaciones aduciendo que dichos operativos están orientados a la detención y persecución de “traficantes de indocumentados”,⁵⁶ puesto que el resultado invariable es el incremento de las detenciones y deportaciones de migrantes irregulares de tránsito: en el periodo 1994-2000 el promedio anual de los aseguramientos fue de 65 508 personas; entre 2001 y 2006, el número de detenciones alcanzó un promedio anual de 184 294. Sin embargo, la intensificación de los aseguramientos rebasó la capacidad del Instituto Nacional de Migración (INM). La falta de infraestructura física y humana llevó a habilitar de manera precaria cárceles como estaciones migratorias que visibilizaron de inmediato el hacinamiento, trato cruel y degradante hacia los migrantes detenidos, además de la falta de atención médica y omisión de aviso consular, condiciones que son prácticas violatorias de los derechos humanos de los migrantes.

El segundo hecho es aparentemente de carácter funcional, y tiene que ver con el *cómo* se realizan dichos operativos. Si el aseguramiento de los indocumentados es una “detención administrativa”, ¿por qué la insistencia en reforzarla con la presencia *militar* y policiaca? Detrás de la dimensión funcional de los operativos está la interrogante sobre el objetivo último de éstos: ¿qué gana el gobierno mexicano al instrumentar las detenciones y las expulsiones de migrantes de

⁵⁶ “Si hay polleros o traficantes, como dice, es porque el gobierno mexicano ‘nos la pone difícil’, pagamos al pollero para que nos ayude, pues ellos saben sus ‘mañas’ con las autoridades” (palabras de un migrante guatemalteco, en Frontera Comalapa, Chiapas, en donde espera “hacer un dinerito” para ir a la tierra de “sus sueños”, porque “aquí está igual de jodido que en Guatemala”. Entrevista directa, 10 de marzo de 2010).

terceros? ¿Que no logren llegar a Estados Unidos?... ¿Y si es así, quién se beneficia?

Los gobiernos de las dos últimas administraciones no registran ninguna claridad sobre los fundamentos y la concepción que orienta y define su actuación. En el discurso político hacia el exterior se recurre indistintamente, y de ahí la tensión, tanto al “paradigma del derecho penal”, como al “paradigma de los poderes policiales”, y en sus extremos, al “paradigma del derecho de la guerra”,⁵⁷ sin una claridad expresa de los “enemigos” que se van a combatir, comparando enemigos que ni por asomo son suyos, o reduciendo el terrorismo al narcotráfico. El error fatal no es sólo la identificación del sujeto migrante irregular, terrorista y narcotraficante en un mismo rango,⁵⁸ sino también el manejo indistinto de la amenaza que se les imputa: amenaza para las instituciones, amenaza para la sociedad y la vida de sus integrantes, y amenaza para las relaciones con los otros países.⁵⁹

⁵⁷ En el marco de la tesis que sostiene que “la actual guerra contra el terrorismo da lugar a situaciones de tensión más que de crisis”, Rosenfeld (2005) maneja tres paradigmas legales de actuación gubernamental: bajo el “paradigma del derecho penal” los acusados de haber cometido un delito deben ser acusados, juzgados, declarados culpables y condenados antes de poder ser legalmente enviados a prisión, concediéndoles, como es propio de las democracias constitucionales, determinados derechos y protecciones; el “paradigma del derecho de la guerra” circunscrito a los soldados capturados restringe su actuación a las normas aplicables del derecho internacional que establecen los límites legales para el trato otorgado a los prisioneros de guerra en el contexto de una confrontación entre dos o más Estados-nación; el “paradigma de los poderes policiales” se circunscribe a medidas gubernamentales para la protección de la ciudadanía, pero debiendo armonizar libertad y seguridad a través de un proceso de ponderación que inhiba lo más posible la afectación de la protección o el ejercicio de determinados derechos fundamentales (Rosenfeld, 2005:3-4).

⁵⁸ Para el ex secretario de Gobernación, Santiago Creel, el objetivo de los operativos militares y policíacos era “contener el flujo creciente de indocumentados centroamericanos, droga y armas por esa zona”, esto es, todo en un mismo saco.

⁵⁹ Las declaraciones del subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos son elocuentes: “El terrorismo es una realidad que *nos obliga* a regular los flujos migratorios. No podemos soslayar esa situación, porque si ignoramos la real dimensión del terrorismo nos equivocaremos en nuestra agenda (de acuerdos) con otros países” (*La Jornada*, 9 de mayo de 2007).

Esta falsedad de nexos y contagios semánticos no sólo se intensifica durante el gobierno del presidente Felipe Calderón, sino también adquiere “derecho propio”, esto es, va más allá de su sentido ideológico para erigirse en principio de una política autoritaria, en espera de su legalización. En dicha administración se pueden distinguir tres momentos: el primero se inicia con la decisión de reforzar los operativos de detención y persecución de “traficantes de indocumentados”, y con éstos de los migrantes, y responder a las críticas, por la violencia desatada, con una estrategia política similar a la de su antecesor, esto es, centrada en la promesa de “hacer mejor” las cosas. Se reconocerán tanto los “excesos” cometidos por las autoridades como las condiciones precarias en las que operan las estaciones migratorias, acciones y condiciones que se intentarán superar; se fortalecerá a los *grupos betas* y se continuará con el esfuerzo de compatibilizar las normas de operación de las estaciones migratorias, con el respeto a los derechos humanos, pero los operativos de detención y la subsecuente deportación continuarán.

En un segundo momento se registra la “suspensión” gradual y relativa de operativos y sus estallidos espectaculares de violencia en la frontera sur; continúa la disposición de alcanzar una gestión migratoria sustentada en el respeto de los derechos humanos, y concluye con una justificación discursiva que prácticamente coloca a la migración irregular en el centro de la política de la seguridad nacional. Se legitima la participación de las policías, las fuerzas armadas y organismos de inteligencia en una lucha *indistinta*: narcotráfico, delincuencia organizada, traficantes de indocumentados e indocumentados. Aunque los actores políticos y las organizaciones humanitarias suben el tono de las críticas, las propuestas sustantivas, como lo fue a principios de 2007 la de decretar “una moratoria suspensiva de las deportaciones”, y un alto a las persecuciones de migrantes, no prosperaron.

En los últimos dos años de la administración, los registros de la realidad en la frontera sur marcan una atenuación relativa de la violencia desatada contra los migrantes irregulares de tránsito por parte de autoridades y delincuencia, incluso se registra el protagonismo del gobernador de Chiapas, la entidad más fronteriza del sur de México, externando un “rostro humano” y respetuoso de los derechos huma-

nos, que deviene en diversos reconocimientos por parte de los gobiernos de los países centroamericanos. Sin embargo, en paralelo a la política de aseguramiento y detención, se registra que las estaciones migratorias⁶⁰ cubren prácticamente todo el territorio nacional que es paso obligado de los migrantes irregulares: hasta diciembre de 2008 el INM registra 47 estaciones migratorias en operación, localizadas en 23 entidades federativas del país, de un total de 29 entidades y un Distrito Federal⁶¹ (Caballero, 2009:154). El hecho real es que la violencia desatada en la frontera sur, que no desaparece, se traslada a otras entidades federativas que son paso obligado de los migrantes de tránsito, tales como Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Baja California.

En este escenario de abierta violencia institucional y privada, que anunciaba situaciones extremas que romperían los límites de todo principio de humanidad, se registró la matanza de los 72 indocumentados en San Fernando, Tamaulipas, por parte de la delincuencia organizada, que terminaría colocando al Estado mexicano en una situación de franca indefensión ante distintas fuerzas sociales nacionales e internacionales. El hecho obligó a las fuerzas políticas y al gobierno mexicano a tomar una decisión que se debió haber tomado desde que se intensificaron los operativos de detención y expulsión de migrantes irregulares de tránsito. Nos referimos a la ley migratoria, que

⁶⁰ En términos jurídicos, indica Caballeros, “una estación migratoria se refiere a: ‘El lugar para la estancia provisional de los extranjeros carentes de algún requisito migratorio que no pueden satisfacer en el momento de la revisión de la documentación o que hayan solicitado su repatriación’”. En estos supuestos se hallan “los extranjeros asegurados que deban ser expulsados, así como los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional”. El sustento legal de las estaciones migratorias se registra en la Ley General de Población, en los artículos de 71 a 128 (Caballero, 2009:150).

⁶¹ En marzo de 1995 el INM registró que el sistema de estaciones migratorias estaba conformado por 119 establecimientos, 51 reportados como permanentes y 68 como habilitados de acuerdo con las necesidades del INM, distribuidos en 19 estados del país. En 2004 el número de aseguramientos fue de 215 695, en su mayoría concentrados en el sur del país, entre los que destacan Chiapas, con 44.5 por ciento, Tabasco, con 10.3 por ciento y Veracruz, con 5.2 por ciento.

formalmente propone ser un marco jurídico en correspondencia con la normatividad internacional en materia migratoria, en particular lo relativo a la migración irregular, en la que el Estado mexicano se compromete a *respetar* y *hacer respetar* el cumplimiento de los derechos humanos.

A casi cuatro meses de la masacre de San Fernando se presentó el decreto por el que se crea la Ley de Migración; en febrero de 2011 ésta fue aprobada por el Senado con 84 votos a favor y 15 en contra. Después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de 25 de mayo de 2011, el proyecto de Reglamento es finalmente entregado a los legisladores por el titular de la Secretaría de Gobernación, exactamente un año después, en espera de su aprobación (*La Jornada*, 18 de mayo de 2012). En el marco de esta crisis humanitaria, inicia el tercer momento de la actuación del gobierno federal y sus instituciones responsables. La ley migratoria y sendas reformas a los marcos jurídicos de áreas de la vida pública, que de manera directa e indirecta inciden en el tratamiento del fenómeno de la migración irregular de tránsito, tienen el propósito de interferir en el desequilibrio existente en las relaciones entre política y derecho.

De la Ley de Migración, cabe destacar que los principios que la sustentan se formulan en apego a la normativa internacional de respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, con especial atención a grupos vulnerables, sosteniendo que la situación migratoria irregular no “prefigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada”⁶² (DOF, 25 de mayo de 2011). Asimismo, destaca otro principio que guarda congruencia con el artículo 1, que contempla la “preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales”. Se refiere al de la

Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad [la cual] pugna por fortalecer la

⁶² El artículo 5 del título segundo indica: “El Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades a los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria” (DOF, 25 de mayo de 2011:5).

contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades (DOF, 25 de mayo de 2011:2).

Entre las disposiciones más sustantivas de la nueva ley migratoria están las de elevar a rango de ley al INM, instancia que tiene la responsabilidad de instrumentar y ejecutar la política migratoria, y la creación de un Centro de Evaluación y Control de Confianza, para garantizar eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos de los migrantes, por parte de sus funcionarios (artículos 19 y 20 del título tercero, y artículos 22, 23 y 24 del capítulo II). En el área de la *protección* de los derechos humanos incluye un procedimiento especial para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, principalmente niños, niñas o adolescentes migrantes no acompañados, y se incluyen obligaciones específicas al DIF y al INM.⁶³ En materia de *derechos fundamentales* se garantizará a los migrantes, sin importar su situación migratoria, el acceso a los servicios educativos y a la salud, a la procuración e impartición de justicia, a la unidad familiar, a la información o al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Un análisis de sociología política de la Ley de Migración implica no sólo rebasar la perspectiva legislativa y regulatoria, sino también incorporar a su comprensión y proyección futura los acontecimientos y el constructo político-normativo que se conjuntaron con el tratamiento gubernamental de la migración irregular de tránsito y que produjeron un drama de horror y quebrantos en magnitudes inhumanas. Es posible que dichas interacciones nos lleven a un descubrimiento no menor, como son las transformaciones de naturaleza sistémica, esto es, que se conciban transformaciones sustantivas en el Estado

⁶³ Cabe indicar que el INM ya venía estableciendo mecanismos de coordinación, como el Consejo Consultivo y Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados y Mujeres Migrantes. En el mismo sentido, el INM ya registraba la capacitación de funcionarios operativos en materia de protección a los derechos humanos de las personas migrantes, con la participación de la ACNUR, la OIM y la UNICEF.

democrático constitucional y sean éstas las que determinen las posibilidades y limitaciones de la nueva ley migratoria. Por transformaciones sistémicas entendemos no ya a esos “poderes salvajes” de la delincuencia organizada u otros poderes no sujetos a límites y reglas, sino, en aras de la política concreta fincada en el poder de grupos o poderes extraterritoriales, a las transformaciones sufridas por el propio poder estatal que, transitoriamente, igual se torna en un “poder salvaje” en espera de su legalización.

Sin menoscabo de su importancia, la Ley de Migración en su singularidad visibiliza una representación racional sistémica en la que es posible establecer normas garantistas que se reconcilien sin mayores tensiones con el derecho internacional de los derechos humanos y los principios fundamentales de nuestra Constitución. Sin embargo, esta lectura resulta parcial pues además de la Ley de Migración se debaten y aprueban otras reformas y leyes que no sólo transforman la definición del fenómeno migratorio irregular y su tratamiento, sino también la naturaleza democrática misma del Estado y su sistema de justicia. En esta perspectiva nos referimos a dos reformas que directa o indirectamente se articulan a la ley migratoria: la propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Nacional y la reforma a la Constitución mexicana en materia de derechos humanos.

En el marco de la confrontación con la delincuencia organizada, abiertamente contra el narcotráfico, la administración de Felipe Calderón ha tenido como una de sus tareas prioritarias introducir reformas a la Ley de Seguridad Nacional (*DOF*, 31 de enero de 2005), que alteran el tratamiento normativo a la “seguridad interior”. Las reformas propuestas por el Ejecutivo a la Cámara Alta en abril de 2009 trajeron consigo la presión de numerosas organizaciones civiles, políticas y académicas, que provocaron que el Senado introdujera controles o disposiciones, entre los que destacan que las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas fueran juzgadas por autoridades civiles. Sin embargo, turnada la minuta a la Cámara de Diputados en abril de 2010, ésta elimina los controles que ejerce el Senado y el predictamen avala e incluso va más allá de la propuesta del Ejecutivo. La fuerte presión de los opositores a las reformas impidió que el predictamen llegara al pleno para su aprobación, lo que abrió amplias posibilidades para su debate en el seno de la sociedad

civil y entre ésta y el gobierno federal. Hasta los primeros meses de 2012, las comisiones de Gobernación, Derechos Humanos y Defensa Nacional no arrojaban resultados, pese a la insistencia de los diputados del PAN y del PRI.

Aunque las tensiones de la reforma giran en torno a los términos legales de la participación de las fuerzas armadas en la preservación de la seguridad nacional interior, una vertiente opositora cuestiona la legalidad misma de la participación de las fuerzas armadas en la “seguridad interna”. En igual sentido, se reconoce que la extensión de las facultades del Ejecutivo, violentando las atribuciones del Poder Legislativo que establece la Constitución en sus artículos 29 y 73, transita de inmediato a legalizar la participación de las fuerzas armadas en la seguridad interna y la aplicación del fuero militar a delitos constitutivos de violaciones de derechos humanos de civiles por parte de militares. Ya visible en el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, priva una concepción *securitaria* que con las reformas permite el desdoble del concepto de seguridad nacional en interna y externa, esto es, su igual tratamiento ante “afectaciones a la seguridad interior” y, con ello, la ausencia de los controles democráticos por parte de los poderes legislativo, judicial, y organismos públicos autónomos, como la CNDH.

Las mayores objeciones observadas por analistas y juristas a la reforma se registran fundamentalmente en el artículo 3 y las 21 fracciones del artículo 5 que definen los actos que afectan a la seguridad nacional; los artículos 19, 24, 26, 30 al 36 y 49, que otorgan poder discrecional y arbitrario a las instancias o integrantes responsables de la salvaguarda de la seguridad nacional; los artículos 72 y 74, que facultan al Ejecutivo ordenar las acciones necesarias en situaciones que exigen adoptar medidas urgentes y proponer la “declaración de afectación a la seguridad interior” al Consejo de Seguridad Nacional, se cierran con el artículo 83, que faculta a las fuerzas armadas para actos de detención en flagrancia, de identificación de personas por presunta comisión de delitos y de preservación de los indicios, y con el artículo 77 que legitima la jurisdicción militar para resolver casos de violaciones a los derechos humanos por los miembros de las fuerzas armadas, esto es, sólo pueden ser juzgados bajo el Código de Justicia Militar.

Frente a las tensiones y la fuerte oposición que privan en torno a esta reforma, el Ejecutivo federal ha terminado por priorizar la *política* y su contingencia, visible en un discurso y una práctica que hacen de la seguridad nacional y el combate al narcotráfico el centro de la actuación del gobierno federal, ampliamente avalado por fuerzas extraterritoriales, en particular por el gobierno estadounidense, en espera de la aprobación de un marco jurídico que lo dote de legalidad, un reclamo abierto por las propias fuerzas armadas que, en palabras de su titular, reconocen la insuficiencia de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia para sustentar su actuación en seguridad interior (véase Castillo, 2010).

Sin embargo, el mayor freno a esta iniciativa, y en abierta contradicción con la misma, es la reforma a la Constitución en materia de derechos humanos. En efecto, esta reforma, cuyas propuestas y debate se presentan en los momentos más tensos de la discusión sobre las reformas de la Ley de Seguridad Nacional, sigue una trayectoria relativamente corta, y las tensiones entre las fuerzas parlamentarias y la sociedad civil organizada fueron mínimas. Después de ser avalada por las Cámaras Alta y Baja en los meses de marzo y abril de 2011, en mayo de ese mismo año ya se contaba con el aval de las legislaturas estatales, de manera que la firma de la minuta de validez por parte de la Cámara de Diputados fue enviada de inmediato al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (10 de junio de 2011).

La reforma constitucional en materia de derechos humanos representa, para las fuerzas democráticas del país, el soporte jurídico que permite irrumpir el poder de otorgar derechos y administrarlos en atención a la *política* y sus contingencias. La denominación misma del capítulo del título primero constitucional, que cambió de “De las garantías individuales” a “De los derechos humanos y su garantía” es ya significativa; en atención a su nueva denominación, el artículo primero reconoce que toda persona goza de los derechos y de las garantías reconocidas por la Constitución y por los tratados internacionales signados por México en igualdad jerárquica; el artículo citado, párrafo segundo, reformado, incorpora el principio *prohomine* o principio de interpretación *pro personae*, que supone que el criterio para definir la norma aplicable a un caso en el que existan dis-

tintas interpretaciones, será el que favorezca a las personas la protección más amplia, independientemente de su jerarquía (Carbonell, 2011). El mismo párrafo establece como criterio de interpretación de las normas la llamada “interpretación conforme”, según la cual el operador jurídico debe analizar las reglas a la luz de los tratados internacionales de derechos humanos y la Constitución.

El párrafo tercero del artículo primero indica la obligación del Estado mexicano, en sus tres niveles de gobierno, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos. En el artículo 1 constitucional reformado se señala que el Estado mexicano debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos.

Entre las tensiones mayores que pueden registrarse entre la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la reforma a la Ley de Seguridad Nacional, destacan dos: la primera está dada por el reconocimiento de un catálogo de derechos y garantías que nunca podrán suspenderse, aun en el caso de una declaración de excepción, y la segunda, referida al régimen para la declaratoria de suspensión de garantías, esto es, el mandato de que todo decreto emitido por el presidente de la República en materia de suspensión de garantías tendrá que ser supervisado por la Suprema Corte de Justicia y el Congreso.

La reforma establece que dicha restricción o suspensión debe estar fundada y motivada en los términos establecidos por la Constitución y ser proporcional al peligro que se hace frente, observando en todo momento los principios de legalidad, proclamación, publicidad y no discriminación; en el momento en el que se ponga fin a la restricción o suspensión del ejercicio de derechos y garantías, todas las medidas legales y administrativas adoptadas durante su vigencia quedarán sin efecto de forma inmediata. El Ejecutivo no podrá hacer observaciones al decreto mediante el cual el Congreso revoque la restricción o suspensión. La constitucionalidad y la validez de los decretos que expida el Ejecutivo durante la situación de suspensión y que estén relacionadas con la restricción o suspensión de derechos y garantías, serán revisados de oficio e inmediatamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Otras tensiones no menos impor-

tantes se refieren al principio de legalidad, que no podrá restringirse ni suspenderse, la reparación del daño y la facultad de citar a la autoridad que incumple por parte de la CNDH.

En este marco, a todas luces es visible que las grandes tensiones privan entre la propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Nacional y la nueva Ley de Migración. La naturaleza de tránsito y las características que por mucho tiempo definieron a la transmigración irregular de miles de centroamericanos, como la de establecerse temporalmente en el territorio nacional con fines de trabajo para su posterior marcha hacia el norte del país y transitar a Estados Unidos, los ha colocado, desde 2001, en el centro del huracán de las políticas de seguridad nacional. El predictamen, que establece un sistema de excepción penal a destinatarios nacionales indeterminados, define un entorno de criminalización que afectaría doblemente a los migrantes irregulares de tránsito.

De hecho, aun sin la aprobación de dicha reforma, el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012 indica que la amenaza para la seguridad nacional se refiere a que nuestro país sea “víctima de un acto terrorista”, y “además sea utilizado como una plataforma de tránsito, preparación o refugio de grupos terroristas”. De igual manera, reconoce que “las fronteras continúan siendo origen de vulnerabilidades” tales como los *flujos migratorios de indocumentados*; el tráfico ilícito de armas, drogas y personas; la violencia asociada al narcotráfico y la impunidad con que se desarrollan las actividades ilícitas. Entre los riesgos actuales para la seguridad nacional se encuentran las *dinámicas migratorias*, en estrecha relación con la delincuencia organizada transnacional.⁶⁴

En dirección contraria, la reforma constitucional en materia de derechos humanos constituye el soporte que sustentaría la efectividad de la nueva Ley de Migración, dotándola de institucionalidad y de una estructura operativa respetuosa de los derechos humanos. Y lo más importante de destacar, la igualdad jerárquica entre el derecho inter-

⁶⁴ “Las actividades de la delincuencia organizada transnacional asociada al tráfico ilícito de personas generan una presión multidimensional al país y a las fronteras nacionales (norte, sur y tercera frontera). Estas circunstancias representan una ventana de vulnerabilidad para la Seguridad Nacional” (Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012).

nacional de los derechos humanos y la Constitución mexicana, ambos por encima de las leyes federales, permitiría normar políticas, estrategias y acciones en estricto apego de respeto a los derechos humanos. A la luz de ambos marcos normativos, se abren posibilidades para redefinir el diagnóstico gubernamental que ha validado la estrategia seguida en el tratamiento a la migración irregular de tránsito, pues permitiría diferenciar al migrante irregular de tránsito de los sujetos reales que amenazan la seguridad nacional. Debe quedar claro que la migración irregular de tránsito no amenaza a las instituciones ni a la sociedad o la vida de los mexicanos, salvo, como indica el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, que se asuma como “una amenaza para las relaciones con los otros países”, específicamente con los Estados Unidos, hecho que estaría exigiendo del gobierno mexicano una actuación de Estado en estricto apego a los tratados internacionales signados por México, pues los operativos de detención y deportación *también* afectan las relaciones con los países de origen de los migrantes de tránsito.

Es difícil cualquier diseño sobre escenarios posibles y reales del despliegue de la Ley de Migración en conjunción con la reforma constitucional de los derechos humanos. Es de esperarse, frente a la constante presión de la sociedad civil y los organismos defensores de los derechos humanos, que la actuación de las instituciones y sus operadores, en particular en lo referido al uso de la fuerza en los operativos de detención, se ciña a los estándares exigidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y por otros organismos de igual talante. Sin embargo, la interrogante que queda sin respuesta gira en torno a si es posible la suspensión de los operativos de detención de migrantes irregulares y su inevitable deportación.

De igual manera, se puede proyectar como un escenario posible y positivo la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos al Estado mexicano.⁶⁵ La respuesta de la SCJN en

⁶⁵ De acuerdo con Ramón Cosío D., ministro de la Suprema Corte de Justicia, en 2010 la CIDH había recibido 267 denuncias por presuntas violaciones de derechos humanos contra el Estado mexicano. De éstas la Comisión

el caso Rosendo Radilla es contundente: bajo ninguna circunstancia el fuero militar es válido en actos que vulneren a civiles, reconociéndose la tensión entre el artículo 57 del Código de Justicia Militar mexicano y el Pacto de San José.⁶⁶ La sentencia de la CIDH es traída al Poder Judicial, que se obliga a revisar el caso en atención al derecho internacional de los derechos humanos y los mandatos constitucionales en materia de derechos humanos. Para los analistas políticos, el soporte fundamental que lleva a la SCJN a tal decisión deriva de la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Esta postura de la SCJN abre la posibilidad de que demandas contra el Estado mexicano sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes irregulares, incluyendo los actos de barbarie, como el ocurrido en Tamaulipas, y que hayan sido recibidas, tramitadas y dictaminadas con sentencia acusatoria por la CIDH, sean atraídas por el Poder Judicial mexicano. Pensamos, en particular, en la violencia ejercida por agentes migratorios, policía federal y de las respectivas entidades federativas y militares en los distintos operativos de detención de migrantes irregulares en prácticamente todo el circuito migratorio, y en la ausencia de la autoridad para frenar la violencia de la delincuencia organizada, violentando el compromiso del Estado mexicano de garantizar el respeto y la protección irrestrictos de los derechos humanos, que incluyen el derecho a la seguridad, esto es, *hacer* respetar el cumplimiento de los derechos humanos.

Sin embargo, frente a estos posibles escenarios están otros que operan con una lógica contraria. La reforma a la Ley de Seguridad Nacional está en un *impasse*, en espera de una correlación de fuerzas favorables para legalizar lo ilegalizable desde el ámbito de los derechos humanos. Tiene a su favor un contexto al que Ramón Cossío (2011) define como tiempos de “razón de Estado”, ahora bajo la fórmula de la “seguridad nacional”. Este entorno resulta totalmente

dio trámite a 29, a las que se suman las anteriores, que hacen un total de 96. En 2010, indica, se dictaminaron tres sentencias condenatorias, sumándose las dos dictadas en 2009 (véase *El Universal*, 1 de noviembre de 2011).

⁶⁶ Recuérdese que México se adhiere al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en 1981 y su plena incorporación, con la aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ocurre en 1998.

desfavorable para la migración irregular de tránsito, pues como indicamos páginas atrás, desde 2001 el tratamiento gubernamental a la migración irregular de tránsito está en buena medida definido por la centralidad de la seguridad nacional, bajo un enfoque *securitario* que hace de ésta un fin sólo posible de alcanzar con la acción de las fuerzas armadas.

Que el gobierno mexicano determine la seguridad como prioridad nacional e intente formalizar sus contenidos como cuestión de Estado, tiene tras de sí las posturas de los Estados de los países desarrollados con respecto al marco que deben guardar las relaciones internacionales en tiempos de seguridad nacional. En el marco del Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, el gobierno mexicano reconoce que “el crimen organizado transnacional y el terrorismo” son amenazas que ponen en peligro la integridad y gobernabilidad de los Estados, y en su lucha es estratégica la cooperación internacional. En tal sentido, indica, México lleva a cabo acciones que contribuyen a dichos esfuerzos de cooperación,⁶⁷ visibles en sendos acuerdos, política y estrategias de carácter bilateral, regional y hemisférico, en los que el tratamiento político y administrativo al fenómeno de la migración irregular da paso a uno de carácter abiertamente penal. Debe insistirse en que la migración irregular queda incluida en un paquete más amplio de fenómenos propios de la globalización “negativa” que se pretende “erradicar”. Sin embargo, debe advertirse que aun cuando el concepto de seguridad es amplio, el término “seguridad”, ya sea en el plano nacional, regional o hemisférico, arroja una dirección definida, esto es, hacia el *narcotráfico* y la delincuencia organizada transnacional que la sostiene. El terrorismo transmuta de la figura del terrorista a la del narcotraficante y a la del migrante “ilegal”.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES. PENSAR DESDE EL SUR

Las dimensiones brutales que hoy alcanzan las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, en particular de los inmigrantes y

⁶⁷ Destaca su participación activa en la Convención sobre Armas Químicas.

transmigrantes indocumentados, nos ha obligado a una lectura articulada que identifique su naturaleza estructural y visualice las fuerzas y poderes responsables de prácticas que parecieran mostrar la parte más siniestra de la condición humana. Y no vale nuestra aversión y horror ante hechos brutales si no se acompaña de una descripción que revele la parte oculta de una violencia instrumental que deviene en detención, expulsión, secuestro, crimen y desprecio.

El tema de los derechos humanos es estratégico para la comprensión del fenómeno migratorio, en particular para la construcción del horizonte de futuro de la migración internacional irregular, pues sus tensiones precarizan su cometido concreto y, si en algún momento lo tuvo, su sentido emancipador; no obstante, los derechos humanos siguen siendo el baluarte de las movilizaciones sociales, y en ellos se finca la defensa del respeto de la dignidad humana del migrante como sujeto colectivo. Se puede decir que la forma en que se resuelvan estas tensiones será definitiva para el presente y el futuro de un fenómeno tan viejo como la historia humana misma.

Las violaciones a los derechos humanos desde el orden imperial

Desde una perspectiva global puede afirmarse que la producción normativa internacional sobre los derechos humanos es vasta y compleja, como también lo son las prácticas institucionales y privadas que reiteradamente la contravienen. Los derechos humanos son la expresión de una construcción jurídico-política de la modernidad, e instituyen su universalidad ampliando la titularidad de las posiciones jurídicas activas al conjunto del género humano. Priva en su construcción la categoría de “dignidad de la persona humana”, concepto que tiene de suyo una determinada formación identitaria de lo humano —léase Occidente—, que se valida —o se impone— entre culturas, validación que se finca en el *juicio moral*, que conjuga razón y sentimiento (Hume, 2004).

Los derechos humanos son derechos *situados* en la sociedad moderna con un Estado liberal-democrático de derecho, por lo que su concepción e ideario es antes que nada liberal: los individuos poseen

derechos previos a la formación de la sociedad; las personas morales son únicamente los individuos, que son libres por naturaleza y poseedores de derecho; el Estado no debe interferir en la moral privada de los individuos; el bienestar o utilidad general no están por encima de los derechos de los individuos (Cruz, 2007:154). Su *validez* y despliegue institucional descansa en la comunidad internacional y en los Estados nacionales, instituciones que en el mundo globalizado registran transformaciones significativas derivadas de las exigencias de la economía y los mercados, con impactos sustantivos en los derechos de las personas.

La comunidad internacional es un sistema interestatal asimétrico, un hecho que no sólo no ha cambiado, sino que hoy adquiere una dimensión imperial. Desde los primeros años de la segunda posguerra, años de construcción del sistema internacional y sus ordenamientos jurídicos, Estados Unidos y después los Estados de la Unión Europea, se asumen como los guardianes de un orden mundial más humano, promoviendo e impulsando lo que les es propio: la democracia y los derechos humanos. Asumen la dirección y el sentido de la configuración del concierto de la comunidad internacional y, en paralelo, fincan su acción exterior, promoviendo la democracia como régimen de gobierno, o sancionando a los Estados autoritarios de países, generalmente del sur, a los que se concibe “tribales” e irrespetuosos de los principios básicos de la comunidad política moderna de Occidente.

Prácticamente desde la segunda posguerra, en paralelo al desarrollo del despliegue del sistema democrático y, en el marco de éste, de los derechos humanos, numerosos estudios han dado cuenta del carácter profundamente ideológico de la “propagación” de la democracia y los derechos humanos como derechos universales. La promoción de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos es un discurso tan “manido” por los Estados del norte que ha terminado por perder credibilidad. Las insistentes declaraciones del ex presidente Bush de hacer la guerra en aras de la defensa de la democracia y los derechos humanos, o la declaración de la cumbre Estados Unidos-Unión Europea en Washington, en 2005, en la que ambos se comprometen en la tarea de promover y defender la democracia y los derechos humanos, rayan en el cinismo y el descaro.

Lo que no es ideológico son los fundamentos “legítimos” que definen y modulan los *no derechos* de las personas *no nacionales*. En palabras de Benhabib (2005), el sistema moderno del Estado nacional regula la pertenencia en términos de una categoría principal, la de ciudadanía nacional, y los derechos humanos —y su fundamento legal, el derecho internacional de los derechos humanos—, no cuestionan la “membresía política” de los no nacionales —forasteros y extranjeros, inmigrantes y recién venidos, refugiados y asilados. Esta verdad es la simiente que da paso a las violaciones de los derechos humanos de los no nacionales. Verdad ignorada, normalizada en acciones, imaginarios y actitudes. Por ello sorprende, indica nuestro autor, que las recientes teorías de justicia internacional mantengan “un curioso silencio sobre la cuestión de la migración” (Benhabib, 2005:14). Las violaciones a los derechos humanos de los migrantes irregulares están dadas, decíamos, por ese principio estructural de las fronteras de la comunidad política que son el Estado y el derecho, los cuales definen la pertenencia por la ciudadanía nacional.⁶⁸ Dicho reconocimiento es *de facto*: si no existe una distinción de “derechos de la migración” dentro del sistema de derechos internacionales, se debe a que “la soberanía del Estado es el punto tradicional de partida al momento de considerar el derecho migratorio internacional” (OIM/INM, 2009:53-65).

Estados Unidos, país democrático y garante de los derechos humanos en el mundo, registra una trayectoria paradójica: es, como indica Portes, un país de inmigrantes, pero a la vez es un país confi-

⁶⁸ Como indica Benhabib (2005), el debate contemporáneo suscitado sobre la “pertenencia” y la “extranjería” gira fundamentalmente en torno a la “justicia distributiva” y no hacia su dimensión política: Walzer (2004:72) asume la justicia distributiva como “un impedimento para la permanente extranjerización —lo mismo para individuos concretos que para una clase de individuos variables—”; en Rawls (2006), los principios de la justicia —imparcial en su origen— y el beneficio de los meros aventajados, parten de una concepción de las personas: libres e iguales, capaces de actuar y decidir en torno a los principios de la justicia, dando por supuesto que los sujetos tienen formalmente reconocidos sus derechos y obligaciones hacia el Estado-nación, es decir, el no nacional, el inmigrante que no tiene derecho de ciudadanía, que es irregular, está fuera de esta reflexión constructivista de la justicia.

gurado por una sociedad blanca primigenia en la que sigue vigente el desprecio y la violencia para quienes osan transgredir las fronteras raciales que modulan la regulación de la vida política y social. En la política migratoria estadounidense se conjugan, no siempre de la mejor manera, las necesidades de cubrir las exigencias de la economía y del mercado laboral interno y sostener las fronteras raciales, con impactos dramáticos en tiempos de crisis, en tanto se reaviva el racismo intrínseco al mundo blanco, ejerciendo el dominio y la fuerza, material y simbólica, contra los más débiles, los no nacionales, los inmigrantes no documentados. El racismo es aún una fuerza de refugio para la intolerancia y el deseo de regresar a los orígenes. Los impactos se traducen, como recurrentemente se constata a lo largo de la historia de ese país, en una abierta violación a los derechos humanos. La política de control policial y la protección de su frontera, que conjuga tecnología y militarización, violenta los derechos, y su expresión primaria son las detenciones o aprehensiones.

Durante la década de 1990 el número de aprehensiones realizadas por la Patrulla Fronteriza⁶⁹ fue incrementándose progresivamente: inició con 1 103 353, para alcanzar el punto más alto en el año 2000 con 1 676 438 personas. A partir del año 2001 y hasta el 2011, las estadísticas presentan variaciones con una tendencia a la baja. Durante estos años, se refuerza la vigilancia fronteriza como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre de 2001, situación que provoca un cambio en los puntos de cruce de los migrantes irregulares. El nuevo escenario hace que los internamientos se lleven a cabo en mayor medida por el desierto de Arizona, una zona de mayores riesgos y de alta peligrosidad para los migrantes, que ha generado aumento en el costo del cruce, factor que de alguna manera desalienta la migración. Con todo, entre 2001 y 2006 el promedio de detenciones rebasó el millón de personas.

A partir de 2007 y hasta 2011 se registra una clara tendencia a la baja en el número de detenciones. En 2007 se registraron 876 704 detenciones, casi 20 por ciento menos que en el año anterior; en los

⁶⁹ La serie estadística (por año fiscal octubre-septiembre) completa de 1925 a 2011 puede consultarse en <http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/25_10_app_stats.ctt/25_11_app_stats.pdf>.

años siguientes se acentúa la disminución hasta alcanzar la cifra de 340 252, la cifra más baja registrada en casi 40 años, equiparable a la de 1972, que fue de 396 495. La tendencia decreciente se explica por dos razones fundamentales: por una parte, la crisis financiera que arrastró a la economía real, sobre todo al sector de la construcción que demanda grandes cantidades de mano de obra indocumentada, y por la otra, el reforzamiento de las medidas de control fronterizo, que entre otras cosas se expresa, como se indicó anteriormente, en el sustantivo incremento en el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, que pasó de 14 923 en el año fiscal 2007, al finalizar el gobierno de Bush, a 21 444 en 2011.

Como hemos referido, en el año fiscal 2011 se reportó la detención de 340 252 migrantes mexicanos y centroamericanos, de los cuales 261 028 fueron aprehendidos en los puntos fronterizos de Laredo, McAllen, San Diego y Tucson; en este último lugar se detuvo a 123 285 migrantes, poco más de 36 por ciento del total (United States Border Patrol, 2011). Es interesante, además, la composición de los migrantes detenidos: de los 261 028 detenidos en los lugares referidos, 13 271 eran adolescentes no acompañados; este grupo ha venido creciendo en los últimos años y es el resultado de la profundización de la crisis del modelo económico. De enero a julio de 2012, 8 256 mexicanos menores no acompañados fueron deportados de Estados Unidos (INM, 2012).

El Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), indica que en 2007 fueron deportados en todo el país más de 270 mil inmigrantes, 30 por ciento más que en el 2005 y, como señalamos arriba, en 2011 fueron deportados 340 252, cifras que confirman la dureza de la política de resguardo fronterizo.

Frente a las redadas que se repiten en muchas ciudades de Estados Unidos, la Iglesia católica de Chicago ha venido generando un movimiento en favor de los inmigrantes: se organizan en misas, llamadas telefónicas masivas o marchan en contra de las redadas y deportaciones, cabildan leyes en el congreso estatal y hasta tienen un fondo de ayuda para pagar fianzas de indocumentados detenidos. “No apoyamos a gente ilegal, sino a seres humanos que tienen derechos”, advierte el sacerdote Brendan Curan, párroco de la Iglesia de San Pío (véase *La Jornada*, 14 de abril de 2008). La Iglesia de la Unidad

de Cristo de la Avenida Wellington, Chicago, se ha declarado refugio para alojar a las personas que deseen resistir una orden de deportación y es que, a decir del reverendo Dan Dale, el gobierno de Estados Unidos no ha cumplido con su obligación de elaborar leyes justas y humanas. Esta Iglesia participa en una vigilia todos los viernes frente al Centro de Detención de Broadview, Illinois, para apoyar a los familiares de los reclusos y para demandar una ley que permita a los trabajadores religiosos visitar a los detenidos.

En efecto, en las afueras de la prisión de Illinois dos ancianas monjas estadounidenses reclaman asistir espiritualmente a los inmigrantes detenidos. Sin importar la nieve, el viento o la lluvia, cada viernes a las 7:15 de la mañana, desde enero de 2007, las hermanas JoAnn Perch y Pat Murphy se plantan en el Centro de Detención de Broadview con el propósito de orar por un acceso regular a inmigrantes arrestados en redadas. Para ellas resulta desgarrador el escenario que se presencia en las afueras de esta prisión, donde los inmigrantes permanecen temporalmente después de ser detenidos en una redada y luego enviados a una cárcel federal o al aeropuerto para su deportación (véase García, 2008).

Organizaciones de derechos humanos vienen registrando *in situ* los abusos que se cometen durante la detención y custodia de migrantes, entre los que destacan los golpes, el confinamiento en espacios inapropiados, la falta de alimentos y la deportación a ciudades inseguras en altas horas de la noche.

La realidad es preocupante en el caso de la migración México-Estados Unidos: según reportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México fallecieron, durante el periodo 2005-2007, 17 931 mexicanos en territorio estadounidense, lo que muestra el grado de vulnerabilidad y violencia a que están sometidos nuestros connacionales. En 2005, el número de mexicanos muertos en su intento por cruzar la frontera fue de 443; en 2006 se registraron 425 muertes y 409 en 2007; de enero a septiembre de 2008 la Secretaría reportó al menos 274 fallecimientos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008). Un informe de la Vicecoordinación Jurídica del PRI en la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Asuntos Migratorios de la CNOP refiere que 2011 fue un año negro para los migrantes que intentaron cruzar la frontera:

[...] de los 767 muertos en la frontera México-Estados Unidos, 85 por ciento fueron jóvenes, hombres y mujeres de entre 15 y 29 años, esto es, 652 decesos fueron por ahogamiento, deshidratación, insolación, persecuciones e incluso algunos baleados por la Border Patrol (López, 2012).

No cabe la menor duda que 2010 fue un año trágico para los migrantes, pero en 2011 y 2012 continuaron las historias de horror: en las principales puertas de entrada a Estados Unidos para los migrantes mexicanos y centroamericanos se implementaron medidas cada vez más duras para contener la migración, las que cuales tuvieron un efecto de disuasión. Las acciones en contra de los migrantes han sido sistemáticas: el 15 de abril de 2010 más de 800 agentes federales de Estados Unidos participaron en un operativo para arrestar a operadores de transporte, acusados de usar camionetas para transportar indocumentados desde la zona fronteriza con México hasta Phoenix. Los agentes irrumpieron en dos empresas, una de las cuales ofrece servicios de transporte entre el norte de México y las ciudades de Arizona, Nuevo México, California, Nevada, Oregon y Washington. En esta ocasión fueron arrestados 50 operadores en Phoenix, Tucson, Nogales y Río Rico (Christie y Billeaud, 2010).

Se puede decir que la temporada fuerte de “caza de migrantes” en Estados Unidos comenzó en 2007 y hasta hoy se mantiene en alza: por ejemplo entre 2007 y 2011 las deportaciones de guatemaltecos aumentaron en cerca de 34 por ciento, al pasar de 23 062 a 30 855.⁷⁰ Entre enero y diciembre de 2012 se había deportado a 40 079 migrantes en poco más de 368 vuelos, cifra que revela un incremento histórico de casi 30 por ciento en un solo año. Esta cantidad supera a los mexicanos deportados, vía terrestre, que según la misma fuente alcanzaron el número de 38 357 migrantes. La cantidad de hondureños deportados de Estados Unidos vía aérea alcanzó la cifra histórica en 2012 de 32 500 casos, a los que se debe añadir 20 710 deportados vía terrestre de México y Guatemala (*El Heraldo*, 25 de diciembre de 2012). El caso de El Salvador complementa

⁷⁰ Cifras de la Dirección General de Migración, Ministerio de Gobernación, en <<http://www.migracion.gob.gt/index.php/descargas/category/16-deportados.html>>.

el cuadro trágico para los migrantes que vieron frustrado su sueño en 2012 al estimarse en 19 232 deportados de Estados Unidos vía aérea y 11 942 vía terrestre, lo que hace un total de 31 174, un monto superior en 23 por ciento al del año 2011 (*Prensa Gráfica*, 18 de diciembre de 2012).

En el caso de la Unión Europea, el “modelo global e integral” de gestión migratoria termina reduciendo sus mayores esfuerzos a la gestión integrada de las fronteras para emprender la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de personas, que pone el acento discursivo en la lucha contra el tráfico de personas, reducir la pérdida de vidas humanas y el retorno de los migrantes ilegales en estricto apego a los principios humanitarios, aunque lo que es evidente es el acuerdo del resguardo fronterizo a través del incremento de las tecnologías de vigilancia y de los mecanismos coercitivos de control. Al igual que la Patrulla Fronteriza en la UE, la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores (Frontex) de los Estados Miembros de la Unión Europea es el organismo que tiende cada vez más a responsabilizarse de la gestión de las fronteras europeas, lo que ha llevado al aumento de sus competencias y sus capacidades hasta llegar a ser, como señala Mir (2008), el “instrumento central del modelo europeo de gestión de las fronteras”.

Existen numerosos estudios que analizan el sentido violatorio de los derechos humanos en la legislación y la política europea de la inmigración. Se insiste en que, junto con un lenguaje democrático y de estricto respeto a los derechos humanos, priva una brutalidad estructural y cotidiana que hace de la UE la “Europa Fortaleza”. Los elementos de prueba están referidos a la “bunkerización” de las fronteras exteriores, la externalización de las responsabilidades del control de la migración en “terceros países”, con impactos dramáticos para los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; la creación de sistemas judiciales, nacionales y comunitario, que abiertamente criminalizan a la inmigración irregular, y las prácticas domésticas en los Estados miembros, con respecto a los inmigrantes ilegales asentados o que apenas llegan a pisar terreno comunitario, entre las que destacan las condiciones de los centros de internamiento, limbos legales que los lleva a definirlos como los “Guantánamos europeos” (De Lucas, 2003; Fernández, 2007; Miró, 2008; Cuttita, 2008).

En cuanto al primer aspecto, se enfatiza la diferencia entre la frontera como línea de separación entre territorios y la frontera como zona o lugar de control, lo cual permite entender la externalización de la gestión de las fronteras hacia otros países, primero, a través de iniciativas como las Policías Europeas de Vecindad o con acuerdos económicos, comerciales y cuotas de inmigración laboral que se establecen con países que son frontera o territorio de tránsito.⁷¹ El objetivo es el establecimiento de acuerdos de readmisión y cooperación política que posibiliten en el compromiso de éstos de permitir las expulsiones y el regreso a los países de origen.

Amnistía Internacional da cuenta de los resultados desastrosos de esta estrategia. A fines de 2005, indica que los informes en el norte de África denuncian que

[...] se está disparando y matando a personas que intentan entrar en territorio de la Unión Europea [incluso se les] abandona en el desierto sin agua ni alimentos. En los últimos días, las autoridades marroquíes han actuado contra cientos de personas de origen subsahariano como parte de sus esfuerzos para despejar de inmigrantes los alrededores de los enclaves españoles de Ceuta y Melilla, donde varios inmigrantes han perdido la vida o han resultado heridos cuando intentaban entrar en territorio español. Según los informes, muchos de ellos han sido llevados a grandes distancias en au-

⁷¹ Esta política de externalización del control de fronteras viene operando desde 2005, y el formato es siempre similar. En el marco de la Decimotercera Conferencia de los Ministros del Interior del Mediterráneo Occidental (CIMO), diez países —España, Francia, Portugal, Italia, Malta, Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez— acordaron intensificar los intercambios de información, reforzar la cooperación contra el terrorismo y la inmigración irregular. Las autoridades norteafricanas han reiterado su interés en reforzar los sistemas de control fronterizo y las acciones contra las redes que fomentan la inmigración irregular. Para lograr este esfuerzo, contarán con el respaldo logístico y tecnológico de los países europeos. La declaración: reforzar la cooperación para hacer frente a la delincuencia organizada y, en concreto, para luchar contra el blanqueo de capitales y el narcotráfico. Se comprometieron para ello a coordinar las acciones con la puesta en marcha de una red de información y el refuerzo de las capacidades técnicas, profesionales y operativas de los respectivos servicios nacionales (*Afro News*, 2 de junio de 2008).

tobús y luego abandonados sin comida ni agua, o con muy poca, en zonas del desierto situadas junto a las fronteras de Marruecos con Argelia y Mauritania. Los informes indican que algunos de los inmigrantes han fallecido a consecuencia de este trato.

[...] Es vergonzoso que los Estados miembros de la Unión Europea estén descargando el peso de la protección de los refugiados en otros países que pueden no estar preparados para hacer frente a un número cada vez mayor de personas desplazadas. En el proceso se están vulnerando los compromisos internacionales sobre el trato humano y el principio de “no devolución” (Amnistía Internacional, 11 de octubre, 2005).

Resultaría inacabable narrar las situaciones en las que en la primera década del siglo XXI viven las personas que intentan alcanzar el mundo “desarrollado”. Los organismos internacionales defensores de los derechos humanos de los migrantes año con año registran violaciones sin que ello influya en cambios políticos para evitar su recurrencia. Las noticias de ayer, hoy y mañana registran y registrarán hechos que no alterarán sus contenidos, sí su agravamiento; citemos tan sólo algunos eventos:

A unas 70 millas de la costa de Lampedusa fueron localizadas dos barcas con 296 inmigrantes. Fueron trasladados a naves militares y enviaron un grupo a la isla y otro a Sicilia. Cerca de Lampedusa se interceptó a dos embarcaciones con 76 inmigrantes —entre ellos siete mujeres— que una vez en la isla fueron trasladados como el grupo precedente al centro de primera acogida, con capacidad para 190 personas. Hasta las costas de Siracusa (isla de Sicilia) llegaron esta noche 31 personas en una barca de madera, casi todas procedentes de Eritrea, dos de ellas, con mujeres (Terra Actualidad-EFE, 9 de septiembre de 2006a).

Días después, la prensa informa también de la llegada a Santa Cruz de Tenerife de un barco con 198 inmigrantes de origen asiático. La Guardia Civil no permitía el desembarco, en tanto que el gobierno español negociaba con los países de origen con el objetivo de “sacar a estas personas del barco, meterlas en un avión y enviarlas a sus países”. Afirmó también que las personas llegadas tenían la condición

de “náufragos, inmigrantes y víctimas”, pero permanecerían a bordo y se cumplirían las obligaciones de prestarles auxilio sanitario (Terra Actualidad-EFE, 15 de septiembre de 2006b).

En la noche del 28 de abril de 2008, los medios informaron del hundimiento intencionado en las costas de Alhucema de un bote Zodiac cargado de inmigrantes, que fue pinchado por las fuerzas del orden marroquíes, provocando 36 muertos (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, 2009).

En el mismo año, se dio otra noticia con el mismo tono:

En agosto, 73 migrantes de Ghana, Burkina Faso y Sudán partieron en cayuco desde Nuadibú, Mauritania, rumbo a Canarias. Tras 15 días a la deriva, en los que murieron 33 de ellos, las autoridades marroquíes los interceptaron en algún punto entre Marruecos y Sahara Occidental. Los 40 supervivientes fueron encarcelados una semana, tiempo durante el cual se les dio comida y agua, pero no se les suministraron medicamentos. Un grupo de 20 de ellos fueron abandonados en zona desértica y minada entre el Sahara Occidental y Mauritania, indicándoles con el dedo la dirección hacia Nuadibú (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, 2009).

La misma asociación indicaba que desde el primero de noviembre de 1988, cuando aparecieron los primeros cadáveres en las playas de Tarifa, casi 21 mil personas han perdido la vida intentando llegar a España.

Los controles a la inmigración irregular se acentúan en todas las fronteras de la Unión Europea, lo que genera mayor número de víctimas. Como ya se indicó, el llamado muro de Schengen se ha venido ampliando en los últimos años: un convenio que comenzó en julio de 1984 con sólo dos países, Francia y Alemania, se amplía a 11 más hasta 1996, para integrar en 2007 a Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría, un corrimiento de la frontera exterior hacia el Este. Se trata de un cinturón que separa la Unión Europea de Bielorrusia y Ucrania, desde donde transitan muchos emigrantes y refugiados provenientes de las antiguas repúblicas soviéticas, Asia y Oriente Medio. Es una frontera de casi 98 kilómetros donde se ha construido un muro virtual: 250 cámaras móviles,

visores nocturnos, GPS, detectores de calor, infrarrojos, rayos X, que tienen un costo de 50 millones de Euros, que incluyen el mantenimiento de casi 900 efectivos con fondos comunitarios. ¿Cuál es la diferencia con las medidas de seguridad en la frontera México-Estados Unidos? Se trata de la globalización de la política de la construcción de muros fronterizos físicos y virtuales para evitar la “contaminación”, el “peligro” que representan los migrantes irregulares y “potenciales terroristas”, que están en el imaginario de los dirigentes de los países ricos y sus elites económicas.

En la literatura revisada han sido insistentes las críticas a la UE en su empeño por establecer “pactos de movilidad” con “terceros países”, en particular con Estados que no cumplen con un mínimo institucional que garantice, en atención a los convenios internacionales, el respeto de los derechos humanos, lo que pone en alto riesgo la vida de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, como fue el caso del Estado de Túnez, con el que la UE estableció un “partenariado” para la movilidad, a sabiendas de que dicho país penaliza las entradas y las estancias no autorizadas, violando el Pacto Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos, y carece de una legislación sobre migración respetuosa de las normas contenidas en las convenciones internacionales sobre derechos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados (véase *El País*, 28 de junio de 2008).

Como indica Miró (2008), la UE no tiene, como pretenden sus documentos básicos, una política migratoria integral y democrática; las políticas securitarias puestas en marcha en su lucha contra la inmigración ilegal, que es objeto de críticas por la comunidad académica y los defensores de derechos humanos, le han llevado a reconocer no sólo que las migraciones internacionales son una realidad con la que hay que vivir mientras no se solucionen las causas que la provocan, sino también que “la UE no tiene medios para recibir dignamente a todos los inmigrantes en busca de una vida mejor”. A lo sumo, debe garantizar el retorno seguro de los inmigrantes ilegales a su lugar de origen o a un país de tránsito.

El segundo campo de violaciones a los derechos humanos es de orden estructural e interno, y se refiere a los esfuerzos de los Estados miembros por colocar a la inmigración ilegal en el llamado “nuevo derecho penal autoritario”. Los Estados miembros emiten normas y po-

líticas que tienden no sólo a equipararse con el marco normativo de la UE, sino incluso a superarlas. Destaca, por su importancia primaria, la penalización de la inmigración ilegal, esto es, se penaliza estar en un país miembro sin documentos. A este respecto existan numerosos estudios. Baste mencionar el caso del Estado español, que pasó de impulsar en el seno de la UE una política migratoria integral y fincada en los derechos humanos (Frattini, 2007; Bertozzi, 2008; Richir, 2008) a proponer y avalar propuestas que alteran los marcos normativos que tradicionalmente venían regulando a la inmigración irregular.

En el marco de un proceso penal por delito, en la figura del extranjero no residente legalmente en España, el artículo 89 del Código Penal sustituye

[...] la sentencia que le condenare a una pena privativa de libertad superior a seis años, por su expulsión del territorio español, salvo que el juez o tribunal [...] aprecie razones que justifiquen el cumplimiento de condena en un centro penitenciario de España.

Asimismo, el extranjero en situación administrativa irregular, sujeto a la pena privativa de la libertad inferior a seis años de prisión, no cumplirá, sino que se acordará inmediatamente su expulsión del territorio nacional. El Tribunal podrá apartarse de este mandato legal si aprecia la existencia de razones que justifiquen el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España. El citado artículo establece que el extranjero no podrá regresar a España en un plazo de cinco a diez años, contados desde la fecha de su expulsión, atendida la duración de la pena sustituida y las circunstancias del penado (Bertolacci, 2011).

El caso español ejemplifica un patrón de actuación gubernamental sujeto a los imperativos de la política con impactos drásticos en las estructuras institucionales. Recordemos un hecho que visibilizó a una España democrática. En 2006 el ministro del Trabajo y Asuntos Sociales informaba que, en lo que iba del año, habían sido trasladados de Canarias a la península un total de 11 826 inmigrantes, de los cuales la mayoría, 9 637, fueron acogidos por ONG y el resto, 2 189, por las

CCA (que pertenecen al Consejo Superior de la Política de Inmigración). Los traslados de inmigrantes de las islas Canarias a la península se efectuaron con programas de acogida, avisos a las CCA y garantías para los derechos. En contraposición a esta postura, el gobierno español respaldó la directiva sobre inmigración aprobada en junio de 2008, misma que fue rechazada por el Consejo de Europa, que la definió abiertamente violatoria de los derechos humanos (véase *El País*, 28 de junio de 2008).

En el mismo 2006, cabe recordar que Suiza emitió la nueva Ley de Asilo, que permite acelerar la repatriación de demandantes de asilo cuyas peticiones fueron desestimadas. La ley establece condiciones más severas para la obtención del estatuto de refugiado y para lograr que las autoridades admitan una demanda a estudio. La norma excluye la revisión de peticiones de personas que no puedan presentar documentos de identidad válidos en el plazo de 48 horas, y se elimina la ayuda social (excepto la de carácter humanitario) en los casos en que se haya rechazado una solicitud. Se prolonga la detención administrativa hasta 24 meses para los adultos y hasta 12 meses para jóvenes de 15 a 18 años.

Con el mismo tono se aprobó la Ley de Extranjería, que limita la migración de ciudadanos extracomunitarios, favorece la inmigración de países con los que han firmado acuerdos de libre circulación (Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein), y limita la inmigración de ciudadanos extracomunitarios a personas altamente cualificadas y que demuestren que su actividad “servirá a los intereses económicos” de Suiza (Terra Actualidad-EFE, 24 de septiembre de 2006c).

Estas medidas no hacen más que profundizar la ya de por sí crítica situación de los migrantes indocumentados que se encuentran en Europa y los que aspiran a llegar a ese continente. El estado de los derechos humanos es un punto fundamental en la discusión del fenómeno migratorio en el contexto de la mundialización. Tan sólo para tener una idea del drama humano que significa la migración, veamos algunas cifras: en 2006, según fuentes periodísticas, se registraron alrededor de 2 008 muertos y en 2007 fueron 1 861. En el primer año, el número de víctimas en el mar ascendió a 1 684, mientras que en 2006 a 1 625. La ruta a las Canarias presenta las cifras más altas de muertos: 1 035 en 2006 y 745 en 2007.

*Las violaciones a los derechos humanos
en México como país de tránsito*

Dada la producción de estudios, registros y seguimientos pormenorizados de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes de tránsito en la frontera sur, y a lo largo de las rutas migratorias por el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos, sólo abordaremos los aspectos centrales de las relaciones entre las violaciones a los derechos y sus fuentes primarias, con la intención de desentrañar el fondo de los poderes e intereses manifiestos en prácticas cotidianas y representaciones que tienden a definirse, política y mediáticamente, como eventos esporádicos o hechos que se explican en sí mismos.

El primer tono de las denuncias del no respeto a los derechos humanos de los migrantes en tránsito se orientó hacia las instituciones gubernamentales responsables de la gestión migratoria; políticamente se manifiesta como una lucha entre la sociedad civil y el Estado. El atropello de los derechos humanos por parte de éste se hizo visible en los primeros años del nuevo siglo, en la intensificación de las *detenciones y aseguramientos* en condiciones de abusos y arbitrariedades ante la falta de capital humano capacitado y ausencia de infraestructura básica para llevar a cabo dichos procedimientos. La habilitación de cárceles que fungen como estaciones migratorias, el hacinamiento, el trato cruel y degradante, y la falta de atención médica y omisión de aviso consular fueron actos denunciados por organismos defensores de los derechos humanos de los afectados.

El cometido de detención y aseguramiento, que se dijo estar orientado a “traficantes de indocumentados”, implicó la puesta en marcha de una escalada de operativos con la participación de prácticamente toda las policías federales y estatales, e incluso de las fuerzas armadas, cuyo resultado fue una verdadera “cacería de transmigrantes”, en abierto desafío a la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, y a prácticamente todo el conjunto de convenios internacionales de respeto a los derechos humanos de los que México es miembro. Abierto el expediente de las detenciones o aprehensiones, el tránsito de los migrantes

enfrentó situaciones y condiciones que violentan cuerpo y espíritu: violaciones, robos y golpes se hicieron prácticas cotidianas, normalizadas y aceptadas.

Las acciones de resguardo fronterizo, detención y aprehensión abren las puertas a las fuerzas delictivas ya existentes o a la creación de otras, posibilitadas por el accionar del propio gobierno mexicano, pero también por eventos naturales o decisiones de otros actores. En prácticamente toda la primera década del presente siglo, las rutas y los flujos migratorios que se inician en la frontera sur y culminan en las entidades fronterizas del norte mexicano, sufren una transformación profunda por el sentido de violencia y crueldad alcanzado.

El punto de partida es el endurecimiento de las medidas de control en las rutas tradicionales de paso, a las que se sumarán la destrucción de las vías del ferrocarril Chiapas-Mayab en casi toda la costa de Chiapas, provocada por el huracán Stan en junio de 2003, y que llevarían a la búsqueda de nuevas vías de cruce, entre las cuales la más importantes, la que viene del norte de Guatemala para adentrarse en la selva de Petén, cuya única ventaja es la ausencia de autoridades, lo cual genera corrupción y violencia cuando hacen acto de presencia pero, a cambio de ello, se instalan peligros que amenazan con la muerte: la agresividad de la naturaleza por un lado, y el riesgo de perderse y pisar territorio controlado por narcotraficantes y asaltantes (Ruiz, 2005). Llegar a territorio mexicano, a Tenosique o Balancán, Tabasco, significa un gran logro, pero es mínimo. Habrá que esquivar los operativos policiales que, con el discurso del combate al crimen organizado, se desplazan a prácticamente todo el territorio sureño; también habrá que salir librado de las mafias tabasqueñas, que les arrebatan el poco dinero que llevan.

En julio de 2006 ocurren nuevos eventos de violación a los derechos humanos de los transmigrantes, esta vez sus actores son las autoridades y la propia sociedad civil local, o al menos una parte de ella. En ese mes, la empresa ferroviaria Genesse and Wyoming se declara en quiebra y devuelve la concesión de la ruta Chiapas-Mayab a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Los cientos de emigrantes que desde Petén, Guatemala, llegaban a territorio mexicano, quedaron varados. No encontraron el tren que los llevaría a Veracruz. En pocos días fueron concentrándose en comunidades de

municipios cercanos a las vías férreas, alentándose quizá para en grupo poder continuar, “a pie y como se pueda”, el trayecto hacia el norte del país. Para la segunda semana de agosto, las autoridades reportaban que cerca de tres mil migrantes indocumentados, hondureños, salvadoreños, nicaragüenses y guatemaltecos, se habían concentrado en al menos cinco comunidades de Tenosique, Tabasco. La población local exigió el desalojo; de inmediato se implementó un operativo donde elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), en coordinación con el Ejército Mexicano, apoyaron a los agentes de Migración para asegurar y repatriar a los centroamericanos. El Comité de Ciudadanos de Derechos Humanos de Tenosique y los propios afectados presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por los abusos y las violaciones a los derechos humanos cometidas por la PFP y el Ejército Mexicano (López, 2007).

Abierto el expediente de las detenciones, la violencia gubernamental desplegada en su ejecución se normaliza, sólo es alterada por algún evento que es objeto de atención mediática o política, como fueron los casos siguientes.

El 9 de enero de 2009, tres migrantes fueron asesinados y ocho resultaron heridos de bala por agentes de la Policía Estatal Preventiva. En un lugar conocido como El Carmen Arcotete, municipio de San Cristóbal de las Casas, policías de Chiapas dispararon a una camioneta que transportaba migrantes de El Salvador, Honduras, Guatemala, Ecuador y China. En el vehículo viajaban varias personas (los medios hablan de 26, otros refieren que eran 40) y resultaron muertas dos ecuatorianas y un guatemalteco. El hecho trascendió las fronteras de Chiapas, el gobierno ecuatoriano envió al gobierno mexicano una nota de protesta y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició una queja de oficio; en un comunicado, esta institución expresó:

Para este órgano nacional de defensa de los derechos humanos, resulta inadmisibles que los cuerpos de seguridad pública actúen de manera arbitraria y hagan uso excesivo de la fuerza sin el menor reparo por los derechos humanos y fuera del orden que estipula el estado de derecho (véase Ballinas, Mariscal y Enríquez, 2009).

El 12 de enero fue encontrado un tráiler abandonado en el municipio de Cintalapa, cerca de la capital de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. En el vehículo se encontraban 16 migrantes centroamericanos indocumentados, uno de ellos había muerto y 15 más tenían síntomas severos de deshidratación y asfixia. En el grupo se encontraron seis salvadoreños, entre ellos una mujer, que fueron hospitalizados.

El otro incidente ocurrió el 13 de enero, cuando al chocar el vehículo en que viajaban siete migrantes centroamericanos resultaron gravemente heridos. El accidente ocurrió en Chiapas, en la autopista Chiapas-Las Choapas, Veracruz, luego de que una patrulla de la policía federal detectara el vehículo sin placas que se desplazaba a exceso de velocidad. Los migrantes fueron internados en un hospital, entre ellos dos mujeres salvadoreñas y un guatemalteco a quien le fue amputado el brazo izquierdo.

Ésta es tan sólo una muestra de lo que a menudo ocurre en la frontera sur de México. Los accidentes, asaltos y detenciones de migrantes centroamericanos, y en menor medida de otras nacionalidades, ya forman parte de la nota roja de los principales diarios locales. Sin embargo, la amenaza que cae sobre los transmigrantes no sólo proviene del ejército y de las policías federales, estatales y municipales, sino también de bandas organizadas que controlan las vías por donde transitan. Recientemente han reaparecido las pandillas, en particular la Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18 (B-18), que antes de que el huracán Stan destruyera las vías férreas y los puentes, controlaban el tráfico de indocumentados a bordo del tren que partía de Ciudad Hidalgo, en la frontera con Guatemala. La destrucción de las vías del ferrocarril provocó que los migrantes tuvieran que caminar alrededor de 300 kilómetros para llegar a la localidad de Arriaga, provocando un verdadero drama humano que requirió de la intervención de los grupos de protección a migrantes.

Diversas denuncias, sobre todo por parte de la Iglesia católica, han señalado el peligro que corren los migrantes centroamericanos en la llamada "ruta del migrante", en la que se incluye preponderantemente Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco, sin dejar de considerar a Tamaulipas, lugar donde en 2008 fueron efectuadas poco más de cuatro mil detenciones, 10.2 por ciento del total nacional. En este contexto, Alejandro Solalinde Guerra, coordinador de la Pastoral de

Movilidad Humana Pacífico Sur y director de la Casa del Migrante Hermanos en el Camino de Ixtepec, Oaxaca, refirió:

En Veracruz, los focos rojos inician en Medias Aguas, Coatzacoalcos; Tierra Blanca y Orizaba, en Tenosique, Tabasco; Lechería, en el Distrito Federal, y Reynosa, Tamaulipas, en donde los migrantes son secuestrados en forma masiva, para luego exigir, mediante amenazas de muerte, el pago de rescate a familiares que viven en Estados Unidos.

A pesar de los esfuerzos que realiza el gobierno de Chiapas para combatir la delincuencia contra los indocumentados, no ha logrado erradicar los asaltos y violaciones que se comenten en el punto conocido como La Arrocera, ubicado atrás de la garita El Huayate, en Huixtla, y en el basurero, en Arriaga, mientras que en Oaxaca, los atracos contra los migrantes se comenten en Ixtepec, Las Anonas, Unión Hidalgo y Juchitán (Peters, 2008).

Solalinde ilustra de manera dramática la situación anterior, que ya se ha convertido en una práctica cotidiana:

No intenten huir, porque los mato, fue la advertencia que uno de los siete secuestradores hizo contra cinco migrantes guatemaltecos que, seguido de golpes e insultos, fueron conducidos a una de las “casas de seguridad” de los delincuentes ubicada en las inmediaciones de la estación de ferrocarriles de Orizaba, Veracruz. El sueño americano de Carlos Agustín López, Héctor Humberto Duarte, Bayron Estuardo Batres, Léster Winfredo Cardona y Gustavo Ortiz Cartagena se convirtió en pesadilla, cuando un grupo de secuestradores integrado por supuestos Zetas y pandilleros los mantuvieron privados de su libertad y amenazados de muerte si sus familiares no pagaban tres mil dólares para liberarlos (Peters, 2008).

Los hechos anteriores fueron denunciados en la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de Migrantes en Chiapas, según consta en el expediente 011/FEDCM/1/2008. Hasta ahora no se sabe el resultado de las investigaciones.

En una carta dirigida a los Miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, fechada el 10 de febrero de 2009, la Red Conti-

mental de Organizaciones de base de Personas Migrantes, Refugiadas y Desplazadas (Miredes), expresa:

Rechazamos, con dolor, la demagogia indignante del Estado mexicano que suele ostentarse en éste y otros foros internacionales como si tuviera un compromiso real con la defensa de los derechos humanos en general. Enfatizamos aquí su incongruencia profunda al declararse como defensor de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, y de los pueblos indígenas en particular, y la vulnerabilidad marcada resultante para las mujeres y menores de edad [...].

Esta declaración viene a confirmar las palabras expresadas por Jorge Bustamante Fernández, relator especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, que en una entrevista realizada por *La Jornada* declaró:

Están en una situación terrible. Les hacemos los mexicanos a los centroamericanos peores violaciones a los derechos humanos que las que les hacen a los mexicanos en Estados Unidos. Por ejemplo, el asunto del tren de la muerte es algo terrible que afortunadamente se suspendió pero no por la acción del gobierno, sino por la madre naturaleza, porque vino el huracán Stan y levantó todas las vías del tren.

Son asaltados, torturados y vejados por parte de todas las fuerzas del orden público. Y aquí quiero enfatizar que son todas; desde marinos, soldados y policías. No hay ni una sola que no esté acusada de hacer asaltos y cometer violaciones a los migrantes (Tejada, 2008).

Los niveles de violencia contra los migrantes centroamericanos han llegado a tal punto que el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos o Desaparecidos de El Salvador (Cofamide) decidió llevar a cabo la llamada Caravana de la Esperanza para visitar la ruta de los migrantes, en particular Chiapas y Oaxaca. En este contexto, el sacerdote Heyman Vázquez Medina, administrador del albergue para migrantes en Arriaga, Chiapas, refirió que “más del 80 por ciento de los que pasan por este territorio sufren robos, golpes, abusos sexuales, secues-

tros y asesinatos” (Mariscal, 2009). De acuerdo con la Cofamide, 293 salvadoreños han desaparecido o muerto en Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. Estos territorios conforman, según los migrantes salvadoreños, el embudo de la muerte y quien logra cruzarlo prácticamente ya está en Estados Unidos.

Como dice un observador y un defensor de los migrantes de tránsito por la frontera sur de México,

[...] en un abrir y cerrar de ojos, los compas se convirtieron en “carne de cañón”, presas de los policías y agentes de la migración, le cayó encima los narcos y delincuentes como los maras, ahí sí, el gobierno ya no puede hacer nada, aunque sé [que] todos son parte del mismo tamal (entrevista directa, 23 de mayo de 2011).

Como ya hemos señalado, antes de la masacre de San Fernando, Tamaulipas, numerosas organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes de tránsito venían denunciando un hecho que parecía sintetizar el escenario de violencia que caracteriza a la frontera sur y a todo el circuito migratorio que conduce a las entidades federativas que son frontera con Estados Unidos. Se trata del *secuestro*, acompañado de crueldad y muerte, último hilo que cierra el tejido de violencia que se cierne sobre la población transmigrante irregular, en tiempos libertarios, según reza el mito de la globalización.

Las detenciones, aprehensiones y secuestros son actos que atentan contra los derechos básicos de toda persona; se diferencia por el poder investido de legalidad —que no de legitimidad— del primero, y por el poder ilegítimo del segundo.

De acuerdo con las estadísticas generadas por el Centro de Estudios Migratorios del INM, las “retenciones” de inmigrantes en el periodo 1994-2000 alcanzaron 465 556 personas, es decir, un promedio anual de 65 508 personas; entre 2001-2006 el número total de detenciones se disparó: 1 105 764, esto es, un promedio anual de 184 294. Datos más recientes sostienen, para el periodo 2007-2010, una reducción significativa, donde el número total de retenciones fue de 331 647, un promedio anual de 82 911 personas. Las devoluciones mantienen casi las mismas cifras (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011).

Con respecto a los secuestros de migrantes, la CNDH informó que entre septiembre de 2008 y febrero de 2009

[...] tuvo conocimiento de 198 casos de secuestros en los que se privó de su libertad a 9 758 migrantes. Se documentó que en el sur del país fueron secuestrados 55 por ciento de las víctimas; en el norte 11.8 por ciento; en el centro 1.2, mientras que no fue posible precisar el lugar en el que fueron secuestradas 32 de las víctimas (CNDH, 2011:12).

Reporta también que a principios de 2010 realizó un sondeo basado en la información con que cuentan sus oficinas regionales, que registró, tan sólo durante el mes de agosto de 2009, un total de 1 211 víctimas de secuestro (CNDH, 2011:17).

Entre los meses de abril y septiembre de 2010 la CNDH registró 214 eventos de secuestro, de los cuales resultaron 11 333 víctimas (CNDH, 2011:26). A diferencia del periodo de septiembre de 2008 a febrero de 2009, en este periodo de 2010, 29.2 por ciento de los secuestros sucedieron en el norte del país.

En suma, el informe de la CNDH (febrero de 2011) pormenoriza no sólo las recomendaciones propuestas a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y las solicitudes de información a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías generales de justicia de los estados sobre averiguaciones previas integradas en materia de secuestros contra migrantes de enero de 2008 a agosto de 2009, sino también las situaciones de hecho relacionadas con el secuestro de migrantes, entre las que destacan, en algunos casos, la participación de agentes del INM, la complicidad de la política municipal y estatal con los secuestradores, y la complicidad de parte de miembros de la seguridad privada de los trenes con la delincuencia organizada.

En el mismo informe se recuperan los contenidos sustantivos de informes alternos en materia de secuestros de migrantes⁷² que, al igual

⁷² Destaca el *Informe a personas migrantes centroamericanas en tránsito por México*, preparado por organizaciones y organismos de defensa de los derechos humanos de los migrantes, y presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en marzo de 2012; el informe *Víctimas invisibles: migrantes en movimiento en México*, presentado por Amnistía

que la CNDH, denuncian las violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos y agentes policiales de los tres niveles de gobierno, y la política migratoria con escasa perspectiva de derechos humanos, que lejos de prevenir y sancionar el delito de secuestro permite que crezca, y a la vez le exigen que asuma su papel de garante de los derechos humanos.⁷³

Los derechos humanos y el horizonte de futuro de la inmigración irregular

La naturaleza dual con la que se perciben los derechos humanos, entre la esperanza y la desesperanza, la burocratización del reclamo violatorio y la rehabilitación de los derechos, que recurrentemente muestran los límites reales del “deber ser” frente al “ser” concreto de su práctica, definen, en sus distintos niveles de realidad social, un análisis *situado* por las condiciones históricas, políticas y sociales, atravesadas por la noción de *dignidad humana*, fundamento del sentido ético de los derechos humanos. Este planteamiento nos lleva a reconocer que fincar un horizonte humano del fenómeno migratorio irregular sólo es posible desde la sociedad y sus actores, sin que ello signifique la pérdida analítica de la regularidad por los recurrentes movimientos contingenciales. La sociedad instituye un sistema de valores, el de los derechos humanos, y a la vez los viola, esto es, se

Internacional (AI); el *Sexto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, publicado en junio de 2010 por Belén Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia, y el Foro de Análisis: El secuestro de Migrantes en México, organizado en noviembre de 2009 por el Senado de la República, a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur (CNDH, 2011:33-39).

⁷³ Se exhorta al Estado mexicano a “comprometerse en la construcción de espacios de coordinación interinstitucional para tratar las violaciones a los derechos humanos [...]; a llevar a cabo las reformas legislativas necesarias para adecuar la normatividad interna con los compromisos internacionales asumidos por el Estado respecto del derecho de acceso a la justicia para las víctimas, respetando el derecho a lo no discriminación; [...] a la conformación de una ‘Fiscalía especializada en atención a migrantes en tránsito por México víctimas de secuestro’” (CNDH, 2011).

trata de una violación de la sociedad. La sociedad tampoco es un constructo acabado, inamovible, la construyen hombres y mujeres en su sentido genérico y en su individualidad.

Se ha insistido en que la migración irregular debe ser abordada de manera integral y por todos los actores que la hacen posible, aunque dentro de éstos hay quienes se interesen en mantener la situación presente, e incluso sin obviar dinámicas de acuerdos y diálogos conjuntos. Desde la academia, la primera tarea, decíamos, es una descripción que, sin negar los fundamentos que le subyacen, tenga la capacidad de identificar los intereses manifiestos o velados de poderes concretos que le dan dirección y sentido.

Las cifras importan, pero en el caso de las violaciones a los derechos humanos y los registros de hechos violentos, que alcanzan la muerte misma, ya importan menos. La violación y el daño ocurren, pero los datos orientan y dan luz a quienes están interesados en su manejo político o hacen de ellos elementos estratégicos de poder. Los organismos internacionales indican que la población de migrantes en el mundo no representa más allá de 0.2 por ciento de la población mundial; se habla de casi 216 millones, de los que cerca de 20 millones son población migrante irregular. El sentido de las cifras tiene distintas orientaciones: para algunos, ambos porcentajes son mínimos; para otros, éstas pueden no ser certeras y, aunque lo sean, rescatarían su concentración en un número reducido de países del norte, además de su tendencia a seguir creciendo. Con estas lecturas entramos al contexto, a los intereses y a las complicaciones del mundo de las subjetividades que parecieran sobreponerse a las necesidades concretas del capital global neoliberal. De los materiales que le dan vida al contexto y a los imaginarios, emerge la migración, en particular la migración irregular como *problema*. Como postula el pensamiento económico liberal, la libre movilidad de la mano de obra es una variable intrínseca al sistema capitalista moderno, el problema es por qué no opera dicha libertad.

Los datos, decíamos, orientan y modulan los sentidos. Se registran cifras y proyecciones que colocan a los Estados del norte receptor en la necesidad estructural de inmigrantes, para satisfacer la demanda laboral que exigen sus respectivas economías e inhibir la sobrecarga de viejos, pues son sociedades de viejos. Estados Unidos y los Esta-

dos de la UE reconocen, sobre todo en los tiempos de auge económico, que esta necesidad de población es estructural. Esta necesidad fue la que permitió la inmigración, una inmigración funcional, sin perder la capacidad de regulación y control migratorio. Es el costo, azuzado por la crisis global, el que ahora “asusta” y provoca “pánico”, y los datos, según interpretaciones, son la prueba fehaciente para una construcción imaginaria de “negatividad”.

En efecto, la Oficina del Censo de Estados Unidos dio a conocer los resultados de los nacimientos entre julio de 2010 y julio de 2011. Según la nota de Brooks (*La Jornada*, 18 de mayo de 2012), en atención a los resultados de dicho Censo, 50 por ciento de la población nacional menor de un año pertenece a *minorías*, los blancos conforman 49.6 por ciento; los blancos ya no son mayoría en por lo menos cuatro estados (California, Hawai, Nuevo México y Texas); el incremento en los nacimientos de minorías ha sido impulsado en gran parte por el flujo migratorio de las últimas tres o cuatro décadas, principalmente desde América Latina y el Caribe; 26 por ciento de todos los nacimientos en el periodo que concluyó el pasado julio fueron latinos, 15 por ciento afroestadounidenses y cuatro por ciento asiáticos. Recuperando información estadística del Centro de Investigaciones Pew, Brooks registra que “las minorías raciales y étnicas representaron casi 92 por ciento del crecimiento de población en Estados Unidos entre 2000 y 2010, con los latinos representando, ellos solos, 56 por ciento de ese crecimiento”. La población blanca está envejeciendo. La edad media de los blancos hoy es de 42 años, la de los latinos es de 28, y la de negros y asiáticos es de poco más de 30.

En el caso de los Estados de la Unión Europea, la inmigración soluciona el problema de la disminución de la población nacional y el visible envejecimiento de su población autóctona, reconociéndose la necesidad de “aportes continuos y masivos de nueva población inmigrante” (González y Sorroza, 2009).⁷⁴ En suma, “[...] la supervivencia de Europa como potencia económica depende en parte de su capacidad para atraer una inmigración cualificada” (González y

⁷⁴ A manera de ejemplo, señalan que “según cálculos de la ONU, Alemania con 82 millones de habitantes en la actualidad, tendría que recibir a 188 millones de inmigrantes de aquí a 2050 para mantener la *ratio* de depen-

Sorroza, 2009:9). Sin embargo, de nueva cuenta, los datos muestran los costos de satisfacer esas necesidades demográficas y laborales. Las mismas autoras nos proporcionan los registros censales que producen, al igual que en la sociedad estadounidense nativa, imaginarios fincados en un sentido de negatividad: cuatro países de la UE —Alemania, Reino Unido, Francia y España— están entre los diez con mayor número de inmigrantes en el mundo (definidos como nacidos en el extranjero); en el conjunto de la UE-27, 29 millones de personas eran extranjeras en 2008; entre 2000 y 2007 la UE había recibido casi 12.3 millones de personas; en los últimos 12 años la UE ha recibido casi cinco veces más inmigrantes extracomunitarios que en los años cincuenta y sesenta, cuando se produjo la primera gran oleada de inmigración hacia Europa (González y Sorroza, 2009:4).

Otro elemento que provoca la negatividad hacia el fenómeno migratorio es la condena inevitable de la emigración de la población desde los países del sur, fundamentalmente por su crecimiento y su insostenibilidad debido a la precariedad económica y el subdesarrollo que la caracteriza. Según el Banco Mundial la población del continente africano se duplicará en 25 años, de ahí la inevitabilidad de la emigración hacia los países de la UE, visible en los flujos migratorios del continente africano hacia los países de la ribera norte del Mediterráneo, en los flujos desde Europa del Este hacia Europa del Oeste, y desde el continente asiático a través de Turquía (López, 2008).

Éstas son estadísticas y los hechos que se muestran en los medios, hoy ampliamente politizados por grupos conservadores o partidos políticos de derecha, sostienen la “legitimidad” de actitudes y prácticas de odio de sectores de la sociedad nacional hacia los no nacionales. Si algo hay de nuevo en las violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes es precisamente el hecho de que *nacen* con intensidad desde lo *social*, y ello es así por la convergencia de distintos eventos “anómalos” (crisis económica, terrorismo, crimen organizado), que alteran las bases primarias de las identidades nacionales, en un contexto de precariedad de recursos y principios estatales y sociales de

dencia que tenía a mediados de los noventa” (década en la que la UE alcanzó el mejor momento en cuanto a la *ratio* de dependencia entre activos y dependientes) (González y Sorroza, 2009:9).

naturaleza democrática que habían hecho posible la administración y la regulación migratoria.

La naturaleza de esta convergencia y la intensidad de cada uno de sus componentes resultan inéditos en una coyuntura que, por las respuestas políticas y sociales, parece orientada no a la restitución de la democracia y los derechos humanos, sino a transitar hacia un modelo de orden distinto. Y es este contexto el que marca el presente y el futuro de los derechos humanos de los migrantes irregulares. La guerra contra terroristas y la delincuencia organizada, en aras de la seguridad nacional, es una guerra declarada por el conjunto de los Estados que configuran el sistema de la comunidad internacional. En los Estados del Norte —Estados Unidos y UE— la lucha se emprende desde su interior con afectaciones a los derechos humanos de la población no nacional regularizada, y criminalizando a los inmigrantes o extranjeros irregulares o indocumentados. La crisis económica refuerza las prácticas de control, detención y expulsión, sumadas a los recortes y la restricción de servicios sociales a migrantes regularizados.

Pero los efectos *internos* de la criminalización de la inmigración irregular retroalimentan prácticas e imaginarios en la sociedad nacional y se evanece todo el sentido moral de la *dignidad humana* en las relaciones con los no nacionales. Quizás el concepto clave para interrogar este sentir y su traducción práctica sea el de *racismo*, un racismo que desnuda e incomoda a las elites económicas y políticas del norte, pues práctica y discurso develan verdades ocultas y promesas siempre incumplidas, en palabras de Bauman, *aporías* que “debían reducirse a conflictos no resueltos pero que, en principio podían resolverse”, “una imperfección residual en el camino de la perfección” (Bauman, 2010:14). A diferencia del racismo que cotidianamente se ejerce fuera de su territorio y sociedades nacionales, estrechamente vinculado con formas de dominación colonial y poscolonial (Van Dijk, 2007), el racismo de hoy se engendra y se reproduce en el interior de los Estados nacionales, y eso desquicia a países que se ostentan como baluartes de un orden fincado en las tradiciones libertarias y democráticas, y desquicia porque en el marco de las crisis pierden la capacidad de su regulación y control; el racismo, engendrado desde el poder político y mediático, se desplaza al conjunto social nacional

a través de prácticas de barbarie, violencias y actitudes discriminatorias que normalizan la intolerancia, sin marcos mínimos de reflexión sobre dichos actos y sus consecuencias.

Que las autoridades estatales establezcan medidas y acciones agresivas de contención, detección o resguardo fronterizo y transfronterizo es un hecho legal, está dentro de sus prerrogativas, pero que éstas se produzcan acompañadas de golpes, maltratos, humillaciones y asesinatos por parte de las policías caza-inmigrantes mexicanos, pobres y desempleados, y que en no pocos casos se registren muertes provocadas por las golpizas de la Patrulla Fronteriza en la Garita Internacional San Isidro-Tijuana, altera el cuadro de “buen gobierno”, garante de la libertad en el mundo y respetuoso de los derechos humanos.

Que el orden federal imponga estrategias que terminan colocando en el mismo bando a terroristas, narcotraficantes e inmigrantes indocumentados está dentro de los marcos del derecho constitucional, pero que la gobernadora del estado de Arizona, Jan Brewer, sin tapujos, imponga la nueva Ley Arizona que, como señala Hernández-Bolaños (2010), evidenció el rostro más desgarrador y monstruoso de las políticas antiinmigrantes, el racismo y la discriminación, resulta política y mediáticamente molesto, irrumpe en el discurso que hace de Estados Unidos una nación promotora de la libertad, e incomoda al quedar expuesto por “violador” de derechos humanos ante el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU, como ocurrió con dicha Ley.

Visto así, detrás de la “banalidad del mal” subyace, como señala Van Dijk (2001:191), ese racismo social, grupal e institucional, al que le antecede un racismo cognitivo, portador de “representaciones mentales socialmente compartidas y negativamente orientadas” respecto de “Nosotros sobre Ellos” (Van Dijk, 2001:192). Resultaría vano registrar la diversidad de prácticas racistas derivadas de los prejuicios raciales, aderezados y encumbrados por las crisis económicas, el terrorismo y la actitud policial de los Estados. Como señalan varios autores, los prejuicios raciales incitan a vivir en el miedo y éste, las más de las veces, empuja a la locura. Los Estados del norte insisten en que en sus territorios y en sus sociedades el racismo ha sido abolido, pero está en las mentalidades y se juega con ello de ma-

nera perversa a través del lenguaje, las imágenes y las prácticas de desprecio y marginación. Existe inmigración ilegal por la urgencia del capital y el solapamiento de los Estados; aterra que estén dentro y se les mantiene a “raya” haciendo uso de la fuerza material y simbólica. Aunque no es un hecho nuevo, lo son la intensidad y la magnitud que hoy alcanzan, y porque la máscara y sus disimulos, ya sea la moral o el derecho, se tornan inservibles (soy racista, ¿y qué?) si atendemos los discursos oficiales y de dirigentes políticos de partidos políticos de derecha y extrema derecha, cuyos ejemplos son vastos y eran impensables hace dos o tres décadas. En suma, como señala la directora de SOS Racismo, de Cataluña, la normalización del racismo, ahora en casa, es un hecho propio también del siglo XXI (García, 2012).

Sin embargo, las acciones violatorias de los derechos humanos por parte de los Estados del norte se dan con mayor intensidad en el marco de la política exterior. Se trata ciertamente de la “externalización” de las políticas de control y resguardo fronterizo que impidan la entrada ilegal o indocumentada de personas, pero va más allá, pues se está frente a una lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, y no precisamente en sus territorios sino en los territorios de los países del sur, sembrando la violencia y el terror en las sociedades periféricas. El apoyo de Estados Unidos para la ofensiva del Estado mexicano contra los cárteles de la droga es ilustrativo. Sin que medie preocupación por los abusos que cometen las fuerzas de seguridad, ni por la corrupción o la incompetencia gubernamental, la “seguridad” es lo central; no importa el costo social, visible en miles de desapariciones y muertes, al que se suman prácticas como la tortura, sin visos de castigo para los responsables⁷⁵ (Vivanco, 2013).

Por si no bastara, el crimen organizado hace lo suyo al acrecentar su cartera de actividades ilícitas y enfrentarse, cuando no coludirse,

⁷⁵ El cinismo es inaudito: “En el día internacional de los derechos humanos, el Embajador de Estados Unidos en México, Anthony Wayne, publicó un artículo ‘celebrando’ los avances de México en derecho humanos. ‘Estados Unidos reconoce al gobierno de México, señaló en el diario *El Universal*, por los esfuerzos que ha hecho para promover la protección de los derechos humanos’” (Vivanco, 2013).

desde dentro y desde fuera, con los representantes del orden, el Estado y sus instituciones. La confrontación no es entre el crimen organizado y el Estado y la sociedad de los países del norte, sino de los países del sur, y tiene entre sus víctimas a los migrantes de tránsito, pero también a la población de miles de comunidades, en particular los jóvenes. La masacre de San Fernando, si bien ilustra la maldad de los actos de violencia y muerte por “encargo”, perpetrados por seres portadores del mal “banal”, como solía caracterizar Arendt a los actos producidos por la irreflexión, que los convierte en los criminales del momento por el tamaño de su saña, también es representativa de una guerra en la que tampoco importan los costos.

En este terreno no vale apelar al respeto de los derechos humanos de las víctimas, pero sí a la necesidad de reconocer las interconexiones de la llamada globalización “negativa” con la globalización neoliberal como conjunto, cuya crítica radical acierta en definirla como una “ilegalidad legalizada”, en tanto operan con la libertad abierta por los medios de comunicación electrónica y en un escenario de libre mercado en el que privan las mercancías masivas y el consumo masivo (Kapuscinski, 2011).⁷⁶ Particularizada al narcotráfico, sus efectos en México y la región centroamericana son inmensurables. Explica, mejor que la lucha por la sobrevivencia material, las huidas casi masivas de población de cientos o miles de comunidades de origen. No es que antes haya sido mejor, pero desde hace más de dos décadas la vida cotidiana se torna incierta, y el miedo a la muerte se interioriza desde los sentidos del terror y del horror. En atención a El Salvador, pero no privativo de éste, Prieto (2011) registra estampas de las violencias en ese discurrir cotidiano: incendios de autobuses en los que viajan y mueren calcinadas personas inocentes, por la simple razón de que también viajaban algunos miembros de las maras en guerra;⁷⁷ el forzamiento de jovencitas a prestar servicios sexuales a las

⁷⁶ La globalización “negativa” se refiere al mundo de la delincuencia, de las mafias, de la droga, del comercio masivo de armas, del blanqueo masivo de dinero sucio, de los fraudes fiscales y de las malversaciones y estafas financieras (Kapuscinski, 2011).

⁷⁷ En referencia a la Mara Salvatrucha —MS-13— y su grupo rival, el Barrio 18, indica: “feroces bandas armadas que son la contribución de El Salvador al tráfico de drogas y al mundo del crimen transnacional en que éste

maras;⁷⁸ la “inevitabilidad” de los jóvenes, casi niños, de ingresar a las maras;⁷⁹ la “tasa diaria de extorsión” (renta) cobrada por los mareros a las mujeres del mercado, y el poder y control de las bandas en las penitenciarías, que están en ruinas.⁸⁰

Estas realidades, el eslabón más tangible de la violencia del mundo del narcotráfico en el mundo del sur, no preocupan a ningún gobernante de los Estados del norte. La lucha contra el narcotráfico, que es ya equiparable al *terrorismo* para el gobierno de Estados Unidos, tiene otro tono y otro calibre, y es ésta la que se impone al área de estudio. Se trata de estrategias y políticas centradas en la persecución y el castigo a la *oferta* de drogas ilícitas, una confrontación que se establece entre los Estados y los cárteles cuya violencia tiene a la muerte por bandera. Y es esta estrategia la que hace de la delincuencia organizada, en el marco de una confrontación abierta con las fuerzas estatales, el otro vector que hoy modula la violencia, en *singular*, ejercida en las personas que transitan el territorio mexicano. En otros términos, lo que se sostiene es que la violencia de la delincuencia organizada en el transmigrante irregular, como sujeto colectivo, ocurre porque el Estado o el sistema de Estados la hacen *posible*, aunque su desarrollo ulterior tenga “sello propio” y se visibilice, entre otras acciones, con las masacres como expresión de barbarie o como un abierto desafío a las fuerzas del orden legítimo.

La estrategia impuesta en la lucha contra el narcotráfico otorga a las instituciones y a sus actores el *permiso para matar*, esto es, *violencia*.

discurre. Hijos de la guerra y de los Estados Unidos en más de un sentido” (Prieto, 2011:65).

⁷⁸ “[...] una obligación que a menudo inicia con una violación colectiva [...], se manda a las chicas mayores en calidad de ‘esposas’ a la cárcel donde cumplen condena los mareros” (Prieto, 2011:65).

⁷⁹ “Varios menores pertenecientes a Barrio 18 fueron juzgados y condenados por prender fuego al autobús, [...] ninguna de las personas que conocí [...] quisieron hablarme de ese incidente” (Prieto, 2011:66).

⁸⁰ “En una población penitenciaria total de 25 mil presos, un tercio de ellos nunca ha sido sentenciado. El hacinamiento es tan extremo que el sistema carcelario se negó este año a admitir más reclusos. [...] Es simplemente una de las muchas catástrofes de El Salvador [...] hay medio millón de familias monoparentales, en su mayoría mujeres, intentando criar a sus hijos fuera de peligro” (Prieto, 2011:67).

cia contra violencia. Y en este cruce de fuerzas, la sociedad civil de comunidades y regiones, sujetas a servir de paso o de centros de operación, termina siendo el blanco directo de una confrontación que no tiene límites en cuanto al número de víctimas y muertes. Siendo los fines de la guerra estatal acabar con los narcotraficantes, la guerra se instala en todo el corredor de tránsito, prácticamente en todo el circuito migratorio de México, y con ella la violencia homicida, una espiral de violencia que se torna incontrolable ante la capacidad de la delincuencia organizada. Se trata, en suma, no sólo de lo que las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los transmigrantes definen como el “corrimiento” de la estrategia de seguridad del gobierno estadounidense en su frontera sur hacia la frontera sur de México, el norte de Guatemala, y hacia fronteras del conjunto de países del área centroamericana y del Caribe, sino también de lo que se puede definir como la potenciación de la violencia en “tierra de nadie”.

Concluimos con los datos del Banco Mundial, que muestran vastos territorios del sur devastados por el crimen: tanto España como Centroamérica tienen una población aproximada de 40 millones de personas, sin embargo, España registró 336 asesinatos (es decir, menos de uno por día) en 2006, mientras que Centroamérica registró 14 257 (es decir, casi 44 por día). El índice de homicidios para Centroamérica en general es de 25.4 por cada 100 mil habitantes, comparado con aproximadamente 20 por cada 100 mil en toda América Latina (Banco Mundial, 2011:1). El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal arroja los siguientes resultados: en 2011, de las 50 ciudades más violentas del mundo, 40 eran latinoamericanas, entre ellas 12 mexicanas; de las diez ciudades más violentas del mundo, considerando la tasa de homicidios oficiales, destacan San Pedro Sula y Distrito Central, de Honduras, y Ciudad Juárez, Acapulco, Distrito Federal, Chihuahua y Durango, de México.⁸¹ Otra fuente que ilustra la violencia en el área de estudio es el informe “Respondiendo a la Violencia en Centroamérica”, divulgado por el grupo

⁸¹ La Organización Mundial de la Salud (OMS) registra que la tasa de homicidios promedio a nivel mundial es de 8.01 asesinatos cada 100 mil habitantes; las tasas de Francia, España, Alemania y Japón son de 1.33, 1.0, 0.78

bipartidista de control antinarcóticos que presiden los senadores estadounidenses Dianne Feinstein y Chales Grassley. Los datos, que corresponden a 2010, registran que el índice de homicidios en Honduras, El Salvador y Guatemala fue de 77, 66 y 50 asesinatos por cada 100 mil personas, respectivamente. El índice de homicidios para Centroamérica promedió 18 por cada 100 mil habitantes (*Notimex*, 25 de septiembre de 2011).

En este entorno de violencia se sitúa el migrante irregular que transita por las fronteras de los países centroamericanos hasta llegar, en un primer momento, a la frontera Guatemala-México e iniciar su trayecto por el territorio mexicano. La dureza de las políticas antiinmigrantes y el combate frontal al narcotráfico han producido no sólo el crecimiento de fuerzas que hacen de la movilización de personas un negocio lucrativo, sino también la incursión de la delincuencia organizada en el campo de la migración indocumentada, cuya expresión más acabada es el secuestro de migrantes con fines de extorsión o de involucrarlos en actividades propias del narcotráfico, siendo su impacto más extremoso la muerte en condiciones de crueldad y barbarie.

Las fronteras de la legalidad y la ilegalidad hoy se evanescen. La masacre de San Fernando es un hecho criminal donde no tiene cobijo ningún sentido moral, acaso la exigencia del castigo a los criminales por parte del Estado mexicano. Las muertes y las violaciones a los derechos humanos de cientos y miles de víctimas en Guantánamo, en las guerras de Irak y Afganistán, en cárceles secretas y en los secuestros de sospechosos, no sólo tuvieron la autorización del Congreso estadounidense, sino en muchos casos también la legitimidad desde el derecho internacional, el derecho constitucional y las leyes nacionales que amparan los derechos civiles. Es una carrera imparables, la militarización de la CIA y el uso de drones sin limitación geográfica continúa, y con ello las muertes de inocentes que se registran como daños “colaterales”. Ciertamente que el cometido es eliminar a los principales terroristas a través de ejecuciones selectivas sin control judicial, que amenazan con dañar los intereses de la nación; cierto

y 0.45, respectivamente (véanse Pablo Gentili, 2012; Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, 2012, y Banco Mundial, 2012).

también, con respecto a los drones, que “únicamente se utilizan como último recurso y cuando son necesarios para salvar vidas”.⁸² ¿No eran vidas las tres mil personas asesinadas y registradas como daño colateral en Afganistán? Después de todo, está el reconocimiento real de que “matar civiles inocentes siempre es ilegal bajo cualquier legislación, pero es algo inevitable en circunstancias de guerra”.⁸³

⁸² “En el caso de los *drones*, el riesgo para Estados Unidos es mínimo. Todo lo que puede ocurrir es que el aparato sea derribado y los secretos de tecnología caigan en manos enemigas. El peligro de los *drones* es de orden moral y legal. Moral en cuanto que limita las posibilidades de Barack Obama para actuar internacionalmente como un promotor de la paz y abre un nuevo concepto de la guerra de cara a un futuro en el que muchos más países, incluido China, tendrán ese tipo de armamento” (Caño, 2013).

⁸³ Véase la entrevista a Christopher Swift, de la Universidad de Georgetown, en Caño *et al.*, 2013.

III. LA MIGRACIÓN LABORAL CENTROAMERICANA. MÁS ALLÁ DE LAS ESTADÍSTICAS Y DE LAS ENCUESTAS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la relevancia del fenómeno migratorio centroamericano de paso por la frontera sur de México? ¿Qué es? ¿Cómo es? Las preguntas obligan a indagar sobre un fenómeno creciente que se expresa de muchas maneras y moviliza instituciones, individuos y agentes. La frontera es un espacio privilegiado para la observación del fenómeno migratorio centroamericano en sus diversas expresiones. El flujo de personas de la región que pasa por la frontera sur es uno de los más importantes en América Latina por su intensidad, cantidad y diversidad. En la mayoría de los casos, se trata de migrantes del estrato económico más bajo y, por lo mismo, es el más vulnerable, forzado a realizar la travesía —por lo general sin el acompañamiento de un pollero o coyote— por caminos peligrosos donde acecha el crimen. El recorrido tiene diversas combinaciones: en autobús, a pie, en tren de carga, en taxi y en vehículos de carga. El tránsito por las fronteras de la región centroamericana no representa un problema mayor, pues con el acuerdo CA-4 los migrantes no requieren de visado. Las dificultades comienzan en la frontera norte de Guatemala y sur de México. Esta última funciona como el primer gran filtro; por supuesto, no todos los puntos de cruce son vigilados y el control migratorio no es muy eficiente; sin embargo, a pocos kilómetros del cruce fronterizo, en territorio mexicano, comienzan las revisiones: retenes fijos o móviles se encuentran a lo largo de las carreteras y caminos transita-

dos por los migrantes y en los que cotidianamente son detenidos y asegurados¹ cientos de centroamericanos. Se trata de la frontera vertical, la ruta del migrante cada vez más fortificada y asediada por el crimen organizado, el cual ha descubierto en los migrantes de paso una nueva fuente de acumulación, que ocurre vía la *desposesión*.²

La migración es un fenómeno de relevancia social y política que refleja la situación del empleo y de las condiciones sociales en los lugares de origen; es también un suculento negocio para los que se colocan en el lado de los “servicios” para el migrante: transportarlo, buscarle alojamiento, proporcionarle comida, brindarle “protección”. Para los que se ubican en el plano de las instituciones gubernamentales constituye un problema: su tarea consiste en contener el flujo migratorio, mantenerlo a raya en la línea fronteriza; evitar que la frontera salga de control y que se convierta en un espacio “ingobernable”. A su manera, cada país moldea el flujo migratorio. Su carácter “ilegal”, indocumentado, irregular, hace del migrante un objeto de transacción, una mercancía humana que se puede explotar y degradar. Su vulnerabilidad lo hace objeto de asalto, robo, extorsión, abuso sexual y asesinato, es decir, *las ganancias florecen en la tumba del migrante*.

La explotación del migrante no sólo alude a la explicación del viejo Marx sobre cómo se produce el proceso de valorización de la fuerza de trabajo, mediante el cual el capital obtiene plusvalía:

Como el valor del trabajo no es más que una expresión propia para designar el valor de la fuerza de trabajo, se desprende por sí mismo que *el valor del trabajo tiene que ser siempre más reducido que su producto de valor*, pues el capitalista hace que la fuerza de

¹ El término se define como “al extranjero que se encuentra alojado en las estaciones migratorias, en tanto se resuelve su situación jurídica migratoria en el país y permanece a disposición de la autoridad migratoria” (véase “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, DOF, 26 de noviembre de 2001).

² Véase el Informe Especial de la CNDH sobre los casos de secuestro en contra de migrantes, 2009, y el informe especial sobre secuestro de migrantes en México, 2011.

trabajo funcione más tiempo del necesario para reproducir su propio valor (Marx, 1974 [1867]:451, las cursivas son del autor).

En el caso de los migrantes, se trata de una inmensa masa laboral que entra al mercado en condiciones muy desfavorables por su nivel de calificación y su carácter indocumentado, que por esta razón no se retribuye el valor del trabajo. Pero además, para concurrir a los mercados laborales de Estados Unidos tiene que pasar por situaciones de privación de libertad, hambre, sufrimiento físico, violaciones, estrés, secuestro, tortura. Una vez que atraviesa el infierno pasa al purgatorio, a la búsqueda de trabajo, para finalmente estar “en el cielo”, en el reino de la explotación laboral y de la persecución de las autoridades migratorias. ¿Cuánto sufrimiento humano encierran las remesas? ¿Cuál es el costo humano de cada dólar que envían los migrantes a sus familias? Éstas son preguntas elementales que los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo no se formulan, porque son aspectos que están fuera del cálculo de los economistas de estas instituciones dedicadas a procurar el “desarrollo” y que, paradójicamente, piensan que las remesas constituyen una palanca para el desarrollo.

El carácter de indocumentado del trabajo migrante hace que la creación de valor aumente por un doble mecanismo: por un lado, se compra la fuerza de trabajo por debajo de su valor y se intensifica la jornada de trabajo —aunque para el migrante puede parecer un valor muy alto en comparación con lo que puede obtener en su lugar de origen,³ de ahí la fuerza que cobra hoy día en algunos círculos académicos la explicación neoclásica de la decisión de emigrar por la diferencia salarial—; por otra parte, no se pagan la seguridad social y otras prestaciones que un trabajador documentado podría tener en

³ Según datos de la Emif Gua-Mex 2007, de los 10 048 migrantes guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias estadounidenses, 2 615 declararon haber recibido, en el último mes trabajado en Estados Unidos, un ingreso de entre 1 501 a dos mil dólares; 6 367 obtuvieron más de dos mil dólares. Si estos migrantes hubieran trabajado durante un mes en una finca cafetalera en Chiapas, hubieran recibido alrededor de 2 800 pesos, es decir, aproximadamente 250 dólares, de cinco a diez veces menos (véase Estrada, 2011:106, cuadro 18).

un contexto de precarización laboral.⁴ Su carácter indocumentado o irregular hace que el migrante sea doblemente explotado, la amenaza constante de la deportación le permite al empleador pagar bajos salarios, reemplazarlo en el momento que lo decida, y negar las prestaciones sociales a que tienen derecho los trabajadores nativos.

En este contexto, es necesario distinguir entre los migrantes que llegan a trabajar a los municipios fronterizos del sur de México, especialmente a Chiapas, y los que van de tránsito hacia Estados Unidos. Para decirlo en palabras de Casillas (2009), en el primer caso se trata de una *permeabilidad positiva* y, en el segundo, de una *permeabilidad negativa*, portadora de elementos desestabilizadores. Desde hace por lo menos dos décadas diversos académicos y articulistas de medios de comunicación impresos han venido denunciando la explotación de los trabajadores guatemaltecos, especialmente en las fincas cafetaleras. En distintos momentos la Secretaría del Trabajo ha intervenido para mediar conflictos, y en la recién concluida administración del gobierno de Juan Sabines se creó una fiscalía especializada en delitos contra migrantes, lo que de alguna manera constituye un reconocimiento de esa permeabilidad positiva.

Por el contrario, la permeabilidad negativa se detiene, se combate. Existe una coordinación entre las corporaciones policiacas de los órdenes federal, estatal y municipal. El ejército y los agentes de migración también forman parte de los dispositivos para contener los flujos migratorios que vienen de Centroamérica y de más al sur. Las llamadas “estaciones migratorias” sirven para “asegurar” a los migrantes mientras se hace el “fichaje” y las gestiones para su deportación o devolución.

⁴ “La ‘precarización’ de la fuerza de trabajo hace referencia a algo más que al uso de trabajadores temporales externos o subcontratistas. En efecto, se aplica también a la estructura interna de las empresas. Los empleados pueden tener contratos de entre tres y seis meses de duración, a menudo renovados a lo largo de años; el empleador puede, por tanto, eludir cargas sociales de orden jubilatorio o sanitario de esos empleados. Además, los trabajadores con contratos breves son fácilmente trasladables de una tarea a otra, con alteración de los contratos para adaptarlos a las cambiantes actividades de la empresa. Y ésta puede contraerse o expandirse con gran rapidez, despidiendo o añadiendo personal” (Sennett, 2008:46-47).

En los últimos años, las estaciones han crecido a lo largo de las rutas migratorias, especialmente en las fronteras sur y norte. Hasta finales del año 2008 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contabilizó 52 estaciones migratorias,⁵ la mayoría de ellas ubicadas en el sur de México, entre las que destacan los estados de Chiapas con 11 estaciones, Oaxaca con cuatro, Campeche con tres, Veracruz con igual número y Tabasco con dos. Estas cuatro entidades concentraban 20 estaciones migratorias, lo cual es un buen indicador de la importancia que tienen en la ruta de los migrantes centroamericanos. Es interesante, por otra parte, ver la ubicación de las estaciones en cada estado: en los casos de Chiapas, Campeche y Tabasco se encuentran en zonas de frontera. En el primer estado, nueve de ellas se ubican en municipios fronterizos: Tapachula, Tuxtla Chico, Huehuetán, Huixtla, Pijijiapan, Comitán, Playas de Catazajá, Palenque y Frontera Comalapa; en el segundo destaca Escárcega, y en el tercero el municipio de Tenosique, que hace frontera con el departamento guatemalteco de Petén, espacio que desde 2005 se convirtió en una de las entradas más dinámicas de los transmigrantes de paso por México.

Una estación migratoria es una instalación física a cargo del Instituto Nacional de Migración para el aseguramiento de extranjeros en los términos que señala la ley. La estación migratoria es una institución que forma parte de una sociedad disciplinaria, tal como la concibe Foucault (1976), en tanto que cumple un papel de sometimiento y castigo. Para corroborar esta aseveración basta leer las disposiciones contenidas en los artículos 12, 14, 17, 22, 45, 46, 47 y 48 de las "Normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias", publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 26 de noviembre de 2001. En octubre de 2009 fueron modificados algunos artículos de las citadas normas, pero su esencia es la misma, véanse por ejemplo los artículos 42, 43 y 44 del capítulo IX, referido a las medidas disciplinarias. Cabe destacar que dentro de las modificaciones que se introducen en 2009 están procurar los derechos humanos; por ejemplo, el artículo 6 en su fracción III prohíbe

⁵ Es un hecho que los atentados del 11 de septiembre de 2001 y el creciente flujo migratorio de centroamericanos a Estados Unidos llevó a duplicar en pocos años el número de estaciones migratorias.

[...] la discriminación hacia los alojados, en términos que establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en lo relativo al origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión, opinión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro tipo de condición propia del individuo (DOF, 7 de octubre de 2009).

Aun así, en esencia no se modifica, mantiene su función a pesar de que se introducen algunas medidas para evitar la discriminación y la violación a los derechos humanos; basta con observar las reglas de funcionamiento, que distan mucho de ser un albergue, donde las visitas están reservadas a los cónsules y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (véase el artículo 6, incisos V, VI y VII del acuerdo de las normas de funcionamiento del 7 de octubre, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en las mismas fechas; también puede verse el artículo 11). Como refiere Foucault,

[...] se trata de cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos de su materialidad y sus fuerzas (Foucault, 1976:33).

En este sentido, Emilio Álvarez Icaza, extitular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,⁶ comenta:

El papel que México como Estado está desempeñando en el tema migratorio lo ubica muy cerca de la hipocresía. Si bien en los foros internacionales tiene un papel muy activo, e incluso para proteger a los mexicanos en Estados Unidos ha acudido a instancias internacionales y ha ganado casos importantes en La Haya, el problema es que no está aplicando esos criterios en su propio país, lo cual está generando sistemáticas violaciones a los derechos humanos de los migrantes que pasan por nuestro territorio (Álvarez Icaza, 2010).

⁶ El 16 de agosto de 2012 asumió el cargo de secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

FIGURA 1
ESTACIONES MIGRATORIAS



FUENTE: <<http://www.cndh.org.mx/progatel/estacionesmigra.htm>>.

Las estaciones migratorias⁷ constituyen parte de los dispositivos de lo que se ha venido denominando la “frontera vertical”, la cual se articula con la frontera horizontal. Esta última es quizá menos eficaz para detener el creciente flujo migratorio pero, en los últimos años, sobre todo después del 11 de septiembre de 2010, se ha venido reforzando a través de diversos programas y políticas en la administración del gobierno de Felipe Calderón con la llamada Iniciativa Mérida, pieza importante de todo el aparato de seguridad desplegado en las fronteras y a lo largo del territorio nacional. A este respecto,

⁷ En su reporte número 488/3, la Federación Internacional de Derechos Humanos, denominado “Estados Unidos-México. Muros, abusos y muertos en las fronteras. Violaciones flagrantes de los derechos de los migrantes en camino a Estados Unidos”, señala: “Una gran paradoja de la situación de los migrantes indocumentados en detención es que, a pesar de no ser detenidos y deportados por una infracción al derecho penal, sino al derecho administrativo,

en una entrevista concedida a los medios por Cecilia Romero, comisionada del INM en ese momento, decía:

Pero por otro lado, el tema de la Iniciativa Mérida, lo que está haciendo dentro del programa integral de la frontera sur y por lo que corresponde al Instituto Nacional de Migración, es la legalización, la incorporación a la legalidad de un número muy importante, lo mencionaba el gobernador de Chiapas hace poquitos días, tenemos más de 22 mil trabajadores guatemaltecos que ya ahora legalmente pueden ingresar a nuestro país a trabajar.

Tenemos un número muy importante de guatemaltecos que todos los días pueden pasar al país y estamos haciendo un esfuerzo a través de la legalización con las formas migratorias para que no pasen de manera ilegal y puedan ser víctimas de extorsión.

Para eso es el tipo de trabajo que estamos llevando a cabo con el esfuerzo de la Iniciativa Mérida a través de controles biométricos, de posibilidad real de que tengan una identidad, de que se sepa quiénes son. 151 mil visas humanitarias se han dado hasta hoy (Cecilia Romero, 30 de marzo de 2010: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Entrevista_300310>).

La Iniciativa Mérida va más allá de lo referido por Cecilia Romero. Como parte de la política de seguridad implementada por el presidente Felipe Calderón, derivado de los compromisos con el gobierno de Estados Unidos, el INM entra a formar parte de las instituciones en-

son generalmente tratados como criminales y a veces se les otorga menos derechos que a los criminales que se encuentran en los centros penitenciarios. Esto es particularmente evidente durante la detención de los migrantes en las llamadas estaciones migratorias; pero también por el mismo hecho de que esta detención es sistemática cuando las autoridades mexicanas tienen una duda acerca de la situación legal del migrante. Así, el Reglamento de la Ley General de Población (LGP), en su artículo 201, dice que 'las autoridades de la República [...] están obligadas a poner de inmediato a disposición de la Secretaría, a los extranjeros que no acrediten su legal estancia en el país'. El migrante permanecerá detenido en una estación migratoria 'en tanto se aclara su situación migratoria o se lleva a cabo su deportación' y esto, a pesar de que no haya cometido ningún delito" (Federación Internacional de Derechos Humanos, 2008:34).

cargadas de la seguridad fronteriza y del gabinete de seguridad del gobierno federal, y se beneficia con los recursos de la Iniciativa en materia de equipo y capacitación para las labores propias de su competencia.

Ahora bien, ¿cuál es la esencia del fenómeno migratorio? El problema no es la migración *per se*, que ha sido una constante en la historia de la humanidad; el problema es que el contexto en el que hoy tiene lugar ha cambiado radicalmente: el mundo que se supone global y democrático ha cerrado sus fronteras al paso de la migración laboral indocumentada. ¿No necesitan brazos los países receptores de migrantes? Por supuesto que sí, el asunto es que los países de tránsito y destino han venido restringiendo la migración con el argumento de que pone en riesgo la seguridad nacional. ¿Es válido este razonamiento? La hipocresía de los gobiernos de los países receptores esconde el carácter estratégico que tiene la migración en la reproducción del capital en los lugares de destino,⁸ y se obstaculiza o se facilita su entrada a fin de desvalorizar la mano de obra —el indocumentado percibe menor salario que aquel que cuenta con documentos—, con lo cual se atendería el problema de la *inflación estructural* o de largo plazo. Entonces, se puede apreciar una contradicción sistémica entre la funcionalidad de la migración para la acumulación de capital y las razones políticas que imponen el rechazo.

Lo social y lo político se anteponen a la utilidad económica; se argumenta que el aumento de la población migrante en los países receptores genera presión al Estado para brindar servicios educativos y de salud, situación que implica aumentar el gasto público sin que los migrantes —se dice— paguen impuestos. En el plano político, los migrantes exigen derechos ciudadanos y esta exigencia provoca reac-

⁸ En este sentido, Delgado aporta dos datos reveladores que matizan las percepciones distorsionadas y simplistas sobre la migración como problema: por un lado, sostiene que los migrantes foráneos aportaron —entre 2000 y 2008— 30 por ciento del crecimiento del PIB logrado en Estados Unidos; por otra parte, entre 1994 y 2008, México invirtió el doble de las remesas que recibió en la reproducción de la fuerza laboral que emigró, lo cual, sumado a la emigración de prácticamente la mitad de la comunidad científica nacional, significa una transferencia muy importante de recursos (véase Saldierna y Martínez, 2010).

ciones de rechazo de la sociedad y del Estado receptor. Por ejemplo, las medidas implementadas por los gobiernos de la Unión Europea y de Estados Unidos muestran, claramente, el temor y el rechazo hacia los migrantes. La Directiva de Retorno aprobada el 18 de junio de 2008⁹ por la Unión Europea, que penaliza con cárcel a los migrantes, y la llamada Ley Arizona, son ejemplos de la contradicción entre el plano económico y político, que se exagera en tiempo de crisis, como el que ahora están viviendo los países desarrollados. A este respecto son interesantes las reflexiones de Foucault que pueden aplicarse a la migración:

El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. Pero este sometimiento no se obtiene por únicos instrumentos ya sean de violencia, ya de la ideología; puede también ser directo, físico, emplear la fuerza contra la fuerza, obrar sobre elementos materiales, y a pesar de todo esto no ser violento; puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexivo, puede ser sutil, sin hacer uso ni de las armas ni del terror, y sin embargo permanecer dentro del orden físico. Es decir que puede existir un “saber” del cuerpo que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento, y de un dominio de sus fuerzas que es más que la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo. Indudablemente, esta tecnología es difusa, rara vez formulada en discursos continuos y sistemáticos; se compone a menudo de elementos y de fragmentos, y utiliza unas herramientas o unos procedimientos inconexos. A pesar de la coherencia de sus resultados, no suele ser sino una instrumentación multiforme (Foucault, 1976:33).

⁹ “Entre otras normas de la Directiva, se prevé que aquellas personas que regresen a sus países no podrán entrar de nuevo a la Unión Europea durante un plazo de cinco años; que en caso de incumplimiento de las normas, el periodo de encarcelamiento será de dieciocho meses y luego se aplicará la deportación; que los niños y sus familiares también pueden ser detenidos, pero no se les pueden aplicar medidas coercitivas y que los niños sólo pueden retornar acompañados de sus familiares [...]” (Altamirano, 2009:23).

LA CRECIENTE IMPORTANCIA Y COMPLEJIDAD DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA

Desde una lectura sociológica y política, el fenómeno migratorio es ante todo un hecho social. Es una práctica individual que al generalizarse se convierte en una práctica social de consecuencias en las esferas de la cultura, la economía y la política. La migración irregular afecta la vida del migrante, la de su familia y la de la comunidad a la que pertenece. Se trata de una migración forzada por las condiciones de su entorno, por sus carencias materiales y por la imposibilidad de conseguir un empleo remunerado y digno. En medio de todo esto, al migrante se le criminaliza, se le desvaloriza para hacerlo más dócil a la explotación.

Desde mediados de la década de 1990, la migración centroamericana con destino a Estados Unidos se convirtió en un fenómeno masivo y con ello México se transformó en un país de tránsito. El rápido crecimiento de los flujos migratorios alertó y alarmó al gobierno mexicano, que comenzó a mantener mayor vigilancia en una frontera que históricamente había sido olvidada, porque no representaba ningún peligro para la soberanía nacional. El olvido mostró que México podía ser una *zona de refugio*, como lo fue en los años ochenta del siglo pasado, en el marco del conflicto armado en Guatemala. Se trataba, por otra parte, de una frontera bastante porosa y en algunos lugares con nula vigilancia policiaca.

En aquel tiempo el sur era una frontera desconocida para muchos mexicanos, un patio común con Centroamérica, una convivencia entre amigos y casi parientes. Luego vinieron los tratados de paz y los procesos de reconciliación internas en los países que habían estado en conflicto y el reflujo de gente mudó simplemente de nombre: de solicitantes de refugio a solicitantes de una oportunidad por un pan menos amargo. Era lo mismo que pedían miles de nuestros paisanos en su rumbo hacia el norte. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de los años noventa, aquello que los indocumentados apodan el “México uniformado” o “los buitres uniformados” (corporaciones de la policía y de migración) pasó de una política de acogida y tolerancia a una licencia de cacería, que se ha venido instaurando a través de una jungla de discrecionalidad y de corrupción (Ragoni, 2010:58).

Éste es el contexto que llevó a la creación de la Casa del Migrante en Tapachula, pensada y alentada por el padre Flor María. En efecto, el monseñor Felipe Arizmendi, quien lideraba en aquellos años la diócesis de Tapachula, había pedido la presencia de las misiones de scalabrinianos, a fin de atender a los migrantes centroamericanos de paso por el territorio mexicano. Es así que después de un estudio, se decide en 1998 la construcción de la Casa del Migrante en Tapachula. Dos años antes, los scalabrinianos ya estaban presentes en la frontera norte de Guatemala.

En 1996 se había abierto la Casa del Migrante en Tecún Umán, en la orilla del río Suchiate, frontera natural y geográfica entre México y Guatemala. Esta presencia scalabriniana, cual primera trinchera, es el caso de usar este término, en tierra centroamericana constituía una cabeza de puente con la frontera sur de México (Ragoni, 2010:57).

Con la construcción del albergue en Tapachula se reforzaba la presencia de los scalabrinianos en la frontera compartida con Guatemala y proyectaba la creciente importancia del fenómeno en la región; en efecto, como refiere Ragoni:

Las dos casas *zipper* sobre el río Suchiate y sobre dos países que representan dos mundos abrieron un concepto distinto de atención al migrante y de la historia scalabriniana. Nacieron en la sencillez y sin mucho ruido y se volvieron pronto Casas Santuario, un oasis donde el Vía Crucis del migrante encontraba un Cirineo, una Verónica, unas mujeres, un Cristo que compartía el pan de la Palabra, del camino y de la mesa (Ragoni, 2010:59).

Desde entonces ha pasado más de una década y el flujo migratorio se mantiene de manera creciente. En ese lapso se consolidó un sistema migratorio que ha tenido varios patrones:¹⁰ primero caracte-

¹⁰ ¿Qué es un patrón migratorio? Valenzuela, cuando se refiere al patrón de acumulación, lo caracteriza como una “totalidad organizada”. *Mutatis mutandis*, podríamos decir lo mismo para la migración, y esto significa que en su análisis deben considerarse “todas las variables y relaciones pertinentes” (Valenzuela, 1990:46). El problema fundamental consiste en encontrar su determinante esencial. También resulta pertinente desarrollar un sistema de indicadores que permita describir e identificar el patrón, en el que en prin-

rizado por hombres adultos, luego por la predominancia de los jóvenes y, más recientemente, con la inclusión de mujeres y niños, algunos de ellos sin acompañantes. Las estadísticas recientes del Instituto Nacional de Migración registran estos cambios. Tan sólo para tener una referencia: en el año 2010 fueron devueltas a su país de origen 65 505 personas,¹¹ de las cuales 63 342 correspondieron a Centroamérica; esta cifra se desglosa de la siguiente manera: 7 012 correspondió al concepto de expulsiones; 51 722 a repatriación voluntaria —44 975 fueron hombres y 6 747 mujeres—, y 4 608 a menores devueltos, de éstos, 3 362 iban acompañados y el resto viajaban solos. La mayoría de los menores se encontraban en el rango de 12 a 17 años de edad, y un grupo de 740 tenía edades que fluctuaban entre cero y 11 años. Estos datos, con todas las deficiencias que pueden tener, dan una idea de las tendencias en términos de la composición de los flujos migratorios.

En 2012 se observa en las estadísticas del INM un incremento del 21.2 por ciento en el número de personas devueltas a su país. En este año se devolvieron 79 426 personas, de éstas 73 468 fueron mayores de 18 años y 5 968 menores, de los cuales 86.5 por ciento se ubicaron en un rango de edad de 12 a 17 años. De los 801 niños, cuyas edades estaban ente cero y 11 años, 93 viajaban solos. De estos niños migrantes, 439 eran hombres y 362, mujeres. En el total de personas devueltas, las de origen centroamericano representaron el 97.6 por ciento, es decir 77 539, un incremento de 14 197 en relación con el año 2010.

Es importante observar que al comparar las cifras de 2010 y 2012 es notorio el incremento del número de devoluciones; también resalta el aumento de menores devueltos, cuya cifra fue de casi 20 por ciento, y el número de mujeres, que se incrementó en 11 por ciento. El incremento en el número de menores y de mujeres son datos que están indicando un cambio en el patrón migratorio, y es un signo

cipio, tendrán que incluirse los imprescindibles. ¿Qué es un sistema migratorio? También podríamos decir que es una totalidad organizada, pero en este caso se añade la característica de regularidad.

¹¹ El Instituto Nacional de Migración prefiere hablar de “eventos” en lugar de personas, dado que una misma persona pudo haber sido asegurada, devuelta o repatriada más de una vez.

claro de una crisis en las condiciones materiales y del entorno social que obliga a salir a una proporción cada vez mayor de población de sectores en los que antes no se registraba.

El crecimiento de la migración centroamericana ha llevado a que en los últimos diez años se realicen esfuerzos institucionales y académicos por avanzar en el conocimiento de la migración internacional. El Instituto Nacional de Migración (INM) ha creado una base de datos donde se registran las detenciones, expresadas en una nomenclatura que incluye: *aseguramientos*, *alojamientos*, *devoluciones* o *repatriaciones*, expresiones que suavizan una realidad de profundas raíces sociales y económicas, de consecuencias humanas que marcan la vida del migrante y de su familia. Es curioso, pero en este vocabulario la figura de *deportaciones* no aparece hasta 2012. La travesía del migrante hacia la frontera con Estados Unidos representa un alto riesgo para su vida. Son muchas las historias de los migrantes que viajan en el “tren de la muerte”, una mezcla de sentimientos donde conviven el miedo y la esperanza. Un migrante hondureño de 20 años refiere:

El tren para mí y para muchos de mis paisanos es una esperanza, siempre que empieza a moverse. Somos más de mil personas que subimos ilusionados, pero también subimos con mucho miedo, porque arriesgamos todo, hasta la vida, además que no tenemos oportunidad de regresar con la manos vacías, porque, es por eso que nos vamos porque ya nos cansamos de tener las manos vacías (*Migrantes*, 2007:5).

Un poco antes de los atentados del 11 de septiembre, el gobierno mexicano había venido implementando una serie de medidas de vigilancia y control de movimientos de población en la frontera sur, sobre todo a partir de la experiencia de la guerra en Centroamérica y de manera particular en Guatemala. Es justamente el crecimiento explosivo de los flujos migratorios lo que obliga al gobierno de México a implementar, en el año 2000, el programa Sellamiento de la Frontera Sur, que evidentemente no logró detener la migración. A raíz de los atentados en Estados Unidos, se implementa, en 2002, el Plan Sur, mismo que fue reforzado por un acuerdo entre los gobiernos

de Estados Unidos y México, denominado Fronteras Inteligentes. Al iniciar el gobierno de Felipe Calderón, en 2006, se aplica la política de *reordenamiento de la frontera sur*, que más adelante, con la aprobación de la Iniciativa Mérida en 2008, se complementa y refuerza con una serie de medidas de control. Hasta ahora, todas las medidas ensayadas no han conseguido detener la migración; se argumenta que se trata de una frontera porosa y sin control y, en esa medida, se justifica la ampliación de presupuestos y el apoyo de Estados Unidos mediante la Iniciativa Mérida.

Hemos mencionado arriba que entre las medidas concretas que viene implementando el gobierno de México, a través del INM, dependencia de la Secretaría de Gobernación, está la creación de centros de detención para migrantes en tránsito, eufemísticamente denominadas “estaciones migratorias”. En el corazón de la frontera sur se construyeron dos modernos edificios, uno en Tapachula llamado “Siglo XXI”, y el otro en Tenosique, Tabasco, frontera con el Departamento de Petén, Guatemala; ambos cuentan con modernas instalaciones, el primero es considerado el más grande de América Latina.

En otro ámbito, a partir del reconocimiento de que la migración de paso por México comenzó a crecer aceleradamente a partir de la década de 1990, el INM comienza a poner mayor atención a lo que ocurre en la frontera México-Guatemala. En este contexto, en 2004 el INM emprende un proyecto para conocer los patrones migratorios de la migración guatemalteca, que se concreta en la denominada Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (Emif Guamex) y que, en el año 2008, se amplía a Honduras y El Salvador. En sus inicios, participan en este proyecto el Consejo Nacional de Población (Conapo), El Colegio de la Frontera Norte (Colef), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); un año después se incorpora la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El propósito de la encuesta “es cuantificar y caracterizar los flujos migratorios laborales que se desplazan a territorio mexicano y/o estadounidense” (INM-Conapo-Colef-SRE, 2009:17).

Otro hecho relevante que evidencia la importancia de la migración centroamericana de paso por México es la definición de una política migratoria para la frontera sur de México. En 2005, el INM publica la estrategia que habrá de aplicar para los flujos migratorios. Por supues-

to, no debemos perder de vista que las políticas del gobierno mexicano se inscriben en el contexto de la política de seguridad hemisférica y, de manera particular, del gobierno de la Casa Blanca hacia las fronteras, incluyendo las centroamericanas y la del sur de México.

El interés por la migración centroamericana ha llegado también a las instituciones académicas, que con sus limitados recursos humanos y financieros han hecho esfuerzos por caracterizar y entender el fenómeno desde distintas perspectivas disciplinarias. Con todo, el conocimiento que se tiene hoy día es limitado, por lo que se requiere la coordinación de esfuerzos intelectuales para la explicación de las causas subyacentes de la migración y sus consecuencias en las sociedades locales y nacionales, así como sus interacciones en los planos nacional e internacional.

En el año 2000, la Conapo dedicó su boletín número 12 al análisis de la migración internacional en la frontera sur. En esta publicación escriben Manuel Ángel Castillo, Edith Kauffer y Hugo Ángeles. En la presentación del boletín se dice:

Por su importancia creciente, los flujos provenientes de Centroamérica han recibido especial atención en los últimos años. La frontera sur de México es espacio territorial de convergencias de diversos flujos migratorios internacionales, destacando los siguientes: *i*) los trabajadores agrícolas estacionales que se dirigen principalmente a Chiapas. Los registros más recientes de las autoridades migratorias permiten hablar de entre 50 mil y 75 mil ingresos anuales documentados (que pueden incluir entradas múltiples), a la cual deberán adicionarse los ingresos no documentados, que son difíciles de cuantificar; *ii*) los refugiados guatemaltecos, quienes a principios de los ochenta llegaron principalmente a los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En 1998 se inició el fin del refugio guatemalteco a través del Programa de Integración Definitiva, mediante el cual se otorgó la residencia definitiva o la nacionalidad mexicana a todos los refugiados guatemaltecos que decidieron quedarse en nuestro país, y *iii*) los transmigrantes indocumentados, que son aquellas personas que se internan en el territorio nacional, por lo general en forma indocumentada, con el propósito de llegar a un tercer país. Debido a las características de este tipo de desplazamientos es difícil su medición; sólo se cuenta con las

cifras correspondientes a las devoluciones realizadas por las autoridades migratorias mexicanas, las cuales han ido en constante ascenso: en 1980 la cifra de deportados rebasó las diez mil personas y en 1990 sobrepasó las cien mil anuales, cifra que continuó hasta 1999, al registrarse un total de 123 680 personas devueltas, según datos del Instituto Nacional de Migración. Casi la totalidad de deportaciones realizadas en los últimos años corresponden a los migrantes procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, que representaron 97 por ciento del total de personas deportadas en 1999 (Conapo, 2000:1-2).

Las afirmaciones anteriores confirman que el año 2000 constituye un punto de inflexión en el flujo de migrantes centroamericanos hacia Estados Unidos, donde se puede decir que comienza a consolidarse un sistema migratorio con características muy precisas, ya que pasa de ser un fenómeno coyuntural para convertirse en estructural y comienza a tener repercusiones en los ámbitos social y económico a través del envío de remesas, que llegan a constituir una proporción significativa del PIB de los países de origen, al representar de 12 a 21 por ciento. Asimismo, el año 2000 marca el fin del refugio, quedando la migración laboral como el fenómeno más relevante, a pesar de la existencia de la COMAR y la ACNUR en Chiapas. Se convierte así en un fenómeno distintivo del modelo neoliberal, donde la migración se vuelve forzada y expresa la dialéctica inclusión-exclusión.

Morales (2007) ubica este año dentro de lo que denomina el *tercer momento del proceso migratorio centroamericano*: el primero corresponde a la agroexportación, modernización e incipiente formación de mercados de trabajo regionales; el segundo a los desplazamientos forzosos durante el conflicto armado, y el tercero pertenece a la transnacionalización laboral y la globalización. De acuerdo con Morales, en este último momento:

En cada uno de los países, se experimentó una profunda reestructuración del mercado laboral y, en todas las situaciones, persistió la tendencia hacia la desregulación y la precarización del empleo. El sector informal creció en todos los países, especialmente en El Salvador, mientras que en Nicaragua alcanzó sus límites estructurales en la primera mitad de los noventa, de forma que tanto esa

actividad como la agricultura dejaron de contribuir con la creación de puestos de trabajo (Morales, 2007:123).

Además, Morales (2007) sostiene que la migración a Estados Unidos representa uno de los impactos provocados por las transformaciones ocurridas en los ámbitos sociopolítico y socioproductivo en los países centroamericanos de las últimas tres décadas y media, situación que se expresa en un desplazamiento de la fuerza laboral de los mercados domésticos, y ese desplazamiento se incorpora al proceso de reestructuración de la economía global.

Volviendo al trabajo de Castillo (2000), citado anteriormente, podemos decir que su principal mérito es haber señalado la importancia numérica que va adquiriendo el flujo de migrantes indocumentados y el interés de las instancias gubernamentales en torno a su regulación y control. Presenta un cuadro que aporta información sobre el periodo 1970-1999, en el que se observa un cambio radical a partir de 1990, y que nos parece que coincide con el periodo de transición política y económica que profundiza el modelo neoliberal en Centroamérica. En 1970, según el cuadro de Castillo, las autoridades mexicanas deportaron, expulsaron, devolvieron y rechazaron 1 472 extranjeros, y para 1975 la cifra había subido a 2 225; en 1980 se registra un incremento exponencial, con 13 184, y en 1985 la cifra baja a 7 262. A partir de ese año se produce un cambio sustancial y por primera vez se registra, en 1990, la cifra de 126 440; en adelante, los números se mantendrán en un promedio mayor a 100 mil, con excepción del año 1997 cuando se registran 85 588. Hay que considerar que durante los años noventa las medidas de control migratorio no eran tan fuertes como ahora, lo que supondría el paso de una cantidad de por lo menos 200 mil transmigrantes por año; algunos estiman que la cifra podría estar entre 300 y 400 mil.

Por su parte, Ángeles (2000) puntualiza algunas de las características sociodemográficas de los jornaleros migrantes, su lugar de procedencia y su destino. Plantea la hipótesis según la cual una proporción importante de trabajadores guatemaltecos que laboran en las unidades productivas de la mayor parte de los municipios colindantes con Guatemala no se documenta. En realidad, ésta es una práctica que se remonta a los inicios de las plantaciones cafetaleras en la región del

Soconusco: antes de que existieran los controles en la frontera, se habían establecido relaciones familiares en ambos lados de la frontera, así como la construcción de lazos de amistad, de compadrazgo y de carácter laboral, que permitieron mantener una relación entre trabajador y empleador; en muchos de los casos la misma finca ha recibido varias generaciones de trabajadores de una misma familia.

Aun con todo, el conocimiento que se tiene sobre los migrantes guatemaltecos a las fincas del café es muy relativo; más allá de la edad y el sexo, no se ha profundizado sobre las relaciones de origen y destino, el tamaño y las condiciones de reproducción de las familias migrantes, la composición étnica, social y religiosa, así como las características de las relaciones laborales que se establecen entre el trabajador y el empleador. Tampoco se tiene un conocimiento sistemático sobre los cambios operados en el mercado laboral a partir de la crisis de los precios internacionales del café de principios de los noventa, y mucho menos de la relación entre los cambios en el mercado de trabajo de los municipios fronterizos y la migración a Estados Unidos.

La migración laboral de guatemaltecos a las fincas de café es un tema que hoy tiene escasa relevancia para los estudiosos de los fenómenos sociales. Hasta los años ochenta del siglo pasado hubo cierto interés por caracterizar el tipo de relaciones laborales que se establecían entre los jornaleros y el empleador, sobre todo se destacaban las condiciones de trabajo y los bajos salarios que se pagaban. Sin embargo, la preocupación estaba orientada a caracterizar el tipo de desarrollo que se daba en la agricultura chiapaneca, más que por hacer visible las relaciones laborales de los trabajadores guatemaltecos.¹² En este tenor, el INM tampoco mostró interés en este tipo de migración, las estadísticas que han generado son muy pobres y no reflejan la importancia de la población migrante que ciclo a ciclo se interna en las plantaciones cafetaleras, y ahora en las bananeras, de caña de azúcar, de papaya y otras actividades del sector secundario y terciario.

Debemos señalar, para hacer justicia al INM, un estudio auspiciado por el propio Instituto denominado *Diagnóstico general de los flujos de trabajadores temporales en la frontera sur de México*, realizado en

¹² Un ejemplo en este sentido es el trabajo de Pohlenz (1995).

2004 (Cortez, Cáceres y Venegas, 2005), en el que participó un equipo de trabajo coordinado por el Centro de Estudios Migratorios de la misma institución. Lo interesante de este trabajo es que incorpora investigación de campo que reúne información proporcionada por los diversos actores que intervienen en el proceso migratorio: personal diplomático, funcionarios públicos, asociaciones patronales, trabajadores y organismos de la sociedad civil.

En esta línea de reflexión, también resulta sintomático que en una de las revistas más prestigiadas de México, especializadas en migración internacional, no existan reseñas, notas críticas y artículos sobre el tema que nos ocupa. En efecto, en la revisión de 19 números (de julio-diciembre de 2001 a julio-diciembre de 2010) de la revista *Migraciones Internacionales*, editada por El Colegio de la Frontera Norte (Colef), sólo encontramos una referencia sobre migrantes guatemaltecos a México, pero no aborda directamente el tema de los jornaleros guatemaltecos en Chiapas (véase Paredes, 2009). Se trata de una visión descriptiva a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México 2004, también conocida como Emif Gua-Mex, que plantea algunas hipótesis interesantes sobre la diferencia entre los que emigran a México y los que lo hacen a Estados Unidos. Para el autor, ambas formas constituyen subsistemas de un sistema migratorio, definidos por el perfil sociodemográfico y el nivel de ingresos.

Por el contrario, en años recientes ha crecido el interés por conocer qué ocurre con los flujos migratorios en la llamada frontera sur, particularmente los que tienen por destino Estados Unidos. Esto se hace cada vez más ostensible después de los atentados ocurridos en Nueva York y Washington en 2001. Junto con el fenómeno de los flujos migratorios también ha llamado la atención el tema de los derechos humanos y, en menor medida, el de seguridad. No es casual que esto ocurra, pues los tres forman parte de una problemática articulada en la que la migración aparece como un problema de seguridad nacional.

Un hecho que el gobierno mexicano no ha querido reconocer es que el control de la migración transnacional está llevando a generar una especie de “mercado negro” donde los “coyotes” ofrecen sus servicios a precios cada vez más elevados y muchas veces sin ga-

rantía de que el migrante pueda lograr pasar la frontera con Estados Unidos. A partir de 2005, la situación de los migrantes centroamericanos se ha complicado: en ese año, por los efectos del huracán Stan, se destruyó parte de las vías férreas que conducían el ferrocarril Chiapas-Mayab por toda la costa chiapaneca, desde el municipio de Frontera Hidalgo hasta Arriaga, para luego internarse en el estado de Oaxaca y más adelante en territorio veracruzano.¹³ Desde entonces los migrantes toman otras rutas en un tramo de aproximadamente 250 kilómetros para llegar hasta el municipio de Arriaga.

La situación anterior generó la proliferación de delitos en contra de los migrantes, las extorsiones, los asaltos, las violaciones y el despojo. En 2008 y 2009 se hizo famoso el paso de La Arrocera, un lugar que antes ocupaba un beneficio de arroz, muy cercano a una caseta de vigilancia de los agentes del Instituto Nacional de Migración, donde los migrantes eran detenidos y extorsionados por delincuentes. El lugar que tenía Chiapas en esos años, en materia de delincuencia en contra de los migrantes, ahora lo han ocupado los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz.

El secuestro de migrantes es un fenómeno de gran relevancia que, evidentemente, las instituciones gubernamentales no registran a pesar de las denuncias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de organizaciones no gubernamentales (ONG). Es a partir del segundo semestre de 2010, con el secuestro y asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, mayoritariamente centroamericanos, así como del activismo de la Iglesia católica, de algunas organizaciones promigrantes y de la condena a estos actos por parte de los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, que el gobierno mexicano ha venido tomando algunos acuerdos y medidas, entre las que destaca la publicación de la Ley de Migración y su Reglamento. Ya

¹³ “Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. (FCCM) es un ferrocarril regional ubicado entre los estado de Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca en la República mexicana. La red FCCM de 1 805 kilómetros de vía principal y ramas adyacentes, conecta importantes poblaciones y centros de transporte de Mérida, Campeche y Coatzacoalcos a lo largo de la costa del Golfo de México con Ixtepec, Tapachula y Ciudad Hidalgo, estas dos últimas en la frontera con Guatemala a lo largo de la costa del océano Pacífico”.

en 2007, Farah advertía el crecimiento del secuestro de migrantes en México. De manera visionaria, refería lo siguiente:

A sus padecimientos de siempre, como robo, extorsión, maltrato, agresiones físicas y violaciones sexuales, los migrantes irregulares en México han visto cómo se agrega otro: el flagelo de los secuestros. Se sabía de casos de secuestros de migrantes en Arizona, Estados Unidos, y desde hace meses se sabe de secuestros de centroamericanos en México. Allá se hizo poco; aquí, hasta ahora, nada.

A pesar de las evidencias de que en México está germinando una nueva industria del crimen organizado, el secuestro de migrantes, hasta ahora no hay ninguna respuesta de las autoridades, los secuestros continúan operando impunemente. ¿Cuántos han sido detenidos, procesados y sancionados por este delito?

Las industrias del crimen transitan al menos por dos etapas antes de consolidarse. Cuando llegan a la tercera, su combate representa altos costos humanos y económicos, y su erradicación se torna prácticamente imposible. La primera etapa es la de los casos aislados, que puede ser o no de lenta expansión, pero cuya identificación suele darse gradualmente, puesto que en un principio se considera que los hechos aislados, aislados serán siempre. La segunda etapa se caracteriza porque empiezan a ser frecuentes y porque se advierte que su comisión se torna sistemática. El negocio comienza a superar claramente la prueba de la ecuación costo riesgo/beneficio. La tercera es la de la consolidación generalizada. El delito se expande y se repite hasta no dejar duda: es una nueva industria de la delincuencia (Farah, 2007:11).

Frente a este panorama, la Iglesia ha tenido un papel de primer orden para visibilizar el fenómeno migratorio transnacional, insistir en la protección de transmigrantes y generar una visión gubernamental apartada de la tradicional postura de gendarme. En particular, debe destacarse el activismo del padre Alejandro Solalinde, responsable del albergue "Hermanos en el Camino", recientemente galardonado con el Premio Nacional de Derechos Humanos 2012; del padre Flor María Rigoni, del albergue Belén, quien desde hace varias décadas fundó esa casa del migrante en Tapachula. A estos dos personajes se

ha sumado, en los últimos tiempos, el padre Heyman Vázquez, responsable del albergue “Hogar de la Misericordia”, situado en la costa de Chiapas, en el municipio de Arriaga.

Paradójicamente, los dos primeros personajes han sido reconocidos por su labor humanitaria por parte de las instituciones gubernamentales que hacen todo lo contrario: mantener a raya a los migrantes; nos referimos en particular al Instituto Nacional de Migración. El padre Solalinde fue reconocido por la Comisión de los Derechos Humanos, pero dicho reconocimiento fue entregado por el presidente Peña Nieto, encargado de instrumentar, a través de la Secretaría de Gobernación, todas las políticas antimigrantes. En su discurso de entrega del reconocimiento, farisaicamente, Peña Nieto refirió en una parte de su discurso:

Felicidades y enhorabuena, Padre Solalinde.

Déjeme decirle que cada vez que le tiende la mano a un migrante, transforma el rostro de nuestro país, al convertirlo en un México, como todos lo queremos, un México de paz, un México más humano y un México más solidario e incluyente. Éste es un anhelo que tenemos para nuestro México.

Y la sociedad civil, las autoridades, quienes amamos entrañablemente a México, sabemos que tenemos mucho qué hacer y algo qué aportar para alcanzar este objetivo, de proyectar este México de paz, solidario, próspero, creciendo y de oportunidades para los mexicanos y para quienes vienen de otras latitudes, donde, de manera particular y señalada, está la labor que usted lleva a cabo (Presidencia de la República, 2012).

A la creciente preocupación de la Iglesia católica, que se ha centrado en la defensa de los derechos humanos y en hacer visible el fenómeno migratorio, al brindar protección y ayuda a los migrantes, así como al denunciar los abusos cometidos en su contra, debemos añadir el interés de los académicos que se han interesado en caracterizar el fenómeno. Por otra parte, las ONG han asumido un papel protagónico en la denuncia y defensa de los migrantes; por ejemplo, Amnistía Internacional recientemente publicó un informe sobre las

condiciones de los migrantes y la violación de sus derechos humanos. Todo esto ha llevado a que la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México ponga los ojos en el tema. En 2009 denunció el secuestro de casi ocho mil migrantes indocumentados.¹⁴

¿Cuál es la lectura que tiene el INM sobre la migración en la frontera sur? En pocas palabras refiere que

[...] el fenómeno de la migración seguirá intensificándose, cambiando y haciéndose más complejo debido a la emigración de chiapanecos al interior de México o Estados Unidos, la inmigración de trabajadores guatemaltecos a México y la migración de paso de centroamericanos por México con destino a Estados Unidos (INM-Conapo-Colef-SRE, 2006:31).

Para la migración temporal de trabajadores guatemaltecos al país se propone la gestión y la gobernabilidad; en cambio, para los de tránsito no hay más que detenerlos con medidas punitivas: instrumentación de retenes, inspecciones a los medios de transporte, detenciones y deportaciones. Además de la violencia ejercida por las instituciones mexicanas, existe algo más preocupante que acompaña a las migraciones: el secuestro sistemático, en ocasiones en contubernio con las autoridades.¹⁵

¹⁴ En el marco del Foro de Migración y Trata de Personas, realizado el 4 de marzo de 2013 en la ciudad fronteriza de Tapachula, Raúl Plascencia, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló que en un solo año (2012) hubo 11 mil secuestros de inmigrantes (Agencia Notimex, 4 de marzo de 2013).

¹⁵ Es un hecho reconocido por las autoridades la corrupción imperante en el Instituto Nacional de Migración. En el marco de la primera sesión del Foro Mundial de Migración y Desarrollo, realizado el 10 de noviembre de 2010 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación, se refirió al inicio del proceso de depuración del INM, con el fin de que los funcionarios “cumplan con la ley y se evite que sean ellos quienes atenten contra los derechos humanos de los migrantes o se corrompan” (revista *Proceso*, 10 de noviembre de 2010). El 16 de mayo de 2011, Salvador Beltrán del Río, comisionado del INM, declaró que desde agosto de 2010 se lleva a cabo un proceso de depuración al interior del instituto a través de la aplicación de exámenes de confianza y que hasta entonces se habían evaluado a 1 152 funcionarios; enfatizó: “Ha habido un cese de 200 agentes hasta el

Desde que el migrante planea su salida y una vez que se inicia el periplo, ocurren muchas cosas en el seno de la familia. El encargo de los hijos, de los compromisos, de las deudas, de la subsistencia misma. No se sabe qué ocurrirá en el camino, todo es azaroso. El miedo y la incertidumbre se mezclan con la esperanza, con el sueño americano. Al llegar a Estados Unidos, la tarea es conseguir un empleo en las condiciones que sean; con el tiempo, el migrante conocerá más —sólo o a través de las redes familiares o sociales— sobre el mercado laboral y tendrá posibilidad de moverse con más independencia, aunque sus marcos son muy restringidos: por ejemplo, en el sector de restaurantes tendrá que pasar mucho tiempo para llegar a uno de los puestos más codiciados, que es justamente el trabajo de mesero; primero trabajará de lavaplatos, posteriormente, de acuerdo con sus méritos, podrá aspirar a ser ayudante de cocina, y luego, si logra hablar un poco de inglés, es posible que ocupe el anhelado puesto.

La migración rompe con la vida comunitaria aunque, por otro lado, según la visión del transnacionalismo, el migrante reproduce su comunidad en el lugar de destino a través de sus vínculos familiares y comunitarios, del envío de remesas, del consumo cultural que se expresa en la música, la bebida y la comida; se organiza en clubes que alimentan el espíritu comunitario. Estas expresiones pueden también ser leídas como formas de resistencia frente a una cultura que engulle al migrante no sólo en el trabajo, sino en los ámbitos de la vida que lo rodea, principalmente en el consumo de nuevos productos. El mismo fenómeno migratorio es una forma de resistencia frente

momento por incurrir en diversas irregularidades; 40 de ellos, por cierto, están sujetos a proceso penal” (Véga, 2011). El 22 de noviembre de 2012, el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, refirió: “Estamos por el control de fianza al total del personal de migración, no se ha cumplido la tarea, pero hay más del 60 por ciento de los servidores públicos del INM y se han separado de su cargo casi 500 servidores, el diez por ciento de su plantilla, es decir, nos estamos tomando en serio la depuración” (Morales, 2012). Finalmente, en el marco del día del migrante, el presidente Peña Nieto declaró: “Para asegurar los derechos humanos de los migrantes en nuestro territorio, se depurará y reestructurará el Instituto Nacional de Migración. Trabajaremos para mejorar la calidad de vida y oportunidades en México, para que migrar sea una decisión personal y no una necesidad” (*Voz Insurgentes, la voz de México*, 18 de diciembre de 2012).

a un sistema que no le ofrece oportunidades para explotarlo, que lo deja abandonado a su suerte. En este hecho social, el migrante se enfrenta a sus enemigos inmediatos: al policía, al agente de migración, al pandillero, al coyote y, finalmente, al Estado, que le niega la posibilidad de realizarse como ser humano.

¿Qué es la migración centroamericana en este preciso momento de la historia? ¿Cuál es su significado? Evidentemente, es producto de las nuevas circunstancias. En el presente, ¿cómo se ejerce el poder sobre los migrantes? ¿Cuáles son los medios específicos que se utilizan en el migrante? Hoy el migrante es visto como un criminal, se cree que es un agente portador de violencia, aliado a la delincuencia organizada y por tanto amenaza para la seguridad nacional.

La división del trabajo y la jerarquía de las tareas ocupacionales son otras formas de sujeción donde se expresa el capital. Los migrantes guatemaltecos que llegan a México se emplean principalmente en las tareas del campo; en las plantaciones de café se ocupan de la cosecha, la limpia de terrenos y otras tareas inherentes al cultivo. Aunque el salario que perciben es bajo, está un poco por encima del salario mínimo que pueden obtener en su país de origen, además de que viajan acompañados por algunos miembros de la familia, por lo cual resulta atractivo el trabajo en México. No corren riesgos y están cerca de su lugar de origen, además de encontrar afinidad cultural. Esto hace que siga siendo atractivo el mercado laboral de México, y que muchos de ellos no hayan pensado ir a Estados Unidos. En cambio, el viaje a Estados Unidos, además de su costo, establece una relación de violencia que doblega al migrante y, en el caso de las mujeres, adquiere particularidades donde la violación con o sin consentimiento se estructura en función del poder del agente migratorio, del coyote y demás actores que participan en la migración (véase Estrada, 2011).

En suma, considerar la migración como un fenómeno complejo implica observar una serie de consecuencias que no pueden ser reducidas al cálculo económico o a la contabilidad de unas pocas variables. Por ello, consideramos que las estadísticas y las encuestas no reflejan las causas profundas y las consecuencias que tiene el fenómeno migratorio en el propio migrante, en su familia, en su comunidad de origen, en el país de tránsito y en el de destino y, menos aún, en su despliegue en el devenir de las sociedades.

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LAS ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

Como sabemos, las estadísticas sólo reflejan una parte de la realidad, la complejidad del fenómeno migratorio es prácticamente imposible atraparla en un dato o serie de datos, que por lo demás, con frecuencia, contiene errores de captación y representación. Aun con todo, es necesario reconocer que el dato permite formular preguntas y construir hipótesis de trabajo. Para fines prácticos, tomaremos el periodo 2000-2012, momento en el que convergen varios problemas asociados a la migración: los efectos del huracán Mitch de finales de 1998, que ocasiona la destrucción de extensas áreas agrícolas de Centroamérica; la profundización del modelo neoliberal; los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos; la aplicación de programas de contención de la migración centroamericana, como el Sellamiento de la Frontera Sur, que poco después se convirtió en el Plan Sur; la aplicación del programa Fronteras Inteligentes; la conformación del Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza (Ganseg) entre México y Guatemala; el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (Gansef) entre México y Belice; el Plan Mérida, que forma parte de un acuerdo de seguridad firmado entre México y Estados Unidos; los efectos del huracán Stan en 2005; así como la crisis de la economía que comenzó en Estados Unidos a finales de 2007, que afectó el mercado laboral de ese país.¹⁶ Esta serie de eventos configuran una nueva realidad que tiene gran impacto en los flujos migratorios centroamericanos¹⁷ y a los que las estadísticas existentes no dan respuesta.

¹⁶ La crisis en el mercado inmobiliario en el sector llamado *subprime* —el de mayor riesgo— se desató desde finales de 2007; sin embargo, no fue hasta el 28 de noviembre de 2008 cuando el National Bureau of Economic Research (NBER) declaró oficialmente que la recesión se había iniciado desde diciembre de 2007.

¹⁷ En este sentido, el INM (2005:3) refiere que “para mejorar la documentación de trabajadores agrícolas guatemaltecos a Chiapas, en 1997 se creó la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), en forma de credencial, con la que se documentaron más de 41 mil trabajadores como promedio anual entre 2001 y 2004. Promedio que es casi la mitad de la documentación que se efectuaba a inicios de los noventa, lo que se explica en buena parte, por la crisis del café y el desplazamiento hacia otros sectores económicos y es-

La articulación de estos fenómenos conforman un escenario muy particular que incide de manera determinante no sólo en el crecimiento y comportamiento de los flujos migratorios, sino también en las modalidades que adquieren las redes sociales y la “industria” de la migración, que a pesar de todas las dificultades en los cruces fronterizos y de los dispositivos de seguridad a lo largo de las rutas migratorias en territorio mexicano, así como de la delincuencia que extorsiona a los migrantes, hace sostenible el fenómeno migratorio.

¿Qué contienen las estadísticas migratorias del INM en el caso que nos interesa? Se distinguen dos ámbitos que muestran el movimiento de población: el primero se refiere a los migrantes estacionales o temporales que ingresan al territorio mexicano, particularmente al estado de Chiapas, para trabajar en la agricultura y en otras ocupaciones tales como la industria de la construcción, el comercio y el trabajo doméstico. Se trata básicamente de población guatemalteca, y es un movimiento que tiene muchas décadas, pero cuyo registro sistematizado comenzó a mediados de la década de 1980. El segundo se refiere a los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades de paso por el territorio mexicano, también llamados transmigrantes, cuyos datos más reveladores del fenómeno se reducen a dos conceptos: asegurados o alojados por aseguramiento y repatriados o acogidos a la repatriación.¹⁸ Este sistema migratorio, a diferencia del primero, es de mayor complejidad no sólo por la cantidad de variables que intervienen, sino también por su carácter irregular. Dada esta condición, es prácticamente imposible conocer el número de migrantes que pasan por México, así como los que logran llegar a Estados Unidos.

tados, de muchos de los trabajadores guatemaltecos que tradicionalmente iban a la cosecha del café en Chiapas”.

¹⁸ El INM indica que los alojados acogidos a la repatriación voluntaria “se refiere a eventos de migrantes que se acogieron al memorándum de entendimiento entre los gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre, suscrita el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007; mismos que después son devueltos a sus países de origen sin tener un proceso de aseguramiento” (INM, 2010:68).

*Migrantes estacionales o temporales
que ingresan al territorio mexicano*

Sobre este primer grupo, los registros son muy limitados y sólo se alcanzan a ver los cambios que ocurren anualmente en el ingreso de migrantes documentados en la Forma Migratoria de Visitantes Agrícolas (FMVA), ahora en la Forma Migratoria de Trabajadores Fronterizos (FMTF), cuya diferencia es que en esta última se consigna el tipo de actividad (agrícola y otras) y se incluye a los migrantes beliceños, pero en esencia es lo mismo. Este cambio en la forma migratoria se inscribe en las nuevas políticas de control fronterizo y regulación migratoria que comenzó en 2005 con el proyecto denominado Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México 2005. De acuerdo con el INM, este proyecto es la concreción de una serie de propuestas y debates en torno a la gestión migratoria en la frontera sur que comenzó a finales de los noventa, y con mayor énfasis en el año 2000. En este sentido, refiere:

Como antecedente se puede considerar el “Plan Frontera Sur” o “Plan Sur” que estuvo vigente de 2001 a principios de 2003, y cuyo objetivo principal fue fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur [...]. Durante 2003 este “Plan” fue sustituido por un proyecto denominado “fortalecimiento de las delegaciones regionales de la frontera sur” que consistió en acciones independientes de diferentes tipos (INM, 2005:3).

La serie estadística del cuadro III.1 permite percibir los cambios registrados en la cantidad de migrantes guatemaltecos documentados que están asociados a las variaciones que ocurren en los precios relativos del café y de las posibilidades del migrante para buscar nuevos mercados laborales, como es el caso de los que tienen la mira de llegar a Estados Unidos; pero también refleja la sensibilidad de los mercados laborales frente a la crisis económica, como el ejemplo reciente de Estados Unidos.

Sin embargo, los números del INM no aportan mucho al esclarecimiento del comportamiento de los trabajadores documentados que

CUADRO III.1
 TRABAJADORES GUATEMALTECOS DOCUMENTADOS
 CON LA FMVA Y LA FMTF

<i>Año</i>	<i>Número</i>
1999	64 691
2000	69 036
2001	42 475
2002	39 321
2003	45 055
2004	42 895
2005	45 518
2006	40 244
2007	27 840
2008	23 535 ¹
2009	46 477
2010	84 107
2011	130 674
2012	61 295

FUENTE: elaborado de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Migración: *Boletín de estadísticas migratorias 2005*, cuadro 1.1, registro y control migratorio 1990-2005; *Boletín de estadísticas migratorias 2008*, cuadro 1.1, registro y control migratorio 1991-2008; boletines 2009, 2010, 2011 y 2012.

¹ A partir de 2008 se sustituye la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) por la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF).

entran a México. No obstante, encontramos dos datos interesantes: el primero es que en 2009 se registra un repunte en el número de trabajadores fronterizos, que alcanza su punto más alto en 2011 y hace revertir la tendencia a la baja que, de manera muy pronunciada, comienza a observarse a partir de 2007. Una hipótesis plausible sobre este repunte es que, dada la magnitud de la crisis económica y del empleo en Estados Unidos, una parte del flujo de migrantes gua-

temaltecos eligió como lugar de destino a México. El segundo dato es que 99.9 por ciento de estos trabajadores se quedaron en Chiapas, principalmente en las labores agrícolas, situación que estaría reflejando que esta entidad sigue constituyendo el más importante mercado laboral para la población guatemalteca.

Lo anterior hace ver la estrecha relación que existe entre los mercados laborales de Chiapas y el de Estados Unidos. Desde luego, la capacidad del mercado laboral de la entidad chiapaneca es limitada no sólo en términos de su tamaño, sino también de su especialización en actividades agrícolas de plantación. De todas maneras, se puede decir que hay una correlación positiva entre lo que ocurre en Chiapas y la situación en la Unión Americana, y no necesariamente en términos de la diferencia salarial, que evidentemente es enorme, sino en razón de otras variables de cercanía geográfica, relaciones de confianza, la naturaleza del control fronterizo. La elección del mercado laboral, en este caso —a contracorriente de lo que plantea la teoría neoclásica—, no está en función del diferencial salarial, ya que tienen mayor peso las variables geográficas y culturales.

No obstante las deficiencias y limitaciones de las estadísticas de registro de los trabajadores documentados fronterizos, es revelador lo que ocurre en los años 2009, 2010 y 2011, cuando se produce un súbito incremento en las entradas de trabajadores. Como se puede observar en el cuadro III.2, en 2008 el número de entradas llegó a su nivel más bajo, con sólo 23 535; sin embargo, para 2009 la cifra fue prácticamente del doble. Lo más sorprendente es que en 2010 siguió creciendo hasta casi duplicar la cifra del año anterior. En 2011 se alcanza una cifra histórica de 130 674, representando un incremento de poco más de 55 por ciento con respecto al año anterior y de 181.3 por ciento en relación con el año 2009. ¿Cuál es la posible explicación de este repentino incremento? Como se recordará, el principal mercado laboral en Chiapas sigue siendo la agricultura, en particular la cosecha de café, donde desde hace varias décadas concurren miles de jornaleros guatemaltecos. Sin embargo, desde inicios de la década de 1990, los precios internacionales del café sufrieron una drástica caída que dejó en la ruina a miles de productores de todo el país: después de tener una banda de precios entre 120 y 140 centavos por libra, durante el periodo 1983-1989, en agosto de 1992 se alcanzó un

CUADRO III.2
ENTRADA DE TRABAJADORES FRONTERIZOS DOCUMENTADOS A CHIAPAS, SEGÚN MES DEL AÑO (2006-2010)

Mes/año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	6 679	6 082	3 987	4 875	6 347	10 274	5 642
Febrero	3 665	3 004	1 561	2 225	4 042	12 091	3 253
Marzo	2 769	1 555	2 692	2 450	3 615	20 384	4 636
Abril	2 993	1 859	1 338	3 162	4 732	8 843	3 373
Mayo	3 033	1 989	1 285	2 683	4 127	17 867	4 867
Junio	2 800	2 113	1 694	3 581	4 514	16 452	6 478
Julio	3 204	2 539	1 481	3 357	4 647	10 171	7 718
Agosto	2 761	1 440	1 075	3 880	5 015	8 922	6 530
Septiembre	3 128	1 289	2 006	3 913	9 094	8 372	6 490
Octubre	3 233	1 603	2 575	4 605	11 385	5 372	6 287
Noviembre	4 449	3 349	2 619	8 123	15 946	9 602	3 444
Diciembre	1 540	1 018	1 232	3 600	10 583	2 570	2 577
Total	40 244	27 840	23 535	46 454	84 047	130 674	61 295

FUENTE: INM, *Boletín de estadísticas migratorias*, cuadros de entradas por entidad federativa, punto de internación, calidad y característica migratoria, cuadro 1.1, consultado en <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos>.

nivel histórico crítico de 48 centavos. En el caso de Chiapas y Veracruz, los principales estados productores del aromático en México, la crisis de los precios se constituyó en el principal detonante de la migración masiva a Estados Unidos. Los precios del café llegaron a ser tan bajos que no cubrían los costos de producción. Se dejaron de realizar las actividades sustantivas para mantener productiva la parcela, por eso muchos pequeños productores convirtieron su plantación en productora de café orgánico de facto, libre de agroquímicos. En estas condiciones, muchos otros abandonaron la parcela, situación que provocó la contracción del mercado laboral.

La recuperación de los precios comenzó en 1995, pero luego, en 2000, comenzó otra racha de malos precios que duró hasta 2004. Como hemos referido líneas atrás, el año 2000 es un punto de inflexión de las migraciones centroamericanas y también mexicanas, que en este último caso alcanzó cifras históricas de 600 mil migrantes por año, a pesar del reforzamiento del control fronterizo por los atentados del 11 de septiembre. Como se puede observar en el cuadro III.3, durante el periodo 2005-2010 mejoran sustancialmente los precios del café, lo cual, junto con la coyuntura de crisis económica y laboral en Estados Unidos, hace que el número de trabajadores fronterizos se incremente notablemente en los últimos años de este periodo. Como se podrá ver, la correspondencia entre el incremento de los precios y el aumento en el número de trabajadores no ocurre de manera inmediata y directa, además de que el productor viene acumulando deudas de los malos ciclos anteriores. Sin embargo, pensamos que en los años 2009 y 2011 el efecto del precio del café y la crisis en Estados Unidos jugaron un papel importante en el repunte de trabajadores fronterizos.

La crisis de los precios del café lleva al INM a formular la hipótesis sobre un cambio en los patrones de migración de los trabajadores guatemaltecos:

Por un lado esta crisis del café, los problemas de pobreza y desempleo están transformando los patrones de migración de trabajadores temporales hacia México, y por otro lado la demanda de fuerza de trabajo en otros productos agrícolas en crecimiento y diversificación de los flujos hacia otros sectores de la producción;

CUADRO III.3
 PRECIOS PROMEDIOS DEL CAFÉ, COMPUESTO Y OTROS
 SUAVES EN EL MERCADO DE NUEVA YORK
 (CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA)

<i>Año</i>	<i>Precio compuesto</i>	<i>Otros suaves</i>
1998	108.95	132.25
1999	85.71	101.54
2000	64.24	85.09
2001	45.59	61.94
2002	47.74	60.43
2003	51.90	64.08
2004	62.15	80.15
2005	89.36	114.30
2006	95.75	113.95
2007	107.68	123.20
2008	124.25	138.32
2009	115.67	141.65
2010	147.24	194.40

FUENTE: Organización Internacional del café, en http://www.ico.org/prices/p2_files/sheet001.htm.

configuran hoy en día la realidad migratoria en la frontera sur de México (Cortez, 2005:47).

Más allá de esta hipótesis, nos inclinamos por la idea de que la crisis del café y de otros productos agrícolas —como el plátano—, transformaron el papel del Soconusco, de región predominantemente de destino a “región dormitorio”, de paso hacia Estados Unidos (Villafuerte, 2004). Vale la pena destacar que pese a la crisis de los precios del café, la región del Soconusco experimentó un incremento importante en su frontera cafetalera, al pasar de 59 708 hectáreas en

1990 —cuando inicia la crisis— a 75 374 en 2005, destacando los municipios de Acacoyagua, Escuintla y, en mayor medida, Tapachula. Durante este periodo, la superficie cultivada de café en la región aumentó en 15 666 hectáreas y los tres municipios referidos en 10 674 hectáreas. ¿Quién posibilitó el cultivo y la cosecha de esta superficie adicional? No cabe la menor duda que fueron los migrantes guatemaltecos; entonces, ¿cómo entender la tendencia a la baja en el número de migrantes con FMVA? Una hipótesis plausible es que una parte de los que normalmente entraban al país con documentos dejaron de hacerlo y se fueron a Estados Unidos; por otra parte, los que ingresan al país de forma indocumentada aumentaron hasta cubrir la demanda del mercado fronterizo.

Emigrar a Estados Unidos fue la mejor opción para buena parte de la mano de obra que tradicionalmente se vinculaba con el trabajo en las plantaciones de café. Muchos pequeños productores privados y ejidatarios abandonaron el cultivo para engrosar las filas de los migrantes con destino a Estados Unidos. Por su parte, un número considerable de jornaleros guatemaltecos que venían a México para emplearse en la agricultura de plantaciones, sobre todo a la cosecha del café, aprovecharon las redes sociales para emigrar a la Unión Americana, en busca de mejores salarios y de un empleo de mayor duración.

Sin embargo, frente a la crisis económica iniciada en Estados Unidos a finales de 2007¹⁹ —que afectó de manera particular al sector de la

¹⁹ A este respecto, BBVA Bancomer refiere en un informe reciente: “La actual recesión económica en Estados Unidos que se extendió en diferentes magnitudes a todas las regiones del mundo, inició oficialmente en diciembre de 2007. Esta crisis solamente tiene precedentes con respecto a la gran depresión de los años treinta por su naturaleza financiera global, y el desplome sin precedentes del comercio internacional, lo que ha llevado a un gran número de países a entrar en recesión. Estimaciones indican que más de 60 por ciento de los países entraron en recesión en esta crisis. En el caso de Estados Unidos, el PIB creció 3.2 por ciento en el tercer trimestre de 2007, un año después registró una caída de 2.8 por ciento, que se fue profundizando a 5.4 por ciento a finales de ese año y a 6.4 por ciento a inicios del 2009. Hacia el segundo trimestre de 2009, comenzaron las señales de freno en el ritmo de deterioro, con una desaceleración de 0.7 por ciento” (BBVA Bancomer, 2009:4).

construcción—²⁰ y la intensificación de los controles a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, el flujo migratorio sufrió una caída significativa. Algunos migrantes regresaron a sus lugares de origen y otros fueron deportados al intensificarse las redadas en las ciudades fronterizas y en otras del interior de la Unión Americana. En el caso de México, se especuló sobre un regreso masivo, que al final de cuentas no ocurrió,²¹ debido a los costos y riesgos que representaba volver a cruzar la frontera cuando las señales del mercado laboral mejoraran. En una lógica aparentemente contradictoria, algunas familias estuvieron enviando dinero —obtenido de los programas sociales, como Oportunidades— para sostener a su migrante mientras encontraba algún trabajo.

Como se puede observar, a partir de la crisis económica en Estados Unidos se recrudece la política antiinmigrante. No sólo se trata de la detención de migrantes en los espacios de frontera; en varios estados de la Unión Americana se implementan las redadas en la vía pública y en los centros de trabajo.²² Las estadísticas reflejan un súbito

²⁰ “El primer sector donde esta crisis se manifestó y que para muchos fue el detonador, es el inmobiliario —en el sector de la construcción se han perdido alrededor de 1.6 millones, en el comercio 1.7 millones y en las manufacturas dos millones, cerca del 70 por ciento de los empleos perdidos en Estados Unidos desde el inicio de la recesión a la fecha se han concentrado en estos tres sectores—, en el que labora una gran cantidad de migrantes mexicanos (25 por ciento en forma directa en la construcción al inicio de la crisis), y se extendió a otros sectores donde la presencia de migrantes también es amplia” (BBVA Bancomer, 2009:4).

²¹ Véase CEPAL-OIM-Secretaría General Iberoamericana-República de El Salvador, 2010.

²² En una nota publicada por Christie y Billeaud (2010) refieren: “Agentes federales de Estados Unidos arrestaron el jueves a más de 50 operadores de *empresas* de transporte y contrabandistas acusados de usar camionetas para transportar a indocumentados desde la zona fronteriza con México y hasta Phoenix. Los operadores están acusados de ofrecer a los indocumentados recibos falsos y enseñarles qué tenían que decir si la policía paraba las camionetas. Las autoridades dijeron que los operadores de cuatro servicios de transporte de Tucson y un quinto en Phoenix crearon esos negocios con el único objetivo de ayudar a contrabandistas a transportar a sus clientes a Phoenix bajo la apariencia de un negocio legítimo.

Los arrestos fueron realizados en Phoenix, Tucson y otros dos poblados de Arizona en la frontera: Nogales y Río Rico. Las autoridades también hi-

aumento de deportaciones de centroamericanos a partir de 2006, que va subiendo en los años posteriores hasta alcanzar niveles históricos en 2008, en pleno apogeo de la crisis económica y de empleo en Estados Unidos. En los tres años que siguen se mantiene un alto nivel de deportación, pero al cerrar el 2012 se registra un nivel sin precedentes, al llegar a más de 92 mil deportados, el mayor incremento ocurre con los guatemaltecos.

CUADRO III.4
GUATEMALTECOS, SALVADOREÑOS Y HONDUREÑOS DEPORTADOS
DE ESTADOS UNIDOS, POR VÍA AÉREA

<i>Año</i>	<i>Guatemala</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Honduras</i>	<i>Total</i>
2004	7 029	6 248	9 397	22 674
2005	11 512	7 117	18 941	37 570
2006	18 305	14 395	24 643	57 343
2007	23 062	20 111	29 348	72 521
2008	28 051	20 203	30 018	78 272
2009	27 222	19 209	25 101	71 532
2010	29 095	18 739	22 878	70 712
2011	30 855	16 759	22 448	70 062
2012	40 855	19 232	32 500	92 587

FUENTE: elaboración propia de acuerdo con información de la Dirección General de Migración del gobierno de Guatemala; Dirección General de Migración y Extranjería. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del gobierno de El Salvador; Dirección General de Migración y Extranjería. Secretaría de Gobernación y Justicia del gobierno de Honduras.

cieron arrestos en Tenesí y funcionarios mexicanos detuvieron a personas en el sur de la frontera.

Más de 800 agentes de nueve agencias del gobierno estadounidense participaron en la operación, dijeron autoridades. En Phoenix, numerosos agentes, algunos de ellos encapuchados, irrumpieron en dos empresas. Una de ellas, Sergio's Shuttle, ofrece servicios de transporte entre el norte de México y ciudades de Arizona, Nuevo México, California, Nevada, Oregón y Washington. En Nogales, una ciudad fronteriza al sur de Arizona, algunos testigos dijeron al *Nogales International* haber visto helicópteros y agentes federales en el centro. Los agentes convergieron en Transportes Nogales, que aloja varias empresas transportistas y una de cambio”.

Frente a esta realidad que impone la política del gobierno de Estados Unidos y de un mercado laboral que hasta entrado 2011 no terminaba de superar la crisis, la opción más cercana para una parte de los migrantes guatemaltecos resultó ser el regreso al trabajo en las plantaciones de café, ya que, en un escenario de escasez de mano de obra chiapaneca, era posible su contratación, pues la situación de los precios del grano había cambiado radicalmente. Se había superado la segunda crisis de los precios del aromático, que comenzó en 1999 y concluyó en 2005 (véase el cuadro III.3), de manera que la migración temporal de mano de obra comenzó a darse de forma sostenida e, incluso, fue fortaleciéndose, de nueva cuenta, la figura del enganchador para reclutar gente en varios municipios del occidente guatemalteco.²³

Aseguramientos, alojamientos y devoluciones

Como señalamos antes, la otra parte de las estadísticas migratorias que ofrece el INM se refiere fundamentalmente a la población transmigrante que tiene la intención de llegar a la Unión Americana y cuyo tránsito es interrumpido por mandato de ley; en este caso, de la Ley General de Población. Las estadísticas consignan dos categorías fundamentales: “aseguramientos”, que luego, en 2009, fue cambiada por

²³ Es bien sabido que en la historia de la migración de guatemaltecos a las fincas del Soconusco la figura del “contratista” ha sido importante, sobre todo para aquellos que entran de manera indocumentada. La relativa escasez de mano de obra chiapaneca, por efectos de la migración hacia Estados Unidos, ha favorecido el crecimiento de los enganchadores o contratistas. Esta idea es corroborada por Adolfo Alejandro Rojas, a la sazón subdelegado del Instituto Nacional de Migración en Frontera Talismán, al indicar que “Chiapas sufre en la actualidad de un marcado déficit de mano de obra que ha obligado a los cafetaleros mexicanos a recurrir de emergencia a trabajadores guatemaltecos” (Michael, 2009). En una entrevista realizada a un enganchador que todas las semanas viaja a Guatemala en busca de mano de obra por encargo, responde a las siguientes preguntas: ¿Cuánto le pagan los dueños de las fincas por persona? “Depende de qué tan joven es, de qué tan fuerte, de si es mujer, de si es hombre, pero puedo ganar hasta 50 pesos por persona si me va bien. También me pagan como tres mil pesos mensuales a manera de salario”. ¿Cómo trae a los indígenas a México? “Voy a los departamentos fronterizos y ahí los convenzo de venirse a trabajar” (Michael, 2009).

“alojamientos en las estaciones migratorias”, y la categoría de “devoluciones”, que se refiere al retorno de los migrantes a su país de origen una vez que son fichados. Por lo general, el número de “devoluciones” no coincide con el número de “aseguramientos”, debido a que una parte de los asegurados puede seguir un juicio más allá del periodo del corte estadístico, el cual puede o no resultar favorable para el migrante. Para los efectos de este trabajo, lo más relevante es el número de “aseguramientos” o de “alojamientos” que ocurren durante el año; aquí mostraremos la dinámica de estos registros a partir de 2004 y hasta 2012, periodo en el cual ocurren cambios significativos.

CUADRO III.5
ASEGURAMIENTO Y ALOJAMIENTOS EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS
DE MÉXICO, TOTAL Y PAÍSES SELECCIONADOS

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Subtotal</i>
2004	215 695	94 404	72 684	34 574	201 660
2005	240 269	100 948	78 326	42 674	221 948
2006	182 705	84 523	58 001	27 287	169 811
2007	51 700	14 939	22 980	5 777	43 696
2008	39 436	11 656	16 624	4 233	32,513
2009	69 082	29 660	24 046	10 369	64 075
2010	69 903	28 933	23 811	10 567	63 311
2011	66 764	33 006	19 425	9 103	61 434
2012	88 501	40 058	28 887	12 155	81 100

FUENTE: INM, boletines estadísticos, varios años. A partir de 2009 el dato se registra como “alojamientos en las estaciones migratorias”.

Como se puede observar en el cuadro III.5, las cifras muestran puntos de inflexión muy interesantes: el primero es el año 2005, cuando el número de “aseguramientos” alcanza la cifra histórica de más de 240 mil; a partir de ese año comienza una tendencia a la baja, cuyo nivel mínimo se produce en 2008 con poco más de 39 mil aseguramientos. En 2009 y 2010 se observa una recuperación notable, al superar las 69 mil detenciones; sin embargo, en 2011 vuelve a caer

para recuperarse de manera apreciable en 2012, sin que se produzca una cifra equiparable a las registradas en el periodo 2004-2006.

¿Qué explicación podemos ofrecer sobre estos cambios tan drásticos que ocurren a lo largo de los últimos nueve años? Una de las razones que han ofrecido las autoridades de México y Estados Unidos es que la baja en el número de aseguramientos es causa de una disminución en los flujos migratorios, es decir, se cumple la ecuación según la cual a mayor flujo más aseguramientos y, por el contrario, a menor flujo menos aseguramientos. Si esto es cierto, debemos preguntarnos sobre el porqué de una baja repentina en el flujo migratorio, si las condiciones sociales y económicas no mejoraron en los países de origen.²⁴ Además, debemos añadir que en los años 2006 y 2007 la crisis económica no se había manifestado en Estados Unidos, sólo es hasta diciembre de 2007 cuando se reconoce oficialmente; de hecho, en el tercer trimestre de este año se había reportado un crecimiento del orden de 3.2 por ciento.

Podríamos formular una primera hipótesis al suponer que las estadísticas no revelan la magnitud real del flujo migratorio y se trata de proyectar la impresión de que la migración está bajando por un mejoramiento en las condiciones laborales de los lugares de origen. Una segunda hipótesis puede girar en torno a la idea de un incremento en las medidas de control migratorio en Estados Unidos, tanto en su frontera sur como al interior, de manera que provocó un incremento en el costo del cruce fronterizo, situación que llevó a los migrantes a esperar mejores tiempos. Esta idea se corresponde con dos hechos importantes: por una parte, el notable incremento en el presupuesto de la Patrulla Fronteriza en 2006 y 2007, en relación con los años precedentes y, por otra, el sustancial aumento en el número de deportaciones vía aérea de Estados Unidos a los países de origen.

²⁴ En el caso de México, el gobierno de Felipe Calderón llegó a declarar, a partir de la información publicada por el INEGI y el Pew Hispanic Center, que el saldo migratorio había llegado a cero debido a que en el país habían cambiado las condiciones, en particular había crecido el empleo; por supuesto, la cifras dicen todo lo contrario. Calderón expresó: “estamos creando oportunidades de empleo en México, oportunidades de formación y educación desde México, servicios de salud y el cuidado de salud para toda la nación” (editorial de *La Jornada*, 25 de abril de 2012).

En otro trabajo hemos referido que una explicación plausible

[...] es que los atentados del 11 de septiembre de 2001 reforzaron las medidas de control, cuyos resultados se reflejan en un mayor número de detenidos, lo cual implica considerar que a partir de 2006 las medidas se relajaron, dando como resultado una drástica disminución de las devoluciones (Villafuerte, 2011:180).

Rodríguez, Berumen y Ramos (2011:2) argumentan, a partir de las cifras del propio INM, que:

La migración centroamericana de tránsito irregular por México muestra una tendencia creciente desde 1995 a 2005. A partir de 2006 la tendencia cambia a la baja, y se observa una reducción del orden de 70 por ciento en el periodo 2005-2010, al pasar de 443 mil a 140 mil eventos entre ambos años.²⁵ Se hace referencia a eventos porque una persona puede transitar por México con destino a Estados Unidos en más de una ocasión durante el mismo año. Durante 2009 y 2010 los flujos parecen estabilizarse.

Las interacciones de diversos factores explican la tendencia decreciente de estos flujos en los últimos años, es decir, no tendrían el mismo efecto si se hubieran presentado en diferentes momentos. Entre estos factores destaca la desaceleración y crisis económica de Estados Unidos, así como el mayor control migratorio por parte de ese país en su frontera sur y en el interior de su territorio, tomando en consideración que la estrategia de México de retención de estos flujos migratorios a lo largo del país no ha cambiado sustantivamente.

Otros factores que han cobrado importancia en los últimos dos años e impulsan esa tendencia a la baja son la creciente inseguridad en México, particularmente en la zona norte, y la mayor vulnerabilidad a que están expuestos los migrantes, ante la violencia ejercida en

²⁵ Rodríguez, Berumen y Ramos (2011) suman tres grupos para estimar el flujo total de migrantes: *a*) los retenidos por las autoridades migratorias mexicanas (50-55 por ciento); *b*) los retenidos por las autoridades estadounidenses (25-30 por ciento), y *c*) aquellos que lograron entrar y residir en Estados Unidos después de haber cruzado de manera irregular el territorio mexicano (15-20 por ciento).

su contra por parte del crimen organizado durante su tránsito por México, situación que incluye extorsiones, secuestros y hasta asesinatos. Si bien es cierto que estos factores están incidiendo en la reducción de los flujos migratorios, la experiencia demuestra que, mientras existen incongruencias entre las políticas migratorias y los mercados de trabajo, este tipo de migración seguirá existiendo y serán mayores los riesgos y costos para esos migrantes.

Nosotros compartimos parte de este diagnóstico sobre la tendencia decreciente de los flujos migratorios centroamericanos de tránsito hacia Estados Unidos; en particular el papel que han desempeñado las medidas de control fronterizo del gobierno estadounidense en un primer momento y, en un segundo, la crisis financiera y económica de 2008, año en que ocurre la mayor baja en casi dos décadas, desde que en 1990 se registró por primera vez el “aseguramiento” de 126 440 migrantes. Sin embargo, aun con el desarrollo de la crisis, resulta difícil explicar una caída tan fuerte de la migración. Como sabemos, 2011 y 2012 fueron buenos años para la economía de Estados Unidos y, sin embargo, todavía las cifras están muy por debajo de las registradas en 2004 y 2005, suponiendo además que el trabajo de los agentes de migración y los cuerpos de seguridad, incluyendo el ejército mexicano, han mantenido un trabajo constante a lo largo de los años.

No hay duda de que la intensidad del flujo migratorio fue impactada por la crisis de la economía estadounidense, pero también es cierto que las remesas familiares no sufrieron un descalabro a pesar de una baja temporal y relativa. El punto es justamente creer en la veracidad de la magnitud de la caída de la migración, la cual fue medida de manera indirecta por las cifras de “asegurados” o “retenidos”. Los problemas de pobreza, desempleo y violencia en Centroamérica siguen igual o peor que en 2005, y sin embargo la migración cae: ¿están mal elaboradas las cifras o tenemos una distorsión en nuestra percepción de la realidad? De cara a esta pregunta debemos relativizar el alcance de las estadísticas.

Por otra parte, las estadísticas del INM presentadas en el cuadro III.5 muestran que el grupo de países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) siguen constituyendo el grueso del flujo migratorio. En 2004 representaron, en conjunto, 93.5 por ciento de los aseguramientos, la cifra más alta de todo el periodo analizado;

la más baja se produjo en 2008, con 82.4 por ciento. El análisis por separado muestra que el primer lugar corresponde a Guatemala con un promedio de 45 por ciento, seguido de Honduras con 38 por ciento y, por último, El Salvador con 17 por ciento. Se trata de países que han alcanzado un alto grado de dependencia de las remesas familiares, con una estructura económica precaria que no permite generar empleos de calidad y acordes con la demanda. Un dato interesante es que en 2007 el número de aseguramientos de hondureños fue mayor que el de guatemaltecos, situación que se repite en 2008; para 2009, las diferencias entre Guatemala y Honduras son poco significativas. Hay que decir que el país más golpeado por la crisis económica de Estados Unidos fue Honduras, que fue muy visible sobre todo en la industria maquiladora; además, la violencia y la conflictividad política contribuyeron a aumentar el flujo migratorio.

Un agregado a las estadísticas del INM es que a partir de 2008 aparecen nuevos datos que dan cuenta de los cambios en el patrón migratorio. Se trata de la edad y el sexo de los asegurados y en los menores de edad, se hace una clasificación entre los que viajan acompañados y los que no lo hacen de esta manera; estos nuevos datos se presentan desglosados por delegación regional. La introducción de estas variables es un avance importante en tanto que permiten hacer una lectura más completa del flujo migratorio, por ejemplo, de la incorporación gradual de mujeres y niños.

Finalmente, habrá que decir que las estadísticas del INM confirman la importancia estratégica que sigue teniendo Chiapas y Tabasco en el cruce y tránsito de transmigrantes. Su función como frontera se reafirma a lo largo del periodo analizado; sobre todo es notorio observar, en el tiempo, la centralidad que tiene Chiapas, a pesar de que en 2007 y 2008 aparece en primer lugar el estado de Tabasco. En este sentido, es importante señalar que este último ha venido teniendo una presencia cada vez mayor en el fenómeno migratorio, lo que se refleja en el activismo de las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes, en la presencia de la Iglesia católica, que ofrece hospedaje temporal, la presencia de agentes de migración y, por supuesto, la cada vez mayor actuación de las bandas delincuenciales. En este mismo sentido, es importante mencionar las entidades de Oaxaca y Veracruz como espacios de frontera

vertical donde tienen lugar una cantidad nada despreciable de aseguramientos; de hecho, en los cuatro estados juntos se lleva a cabo casi 70 por ciento de los aseguramientos, con excepción de los años 2008 y 2012, cuando alcanzaron cerca de 60 por ciento.

*La Encuesta sobre Migración en la Frontera
Guatemala-México: aportes y limitaciones*

¿Qué nuevas luces arroja la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México, también conocida como Emif Gua-Mex para el entendimiento del fenómeno migratorio? En principio, se trata de un instrumento valioso que permite tener mayor conocimiento sobre la estructura y la dinámica de la migración en la frontera sur, en particular entre Chiapas y Guatemala, que es donde ocurren los mayores flujos de personas.

Un libro coordinado por Anguiano y Corona (2009) analiza la información contenida en la Emif (2004 y 2006) atendiendo a temas y problemas. Los distintos autores profundizan en casos específicos que permiten tener una radiografía más o menos cercana a lo que acontece con el movimiento de población que se desplaza de Guatemala a México y viceversa. En menor medida, el libro da cuenta de los migrantes que tienen la intención de llegar a Estados Unidos y de los deportados de este país. En este contexto, la intención no es repetir lo señalado por los autores del citado libro, sino más bien formular algunas ideas que permitan una flexión más amplia, así como precisar los alcances que tiene la Emif.

La Emif agrega nuevas variables que las estadísticas del INM no revelan, tales como inserción laboral, sexo, escolaridad, tiempo de estancia en México y salarios, es decir, una radiografía más amplia y clara en un momento determinado. Un primer fenómeno que corrobora la Emif es la tendencia a la baja en el número de entradas de trabajadores que los datos del INM venían registrando, particularmente en el sector de plantaciones agrícolas.

En efecto, como se puede observar en el cuadro III.6, el flujo de trabajadores guatemaltecos a Chiapas durante el periodo 2004-2007 disminuyó en 49 645, es notable en el caso del sector agropecuario. Hay que advertir, sin embargo, que el número de entradas presentadas

por el INM para 2007 sólo representa alrededor de 21.7 por ciento de la cifra de la Emif, situación que no permite tener una idea cercana sobre la dimensión del mercado laboral en Chiapas. Esta diferencia se explica porque el INM registra personas y la Emif flujos, lo cual no se equipara, aunque puede coincidir en la tendencia.

CUADRO III.6
MIGRANTES GUATEMALTECOS PROCEDENTES DE GUATEMALA A MÉXICO,
POR SECTOR DE LA ECONOMÍA AL QUE SE DIRIGEN A TRABAJAR

<i>Sector al que se dirigen a trabajar en México</i>	<i>2004</i>	<i>Participación porcentual</i>	<i>2007</i>	<i>Participación porcentual</i>
Total	464 103	100.00	414 458	100.00
Agropecuario	168 764	36.36	128 202	30.93
Comercio	127 638	27.50	124 862	30.13
Servicios	104 777	22.58	78 267	18.88
Industrias	58 060	12.51	82 909	20.00
Otro	3 754	0.80	—	—
No especificado	1 110	0.24	218	0.05

FUENTE: INM-Conapo-Colef-Secretaría de Gobernación-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006 y 2009.

En efecto, al comparar los cuadros III.2 y III.6 encontramos una diferencia significativa entre la cantidad de entradas de trabajadores reportada por el INM y la Emif. Esto se debe a que el Instituto de Migración sólo consigna en sus estadísticas a trabajadores con Forma Migratoria de Visitantes Agrícolas (FMVA) —los únicos autorizados para trabajar—, mientras que la Emif incluye a los que entran con pase local (Forma Migratoria de Visitante Local) y a los que no cuentan con documento migratorio, además de que la Emif lo que mide son los flujos y no el *stock*.

En 2008, la Emif muestra un cambio cuantitativo al registrar un flujo total de migrantes guatemaltecos a México de 494 851, de los cuales 289 978 (58.6 por ciento) permanecieron más de un día; de éstos, 187 448 (64.5 por ciento) se dirigieron a trabajar al sector agro-

pecuario, lo cual significa que entre 2007 y 2008 la cantidad de migrantes vinculados al sector agropecuario aumentó en 46.2 por ciento. Estos datos evidencian un crecimiento muy importante de la migración cuyo destino laboral es el sector agropecuario, que se explica por los buenos precios en los mercados, pero también estaría confirmando la idea de que, frente a la crisis en Estados Unidos, una parte de los migrantes guatemaltecos cubrió la demanda de trabajadores en las plantaciones agrícolas de Chiapas, particularmente las de café.

CUADRO III.7

MIGRANTES GUATEMALTECOS PROCEDENTES DE GUATEMALA A MÉXICO, POR SECTOR DE LA ECONOMÍA AL QUE SE DIRIGEN A TRABAJAR (2008)

<i>Sector al que se dirigen a trabajar en México</i>	<i>Total</i>	<i>Hasta 24 horas</i>	<i>Más de un día</i>
Total	494 851	204 873	289 978
Agropecuario	192 672	5 223	187 448
Comercio	129 870	103 331	26 540
Servicios	107 597	55 291	52 306
Industrias	63 749	41 028	22 721
Otro	658	–	658
No especificado	305	–	305

FUENTE: INM-Conapo-Colef-Secretaría de Gobernación-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006 y 2009.

Las estimaciones de la Emif rebasan con mucho las cifras del INM. Como se puede ver en los cuadros III.6 y III.7, para 2008 fueron 187 448 personas las que se vincularon a las actividades agropecuarias —sin considerar los 5 223 que lo hicieron por un día—, mientras que el INM apenas documentó 23 535 personas. Esta diferencia se debe, como hemos apuntado arriba, a que la Emif registra flujos, lo cual significa que una misma persona puede cruzar varias veces, pero además es de suponer que incluyó tanto a los que ingresaron con documento migratorio como a los que lo hicieron sin documento migratorio.

Para sustentar la afirmación anterior, es interesante observar que la gran mayoría de los que cruzaron en su última experiencia migra-

toria y se vincularon al sector agropecuario lo hicieron con Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), otra parte menor lo hizo con Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) o de Trabajador Fronterizo (FMTF) y otra parte igual lo hizo sin documento migratorio; las cifras son las siguientes: del total, que ascendió a 168 061 personas, 114 339 lo hizo con FMVL; 26 720 ingresó con FMVA o FMTF, y 26 848 ingresó sin documento migratorio; el resto aparece con otro documento.

Adicionalmente, es importante ver que en los datos de la Emif aparece que del total de migrantes que permanecieron más de un día, 171 417 se vincularon a una finca, ejido o rancho, y el resto a una ciudad o localidad. En cuanto al lugar de destino, 116 699 se quedaron en Chiapas, siendo los municipios de Tapachula, Cacahoatán y Huixtla los más importantes en la recepción de migrantes, con 69 658, 9 376 y 12 587, respectivamente. Estos datos dan una idea sobre la geografía de la migración, cuyo centro sigue siendo Chiapas.

Los datos de la Emif, como hemos indicado, permiten tener una idea más clara sobre el fenómeno migratorio fronterizo. La vieja idea, por ejemplo, de que a Chiapas sólo llegaban trabajadores agrícolas, queda superada y nos proporciona una visión más cercana sobre el tamaño, la estructura y la lógica de funcionamiento del mercado laboral en Chiapas. Así, tenemos que a pesar de que el sector agropecuario sigue siendo el más importante, también se puede observar que el comercio tiene un peso significativo, lo mismo que los servicios, así como el crecimiento del sector industrial, fundamentalmente la industria de la construcción. De esta manera, se puede ver que la suma de los trabajadores que ingresan al comercio, los servicios y la construcción supera con mucho a los del sector agropecuario. Sin embargo, es importante hacer notar que los que se emplean en las plantaciones agrícolas permanecen por temporadas más largas, aunque tienen un rasgo marcadamente estacional, determinado por el ciclo agrícola.

Una diferencia importante sobre la mano de obra que se inserta en cada uno de los sectores es que, mientras que en el sector agropecuario la mayoría de los migrantes guatemaltecos permanece más de un día, en el sector comercio el grueso de los migrantes sólo permanece hasta 24 horas. En el sector servicios y la construcción tam-

bién predomina la estancia de hasta un día. Esto nos da una idea de la dinámica de la frontera y de la movilidad de la mano de obra, así como del impacto que puede tener sobre la economía y los espacios de frontera. Otro aspecto relevante es que la encuesta de la Emif hace visible el trabajo femenino, mismo que en el sector comercio y de servicios rondaba el 30 por ciento del total en 2004; sin embargo, en 2007 esta proporción estaba en 58 por ciento para el comercio y 42 por ciento en servicios, en particular en servicios domésticos.

Los datos de la Emif 2004 revelan, además, que 19 por ciento de los migrantes recibieron en su última experiencia laboral en México un ingreso de hasta un salario mínimo y alrededor del 50 por ciento obtuvieron más de uno y hasta dos salarios mínimos. Es decir, estamos hablando de casi 70 por ciento de la mano de obra que recibe como máximo dos salarios mínimos. El 50 por ciento de estos grupos de ingreso se ubicaron en el sector agropecuario y una proporción de alrededor del 20 por ciento se situó en los servicios. Esta misma proporción se mantiene en la Emif de 2007. Es decir, estamos frente a características de un mercado laboral precario, que se corresponde con el tipo de empleo y del nivel de escolaridades de los trabajadores. En estas circunstancias, la pregunta es: ¿qué hace atractivo el mercado laboral en Chiapas? Podríamos decir que hay tres factores determinantes: el primero es la cercanía, dado que el grueso de los migrantes guatemaltecos proviene de espacios cercanos a la frontera;²⁶ el segundo es la creciente oferta de mano de obra y escasez de empleo en los lugares de origen, y el tercero, que aunque el salario en México es bajo, el que se paga en Guatemala es relativamente menor.

Otra constante en las diferentes versiones de la Emif es el nivel de educación de la mano de obra, y en este sentido se puede decir que existe una correlación positiva entre los salarios recibidos y el nivel de instrucción. La Emif 2007 refiere que de los 414 858 migrantes guatemaltecos alrededor de 18 por ciento no contaba con instrucción escolar; 35.6 por ciento tenía primaria incompleta, y sólo 32.9 por ciento declaró tener primaria completa. En suma, 86.5 por

²⁶ De los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

CUADRO III.8
MIGRANTES GUATEMALTECOS PROCEDENTES DE MÉXICO, INGRESOS RECIBIDOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

<i>Grupos de ingreso</i>	1	2	3	4	5	6
Total	128 202	76 835	124 862	34 703	49 638	218
Hasta un salario mínimo	23 263	313	9 098	13 401		
Más de uno hasta dos salarios mínimos	97 486	23 799	62 453	19 494		
Más de dos hasta tres salarios mínimos	5 961	30 950	29 888	1 340		
Más de tres hasta cinco salarios mínimos	1 492	21 773	23,423	468		
Más de cinco salarios mínimos	-	-	-			
No especificado	-	-	-			

1) Agropecuario; 2) Construcción; 3) Comercio; 4) Servicios domésticos; 5) Otros; 6) No especificado.
FUENTE: elaboración propia de acuerdo con el cuadro 4.20, INN-Conapo-Colef-Secretaría de Gobernación-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009.

CUADRO III.9
MIGRANTES PROCEDENTES DE GUATEMALA A MÉXICO SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN
Y SECTOR DE INSERCIÓN EN LA ÚLTIMA EXPERIENCIA LABORAL EN MÉXICO, 2007

<i>Nivel de instrucción</i>	<i>Agropecuario</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Construcción</i>	<i>Domésticos</i>	<i>Otros</i>
Sin instrucción	35 622	17 896	8 570	9 780	-
Primaria incompleta	52 749	46 525	25 923	14 003	313
Primaria completa	31 107	43 329	32 932	7 668	984
Secundaria incompleta	2 806	9 398	3 611	2 421	108
Secundaria completa	-	-	-	-	-
Secundaria completa y más	4 007	7 573	4 384	514	1 601
No especificado	162	-	-	-	50 472
Total	126 453	124 721	75 420	34 386	53 478

FUENTE: elaboración propia de acuerdo con el cuadro 4.22, INM-Conapo-Colef-Secretaría de Gobernación-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009.

ciento de la fuerza laboral que ingresó a trabajar a Chiapas en ese año presentaba bajísimos niveles de calificación.

Los migrantes guatemaltecos con más bajos niveles de escolaridad se desempeñaron en el sector agropecuario y en el de servicios; para ambos casos, 28 por ciento en promedio no contaba con instrucción. Una proporción de casi 42 por ciento de migrantes que trabajaron en el sector agropecuario no tenía primaria completa y poco más de 40 por ciento presentó el mismo nivel en el sector de trabajo doméstico. En correspondencia, 38.6 por ciento de los migrantes que se incorporaron en los servicios recibió hasta un salario mínimo, este mismo ingreso lo obtuvo 18.2 por ciento de los que trabajaron en el sector agropecuario.

En resumen, podría decirse que estamos frente a un fenómeno de carácter estructural que no es privativo del mercado laboral de Chiapas. Las asimetrías en el nivel de desarrollo entre regiones fronterizas permiten, justamente, pagar bajos salarios, y aunque aquí estamos hablando de un buen número de migrantes documentados, es posible pensar que la condición de indocumentación y el racismo agravan la situación salarial.²⁷ ¿El migrante tiene posibilidades de elegir donde trabajar? Los márgenes son mínimos, en el caso que nos ocupa podemos observar —según la Emif— que los migrantes mejor retribuidos se encuentran en la construcción y en el comercio: en el primero se observa que 40 por ciento recibió ingresos de más de dos y hasta tres salarios mínimos, aquí 43 por ciento de los migrantes declaró tener la primaria completa; en el segundo, en una proporción menor, tenemos que 23 por ciento obtuvo más de dos y hasta tres salarios mínimos, en ese caso 34 por ciento de los migrantes contaba

²⁷ Un migrante menor de edad le pidió al gobernador de Chiapas mejor trato. Se quejó de que es obligado a trabajar de seis a 17 horas, durante esta jornada logra juntar diez montones de caña cortada, y por ello recibe 18 pesos, en cambio —señala— los trabajadores mexicanos reciben el pago de 27 pesos por un montón cortado. El migrante “pidió la intervención del gobernador chiapaneco para que se investigue el trato que las empresas agroindustriales productoras de café, caña de azúcar, mango y papaya, entre otras, están dando a los jornaleros guatemaltecos, lo cual raya en la esclavitud y la explotación” (véase *Prensa Libre*, 2 de diciembre de 2010, en <http://www.prensalibre.com/noticias/Braceros-menores-piden-mejor-trato_0_382761768.html>).

con primaria completa. El caso extremo es el del servicio doméstico, donde únicamente 3.9 por ciento obtuvo más de dos y hasta tres salarios mínimos, y los que contaban con la primaria completa únicamente llegaron a 22.3 por ciento de los migrantes, por debajo del sector agropecuario, donde 24 por ciento contaba con primaria completa.

Se trata de una reserva de mano de obra abundante y barata que no puede ser absorbida en su totalidad por el mercado laboral de la frontera sur, en particular Chiapas, lo cual explica su desplazamiento hacia Estados Unidos. De esta manera, surge el viejo tema de la *explotación*, un tema que en medios políticos y empresariales no gusta pero que es una constante en la reproducción de las asimetrías sociales y, en este caso, regional fronterizo. El tema de la explotación está íntimamente asociado a la dinámica de la economía chiapaneca, sin la cual no es posible explicar el sostenimiento de las plantaciones cafetaleras, bananeras o cañeras. La abundante reserva de mano de obra contribuye de manera fundamental al proceso de acumulación de capital en las grandes plantaciones, y en las pequeñas coadyuva a la reproducción social de las familias campesinas; en la industria de la construcción solventa la escasez de mano de obra chiapaneca; en el comercio favorece el consumo y, por último, en el servicio doméstico realiza una función para que las familias chiapanecas se incorporen al aparato productivo, generando ingresos adicionales.

Limitaciones de la Emif y de las estadísticas del INM

A pesar de todas las virtudes de la Emif enumeradas líneas arriba, es necesario señalar que tiene limitaciones derivadas de su propia naturaleza. Se trata de un instrumento que refleja una parte de la realidad en un momento determinado. La Emif capta información sólo en determinados momentos y en sitios específicos, en este caso en tres cruces fronterizos legales (Tecún Umán, El Carmen y La Mesilla), donde interesa particularmente estimar el flujo migratorio, no tanto el número de personas; es decir, el movimiento que permite analizar la dinámica de los espacios de frontera. En este sentido, Anguiano y Corona marcan la diferencia entre *desplazamientos* y *personas* al referir que

[...] un número muy grande de desplazamientos puede ser cubierto por un número relativamente pequeño de personas, siempre que éstas se estén desplazando con frecuencia suficiente. A su vez, desplazamientos laborales que involucren estancias largas en México, implican menor movilidad, por lo que se necesita un mayor número de personas para reproducir el número de desplazamientos observados (Anguiano y Corona, 2009:396-397).

A partir de estas consideraciones, los autores aludidos llegan a las siguientes conclusiones:

[...] si la dinámica laboral se comporta de acuerdo a los supuestos considerados, nuestra estimación indica que se trata de alrededor de 12 300 individuos que reproducen, con sus frecuencias supuestas de cruce, el flujo laboral de guatemaltecos a México durante todo el año 2005, concluyendo que se trata principalmente de mano de obra masculina, con 86 por ciento del total de trabajadores.

[...] debido a las características actuales de la frontera sur podemos observar la existencia tanto de flujos y trabajadores agrícolas como no agrícolas. La diversidad económica de Tapachula y sus alrededores promueve oportunidades laborales de todo tipo y para ambos sexos. Encontramos así mujeres dedicadas a los servicios domésticos y al comercio y el servicio ambulante, entre otras actividades, y varones empleados en servicios y comercio ambulante y construcción. Sin embargo, y al igual que a fines del siglo XIX y principios del XX, el conjunto de trabajadores agrícolas siguen constituyendo, en la actualidad, la mayor parte de la fuerza laboral temporal guatemalteca (Anguiano y Corona, 2009:400).

En contraposición a las conclusiones de Anguiano y Corona sobre el número de individuos, la información de los archivos de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas (hoy Secretaría de Pueblos Indios) reportaba el desplazamiento de 11 601 jornaleros al año, en promedio, de las zonas indígenas de Los Altos de Chiapas hacia las fincas cafetaleras durante el periodo 1979-1986. A esta cifra debemos sumar una cantidad similar que se contrataba directamente, sin intermediación del enganchador, con lo cual estaríamos hablando de unos 24 mil jornaleros por año. Además, debemos tomar en cuenta que hacia

finales de los años setenta la migración de la población indígena chiapaneca a las fincas cafetaleras comenzaba a ser reemplazada por la jornaleros provenientes del altiplano guatemalteco (Villafuerte y García, 2009). Las cifras aportadas por Martínez apoyan esta tesis: “el número de jornaleros guatemaltecos documentados en las garitas de Ciudad Hidalgo y Unión Juárez pasó de 37 848 en 1984 a 60 944 en 1992” (Martínez, 1994:125).

Además, en esta reflexión hay que tomar en cuenta que la frontera agrícola de los municipios del Soconusco se ha venido ampliando. El caso más evidente es el del café, donde se pasó de 60 079²⁸ hectáreas en 1990 a 75 505 hectáreas en 2002, superficie que se mantiene hasta hoy. La superficie cultivada de plátano transitó de 10 669 en 1989 a 23 845 en 2002, en el mismo periodo la caña pasó de 7 113 a 9 885 hectáreas.²⁹ En suma, la ampliación de la frontera agrícola para los tres cultivos implicó 31 374 hectáreas adicionales. Estos cultivos requieren abundante mano de obra, especialmente en las cosechas de café y caña de azúcar por lo que, frente a la escasez de fuerza de trabajo local, se recurre a la mano de obra guatemalteca. Esto explica que, frente a la crisis en Estados Unidos y una mayor demanda de trabajadores en la región, se incremente la presencia la migrantes guatemaltecos.

Los datos anteriores revelan las insuficiencias de las cifras estimadas por la Emif en tanto que no permiten tener una idea del número de personas que se insertan en el mercado laboral de los municipios fronterizos de Chiapas, en particular de Tapachula, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Huixtla, Motozintla, Mazatán, Cacahoatán y Acapetahua, y que son las de mayor dinámica económica y productiva en el territorio fronterizo de Chiapas.

Como se sabe, el otro rostro de la migración es la de carácter irregular. En este terreno la información de la Emif es mucho más limitada y, en este sentido, las estadísticas del INM son más extensas, aunque no necesariamente más completas, pues se trata del registro de detenciones (“asegurados” en el lenguaje usado por el INM).

²⁸ De éstas, 28 770 hectáreas correspondieron al sector privado y 31 309 al sector social (Villafuerte, 1993:103, cuadro 4).

²⁹ Cifras tomadas de Villafuerte (1992) y Fernández (2004).

Hay otros datos generados por el INM que no aparecen directamente en los boletines estadísticos, donde sólo se registran las entradas por tipo de motivo. Estos datos están en los llamados *dossier*, donde se desglosa el destino de los migrantes con FMVA; la información disponible cubre hasta el año 2007. A título de ejemplo, en esta información podemos observar un cambio importante en la geografía de la migración de guatemaltecos documentados. El cuadro III.10 muestra que el Soconusco, con una tradición de muchos años en la recepción de migrantes, ha venido perdiendo importancia como lugar de destino, en tanto que la región Frailesca se coloca en el primer sitio como receptora de migrantes guatemaltecos estacionales.

En efecto, el cuadro III.10 resalta la importancia de la región Frailesca al concentrar casi 50 por ciento del total de migrantes documentados, quedando en segundo lugar la región del Soconusco. A nivel de municipios destaca, en primer lugar, La Concordia, con 8 768 trabajadores; en segundo lugar aparece Ángel Albino Corzo, con 5 871; el tercer lugar lo ocupa Tapachula, con 4 440; siguen Mazatán y Villa Corzo, con 2 537 y 2 612; los cinco municipios concentraron 24 228 migrantes guatemaltecos, lo cual representa 67.5 por ciento del total.

El municipio de La Concordia ha tenido un crecimiento significativo en su frontera cafetalera. De acuerdo con las estadísticas oficiales, en 1990 sólo contaba con 3 356 hectáreas cultivadas de café, mientras que para el año 2000 la cifra había subido a 5 614 hectáreas y para 2005 había 7 360; es decir, en 15 años la superficie cultivada se elevó más del doble, de ahí la demanda de mano de obra guatemalteca.

Para los años de 2005 a 2007 el INM no proporciona cifras absolutas; sin embargo, a partir de los números relativos y teniendo presentes las cifras del cuadro III.10, podemos tener una idea sobre la tendencia que siguió la migración documentada en Chiapas, donde se destaca una recuperación significativa en el caso del Soconusco, que coincide con un repunte de los precios agrícolas.

En el cuadro III.11 es interesante observar el cambio de la dinámica migratoria de un momento a otro, a partir tanto de la demanda como del precio de la mano de obra. Es particularmente notoria la manera en que se produce una variación en el año 2007 entre la región Soconusco, que en años anteriores había mantenido una baja demanda —expresada en el destino de los migrantes documentados—

CUADRO III.10
 GUATEMALTECOS DOCUMENTADOS PARA TRABAJAR CON FMVA
 EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SEGÚN MUNICIPIO, 2004

<i>Región/municipio</i>	<i>Migrantes con FMVA</i>	<i>Participación porcentual</i>
FRAILESCA	17 797	49.6
La Concordia	8 768	24.4
Ángel Albino Corzo	5 871	16.3
Villa Corzo	2 537	7.1
Otros	621	1.7
SOCONUSCO	15 183	42.3
Tapachula	4 440	12.1
Mazatán	2 612	7.3
Escuintla	2 014	5.6
Huixtla	1 540	4.3
Huehuetán	1 090	3.0
Acapetahua	809	2.3
Otros	2 778	7.7
SIERRA	1 547	4.3
Motozintla	1 453	4.0
Otros	94	0.3
CENTRO	734	2.0
Resto de las regiones	603	1.7
No especificado	46	0.1
Total	35 910	100.0

FUENTE: Centro de Estudios Migratorios, 2006.

y la Frailesca: en la primera pasa de 42 a 52.9 por ciento, es decir, casi 11 puntos porcentuales, mientras que la segunda pasa de 44.2 a 35.1, perdiendo más de nueve puntos; es decir, que mientras una región gana otra pierde. De manera más específica, se advierte cómo ciertos municipios de ambas regiones son las que demandan mayor número de trabajadores; en el caso del Soconusco llama la atención el mu-

CUADRO III.11
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS MIGRANTES GUATEMALTECOS
EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS

<i>Región/municipio</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
SOCONUSCO	44.9	42.0	52.9
Tapachula	6.8	1.5	7.5
Mazatán	11.6	1.4	19.5
Escuintla	6.1	2.0	2.9
Huixtla	3.3	0.0	4.5
Huehuetán	3.2	3.6	3.3
Acapetahua	4.3	1.7	6.0
FRAILESCA	44.5	44.2	35.1
La Concordia	24.0	24.5	19.1
Ángel Albino Corzo	13.9	17.3	12.6
Villa Corzo	3.1	2.3	3.4
SIERRA	3.7	3.7	4.4
Motozintla	3.1	3.5	4.3
Resto de las regiones	6.7	9.9	7.5
No especificado	0.3	0.2	0.1
Total	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Centro de Estudios Migratorios, 2006.

nicipio de Mazatán y, en lo que respecta a la Frailesca, La Concordia y Ángel Albino Corzo, mantienen una alta proporción de migrantes, aunque con una tendencia a la baja. Mazatán es fuerte productor de soya, ajonjolí y papaya, cultivos que requieren mano de obra. La Concordia es importante en la producción de café y maíz, y Ángel Albino Corzo en café.

LEER LA FRONTERA SUR EN TIEMPOS DE NEOLIBERALISMO

Hoy sabemos un poco más de la dinámica migratoria en la frontera sur de México. Instituciones, académicos y organizaciones de la so-

ciudad civil se han interesado en los últimos años en el conocimiento de lo que ocurre en el espacio de la llamada frontera sur, pues la mayoría de los análisis están centrados en Chiapas que, a pesar de todos los cambios en las rutas migratorias, sigue siendo el estado por excelencia por donde cruza la mayoría de los migrantes centroamericanos.

No obstante, muchas preocupaciones siguen centradas en las estadísticas, en las cifras, pues no reparan lo suficiente en la forma en que se ha construido el dato, cuáles son sus limitaciones, desde dónde se ha elaborado y si hay intereses en proyectar una determinada mirada sobre el fenómeno migratorio. Todo esto nos lleva a atemperar el dato, a relativizarlo y ponerlo en su justa dimensión. También nos conduce a desterrar la visión dicotómica que impera, implícita o explícitamente, en las instituciones gubernamentales sobre la *migración mala* y la *migración buena*, la que se vincula a las prácticas agrícolas y al resto de los sectores económicos en estados fronterizos del sur de México, en particular Chiapas, que permiten agrandar las ganancias del capital, y la que busca el sueño americano, a la que se le persigue y se criminaliza ¿Cuál es la diferencia? La primera es una migración fundamentalmente circular, son migrantes que se conforman con poco salario y no son proclives a quejarse de los malos tratos, no tienen —quizá nunca han tenido— la intención de formar sindicatos, sólo hacen bien su tarea y se regresan a sus lugares de origen; es un movimiento que, sobre todo en el sector agrícola, se repite cíclicamente todos los años, y los que cruzan la frontera para estar una día, una semana o un mes han interiorizado este movimiento como parte de su vida cotidiana. En cambio, los que aspiran a más, los que intentan alcanzar el sueño americano, son medidos con otro rasero, el de la sospecha, el del peligro, el de la contaminación y la amenaza para la seguridad nacional. Se les califica *a priori* como potenciales terroristas, vinculados al crimen organizado, a los que hay que perseguir y detener.

Los migrantes que son detenidos en el camino a la frontera con Estados Unidos, en el cruce mismo o estando en territorio de la Unión Americana, son devueltos o deportados —según la clasificación de las autoridades— a su país de origen, en donde son recibidos por las autoridades migratorias; pero lejos de ser recibidos en un ambiente

festivo, de nuevo son interrogados en un espacio cerrado y con vigilancia policiaca.³⁰ Para muchos de ellos es la segunda o tercera ocasión en que son devueltos o deportados, y en su rostro se refleja la impotencia, la frustración. Han perdido el dinero para el viaje, también algo de sí mismos, se han desvalorizado como personas.

Es necesario reconocer que el fenómeno migratorio es, ante todo, un proceso motivado por la precariedad de las condiciones materiales, y en general por las condiciones sociales y políticas de los lugares de procedencia. En estas circunstancias, mientras no cambien las condiciones que motivan la migración en los lugares de origen, la migración no dejará de producirse de manera forzada.

Todo parece indicar que, lejos de mejorar, la situación empeora con el paso de los años. Cuando se iniciaron las negociaciones del CAFTA se aseguraba que, de aprobarse este acuerdo comercial, sería un antídoto para contener el flujo migratorio. Hoy, a varios años de distancia, ha ocurrido todo lo contrario: la migración sigue incontenible, sólo es atenuada por la crisis financiera y económica en Estados Unidos.

³⁰ En un trabajo de campo realizado en marzo de 2011 en las fronteras de México-Guatemala, Guatemala-El Salvador y Guatemala-Belice, pudimos observar el proceso que se lleva a cabo en la “entrega-recepción” de los migrantes devueltos por las autoridades mexicanas. En la frontera La Hachadura vimos el arribo de un autobús que transportaba a 24 migrantes salvadoreños devueltos desde Tapachula, Chiapas, recorriendo un trayecto que dura entre cinco y seis horas. El autobús había salido a las cinco de la madrugada y su arribo fue aproximadamente a las 12:30 del día, sin hacer paradas en el camino. El autobús que los llevó hasta la frontera salvadoreña estaba en buenas condiciones, con aire acondicionado, a bordo se les proporciona un pequeño refrigerio que no a todos les gusta, porque, argumentan, es de mala calidad. Al llegar a las instalaciones de las autoridades de migración los migrantes son bajados del camión en grupos de cinco a fin de responder los formularios aplicados por las autoridades migratorias salvadoreñas. Mientras esto ocurre, la Policía Nacional Civil custodia el lugar, su presencia es ostensible, están armados. La mayoría son jóvenes varones, para algunos es la segunda o tercera vez que los detienen en su intento de llegar a Estados Unidos. La experiencia de la devolución o deportación, aun con todo lo ordenado que pueda ser, es un evento emocional muy fuerte. El migrante no es recibido con música de marimba o algo que identifique al lugar de retorno, a pesar de que él genera la entrada de divisas para el país y significa una pérdida de capital humano.

A manera de ejemplo, a continuación presentamos un cuadro que refleja las condiciones de la población en general y de la masa laboral en Guatemala entre 2002 y 2010, que ayudan a explicar la continua migración.

Como se puede observar, en cinco años, la población económicamente activa (PEA) se incrementó en poco más de 17 por ciento, que equivale a casi 846 mil personas. Sin embargo, de las 5 769 262 personas registradas en 2010 como PEA, más de un millón 213 mil personas estaban en condición de subempleo visible (21 por ciento), y 202 876 se encontraban desocupadas (3.5 por ciento). Es decir, 24.5 por ciento de la PEA se encontraba en condiciones desfavorables; por su parte, la población subempleada se incrementó entre 2002 y 2010 en 64.6 por ciento, y la desocupada en 31.5 por ciento. Estos datos ayudan a clarificar por qué durante estos años se produce un incremento importante de flujos migratorios y de las remesas.

Un desglose mayor, que refleja con toda claridad la situación de crisis y precariedad laboral, lo tenemos en el cuadro III.13, que se refiere al año 2010. En este cuadro resalta el hecho de que la tasa de ocupación es de casi de 96.5 por ciento, lo que a primera vista pudiera parecer una buena noticia frente a las tasas que hoy se registran en países de Europa o en Estados Unidos. Sin embargo, la realidad es que sólo 37 por ciento se encuentra en condición de ocupación plena.

Otro dato complementario al anterior se refiere a los subempleados visibles e invisibles, que sumaron 59.5 por ciento de la PEA, es decir, la escandalosa cifra de 3 435 360 personas. Estas cifras proporcionan un cuadro muy crítico en cuanto a las condiciones laborales, que al tomar en cuenta la población en edad de trabajar proyecta un futuro poco alentador que sugiere una propensión mayor a la emigración laboral, ya sea a México o a Estados Unidos.

El presidente guatemalteco Álvaro Colom describió de manera más dramática esta situación:

La precariedad laboral es otro rasgo inequívoco del mercado de trabajo: se estima que de la población ocupada 71 por ciento se concentra en el sector informal de la economía y 82 por ciento no tienen cobertura de seguridad social; siendo que la diferencia entre ambos datos indican que pertenecer al sector formal no es

CUADRO III.12
GUATEMALA. CONDICIONES DE LA POBLACIÓN Y DE LA MASA LABORAL

<i>Concepto</i>	2002	2003	2004	2007	2010
Población total	11 791 136	12 087 014	12 390 451	13 344 770	14 468 094
Población en edad de trabajar	8 089 785	8 254 510	8 899 971	10 090 426	10 619 846
Población fuera de la edad de trabajar	3 701 351	3 832 504	3 490 480	3 254 344	3 848 248
Población económicamente activa	4 923 640	5 065 365	4 990 230	6 062 432	5 769 262
Población económicamente inactiva	3 166 145	3 189 145	3 909 741	4 027 994	4 850 584
Población ocupada	4 769 384	4 893 153	4 834 044	5 912 964	5 566 386
Población desocupada abierta	154 256	172 212	156 187	149 468	202 876
Población en subempleo visible	737 014	812 460	811 136	1 325 803	1 213 205
Población ocupada asalariada	1 873 263	2 184 220	2 208 980	2 740 508	2 848 593
Población ocupada independiente	2 896 121	2 708 933	2 625 064	3 172 456	2 773 193

FUENTE: INE, Información demográfica 2010.

CUADRO III.13
 GUATEMALA. POBLACIÓN TOTAL, PEA,
 POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA EN 2010

<i>Concepto</i>	<i>Población</i>
Población total	14 468 094
Población menor de 10 años	3 848 248
Población en edad de trabajar	10 619 846
Población económicamente activa	5 769 262
Ocupados	5 566 386
Ocupados plenos	2 131 026
<i>Subempleados</i>	3 435 360
Visibles	1 213 205
<i>Invisibles</i>	2 222 155
Desocupados	202 876
Cesantes	166 357
Aspirantes	36 489
Población económicamente inactiva	4 850 854

FUENTE: INE, Información demográfica 2010.

garantía de acceso a las mínimas prestaciones sociales (Gobierno de Álvaro Colom, 2009:51).

Si analizamos las cifras proporcionadas por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2006 por departamento, podremos entender de manera más clara la dinámica de la migración en los espacios fronterizos de México y también hacia Estados Unidos.

San Marcos es un departamento fronterizo cuya población mantiene una relación muy dinámica con el Soconusco, Chiapas, en el empleo agrícola, en el comercio y en la industria de la construcción. Es uno de los departamentos que acusa altos niveles de pobreza: en 2001 se estimaba que la proporción de pobreza alcanzó 86.7 por ciento de la población, con 61.1 por ciento de pobres extremos (Dardón, 2002). Estimaciones más recientes de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida correspondientes al año 2006 indican que 65.4

CUADRO III.14
CONDICIONES DE VIDA EN DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS DE GUATEMALA CON MÉXICO, 2006

	<i>San Marcos</i>	<i>Huehuetenango</i>	<i>Retalhuleu</i>	<i>Quetzaltenango</i>	<i>Quiché</i>
Población total	905 116	986 224	273 328	735 162	769 364
Todos los pobres	592 421	703 293	137 771	323 403	623 282
Pobres extremos	180 519	217 289	25 969	74 197	197 241
Pobres no extremos	411 902	486 004	111 802	249 206	426 041
No pobres	312 695	282 931	135 557	411 759	146 082

FUENTE: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2006.

por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, y de éste 30.5 por ciento en pobreza extrema, sólo 34.5 por ciento de la población se consideró como no pobre.

Por otra parte, un trabajo realizado por la OIM (2007), con datos de 2006, vincula los departamentos con altos niveles de pobreza con la mayor cantidad en captación de remesas. En esta situación se encontraba el departamento de San Marcos, junto con los departamentos fronterizos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz que, sumados a los departamentos de Baja Verapaz, Totonicapán, Sololá y Jalapa —todo ellos con alto nivel de pobreza—, hicieron la cantidad de 1 171 719 miles de dólares, cantidad que representó 39 por ciento de las remesas totales.

Huehuetenango es un departamento fronterizo vinculado históricamente con las fincas cafetaleras de Chiapas. En 2001, este departamento presentaba 78 por ciento de su población en condiciones de pobreza y 37 por ciento en pobreza extrema (Dardón, 2002). En 2006, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, la pobreza alcanzó 71.3 por ciento y de éste, 30.8 por ciento era de pobreza extrema. A diferencia de San Marcos, en este departamento predomina la población indígena, con prevalencia de mayores niveles de pobreza. La migración internacional con destino a Estados Unidos es cada vez mayor, lo cual se refleja en el monto de las remesas.

Los datos proporcionados por el cuadro III.14 sugieren que estamos frente a un fenómeno de pobreza de carácter estructural, que facilita la búsqueda de opciones laborales fuera del país, tanto en la regiones fronterizas de México como a Estados Unidos y, más recientemente, en el caso del Quiché, a Cancún y Playa del Carmen en el estado de Quintana Roo, donde la industria de la construcción está generando la demanda de grandes contingentes de mano de obra.

La crisis del café y los efectos de los huracanes Mitch y Stan como catalizadores de la migración a Estados Unidos

La persistente pobreza estructural y la generada por las políticas de corte neoliberal, junto con la pobreza, la baja en los precios internacionales del café, así como los efectos de los huracanes Mitch y Stan, configuraron un escenario determinante para la aceleración de

CUADRO III.15
 GUATEMALA. INGRESO DE DIVISAS POR REMESAS FAMILIARES
 (MILES DE DÓLARES)

<i>Año</i>	<i>Monto de remesas</i>	<i>Año</i>	<i>Monto de remesas</i>
1994	302 047.4	2003	2 106 504.8
1995	416 455.5	2004	2 550 623.1
1996	375 417.8	2005	2 992 822.5
1997	407 996.7	2006	3 609 813.1
1998	456 443.9	2007	4 128 407.6
1999	465 520.3	2008	4 314 730.6
2000	563 438.7	2009	3 912 286.8
2001	592 339.0	2010	4 126 784.1
2002	1 579 391.9	2011	4 378 031.9

FUENTE: Banco de Guatemala. Mercado Institucional de Divisas, 2012.

la migración en los países centroamericanos, particularmente para Honduras y Guatemala.

En Guatemala, la crisis del café generó un serio problema en términos del empleo rural. En este sentido, Herrera refiere:

Un ejemplo del impacto global en las historias locales de Guatemala, constituye el hecho que en los últimos dos años, la mayoría de los medianos caficultores redujeron su número de jornaleros a un 75 por ciento, mientras que los pequeños caficultores redujeron al 100 por ciento el empleo y decidieron recoger ellos mismos el grano. El carácter regional de la producción de café, tiene como consecuencia que en los últimos dos años, la crisis haya alcanzado a los guatemaltecos y centroamericanos que llegan a trabajar a México (Herrera, 2003).

Un trabajo realizado por Varangis, Siegel, Giovannucci y Lewin (2002) precisa lo alcances de la crisis del café en materia de desempleo en Centroamérica:

Los bajos precios del café están provocando que el desempleo alcance niveles críticos en Centroamérica. En las dos últimas cosechas, el empleo temporal ha disminuido en más de un 20 por ciento, mientras que el empleo permanente ha caído en más de un 50 por ciento. Más de la mitad de la fuerza laboral permanente está trabajando a menos del 50 por ciento de capacidad. Los sueldos también han bajado a medida que las fincas perciben menores ingresos por café y la mano de obra desempleada ha aumentado. La CEPAL (2002) estima que la pérdida de empleo ha redundado en una pérdida de ingresos salariales por unos 140 millones de dólares para Centroamérica en general, de los cuales los trabajadores de café en Guatemala han perdido en sueldos 62 millones de dólares, seguido por trabajadores de Honduras, quienes han dejado de percibir 37 millones de dólares [...] (Varangis, Siegel, Giovannucci y Lewin, 2002:9).

CUADRO III.16

DISMINUCIÓN DE EMPLEOS EN EL SECTOR CAFETALERO EN CENTROAMÉRICA
(MILES DE TRABAJADORES)

<i>Ciclo cafetalero</i>	<i>Temporal</i>	<i>Permanente</i>
2000-2001	1 700	350
2001-2002	1 350	160

FUENTE: tomado de Varangis, Siegel, Giovannucci y Lewin, 2002, del cuadro 1.5.

Tanto el cuadro III.16 como el III.17 son bastante ilustrativos de la importancia que tiene la mano de obra rural como la que se emplea en la producción del café, lo cual explica en buena medida la correlación que existe entre la baja de precios del producto y la disminución en la contratación de la mano de obra. El cuadro III.16 muestra que más de 28 por ciento de la mano de obra rural se ubica en la producción de café, que en algunos países como Guatemala, y sobre todo Nicaragua, llegan alcanzar 31 y 42 por ciento, respectivamente. Por otra parte, el cuadro III.16 muestra la variación que se produce entre un ciclo a otro tanto en el trabajo temporal como en el permanente; en la primera categoría se produjo una reducción de 350 mil

CUADRO III.17
EMPLEO ESTIMADO EN LA PRODUCCIÓN CAFETALERA EN CENTROAMÉRICA, 2002

<i>País</i>	<i>Mano de obra rural económicamente activa</i>	<i>Mano de obra empleada en el café (a tiempo completo y temporal)</i>	<i>Porcentaje de la mano de obra empleada en el café</i>	<i>Sueldo promedio por día laboral (dólar por día)</i>
Costa Rica	275 000	200 000	28	7.6
El Salvador	936 000	160 000	17	3.6
Guatemala	2 286 000	700 000	31	3.2
Honduras	1 152 000	300 000	26	3.0
Nicaragua	672 000	280 000	42	2.3
Total CA	5 771 000	1 640 000	28	—

FUENTE: Flores, Bratescu, Martínez, Oviedo y Acosta, 2002.

trabajadores y, en el segundo, 190 mil, un total de 540 mil trabajadores.

En una de las partes conclusivas del trabajo realizado por los autores referidos arriba, se señala:

Evaluaciones recientes de la USAID sobre la situación en los respectivos países destacan reducciones generalizadas en el empleo —“muchos cientos de miles de trabajos permanentes y temporales en el sector cafetalero se están perdiendo”. Las familias rurales pobres han perdido empleo e ingresos debido a que hay una menor demanda de trabajadores, las cosechas son más pequeñas y los sueldos, más bajos. Las reducciones en el empleo y en los ingresos han agudizado la inseguridad alimentaria y la malnutrición, algunas fincas han sido abandonadas y ha aumentado la migración fuera de las áreas rurales —tanto a nivel nacional o entre las fronteras.

Para empeorar las cosas, la USAID concluye que la crisis del café está rebajando los ingresos del gobierno, debilitando los sistemas financieros nacionales y contribuyendo a la inestabilidad social y económica en general. Es decir, la crisis cafetalera está creando una situación en donde faltan recursos nacionales para mitigar la crisis y sus efectos socioeconómicos, y la crisis se agudiza (Varan-gis, Siegel, Giovannucci y Lewin, 2002:54).

Otro factor añadido a la crisis del café son los efectos negativos que han tenido los fenómenos hidrometeorológicos en el desplazamiento de la población centroamericana y del sur de México hacia Estados Unidos. En este sentido, se puede decir que 1998 marca un antes y un después por los efectos devastadores del huracán Mitch, que se sumaron a la crisis de los precios internacionales del café, que venía desde principios de la década de 1990. Estos dos eventos también afectaron notoriamente al mercado laboral tradicional de la población guatemalteca asentada en los departamentos próximos a la frontera con México. Los bajos precios del café afectaron notoriamente la contratación de jornaleros guatemaltecos en las fincas de la Sierra y del Soconusco; muchos pequeños productores abandonaron sus parcelas para unirse a los flujos migratorios de guatemaltecos

con destino a Estados Unidos. Como se puede observar en el cuadro III.15, en el año 2000 comienza a notarse un incremento en el monto de las remesas entre la población guatemalteca, que ya para 2002 resultaba un verdadero *boom* al alcanzar la cifra récord de casi 1 580 millones de dólares.

Honduras fue el país que más sufrió los efectos de Mitch: miles de muertos y damnificados, extensas áreas agrícolas destruidas, así como daños en la infraestructura física. En este país, Mitch contribuyó decisivamente a la migración, que sumado a los niveles de pobreza y marginación estructural del país, así como las condiciones de violencia, favorecieron un rápido crecimiento de los flujos migratorios, mismos que se reflejaron en las estadísticas del Instituto Nacional de Migración y en la remesas.

El salto cuantitativo y cualitativo de la migración centroamericana se vio reflejado no sólo en el monto de las remesas, sino también en el intenso flujo migratorio que activó la alarma de las autoridades mexicanas, acicateadas por las políticas del gobierno de la Casa Blanca por los recientes acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Antes de los atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono, el gobierno mexicano había instrumentado el multicitado programa Sellamiento de la Frontera Sur, que poco después de los atentados se convirtió en el Plan Sur.

EL FANTASMA DE LA CRISIS

El fantasma de la crisis que ronda a Centroamérica, y a Guatemala en particular, constituye una amenaza que en algún momento puede reactivarse. La dependencia de los países de la región hacia la economía estadounidense es cada vez mayor, por lo que la recuperación de su actividad productiva dependerá de la superación de la crisis en Estados Unidos. Como hemos visto, la región no sólo depende de la economía estadounidense en términos de la dinámica de las exportaciones, sino también de otras variables que cada vez son más importantes en la generación de divisas: inversión extranjera directa, el turismo y las remesas. Estas tres fuentes dependen de lo que ocurra en Estados Unidos.

Independientemente de lo que pase con la crisis, es un hecho que los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica presentan un problema estructural en sus economías y en la naturaleza del Estado, que impide superar el deterioro social que se traduce en pobreza y exclusión social. Esta condición convierte a la migración en un medio de vida para miles de familias que no encuentran opciones de empleo remunerado, por lo cual, como hemos apuntado, independientemente de la fase del ciclo económico que se recorra, la migración continuará.

Si durante los años más agudos de la crisis económica y laboral en Estados Unidos, el sector primario de las economías centroamericanas pudo amortiguar la expectativa de emigrar, en particular por los buenos precios del café, hoy se avecina una crisis en el sector cafetalero con el surgimiento de la plaga de la roya. Al respecto, la Central American Business Intelligence (CABI) considera que:

Casi un millón de empleos, entre directos e indirectos, perderá Centro América durante el ciclo 2012-2013 como resultado de la plaga de roya que ha puesto en jaque a los ministerios de Agricultura del Istmo y provocará un coste de cuatro millones de quintales (*Prensa Libre*, 24 de marzo de 2013).

A la condición estructural de las economías de los países del Triángulo Norte se suma una creciente violencia, propiciada por la falta de opciones laborales y de expectativas de vida, frente a un Estado impotente para implementar políticas distintas al modelo neoliberal. La población joven es la más afectada y la más necesitada de opciones de vida: estudio, empleo productivo, desarrollo cultural y político.

En estas circunstancias, la migración laboral irregular es un fenómeno prácticamente imposible de contener, aun con todos los programas de vigilancia fronteriza, de aumento de retenes y activación de dispositivos policiacos. Además, el fenómeno se mantendrá porque el capital lo demanda: es indispensable para su reproducción en algunas ramas concretas como la agricultura, la construcción y en sectores específicos de los servicios que no pueden ser cubiertos por la mano de obra nacional.

En el siguiente capítulo analizaremos con más detalle las circunstancias que han hecho posible el flujo continuo de migrantes y que Centroamérica se convierta en exportadora de mano de obra. Las grandes asimetrías en el desarrollo del capitalismo, el papel del Estado y la estructura misma de las economías que afectan a la estructura del empleo y del salario, serán considerados en el análisis desde una perspectiva global.

IV. LAS POLÍTICAS DEL CONSENSO DE WASHINGTON O DE CÓMO SE CONVIRTIÓ LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN EXPORTADORA DE FUERZA DE TRABAJO

La década perdida de los años ochenta en América Latina se superpuso, en los países centroamericanos, a los rezagos económicos y sociales, en medio de una prolongada y profunda crisis política. Luego de los intentos de una salida negociada al conflicto guatemalteco en 1982, surge al año siguiente el llamado Grupo de Contadora.¹ En mayo de 1986 se firma el Acuerdo de Esquipulas I y en agosto de 1987 los gobiernos de la región suscriben Esquipulas II. Estos acuerdos permitieron acelerar los procesos de negociación en los países que se encontraban sumergidos en conflictos armados, de manera que el inicio de la década de 1990 marca nuevos rumbos para Centroamérica.

En 1991, en el marco de la Cumbre de presidentes de México y Centroamérica, se crea el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.² Este dispositivo serviría como espacio privilegiado para ne-

¹ Este grupo se integró por los gobiernos de México, Venezuela, Colombia y Panamá, al que se sumó el llamado Grupo de Apoyo, compuesto por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

² La Cumbre se llevó a cabo los días 10 y 11 de enero de 2001 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a la que asistieron los presidentes de México, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, así como representantes de la Organización de Estados Americanos, la organización de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, España, Colombia y Venezuela. En esa ocasión, Carlos Salinas, presidente de México, refirió: “se establecen las bases específicas para impulsar la oferta exportable de Centroamérica a México, movilizar inversiones y cooperar para el abastecimiento

gociar diversos acuerdos entre México y los países centroamericanos, especialmente para avanzar en la firma y puesta en marcha de tratados de libre comercio. Fue un instrumento que facilitó la implementación de políticas neoliberales y enganchó a Centroamérica al tren de la globalización. A la vuelta de más de dos décadas de vigencia, este mecanismo se convirtió en el espíritu de los intereses vitales del capital, donde confluyen los gobiernos de la región —hoy ampliado a Panamá, Colombia y República Dominicana—, las cúpulas empresariales y los organismos multilaterales regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los tratados de libre comercio entre México y los países de la región entraron en vigor primero con Costa Rica (1995), después con Nicaragua (1998) y más tarde con los países que conforman el llamado Triángulo del Norte —Guatemala, El Salvador y Honduras— (2001).³ Estos acontecimientos colocaron a la región centroamericana en una nueva etapa, caracterizada por la transición a la democracia y al libre comercio. En este contexto, en 2003 se inicia un proceso de negociación entre los gobiernos de la región y el de Estados Unidos para establecer un tratado de libre comercio (CAFTA, por sus siglas en inglés), que después de un largo proceso entra en vigor el 1 de enero de 2006 con El Salvador; más tarde se sumaría el resto de los países, el último en incorporarse fue Costa Rica.

Centroamérica debía entrar al nuevo estilo de desarrollo marcado por las directrices del nuevo patrón de acumulación de capital, caracterizado por un nuevo tipo de articulación entre la fracción dominante del capital y los segmentos subordinados. Este vínculo también

de energéticos. El programa de liberación comercial establece como objetivos conformar una zona de libre comercio, lo que la convertiría en la primera región con la que México establecería un espacio económico de esta significación” (Salinas, 1991:20).

³ En noviembre de 2011 fue firmado el acuerdo comercial México-Centroamérica, el Senado mexicano los ratificó en diciembre del mismo año. No se trata de un nuevo TLC, sino de la unificación de los acuerdos que se habían firmado entre México y cada país de la región. Lo nuevo es que hoy 98 por ciento de las reglas establecidas en los acuerdos previos fueron unificadas y se contará con un solo certificado de origen, con lo que se espera que las empresas reduzcan costos administrativos al exportar e importar.

se expresa en las nuevas relaciones geopolíticas y geoeconómicas entre la región centroamericana y el centro desarrollado, en particular con Estados Unidos, que había logrado colocarse a la cabeza después del fin de la guerra fría y de la caída del Muro de Berlín. La inserción de Centroamérica en la globalización neoliberal debía transitar por las nuevas integraciones promovida por la llamada Iniciativa para las Américas,⁴ que consiste en impulsar “un sistema de libre comercio que vincule a todas las Américas, Norte, Central y Sur”, bajo los criterios de la doctrina neoliberal en la versión promovida por el llamado Consenso de Washington.

En este capítulo se intenta analizar algunos resultados de la liberalización de los mercados de la región, como parte de una serie de medidas contenidas en el llamado Consenso de Washington, las cuales representan la continuidad del modelo neoliberal ensayado en América Latina desde los años ochenta.

¿Cuál ha sido el resultado económico y social del libre comercio impulsado por el Consenso de Washington? ¿Cuál es la situación que se vive hoy en Centroamérica en términos de desarrollo humano? ¿Hacia dónde se encamina el istmo centroamericano ahora que se ha firmado el acuerdo comercial con Estados Unidos y otros países?⁵ Éstas son algunas de las preguntas que intenta responder este capítulo.

⁴ El 27 de junio de 1990, en su discurso pronunciado en la Casa Blanca, el presidente George Bush presenta la Iniciativa para las Américas, sustentada en tres ejes: comercio, inversiones y deuda. La idea central de esta iniciativa es que el mercado libre constituye la clave del crecimiento sostenido y de la estabilidad política. En este contexto, “Bush propone crear incentivos para la reforma de las inversiones, trabajando para ello con el Banco Interamericano (BID) creando un nuevo programa de préstamos para las naciones ‘que adopten medidas importantes para eliminar las trabas a las inversiones internacionales’; invitar al Banco Mundial a que contribuya en la misma dirección; y proponer crear un nuevo fondo de inversiones para las Américas administrado por el BID, el que podría brindar hasta 300 millones de dólares al año en subsidios en respuesta a reformas de inversiones con orientación de mercado y progresos en la privatización” (Selsler, 1993:233).

⁵ En Centroamérica, como región y a nivel de países, se han suscrito varios acuerdos, entre los que se pueden destacar figuran: entre Guatemala y República Dominicana en 1998; con Panamá se suscribió en 2002, y con Taiwán en 2005. En 2007, Honduras firma un acuerdo con Taiwán; en este mismo año los tres países que conforman el llamado Triángulo Norte de Cen-

LAS NUEVAS INTEGRACIONES Y EL CONSENSO DE WASHINGTON

La globalización neoliberal ha estrechado los vínculos entre la región centroamericana y Estados Unidos, sin embargo no debemos olvidar que la relación viene desde años atrás en diferentes momentos y circunstancias. La agenda del Consenso de Washington no ha hecho más que profundizar la dependencia de las economías de la región y encaminarlas hacia nuevos escenarios donde los diseños del gobierno de la Casa Blanca marcan los rasgos fundamentales de la política, la sociedad y la economía de los países del área.

Las políticas del Consenso de Washington constituyen la heterodoxia de la escuela de Viena, identificada con distinguidos economistas como Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek. Empero, en la discusión teórica se ha tratado de hacer una distinción entre el neoliberalismo y el Consenso Washington,⁶ sobre todo porque el primero rechaza el corporativismo pues se considera un “atentado contra la mano invisible del mercado” y aboga por la libre competencia monetaria,⁷ en una crítica abierta a la existencia del banco central. No obstante, digamos que el Consenso de Washington abreva en el pensamiento neoliberal radical,⁸ de manera que la versión latinoamericana del pensamiento

troamérica suscriben un tratado con Chile. En 2004, Costa Rica firma un acuerdo comercial con la CARICOM y en 2011 con la República Popular China; además, se encuentra en proceso un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

⁶ A este respecto, Contreras (1999:134) refiere: “[...] a diferencia del neoliberalismo, desdeñador sistemático de las propuestas de política pública que responden a la escisión macroeconomía-microeconomía, los propulsores del Consenso de Washington, siempre más inclinados a la acción que la pureza de principios, han arribado a una suerte de decálogo que permite organizar la gestión estatal en los términos hoy considerados reformistas”.

⁷ A este respecto, Hayek afirma: “No me cabe la menor duda de que la empresa privada, si no se lo hubiera impedido el Estado, hace tiempo que habría ofrecido al público diversas monedas y aquellas que hubieran prevalecido en la competencia habrían sido esencialmente estables en cuanto a su valor, impidiendo tanto el excesivo estímulo a la inversión como los consecuentes periodos de contracción” (Hayek, 1994:14).

⁸ En este sentido es importante citar a Von Mises cuando dice: “Los principios de liberalismo se condensan en una sencilla palabra: *propiedad*; es decir, control privado de los *factores de producción* (pues los bienes de con-

neoliberal basado en la ortodoxia del mercado —popularizada por el economista Williamson en 1990 como Consenso de Washington— comienza a perfilarse en la región en los años ochenta, aunque su aplicación sistemática ocurre en los noventa, debido al contexto de conflicto político-militar que vivió la mayoría de los países centroamericanos.⁹ Estas políticas, que vistas en retrospectiva aparecen como una agenda incompleta, se caracterizan por la aplicación de diez puntos fundamentales: 1) disciplina presupuestaria; 2) reorientación del gasto público; 3) reforma fiscal encaminada a ampliar la base impositiva; 4) liberalización financiera, particularmente en lo relativo a los tipos de interés; 5) tipo de cambio competitivo; 6) apertura comercial; 7) liberalización de la inversión extranjera directa; 8) privatización de empresas públicas; 9) desregulación económica y comercial, y 10) derechos de propiedad intelectual.

La nueva orientación del desarrollo bajo la agenda del Consenso de Washington era compatible con los principios de la economía neoclásica y del llamado “nuevo enfoque favorable al mercado”, impulsado desde principios de los noventa por el Banco Mundial (Bustelo, 2003).

Con el propósito de tener una visión más cercana del significado de las políticas neoliberales en la región, conviene hacer un breve recuento retrospectivo del vínculo entre Centroamérica y Estados Unidos. Se conoce que, desde fines de la Primera Guerra Mundial, la presencia de Estados Unidos en Centroamérica fue claramente visible. El desplazamiento de Inglaterra como país hegemónico en la región, tanto en el comercio como en las inversiones, fue muy evidente hacia los años treinta del siglo XX. Antes de esta década, las inversiones más importantes del capital estadounidense se canalizaron hacia las plantaciones bananeras y a la construcción de ferrocarriles.

Hasta la primera década del siglo XX, la dominación que ejercía

sumo tienen, evidentemente, que ser siempre de condición privada). Todas las restantes exigencias liberales derivan de tan fundamental presupuesto. Los liberales conjugan y enlazan el concepto de propiedad con los de *libertad y paz*” (Von Mises, 1994:37).

⁹ Sólo en Costa Rica, debido a sus condiciones de estabilidad social y la fortaleza de sus instituciones, estas políticas se ensayaron a partir de la segunda mitad de los años ochenta (Sojo, 1999).

Estados Unidos sobre Centroamérica no fue tanto económica como diplomática y política (Torres Rivas, 2007). No fue hasta después de la Primera Guerra Mundial que la importancia económica estadounidense en la región se hizo evidente. La crisis de 1929 arrastró a las economías de los países de Centroamérica y, aunque no tuvo repercusiones financieras, el comercio exterior registró considerables caídas que configuraron un largo ciclo que abarcó hasta la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo se consolidó la presencia de Estados Unidos en la región en el ámbito comercial, como consecuencia de la inestabilidad de los mercados en los países de Europa, que era el principal destino de productos como el café, sobre todo Alemania e Inglaterra. Por otra parte, las guerras y la pérdida de hegemonía de las potencias europeas favorecieron la presencia de Estados Unidos en la región.

Durante el siglo XX la región vivió un proceso de recomposición de sus elites. El papel del gobierno de Washington fue muy importante, de manera que su intervención se convirtió en práctica habitual. Aunque la referencia más común de la intromisión del gobierno de Estados Unidos es el golpe de Estado en 1954 contra el régimen democrático de Jacobo Arbenz en Guatemala, así como la intervención contrainsurgente en los países del área durante el periodo del presidente Reagan, el historial es más amplio. Se puede afirmar que el destino de Centroamérica ha sido marcado, en buena medida, por la política de la Casa Blanca, que siempre vio en ese territorio un espacio geopolítico para reafirmar su presencia.

Los años cincuenta del siglo XX fueron muy importantes para la región en tanto que el fin de la guerra permitía plantear nuevos escenarios económicos: “habían madurado ya las condiciones sociales y políticas para que se dieran cambios en las adormecidas sociedades centroamericanas” (Guerra-Borges, 1989:13). En América Latina el fantasma de la integración se hacía presente y desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se impulsaba la integración centroamericana. Como refiere Guerra-Borges (1989), la idea de la integración no nace de las clases propietarias de la región, ni tampoco de los gobiernos centroamericanos. Lo mismo ocurre hoy día con las “nuevas integraciones” mediante los tratados de libre comercio con México y Estados Unidos.

La integración bajo la visión de la CEPAL pronto entró en contradicción con los intereses de los empresarios locales y extranjeros, que prefirieron seguir la idea de la libertad de comercio y de movimientos de capital impulsada por el gobierno estadounidense. Este hecho vino a sustituir al Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de 1958 por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en 1960. El cambio se inscribe en la idea del panamericanismo creado y dirigido por Washington, como una respuesta más amplia del gobierno de Estados Unidos hacia la integración de América Latina propuesta por la CEPAL y a los probables efectos de la revolución cubana.

La integración centroamericana fue quizá la experiencia más exitosa, no tanto por los logros obtenidos en materia de industrialización sino por el nivel de intercambio comercial alcanzado entre los países de la región. A lo largo de 20 años el crecimiento del producto industrial fue significativo, de manera que “en el periodo 1960-1970 el producto industrial creció a razón de 8.5 por ciento, como promedio anual, en tanto que en el periodo 1970-1978 el incremento promedio anual fue de 6.4 por ciento” (Guerra-Borges, 1989:15). Sin embargo, la industrialización no avanzó hacia producción de bienes intermedios o bienes de capital. En este sentido, el Banco Mundial expresa:

Un juicio balanceado tiene que reconocer que a la fecha la industrialización centroamericana es superficial, por decirlo así. Es escasa la producción de bienes de capital o de intermedios pesados. Se ha establecido un gran número de plantas, del tamaño menor al óptimo muchas de ellas, las cuales han mordisqueado un pequeño pedazo del valor agregado en la etapa final del proceso de elaboración (World Bank, 1972, citado por Guerra-Borges, 1989:16).

El proceso de integración posibilitó, sin embargo, un impresionante crecimiento de los intercambios comerciales intrarregionales y fuera de la región hasta la primera mitad de los años setenta. A partir de la segunda mitad de los setenta se produce un debilitamiento de las economías de la región. Se trata de una crisis global que se manifiesta

en todas las esferas, de manera particular en el ámbito político y financiero, cuya expresión más clara fue la fuga de capitales, al grado que, entre 1980 y 1982, las reservas internacionales netas de los países de la región fueron negativas.¹⁰

La crisis política regional lo engloba todo: las políticas económicas se ven afectadas por la incertidumbre, el retraimiento de una inversión atemorizada, la fuga de capitales, el gasto militar, el abastecimiento de la producción y el deterioro del Mercado Común; la disponibilidad de recursos está supeditada, en gran parte, a los objetivos militares y de seguridad [...]; se han dado grandes desplazamientos de población, cuantiosas pérdidas de vidas y un incremento en la población inválida; la capacidad de decisión soberana de los Estados centroamericanos se ha reducido a grados que quizás no tengan antecedente en toda la historia republicana (Guerra-Borges, 1989:28).

En el contexto descrito, la integración regional entró en una fase de crisis terminal. Los años ochenta constituyeron un periodo crítico para las economías y las sociedades centroamericanas.¹¹ Las políticas de ajuste estructural estaban presentes en muchos países de América Latina y en la región centroamericana se discutía la manera de superar la crisis. Una de las ideas que tenía más adeptos era, justamente,

¹⁰ “[...] las exportaciones de productos propiamente industriales al Mercado Común creció en 1960-1970 a una tasa de 28.6 por ciento en términos reales, y las exportaciones al resto de mundo lo hicieron a una de 12.4 por ciento. En el periodo siguiente (1970-1976) los ritmos de expansión tuvieron un orden inverso: las exportaciones al Mercado Común crecieron a razón de 6.6 por ciento, en términos reales, mientras las ventas al resto del mundo aumentaron a razón del 22 por ciento” (Guerra-Borges, 1989:20-21).

¹¹ Sólo para tener una idea de la magnitud del problema, basta citar algunos indicadores: entre 1980 y 1985 la economía entró en recesión, el producto interno bruto medio en términos reales sufrió una caída de dos por ciento; la deuda externa prácticamente se duplicó al pasar de 10 776 millones de dólares a 20 740 millones; la inflación, medida en términos de precios al consumidor, alcanzó cifras récord: en Guatemala de 57 por ciento, en El Salvador de 112 por ciento y en Nicaragua de 1 091 por ciento. En este periodo el número de refugiados sumaba 349 900, de los cuales 68.4 por ciento correspondía a El Salvador, 18 por ciento a Guatemala y 12.6 por ciento a Nicaragua (véase Gallardo y López, 1986).

aquella que consideraba la exportación al mercado mundial, olvidando el Mercado Común y la industrialización, la cual era apoyada por el Banco Mundial y la Agencia Internacional para el Desarrollo.

La visión neoliberal gana la batalla y el Mercado Común Centroamericano (MCC) muere en 1993. “La integración pasó a ser integración con terceros, y la integración regional, un mero subproducto marginal” (Reyes, 1998:21). En este sentido, los datos son elocuentes: en 1980, 29.2 por ciento de las exportaciones de la región se orientaban hacia el MCC y 27.8 por ciento al mercado de Estados Unidos; sin embargo, en 1992 el panorama había cambiado radicalmente: 16.2 por ciento para el MCC y 53.7 por ciento para el mercado estadounidense (véase Flasco, 1995).

Los años noventa constituyen un punto de inflexión en la historia reciente de Centroamérica. Los procesos de pacificación que culminaron con los acuerdos de paz en Guatemala, en diciembre de 1996, y la transición a la democracia, marcan una era en la que el capitalismo global exige la apertura de fronteras al comercio y la democracia electoral como ingredientes esenciales para la inversión.

En este contexto, son varios los fenómenos que comienzan a emerger en los noventa como consecuencia, por una parte, del proceso de paz en la región y, por otra parte, del contexto de la economía mundial, caracterizada por la profundización del modelo neoliberal, tanto en Estados Unidos como en Inglaterra, y que comienza a imponerse tanto en Oriente como en Occidente. En el ámbito económico, Centroamérica se encamina hacia el desarrollo de lo que Torres Rivas (2007) denomina “bases del nuevo estilo de desarrollo”, que consiste en cinco aspectos: *i*) los cambios en el comercio exterior caracterizado fundamentalmente por la apertura del comercio y la incorporación de nuevos rubros exportables; *ii*) la aparición de nuevos productos de exportación agrícola y manufacturados; *iii*) la expansión de la industria maquiladora y las zonas francas que permitieron generar empleos y mejoras en las condiciones sociopolíticas; *iv*) desarrollo del turismo como consecuencia de la estabilidad política de la región; *v*) crecimiento de la economía informal, que ya se había perfilado en los ochenta como resultado del estancamiento.

En medio de la crisis de los ochenta, y del debate para reactivar el proceso de acumulación de capital, termina por imponerse la filosofía

neoliberal y con ello el impulso del mercado. Es así que, como indicamos arriba, México negocia acuerdos de libre comercio con los países de la región. Más adelante, para seguir la línea trazada por el gobierno de Washington, se negocia un tratado de libre comercio con Estados Unidos, conocido como CAFTA (Central American Free Trade Agreement), para avanzar en el ALCA por la vía larga,¹² con un marcado énfasis geopolítico y de seguridad. Más allá del comercio, la importancia que hoy tiene Centroamérica para Estados Unidos está directamente relacionada con su posición geográfica, sus recursos naturales estratégicos (agua, bosques tropicales, biodiversidad), su potencial para la producción de energéticos (biocombustibles) y reserva de mano de obra barata.

¿Qué es lo que distingue la época anterior de la actual? Son proyectos que corresponden a contextos distintos: el primero ocurre en medio de la guerra fría y el segundo en la época del “triunfo” del capitalismo y de la reafirmación de Estados Unidos como potencia hegemónica. Las nuevas integraciones, donde tiene cabida el CAFTA, son una fórmula que permite, bajo la promesa de las inversiones estadounidenses en la región y las exportaciones centroamericanas al mercado de Estados Unidos, una amplia posibilidad de incidir en las decisiones más trascendentes en los países de la región: control de las fronteras, política económica y social, manejo de los recursos naturales estratégicos, presencia de tropas estadounidenses, etcétera.

Como hemos referido, el vínculo Centroamérica-Estados Unidos ha estado presente desde hace varias décadas. Hoy, sin embargo, la región se redescubre como un espacio geopolítico y geoeconómico relevante para fortalecer el “fracasado” proyecto de la Iniciativa de Las Américas y su concreción en el ALCA. Los gobiernos de la región y las elites económicas no pudieron resistir las presiones del gobierno de Washington y pronto cedieron al encanto del CAFTA; sólo el go-

¹² Debemos recordar que el ALCA debió entrar en vigor en 2005, pero las negociaciones fracasaron fundamentalmente por la oposición de Venezuela, Brasil y Argentina. Esto ha dado lugar a que algunos analistas piensen que la iniciativa del ALCA está muerta; por el contrario, creemos que Estados Unidos mantiene viva la idea y que ha cambiado su estrategia de un *fast track* a una vía larga, es decir, llevando a cabo negociaciones bilaterales o por grupos, como ha ocurrido con el CAFTA-DR.

bierno de Costa Rica, que se vio fuertemente presionado por la sociedad civil; fue el último en ratificar el acuerdo comercial después de la consulta nacional de octubre de 2007.

Además de los cinco aspectos que Torres Rivas denomina bases del nuevo estilo de desarrollo, uno de los resultados más relevantes de las políticas del Consenso de Washington es, sin lugar a dudas, el fenómeno de la migración internacional y el peso de las remesas en relación con el PIB y las exportaciones. La aparente paradoja es que las migraciones masivas no fueron producto de la guerra, sino de la apertura del mercado y la desregulación, en un contexto de transición a la democracia.

Si en los años ochenta del siglo XX el interés de Estados Unidos en la región era impedir la expansión del comunismo soviético, ahora se trata de contener el terrorismo, el tráfico de drogas y de transmigrantes. Así, en la era posterior al Consenso de Washington se produce, por parte del gobierno de la Casa Blanca, un revaloración de Centroamérica como espacio geopolítico. Estados Unidos declara explícitamente a toda la región y países del Caribe como su "tercera frontera" (Villafuerte, 2007).

ALGUNOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEL CONSENSO DE WASHINGTON

El bajo crecimiento económico, el deterioro social y la concentración del ingreso son los rasgos más importantes que caracterizan a los nuevos tiempos del neoliberalismo instaurado en la mayoría de los países latinoamericanos a principios de los años ochenta.¹³ La CEPAL reconoce avances en materia de apertura comercial y desregulación, pero al mismo tiempo señala los fracasos de las medidas implementadas bajo la orientación del Consenso de Washington:

Las reformas han exacerbado asimismo ciertos problemas antiguos y creado nuevos: se han mantenido bajas tasas de inversión y cre-

¹³ La tasa de crecimiento promedio anual del PIB per cápita en América Latina durante el periodo 1974-1990 fue de 0.4 por ciento (véase Banco Mundial, 2007).

cimiento de la productividad en muchos países y sectores, ha habido escasa generación de empleos y los que se han creado son de baja calidad, no se ha logrado reducir los altos índices de inequidad que tradicionalmente han caracterizado a la región, ha habido dificultades para integrar los sectores y empresas principales en las economías nacionales, se han ampliado los déficits comerciales y los países dependen más de los volátiles capitales (CEPAL, 2008: 104).

Durante la década de los noventa, el crecimiento económico en América Latina estuvo muy por debajo de las expectativas generadas por el modelo impulsado por el Consenso de Washington: “Entre 1991 y 2002, el PIB se expandió con un promedio anual de 2.7 y de 1.0 por habitante, bastante por debajo del 5.3 y el 2.4 por ciento registrados en los años cincuenta y setenta” (CEPAL, 2008:100).

En lo que respecta a Centroamérica, bajo la instauración de la democracia y el libre comercio de los años noventa, se prometía una época de prosperidad. Sin embargo, como veremos más adelante, las promesas, por lo menos para amplias capas de la población, nunca se cumplieron y pronto comenzaron a emerger nuevos fenómenos, como la emigración laboral irregular a Estados Unidos, con un enorme costo social todavía no cuantificado.¹⁴ En este sentido, se advierte que “la inserción internacional de Centroamérica encara serios desafíos, pues sus resultados económicos y sociales no han sido los esperados” (Estado de la Región, 2008:57).

El periodo previo a los años noventa no proveía de una base sociopolítica suficiente para que el programa de ajuste estructural pudiera resultar exitoso en la visión del Fondo Monetario Internacional (FMI). Tampoco había una infraestructura productiva y un Estado fuerte capaz de impulsar procesos de desarrollo centrados en la indus-

¹⁴ En 1980 la pobreza extrema en la región alcanzó a 40.3 por ciento de la población; en 1985 se había incrementado en 48.5 por ciento (Flasco, 1995), y en 2002 había descendido a 23 por ciento, aunque la pobreza total alcanza a 50.8 por ciento de la población total y 67.9 por ciento de la rural (PNUD, 2003:53). Para un análisis profundo del tema migratorio en la región, puede consultarse la prolífica obra de Abelardo Morales publicada en 2007, *La diáspora de la posguerra*, Flasco-Costa Rica.

trialización. De hecho, la formación del Estado nación quedó inconclusa y el proyecto de construcción centroamericana fracasó por falta de cohesión de los grupos de poder y por la política intervencionista de Estados Unidos.

La formación y consolidación del Mercado Común Centroamericano (MCC) sólo fue una pálida sombra, que desde finales de los años setenta entró en crisis frente a la reestructuración de la economía mundial, el agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que ingresó en su fase terminal, y los conflictos político-militares en varios países de la región, pero sobre todo en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, cada uno con sus particulares características.

Las nuevas integraciones, en el marco del neoliberalismo, no generaron procesos de desarrollo en las naciones centroamericanas. El cambio centrado en la apertura y la desregulación, con nuevos actores económicos y políticos, profundizó los viejos problemas de orden estructural, que la estrategia anterior no pudo resolver. Se partió de la premisa de que una economía abierta llevaría a generar competitividad y mayor eficiencia, los que a su vez elevarían la inversión nacional y extranjera, generarían crecimiento, empleo y, como consecuencia, desarrollo; sin embargo, las expectativas en los ámbitos del desarrollo económico y social no se cumplieron. Veamos algunos indicadores que apoyan esta aseveración.

Inversión extranjera directa

En materia de inversión extranjera directa (IED) se produce un cambio importante debido a la apertura, pero sobre todo por el proceso de pacificación. Como se puede observar en el cuadro IV.1, el flujo de IED en diez años se elevó en más de cuatro veces, al pasar de 256 a 1 349 millones de dólares. Sin embargo, en la década siguiente el ritmo de crecimiento tiende a bajar, incluso decrece entre 2002 y 2004; por países se observa un cambio interesante, pues mientras que en Costa Rica y El Salvador decrece, en el resto de los países se registran aumentos. Sin embargo, la tendencia es a la concentración, pues Costa Rica y El Salvador mantienen más de 60 por ciento de IED.

CUADRO IV.1
CENTROAMÉRICA. FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, 1990-2004
(MILLONES DE DÓLARES)

	1990	1995	2000	2002	2004
Costa Rica	163.0	337.0	400.0	662.0	585.0
El Salvador	2.0	–	185.0	470.0	389.0
Guatemala	48.0	75.0	228.0	110.6	125.0
Honduras	52.0	69.0	282.0	175.5	195.0
Nicaragua	42.0	75.0	254.0	203.9	261.0
Total	256.0	557.0	1 349.0	1 622.0	1 555.0

FUENTE: CEPAL, 2001; CEPAL, 2002; CEPAL, 2005.

La tendencia privatizadora —postulado fundamental de las políticas del Consenso de Washington— se encuentra estrechamente vinculada con el incremento de la IED. De acuerdo con la CEPAL (2001), en la segunda mitad de la década de los noventa, la privatización de empresas estatales y la concesión de servicios públicos a empresas privadas constituyeron un gran atractivo para el ingreso de nueva IED en la región, sobre todo en los sectores de telecomunicaciones, energía, servicios sanitarios y transporte, en donde destacan Guatemala y El Salvador.

Entre 1998 y 1999, Guatemala recibió 654 millones de dólares en inversión extranjera por concepto de privatización de las empresas de energía eléctrica y telecomunicaciones, cifra que representó 79 por ciento del total de IED y 43.4 por ciento del total recibido por país en los años noventa. [...] La concesión de la empresa Ferrocarriles (FEGUA) a Railroad Devepment Corporation de Estados Unidos a cambio de una inversión inicial de diez millones de dólares en 1999. [...] En 1988 El Salvador captó 872.8 millones de dólares de IED, de los cuales 586.1 millones correspondieron a privatizaciones y el resto a concesiones principalmente. Entre estas últimas destaca una inversión en telecomunicaciones por 248.6 millones de dólares. En 1999 más del 50 por ciento de IED en el país provino de nue-

vas inversiones o de inversiones adicionales en los servicios previamente concesionados o privatizados (CEPAL, 2001:36).

Aunque la IED se incrementó notablemente a partir de 1990, los montos y destinos no han sido suficientes como para incidir en cambios estructurales en las economías de la región: por ejemplo, en 2004 el monto de la IED alcanzó los 1 555 millones de dólares, en tanto que las remesas familiares llegaron a representar siete mil millones de dólares. Esto está relacionado con el patrón que ha seguido la IED, que consiste básicamente en la compra de activos y, en menor medida, en la adquisición de concesiones, lo que limita la creación de nuevos empleos. En años recientes, por ejemplo, Wal Mart —la cadena más grande de supermercados de Estados Unidos— ha comprado los establecimientos comerciales más importantes de la región.

El predominio del modelo de exportación de mano de obra

Centroamérica se encamina hacia la consolidación de un modelo de exportación de mano de obra que ocurre básicamente por dos vías paralelas: el incremento de la industria maquiladora y la migración internacional. El modelo neoliberal significó un cambio en la estructura de las exportaciones: en la agricultura se produjo el desplazamiento de los productos tradicionales —café, caña de azúcar y banano, fundamentalmente— por los llamados productos no tradicionales —hortalizas, flores y frutas. El caso más claro de este proceso es Guatemala pues de acuerdo con la información del banco central de ese país, los productos tradicionales —café, azúcar, banano y cardamomo— pasaron de representar 72.3 por ciento de las exportaciones, en 1990, a sólo 29 por ciento, en 2005. En la industria, las exportaciones de maquila se incrementan notablemente.

En efecto, durante la década de los noventa el sector manufacturero de la región mostró un fuerte dinamismo, cuyo crecimiento anual estimado por la CEPAL fue de 4.7 por ciento. En este proceso la maquila tuvo un papel protagónico.

Las exportaciones manufactureras crecieron a una tasa promedio anual de 30 por ciento en el periodo, tres veces superior a la tasa de

crecimiento de las exportaciones totales, y en 2000 llegaron a representar alrededor de 45 por ciento del total de las exportaciones de la región (CEPAL, 2001:2).

Sin embargo, como se puede apreciar en el cuadro IV.2, la exportación de productos manufacturados presenta diferencias por países: mientras que Costa Rica registró un incremento de 527 por ciento, Nicaragua retrocedió en casi -17.2 por ciento, el resto de los países mostraron un crecimiento promedio de 147 por ciento en el periodo. Además, es justo reconocer que Guatemala, Honduras y Nicaragua todavía presentan altos coeficientes de bienes primarios. También es importante destacar que, dentro de la producción de manufactura, la generación de valor agregado se concentra en productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como en textiles, vestuario y calzado, que a lo largo de la década de los noventa promediaron más de 50 por ciento.

Por su parte, la industria maquiladora en Centroamérica —que recibió un gran impulso a mediados de los ochenta, con la entrada en vigor de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)—, hoy constituye uno de los rubros más significativos de las exportaciones frente a la pérdida de peso relativo de las exportaciones agrícolas tradicionales. En 1996 la maquila generaba aproximadamente 236 mil empleos en la región, concentrados fundamentalmente en Guatemala y Honduras (OIT, 1997). El peso de la maquila en el PIB industrial varía en cada país, siendo el más alto en Honduras, que representó para ese año casi 22 por ciento, seguido de Costa Rica, con cerca de 16 por ciento; para el resto de los países representó alrededor de ocho por ciento.

Durante el periodo 1994-2000 el valor agregado de la industria maquiladora en la región presentó altas tasas de crecimiento; incluso en el año 1999, cuando se registra una desaceleración significativa en relación con los años precedentes, crece 11 por ciento. El análisis por países muestra ciertas diferencias, en algunos casos significativos, como Costa Rica, que presenta crecimientos negativos, salvo el año 1998; Guatemala también muestra variaciones, sobre todo en los años de 1996 y 1999. La CEPAL (2001) estima que la maquila creció 33 por ciento en promedio entre 1994 y 2000.

CUADRO IV.2
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PRODUCTOS PRIMARIOS Y MANUFACTURADOS
(MILLONES DE DÓLARES)

<i>País</i>	1995	2000	2002	2003	2004	2005
Costa Rica						
Exportación de bienes y servicios	4 386.0	7 753.7	7 291.0	8 164.9	8 831.5	9 940.3
Exportación de productos primarios	2 024.8	1 892.0	1 816.6	2 005.2	2 219.2	2 414.8
Exportación de productos manufacturados	676.9	3 594.7	3 133.6	3 795.0	3 733.3	4 250.4
El Salvador						
Exportación de bienes y servicios	1 913.6	3 598.8	3 806.6	3 984.5	4 246.7	4 265.3
Exportación de productos primarios	602.8	691.5	512.7	538.4	590.8	704.8
Exportación de productos manufacturados	382.1	649.8	721.0	716.4	883.4	952.6
Guatemala						
Exportación de bienes y servicios	2 981.3	3 895.4	3 525.8	3 480.3	3 705.5	3 668.9
Exportación de productos primarios	1 390.6	1 834.5	1 447.4	1 571.4	1 704.7	2 032.3
Exportación de productos manufacturados	532.5	864.6	779.7	1 062.7	1 223.2	1 345.6
Honduras						
Exportación de bienes y servicios	2 348.3	2 490.6	2 697.4	2 839.7	3 116.3	3 302.9
Exportación de productos primarios	941.7	1 029.5	725.0	879.3	1 024.8	1 209.3
Exportación de productos manufacturados	278.4	292.7	236.8	443.7	586.0	673.8
Nicaragua						
Exportación de bienes y servicios	529.2	940.7	974.4	1 063.8	1 235.0	1 300.3
Exportación de productos primarios	405.6	581.9	518.5	533.9	650.4	740.3
Exportación de productos manufacturados	103.6	47.4	116.2	71.2	77.1	85.8

FUENTE: CEPAL, 2007a.

A pesar del crecimiento de la industria maquiladora, el coeficiente de industrialización presentó pocos avances durante la década de los noventa, al pasar de 17.1 a 18 por ciento. Guatemala y Nicaragua presentaron retrocesos: el primero pasó de 12.5 a 10.9 por ciento y el segundo de 16.9 a 14.6 por ciento (véase CEPAL, 2001, cuadro 1). Guatemala ha tenido poca consistencia en el diseño de una política para atraer maquiladoras, situación que provocó la movilidad del capital extranjero hacia otros países del área.

La ausencia de inversión en la industria maquiladora y la migración de casi 59 plantas, entre 1999 y 2000, sugirió que este modelo, que se suponía debía producir un “milagro” para el desarrollo y el empleo, y el cual había sido la mayor fuente de nuevos empleos durante varios años, estaba debilitándose. En contraste con las campañas agresivas de otros países centroamericanos y de países en vías de desarrollo en el resto del mundo, no hubo esfuerzo público alguno en Guatemala para atraer la inversión de la maquila y desarrollar la industria, solamente algunos débiles esfuerzos públicos para afrontar los problemas de las condiciones de trabajo, los salarios, los derechos laborales y similares. En efecto, una encuesta de exportadores conducida por el CIEN a finales de 2001 reveló que 66 por ciento creía que no existía alguna política pública para promover y facilitar las exportaciones y el comercio con otros países (Spohn, 2002:32).

La entrada en vigor del CAFTA obliga a todos los países del área a diseñar una política para atraer capitales hacia la industria maquiladora o en otras ramas, aunque es de esperar que esto se haga en detrimento de las condiciones sociales de la población laboral. Por lo pronto, hay señales de que las nuevas inversiones están llegando a los países que ofrecen una mano de obra competitiva; para decirlo en términos menos elegantes, se trata de la gestión de la fuerza de trabajo por medio de la inseguridad y el miedo de perder el empleo, fenómeno conocido como “flex-explotación”, es decir, explotación del trabajo precario, inestable y flexible.

Junto con el crecimiento de la industria maquiladora han venido aumentando de manera exponencial los flujos migratorios y las remesas, de manera que hoy, en todos los países del área excepto Costa Rica, los dólares de la migración se han convertido en la principal fuente de divisas. Es por ello que sostenemos, siguiendo a Delgado

y Márquez (2007) en sus análisis sobre México, que Centroamérica tiende a la consolidación de un modelo exportador de fuerza de trabajo a través de dos vías: la maquila y la migración transnacional.

En efecto, la aplicación de las políticas neoliberales llevó a un rápido crecimiento de las remesas, que en poco más de una década se convirtieron en la principal fuente de divisas para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; en 2007 estos cuatro países habían captado poco más de 11 mil millones de dólares en el rubro de remesas familiares.

En 1999, el Banco Central de El Salvador reportaba la entrada de 1 373.8 millones de dólares por concepto de remesas, y para 2007 la cifra fue de 3 695.3 millones, es decir, un incremento de casi 169 por ciento. La comparación con el valor de las exportaciones proporciona una idea más precisa de la importancia que tienen hoy día las remesas: en 2007 las exportaciones FOB de este país ascendieron a 3 980 millones de dólares, y la suma del valor de las exportaciones de productos no tradicionales y de la industria maquiladora totalizaron 3 720 millones de dólares, una cantidad muy cercana al monto de las remesas.

Por su parte, Nicaragua, en cinco años duplicó las remesas de tal forma que durante el periodo 2000-2005 pasaron de representar 8.4 a 12.2 por ciento del PIB, superando la suma de las exportaciones de café y la inversión extranjera directa. En el cuadro IV.3 puede verse el comparativo entre el monto de las remesas y los principales rubros de ingreso de divisas al país. En 2007 el monto de remesas reportadas por el Banco Central de Nicaragua fue de 739.6 millones de dólares, poco más de 60 por ciento del valor de las exportaciones de mercancías FOB, que para ese año sumó 1 202.2 millones de dólares.

El caso de Honduras es el más sorprendente, por lo reciente de su trayectoria migratoria. Las remesas ocuparon rápidamente un lugar estratégico en la economía del país: entre 2000 y 2007 pasaron de representar 6.3 a 21 por ciento del PIB, en 2006 alcanzó el máximo nivel con 21.6 por ciento. En el último año, la cifra estimada por el Banco Central de Honduras fue de 2 561.4 millones de dólares, poco más de 45 por ciento del valor de las exportaciones FOB, pero muy por arriba del valor de las exportaciones de textiles, banano y café, que para el mismo año alcanzaron 862.5 millones de dólares.

CUADRO IV.3
NICARAGUA. EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS Y OTROS INDICADORES EXTERNOS
(MILLONES DE DÓLARES)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Remesas familiares	320.0	335.7	376.5	438.8	518.8	600.4
<i>Porcentaje del PIB</i>	8.4	8.2	9.4	10.7	11.5	12.2
Exportaciones de café	160.9	103.3	73.6	85.6	126.8	124.2
Inversión extranjera directa	266.5 ¹	150.2	203.9	201.3	250.0	241.1
Donaciones oficiales	296.4	297.6	312.0	283.9	307.4	289.2
Turismo y otros	128.6	135.3	134.6	160.2	187.4	207.1

FUENTE: BCN, DGA, DGME, SREC. Tomado de Banco Central de Nicaragua, Informe Anual 2005.

¹ El dato de la CEPAL es más conservador, para el mismo año reporta 254 millones de dólares, véase el cuadro IV.1.

Guatemala también ha visto crecer rápidamente el monto de sus remesas familiares: en 1997 se reportó la cifra de 350 millones y en 2007 —según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo— la cifra había llegado a 4 055 millones de dólares. Hoy las remesas representan 12 por ciento del ingreso nacional.

A juzgar por las cifras, los países de la región se encaminan a una peligrosa dependencia de las remesas que envían sus connacionales que trabajan en Estados Unidos. Más allá de los beneficios macroeconómicos que aportan a la balanza de pagos y en la estabilidad cambiaria, existen enormes riesgos para los países centroamericanos, sobre todo porque una gran cantidad de migrantes tiene un estatus irregular que los expone a ser deportados, por lo cual los gobiernos de la región tienen que estar negociando frecuentemente el llamado “estatus de protección temporal” (PTS, por sus siglas en inglés).

En el año 2000 la cifra estimada de centroamericanos residentes en Estados Unidos ascendía a 2 517 465, lo que nos lleva a suponer para 2007 —dada la dinámica migratoria de los últimos años— una cifra muy cercana a los tres millones.¹⁵ Si tomamos en cuenta que alrededor de 50 por ciento de éstos se encuentran sin papeles, una deportación masiva generaría consecuencias inimaginables para los países de la región.

El Salvador constituye un paradigma de la dependencia generada por la migración y las remesas: su economía está dolarizada, las remesas que envían los salvadoreños radicados en Estados Unidos equivale al valor sus exportaciones de bienes, y comienza a haber escasez de mano de obra en algunos sectores de su economía, sobre todo en la agricultura. Las remesas también han generado una diferenciación social entre las familias que reciben y las que no reciben remesas; además, el impacto de las remesas en el alivio a la pobreza ha sido mínimo (alrededor de tres por ciento), al tiempo que generan un incremento en la demanda de productos importados que se refleja en un creciente déficit en la balanza comercial: entre 2001 y 2007 creció 117 por ciento al pasar de -2 163 a -4 697 millones de dólares. Todo esto configura un escenario preocupante que invita a la reflexión crítica.

Crecimiento económico, desigualdad y pobreza

Lejos de lo que suponían las políticas del Consenso de Washington, el informe sobre el Estado de la Región (2008:57) refiere que “la experiencia mundial muestra que la relación entre apertura, inserción, crecimiento y desarrollo no es automática”, ya que depende del aprovechamiento de las condiciones del entorno y de los recursos propios. En la región ha ocurrido un tipo particular de inserción a la

¹⁵ Sólo la población hondureña residente en Estados Unidos se estima actualmente en 850 mil, de los cuales 60.5 por ciento son indocumentados (véase Espinal, 2007). Si tomamos como referencia el cálculo del Banco Mundial de 2005, que indica que la emigración de salvadoreños representa 16 por ciento de su población total y el dato del VI Censo de Población que reporta una población de 5 732 346, podemos afirmar que la cifra está muy cercana a un millón de salvadoreños. Por su parte, Nicaragua contaba, en 2005, de

economía internacional que recuerda una de las tesis planteadas por el citado informe y que combina:

a) Una inserción internacional de bajo nivel tecnológico, basada en la agroexportación y la industria de maquila textil, *b)* altos volúmenes de emigración y flujo de remesas, *c)* poca capacidad de atracción de inversión extranjera directa, *d)* nivel de exportación bajo o intermedio, con un fuerte peso del mercado centroamericano, y magros resultados económicos y sociales (Estado de la Región, 2008:58).

Con excepción del punto *d)*, las demás combinaciones han sido muy claras en el marco del modelo neoliberal. El mercado se abrió fuera de la región, pero la apertura no se tradujo en crecimientos sustanciales en el PIB y en el ingreso per cápita, tal como postulaban las políticas del Consenso de Washington.

Como se muestra en el cuadro IV.5, el país con mayor ingreso es Costa Rica con un promedio de 4 500 dólares en 2005, y en el extremo opuesto se encuentra Nicaragua, con 835 dólares; Honduras y Guatemala, aunque presentan un nivel mayor en relación con Nicaragua, sus ingresos se equiparan a países de África. El crecimiento del ingreso, medido en términos del PIB per cápita, no registró cambios sustantivos durante el periodo 1995-2005: Costa Rica presentó el mayor incremento con casi 25 por ciento, seguido de Nicaragua con 21.3 por ciento, el resto de los países, como se aprecia en el cuadro IV.4, han conseguido escasos aumentos.

La información del cuadro IV.4 también muestra que las asimetrías entre los países centroamericanos son significativas y revela la necesidad de hacer profundas transformaciones en el modelo de “desa-

acuerdo con el Banco Mundial, con una emigración de 12 por ciento y una población, según datos censales, de 5 457 207, lo que da una emigración de 654 865 personas. La suma de los tres países estaría arrojando una cifra de poco más de 2.5 millones de personas fuera de su país, la mayoría en Estados Unidos. El Salvador y Nicaragua forman parte del selecto grupo de 30 países con mayor tasa de emigrantes en el mundo. Terrazas (2011) estima para 2011 una población de 2 914 420 nacidos en Centroamérica residiendo en Estados Unidos.

rollo". Si tomamos como parámetro a Costa Rica, vemos que en el periodo considerado las diferencias en el ingreso per cápita se han profundizado: en 1995, El Salvador tenía un ingreso equivalente a 55 por ciento del que tenía Costa Rica, y diez años más tarde sólo representaba poco más de 47 por ciento; Guatemala presentó el primer año 44 por ciento y para el segundo 38.2 por ciento; Honduras 25.4 por ciento en el primer año y en el segundo 21.7 por ciento; finalmente, Nicaragua, el de menor ingreso de la región, tenía en el primer año un ingreso equivalente al 19 por ciento del obtenido por Costa Rica y 18.5 por ciento en 2005.

CUADRO IV.4
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE, A PRECIOS CONSTANTES
(DÓLARES A PRECIOS CONSTANTES DE 2002)

<i>País</i>	1995	2000	2002	2003	2004	2005
Costa Rica	3 607.6	4 062.8	4 055.9	4 234.8	4 329.2	4 504.9
El Salvador	1 993.1	2 092.8	2 097.5	2 106.9	2 107.8	2 128.6
Guatemala	1 588.5	1 718.4	1 712.1	1 705.8	1 709.6	1 720.4
Honduras	917.8	929.0	929.9	938.5	961.9	977.3
Nicaragua	688.5	794.4	791.4	795.0	819.3	835.1

FUENTE: CEPAL, 2007a.

Estos datos muestran con meridiana claridad que el progreso social y económico en la región centroamericana, en tiempos de transición a la democracia, ha marchado con serias dificultades y muy lejos de las expectativas formuladas por las políticas del Consenso de Washington. Las asimetrías en el ingreso per cápita entre países de la región se reproducen al interior de cada país —en lo que parece un patrón asociado a las políticas neoliberales en todos los países de América Latina— y cobran formas grotescas en algunos países del área como Nicaragua, Honduras y Guatemala:

La asombrosa desproporción en la distribución de la riqueza en Guatemala, la más alta del mundo junto con Brasil y Sudáfrica, es una fuente latente y ulcerante de conflicto en el espacio de trabajo,

ya que el resentimiento del empleado se manifiesta en patrones clásicos de hostilidad, agresión pasiva o resignación que parecen enardecer a los empleadores. Una nación en la que el 57 por ciento de su población vive en la pobreza, el 27 por ciento en la extrema pobreza, es una nación en la que las relaciones de trabajo están exacerbadas por esta disparidad económica (Spohn, 2002:19).

Los cambios operados en la estructura económica y en las exportaciones, así como en la IED, no se han traducido en una mejoría sustancial de las condiciones de vida de amplios sectores de la población centroamericana. En general, los beneficios del modelo se han quedado en reducidos grupos y en las empresas transnacionales que han gozado de todas las facilidades brindadas por las políticas gubernamentales. En síntesis, las políticas del Consenso de Washington contribuyeron a generar pobreza y mayor desigualdad en la región.

En efecto, la aplicación de estas políticas provocó la profundización de la desigualdad en el ingreso, incluso en Costa Rica, que históricamente había gozado de un estatus diferente al resto de los países de la región. Como se puede ver en el cuadro IV.5, entre 1990 y 2005 los pobres se hicieron más pobres y los ricos más ricos. Este proceso es particularmente notorio en los casos de Costa Rica y Nicaragua, pero no deja de llamar la atención —si nos fijamos en la penúltima columna del referido cuadro— que El Salvador y Honduras también presentan una concentración del ingreso, además de mantener una excesiva concentración en el sector más rico.

Expresado de forma resumida, la desigualdad en Centroamérica puede verse reflejada en el índice de Gini. La información del cuadro IV.6 sugiere que con el modelo neoliberal las condiciones de distribución del ingreso no mejoraron. Por el contrario, en algunos países empeoró y en otros se mantuvo sin cambios: en el primer grupo se encuentran Costa Rica, Guatemala y El Salvador, aunque en el último año se registra una leve mejoría; en el segundo grupo figuran Honduras y Nicaragua.

Estos niveles de desigualdad son muy altos si los comparamos con algunos países altamente industrializados: Dinamarca, Japón y Sue-

CUADRO IV.5
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES, TOTAL NACIONAL, 1990-2005

<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>Participación en el ingreso total</i>			
		<i>40% más pobre</i>	<i>30% siguiente</i>	<i>20% anterior al 10% más rico</i>	<i>10% más rico</i>
Costa Rica	1990	16.7	27.4	30.2	26.6
	2002	14.5	25.6	29.7	30.2
	2005	15.2	26.2	29.9	28.7
El Salvador	1995	15.4	24.8	26.9	32.9
	2001	13.4	24.6	28.7	33.3
	2004	15.9	26.0	28.8	29.3
Guatemala	1989	11.8	20.9	26.8	40.6
	1998	14.3	21.6	25.0	39.1
	2002	14.2	22.2	26.8	38.8
Honduras	1990	10.1	19.7	27.0	43.1
	1999	11.8	22.9	28.9	36.5
	2003	10.6	22.1	28.6	38.8
Nicaragua	1993	10.4	22.8	28.4	38.4
	1998	10.4	22.1	27.1	40.5
	2001	12.2	21.5	25.7	40.7

FUENTE: CEPAL, 2006a.

CUADRO IV.6
ÍNDICES DE DESIGUALDAD EN CENTROAMÉRICA, 1990, 2000 Y 2004
(PORCENTAJES)

<i>País</i>	<i>Índice de Gini</i>		
	<i>1990</i>	<i>2000</i>	<i>2004</i>
Costa Rica	0.42	0.46	0.46
El Salvador	0.47	0.50	0.46
Guatemala	0.56	0.62	–
Honduras	0.58	0.53	0.55
Nicaragua	0.56	0.56	0.56

FUENTE: CEPAL, 2008a.

cia, cuyos índices son 24.7, 24.9 y 25 por ciento, respectivamente. Los índices de Centroamérica, particularmente de Honduras y Nicaragua, se parecen más a los de ciertos países africanos como Lesotho, con 63.2 y Sierra Leona, con 62.9 por ciento. El neoliberalismo tiende a generar mayor concentración del ingreso, incluso en países como Chile —que algunos organismos internacionales consideran como ejemplo de desarrollo para América Latina—, que presenta un índice de 54.9 por ciento, uno de los más altos de la región latinoamericana.

En los últimos 15 años, las políticas neoliberales han mostrado su ineficiencia para generar crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de amplias capas de población en los países del área. La pobreza sigue siendo el rasgo distintivo de la región y su escasa disminución no se debe tanto al desarrollo económico, sino al efecto que han tenido las remesas familiares, que en estos años han crecido significativamente.

CUADRO IV.7
MAGNITUD DE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA, 1990-2005

<i>Países</i>	<i>Año</i>	<i>Población bajo la línea de pobreza</i>		<i>Población bajo la línea de indigencia</i>	
		<i>Total</i>	<i>Rural</i>	<i>Total</i>	<i>Rural</i>
Costa Rica	1990	24.9	27.3	6.4	12.5
	1999	18.1	22.3	5.4	9.8
	2005	20.0	22.7	5.6	9.0
El Salvador	1995	45.8	64.4	14.9	29.9
	1999	38.7	65.1	13.0	34.3
	2004	41.2	56.8	13.8	26.6
Guatemala	1989	53.6	77.7	26.4	50.2
	1998	49.1	69.0	16.0	41.8
	2002	45.3	68.0	18.1	37.6
Honduras	1990	70.4	88.1	43.6	72.9
	1999	71.7	86.3	42.9	68.0
	2003	62.7	84.8	35.1	69.4
Nicaragua	1993	66.3	82.7	36.8	62.8
	1998	64.0	77.0	33.9	57.5
	2001	63.8	77.0	33.4	55.1

FUENTE: CEPAL, 2006.

Un caso muy interesante es el de El Salvador, que no obstante el rápido crecimiento de las remesas en relación con el PIB y el comercio exterior, mantiene niveles de pobreza muy preocupantes, sobre todo en el área rural. Los grados de indigencia presentan una reducción muy relativa, pero su nivel sigue siendo alarmante. Los casos más extremos en pobreza e indigencia son Honduras y Nicaragua, que mantienen márgenes muy elevados, particularmente en el ámbito rural.

LA ERA DEL POS-CONSENSO DE WASHINGTON: MÁS COMERCIO, MÁS (IN)SEGURIDAD Y MÁS MIGRACIÓN

El fracaso relativo de las políticas del Consenso de Washington en materia de desarrollo obligó, a finales de los años noventa, a que los organismos financieros internacionales, en particular el Banco Mundial, hicieran una revisión de sus resultados y propusieran las llamadas “reformas de segunda generación”, que incluían cuatro aspectos: 1) mejorar la calidad de las inversiones en capital humano, 2) promover el desarrollo de sistemas financieros sólidos y eficientes, 3) fortalecer el entorno legal y regulatorio y 4) mejorar la calidad del sector público (véase Bustelo, 2003). Estas reformas, también conocidas como el pos-Consenso de Washington, que abogan por la defensa de las capacidades institucionales del Estado, fueron ampliamente defendidas y popularizadas por Joseph Stiglitz en su alegato por el equilibrio entre el Estado y el mercado (Stiglitz, 2006).

No obstante las recomendaciones del Banco Mundial, todos los esfuerzos de los gobiernos de Centroamérica se han centrado en reforzar las políticas de apertura, en particular de ampliar su acceso al mercado estadounidense. Diversos acontecimientos —entre otros la pérdida de la reelección de George Bush padre, los atentados del 11 de septiembre y la oposición de Venezuela, Brasil y Argentina— hicieron que el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) no se concretara en 2005. Esta circunstancia llevó al gobierno de Estados Unidos a instrumentar una vía larga para avanzar en el establecimiento del ALCA y para ello expresa a los gobiernos de Centroamérica su interés en establecer un acuerdo comercial en un tiempo mínimo.

Debemos recordar que mientras la negociación del TLCAN (NAFTA, por sus siglas en inglés) llevó cerca de tres años, el CAFTA se acordó en un año. Con la ratificación del CAFTA el proyecto estadounidense se fortalece, de manera que hoy la influencia de Estados Unidos se extiende de Canadá a Costa Rica, y con el TLC con Panamá y Colombia se extiende más allá de Centroamérica, pudiendo abarcar a Perú. Con el CAFTA se cierra un ciclo en el que la frontera norte se corre hacia el sur y el sur se integra al norte con toda la carga de problemas económicos y sociopolíticos no resueltos hasta hoy.

¿Hacia dónde se encamina Centroamérica? La firma del CAFTA representa el punto de inflexión de un proceso que comienza en los años noventa con las nuevas integraciones mediante la apertura de mercados y de grandes transformaciones en el modelo económico. Para decirlo de otra manera, es el inicio de una era en la que Estados Unidos podrá imponer sus designios no sólo en materia económica y financiera, sino también en los ámbitos social y político.

Una de las preocupaciones centrales del gobierno de la Casa Blanca es el tema de seguridad, y aunque el CAFTA no contiene un capítulo específico sobre este aspecto, es el marco que permite generar iniciativas e involucrar a los gobiernos de la región. Debemos recordar que los aspectos económicos y comerciales están subordinados al tema de seguridad. En realidad, antes de la firma de este acuerdo comercial, y como condición para que el gobierno de Washington impulsara su negociación y aprobación por la instancia legislativa, se condicionó a los gobiernos de la región al envío de tropas a Irak. En los casos de El Salvador y Guatemala, aun después de ser ratificado el CAFTA por las respectivas instancias legislativas, mantuvieron efectivos militares en ese país. Como se recordará esto no es nada nuevo, pues en los años de conflicto político-militar, particularmente en la administración de Reagan, las ayudas económicas como la ICC estuvieron condicionadas al combate de los grupos subversivos.

El gobierno de Estados Unidos mantiene una participación muy activa en los temas relacionados con la seguridad interna y fronteriza. Ha patrocinado la instalación de oficinas del FBI en El Salvador para el control de las pandillas juveniles, pero también con Guatemala en el establecimiento del Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza (Gansef, luego se cambió por Ganseg) entre México y ese

país, así como también el apoyo a la reciente iniciativa del gobierno guatemalteco para el combate a la delincuencia organizada, donde tiene cabida la Iniciativa Mérida.

El Plan Puebla Panamá (PPP) es otro instrumento importante que permite crear las condiciones para el buen funcionamiento del nuevo “estilo de desarrollo” en la región bajo las directrices del pos-Consenso de Washington: creación de infraestructura carretera, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones. Pero al mismo tiempo es una herramienta que tiene una carga muy fuerte en materia de seguridad. En efecto, el PPP, en la administración del presidente mexicano Felipe Calderón, es el componente de seguridad que siempre estuvo presente; se hizo más visible en los acuerdos de la llamada Declaración de Villahermosa, que corresponde a la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 28 de junio de 2008. Esto es parte del prometido relanzamiento del PPP y que ahora se denomina Proyecto Mesoamérica. Nueve de los sesenta puntos de la referida declaración aluden a la delincuencia organizada y su adhesión a la Iniciativa Mérida.

El Proyecto Mesoamérica es una pieza del rompecabezas del proceso de integración económica por la ruta del ALCA, pero también de la política de seguridad del gobierno de Washington. Como se sabe, el Banco Interamericano de Desarrollo ha sido un instrumento clave para sostener el PPP.¹⁶ Hoy el BID cuenta con un nuevo funcionario, se trata del economista Santiago Levy Algazi, que para algunos analistas fue el autor intelectual del PPP. Levy es el nuevo economista jefe de investigación en el BID, con una trayectoria muy consistente en el diseño de políticas sociales neoliberales.¹⁷

¹⁶ Desde años atrás, el BID ha sido un actor clave en América Central: durante el periodo 1990-2004, los préstamos de este organismo a los países de la región, incluyendo a Panamá y Belice, sumaron 10 339 millones de dólares (véase William, 2005:2).

¹⁷ En una nota escrita en julio de 2012, cuatro días después de las elecciones presidenciales en México, se dice que Levy está de regreso; no está claro si formará parte del equipo de Peña Nieto, pero existe la posibilidad dado que formó parte del grupo de tecnócratas que colaboraron con los presidentes Salinas de Gortari y Fox Quezada. La nota refiere: “Santiago Levy vive en Washington, donde es vicepresidente del BID. Es uno de los mayores críticos de la política social mexicana. Dice: ‘Promueve la informalidad y sub-

Hacia dónde se dirige Centroamérica con el CAFTA

En materia económica veremos con el CAFTA un cambio significativo en la agricultura, sobre todo en el sector de campesinos, pequeños y medianos productores, donde se afectará la ganadería menor, los granos básicos y la producción lechera. En el caso de Costa Rica, se estima que se perderán alrededor de 80 mil empleos en ramas como la producción de granos básicos, lácteos y carne, porcicultura y avicultura, actividades que gozan de subsidios estatales.

Entre 2005 y 2006 la balanza comercial se ha deteriorado en la región al registrarse un incremento en el déficit de 23.5 por ciento. Los países que más apoyaron la idea del CAFTA, que son Honduras y El Salvador, registraron durante este periodo un déficit de 33.9 por ciento y 23.6 por ciento, respectivamente.¹⁸ Por su parte, Guatemala ha venido presentado un aumento sostenido en el déficit de su cuenta comercial: 14 por ciento en 2004 y 17.5 por ciento en 2006.

En la industria también se esperan cambios significativos, sobre todo con la privatización de las empresas que todavía mantiene el Estado, en especial para el caso de Costa Rica, y la profundización del esquema maquilador. En la industria textil comienzan a perfilarse cambios importantes, sobre todo por las consecuencias de la liberación del Acuerdo Multifibras, que permite a los mayores productores del mundo de telas y prendas de vestir (India y China) exportar libremente a los mercados.¹⁹ Hay que recordar que Estados Unidos es el principal importador de prendas chinas y por lo mismo comienza a enfrentar serias dificultades para competir y evitar la quiebra de muchas empresas del ramo: en 2005 China contribuyó con 28 por ciento de las importaciones estadounidenses de prendas de vestir de

sidia el trabajo de baja productividad [...] castiga la creación del trabajo informal” (González, 2012).

¹⁸ Véase Banco Centroamericano de Integración Económica, *Tendencias y perspectivas económicas de Centroamérica*, 11ª edición, febrero de 2007.

¹⁹ Frente al aumento de las exportaciones chinas a Estados Unidos a partir de 2005, el gobierno de este país bloqueó la entrada de productos textiles chinos. Sin embargo, poco después llegaron a un acuerdo sobre 30 categorías de prendas de vestir. El acuerdo prevé que China aumente sus exportaciones textiles a Estados Unidos entre ocho por ciento y diez por ciento en 2006, hasta el 13 por ciento en 2007 y 17 por ciento en 2008.

tejido plano y accesorios y 20 por ciento de tejido de punto. No menos importante es Centroamérica; para el mismo año, Honduras, El Salvador y Guatemala sumaron 13.5 por ciento de las importaciones de Estados Unidos.

En Guatemala, la industria textil produce alrededor de 29 por ciento de las exportaciones totales, sólo las de tejido de punto al mercado de Estados Unidos representó 1 250 millones de dólares en 2005. Su carácter estratégico también está relacionado con el empleo, al generar 120 mil puestos directos, que representan 2.4 por ciento de la PEA y 12.6 por ciento del empleo formal. Como consecuencia de la liberalización del mercado mundial, en 2005 dicha industria redujo el nivel de empleo en 22 por ciento. En 2006 los ingresos de divisas por exportaciones de vestuario y textiles concluyeron con una reducción de 8.21 por ciento, 21 fábricas de confección cerradas y 5 107 plazas menos.

En 2006, Guatemala exportó 1 665.3 millones de dólares en textiles. El 93 por ciento de la producción nacional de textiles tiene como destino Estados Unidos, donde pese al CAFTA hubo un descenso de 6.4 por ciento de las ventas. La explicación se debe, en parte, al incremento de los costos de producción y a una reducción en la industria en 2005. En este contexto cabe mencionar una de las conclusiones del seminario “La industria de la confección de prendas de vestir de República Dominicana”, llevado a cabo el 14 de junio de 2007, en el sentido de que la entrada en vigor del CAFTA

[...] ha aportado pocos beneficios a las exportaciones de textiles de la región. Sólo en un año, 22 empresas, la mayoría de capital asiático, se ha marchado de Guatemala, lo cual ha provocado la pérdida de 15 mil empleos (diario *Siglo Veintiuno*, 14 de junio de 2007, puede consultarse en: www.oficinascomerciales.es).

Asimismo, durante el periodo enero-octubre de 2006, las exportaciones de maquila textil de Honduras disminuyeron 6.4 por ciento; en cifras absolutas, resulta una disminución de 144 millones de dólares.

El panorama de la industria textil en la región es sombrío, aunque algunas opiniones de empresarios son más optimistas al considerar

que con el CAFTA se abrirán oportunidades.²⁰ Sin embargo, no deja de inquietar la enorme dependencia que tienen los países centroamericanos del mercado de Estados Unidos: Honduras y El Salvador, por ejemplo, cubren 5.9 por ciento y cuatro por ciento de las importaciones de textiles de tejido de punto del mercado estadounidense, una proporción significativa si la comparamos con México que, a pesar del tamaño de su economía, sólo cubre alrededor de siete por ciento de las importaciones estadounidenses de este tipo de textiles.

En Nicaragua la industria textil no es menos importante, pues emplea cerca de 70 mil personas de forma directa. Es la mano de obra que recibe los más bajos salarios de la región —entre 73 centavos y un dólar la hora— y la que, según los dirigentes de la Asociación Nicaragüense de la Industria Textil y de Confeción (Anitec), presenta mayor índice de eficiencia laboral, por lo que se ha ganado el calificativo de “la China de Centroamérica”.²¹ Este país también ofrece a las empresas la más alta flexibilidad para despedir a la fuerza de trabajo. Estas características constituyen una ventaja competitiva frente otros países de la región y explica por qué Nicaragua presenta mayor dinamismo en la industria maquiladora textil que el resto de los países de la región.

Lo anterior ha llevado a que algunas empresas estén dispuesta a invertir en Nicaragua, tal es el caso de la firma estadounidense Cone Demin, que había programado una inversión de 100 millones de dólares para producir tela de *jeans* (mezclilla), lo que demandará entre 80 y

²⁰ En 2007 la textilera china Shandong Daiying Group confirmó que invertiría 35 millones de dólares en una planta de hilaza de algodón en Escuintla, Guatemala, que espera generar 1 200 empleos (*Prensa Libre*, 3 de enero de 2007). Asimismo, la empresa estadounidense Cone Demin, subsidiaria de la International Textil Group, anunció la construcción de un parque industrial denominado “Jorge Bolaños Abaunza” para producir tela de mezclilla con un monto de 100 millones de dólares, se espera producir 28 millones de metros de tela. Con esta inversión se pretende generar 750 empleos directos y unos 10 mil indirectos.

²¹ A pesar de los bajos salarios que pagan las maquiladoras en Nicaragua, los empresarios no dejan de tener preocupación porque muchas empresas de Estados Unidos deciden hacer contratos en otros países que pagan salarios aún más bajos: Senegal, Kenia y Bangladesh, entre otros. Sin embargo, la cercanía con el mercado estadounidense es una ventaja que mantiene Centroamérica.

85 mil pacas de algodón. Como se recordará, en la firma del CAFTA Nicaragua obtuvo condiciones de ventaja en la industria textil y esto explica el entusiasmo del presidente Daniel Ortega ante el reciente anuncio de que se retomará la producción de algodón con asistencia técnica y financiera de Venezuela (*El Nuevo Diario*, 15 de agosto de 2007, Managua).

No obstante, Nicaragua presenta una debilidad estructural de su economía y por consecuencia una enorme fragilidad de sus fuentes de ingresos. En tiempos del pos-Consenso de Washington, las remesas familiares están ocupando un lugar cada vez más destacado en la generación de divisas.²²

Sostenemos que las políticas derivadas del Consenso de Washington generaron uno de los fenómenos de mayor relevancia social y que adquirió características estructurales, nos referimos a la migración transnacional. En la dinámica de este fenómeno tienen un peso enorme las condiciones de pobreza, la estructura y dinámica económica, la falta de oportunidades de empleo estable y bien remunerado, así como la conflictividad sociopolítica. El fenómeno migratorio alcanza niveles alarmantes que ponen en riesgo el futuro de las sociedades centroamericanas frente a la ausencia de jóvenes que están llamados a aportar su fuerza de trabajo y su talento para las transformaciones que requieren los países de la región.

Los efectos de la crisis y la migración

Las políticas derivadas del modelo neoliberal están teniendo consecuencias de gran significación en los ámbitos productivo, ambiental, laboral y social, que seguirán alimentando los flujos migratorios transnacionales. La reciente crisis, que no termina de tocar fondo, mostró la debilidad de las bases que sustentan la economía de las naciones centroamericanas. La industria maquiladora, resultado de este modelo, fue la que más resintió los efectos de la crisis.

Pablo Rodas, economista jefe del Banco Centroamericano de Integración Económica, advertía en marzo de 2009 un panorama sombrío para la región:

²² Dentro de la lista de países en el mundo con mayor emigración en relación con el total de su población figura Nicaragua.

El impacto sobre el empleo y la pobreza podría ser cuantioso en Centroamérica. La maquila es una actividad intensiva en mano de obra poco calificada, por lo que, ante la caída de ventas, el despido de trabajadores es inmediato y masivo. Al no ser una actividad intensiva en capital, el golpe se sufre en el empleo, y sólo en menor medida en maquinaria que queda ociosa. Si a eso se agrega que las remesas familiares también están cayendo en la región como producto de la recesión se comprende que habría una doble influencia sobre actividades que canalizan divisas externas hacia los estratos populares, aquellos hogares que están ubicados en los deciles bajo de la escala de ingreso. El drama, por tanto, no sería sólo económico sino que también social (Rodas, 2009:1).

Es evidente que la crisis de la economía de Estados Unidos ha golpeado a México y a los países centroamericanos. La firma del CAFTA hizo depender aún más las economías de la región del mercado estadounidense, de manera que los primeros efectos se dejaron sentir en el *quantum* de las exportaciones.

En otro documento, Pablo Rodas plantea el escenario para 2010; tomando como base la situación de 2009, refiere:

La crisis económica internacional ha constituido un revés severo contra las esperanzas de recepción de inversiones que tenían los países centroamericanos, ya que no sólo está afectando los niveles estimados para 2009, sino que con seguridad también perjudicará los de 2010. La desaceleración de las inversiones estaría afectando el empleo, las exportaciones y el crecimiento económico, entre otras variables. La crisis política de Honduras, que está perjudicando con severidad el desempeño económico de ese país, también estaría irradiando hacia el resto de la región, dificultando inversiones en los demás países, dado que cada vez se concibe a Centroamérica como región y con economías estrechamente entrelazadas (Rodas, 2009:2).

Rodas tenía razón al advertir una caída en el monto de la inversión extranjera directa, ya de por sí escasa en Centroamérica. En los años precedentes a la crisis, la región experimentó un crecimiento importante en los montos de inversión extranjera directa que alcanzó

la cifra más alta en 2007. Sin embargo, el impacto de la crisis ha sido diferencial según el país, acentuándose en los que acusan mayor dependencia en el comercio y las inversiones con Estados Unidos; también está asociado al nivel de industrialización de cada país, pues fue el sector manufacturero el que recibió los mayores impactos.

Como se puede ver en el cuadro IV.8, a pesar de la apertura de la economía de la región y la firma de acuerdos comerciales con México, Estados Unidos y países europeos, los países centroamericanos no han sido un destino preferente para la inversión extranjera, no obstante que cuentan con mano de obra muy barata. Así, tenemos que en 2005 el monto de la IED alcanzó 2 199 millones de dólares; en el siguiente año creció 48 por ciento y, para 2007, cuando alcanzó una cifra récord, aumentó 150 por ciento. En este año, los países más beneficiados fueron El Salvador y Costa Rica, la suma de ambos representó 63 por ciento de la inversión regional; sin embargo, el primero fue el que más creció, al registrar un incremento en 543 por ciento en relación con el año precedente, y 200 por ciento en relación con el año 2005. Honduras y Nicaragua presentaron aumentos importantes, aunque menores a los países antes referidos, en buena medida gracias a que se relocalizaron inversiones en maquilas, y Guatemala fue el menos favorecido con el crecimiento de la inversión, a pesar de presentar un aumento importante.

Como hemos señalado anteriormente, en 2007 la IED alcanzó un nivel histórico; sin embargo, la crisis hizo que disminuyera a partir de 2008, cuando cayó en 2.4 por ciento. Esta caída se produjo como resultado de la disminución de la inversión en El Salvador, que fue de 41.7 por ciento, situación que puede ser explicada por la mayor dependencia con la economía estadounidense. El resto de los países registraron incrementos nada despreciables: Costa Rica con 9.59 por ciento y Honduras con 8.4 por ciento, en tanto que Nicaragua presentó un espectacular aumento de casi 64 por ciento; Guatemala prácticamente se mantuvo en el mismo nivel que el año presente.

Para 2009, en plena crisis, la IED en la región se desplomó, al bajar 39 por ciento en relación con el año anterior. Al igual que en 2008, la caída fue diferencial en cada país: Honduras fue el más afectado, con una caída de 48 por ciento, le sigue Costa Rica con 35 por ciento, luego Nicaragua con 30.6 por ciento, El Salvador con 30 por ciento

CUADRO IV.8
CENTROAMÉRICA. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
(MILLONES DE DÓLARES)

<i>Países</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Costa Rica	861.0	1 469.0	1 896.0	2 078.0	1 347.0	1 466	2 104
El Salvador	517.0	241.0	1 551.0	903.0	366.0	117	386
Guatemala	208.0	592.0	745.0	754.0	600.0	806	985
Honduras	372.0	669.0	928.0	1 006.0	523.0	797	1 014
Nicaragua	241.0	287.0	382.0	626.0	434.0	508	968
Total	2 199.0	3 258.0	5 502.0	5 367.0	3 270.0	3 694	5 457

FUENTE: CEPAL, 2007b y 2012.

y finalmente Guatemala con 20.4 por ciento. La situación de Honduras se explica por la importancia que tienen la industria maquiladora y la relación con Estados Unidos, a lo que se añade la conflictividad política, que generó incertidumbre.

En 2010 y 2011 se observa un proceso de recuperación, sobre todo en el último año, pero sin alcanzar el nivel de inversión registrado en 2007. Costa Rica, Honduras y Guatemala son los que presentan mayor crecimiento en este periodo. Honduras prácticamente recupera los niveles alcanzados en el mejor año, que fue 2008, y esto tiene que ver con la reactivación de la industria maquiladora, tal como se puede ver en el cuadro IV.8.

En el caso de Guatemala, no sólo se afectó la IED, también otros rubros clave como la actividad turística y las remesas familiares. Como se puede observar en el cuadro IV.9, los ingresos por turismo disminuyeron casi diez por ciento en 2009 y 14.5 por ciento en 2010. De igual manera, las remesas cayeron diez por ciento en 2009 y en 2010 crecieron 5.4 por ciento, por supuesto, sin llegar al nivel alcanzado en 2008.

CUADRO IV.9
ENTRADA DE DIVISAS A GUATEMALA, VARIABLES SELECCIONADAS
(MILLONES DE DÓLARES)

<i>Concepto</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Inversión extranjera directa	745.1	753.8	600.0	709.5
Turismo	1 199.3	1 275.6	1 152.9	985.6
Remesas	4 128.4	4 314.7	3 912.3	4 126.8
Suma	6 072.8	6 344.1	5 665.2	5 821.9

FUENTE: Banco de Guatemala, 2011.

El año más difícil para Guatemala —y para el resto de los países del área— fue 2009, cuando se pudo observar una caída en el PIB per cápita de 6.1 por ciento, al pasar de 2 861.8 a 2 687.3 dólares. De acuerdo con las cifras estimadas, en 2010 se produjo una recu-

peración para quedar en 2 868.7 dólares, un poco más arriba de lo obtenido en 2008.

En suma, los rubros más afectados durante 2009 y 2010 fueron la inversión extranjera directa, las remesas y, sobre todo, el turismo. Como se puede observar en el cuadro IV.9, el monto de divisas generadas por estos tres conceptos descendieron en 5 665.2 millones de dólares en 2009, una reducción de 10.7 por ciento en relación con el año anterior; en 2010 se produjo una recuperación de 2.7 por ciento en relación con el año precedente, pero inferior en 522.2 millones en comparación con 2008, es decir, el ingreso fue menor en 8.2 por ciento. Las divisas por turismo cayeron en 122.7 millones de dólares entre 2008 y 2009, pero el mayor descalabro se presentó en 2010, al registrarse una disminución de 22.7 por ciento en relación con 2008.

CUADRO IV.10
GUATEMALA. BALANZA COMERCIAL TOTAL
Y CON ESTADOS UNIDOS, 2007-2010
(MILLONES DE DÓLARES)

<i>Concepto</i>	2007	2008	2009	2010
Exportaciones totales	6 897.7	7 764.9	7 213.7	8 466.2
Exportaciones a Estados Unidos	2 903.8	3 041.2	2 924.4	3 258.6
Importaciones totales	13 575.7	14 546.5	11 531.3	13 836.3
Importaciones de Estados Unidos	4 642.6	5 242.4	4 211.9	5 124.0
Saldo total	-6 678	-6 781.6	-4 317.6	-5 370.1
Saldo con Estados Unidos	-1 738.8	-2 201.2	-1 287.5	-1 865.4

FUENTE: Banco de Guatemala, 2011a.

En lo que se refiere a comercio exterior, podemos observar que sólo en 2009 se produjo una disminución en las exportaciones en poco más de 551 millones de dólares respecto al año anterior; sin embargo, en 2010 se registra una recuperación al crecer 17.3 por ciento en relación con 2009, y de nueve por ciento respecto a 2008. Es im-

portante señalar que Guatemala depende cada vez más del mercado de Estados Unidos; sus exportaciones actuales representan en promedio 40 por ciento, de manera que la situación económica de aquel país le afecta de manera significativa. En el contexto de la crisis, las exportaciones guatemaltecas a Estados Unidos no sufrieron caídas espectaculares, salvo en 2009, cuando disminuyeron 3.8 por ciento, que en términos absolutos significó 116.8 millones. Lo más relevante es el creciente déficit en su balanza comercial total y con Estados Unidos: por ejemplo, en 2008 alcanzó el nivel más alto con cerca de -6 782 millones de dólares y con Estados Unidos -2 201 millones; en 2009, por efecto de la crisis, se registró una leve disminución, pero en 2010 el déficit volvió a subir, alcanzando una proporción mayor que la de 2007.

¿Cuál es la explicación de por qué las exportaciones guatemaltecas no sufrieron un descalabro? Una razón importante es la composición de sus exportaciones, hay que recordar que en Guatemala, en el comercio exterior, predominan las materias primas, que en esta época de crisis tuvieron una tendencia al alza. Como se puede apreciar en el cuadro IV.11, prácticamente todos los bienes primarios registraron alzas importantes, incluso el banano, que en el 2010 cayó en 15 por ciento.

A diferencia de lo que ocurrió en la crisis de 2002 con los precios del café, el banano y otros productos y la cual generó desempleo,

CUADRO IV.11
GUATEMALA. VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

<i>Producto</i>	2007	2008	2009	2010
Azúcar	358.1	378.1	507.7	720.0
Banano	298.8	314.9	411.5	349.5
Café	577.3	646.2	579.5	705.6
Cardamomo	137.1	208.0	304.1	308.1
Petróleo	249.1	373.7	191.7	227.8
Total	1 620.4	1 920.0	1 994.5	2 316.9

FUENTE: Banco de Guatemala, 2011.

caída del ingreso y aumento en el flujo migratorio, en la crisis reciente, que golpeó duramente a los países desarrollados, en especial a Estados Unidos y después a varios países europeos, la situación económica de Guatemala, sobre todo en el sector primario, permitió amortiguar la disminución del éxodo a Estados Unidos, incluso, como ya vimos, el mercado laboral en las zonas fronterizas de Chiapas generó la demanda de trabajadores guatemaltecos.

Para complementar el cuadro que hemos venido describiendo, que permite entender mejor la migración centroamericana en tiempos de crisis, presentaremos algunos datos sobre El Salvador y Honduras, cuya dependencia de la economía estadounidense y las remesas es cada vez mayor.

¿Qué ocurrió en El Salvador y Honduras, dos países de fuerte migración que acusan problemas estructurales en los ámbitos de su economía y su sociedad, en medio de una creciente violencia que está contribuyendo a la transmigración?

El Salvador fue el país más impactado por la crisis mundial y la recesión de Estados Unidos. A la tendencia de los años anteriores de un bajo crecimiento económico, se suma la crisis que refleja en una caída significativa de su PIB:

De hecho, desde 1995 hasta 2008, El Salvador creció menos que todos los demás países regionales (a excepción de Honduras entre 1995-1999). Para el 2009, aunque todos los países disminuyeron su dinámica, algunos mantuvieron tasas positivas (Panamá y Guatemala), mientras que el resto mostraron caídas en el PIB. De todos los países, El Salvador fue el que más redujo su PIB. A nivel latinoamericano, también se ha ocupado los últimos lugares en el crecimiento anual, por varios años (Martínez, 2010:6).

Dos variables fueron determinantes en el comportamiento del PIB: la caída de las remesas y de las exportaciones. Como sabemos, las remesas representan alrededor de 20 por ciento de su PIB, monto que se equipara al valor total de sus exportaciones, de manera que cualquier variación tiene consecuencias en el crecimiento del PIB. Es importante considerar que El Salvador depende de Estados Unidos en mayor medida que el resto de los países de la región centro-

americana. Por ejemplo, en materia de comercio exterior, los mercados más importantes son Estados Unidos, Guatemala y Honduras, y juntos representan alrededor de 75 por ciento de las exportaciones salvadoreñas. El comercio exterior de Costa Rica con Estados Unidos representa cerca de 24 por ciento del total; Guatemala y Panamá dependen en 39 por ciento, mientras que en El Salvador el comercio exterior alcanza 50 por ciento en promedio.

CUADRO IV.12

EL SALVADOR. EXPORTACIONES TOTALES Y PAÍSES SELECCIONADOS, 2007-2010
(MILLONES DE DÓLARES)

	2007	2008	2009	2010
Total	4 014.5	4 641.1	3 866.1	4 499.2
Estados Unidos	2 023.3	2 440.3	1 796.1	2 161.1
Guatemala	551.5	630.3	541.5	628.9
Honduras	455.1	600.2	519.5	570.4
Nicaragua	223.8	255.7	312.0	244.0
Costa Rica	143.7	169.5	137.1	161.4
Panamá	82.4	125.4	110.0	102.4
México	47.9	51.9	54.2	76.2
Total Centroamérica y México	1 514.4	1 833.0	1 581.2	1 792.3

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador, 2011.

Como se puede ver en el cuadro IV.12, las exportaciones sufrieron una caída en 2009 de 16.7 por ciento; sin embargo, si analizamos por países, veremos que la caída más importante se produjo en las exportaciones a Estados Unidos, que fue de 26.4 por ciento, seguido de los socios más importantes de la región: en el caso de Guatemala fue de 14.1 por ciento y en el de Honduras de 13.4 por ciento. Como hemos advertido arriba, la dependencia que mantiene El Salvador con Estados Unidos lo coloca en una situación de alta vulnerabilidad, pues la recesión en este país generó una contracción mayor en las exportaciones salvadoreñas. La mayor caída se produjo en el sector

de maquila, que entre 2008 y 2009 se redujo 30.9 por ciento, afectando el empleo. Hay que tomar en cuenta que las exportaciones de maquila representan poco más de 35 por ciento del total y constituyen una de las principales fuentes de empleo. De acuerdo con la Cámara de la Industria Textil y Confección, las maquilas generan aproximadamente 240 mil empleos, 80 mil directos y alrededor de 160 mil indirectos (ORMUSA, 2011).

Por otra parte, El Salvador presenta un creciente déficit en su balanza comercial: en 2007 tenía un déficit de -4 806.1 millones de dólares y para 2008 había subido a -5 176.6 millones, es decir, cerca de ocho por ciento. La crisis hizo que en 2009 y 2010 bajaran las importaciones, pero hacia 2011 se observa un repunte, de manera que el déficit en la balanza comercial fue de -4 809.2 millones de dólares, ligeramente por arriba del año 2007. Nótese que el déficit es superior a la captación de remesas, lo que da una idea de la relación entre consumo y remesas, es decir, no generan un desarrollo que pueda traducirse en incrementos en las exportaciones, sino, por el contrario, generan mayores importaciones.

CUADRO IV.13

EL SALVADOR. IMPORTACIONES TOTALES Y PAÍSES SELECCIONADOS, 2007-2010
(MILLONES DE DÓLARES)

	2007	2008	2009	2010
Total	8 820.6	9 817.7	7 325.3	8 498.0
Estados Unidos	3 158.0	3 365.9	2 636.0	3 127.5
Guatemala	746.2	830.4	752.7	806.6
Honduras	305.5	377.5	351.8	374.1
Nicaragua	164.9	197.9	195.6	182.0
Costa Rica	247.1	261.3	255.2	261.3
Panamá	194.3	202.1	179.7	227.1
México	860.0	895.0	546.3	752.3
Total Centroamérica y México	2 518.0	2 854.2	2 281.3	2 603.4

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador, 2011.

Otro de los rubros afectados por la crisis económica de Estados Unidos fue el de las remesas, que en 2009 sufrieron una contracción de casi diez por ciento en relación con el año anterior. Debemos recordar que el monto de las remesas se equipara al valor de las exportaciones: por ejemplo, en 2009 las exportaciones sumaron 3 866.1 millones de dólares y las remesas 3 387.2 millones, es decir, cerca de 88 por ciento en relación con el valor de las exportaciones; en 2010, el primer rubro fue de 4 499.2 millones de dólares y el segundo de 3 431 millones, esto es, 72.2 por ciento. La relación cambia en función de los precios de las exportaciones, tiende a bajar o a subir pero, en general, se mantiene en una proporción muy alta, lo que demuestra la situación estratégica que guardan las remesas para la estabilidad macroeconómica del país y para la reproducción de miles de familias.

Finalmente, Honduras es el otro país que integra el llamado Triángulo Norte de la región centroamericana. Es uno de los países más pobres de la región y donde los efectos de la crisis económica repercutieron en las principales variables macroeconómicas, así como la entrada de remesas, que representan alrededor de 22 por ciento del PIB, el más alto en Centroamérica, incluso por arriba de El Salvador.

En los últimos años, la importancia de la industria maquiladora ha venido creciendo de forma significativa, de manera que en el componente de las exportaciones de bienes y servicios representan alrededor de 50 por ciento. Esta situación lleva al país a una mayor vulnerabilidad frente a los cambios operados en la economía de Estados Unidos, pues es el principal mercado de las exportaciones hondureñas. Según los datos oficiales, 83 por ciento de las exportaciones de la industria maquiladora se orientan al mercado de Estados Unidos, dato relevante para comprender los efectos de la crisis.

Como se puede observar en el cuadro IV.14, la crisis se ve reflejada en la industria maquiladora que es altamente sensible a los cambios ocurridos en la economía estadounidense, pues constituye el principal mercado de la actividad maquiladora hondureña. A este respecto, el Banco Central de Honduras refiere:

El comportamiento de la maquila está relacionado directamente con los ciclos económicos del mercado estadounidense, nación a

CUADRO IV.14
CONTRIBUCIÓN DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN HONDURAS

<i>Concepto</i>	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% Maquila/industria manufacturera	39.8	40.7	38.2	29.2	34.1	33.3
% Maquila/PIB	7.5	7.3	6.8	4.9	5.6	5.8
Número de empleos	130 145	134 007	118 881	106 695	110 912	120 118
Número de empresas	313	342	309	299	301	322
% Exportación de bienes	60.36	56.83	55.67	51.95	51.88	45.66

FUENTE: Banco Central de Honduras. Informes anuales del comportamiento de la industria de bienes para transformación (maquila) y actividades conexas en Honduras. El dato de la participación de la industria maquiladora en la exportación de bienes fue tomado de Honduras en cifras de los años 2006-2011, publicado por el Banco Central de Honduras.

la que se destina en promedio 84.0 por ciento de las exportaciones de los productos textiles y arneses. En 2011, la economía de Estados Unidos redujo sus pedidos traducándose en un menor crecimiento respecto al registrado el año anterior (Banco Central de Honduras, 2012:3).

Desde el año 2000 se observa un rápido crecimiento de la industria maquiladora, que alcanza su punto más elevado en 2007 con el funcionamiento de 342 empresas que aportaron casi 41 por ciento del valor de la industria manufacturera y 7.3 por ciento del PIB. En consecuencia, en ese año la industria maquiladora generó cerca del 57 por ciento del valor de los bienes exportados y 134 mil empleos.

Con la crisis económica que comienza a finales de 2007, la maquila sufre una caída considerable en los años 2008 y 2009. En el primer año se pierden 15 126 empleos y el número de empresas baja a 309, es decir, se pierden 33. La contribución de la maquila al valor de la producción manufacturera baja en 2.5 puntos y en 0.5 en el PIB. En el segundo año, la crisis se profundiza, desaparecen diez nuevas empresas, con lo que suman únicamente 299, por lo cual se pierden 12 186 nuevos empleos, que suman 27 312 en dos años; asimismo, la contribución de la maquila al valor de la industria manufacturera y al PIB llegó a su nivel más bajo, situándose en 29.2 y 4.9 por ciento, respectivamente; las exportaciones de maquila llegaron a representar cerca de 52 por ciento de las exportaciones de bienes.

Las secuelas de la crisis todavía se pueden observar en los años 2010 y 2011, cuando la industria maquiladora no termina de alcanzar el nivel de 2007, previo a la crisis. Por ejemplo, en materia de empleo en el último año generó 120 188 puestos de trabajo, 9 206 más que en 2010, pero todavía con un déficit de 13 889 respecto a 2007.

La dependencia de Honduras del mercado de Estados Unidos lo coloca en una situación vulnerable: en promedio, 40 por ciento de sus transacciones comerciales se realizan con este país, por lo cual es comprensible que las altas y bajas dependan del comportamiento de la economía estadounidense, en particular por la volatilidad que tiene la industria maquiladora.

Insistimos en la importancia estratégica que tiene la maquila en Honduras, cuyas exportaciones representan casi tres veces la suma

de las exportaciones de cinco productos primarios: café, banano, camarón y langosta, puros y cigarros, y aceite de palma.

Otra manera de observar el peso que tiene la industria maquiladora es a través de la comparación entre la captación de divisas por concepto de exportaciones totales, de remesas familiares y de IED con las exportaciones de maquila. Esta comparación, expuesta en el cuadro IV.15, permite tener una idea muy clara del peso específico de las exportaciones de maquila y de lo estratégico que resulta, al igual que las remesas.

CUADRO IV.15
HONDURAS. EXPORTACIONES TOTALES,
DEL SECTOR MAQUILADOR Y REMESAS FAMILIARES
(MILLONES DE DÓLARES)

<i>Exportaciones</i>	2007	2008	2009
Exportaciones totales	6 564.4	7 334.1	6 027.8
Exportaciones del sector de maquilas	3 240.8	3 559.5	2 771.7
Industria textil	2 757.8	3 124.9	2 454.7
Máquinas y aparatos eléctricos y sus partes	410.1	344.2	256.1
Otros productos de maquila	72.9	90.4	60.9
Ingresos por remesas familiares	2 580.7	2 807.5	2 475.7
Inversión Extranjera Directa	927.5	900.2	500.4

FUENTE: Banco Central de Honduras, 2010b.

Como se observa en el cuadro IV.15, la crisis afectó el monto de las exportaciones, que entre 2008 y 2009 cayeron 17.8 por ciento. Esta caída fue provocada fundamentalmente por la disminución de las exportaciones de la industria maquiladora, que en el mismo periodo fue de 22.1 por ciento. Dentro de este sector, el mayor peso lo tiene la industria textil, con 85 por ciento del total; máquinas aparatos eléctricos y sus partes sólo representan cerca de 13 por ciento, y el resto está representado por artículos de plástico y cartón.

De acuerdo con la información proporcionada, del total de las empresas dedicadas a la industria maquiladora, 36.8 por ciento tienen origen de capital estadounidense, 40.1 por ciento de capital nacional, diez por ciento de capital asiático, 9.7 por ciento de capital mixto y 3.3 por ciento corresponden a otros países (Banco Central de Honduras, 2010a:11).

Dentro de la actividad maquiladora destaca la industria textil, que no sólo se refleja en el valor de las exportaciones, tal como se puede observar en el cuadro anterior, sino también en el empleo, pues genera aproximadamente 80 por ciento de los empleos de la industria maquiladora.

CUADRO IV.16
HONDURAS. PERSONAL OCUPADO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 2007-2009
(NÚMERO DE TRABAJADORES)

<i>Actividad económica</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Textiles, prendas de vestir y peletería	103 377	97 276	83 712
Componentes eléctricos y piezas de vehículos (arneses)	13 609	9 662	9 403
Otras actividades	17 021	15 943	13 580
Total	134 007	122 881*	106 695

FUENTE: Banco Central de Honduras, 2010a.

(*) Nótese la discrepancia con la información del cuadro IV.14, que arroja la cantidad de cuatro mil empleos.

Entre 2007 y 2009 se perdieron 27 312 empleos en el sector maquilador, lo que en términos relativos significa 20.4 por ciento. En la actividad textil tenemos que en 2008 se perdieron 6 101 empleos, y para el siguiente año 13 564, que da un acumulado de 19 665 puestos de trabajo en relación con 2007, antes de la crisis. En el sector de prendas de vestir, el empleo disminuyó poco más de 19 por ciento durante el periodo 2007-2009, y en el de componentes eléctricos y

piezas de vehículos alcanza casi 31 por ciento. La precariedad²³ laboral de la maquila hondureña hace que sea competitiva a nivel mundial, tal como lo refiere el Banco Central de Honduras.

Es interesante observar que para 2009, Honduras, a través de la actividad maquiladora, se ubicó en el quinto lugar a nivel mundial como productor de textiles en metros cuadrados (m²), después de China, Vietnam, Bangladesh e Indonesia. A su vez, las cifras indican que, pese al deterioro del comercio mundial, la economía hondureña se destaca como el mayor exportador de calcetines a EUA, alcanzando 27.1 por ciento del total mundial exportado en m². En este mismo sentido, comparando el nivel de Centroamérica, nuestro país se ubica como el principal exportador de prendas textiles terminadas del área hacia el mercado estadounidense, seguido en su orden por El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica (Banco Central de Honduras, 2010a:16).

En resumen, se puede decir que el cuadro que presenta Honduras es desolador: los efectos de la crisis económica, la caída en el monto de las remesas, la contracción de la inversión extranjera directa y del desempleo, más el conflicto político interno que llevó al exilio al presidente Manuel Zelaya, configuran un panorama muy favorable para la migración transnacional, lo cual se encuentra en una situación crítica frente a la contracción del mercado laboral de Estados Unidos, el reforzamiento de las medidas de control en la frontera sur de México y de Estados Unidos, además de las redadas implementadas por el gobierno de Obama, lo que se refleja en el crecimiento en el número de deportados.

El fantasma de la crisis que ronda a Centroamérica constituye una amenaza que en algún momento puede reactivarse. La dependencia de los países de la región de la economía estadounidense es cada vez mayor, por lo que la recuperación de su actividad productiva dependerá de la superación de la crisis en Estados Unidos. Como hemos visto, la región no sólo depende de la economía estadounidense en

²³ De acuerdo con ORMUSA (2011), el empleo en la industria maquiladora es uno de los más precarios, después del sector agropecuario. El salario en este año fue de 187.5 dólares mensuales, 78 centavos de dólar por hora.

términos de la dinámica de las exportaciones, sino también de otras variables que cada vez son más importantes en la generación de divisas: la inversión extranjera directa, el turismo y las remesas; estas tres fuentes dependen de la suerte que corra Estados Unidos.

Independientemente de los que ocurra con la crisis, es un hecho que los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica presentan un problema estructural en sus economías y en la naturaleza del Estado, que impide superar el deterioro social que se traduce en pobreza y exclusión social. Esta condición convierte a la migración en un medio de vida para miles de familias que no encuentran opciones de empleo remunerado, por lo cual, como hemos apuntado, independientemente de la fase del ciclo económico que se recorra, la migración continuará.

A esta condición estructural se suma una creciente violencia, propiciada por la falta de opciones laborales y de expectativas de vida frente a un Estado impotente para implementar políticas radicales. La población joven es la más afectada y la más necesitada de opciones de vida: estudio, empleo productivo, desarrollo cultural y político.

En estas circunstancias, la migración laboral irregular es un fenómeno que no es posible contener, aun con todos los programas de vigilancia fronteriza, de retenes y de la activación de dispositivos policíacos. Además, el fenómeno se mantendrá porque es necesario para la reproducción de capital en algunas ramas concretas como la agricultura, la construcción y en sectores específicos de los servicios que no pueden ser cubiertos por la mano de obra nacional.

Las grandes asimetrías en el desarrollo del capitalismo, el papel del Estado y la estructura misma de las economías que afectan a la estructura del empleo y del salario son elementos constitutivos de la migración estructural. En consecuencia, un aspecto fundamental en la consideración de la continuidad del proceso migratorio son las condiciones de pobreza y exclusión social de grandes capas de la sociedad centroamericana. Sólo para ilustrar la magnitud de la pobreza, citaremos algunos datos de la CEPAL para 2010: la pobreza para Honduras se situó en 67.4 por ciento y la indigencia en 42.8 por ciento; ¿puede esperarse alguna disminución del “impulso a emigrar” en estas circunstancias? El Salvador, con una tradición migratoria de muchos años, registró una pobreza general de 46.6 por ciento y la po-

blación que padece la indigencia alcanzó 16.7 por ciento. Nicaragua registró la cifra de 36.3 por ciento de pobres y 13.3 por ciento de indigentes. Desafortunadamente, no existen cifras recientes para Guatemala, el dato más próximo corresponde al año 2006, año en que la CEPAL registró 54.8 por ciento de pobreza y 29.1 por ciento de indigencia, suponemos que con la crisis la cifra se fue hacia arriba.

EL ESCENARIO TENDENCIAL

Todas las evidencias presentadas apuntan a la conclusión de que la aplicación de las políticas del Consenso de Washington en un contexto como el centroamericano ha tenido un enorme costo económico y social que obliga a un replanteamiento del modelo. Desempleo estructural, aumento de rentas monopólicas en los sectores privatizados, desaparición de un elevado número de pequeñas y medianas industrias, así como la destrucción de capital humano que se traduce en el incremento de los flujos migratorios, son algunos indicadores que expresan los efectos negativos del modelo económico sobre el bienestar y la equidad (véase Katz, 2000).

A pesar de todo, los gobiernos de la región siguen empeñados en continuar por la senda del neoliberalismo. La posibilidad de negociar un tratado comercial con Estados Unidos fue leída como la gran oportunidad para avanzar en el desarrollo, “salir” de la pobreza y revertir la tendencia migratoria. Los negociadores de los distintos países ofrecieron todos los márgenes de apertura, incluso aquellos que no eran reclamados por la Casa Blanca. De manera que el escenario tendencial apunta a la profundización del modelo de exportación de mano de obra.

La ruta trazada por Estados Unidos a través del CAFTA comenzó a perfilarse con mayor claridad en la era del pos-Consenso de Washington. Se trata de continuar por la vía larga para alcanzar los propósitos del ALCA, una iniciativa que para muchos analistas ya está muerta, al igual que el Plan Puebla-Panamá —que ahora ha resucitado con el nombre Proyecto Mesoamérica. Sin embargo, hay evidencias de que el proyecto hemisférico estadounidense se mantiene vivo. La gira realizada en 2007 por el presidente Bush en varios países de América

Latina, con énfasis en Brasil, Guatemala y México, ha comenzado a dar los primeros frutos.

De manera coincidente, se anuncia la firma (el 8 de agosto de 2007, en la ciudad de Medellín, Colombia), del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el grupo de países que conforman el Triángulo del Norte centroamericano, integrado por El Salvador, Guatemala y Honduras. Se trata de un acuerdo menos amplio que el CAFTA pero abierto, mediante la llamada “cláusula evolutiva”, a vincular más sectores y productos. Por otra parte, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, en su visita a Honduras (7 de agosto de 2007) anunció negociaciones para un TLC entre el SICA (los países centroamericanos, Panamá, Belice y República Dominicana) y el Mercosur. Lo interesante de este anuncio es que se trata, en palabras de Lula, de “un acuerdo de libre comercio que [...] respete las asimetrías de las economías de los países” (véase *Prensa Libre*, 8 de agosto de 2007, Honduras).

Por lo pronto, mientras se formaliza el proceso de negociación de un TLC entre el SICA (Sistema de Integración Centroamericana) y el Mercosur, el presidente Lula firmó varios convenios de carácter bilateral con Honduras, entre los que destaca la cooperación para la producción y el uso del biocombustible etanol en Honduras con asesoramiento de Brasil. Hay que recordar que la gira de Bush por los países referidos, en particular a Brasil, fue la búsqueda de un acuerdo para la producción de etanol.

Se trata de avanzar en la “cooperación” energética promovida por Bush, donde tienen cabida varias opciones, además de la producción de biocombustibles. Por ejemplo, en el proyecto ampliado, en el marco del Plan Puebla Panamá, México se había comprometido a financiar la construcción de una refinería para procesar crudos pesados de México, así como la distribución de gasolina mediante una red de gasolineras en la región.²⁴ A esto se agregan los trabajos de

²⁴ Cabe mencionar que en la Declaración de Villahermosa, que corresponde a la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrado el 28 de junio de 2008, no hay una sola mención al proyecto de integración energética prometida por el gobierno de Vicente Fox en el marco del PPP, ahora denominado “Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica” o, simplemente, Proyecto Mesoamérica.

exploración en el mar Caribe hondureño, por parte de la empresa petrolera brasileña Petrobras.

La gira del presidente Lula por varios países centroamericanos, considerada por algunos observadores como la “segunda gira del etanol” —la primera la realizó George Bush en el mes de marzo de 2007—, tuvo el propósito de promocionar a los empresarios brasileños para que inviertan en plantas de etanol de caña de azúcar en los países centroamericanos.

Las reacciones del sector empresarial nicaragüense por la visita de Lula fueron con ánimo de avanzar en la concreción de proyectos para la producción de etanol derivado de la caña de azúcar. Mario Amador, presidente de la Cámara de Industrias de Nicaragua, expresó que el sector privado, junto con el gobierno, están discutiendo una propuesta de ley para promover la producción de etanol. Reveló que “a nivel centroamericano se está trabajando una reglamentación para el uso del producto” (*La Prensa*, 10 de agosto, 2007, Nicaragua).

Todas las evidencias presentadas, en particular el proyecto de integración energética y la continuidad en las negociaciones para establecer nuevos acuerdos comerciales, muestran una línea de continuidad con el proyecto estadounidense de integración bajo las directrices del pos-Consenso de Washington.

Centroamérica se encuentra prácticamente atada a una dinámica donde, por ahora, no queda más que seguir el camino trazado por el gobierno de la Casa Blanca y los organismos financieros internacionales. Incluso Nicaragua, que con el liderazgo de la administración de Daniel Ortega ha venido teniendo acercamientos importantes con el gobierno del presidente Hugo Chávez, no podrá escapar de la dinámica regional determinada por el CAFTA y la política de Estados Unidos en la era del pos-Consenso de Washington.

La crisis reciente demostró la debilidad del “nuevo” modelo económico centroamericano diseñado bajo las políticas neoliberales. Los tres pilares de ingreso de divisas fueron duramente afectadas —remesas, maquila y turismo—, mostrando además la alta vulnerabilidad por la dependencia con Estados Unidos.

REFLEXIONES FINALES

Hemos expuesto, a lo largo de cuatro capítulos, la diversidad de problemas asociados a la migración internacional y las dificultades para su entendimiento en el contexto de la globalización neoliberal. La complejidad del fenómeno constituye un reto intelectual de enormes proporciones que requiere una posición epistemológica desde la realidad que viven los países de origen, en este caso centroamericanos, y una apertura de pensamiento para trascender las interpretaciones parciales que muchas veces están elaboradas desde un aparato teórico y categorial construido en los países de tránsito y destino, los cuales están imponiendo barreras cada vez mayores a la libre movilidad.

Una cuestión es clara: las condiciones de vida material y la violencia que padecen millones de centroamericanos convierte a la migración transnacional en un medio de vida fundamental, al grado de arriesgar la vida misma para llegar al lugar de los sueños, a Estados Unidos, donde suponen que encontrarán trabajo y buena retribución. Esta cruda realidad tiende a ocultarse para ofrecer una explicación basada en factores subjetivos. Los casos más claros, y que en los últimos años han tenido un ascenso vertiginoso en los flujos migratorios, son Guatemala y Honduras, que se correlacionan con un mayor deterioro de las condiciones de vida de su población y un incremento en los niveles de violencia, incluyendo la violencia de Estado.

En los últimos tres años del gobierno de Porfirio Lobo, que llegó al poder después de unas elecciones cuestionadas, en medio de un ambiente de crisis política generado por el golpe de Estado contra el

presidente Manuel Zelaya, no sólo no se ha logrado mayor democracia y mayor eficacia en la administración de los recursos, sino todo lo contrario. La crisis financiera que presenta Honduras ha llegado hasta los límites del estallido social: la compañía que presta el servicio de cámaras de seguridad ha suspendido sus operaciones por una deuda de dos millones de dólares y ahora amenaza con interrumpir el servicio de radiofrecuencia que sirve para la comunicación de la policía; desde septiembre de 2012 los sueldos del ejército no se han regularizado y las marchas de los maestros por las calles, que ocurren casi a diario, llevan seis meses en reclamo por la falta de pagos; en el sector salud hay protestas de los médicos por la falta de insumos básicos, en la Secretaría de Salud sólo existe un *stock* de 180 medicamentos de 350 recomendados por la OMS y, entre otros, faltan insulina para tratar a las personas con diabetes y anticoagulantes para evitar infartos a los pacientes.

La evasión fiscal alcanza en promedio 43 por ciento, pero en el rubro de impuestos sobre ventas está en 60 por ciento; la crisis fiscal, junto con la financiera, amenazan con la quiebra del país; la deuda externa contraída en los últimos años asciende a cinco mil millones de dólares, equivalente al presupuesto del país, sin contar la deuda de 3 500 millones condonada por la banca multilateral en 2007; la deuda interna suma 2 900 millones de dólares. No hay dinero ni para lo más elemental: la tinta y el papel para que la burocracia realice sus funciones. En este contexto, la violencia ha convertido a Honduras en uno de los países con las tasas de homicidio más elevadas del mundo: la estadística es de 20 personas asesinadas por día, con una altísima tasa de impunidad. La tasa de homicidios en 2011 alcanzó 86.5 por cada cien mil habitantes; sin embargo, en el departamento de Cortés la cifra subió a 126.9 y en el municipio de San Pedro Sula de ese departamento alcanzó la más alta del país, con 166.4, es decir, 1 218 homicidios, 3.3 por día, en los que casi 28 por ciento participaron sicarios.

En medio de una crisis mundial de empleo, las cifras de desempleo en Honduras son aterradoras: en 2009, 1.1 millones de hondureños enfrentaron problemas de empleo; en 2010, cuando asumió la presidencia Porfirio Lobo, la cifra alcanzó 1.3 millones, y al final de 2012, el país cuenta con 1.8 millones de desempleados con diferen-

tes matices estadísticos (desempleados, subocupados visibles e invisibles, potencialmente activos y desalentados). La gran mayoría de subempleados y pobres se encuentran en el medio rural.

Aunque se carece de cifras actualizadas sobre la pobreza, los datos disponibles para el año 2010 dibujan un panorama desolador: la población que sobrevivía con menos de un dólar al día alcanzó 21.5 por ciento en promedio en el país, y 34.7 por ciento en el medio rural (consúltese Instituto Nacional de Estadísticas: <<http://www.ine.gob.hn/drupal/node/121>>). Traducido en cifras absolutas, significa que 1 406 000 hondureños estaban en la miseria, la mayoría de ellos en el área rural. Es de suponer que, dado el entorno de crisis, la situación haya empeorado, lo que seguramente mantendrá el flujo migratorio.

En este contexto, las remesas familiares han resultado un alivio, cuya suma alcanza 20 por ciento del PIB (en 2011 totalizaron 2 862 millones de dólares). Esto hará que la migración siga constituyendo una verdadera “válvula de escape” que continuará atemperando la protesta social, aunque sólo de manera temporal. Sin embargo, en medio de esta realidad, las trabas a la migración transnacional son cada vez mayores. En 2007, las estadísticas del Instituto Nacional de Migración reportaron la estancia de 120 455 personas en diversos centros de detención (Estaciones Migratorias), de las cuales 113 442 provenían de América Central, y de éstos 38 584 fueron hondureños, es decir, 34 por ciento de los centroamericanos detenidos. El mayor número de detenciones ocurrió en Chiapas, seguido de Tabasco y Oaxaca.

En 2012 la cifra global de detenidos fue de 88 501, de éstos casi 93 por ciento correspondió a población centroamericana. El número de hondureños detenidos alcanzó la cifra de 28 887; según registros del INM, Chiapas siguió ocupando el primer lugar de detenciones, seguido de Veracruz, Tabasco y Oaxaca. A esto debemos sumar 32 mil deportados de Estados Unidos por vía aérea, diez mil más que en 2011. Es la cifra más alta de los últimos años, lo que evidencia la dureza de las medidas antimigrantes del gobierno de Barack Obama.

Pasemos a ilustrar rápidamente el caso de Guatemala, el otro foco de expulsión de población de la región centroamericana hacia Estados Unidos. Este país comparte muchas de las características de Hon-

duras: pobreza, desempleo, precarización laboral y violencia. Estos factores constituyeron los ejes de los discursos de las campañas políticas de 2012, que finalmente favorecieron la candidatura del general Otto Fernando Pérez Molina a la presidencia de la República. Pérez Molina es heredero de un pasado nada glorioso; en su toma de posesión, el 14 de enero de 2012, señaló en su discurso:

Tuve el honor de representar al Ejército de Guatemala en la negociación de los Acuerdos de Paz y ser signatario de los mismos. El cambio del que hablo hoy implica recuperar las transformaciones fundamentales plantados en dichos acuerdos.

No debemos olvidar el pasado pero sí superarlo, ser capaces de asumirlo colectivamente como sociedad. Ser capaces de perdonar realmente entre todos y ser capaces de ver hacia adelante para construir una sociedad y una cultura de paz con pleno respeto a los derechos humanos.

Sueño con que la mía sea la última generación de la guerra y la primera generación de la paz en Guatemala.

Los derechos humanos se han convertido en el eje de los discursos contruidos desde el poder, ese mismo poder que no tiene respeto por la vida, al que poco o casi nada le importan el hambre y la pobreza de millones de seres humanos. Sin embargo, los ejes discursivos de Pérez Molina se construyen en torno a tres pactos: “hambre cero”, “de competitividad y fiscal” y “seguridad, justicia y paz”.

El nuevo gobierno enfrenta problemas estructurales muy complejos que se han venido arrastrando desde hace décadas sin que hasta ahora tengan respuesta. Guatemala tiene una importante población indígena, de las más numerosas en América Latina y, sin embargo, es la más excluida. La población económicamente activa (PEA) en ese país, de acuerdo con las estimaciones de la Encuesta Nacional del Empleo y del Ingreso (INEI) 2012, alcanza 6.2 millones, y la población ocupada (PO) se estima en alrededor de seis millones. De la PO, 32.3 por ciento se ubica en la agricultura, 29 por ciento en el comercio, 13.7 por ciento en la industria manufacturera y 5.8 por ciento en la construcción, el resto se distribuye en diversas actividades del sector servicios.

De acuerdo con la misma fuente, más de tres millones de personas (alrededor de 53 por ciento de la PO) laboran como asalariados y 30 por ciento está en la categoría de trabajadores por cuenta propia. Lo más destacable de la información es que 14.9 por ciento de la PO son jornaleros o peones y 13 por ciento son trabajadores no remunerados, es decir, casi 29 por ciento de la PO (más de un millón de personas) ocupa las categorías de empleo más precarias. En esta situación se encuentran los indígenas, que se estima suman más de 40 por ciento de la PEA (alrededor de 2.6 millones), tienen de los niveles de ocupación, remuneración salarial y cobertura social más bajos, y quienes se ubican en la economía informal, en la industria de la construcción y en el sector agropecuario como peones.

Otro dato revelador de la encuesta es el hecho de que 74.5 por ciento de la PO se encuentra en la informalidad laboral. En el sector rural, ocho de cada diez trabajadores son informales y siete de cada diez son indígenas. La ocupación informal se concentra fundamentalmente en la agricultura, con 40.7 por ciento; el comercio, con 30.8 por ciento, y la industria manufacturera, con 11.1 por ciento. El subempleo visible afecta a 18 por ciento de la población ocupada, mayormente los jóvenes de entre 15 y 24 años, que son los que presentan mayor propensión a emigrar. Aunque el desempleo abierto, según la encuesta, no es alto, pues alcanza un promedio de 2.9 por ciento en el país y 6.7 por ciento en la zona metropolitana.

En lo que se refiere a los ingresos, que se correlacionan con la condición laboral, la situación es bastante preocupante: 20 por ciento de la población con los ingresos más bajos obtiene en promedio 279 quetzales mensuales (aproximadamente un dólar al día), en tanto que 20 por ciento de la PO con mayores ingresos tiene 5 795 quetzales al mes, es decir, 20 veces más que el primer grupo. Los salarios más bajos se encuentran en la agricultura, donde el promedio mensual es de 746 quetzales (alrededor de 75 dólares), en la industria alcanza los 1 918 quetzales y, en el comercio, 2 184 quetzales.

En concordancia con lo anterior se encuentra el tema de la pobreza que alimenta el fenómeno migratorio. De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, en 2006 la pobreza alcanzó a 51 por ciento de la población guatemalteca, y de éstos 30 por ciento estaba en pobreza

extrema, es decir, casi dos millones de personas. Las cifras presentan variación según departamentos; los de mayor población en condición de pobreza son Sololá, con 74.6 por ciento de su población en pobreza general y 39.4 por ciento en pobreza extrema; Totonicapán, con 71.9 y 27.9 por ciento, respectivamente; Huehuetenango, con 71.3 y 30.9 por ciento; Quiché, con 81 y 31.6 por ciento, y Alta Verapaz, con 78.8 por ciento de pobreza general y 55.2 por ciento de pobreza extrema, el más alto del país.

Finalmente, otro factor añadido, como en el caso de Honduras y el resto de los países centroamericanos, es la violencia; un reporte del PNUD (2007) refiere que entre 1999 y 2006 la violencia homicida se incrementó en 120 por ciento, al pasar de 2 665 a 5 885 homicidios, con una tasa en 2006 de 47 por cada 100 mil habitantes. En la ciudad de Guatemala alcanzó 108, con lo que se coloca como uno de los países más violentos del mundo, junto con Honduras, que supera esta cifras.

En resumen, el problema del empleo que se caracteriza por la informalidad, el subempleo, la precariedad laboral y los bajos salarios, así como la violencia y el hambre, constituyen elementos que favorecen la migración internacional, un fenómeno que no podrá detenerse mientras se mantengan las mismas condiciones.

En este escenario, la migración internacional se ha constituido en una de las principales estrategias de supervivencia. En 2012 ingresaron a Guatemala 4 783 millones de dólares por concepto de remesas familiares, equivalente a 88.7 por ciento de las exportaciones de bienes, que alcanzaron en cifras absolutas 5 389 millones de dólares (Banco de Guatemala, *Boletín estadístico*, 2013).¹ Sin embargo, los flujos migratorios encuentran cada vez mayores dificultades para llegar al lugar de destino: en 2007 el INM reportó la detención de 56 222 guatemaltecos que intentaban llegar a Estados Unidos, es decir 49.5 por ciento de los migrantes detenidos en ese año en el país; en 2012, la misma fuente reporta haber detenido a 40 058 guatemaltecos, casi la misma proporción que el primer año. El número de deportados de Estados Unidos por vía aérea alcanzó la cifra 40 647, la más alta de los últimos años.

¹ Puede consultarse en <<http://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/en-volver.asp?karchivo=boescu47>>.

Frente a este desolador panorama, nos preguntamos sobre el futuro de la migración en la región y sus implicaciones en los ámbitos de la sociedad. Sociedades desgarradas por la pobreza y la violencia, con Estados fallidos, con instituciones débiles e impotentes para hacerle frente a una realidad que erosiona su propia existencia y cuestiona su viabilidad. Mientras la población no tenga otra alternativa, seguirá buscando salir de su lugar de origen, al precio que sea, aun a costa de su propia vida, siguiendo al capital para tener la oportunidad de ser explotado.

Detrás del movimiento de la migración se esconde un sinfín de historias de supervivencia, de hogares en crisis de sentido; de manera que la disyuntiva entre emigrar y permanecer en el lugar se encuentra en la supervivencia, la reproducción familiar, la posibilidad de acceso a los satisfactores materiales básicos. La diferencia entre quedarse y arriesgar la vida en el viaje está en la posibilidad de superar el cuadro de desesperanza que ahoga a miles de centroamericanos y del sur global. Por eso el estudio de la migración implica muchos retos de interpretación y, sobre todo, poder pensar en posibles salidas, de convertir a la migración forzada en una migración voluntaria, donde no esté de por medio salvarse del hambre o de la violencia.

Trazar un horizonte distinto del que hoy se observa y cambiar los rostros de los desesperados y los desahuciados no es posible sin pensar en un cambio en las relaciones económicas y sociales que sustentan una sociedad y un gobierno envilecidos por el dinero. El dinero que otorga poder para decidir sobre la vida de millones de personas que han sido despojadas de todo lo material y que ha llegado hasta los valores más preciados de la vida, como la dignidad y la moral. Caminar por caminos de extravío y subirse al “lomo” del tren significa jugarse la vida, no por el hecho mismo sino porque hay quienes, aprovechando la vulnerabilidad del migrante, tratarán de amenazarlo, extorsionarlo, secuestrarlo y, eventualmente, asesinarlo si no es posible despojarlo de lo que todavía posee.

Las historias que están detrás del horror de la migración han sido contadas de varias maneras, pero en la mayoría de los casos enfatizando la nota roja, el suceso de la extorsión, el secuestro, la violación física y moral de las mujeres migrantes y, en menor medida, el hecho

de que ahora viajan niños, a veces acompañados y en otras solos. Pero lo que hace falta señalar con toda claridad es lo que hay detrás de los hechos que dan pie a la noticia policiaca, trascender la trivialización o la banalización de los hechos es una tarea obligada para todos los estudiosos del fenómeno. Detrás de cada acto de barbarie se esconde el hecho de que las bases del entorno económico, social y moral del migrante se están erosionando para crear verdaderos páramos, esta situación genera una disyuntiva entre emigrar o emplearse en la economía ilegal, el trabajo en negro y el dinero informal, propio de la economía delincencial que está tomando carta de naturalización en muchos lugares pobres.

BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, Bruce (2007). *Antes de que nos ataquen de nuevo*, Barcelona, Península.
- Agamben, Giorgio (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, traducción y notas de Antonio Gimeno Cuspinera, Valencia, Pre-Textos.
- _____ (2010). *Estado de excepción. Homo Sacer II, I*, Valencia, Pre-textos.
- Aguilera, Gabriel; Abelardo Morales y Carlos Sojo (1991). *Centroamérica de Reagan a Bush*, San José de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Alarcón, Rafael; Rodolfo Cruz, Alejandro Díaz-Bautista *et al.* (2008). “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana”, documento de coyuntura, México, El Colegio de la Frontera Norte, diciembre.
- Altamirano, Teófilo (2009). *Migración, remesas y desarrollo en tiempos de crisis*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/ Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Altwater, Elmar (2003). “El lugar y el tiempo de lo político bajo las condiciones de la globalización económica”, en Juan Carlos Monedero (ed.), *Cansancio del Leviatán. Problemas políticos en la mundialización*, Madrid, Trotta, pp. 39-81.
- _____ y Birgit Mahnkopf (2008). *La globalización de la inseguridad*, Buenos Aires, Paidós.
- Álvarez Icaza, Emilio (2010). “Estaciones migratorias, la impunidad”, declaraciones recogidas por Ana Lilia Pérez, en *Contralínea*, núm. 167, 31 de enero, México.

- Amin, Samir *et al.* (1987). *Dinámica de la crisis global*, México, Siglo XXI.
- Anabitarte, Ana (2011). “Sólo me queda robar o prostituirme”, en *El Universal*, 26 de septiembre, disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/74437.html>>, consultado el 16 de septiembre de 2012.
- Ángeles, Hugo (2000). “Características sociodemográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas”, en *Migración Internacional*, año 4, núm. 12, México, boletín editado por el Consejo Nacional de Población, pp. 13-16.
- Anguiano, María Eugenia y Rodolfo Corona (2009). *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*, México, INM/Segob/El Colegio de la Frontera Norte.
- Arango, Joaquín (1985). “Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein, cien años después”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 32, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- _____ (2003). “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 1-30.
- Arendt, Hannah (2005). *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial.
- _____ (2008). “Sobre la humanidad en tiempos de oscuridad: reflexiones sobre Lessing”, en Hannah Arendt, *Hombres en tiempos de oscuridad*, Barcelona, Gedisa, pp. 13-41.
- Arias, Patricia (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*, México, Cámara de Diputados LX Legislatura/Universidad de Guadalajara/Miguel Ángel Porrúa.
- Arizpe, Lourdes (1983). “El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos”, en *Estudios Sociológicos*, vol. 67, núm. 1, México, pp.1-23.
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía* (2009). “Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2008”, 26 de marzo, Andalucía.
- Badiou, Alain (2004). *La ética*, México, Herder.
- _____ (2007). *De un desastre oscuro. Sobre el fin de la verdad de Estado*, Buenos Aires, Amorrortu.
- _____ (2012). *El despertar de la historia*, Madrid, Clave Intelectual.

- Bagnasco, Arnaldo (2003). "Teoría del capital social y *teorical economy* comparada", en Arnaldo Bagnasco, Fortunata Piselli, Alejandro Pizzorno y Carlo Trigilia, *El capital social. Instrucciones de uso*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ballinas, Víctor; Ángeles Mariscal y Elio Enriquez (2009). "Investiga la CNDH asesinatos de tres migrantes en Chiapas", en *La Jornada*, 13 de enero, México.
- Barcellona, Pietro (2005). "La teoría de sistemas y el paradigma de la sociedad moderna", en Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía/Akal, pp. 11-55.
- Baudrillard, Jean (2008). *El pacto de lucidez o la inteligencia del mal*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bauman, Zygmunt (2001). *La posmodernidad y sus descontentos*, Madrid, Akal.
- _____ (2004). *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Barcelona, Paidós.
- _____ (2010). *Ética posmoderna*, México, Siglo XXI.
- Baumann, Gerd (2001). *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Barcelona, Paidós.
- Beck, Ulrich (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.
- _____ (2000). *La democracia y sus enemigos*, Barcelona, Paidós.
- Bendel, Petra (2005). "¿Blindando la 'fortaleza europea'? Intereses, valores y cambios jurídicos en la política migratoria de la Unión Europea", en *Migración y Desarrollo*, primer semestre, núm. 4, Zacatecas, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, pp. 54-64.
- Benhabib, Seyla (2005). *Los derechos de los otros. Extranjería, residentes y ciudadanos*, Barcelona, Gedisa.
- Benjamin, Walter (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Madrid, Taurus.
- Bertolacci Lacueva, Rodrigo (2011). "Situación actual de la inmigración irregular en la Unión Europea, en Iter Procesal", noticias jurídi-

- cas, julio, disponible en: <<http://noticias.juridicas.com/articulos/10-Derecho%20Comunitario/201107-8132579852541.html>>, consultado el 10 de febrero de 2012.
- Bertozzi, Steffano (2008). "Política migratoria europea: ¿Una estrategia global o un acuciante problema doméstico?", en Gemma Pinyol, *La dimensión exterior de las políticas de inmigración en la Unión Europea. Migraciones y dimensión exterior de la Unión Europea*, Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 19-38
- Birulés, Fina (1996). "Del sujeto a la subjetividad", en Manuel Cruz (comp.), *Tiempos de subjetividad*, Barcelona, Paidós, pp. 223-234.
- Bobbio, Norberto (2002). "Los derechos humanos hoy en día", en *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*, estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 193-2002.
- Bolaños, Alejandro (2011). "El 90% de los que pierden empleo, menor de 35 años", en *El País*, Madrid, 30 de abril.
- Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología y cultura*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo.
- (2000). "Elementos para una sociología del campo jurídico", en Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, *La fuerza del derecho*, Bogotá, Ediciones Uniandes/Instituto Pensar/Siglo del Hombre Editores, pp. 153-220.
- (2004). "La lógica de los campos", entrevista con Pierre Bourdieu, en Alain Basail y Daniel Álvarez (comps.), *Sociología de la cultura*, tomo II, La Habana, Editorial Félix Varela, pp. 159-172.
- Braudel, Fernand (1992). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.
- Briceño, Germán, (2007). "Lula pide TLC entre CA y Mercosur", en *La Prensa*, Honduras, 8 de agosto.
- Brooks, David (2008). "México, segundo lugar en asistencia militar y policiaca de Washington", en *La Jornada*, México, 14 de noviembre.
- (2010). "Se eliminó en México el derecho a huelga, sostiene la Aflcio", en *La Jornada*, México, 13 de febrero.
- (2012a). "Prematuro saber si México va ganando la batalla al narco: EUA", en *La Jornada*, México, 14 de marzo.

- _____ (2012b). “Latinos tienen el mayor índice de crecimiento”, en *La Jornada*, México, 18 de mayo.
- Bustamante, Jorge A. (1975). *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*, México, El Colegio de México.
- _____ (2001). “Un marco conceptual de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de los derechos humanos”, en Jorge A. Bustamante, *Los rostros de la violencia*, México, El Colegio de la Frontera Norte, pp.19-53.
- Bustelo, Pablo (2003). “Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá”, en *Estudios en homenaje al profesor Francisco Bustelo*, Madrid, Editorial Complutense de Madrid.
- Caballero Alarcón, Juan Carlos (2009). *El Instituto Nacional de Migración y los derechos humanos de los migrantes en México*, México, INM-Segob.
- Caño, Antonio (2013). “Washington. Las trampas de la guerra contra el terrorismo”, en *El País*, Madrid, 7 de febrero.
- _____; Cristina F. Pareda y Eva Saiz (2013). “Bennan defiende la legalidad de los ataques con drones”, en *El País*, Madrid, 7 de febrero.
- Caputo, Orlando (1984). “La crisis económica mundial en las relaciones económicas internacionales”, en *Investigación Económica* núm. 170, octubre-diciembre, México, Facultad de Economía-UNAM, pp. 73-93.
- Carbonell, Miguel (2011). “La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades”, en *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, disponible en: <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Carbonell-La_reforma_constitucional_en_materia_de_derechos_humanos.pdf>, consultado el 10 de enero de 2013.
- _____ (2012). “La reforma constitucional en materia de derechos humanos”, en: <www.miguelcarbonell.com>, consultado el 8 de febrero de 2013.
- _____; Sandra Moguel y Karla Pérez (2003). *Derechos internacionales de los derechos humanos. Textos básicos* (2 tomos), México, Miguel Ángel Porrúa.
- Casermeyro Rando, Pablo (2010). “El modelo penal de la seguridad ciudadana en el derecho administrativo sancionador”, en *InDret*.

- Revista para el análisis del derecho*, Barcelona, enero, disponible en: <www.indret.com>, consultado el 14 de marzo de 2012.
- Casillas, Rodolfo (2006). *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*, México, Secretaría de Gobernación-Conacyt, en: <http://www.elfaro.net/templates/elfaro/migracion/vida.pdf>, consultado el 5 de marzo de 2011.
- _____ (2009). “La permeabilidad social y los flujos migratorios en la frontera sur de México”, en *La situación demográfica de México 2009*, Consejo Nacional de Población, disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2009/08.pdf>, consultado 19 de enero de 2012.
- Castel, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Paidós.
- Castillo, Gustavo (2010). “El presidente nos mandó a las calles sin garantías jurídicas: militares”, en *La Jornada*, México, 19 de abril.
- Castillo, Manuel Ángel (2000). “Frontera sur y migraciones”, en *Migración Internacional*, año 4, núm. 12, México, boletín editado por el Consejo Nacional de Población, pp. 2-6.
- Castles, Stephen (2000). “Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO, septiembre, pp. 17-32.
- _____ (2007). “Una comparación de la experiencia de cinco importantes países de emigración”, en Stephen Castles y Raúl Delgado (coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, México, UAZ/RIMD/INM/Conapo/EMI/OIM, Miguel Ángel Porrúa.
- _____ (2010). “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 8, núm. 15, México, Red Internacional de migración y Desarrollo/Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 49-80.
- _____ y Mark J. Miller (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Instituto Nacional de Migración/Cámara de Diputados LIX Legislatura/Universidad Autónoma de Zacatecas/Fundación Colosio/Miguel Ángel Porrúa.
- Cavareto, Adriana (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*, Barcelona, Anthropos/UAM-I.
- Cayuela Gally, Ricardo (2002). “Entrevista con Ryszard Kapuscinski”, en *Letras Libres*, México, año IV, núm. 43, julio, pp. 24-30.

- Ceberio, Mónica (2012). “Marruecos expulsa a Argelia a los inmigrantes de Isla de Tierra”, en *El País*, Madrid, 4 de septiembre.
- _____ (2012a). “El ejército ocupa Isla de Tierra”, en *El País*, Madrid, 7 de septiembre.
- Checa, Francisco (ed.) (2002). *Las migraciones a debate: de las teorías a las prácticas sociales*, Barcelona, Icaria.
- Christie, Bob y Jaques Billeaud (2010). “Arrestos masivos por transporte de indocumentados”, en *La Raza*, Chicago, 16 de abril, disponible en: <www.impre.com/inmigracion/2010/4/16/arrestos-masivos-por-transport-183505-1.html#commentsBlock>, consultado el 17 de abril de 2010.
- Comunicado de prensa 392 (2008). “Se vela estrictamente por el trato digno a migrantes”, en *ASICH*, 14 de noviembre, disponible en: <<http://www.asich.com/index.php?itemid=2067>>.
- Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Tempere, (1999 [2008]). Citado por Steffano Bertozzi, en *Política migratoria europea ¿una estrategia global o un acuciante problema domestico?*, Barcelona, Fundación CIDOB, octubre, p. 20.
- Contreras, Hugo J. (1999). “Entre el Washington y Friburgo. La política macroeconómica latinoamericano en los noventa”, en Elvira Concheiro, (comp.), *El pensamiento único. Fundamentos y política económica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Corcuff, Philippe (1998). *La nuevas sociologías*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cordero, Blanca y Carlos Figueroa (2011). “Capitalismo, violencia y migración en el tránsito por México”, en Daniel Villafuerte y María del Carmen García (coords.), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, México, Promep/Unicach/BUAP/Miguel Ángel Porrúa, pp. 127-166.
- Cornelius, Wayne (1979). “La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos: conclusiones de investigaciones recientes, implicaciones políticas y prioridades de investigación”, en *Indocumentados, mitos y realidades*, México, El Colegio de México, pp. 69-109.
- Cortez, Daniel E. (2005). “Antecedentes del diagnóstico general de los flujos de trabajadores temporales en la frontera sur de México”, en Daniel Cortez, Carlos Cáceres y Roselí Venegas, *Diag-*

- nóstico general de los flujos de trabajadores temporales en la frontera sur de México*, México, Instituto Nacional de Migración, mimeo.
- Cruz Parceró, Juan Antonio (2007). *El lenguaje de los derechos. Ensayo para una teoría estructural de derecho*, Madrid, Trotta.
- Cundapí, Estefanía (2008). “Anunciará Fox en Chiapas reorientación de sellamiento de la frontera sur”, en *El Economista*, México, 4 de julio.
- Cunil, Nuria (2009). “El mercado en el Estado”, en revista *Nueva Sociedad*, núm. 221, mayo-junio, Caracas, pp. 34-53.
- Cuttitta, Paolo (2008). “Los acuerdos de ‘cooperación’ y el nuevo régimen fronterizo europeo”, en Cristina Fernández Bessa (coord.), *Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración europea*, Barcelona, Vitos, pp. 83-108.
- Dardón, J. Jacobo (2002). *Caracterización de la frontera México-Guatemala*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Editorial de Ciencias Sociales.
- De Lora, Pablo (2006). *Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos*, Madrid, Alianza.
- De Lucas, Javier (2003). “Inmigración y globalización, acerca de los presupuestos de una política de inmigración”, en *Redur*, núm. 1, La Rioja, p. 48.
- Del Valle, Alejandro (2002). “Las fronteras de la unión: el modelo europeo de fronteras”, en *Revista de Derecho Europeo*, año 6, núm. 12, pp. 209-341, disponible en: <<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=4&IDN=295&IDA=9750>>.
- Delgado, Raúl y Humberto Márquez (2007a). “El sistema migratorio México-Estados Unidos: dilemas de la integración regional, el desarrollo y la migración”, en Stephen Castles y Raúl Delgado (coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, México, UAZ/RIMD/INM/Conapo/EMI/OIM, Miguel Ángel Porrúa, pp. 125-153.
- _____ (2007b). “Repensar la relación entre migración y desarrollo a partir del caso de México”, en *LiminaR*, revista de Investigación Científica del Centro de Investigaciones de México y Centroamérica-Unicach, año 5, vol. V, núm. 2, diciembre, Chiapas, pp. 8-25.

- _____ y Puentes, Rubén (2010). *Elementos para replantear el debate sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos*, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, documento en PDF.
- _____ y Rodríguez, Héctor (2009). “Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo”, en *Migración y Desarrollo* núm. 9, primer semestre, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, pp. 27-52.
- Dembour, Marie-Benedicte (1996). “Human Rights Talk and Anthropological Ambivalence: The Particular Contexts of Universal Claims”, en Olivia Harris (comp.), *Inside and Outside the Law*, Londres, Routledge, pp. 18-32, citado en: Baumann, Gerard (2001), *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Barcelona, Paidós.
- Derrida, Jacques (1992). “Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad”, en *Doxa*, núm. 11, pp. 129-191, disponible en: <http://www-cervantesvirtual.com/servLet/sirveObras/1475285622392795209079/cuaderno11_13.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación* (2005). Ley de Seguridad Nacional, Secretaría de Gobernación, 31 de enero, México.
- Díaz, Jesse y Rodríguez, Javier (2007). “Indocumentados en Estados Unidos”, en *New Left Review*, núm. 47, noviembre, Madrid, Akal.
- Donnelly, Jack (1989). *Universal Human Rights, in Theory and Practice*, Ithaca, Cornell University Press, citado en: Gerd Bauman (2001). *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Barcelona, Paidós.
- Durand, Jorge (2010). “Los debates sobre la identidad nacional”, en *La Jornada*, México, 14 de febrero.
- _____ (2011). “La ultraderecha y la inmigración” en *La Jornada*, México, 14 de agosto.
- El Orbe* (2008). Entrevista al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Cometidos en contra de Inmigrantes, 1 de septiembre, Tapachula, Chiapas.
- Engels, Federico (1975 [1845]). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Escobar, Agustín (coord.) (2007). *Pobreza y migración internacional*, México, Ediciones de la Casa Chata/CIESAS.
- Espinal, Germán (2007). “Migración Centroamericana y Derechos de los Migrantes”, ponencia presentada en Foro Internacional Mi-

- graciones Internacionales, Remesas y Perspectivas de Desarrollo en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, México, 24-26 de agosto.
- Estrada, Alondra (2011). *Factores de continuidad de la migración de jornaleros agrícolas guatemaltecos y relaciones sociales en la finca la garrucha, en el municipio de Motozintla, Chiapas*, tesis para obtener el título de licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, campus III, Universidad Autónoma de Chiapas.
- Fals Borda, Orlando (2008). “Globalización y segunda república”, en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, núm. 10, 22 de julio, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Fanjul, Gonzalo (2013). “EEUU invierte más en deportar inmigrantes que en luchar contra las drogas”, en *El País*, Madrid, 11 de enero.
- Farah, Mauricio (2007). “México y el fenómeno migratorio”, en *Migraciones, Mano de obra en progreso: oportunidades y desafíos*, Berna, publicación semestral de la Organización Internacional para las Migraciones, diciembre.
- Fernández, Eulalio (2004). “La producción agropecuaria en el Soconusco e intercambio con Centroamérica”, en José Sánchez, y Ramón Jarquín (coords.), *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, México, Senado de la República-Comisión de bibliotecas y asuntos editoriales, LX Legislatura/El Colegio de la Frontera Sur.
- Fernández-Huerga, Eduardo (2010). “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro”, en *Investigación Económica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. LXIX, núm. 273, julio-septiembre, pp. 115-150.
- Fernández Pardo, Carlos (2007). *Carl Schmitt en la teoría política internacional*, Buenos Aires, Biblos.
- Flores, Margarita; Adrián Bratescu; José Octavio Martínez; Jorge Oviedo y Alicia Acosta (2002). “Centroamérica: el impacto de la caída de los precios del café”, en *Estudios y perspectivas*, México, CEPAL, abril.
- Forrester, Viviane (1997). *El horror económico*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, Michel (1976). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores.
- Fratini, Franco (2007). “La política de migración de la UE: del programa de La Haya a los importantes logros actuales”, en Josep Borrell Fontelles, *Mediterráneo Económico. Europa en la encrucijada*, núm. 12, Fundación Cajamar, pp. 191-200.
- Frieden, Jeffrey A. (2007). *Capitalismo global. El trasfondo económico de la historia del siglo XX*, Barcelona, Editorial Crítica.
- Fukuyama, Francis (1990). “¿El fin de la historia?”, en *Claves de razón práctica*, núm. 1, abril, Madrid, pp. 85-96.
- Gallardo, María Eugenia y José Roberto López (1986). *Centroamérica. La crisis en cifras*, San José de Costa Rica, IICA-Flacso.
- Gamio, Manuel (1991). “Número, procedencia, y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos”, en Jorge Durand (coord.), *Migración México-Estados Unidos años veinte*, Conaculta, México, pp.19-31.
- García, David (2012). “SOS Racismo denuncia que la sociedad catalana ve normal ser racista”, en *El País*, 6 de julio, Madrid.
- García, María del Carmen (2011). “Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México”, en Daniel Villafuerte, y María del Carmen García (coords.), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, México, Promep/Porrúa/Unicach/BUAP, pp. 79-126.
- García, Roxana (2008). “Un nuevo refugio en Chicago”, en *La Raza*, Chicago, 11 de abril.
- García-oloro, Gemma (2008). “Los ejes de la política migratoria en la Unión Europea”, en *Papeles del Este*, núm. 17, pp. 21-38.
- Garton Ash, Timothy (2004). *Mundo Libre. Europa y Estados Unidos ante la crisis de Occidente*, Barcelona, Tusquets Editores.
- Gellner, Ernest (1998). *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa.
- Gentili, Pablo (2012). “Muertes silenciosas”, en *El País*, 16 de enero, Madrid.
- Gitlin, Todd (2003). “Imperio, mesianismo y miopía”, en *Letras Libres*, México, año V, núm 52, pp. 14-17.
- González, Eduardo (2008). “Frontera sur: frontera olvidada, frontera negada”, en *La Jornada Migración*, 18 de diciembre, México.

- González, Luis Miguel (2012). “La política social que viene: Santiago Levi”, en *El Economista*, México.
- González Enríquez, Carmen, y Alicia Sorroza Blanco (2009). *¿Hacia una verdadera política europea de inmigración? Un desafío para la Presidencia Española de 2010*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios Europeos/Real Instituto Elcano/Fundación Alternativa.
- Gorz, André (1998). *Misérias del presente, riqueza de lo posible*, México, Paidós.
- Gramsci, Antonio (1967). *La formación de los intelectuales*, México, Grijalbo.
- Granovetter, Mark (1973). “The Strength of Weak”, en *American Journal Sociology*, vol. 78, núm. 6, pp. 1360-1380.
- Grebe, Hort (2009). “Estado y mercado en Bolivia: una relación pendular”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, núm. 221, mayo-junio, pp. 137-150.
- Guarnizo, Luis (1997). “The Emergence of A Transnacional Social Formación And The Mirage of Return Migration Among Dominican Transmigrants”, citado por Steven Vertovec, en “Transnacionalismo migrante y modos de transformación”, en Alejandro Portes, y Josh DeWin, (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectiva teóricas y empíricas*, México, Instituto Nacional de Migración/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, pp. 157-190.
- (2007). “La nueva configuración de los estudios sobre migración”, en Marcela Ibarra, (coord.), *Migración y reconfiguración transnacional y flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana.
- Gudynas, Eduardo (2009). “Estado y mercado en América Latina: una pareja desapareja”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, núm. 221, mayo-junio, pp. 54-65.
- Guerra-Borges, Alfredo (1989). “Mercado común y desarrollo industrial en Centroamérica”, en Eduardo Gitli (comp.), *Centroamérica: los desafíos, los intereses, las realidades*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Gernika, pp. 11-36.
- Haas Paciuc, Alejandra y Juan Carlos Arjona Estévez (2005). *Trabajadores migrantes indocumentados. Condición migratoria y derechos humanos*, México, Porrúa.

- Habermas, Jürgen (1984). "Modernidad: un proyecto incompleto", en *Punto de Vista*, Buenos Aires, núm. 21, agosto.
- _____ (1989). *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus.
- Harvey, David (2011). *Espacios del capital. Hacia un geografía crítica*, Madrid, Akal.
- Hayek, Friedrich A. (1994). *La desnacionalización del dinero*, Madrid, Planeta/Agostini.
- Heredia, Lourdes (2008). "Obama, presidente", en *BBC Mundo*, Washington, 5 de noviembre, en: <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7709000/7709783.stm>, consultado el 20 de julio de 2012.
- Hernández, J. Jaime (2010). "Inmigrantes, hartos de falsas promesas", en: <www.eluniversal.com.mx>, consultado el 8 de febrero de 2010.
- _____ (2012). "Detuvo EU más de 3 mil extranjeros en redada nacional", en *La Jornada*, México, 2 de abril y "En mega operativo detiene EU a 3 mil indocumentados", en *El Universal*, disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/839531.html>>, consultado el 4 de mayo de 2012.
- Hernández, Pedro (2001). *Cambio social y sociología del cambio*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Hernández-Bolaños, Teresa E. (2010). "Migración y racismo entre México y Estados Unidos", en *En Pocas Palabras*, México, 17 de junio.
- Herrera, Sandra (2003). "Trabajadores agrícolas temporales en la frontera Guatemala-México", Universidad de San Carlos-Dirección General de Investigación, Guatemala, trabajo presentado en la tercera conferencia internacional *Población en el Istmo Centroamericano*, San José de Costa Rica, 17-19 de noviembre, disponible en: <<http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/conferencia/pdf/herrera.pdf>>, consultado el 10 de febrero de 2012.
- Hobsbawm, Eric (1977). *La era del capitalismo*, Madrid, Labor.
- Horkheimer, Max (2006). *Estado autoritario*, México, Itaca.
- Hume, David (2004). *Investigaciones sobre la moral*, Madrid, Losada.
- Huntington, Samuel (2001). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, México, Paidós.

- Kapuscinski, Ryszard (2002). "La fragilidad del mundo", en Ricardo Cayuela Galley, entrevista con Ryszard Kapuscinsky, *Letras Libres*, año IV, núm. 43, julio, México, pp. 24-30.
- (2011). "Del muro de Berlín a las Torres Gemelas", en *Claves de Razón Práctica*, núm. 117, Madrid, noviembre, pp. 34-31.
- Katz, Jorge (2000). *Cambios en la estructura y comportamiento productivo latinoamericano en los años noventa. Después del consenso de Washington ¿qué?*, núm. 65 serie Desarrollo Productivo, Santiago de Chile, CEPAL.
- Keynes, John M. (1997). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Klein, Naomi (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Empúries.
- Krugman, Paul (1996 [1999]). *Internacionalismo pop*, Bogotá, Editorial Norma.
- Legendre, Pierre (1994). *El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre*, México, Siglo XXI.
- LeShan, Lawrence y Henry Margenau (1996). *El espacio de Einstein y el cielo de Van Gogh*, Barcelona, Gedisa.
- Levitt, Peggy y Nina Glick Shiller, (2006). "Perspectivas internacionales sobre migración", en Alejandro Portes y Josh DeWin (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectiva teóricas y empíricas*, México, Instituto Nacional de Migración/ Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, pp. 1991-229.
- Lewis, W. Artur (1972). "Desarrollo económico con oferta ilimitada de mano de obra", en Edmundo Flores (coord.), *El desarrollo agrícola*, México, Lecturas del Trimestre Económico/Fondo de Cultura Económica.
- Liñán Nogueras, Diego J. y Araceli Mangas Martín (2010). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos.
- López, Alberto (2007). "Buscan migrantes Rutas alternas hacia Estados Unidos", en *La Jornada*, 27 de agosto, México.
- López Villalobos, Isaura (2012). "Creció el número de muertos al cruzar la Frontera", en *La Prensa/El Occidental*, 4 de enero, disponible en: <<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2371601.htm>>, consultado el 8 de enero de 2013.
- López Salas, Ana María (2008). "La respuesta política ante la inmigración no deseada: control de flujos e inmigración irregular.

- Un análisis comparado desde el sur de Europa”, en *III Coloquio sobre Migraciones y Desarrollo, Migraciones Internacionales: los desafíos de la exclusión y la desigualdad para la ciudadanía de la globalización*, San José de Costa Rica, Heredia.
- Lukács, Georg (1969). *Historia y consciencia de Clase. Estudios de dialéctica marxista*, México, Grijalbo.
- LIX Legislatura. Diputados Federales (2005). “Manifiestan su inconformidad por la aprobación y promulgación de la Ley de Identidad (HR-418)”, 18 de mayo, México, Senado de la República.
- Mailer, Norman (2003). *¿Por qué estamos en guerra?*, Barcelona, Anagrama.
- Maresca, Mariano (2005). “Antes de Leviatán. Las formas políticas y la vida social en la crisis del imperio de la ley”, en Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía/Akal, pp. 87-118.
- Mariscal, Ángele (2009). “En dos años, 293 salvadoreños han muerto o desaparecido en México”, en *La Jornada*, 13 de febrero, México.
- Mármora, Lelio (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones/Paidós.
- Martínez, Germán (1994). *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas-Instituto Chiapaneco de Cultura.
- Martínez, Nicolás (2010). “Notas sobre los rasgos principales del desempeño macroeconómico en el Salvador, 1990-2009”, en *Boletín Económico*, núm. 200, septiembre-octubre, año XXIII, Banco Central de Reserva de El Salvador, disponible en: <<http://www.bcr.gob.sv/uploaded/content/category/497206985.pdf>>, consultado el 8 de marzo de 2011.
- Martins, Luciano (1974). “La política de las corporaciones multinacionales de los Estados Unidos en América Latina”, en José Serra (comp.), *Desarrollo Latinoamericano. Ensayos críticos*, México, Lecturas del Fondo de Cultura Económica 6, pp. 159-200.
- Marx, Carlos (1971). *El capital libro I capítulo VI (inédito)*, México, Siglo XXI.

- _____ (1974 [1867]). *El Capital. Crítica de la Economía Política*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1977 [1933]). *Contribución a la crítica de la economía de la economía política*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- _____ y Engels, Federico (1977 [1848]). *Manifiesto del Partido Comunista*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Massey, Douglas; Joaquín Arango *et al.* (2000). “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, en *Revista Trabajo*, año 2, núm. 3, enero-junio, segunda época, México, CAT/Plaza y Valdés.
- _____, Jorge Durand y Nolan J. Malone (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.
- Mayans, Humberto (2008). “Política y seguridad en el sur”, en *El Sur desde el sur*, memorias de un simposium, México, Gobierno del estado de Tabasco/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Universidad Intercultural de Chiapas/Gobierno del estado de Chiapas.
- Mejía, José Gerardo (2011). “Purga en el INM, tras 3 años de denuncias”, en *El Universal*, México, 13 de mayo.
- Méndez, Alfredo (2011). “Denuncian migrantes que agentes de INM los vendieron a los zetas”, en *La Jornada*, México, 10 de mayo.
- _____ (2012). “Agentes del FBI realizan investigación paralela sobre el ataque en Tres Marías”, en *La Jornada*, México, 27 de septiembre, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/09/27/politica/010n1pol>>, consultado el 30 de septiembre de 2012.
- Méndez, Enrique, (2008). “Con el programa de empleo Calderón se logró récord, pero de migración a EU”, en *La Jornada*, México, 8 de septiembre.
- Mercado, Pedro (2005). “El proceso de globalización, el Estado y el Derecho”, en Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía/Akal, pp. 119-166.
- Michael, Víctor Hugo (2009). “Jornaleros guatemaltecos sostienen a México”, en: <<http://www.milenio.com/node/291713>>, consultado el 3 de enero de 2010.

- Mir, Miriam (2008). "Gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea: Frontex y los desafíos que plantea la inmigración irregular" en Gema Pinyol, (coord.), *La dimensión exterior de las políticas de inmigración en la Unión Europea. Migraciones y dimensión exterior de la Unión Europea*, Barcelona, Fundación Cidob, pp. 129-138.
- Miró Linares, Fernando (2008). "Política comunitaria de inmigración y política criminal" en James H. Mittelman (2002). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, México, Siglo XXI.
- Mittelman, James H. (2002). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, México, Siglo XXI.
- Moctezuma, Miguel (2011). *La transnacionalidad de los sujetos. Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- Monedero, Juan Carlos (2003). "Mundialización y transformaciones del Estado: perspectivas desde la política", en Juan Carlos Monedero (coord.), *Cansancio del Leviatán. Problemas políticos en la mundialización*, Madrid, Trotta.
- Montes, Pedro (1996). *El desorden neoliberal*, Madrid, Trotta.
- Morales, Abelardo (2007). *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en Centroamérica*, San José de Costa Rica, Flacso.
- Morales, Alberto (2012). "Va en serio depuración en el Instituto Nacional de Migración: Poiré", en *El Universal*, México, 22 de noviembre, disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/885011.html>>, consultado el 10 de diciembre de 2013.
- Morales, Patricia (1989). *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, México, Grijalbo.
- Mosquera, Maura Nasly (2008). "La conferencia mundial de Examen de Durban. La movilización es la clave", en *América Latina en Movimiento*, Quito, Agencia Latinoamericana de Información, año XXXII, núm. 44, II época, julio.
- Münch, Richard y Neil J. Smelser (1994). "Los niveles micro y macro en relación", en Jeffrey Alexander, Bernhard Giesen, Richard Münch y Neil J. Smelser (comps.), *El vínculo micro-macro*, México, Universidad de Guadalajara/Gamma.

- Muñoz Conde, Javier (2005). “El nuevo derecho penal autoritario: consideraciones sobre el llamado ‘derecho penal del enemigo’”, en Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía-Akal, pp. 177-179.
- Nair, Sami (2003). *El imperio frente a la diversidad del mundo*, Barcelona, Areté.
- Nancy, Jean-Luc (2008). “Tres fragmentos de nihilismo y política”, en Roberto Esposito, Carlo Galli y Vincenzo Vitiello (comps.), *Nihilismo y política*, Buenos Aires, Manantial, pp. 15-33.
- Neiman, Susan (2012). *El mal en el pensamiento moderno. Una historia no convencional de la filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Nicolaus, Martin (1976). “El Marx desconocido”, en *Karl Marx (1976) [1953], Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, México, Siglo XXI.
- Nisbet, Robert (1981). *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa.
- Noticieros Televisa* (2001). “El INM presenta del nuevo Sistema de Operación Migratoria”, 28 de julio, México.
- Notimex* (2011). “Consumo de drogas en EU alimenta violencia en Centroamérica”, 25 de septiembre, Washington, D.C.-Baltimore.
- (2012). “Rechazan intento de Alabama para rescatar ley antimigrante”, 18 de octubre, México.
- Olivares, Emir (2008). “Requiere la economía globalizada de mano de obra migrante, destaca la OIT”, en *La Jornada*, México, 29 de junio, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/29/index.php?section=politica&article=018n1pol>>, consultado el 27 de septiembre de 2012.
- Osorio, Jaime (2006). “Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno *homo sacer*”, en *Argumentos*, vol. 19, núm. 52, septiembre-diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Otero, Silvia (2012). “El ingreso ilegal se desplomó en 53%, revela informe”, en *El Universal*, 28 de abril, México.
- Paredes, Guillermo (2009). “Migración de guatemaltecos a México y Estados Unidos a partir de la encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004, un análisis de estrategias

- migratorias”, en *Migraciones Internacionales*, vol. 5, núm. 1, enero-junio, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Pérez-Lanzac, Carmen (2012). “Madres solteras, a la intemperie”, en *El País*, Madrid, 12 de julio.
- Pérez Silva, Ciro (2013). “EEUU gastó 186.8 mdd en los últimos años para reducir migración: estudio”, en *El País*, Madrid, 27 de enero.
- Peters, María de Jesús (2008). “Zetas y pandilleros secuestran a migrantes para pedir rescate”, en *Prensa Libre*, Guatemala, 10 de noviembre.
- Petras, James (2006). “Persiguiendo los beneficios y huyendo de las deudas: inmigración internacional y acumulación imperial centralizada”, en *Eikasia*, Oviedo, vol. II, núm. 8, enero 2007, disponible en: <<http://www.revistadefilosofia.org>>, consultado el 10 de junio de 2008.
- Piore, Michael (1979). *Paro e inflación*, Madrid, Alianza Editorial.
- Pohlentz, Juan (1995). *Dependencia y desarrollo capitalista en la Sierra de Chiapas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Polanyi, Karl (2006 [1957]). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Portes, Alejandro (2002). “La sociología en el hemisferio”, en *Nueva Sociedad*, núm. 178, marzo-abril, Caracas, pp. 126-144.
- (2004). “La sociología en el continente: convergencias preteritas y una nueva agenda de alcance medio”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 3, julio-septiembre, México, UNAM, pp. 1-37.
- (2011). “Migración y desarrollo: un intento de conciliar perspectivas opuestas”, en *Nueva Sociedad*, núm. 233, mayo-junio, Caracas, pp. 45-67.
- y Josh DeWind (2006). “Un diálogo trasatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional”, en Alejandro Portes y Josh DeWin (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectiva teóricas y empíricas*, México, Instituto Nacional de Migración/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, pp. 7-31.
- y Rubén G. Rumbaut (2010). *América Inmigrante*, Barcelona, Anthropos.

- Portilla Contreras, Guillermo (2005). "Los excesos del formalismo jurídico neofuncionalista en el normativismo del derecho penal", en Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía/Akal, pp. 57-85.
- Porto, Carlos Walter (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI.
- Prebisch, Raúl (1987). "Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo", en *Comercio Exterior*, vol. 37, núm. 5, México.
- Prieto Guillermo, Alma (2011). "Las nuevas bandas armadas de El Salvador", en *Claves de Razón Práctica*, núm. 219, Madrid, pp. 64-68.
- Prigogine, Ilya (1997). *El fin de las certidumbres*, Madrid, Santillana/Taurus.
- Qeralt, Joan J. (2012). "Diferencias entre el 11-S y el 11-M", en *El País*, Madrid, 14 de marzo.
- Ramírez, Jorge (2008). "El chiste de la alteridad: la pesadilla de ser el otro", en Carlos Sandoval, (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*, San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, pp. 313-337.
- Ravenstein, Ernst Georg (1885 y 1889). "The Laws of Migration", en *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. 48 y 52, Londres.
- Rawls, John (2006). *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, Miguel Ángel (1998). *Centroamérica, riesgos y desafíos para la paz y la democracia, la unión política como estrategia*, debate 41, Guatemala, Flacso-Guatemala.
- Ribas, Natalia (2004). *Una invitación a la sociología de las migraciones*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- Richir, Marc (2008). "Los temas migratorios en las relaciones con terceros países: una perspectiva desde la UE", en Gema Pinyol (coord.), *La dimensión exterior de las políticas de inmigración en la Unión Europea. Migraciones y dimensión exterior de la Unión Europea*, Barcelona, Fundación Cidob, pp. 55-59.
- Rieff, David (2003). "El gran divorcio. Europa y Estados Unidos después del 11 de septiembre", en *Letras Libres*, año V, núm. 52, México, abril, pp. 24-28
- Rifkin, Jeremy (1996). *El fin del trabajo*, México, Paidós.

- Rigoni, Flor María (2010). *El norte se vuelve sur. 30 años de presencia scalabriniana en México*, Tijuana, Editorial A.M.A.C.
- Rodas, Pablo (2009a). *El nuevo gran desafío de la maquila centroamericana*, documento #4-2009, Tegucigalpa, Banco Centroamericano de Integración Económica.
- _____ (2009b). *La encrucijada de la inversión directa extranjera hacia Centroamérica*, Tegucigalpa, Banco de Integración Centroamericana.
- Rodríguez Chávez, Ernesto, Salvador Berumen y Luis Felipe Ramos (2011). “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, en *Apuntes sobre migración*, núm. 1, México, Centro de Estudios Migratorios, julio.
- Romero, Cecilia [entrevista], comisionada del Instituto Nacional de Migración (2010). En: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Entrevista_300310>, consultado el 10 de enero de 2011.
- Rosenfeld, Michel (2005). “¿Es apropiado la ponderación judicial en la lucha contra el terrorismo?”, en *ARI*, núm. 109, Madrid, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
- Rugaber, Christopher (2010). “EEUU: Baja inesperadamente la tasa de desempleo”, en: <www.impre.com/laraza/>, consultado el 5 de febrero de 2010.
- Ruiz, Olivia (2005). “La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil del riesgo en la migración indocumentada internacional”, en *La Jolla*, San Diego, California, Center for U.S.-Mexican Studies, disponible en: <<http://usmex.ucsd.edu>>, consultado el 9 de enero de 2006.
- Runge, Ford y Benjamin Senauer (2007). “Cómo los biocombustibles pueden matar de hambre a los pobres”, en *Foreign Affairs*, México, vol. 7, núm. 3, pp. 7590.
- Saldierna, Georgina y Fabiola Martínez (2010). “Los países emisores pierden su bono demográfico: académicos”, en *La Jornada*, México, 5 de noviembre.
- Saiz, Eva (2013). “EE.UU no puede luchar contra el terrorismo por control remoto”. Entrevista con Christopher Swift, *El País*, Madrid, 7 de febrero.
- Samper, Mario K. (1993). “Café, trabajo y sociedad en Centroamérica, (1870-1930): una historia común y divergente”, en Víctor

- Hugo Acuña, (ed.), *Historia general de Centroamérica*, tomo IV. "Las repúblicas agroexportadoras", Madrid, Comunidades Europeas-Quinto Centenario España-Flacso, pp. 11-110.
- Sánchez, María Antonia (2012). "Grecia se lanza a la caza de inmigrantes con la detención de 6,000 sin papeles", en *El País*, Madrid, 6 de agosto.
- Sandoval, Juan Manuel (2006). "Migración y seguridad nacional en las fronteras norte y sur de México", en Daniel Villafuerte y Xochitl Leyva (coords.), *Geoeconomía y Geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Ciesas/Miguel Ángel Porrúa.
- Santos de Sousa, Boaventura (2004). "Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos", en Felipe Gómez Isa (dir.) y José Manuel Pureza, *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Bilbao, HumanitarianNet, Universidad de Deusto, pp. 95-122.
- _____ (2009). *Una epistemología del sur. La reinvencción del conocimiento y la emancipación social*, México, Flacso/Siglo XXI.
- Salinas de Gortari, Carlos (1991). "Palabras del presidente Carlos Salinas de Gortari a los presidentes centroamericanos", en *Memoria del acuerdo firmado en la Reunión Cumbre México-Centroamérica*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del estado de Chiapas, Unidad de investigación y evaluación-Coordiación de Informática.
- Sartori, Giovanni (1994). *La democracia después del comunismo*, Madrid, Alianza.
- Saxe-Fernández, John (2001). "Globalización, poder y educación pública", en *Economía y Sociedad*, núm. 15, enero-abril, San José de Costa Rica, Escuela de Economía-Universidad Nacional de Costa Rica, pp. 83-99, disponible en: <<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/issue/view/172>>, consultado el 2 de enero de 2002.
- Schmitt, Carl (2006). *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza.
- Secretaría de Gobernación (2008). *Boletín 72*, 12 de marzo, México.
- Selser, Gregorio (1993). "¿Hacia un nuevo concepto económico de Estados Unidos hacia América Latina? Entre realidad y fantasía", en *Política y Cultura*, año 1, núm. 2, invierno-primavera, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

- Sennett, Richard (2008). *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama.
- Shanin, Teodor (1979). “Definiendo al campesinado: conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente de un debate marxista”, en revista *Agricultura y Sociedad*, núm. 11, abril-junio, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- Soberanes, José Luis y Juan Artola (2007). Prólogo al libro de Rodolfo Casillas, *Una vida discreta, fugaz y anónima. Los centroamericanos transmigrantes en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Organización Internacional para las Migraciones.
- Sojo, Carlos (1999). *Democracias con fracturas. Gobernabilidad, reforma económica y transición en Centroamérica*, San José de Costa Rica, Flacso-Costa Rica.
- Solimano, Andrés (2008). “Migraciones internacionales en América Latina y el Caribe: oportunidades, desafíos y dilemas”, en *Foreign Affairs* en español, abril-junio, México, disponible en: <<http://imprasc.net:29572/ArticulosdeInteres/Documents/Foreign%20Affairs%20Latinoam%C3%A9rica/02%20migracion%20AL%20y%20Caribe.pdf>>, consultado el 2 de enero de 2009.
- Sotelo, Adrián (1995). “Reestructuración económica y mercados de trabajo en México”, en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 1, núm. 3, mayo-agosto, México, pp. 109-132.
- Spohn, Richard B. (2002). *Relaciones laborales en la Guatemala contemporánea*, Guatemala, Intrapaz/Universidad Rafael Landívar.
- Stiglitz, Joseph E. (2006). *Como hacer que funcione la globalización*, México, Taurus.
- Strauss-Khan (2003). “Carta a Garton Ash del 23 de junio de 2003 y documentos de la mesa redonda presidida por Strauss-Khan”.
- Taracena, Arturo (1993). “Liberalismo y poder político en Centroamérica”, en Víctor Hugo Acuña, (ed.), *Historia general de Centroamérica*, tomo IV, “Las repúblicas agroexportadoras”, Madrid, Comunidades Europeas-Quinto Centenario España/Flacso, pp. 167-253.
- Tejada, Armando (2008). “En México se trata peor a los migrantes que en EU: Jorge A. Bustamante, relator de la ONU”, en *La Jornada*, México, disponible en: <<http://migracion.jornada.com.mx/noticias/en-mexico-se-trata-peor-a-los-migrantes-que-en>

- eu-jorge-a-bustamante-relator-de-la-onu>, consultado el 23 de enero de 2010.
- Terrazas, Aarón (2011). “Inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos”, Washington, D.C., MPI (Migration Policy Institute), disponible en: <<http://www.migrationinformation.org/usfocus/print.cfm?ID=824>>, consultado el 8 de marzo de 2012.
- Tirado, Urubiel (2005). “Frontera sur y seguridad”, ponencia presentada en el taller internacional, *La Frontera Sur de México. Un análisis*, Tapachula, Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur.
- Torres-Rivas, Edelberto (2007). *La piel de Centroamérica. Una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia*, San José de Costa Rica, Flacso-Costa Rica.
- Valenzuela, José (1990). *¿Qué es un patrón de acumulación?*, México, Facultad de Economía-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vallespín, Fernando (2000). *El futuro de la política*, Madrid, Taurus.
- Van Dijk, Teun Adrianus (comp.) (2007). *Racismo y discurso en América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- Varanguir, Panos, Paul Siegel, Daniele Giovannucci y Bryan Lewin (2002). “Región centroamericana. La crisis cafetalera y estrategias para hacerle frente”, informe confidencial 2993 patrocinado por el Banco Mundial, disponible en: <http://www.dgiovannucci.net/docs/Centroamerica_crisis_cafetalera-Efectos_y_estrategias_para_hacerle_frente-Banco_Mundial.pdf>, consultado el 9 de marzo de 2013.
- Vega, Aurora (2011). “El INM separa a 200 funcionarios; está en etapa de depuración”, en *Excelsior*, 12 de mayo, México, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=737061>, consultado el 13 de mayo de 2011.
- Vélez, Octavio (2008). “Miembros de la Armada y del INM violaron a dos migrantes”, en *La Jornada*, 6 de abril, México.
- Vertovec, Steven (2006). “Transnacionalismo migrante y los modos de transformación”, en Alejandro Portes y Josh DeWin (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, México, Instituto Nacional de Migración/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, pp. 157-190.
- Villafuerte, Daniel (1992). *Desarrollo económico y diferenciación productiva en el Soconusco*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste.

- _____ (coord.) (1993). *El café en la frontera sur. La producción y los productores, del Soconusco, Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Instituto Chiapaneco de Cultura.
- _____ (2004). “El Soconusco: la frontera de la frontera sur”, en José Sánchez y Ramón Jarquín (coords.), *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, México, Senado de la República-Comisión de bibliotecas y asuntos editoriales-LX Legislatura/El Colegio de la Frontera Sur.
- _____ (2007). “The Southern Border of Mexico in the Age of Globalization”, en Emanuel Brunet-Jailly, *Borderlands. Comparing Border Security in North America and Europe*, Ottawa, University of Ottawa Press, pp. 311-350.
- _____ (2009). “La centralidad de las fronteras en tiempos de mundialización”, en revista de análisis económico y social, *Comercio Exterior*, vol. 59, núm. 9, septiembre, México, pp. 693-703.
- _____ (2011). “Políticas de seguridad y migración transnacional en la frontera sur de México”, en Daniel Villafuerte y María del Carmen García (coords.), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, México, Unicach/BUAP/Miguel Ángel Porrúa.
- _____ y María del Carmen García (2009). “Tres ciclos de migración en Chiapas: de las migraciones internas a las migraciones a los Estados Unidos”, ponencia presentada en *III Coloquio Internacional de Migración y Desarrollo*, noviembre, Heredia, Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica.
- Vivanco, José Miguel (2013). “Nada qué celebrar en México”, en *El País*, Madrid, 25 de enero.
- Von Mises, Ludwig (1994 [1927]). *Liberalismo*, Barcelona, Planeta/Agostini.
- Wacquant, Loïc (2007). “Los mitos eruditos de la nueva doxa de la ley y el orden”, en Leo Panitch y Leys Colin (eds.), *Diciendo la verdad*, Buenos Aires, Clacso, pp. 121-146.
- Wallerstein, Immanuel (1979). *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo capitalista europea en el siglo XVI*, México, Siglo XXI.
- _____ (1998). *Impensar las ciencias sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XX.

- Walzer, Michael (2004). *Las esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (1964). *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- William, Jorge R. (ed.) (2005). *Una sólida alianza para el desarrollo. Centroamérica y el BID desde 1990*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
- Wypijewski, Joann (2007). “El blues de los parados”, en *New Left Review*, núm. 42, febrero, Madrid, Akal.
- Yáñez, Carlos (2003). “Diez países de Europa del Este apoyan a EEUU en una declaración sobre Irak”, en *El País*, 5 de febrero, Bruselas.
- Zapata-Barrero, Ricard (2004). *Multiculturalidad e inmigración*, Madrid, Síntesis.
- (2008). “Utopía, fronteras y movilidad humana”, en *Claves de Razón Práctica*, núm. 185, Madrid, pp. 28-36.
- Zemelman, Hugo, (1996). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*, México, El Colegio de México.
- Zenteno, René (2007). “Pobreza, marginación y migración mexicana a Estados Unidos”, en Agustín Escobar (coord.), *Pobreza y migración internacional*, México, Ediciones de la Casa Chata/CIESAS.
- Žižek, Slavoj (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Buenos Aires, Paidós.

Instituciones

- AFP-EFE/Washington, Internacional (2011). “Se incrementan en casi 50% crímenes racistas contra musulmanes en Estados Unidos”, Washington D.C., 14 de noviembre.
- Amnistía Internacional (AI) (2005). “Los países de la Unión Europea comprometen la protección global sobre refugiados al abandonar su responsabilidad en las fronteras de la Unión: AI. Unión Europea/España”, noticias, 11 de octubre, Bruselas/Madrid, disponible en: <<http://m.es.amnesty.org/noticias/noticia/articulo/los-paises-de-la-union-europea-comprometen-la-proteccion-global-sobre-los-refugiados-al-abandonar-su/>>, consultado el 23 de noviembre de 2010.

- _____ (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Londres.
- Banco Central de Honduras (2010a). Comportamiento de la industria de bienes para transformación (maquila) y actividades conexas en Honduras. Informe Anual 2009 y expectativas 2010, Tegucigalpa, Honduras, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas-Subgerencia de Estudios Económicos.
- _____ (2010b). *Honduras en Cifras 2007-2009*, Tegucigalpa, Honduras.
- _____ (2012). “Industria de bienes para transformación (maquila) y actividades conexas en Honduras”, en *Informe Anual 2011 y expectativas 2012-2013*, Tegucigalpa, Honduras, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas-Subgerencia de Estudios Económicos.
- Banco Central de Nicaragua (2006). *Informe Anual 2005*, Managua, Nicaragua.
- Banco Central de Reserva de El Salvador (2010). *Informe de la Situación Económica de El Salvador, Cuarto Trimestre de 2009*, San Salvador, El Salvador.
- _____ (2011). Datos consultados en: <<http://www.bcr.gob.sv/?cat=1012&title=Base%20de%20Datos%20Comercio-Exterior&lang=es>>, consultado el 28 de marzo de 2012.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (2007). *Tendencias y perspectivas económicas de Centroamérica*, núm. 11, febrero.
- Banco de Guatemala (2011a). *Estadísticas anuales de comercio exterior*, en: <<http://www.banguat.gob.gt/estaeco/envolver.asp?kanio=2009&kdir=ceie\cg&karchivo=ceie07&ktomadir=1>>, consultado el 30 de abril de 2012.
- _____ (2011b). *Guatemala en Cifras 2010*, en: <http://www.banguat.gob.gt/publica/guatemala_en_cifras_2010.pdf>, consultado el 28 de marzo de 2011.
- _____ (2012). *Mercado Institucional de Divisas*, en: <<http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2013.htm&e=104821>>, consultado el 15 de mayo de 2013.
- Banco de México (2011). *Informe Anual 2010*, México.
- _____ (2012a). *Informe Anual 2011*, México.
- _____ (2012b). *Informe sobre la Inflación julio-septiembre 2012*, en: <<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/>>

- publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7BA1A7C817-AC8F-16B2-268D-3A3CA3ABD097%7D.pdf>, consultado el 16 de abril de 2013.
- Banco Mundial (1990). *La Pobreza. Informe sobre el Desarrollo Mundial 1990*, Washington, D.C.
- (1996). *Global Economic Prospects 1997*, Washington D.C.
- (2007). *Informe sobre desarrollo mundial 2007*, Washington, D.C.
- (2001). *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe*, Washington, D. C.
- (2010). “Según el Banco Mundial, mientras la economía internacional se recupera lentamente, los países en Desarrollo se enfrentan a restricciones de financiamiento”, comunicado de prensa núm. 2010/234/DEC/ES, disponible en: <www.worldbank.org>, consultado el 6 de marzo de 2011.
- (2011). *Migration and Remittances Factbook 2011*, Washington, D.C., disponible en: <<http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/Factbook2011-Ebook.pdf>>, consultado el 6 de julio de 2012.
- (2011). “Noticias”, en: <<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANSISH/0,,contentMDK:20654706~menuPK:1074643~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>>, consultado el 24 de junio de 2012.
- BBVA Bancomer (2009). *Situación Migración México*, México, Servicio de Estudios Económicos, Fundación BBVA Bancomer, noviembre.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (2010). *Memoria Anual de Labores 2009*, en: <http://www.bcie.org/spanish/publicaciones/memorias/2009/BCIE_MEMORIA_2009_Espanol.pdf>, consultado el 20 de junio de 2011.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2009). “Remesas a América Latina y el Caribe declinarán en 2009”, comunicado de prensa, 16 de marzo, disponible en: <www.iadb.org/comunicados-de-prensa/>, consultado el 9 de junio de 2010.
- Casa Blanca (2010). *Presupuesto del gobierno de Estados Unidos para el año fiscal 2011*, en <www.whitehouse.gov>, consultado el 4 de febrero de 2010.

- Cáritas (2012). "Pobreza aumenta en España, según Cáritas", en *Prensa Libre*, Guatemala, 21 de septiembre, disponible en: <http://www.prensalibre.com/economia/Pobreza-aumenta-Espana-Caritas_0_778122185.html?print=1>, consultado el 25 de septiembre de 2012.
- Centro de Estudios Migratorios (Cemla) (2008). *Dossier trabajadores guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitantes Agrícolas (FMVA) en el estado de Chiapas*, México, Instituto Nacional de Migración.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2001). *El sector manufacturero en el Istmo Centroamericano. Visión de la década de los noventa y coyuntura 2000*, México.
- _____ (2002). *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2001*, Santiago de Chile.
- _____ (2004). *Istmo Centroamericano: Estadísticas del sector manufacturero*, México.
- _____ (2005). *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*, documento Informativo 2004, Santiago de Chile.
- _____ (2006a). *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile.
- _____ (2006b). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*, Montevideo.
- _____ (2007a). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2006*, Santiago de Chile.
- _____ (2007b). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2006*, Santiago de Chile.
- _____ (2008a). *Istmo Centroamericano: crisis global, desafíos, oportunidades y nuevas estrategias*, LC/MEX/L.862/Rev. 2, 13 de junio.
- _____ (2008b). *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile.
- _____ (2010). *Estadísticas del sector manufacturero y de la industria de exportación: Centroamérica*, México.
- _____ (2012). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2011*, Santiago de Chile.
- _____/OIM/Secretaría General Iberoamericana/República de El Salvador (2010). "Impactos de la crisis económica en la migración y el desarrollo: respuestas de política y programas en

- Iberoamérica”, en *Segundo Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*, San Salvador, julio 22 y 23.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2000). “Estaciones Migratorias”, en *Migración Internacional* núm. 12, año 4, México, Consejo Nacional de Población, Dirección General de Estudios de Población-Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regionales.
- _____ (2009). *Informe especial sobre casos de secuestro en contra de migrantes*, México, 15 de junio.
- _____ (2011). *Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México*, México, 22 de febrero.
- _____ *Las Estaciones Migratorias*, en <<http://www.cndh.org.mx/progatel/estacionesmigra.htm>>, consultado el 13 de septiembre de 2012.
- Comunidades Europeas (2009). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea*, Luxemburgo.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C. (2012). “San Pedro la ciudad más violenta del mundo; Juárez la segunda”, 11 de enero, México, disponible en: <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/541-san-pedro-sulla-ciudad-mas-violenta-del-mundo-juarez-la-segunda>>, consultado el 18 de marzo de 2013.
- Consejo Europeo (2011). Tema B: “La migración en Europa: problemas nacionales con soluciones regionales, la situación en los vecinos del sur”, ITAMMUN.
- Dirección General de Comunicación Social del INM (2013). “El fenómeno migratorio debe verse desde el ámbito de la seguridad nacional: Vargas Fosado”, en *Boletín del INM*, núm. 001/13, 17 de enero, México, Secretaría de Gobernación.
- Estado de la Región (2008). *Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*, San José de Costa Rica, DANINA/Flacso.
- FAO/FIDA/WFP (2011). *Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*, Roma.
- Flacso-Costa Rica (1995). *Centroamérica en cifras 1980-1992*, San José de Costa Rica.
- Flacso-México (2009). *Diccionario de derechos humanos. Cultura de los derechos en la era de la globalización*, México.
- Gobierno de Álvaro Colom (2009). “Política de desarrollo social y población”, en *Informe anual 2009*, Guatemala.

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2010). *Información Demográfica* en: <<http://www.ine.gob.gt/index.php/produccionestadistica/42-demografiaypoblacion/207-infodemo2010>>, consultado el 16 de abril de 2011.
- _____ (2012a). Encuesta de población activa, notas de prensa, 27 de abril, disponible en: <<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0112.pdf>>, consultado el 25 de septiembre de 2012.
- _____ (2012b). *Avances de la Explotación estadística del Padrón al 1 de enero*, notas de prensa, 19 de abril, disponible en: <<http://www.ine.es/prensa/np710.pdf>>, consultado el 25 de septiembre de 2012.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2012). *Indicadores oportunos de ocupación y empleo. Cifras preliminares durante noviembre de 2012*, boletín de prensa número 456/12, diciembre 21, México, disponible en: <<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>>, consultado el 13 de marzo de 2013.
- Instituto Nacional de Migración (INM). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*, varios años, en: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos>, consultado el 25 de marzo de 2013.
- _____ (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la Frontera Sur de México*, México, Centro de Estudios Migratorios/Secretaría de Gobernación.
- _____ (2009). *Legislación migratoria e instrumentos jurídicos para la gestión de la migración en México*, México, Secretaría de Gobernación.
- _____ (2010). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*, México, enero-mayo, Centro de Estudios Migratorios-Secretaría de Gobernación.
- _____ (2012). “Aumenta la migración de migrantes no acompañados en México”, noticia núm. 050912, septiembre 5, disponible en: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Noticia_050912>, consultado el 27 de septiembre de 2012.
- INM/Conapo/Colef/Secretaría de Gobernación/Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Secretaría de Relaciones Exteriores (2006). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México 2004*, México, Impresos Chávez.

- _____ (2009a). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México 2007*, México, Impresos Chávez.
- _____ (2009b). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México, 2006*, México, Impresos Chávez.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006). *Evolución de las remesas en Guatemala; su impacto económico y social, Guatemala*, en: <<http://siteresources.worldbank.org/GUATEMALAINSPANISHEXT/Resources/500796-1175200189373/VLozano-OIM-EvoluciondelasRemesasenGuatemala.pdf>>, consultado el 18 de marzo de 2007.
- _____ (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011*, París.
- OIM-INM (2009). *Aspectos básicos para la gestión migratoria*, México, Centro de Estudios Migratorios/Organización Internacional para las Migraciones/Misión México.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1997). “La industria maquiladora en Centroamérica”, en *Informe para el Seminario Regional de Empleadores de Centroamérica y República Dominicana*, Guatemala, 21-22 de abril.
- _____ (2009). *Tendencias mundiales del empleo, enero 2009*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Organización Internacional del Café (OIC) (2010). *Precios internacionales del café*, en: <http://www.ico.org/prices/p2_files/sheet001.htm>, consultado el 10 de febrero de 2011.
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) (2011). *La boletina de ORMUSA*, Observatorio laboral y económico núm. 9, San Salvador, disponible en: <http://observatoriolaboral.ormusa.org/boletinas/2011_09_Boletina_ECL.pdf>, consultado el 29 de abril de 2012.
- Presidencia de la República (2012). “Discurso durante la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2012”, en: <<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/ceremonia-de-entrega-del-premio-nacional-de-derechos-humanos-2012/>>, consultado el 18 de enero de 2013.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003). *Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*, San José de Costa Rica.
- Remesas 1994-2000*. En: <<http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam19942000.htm&e=89843>>, consultado el 13 de febrero de 2011.

- _____. 2001-2007. En: <<http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam20012007.htm&e=89842>>, consultado el 18 de marzo de 2008.
- _____. 2008-2011. En: <<http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2011.htm&e=89841>>, consultado el 12 de abril de 2012.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2008). *Indicadores en la disminución de flujos migratorios México-Estados Unidos*, México, Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, septiembre, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dg_pme/docin_teres/indicadores_dism_flujos_2008.pdf>, consultado el 8 de marzo de 2009.
- _____. (2009). *Declaración conjunta del Grupo de Alto Nivel*, comunicado 367, México, 19 de diciembre.
- The World Bank (1972). *Report of the Industrial Finance Mission to Central America. The Common Market and its future*, 2 de mayo.
- _____. (2011). *Migration and Remittances, Factbook 2011*, segunda edición, Washington, D.C., en: <<http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/Factbook2011-Ebook.pdf>>, consultado el 3 de marzo de 2012.
- United States Border Patrol (2011a). *Programa de presupuesto aprobado por año fiscal*, en: <http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/budget_stats.ctt/budget_stats.pdf>, consultado el 12 de marzo de 2012.
- _____. (2011b). *Aprehensiones en el año fiscal 2011*, en: <http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/fy_profile_2011.ctt/fy_profile_2011.pdf>, consultado el 12 de marzo de 2012.
- X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Declaración de Villahermosa (2008). *Declaración de Villahermosa*, Villahermosa, Tabasco, junio.

Hemerografía

- Afro News* (2008). 2 de junio.
- Agencia *Notimex* (2013). “Reporta CNDH al menos 11 mil secuestros de inmigrantes en un año”, en *La Jornada*, 4 de marzo, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/03/04/193>>

- 53713-reporta-cndh-11-mil-secuestros-de-inmigrantes-en-un-año-en-mexico>, consultado el 5 de marzo de 2013.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (2001). “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, México, Secretaría de Gobernación, 26 de noviembre.
- _____ (2005). “Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional”, México, Secretaría de Gobernación, 18 de mayo.
- _____ (2007). “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, en Instituto Nacional de Migración 2009, *Legislación migratoria e instrumentos jurídicos para la gestión de la migración en México*, Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Migración/Secretaría de Gobernación, 7 de octubre.
- _____ (2009). “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, México, Secretaría de Gobernación, 7 de octubre.
- _____ (2011a). “Decreto por el que se expide la Ley de Migración [...]”, México, Secretaría de Gobernación, 25 de mayo.
- _____ (2011b). “Decreto por el que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, México, Secretaría de Gobernación, 10 de junio.
- _____ (2012). “Reglamento de la Ley de migración”, México, Secretaría de Gobernación, 28 de septiembre.
- Diario Oficial de la Unión Europea* (2008). “Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea”, 24 de diciembre.
- Diario Siglo Veintiuno* (2007). “La industria textil centroamericana minimiza los avances del TLC”, Guatemala, 14 de junio, disponible en: <http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageOfecomex/0,5310,5280449_5282957_5284940_622295_NI,00.html>.
- El Heraldo* (2012). “En 32,500 podría cerrar cifra de deportados”, Tegucigalpa, 25 de diciembre, disponible en: <<http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Cifra-de-deportados-rompera-record-en-Honduras>>, consultado el 26 de diciembre de 2012.

- El Nuevo Diario* (2007). Managua, 5 de agosto.
- El País* (2008). “Directiva sobre Inmigración. El Consejo de Europa en contra”, Madrid, 28 de junio.
- _____ (2012). “La población de España disminuirá este año por primera vez desde 1971”, Madrid, 19 de noviembre, disponible en: <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/19/actualidad/1353320388_394798.html>, consultado el 2 de diciembre de 2012.
- _____ (2013). “EEUU no puede luchar contra el terrorismo por control remoto [entrevista]”, Madrid, 7 de febrero.
- El Universal* (2008). “Acepta México términos de la Iniciativa Mérida”, México, 27 de junio.
- _____ (2010). “Marina encuentra 72 cuerpos en fosas en Tamaulipas”; “Se negaron a ser sicarios, ‘los Zetas’ los fusilaron”, México, 26 de agosto.
- _____ (2011). “Cossío, Ramón, ante el sistema Interamericano de Derechos Humanos”, México, 1 de noviembre.
- _____ (2012). “México, dispuesto a debatir sobre drogas”, México, 1 de abril.
- _____ On Line (2013). “Los principales punto de la propuesta migratoria de Obama”, México, 29 de enero, disponible en: <<http://www.redpolitica.mx/nacion/los-principales-puntos-de-la-propuesta-migratoria-de-obama>>, consultado el 30 de enero de 2013.
- Insurgentes. La voz de México*, (2012). “EPN buscará la depuración y reestructuración del INM”, México, 18 de diciembre, disponible en: <<http://www.vozinsurgentes.com/2012/12/18/epn-buscarala-depuracion-y-reestructuracion-del-inm/>>, consultado el 20 de marzo de 2013.
- La Jornada* (2007a). “Prueba EU plataforma de vigilancia de la frontera desde dirigibles”, México, 17 de agosto.
- _____ (2007b). “Terrorismo, piedra angular para México en migración”, México, 9 de mayo.
- _____ en línea (2008a). “BID pide fortalecer programas sociales por crisis alimentaria en AL”, México, 6 de septiembre, disponible en: <http://www.inforural.com.mx/agenda.php?id_rubrique=231&id_article=31403>, consultado el 10 de diciembre de 2012.
- _____ (2008b). “Defienden sacerdotes a indocumentados”, México, 14 de abril de 2008, disponible en: <<http://www.jornada.unam>

- mx/2008/04/14/index.php?section=politica&article=021n1pol>, consultado el 20 de septiembre de 2009.
- _____ (2008c). “Una familia ecuatoriana con residencia legal en Bélgica es expulsada de Francia”, México, 1 de agosto, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2008/08/01/index.php?section=mundo&article=035n1mun>>, consultado el 23 de agosto de 2009.
- _____ (2009). “Investiga CNDH asesinato de tres migrantes en Chiapas”, México, 13 de enero.
- _____ (2012a). “Seguridad, corazón de la agenda entre México y Estados Unidos. Sarukhán”, México, 23 de abril.
- _____ (2012b). “Rechaza Gobernación expedir visas de tránsito a migrantes indocumentado”, México, 18 de mayo.
- La Prensa Gráfica* (2012). “Confinamiento solitario de indocumentados en cárceles de EU, según informe”, San Salvador, 26 de septiembre, disponible en: <http://departamento15.laprensagrafica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3111:confinamiento-solitario-de-indocumentados-en-carceles-de-eua-segun-informe&catid=1:noticias&Itemid=69>, consultado el 30 de septiembre de 2012.
- La Prensa* (2007a). Managua, 08 de agosto.
- _____ (2007b). Managua, 10 de agosto.
- _____ (2012). “Desaparecen centenares de migrantes al hundirse barco en costas de Italia”, Tegicugalpa, disponible en: <<http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Mundo/Europa/Desaparecen-centenares-de-migrantes-al-hundirse-barco-en-costas-de-Italia>>, consultado el 8 de septiembre.
- La Prensa Gráfica* (2012). “Más de 31 salvadoreños deportados de EUA y México en lo que va de 2012”, San Salvador, 18 de diciembre, disponible en: <<http://www.laprensagrafica.com/Mas-de-31-mil-salvadorenos-deportados-de-EUA-y-Mexico-en-lo-que-va-de-2012>>, consultado el 20 de enero de 2013.
- La Raza* (2012). “Redada de Arpaio en AZ tras entrada en vigor de la ley ‘muéstrame tus papeles’”, Chicago, 20 de septiembre, disponible en: <<http://www.newspapersites.net/newspaper/la-raza.asp>>, consultado el 24 de septiembre.
- Migrantes* (2007). Revista de Información y Pastoral Migratoria de los Misioneros de San Carlos/Scalabrinianos, año XIII, núm. 4, octubre-diciembre, Tijuana Baja California.

- Trabajo* (2009). Revista de la OIT, Berna, Oficina Internacional del Trabajo, núm. 66, agosto.
- Penal y Criminología* (2008). “Política comunitaria de inmigración y política criminal en España”, Madrid, núm. 10-05, disponible en: <<http://cri.minet.ugr.es/recpc>>, consultado el 8 de marzo de 2009.
- Política Digital*. Innovación Gubernamental (2005). “Desde México: los nuevos controles”, México, 01 de agosto.
- Prensa Libre* (2007a). Guatemala, 3 de enero.
- _____ (2007b). Guatemala, 08 de agosto.
- _____ (2010). “Braceros menores piden mejor trato”, Guatemala, 2 de diciembre, disponible en: <http://www.prensalibre.com/noticias/Braceros-menores-piden-mejor-trato_0_382761768.html>, consultado el 5 de diciembre de 2010.
- _____ (2013). “Centroamérica perderá 972 mil empleos por roya”, Guatemala, 24 de marzo.
- Revista *Proceso*, (2011). “Anuncia Segob nueva depuración en el INM”, México, 10 de noviembre, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=737061>, consultado el 12 de diciembre de 2011.
- Terra Actualidad* (2006a). “En dos barcas más de 400 migrantes llegaron a Italia en las últimas horas”, Roma, *EFE_09-09*.
- _____ (2006b). “Creado un gabinete de crisis que estudia la situación de los migrantes asiáticos”, Santa Cruz de Tenerife, *EFE_15-09*.
- _____ (2006c). “Sobre la ley Suiza de Asilo y Extranjería”, Verna, *EFE-24-09*.
- Univisión Noticias*, (2012). “Arpaio responde por acusaciones sobre el uso del perfil racial”, California, 24 de julio, disponible en: <<http://univisionarizona.univision.com/noticias/local/article/2012-07-24/alguacil-arpaio-responde-perfil-acusaciones-racial?refPath=/noticias/estados-unidos/noticias/>>, consultado el 25 de julio de 2012.
- US Embassy* (2012). [Hoja informativa]. “Iniciativa Mérida-panorama general”, marzo, disponible en: <<http://photos.state.gov/libraries/mexico/310329/11Abr2012/Merida%20Overview%20March%20ES.pdf>>, consultado el 20 de marzo de 2013.

Vanguardia (2012). “Arpaio presenta pruebas contra Barack Obama, pide a congreso investigar”, México, 18 de julio, disponible en: <<http://www.vanguardia.com.mx/arpaiopresentapruebascontra-barackobama;pideacongresoinvestigar-1332490.html>>, consultado el 25 de julio de 2012.

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

CUADROS

I.1	Población extranjera en España, países seleccionados	87
I.2	Flujo de remesas en el mundo y en los países en desarrollo	99
I.3	Trabajadores en pobreza en el mundo y según regiones	127
II.1	Patrulla Fronteriza. Programa de presupuesto aprobado	169
II.2	Decesos reportados por los grupos de protección a migrantes	193
III.1	Trabajadores guatemaltecos documentados con la FMVA y la FMTF	280
III.2	Entrada de trabajadores fronterizos documentados a Chiapas, según mes del año (2006-2010)	282
III.3	Precios promedios del café, compuesto y otros suaves en el mercado de Nueva York	284
III.4	Guatemaltecos, salvadoreños y hondureños deportados de Estados Unidos, por vía aérea	287
III.5	Aseguramiento y alojamientos en las estaciones migratorias de México, total y países seleccionados	289
III.6	Migrantes guatemaltecos procedentes de Guatemala a México, por sector de la economía al que se dirigen a trabajar	295

III.7	Migrantes guatemaltecos procedentes de Guatemala a México, por sector de la economía al que se dirigen a trabajar (2008)	296
III.8	Migrantes guatemaltecos procedentes de México, ingresos recibidos por sector de actividad	299
III.9	Migrantes procedentes de Guatemala a México según nivel de instrucción y sector de inserción en la última experiencia laboral en México, 2007	300
III.10	Guatemaltecos documentados para trabajar con FMVA en el estado de Chiapas, según municipio, 2004	306
III.11	Distribución porcentual de los migrantes guatemaltecos en los distintos municipios de Chiapas	307
III.12	Guatemala. Condiciones de la población y de la masa laboral	311
III.13	Guatemala. Población total, PEA, población ocupada desocupada en 2010	312
III.14	Condiciones de vida en departamentos fronterizos de Guatemala con México, 2006	313
III.15	Guatemala. Ingreso de divisas por remesas familiares	315
III.16	Disminución de empleos en el sector cafetalero en Centroamérica	316
III.17	Empleo estimado en la producción cafetalera en Centroamérica, 2002	317
IV.1	Centroamérica. Flujos de inversión extranjera directa, 1990-2004	336
IV.2	Exportaciones de bienes y servicios, productos primarios y manufacturados	339
IV.3	Nicaragua. Evolución de las remesas y otros indicadores externos	342
IV.4	Producto Interno Bruto por habitante, a precios constantes	345
IV.5	Distribución del ingreso de los hogares, total nacional, 1990-2005	347
IV.6	Índices de desigualdad en Centroamérica, 1990, 2000 y 2004	347

IV.7	Magnitud de la pobreza y la indigencia, 1990-2005	348
IV.8	Centroamérica. Inversión extranjera directa	358
IV.9	Entrada de divisas a Guatemala, variables seleccionadas	359
IV.10	Guatemala. Balanza comercial total y con Estados Unidos, 2007-2010	360
IV.11	Guatemala. Valor de los principales productos de exportación	361
IV.12	El Salvador. Exportaciones totales y países seleccionados, 2007-2010	363
IV.13	El Salvador. Importaciones totales y países seleccionados, 2007-2010	364
IV.14	Contribución de la industria maquiladora en Honduras	366
IV.15	Honduras. Exportaciones totales, del sector maquilador y remesas familiares	368
IV.16	Honduras. Personal ocupado según actividad económica en la industria maquiladora, 2007-2009	369

FIGURAS

1	Estaciones migratorias	257
---	------------------------	-----

*Migración, derechos
humanos y desarrollo.
Aproximaciones desde
el sur de México y Centroamérica,*
se terminó en enero de 2014
en Imprenta de Juan Pablos, S.A.,
2a. Cerrada de Belisario Domínguez 19,
Col. del Carmen, Del. Coyoacán,
México 04100, D.F.
<juanpabloseditor@gmail.com>

1 000 ejemplares

